

Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Memoria de Actuaciones

Año 2018



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
Y LOCAL

TÍTULO: Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas. Memoria de actuaciones 2018

Centro Directivo: Secretaría de Estado de Hacienda

Elaboración y coordinación de contenidos:
Secretaría General de Financiación Autonómica y Local

Edita:

© Ministerio de Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 185-20-025-9

	Pág.
NECESIDAD DE LA MEMORIA.	7
1. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. . .	8
1.1. Información del Ministerio de Hacienda sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto por las Comunidades Autónomas en el ejercicio 2017. ANEXO I (Informe abril 2018).	8
1.2. Informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el periodo 2019-2021, formulada por el Ministerio de Hacienda. ANEXO II.	8
1.3. Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la idoneidad de las medidas contenidas en los Planes económico-financieros de los años 2018-2019 presentados por las siguientes Comunidades Autónomas: Cataluña, Principado de Asturias, La Rioja, Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Castilla y León. ANEXOS III-XII.	9
2. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.	9
2.1. Acuerdo 1/2018, de creación de un Grupo de Trabajo para la coordinación de la tributación propia de las Comunidades Autónomas. ANEXO XIII.	9
2.2. Acuerdo 2/2018, relativo a la disposición adicional centésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, relativa a la incidencia de la modificación del Impuesto sobre Hidrocarburos en el Fondo de Suficiencia Global. ANEXO XIV.	9
3. ELECCIÓN DE NUEVO VICEPRESIDENTE.	10
4. RENOVACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA ARBITRAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE TRIBUTOS DEL ESTADO CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	10
5. APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTUACIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. . .	10
6. ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA.	10
6.1. Grupo de trabajo para el desarrollo de las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera, atribuidas por la normativa de Estabilidad Presupuestaria.	10
6.2. Comité Técnico Permanente de Evaluación.	11

ANEXOS**ANEXO I**

Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017.	13
---	----

ANEXO II

Informe del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 19 de julio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el período 2019-2021.	37
---	----

Informe de Situación de la Economía Española 2018.	43
--	----

Informe del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 22 de agosto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el período 2019-2021.	61
--	----

ANEXO III

Acuerdo 3/2018, de 31 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativo a la idoneidad de las medidas contenidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Cataluña y PEF.	65
--	----

ANEXO IV

Acuerdo 4/2018, de 31 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativo a la idoneidad de las medidas contenidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y PEF.	113
---	-----

ANEXO V

Acuerdo 5/2018, de 31 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativo a la idoneidad de las medidas contenidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de La Rioja y PEF.	153
--	-----

ANEXO VI

Acuerdo 6/2018, de 31 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativo a la idoneidad de las medidas contenidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y PEF.	187
---	-----

ANEXO VII

Acuerdo 7/2018, de 31 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativo a la idoneidad de las medidas contenidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 de la Comunitat Valenciana y PEF.	235
--	-----

	Pág.
ANEXO VIII	
Acuerdo 8/2018, de 31 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativo a la idoneidad de las medidas contenidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Aragón y PEF.	279
ANEXO IX	
Acuerdo 9/2018, de 31 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativo a la idoneidad de las medidas contenidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y PEF.	313
ANEXO X	
Acuerdo 10/2018, de 31 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativo a la idoneidad de las medidas contenidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Extremadura y PEF.	339
ANEXO XI	
Acuerdo 11/2018, de 31 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativo a la idoneidad de las medidas contenidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Madrid y PEF.	397
ANEXO XII	
Acuerdo 12/2018, de 31 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativo a la idoneidad de las medidas contenidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y PEF.	441
ANEXO XIII	
Acuerdo 1/2018, de creación de un Grupo de Trabajo en materia de tributos propios de las Comunidades Autónomas.	473
ANEXO XIV	
Acuerdo 2/2018, relativo a la disposición adicional centésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, relativa a la incidencia de la modificación del Impuesto sobre Hidrocarburos en el Fondo de Suficiencia Global.	477

NECESIDAD DE LA MEMORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que establece que el Consejo elaborará una Memoria de las actividades realizadas durante el ejercicio anterior, que habrá de ser aprobada por el Pleno dentro del primer semestre de cada año, se ha elaborado la presente Memoria de Actuaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera correspondiente al año 2018

1. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1.1 Información del Ministerio de Hacienda sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto por las Comunidades Autónomas en el ejercicio 2017.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio de Hacienda y Función Pública hizo público el 13 de abril de 2018 el informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017.

Según lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo, la Ministra de Hacienda informó sobre el contenido del informe al Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la reunión celebrada el día 19 de julio de 2018. El informe se adjunta como Anexo I.

1.2. Informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el periodo 2019-2021, formulada por el Ministerio de Hacienda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el Pleno celebrado el día 19 de julio, informó favorablemente la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el periodo 2019-2021 formulada por el Ministerio de Hacienda.

Posteriormente, al no haberse aprobado por el Pleno del Senado los objetivos propuestos por el Gobierno, en aplicación de lo dispuesto en el último párrafo del referido artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el Pleno celebrado en formato telemático el día 22 de agosto, informó favorablemente la nueva propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el periodo 2019-2021 formulada por el Ministerio de Hacienda.

Los informes anteriores sobre objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y el informe de situación de la economía española, al que se refiere el art. 15.5 de la Ley Orgánica 2/2012, se incluyen como Anexo II.

1.3. Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la idoneidad de las medidas contenidas en los Planes económico-financieros de los años 2018-2019 presentados por las siguientes Comunidades Autónomas: Cataluña, Principado de Asturias, La Rioja, Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Castilla y León.

En aplicación de lo establecido en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 31 de julio de 2018 se adoptaron los acuerdos por los que se consideran idóneas las medidas incluidas en los planes económico-financieros de los años 2018-2019 presentados por las Comunidades Autónomas de: Cataluña, Principado de Asturias, La Rioja, Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Castilla y León.

En cumplimiento del artículo 23.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio de Hacienda publica los planes económico-financieros con las medidas aprobadas para hacer un seguimiento del impacto efectivamente observado. En esta Memoria se recogen en los Anexos, del III al XII, los Acuerdos y los PEF de cada una de las comunidades autónomas.

2. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

2.1 Acuerdo 1/2018, de creación de un Grupo de Trabajo para la coordinación de la tributación propia de las Comunidades Autónomas.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el Pleno celebrado el día 19 de julio, aprobó el Acuerdo de creación de un Grupo de Trabajo para la coordinación de la tributación propia de las Comunidades Autónomas, con el fin de realizar un análisis conjunto del panorama actual de los tributos propios autonómicos y valorar la conveniencia de su reordenación en determinadas materias, así como un estudio global de la tributación medioambiental en los diferentes niveles de la administración. El Acuerdo 1/2018 se adjunta como Anexo XIII.

2.2 Acuerdo 2/2018, relativo a la disposición adicional centésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, relativa a la incidencia de la modificación del Impuesto sobre Hidrocarburos en el Fondo de Suficiencia Global.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el Pleno celebrado el día 19 de julio, aprobó el Acuerdo relativo a la disposición adicional centésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, relativa a la incidencia de la modificación del Impuesto sobre Hidrocarburos en el Fondo de Suficiencia Global, para que las modificaciones en los tipos impositivos del Impuesto sobre Hidrocarburos derivadas de la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo impositivo estatal especial, no se consideren incluidos entre los supuestos de revisión del Fondo de Suficiencia Global previstos en el artículo 21 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. El Acuerdo 2/2018 se adjunta como Anexo XIV.

3. ELECCIÓN DE NUEVO VICEPRESIDENTE

En el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 31 de julio, se procedió a la renovación del cargo de Vicepresidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera al haber agotado el plazo previsto para su ejercicio la representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 2 de su Reglamento de Régimen Interior.

Una vez celebrada la votación, resultó elegido por unanimidad nuevo Vicepresidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de Cantabria, D. Juan José Sota Verdión.

4. RENOVACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA ARBITRAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE TRIBUTOS DEL ESTADO CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 31 de julio se acordó por unanimidad proponer la renovación para el cargo de Presidente de la Junta arbitral de resolución de conflictos en materia de tributos del estado cedidos a las comunidades autónomas a D. Juan José Zornoza Pérez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid por un periodo de 5 años. La Orden del Ministerio de Hacienda por la que dispone su renovación se publicó en el BOE de 30 de noviembre de 2018.

5. APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTUACIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el Pleno celebrado el día 19 de julio, aprobó por unanimidad la Memoria de Actuaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera correspondiente al año 2017.

6. ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA

6.1 Grupo de trabajo para el desarrollo de las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera, atribuidas por la normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Este Grupo de trabajo celebró 2 reuniones a lo largo del año 2018.

- En la reunión celebrada el día 19 de julio, se examinó la propuesta del Ministerio de Hacienda sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el periodo 2019-2021, acordándose, tras el oportuno debate, elevar al Pleno un informe favorable de la misma.

-
- En la reunión celebrada el día 31 de julio, se estudiaron las propuestas a elevar al Pleno relativas a la idoneidad de las medidas contenidas en los planes económico-financieros de los años 2018-2019 presentados por las Comunidades Autónomas de: Cataluña, Principado de Asturias, La Rioja, Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Castilla y León.

6.2. Comité Técnico Permanente de Evaluación.

El Comité Técnico Permanente de Evaluación está previsto en la disposición adicional séptima de la ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. En 2018, el Comité continuó el trabajo que había iniciado en 2017 a través de reuniones quinquenales que se celebraron hasta el mes de marzo. En estas reuniones, se valoraron las recomendaciones formuladas por la Comisión de Expertos para la Revisión del Sistema de Financiación Autonómico y se debatieron diferentes propuestas a partir de las mismas.

En concreto, el Comité Técnico Permanente de Evaluación analizó la Sostenibilidad del Estado del Bienestar, la nivelación vertical y lealtad institucional entre administraciones, los recursos y la estructura de fondos del Sistema, entre otras cuestiones esenciales. Además, se profundizó en el estudio de algunos puntos fundamentales para el diseño del próximo Modelo, como la capacidad tributaria, la configuración de la población ajustada, la definición y funcionamiento de los fondos, la evolución de los recursos y fondos y los pagos del Sistema.

En la última reunión, celebrada el 19 de septiembre, se debatió el documento de valoración de los distintos aspectos estructurales del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía que constituye una compilación de los trabajos que han tenido lugar en el Comité Técnico Permanente de Evaluación hasta ese momento y se acordó su elevación al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

ANEXO I

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA Y DE LA REGLA DE GASTO DEL EJERCICIO 2017. (13 DE ABRIL DE 2018)



**INFORME SOBRE EL GRADO
DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, Y DE DEUDA
PÚBLICA Y DE LA REGLA DE GASTO
DEL EJERCICIO 2017**

13 de abril de 2018

1. Marco legal y objetivos

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), tiene como objetivos garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española y reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria.

Uno de los instrumentos que regula la citada Ley Orgánica, dirigido a realizar un seguimiento de las posibles desviaciones que se puedan producir, tanto del cumplimiento de los objetivos como de la evolución de la economía prevista al configurarlos, son los informes sobre los cumplimientos de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de la regla de gasto. Así, el apartado tercero del artículo 17 de la Ley Orgánica, establece que *“Antes del 15 de abril de cada año, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas elevará al Gobierno un primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio inmediato anterior, así como de la evolución real de la economía y las desviaciones respecto de la previsión inicial contenida en el informe al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Este informe se elaborará sobre la base de la información que, en aplicación de la normativa europea, haya de remitirse a las autoridades europeas y a la hora de valorar el cumplimiento se tendrá en cuenta un margen razonable que pueda cubrir las variaciones respecto del informe contemplado en el apartado siguiente derivadas del calendario de disponibilidad de los datos”*.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para el ejercicio 2017 se establecieron por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016. Para el conjunto de Administraciones Públicas se fijaron los objetivos de déficit y de deuda en 3,1 puntos del PIB y en 99,0 puntos de PIB, respectivamente. Por su parte, la variación máxima del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de la Corporaciones Locales, se estableció en el 2,1 por ciento, al igual que la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, calculada de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea.

2. Evolución real de la economía en 2017 y desviaciones respecto a la previsión inicial

En el Informe de Situación de la Economía Española de diciembre de 2016, que acompañó a la fijación del límite de gasto no financiero del Estado para el periodo 2017-2019, se preveía una variación media anual para el PIB real de 2017 del 2,5 por ciento, inferior en seis décimas a la finalmente observada (3,1 por ciento, según las cifras de la Contabilidad Nacional Trimestral publicada por el INE en marzo de 2018).

La previsión de crecimiento del 2,5 por ciento publicada en diciembre de 2016 fue revisada al alza dos décimas en el escenario macroeconómico que acompañó al Programa de Estabilidad 2017-2020, elaborado en abril de 2017, hasta el 2,7 por ciento.

Posteriormente, en el Informe de Situación de la Economía Española que acompañó a la fijación del límite de gasto no financiero del Estado para el periodo 2018-2020, publicado en julio de 2017, el crecimiento del PIB real se revisó tres décimas al alza, hasta el 3 por ciento, y en el Plan Presupuestario para 2018, publicado en octubre del mismo año, una décima adicional, hasta el 3,1 por ciento. Este mayor crecimiento previsto fue debido, en parte, a una evolución de la actividad económica y del empleo en los primeros meses de 2017 más favorable de lo esperado.

Según los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral publicada en marzo de 2018 por el INE, el PIB real cerró 2017 con un avance medio anual del 3,1 por ciento, tasa coincidente con la previsión del Plan Presupuestario para 2018, y superior en una décima a la del Informe de Situación de la Economía Española de julio de 2017 y en cuatro décimas a la del Programa de Estabilidad de abril de 2017.

Por su parte, el aumento del deflactor del PIB se situó en 2017 por debajo de las expectativas iniciales. Así, el crecimiento del deflactor del PIB previsto para 2017 en el Informe de Situación de diciembre de 2016 era del 1,5 por ciento, y se fue revisando gradualmente a la baja, hasta situarse en el 1,2 por ciento en el Plan Presupuestario para 2018. Según la Contabilidad Nacional Trimestral publicada en marzo de 2018, el año 2017 se cerró con un incremento medio anual del deflactor del PIB del 1 por ciento, inferior en medio punto al estimado en diciembre de 2016.

La evolución de las previsiones de crecimiento del PIB en volumen puede verse en la tabla aneja. El dato del INE se refiere al dato de la Contabilidad Nacional Trimestral

publicado en marzo de 2018 y puede ser revisado en las nuevas estimaciones del PIB que realice el INE.

	Informe de Situación de la Economía Española 2016 (diciembre de 2016)	Actualización del Programa de Estabilidad 2017-2020 (abril de 2017)	Informe de Situación de la Economía Española 2017 (julio de 2017)	Plan Presupuestario 2018 (octubre de 2017)	INE CNTR (marzo de 2018)
PIB real 2017 (tasa de variación anual)	2,5	2,7	3,0	3,1	3,1
Deflactor del PIB 2017 (tasa de variación anual)	1,5	1,5	1,4	1,2	1,0

3. Grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto

3.1. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el artículo 125.2 apartado g), dispone que corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la elaboración de las cuentas nacionales de las unidades que componen el sector de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los criterios de delimitación institucional e imputación de operaciones establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Por tanto, y sin perjuicio de las funciones atribuidas por la legislación vigente al Comité Técnico de Cuentas Nacionales del que forma parte, corresponde a la IGAE la elaboración de las cuentas no financieras del sector Administraciones Públicas con periodicidad anual, trimestral y mensual.

Este es el primer informe que emite el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2017, al amparo de lo establecido en el citado apartado tercero del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

De acuerdo a lo anterior, se informa que en el ejercicio 2017 se ha registrado un déficit en términos de contabilidad nacional de 36.233 millones de euros, incluyendo las ayudas financieras netas, cifra que representa el 3,11 por ciento del PIB, que ha sido estimado por el INE en 1.163.662 millones de euros. Dicha información ha sido, igualmente, remitida a la Comisión Europea en aplicación de la normativa comunitaria que regula el Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE).

El déficit del ejercicio 2017 recoge el importe neto de las operaciones resultantes de apoyos financieros, realizadas en el marco de la crisis financiera por la Administración Central, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y Banco Financiero y de Ahorro (BFA), que ascienden a 475 millones, cuya incidencia no se tiene en cuenta para el análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Además, a efectos de valoración de dicho objetivo, también debe excluirse el impacto en el déficit de los gastos ocasionados por el terremoto de Lorca, que han ascendido a 10 millones de euros en el ejercicio 2017.

Teniendo en cuenta estos dos hechos, y a efectos de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el déficit a considerar para el ejercicio 2017 asciende a 35.748 millones de euros, cifra equivalente al 3,07% del PIB estimado para dicho año, lo que supone el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por el Gobierno para el ejercicio 2017, que fue del 3,1 por ciento del PIB.

La verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria debe realizarse de forma desagregada para cada uno de los grupos de unidades públicas que se definen en los cuatro apartados del artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, cuyo análisis se efectúa a continuación.

El artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012 determina el ámbito de aplicación de esta norma, fijando en su apartado primero que el sector Administraciones Públicas, al que debe referirse el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, se define y delimita según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, e incluye los cuatro subsectores siguientes, igualmente definidos conforme a la citada metodología:

- a. Administración Central, que comprende el Estado y los Organismos de la Administración Central
- b. Administración Regional (Comunidades Autónomas)
- c. Administración Local (Corporaciones Locales)
- d. Fondos de Seguridad Social

Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2017

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

Subsectores	Déficit en contabilidad nacional		Déficit a efectos de cumplimiento del OEP*		Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	Desviación
	En millones de euros	En porcentaje del PIB	En millones de euros	En porcentaje del PIB		
Administración Central	-22.133	-1,90	-21.658	-1,86	-1,1	-0,8
Comunidades Autónomas	-3.7035	-0,32	-3.693	-0,32	-0,6	-0,3
Corporaciones Locales	6.812	0,59	6.812	0,59	0,0**	0,6
Fondos de Seguridad Social	-17.209	-1,48	-17.209	-1,48	-1,4	0,1
Administraciones Públicas	-36.233	-3,11	-35.748	-3,07	-3,1	0,0
PIB utilizado	1.163.662					

* A efectos de cumplimiento del OEP para el año 2017, no se ha incluido en el déficit de la AACC la ayuda neta al sector financiero por importe de 475 millones, cifra que equivale al 0,04 puntos del PIB, así como los gastos de carácter extraordinarios derivados del terremoto de Lorca por importe de 10 millones registrados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

** De conformidad con la normativa vigente, el Consejo de Ministros estableció un objetivo de equilibrio para las CCLL, si bien, por la aplicación de la regla de gasto se preveía que este subsector registraría superávit en 2017.

Fuente: IGAE

El objetivo de estabilidad presupuestaria de la **Administración Central** para el ejercicio 2017 se fijó en una cifra de déficit equivalente al 1,1 por ciento del PIB. El déficit, en términos de contabilidad nacional, registrado por la Administración Central en dicho ejercicio alcanza la cifra de 22.133 millones de euros que equivale al 1,9 por ciento del PIB. Una vez deducido el importe neto de las ayudas con efecto en el déficit público concedidas por la Administración Central a las entidades de crédito, y que han ascendido en 2017 a 475 millones de euros, el déficit de la Administración Central se sitúa en 21.658 millones de euros, el 1,86 por ciento del PIB, lo que supone una desviación negativa de casi 0,8 puntos del PIB.

El objetivo de estabilidad del ejercicio 2017 fijado para las **Comunidades Autónomas** fue de un déficit equivalente al 0,6 por ciento del PIB. El déficit registrado por el conjunto de las Comunidades Autónomas en el ejercicio de 2017 asciende a 3.703 millones de euros. Sin embargo, el déficit global a efectos de la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria es de 3.693 millones de euros, el 0,32 por ciento del PIB nacional. La diferencia entre ambas cifras se debe, como ya se ha comentado en párrafos anteriores, al efecto económico que sobre el déficit del ejercicio 2017 tiene el gasto realizado por la Comunidad Autónoma de Murcia ocasionado por los efectos del terremoto de Lorca, gastos que se han elevado a 10 millones de euros y que se han

considerado excepcionales al derivarse de acontecimientos que están fuera del control de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, cabe concluir que se ha cumplido el objetivo para el conjunto del subsector de Comunidades Autónomas, ya que el déficit registrado es equivalente al 0,32 por ciento del PIB, mientras que el objetivo fue de un déficit máximo del 0,6 por ciento, si bien, la situación difiere para cada Comunidad. Los objetivos individuales para cada Comunidad Autónoma de Régimen Común y para las Comunidades Autónomas de Régimen Foral se fijaron por sendos Acuerdos del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2016, estableciéndose el mismo objetivo para cada una de ellas, el déficit del 0,6% del PIB regional.

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco han cumplido su objetivo de estabilidad presupuestaria. Por el contrario, las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia y Valencia han registrado cifras de déficits superiores al objetivo fijado.

En el cuadro siguiente se muestra el cumplimiento individualizado para cada Comunidad Autónoma de los objetivos de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2017 acordados.

Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2017

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

CCAA	Déficit en millones de euros		Déficit en porcentaje del PIB regional		Objetivo de estabilidad presupuestaria	Desviaciones del objetivo de estabilidad presupuestaria
	Déficit en contabilidad nacional	Déficit a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria 2017	Déficit en contabilidad nacional	Déficit a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria 2017		
Comunidad Autónoma del País Vasco	1.074	1.074	1,50	1,50	-0,6	2,1
Comunidad Autónoma de Cataluña	-1.243	-1.43	-0,56	-0,93	-0,6	0,0
Comunidad Autónoma de Galicia	-124	-124	-0,20	-0,20	-0,6	0,4
Comunidad Autónoma de Andalucía	-335	-335	-0,22	-0,33	-0,6	0,4
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	-71	-71	-0,31	-0,31	-0,6	0,3
Comunidad Autónoma de Cantabria	-49	-49	-0,37	-0,37	-0,6	0,2
Comunidad Autónoma de La Rioja	-32	-32	-0,39	-0,39	-0,6	0,2
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	-457	-447	-1,51	-1,47	-0,6	-0,9
Comunitat Valenciana	-796	-796	-0,73	-0,73	-0,6	-0,1
Comunidad Autónoma de Aragón	-333	-333	-0,92	-0,92	-0,6	-0,3
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	-288	-288	-0,72	-0,72	-0,6	0,1
Comunidad Autónoma de Canarias	295	295	0,67	0,67	-0,6	1,3
Comunidad Foral de Navarra	241	241	1,22	1,22	-0,6	1,8
Comunidad Autónoma de Extremadura	-163	-163	-0,88	-0,88	-0,6	-0,3
Comunidad Autónoma de Illes Balears	144	144	0,48	0,48	-0,6	1,1
Comunidad Autónoma de Madrid	-1.025	-1.025	-0,47	-0,47	-0,6	0,1
Comunidad Autónoma de Castilla y León	-541	-541	-0,95	-0,95	-0,6	-0,3
Total Comunidades Autónomas	-3.703	-3.693	-0,32	-0,32	-0,6	0,3

* A efectos de cumplimiento del OEP para el año 2017, no se ha incluido en el déficit de las CCAA los gastos de carácter extraordinarios derivados del terremoto de Lorca por importe de 10 millones registrados en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Fuente: IGAE.

El objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para las **Corporaciones Locales**, fue alcanzar una situación de equilibrio. El resultado registrado en 2017 por el conjunto de Entidades Locales ha sido un superávit de 6.812 millones de euros, cifra que representa el 0,59 por ciento del PIB. Por lo tanto, de acuerdo a este dato, se ha cumplido el objetivo previsto para el conjunto de las Entidades Locales, habiéndose registrado en este caso una desviación positiva de 0,59 puntos del PIB.

Para el conjunto del subsector de **Fondos de Seguridad Social** se estableció como objetivo de estabilidad presupuestaria una cifra de déficit equivalente al 1,4 por ciento del PIB para 2017. Dado que en este ejercicio se ha obtenido un déficit de 17.209 millones de euros, equivalente al 1,48 por ciento del PIB, este subsector ha registrado una desviación negativa equivalente a 0,08 puntos del PIB.

3.2. Cumplimiento de la regla de gasto

De acuerdo con el apartado tercero del artículo 17 de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, también debe informarse del grado de cumplimiento de la regla de gasto para el ejercicio 2017 para cada uno de los subsectores de las Administraciones Públicas, con la excepción de los Fondos de Seguridad Social.

En este sentido, la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, calculada para 2017 por el Ministerio de Economía y Competitividad de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea, se fijó en el 2,1%. Por tanto, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no puede superar dicha tasa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley Orgánica 2/2012, el gasto computable a los efectos de la regla de gasto está formado por los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Cumplimiento de la Regla de Gasto: Administraciones Públicas. Ejercicio 2017

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2016	2017	Tasa de variación
1. Administración Central	99.372	95.575	-3,8
2. Comunidades Autónomas	139.501	143.504	2,9
3. Corporaciones Locales	47.795	48.085	-0,6

En el caso de la **Administración Central**, los gastos computables del ejercicio 2017 han resultado inferiores en un 3,8% a los registrados en el año anterior, lo que supone el cumplimiento de la regla de gasto. A efectos de la valoración del gasto computable, se han deducido los gastos derivados de las ayudas concedidas en 2017 por la Administración Central a las Entidades Financieras, que se han elevado a 789 millones de euros¹.

Cumplimiento de la Regla de Gasto: Administración Central. Ejercicio 2017

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	20165	2017	Tasa de variación
1. Empleos no financieros	219.890	218.332	-0,7
De los cuales: ayuda financiera	2.866	789	-72,5
2. Empleos no financieros excluida ayuda financiera	217.024	217.543	0,2
3. Intereses	28.114	26.502	-5,7
4. Gastos financiados por la Unión Europea	519	1.076	107,3
5. Gastos financiados por otras administraciones públicas	578	675	16,8
6. Transferencias por Sistema de Financiación a CCAA	67.103	69.833	4,1
7. Transferencias por Sistema de Financiación a CCLL	17.455	18.543	6,2
8. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanente	0	3.718	-
9. Gasto no discrecional en prestaciones por desempleo	3.883	1.621	-58,3
Total a efectos de la Regla de Gasto (2-3-4-5-6-7-8-9)	99.372	95.575	-3,8

El gasto computable del ejercicio 2017 para el subsector de las **Comunidades Autónomas** es superior en 4.003 millones de euros al del año 2016, lo que implica una tasa de variación del 2,9% con relación al año anterior, superando la tasa de variación objetivo que era del 2,1%.

¹ Este dato no se corresponde con el efecto en el déficit público, que ha sido de 475 millones de euros, ya que esta última cifra refleja la incidencia neta, en la que también se tienen en cuenta los ingresos aportados por las operaciones realizadas en el marco de la crisis financiera, como son los ingresos por intereses, dividendos, etc., por importe de 314 millones.

Cumplimiento de la Regla de Gasto: Comunidades Autónomas. Ejercicio 2017

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2016	2017	Tasa de variación
1. Empleos no financieros	167.834	172.677	2,9
2. Intereses	4.454	4.321	-3,0
3. Gastos financiados por la Unión Europea	1.773	2.021	-14,0
4. Gastos financiados por otras administraciones	11.501	12.204	6,1
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	8.932	8.780	-1,7
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	1.652	1.699	2,8
7. Gastos terremoto Lorca	21	10	-52,4
8. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes	-	138	-
Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8-9)	139.501	143.5044	2,9

En el cuadro siguiente se recoge el resultado individual de cada una de las Comunidades Autónomas con relación al cumplimiento de la regla de gasto. Teniendo en cuenta esta información, se constata que las siguientes Comunidades Autónomas han cumplido la regla de gasto: Andalucía, Baleares, Canarias, Cantabria, Extremadura, Galicia y Valencia. Por el contrario, han incumplido Aragón, Asturias, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y el País Vasco.

Cumplimiento de la Regla de Gasto: Comunidades Autónomas. Ejercicio 2017

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

Comunidades Autónomas	2016	2017	Tasa de variación
Comunidad Autónoma del País Vasco	9.545	9.824	2,9
Comunidad Autónoma de Cataluña	25.084	25.944	3,4
Comunidad Autónoma de Galicia	8.235	8.403	2,0
Comunidad Autónoma de Andalucía	22.094	22.447	1,6
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	3.459	3.560	2,9
Comunidad Autónoma de Cantabria	2.122	2.123	0,0
Comunidad Autónoma de La Rioja	1.137	1.173	3,2
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	4.246	4.390	3,4
Comunitat Valenciana	13.887	14.185	2,1
Comunidad Autónoma de Aragón	4.241	4.384	3,4
Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha	5.464	5.639	3,2
Comunidad Autónoma de Canarias	5.967	6.002	0,6
Comunidad Foral de Navarra	2.637	2.789	5,8
Comunidad Autónoma de Extremadura	3.719	3.697	-0,6
Comunidad Autónoma de Illes Balears	3.051	3.071	0,7
Comunidad Autónoma de Madrid	17.191	18.023	4,8
Comunidad Autónoma de Castilla y León	7.500	7.918	5,6
Transferencias internas entre CCAA	78	68	-
Total Comunidades Autónomas	139.501	143.504	2,9

El conjunto de las **Corporaciones Locales** ha registrado un aumento del 0,6% en el gasto computable del ejercicio 2017, lo que supone el cumplimiento de la regla de gasto en este ejercicio, ya que la tasa de variación permitida es el 2,1%.

Cumplimiento de la Regla de Gasto: Corporaciones Locales. Ejercicio 2017

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2016	2017	Tasa de variación
1. Empleos no financieros	64.533	67.193	4,1
2. Intereses	681	639	-6,2
3. Gastos financiados por la Unión Europea	165	95	-42,4
4. Gastos financiados por otras Administraciones Públicas	5.366	5.912	10,2
5. Transferencias al País Vasco por Sistema de Financiación	8.500	10.268	20,8
6. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	1.329	1.134	-14,7
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanente	-	168	-
8. Inversiones financieramente sostenibles	697	892	28,0
Total (1-2-3-4-5-6-7-8)	47.795	48.085	0,6

3.3. Cumplimiento del objetivo de deuda pública

El Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016, aprobó un Acuerdo por el que se establecía, para el año 2017, el objetivo de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores. Posteriormente, en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2016, se fijaron los objetivos individuales de deuda pública de las Comunidades Autónomas de régimen común y de régimen foral, respectivamente.

Según los datos del Banco de España (BDE), la deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas ha alcanzado el 98,3 por ciento del PIB. Por tanto, el conjunto de las Administraciones Públicas ha cumplido el objetivo de Deuda Pública fijado que era el 99 por ciento del PIB.

Cumplimiento de la Deuda Pública: Administraciones Públicas. Ejercicio 2017

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	Deuda Pública	Objetivo	Desviación
1. Administraciones Central y Fondos de Seguridad Social	71,1	72,0	0,9
2. Comunidades Autónomas	24,8	24,1	-0,7
3. Corporaciones Locales	2,5	2,9	0,4
Administraciones Públicas	98,3	99,0	0,7

La **Administración Central y los Fondos de Seguridad Social** han alcanzado una deuda conjunta en porcentaje del PIB del 71,1 por ciento, frente al objetivo del 72 por ciento. Por tanto, puede concluirse que se ha cumplido el objetivo de deuda, produciéndose una desviación positiva de 0,9 puntos porcentuales.

Por su parte, el objetivo para las **Comunidades Autónomas** se analizará detalladamente más adelante en el informe.

Para las **Corporaciones Locales**, el objetivo de Deuda era del 2,9 por ciento del PIB, habiendo alcanzado su deuda al final del ejercicio el 2,5 por ciento del PIB, lo que supone el cumplimiento del objetivo fijado.

Los objetivos de deuda pública, que están expresados en términos porcentuales respecto al Producto Interior Bruto nacional, en el caso del objetivo conjunto, y respecto al Producto Interior Bruto regional, en el caso de los objetivos individuales de las Comunidades Autónomas, se fijaron para éstas considerando un incremento neto del endeudamiento derivado de la financiación del objetivo de déficit de 2017 y de las cuotas anuales correspondientes a la devolución al Estado de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009 del sistema de financiación autonómico de las Comunidades de régimen común².

Adicionalmente, en la fijación de dichos objetivos, a falta de la publicación de deuda PDE del Banco de España de 2016 a la fecha de fijación de los objetivos, se estimó una deuda de 2016, calculada a partir de la publicada por BDE para 2015, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010) e incrementada en el importe del objetivo de déficit de 2016 y en el de las cuotas anuales correspondientes a la devolución al Estado de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009 y el correspondiente a de los pagos del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas de 2015, efectuados en 2016, para atender deudas con proveedores de ejercicios anteriores a 2016.

Ello determinó que el objetivo conjunto de deuda pública de las Comunidades Autónomas para 2017 quedara fijado en un 24,1% del PIB nacional y en los objetivos individuales de las Comunidades Autónomas, que se reflejan en el Anexo de este informe.

No obstante lo anterior, en los Acuerdos del Consejo de Ministros de 2 de diciembre y 23 de diciembre de 2016, se previó expresamente la posibilidad de rectificar los objetivos de deuda pública o de contemplar como excepciones a los efectos de su cumplimiento el incremento del endeudamiento contraído con el Estado en el marco de nuevas dotaciones durante el ejercicio de los mecanismos adicionales de financiación, siempre que no se destinasen a financiar vencimientos de deuda financiera o déficit del ejercicio vinculado,

² A través del Real Decreto-ley 12/2014, se extienden a 204 mensualidades iguales, a computar a partir de 1 de enero de 2015, el aplazamiento del saldo pendiente de reintegro a la citada fecha de las liquidaciones del sistema de financiación de los años 2008 y 2009, aplazadas en aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias así como de los anticipos concedidos en virtud de dicho mecanismo.

así como por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.

En los Acuerdos de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos que asignaron recursos financieros en 2017 para deudas con proveedores por déficits de ejercicios anteriores a 2017, se establecía que en el caso de que la asignación adicional cubriera deudas con proveedores pendientes de financiar recogidas como deuda PDE a cierre del ejercicio 2016, en ese importe no supondría un incremento del límite de endeudamiento; puesto que la deuda del mecanismo en este caso supone la sustitución de la deuda financiera en concepto de factoring, computada en el objetivo aprobado de deuda pública, por deuda financiera del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, sin que aparezca un incremento de deuda en las cuentas del Banco de España.

En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, dada la especialidad recogida en la Disposición final tercera de la Ley Orgánica 2/2012, los objetivos de estas comunidades, previamente a su fijación por el Consejo de Ministros, deben acordarse en la Comisión Mixta del Concierto Económico, para el País Vasco, y en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, para la Comunidad Foral de Navarra. Respecto a estas Comunidades Autónomas el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2016 estableció, a los efectos de la verificación del grado de cumplimiento del objetivo deuda pública de 2017, la excepción general a la verificación del cumplimiento de los objetivos de deuda de igual forma a la establecida por las Comunidades Autónomas de régimen común.

Adicionalmente, para Comunidades Autónomas no adheridas en 2016 al Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas (Comunidad de Madrid, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra), el Consejo de Ministros, en distintos Acuerdos individuales de autorización de endeudamiento para financiar déficits de ejercicios anteriores a 2016, permitió el incremento en el límite de deuda previsto para 2016, o en su caso, para 2017, por el importe máximo de la disposición a cierre del ejercicio de los importes autorizados de deuda e indicando que en el caso de que se atiendan deudas con proveedores pendientes de financiar recogidas como deuda financiera PDE a cierre del ejercicio (factoring), por ese importe no supondrá un incremento del límite de endeudamiento; sino la sustitución de la deuda financiera por factoring por deuda formalizada en aplicación

de las autorizaciones de deuda, por lo que no incrementa de deuda en las cuentas del Banco de España. De estos los importes autorizados con dicha finalidad en 2016 no todos pudieron formalizarse dentro de ese año, por lo que la parte de las autorizaciones que fue formalizada en 2017, debe computarse como excepción a la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda de ese último año.

Además, estas Comunidades Autónomas no adheridas en 2016 al Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas (Castilla y León, C de Madrid, La Rioja y CF de Navarra) solicitaron autorización del Estado para formalizar operaciones de deuda a largo plazo con el fin de financiar la parte pendiente (0,4% del PIB regional) del nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria de 2016, revisado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 23 de diciembre de dicho año a un 0,7% del PIB regional. En estas autorizaciones de endeudamiento del Consejo de Ministros se indicaba que el importe autorizado para financiar la ampliación del objetivo de estabilidad de 2016 supondría un incremento en el límite de deuda previsto para 2017 por el importe máximo de su disposición a cierre de dicho ejercicio. También se señalaba que en el caso de que con cargo a dichas autorizaciones se cancelasen deudas recogidas como deuda financiera PDE a cierre del ejercicio 2016, ese importe no supondría un incremento del límite de endeudamiento, con el fin de evitar sobrefinanciación.

El Banco de España (BDE) es el organismo que tiene atribuida la competencia para elaborar las Cuentas Financieras de la economía española, siguiendo la metodología del SEC-2010, entre ellas las del sector Administraciones Públicas y las de cada uno de sus subsectores. Por lo tanto, en la verificación del grado de cumplimiento del objetivo de deuda pública de las Comunidades Autónomas del ejercicio 2017 se ha de partir de los datos oficiales del BDE relativos a la Deuda Pública de las Administraciones Públicas, según el Protocolo de Déficit Excesivo (Reglamento (CE) nº 479/2009, del Consejo).

El volumen de deuda pública, computada de acuerdo con la metodología del PDE, registrada por el conjunto de las Comunidades Autónomas en el ejercicio 2016 asciende a 277.001 millones de euros y la deuda a cierre del año 2017 es de 288.105 millones de euros, cifra que representa el 24,8 por ciento del PIB nacional a precios de mercado de este último ejercicio, de acuerdo con la última estimación del mismo publicada por el Instituto Nacional de Estadística el 23 de marzo de 2018 (Contabilidad Regional). En dicha deuda del BDE se incluye el importe de las excepciones que se permitieron a

efectos de la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda en 2017, que ascienden 4.759 millones de euros.

Una vez efectuados los ajustes a los objetivos de deuda pública de las Comunidades Autónomas fijados para el ejercicio 2017, derivados de la aplicación de las cláusulas establecidas en los Acuerdos del Consejo de Ministros citados, cuya cuantificación se detalla en el cuadro anexo de este informe, la ratio deuda PDE sobre PIB agregada de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2017, computable a efectos de la verificación del objetivo de deuda pública de dicho ejercicio, ascendería al 24,9 por ciento del PIB nacional a precios de mercado.

Por lo tanto, considerando la información facilitada por el Banco de España, el conjunto de las Comunidades Autónomas, delimitado en los términos del artículo 2.1.b) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, ha cumplido el objetivo de deuda pública del ejercicio 2017, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016, según el límite de endeudamiento previsto en el mismo y los ajustes preceptivos en el cómputo del volumen de deuda pública efectuados de conformidad con lo establecido en los Acuerdos del Consejo de Ministros aplicables.

Los ajustes que se han originado en el ejercicio 2017 presentan el siguiente detalle:

1.- Modificaciones en la estadística oficial del INE del Producto Interior Bruto, datos de los ejercicios 2016 y 2017, en relación con la utilizada como base para fijar el objetivo de las Comunidades Autónomas de 2017, que afecta a la ratio deuda/PIB del volumen de deuda viva. La fijación de los objetivos de deuda pública de 2017 de las Comunidades Autónomas se realizó en base a la estimación provisional del PIB nacional regionalizado, disponible en el momento en el que se aprobaron los objetivos, en diciembre de 2016. Se utilizó el dato de PIB de 2015 de la Contabilidad Nacional, publicada el 15 de septiembre de 2016, actualizada para 2016 y 2017 de acuerdo con la tasa de crecimiento del PIB nominal prevista y regionalizado con la distribución de la Contabilidad Regional de 2015, última regionalización disponible, publicada el 30 de marzo de 2016.

De acuerdo con la última estadística de PIB regional publicada por el INE para 2016 y 2017, el 23 de marzo de 2018, la diferencia entre los datos actualizados del PIB nacional utilizados en la liquidación con respecto a los utilizados para fijar el objetivo ascienden a 1.446 millones de euros y 1.458 millones de euros, respectivamente, por lo que de no

contemplarse esta diferencia, la comparación entre objetivos de deuda y la publicación de deuda del BDE no sería homogénea en términos ratio deuda-PIB.

2.- Cambios en la estadística del Banco de España de la deuda de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2016. Como se ha indicado, la deuda de 2016, a partir de la cual se fijó el objetivo de deuda de 2017, fue una estimación calculada a partir de la deuda PDE de 2015, publicada por el Banco de España, a la que se sumaron los incrementos de deuda necesarios para financiar la cuota anual de las liquidaciones negativas del sistema de financiación y los objetivos de déficit de 2016, más las deudas con proveedores pagadas en 2016 por el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas de 2015.

3.- Modificaciones en la estadística del Banco de España de la deuda de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2017 (CA de Castilla y León y la Rioja), motivado por la sectorización de entes que pasan a forma parte del perímetro de consolidación del sector Administraciones Públicas, una vez deducido el déficit en que hubieran incurrido, en su caso, dichos entes en 2017.

4.- Incremento neto del endeudamiento financiero derivado del saneamiento y reducción del volumen de deuda comercial de las Comunidades Autónomas pendiente de pago efectuado con cargo a las dotaciones del Fondo de Financiación de 2016 y 2017, por deudas devengadas con anterioridad ese último año, por lo que no afectan a la financiación del objetivo de déficit de 2017. De dicho importe, se deduce la reducción en 2017 de la deuda comercial registrada en las cuentas del Banco de España en concepto de factoring, con la finalidad de evitar una sobrefinanciación de la deuda comercial y un incremento no justificado del límite de endeudamiento.

5.- Otros ajustes derivados, en primer lugar, de las cláusulas establecidas en los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se autorizaba a las Comunidades Autónomas no adheridas al Fondo de Financiación a formalizar operaciones de deuda con el fin de financiar la parte pendiente (0,4%) del nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria revisado para 2016, por Acuerdo del Consejo de Ministros del 23 de diciembre de dicho año, fijado en un 0,7 por ciento del PIB y, en segundo lugar, de las operaciones de deuda autorizadas a finales de diciembre de 2016 a dichas Comunidades para financiar desviaciones de déficit de 2015, que fueron formalizadas en 2017, dada su fecha de autorización.

En ambos casos se descuenta, en su caso, la reducción en 2017 de la deuda comercial registrada en las cuentas del Banco de España en concepto de factoring, con la finalidad de evitar una sobrefinanciación de la deuda comercial y un incremento no justificado del límite de endeudamiento.

De acuerdo con el apartado 5º del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (actualmente, Ministro de Hacienda y Función Pública) informará en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el grado de cumplimiento del objetivo de deuda pública individual del ejercicio 2017 de cada Comunidad Autónoma.

En el Anexo de este informe se reflejan los niveles de deuda pública de cada Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con la información publicada por el Banco de España, incluyendo los ajustes que a dicho endeudamiento han de efectuarse de acuerdo con las cláusulas establecidas en los Acuerdos del Consejo de Ministros que aprobaron los objetivos individuales de deuda de las Comunidades Autónomas y los niveles de endeudamiento resultante a efectos de la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda y las correspondientes desviaciones respecto al mismo.

Como puede apreciarse en el cuadro Anexo todas las Comunidades Autónomas cumplieron el objetivo de deuda pública del ejercicio 2017, excepto la Comunidad Autónoma de Extremadura, que presenta un incumplimiento del objetivo de deuda de 0,1 por ciento debido fundamentalmente al importe de las cuentas de factoring en 2017 recogidas por el Banco de España. Estas cuentas corresponden a facturas financiadas antes del desembolso de 55 millones por el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas en enero y febrero de 2018 y con cargo a los recursos del mismo para pagar desviaciones de déficits de años anteriores, lo que impide computar estos pagos del Fondo como excepción a la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda de 2017. Estas circunstancias serán tenidas en cuenta, en su caso, al valorar las medidas correctivas de esta desviación.

ANEXO: Grado de cumplimiento del objetivo deuda pública del subsector Comunidades Autónomas en 2017

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	OBJETIVO DE DEUDA 2017 (% PIB regional)	Incremento deuda incluido en el objetivo de deuda pública				Deuda de las CCAA en 2017 que no computa en la verificación de los objetivos por excepciones acordadas por el Consejo de Ministros						OBJETIVO 2017 Incluyendo excepciones		Deuda a 31/12/2017 (SEC 2010) Banco de España		VERIFICACIÓN OBJETIVO DEUDA 2017 % PIB regional*
		Liquidaciones 2008, 2009 SFCOMARC	Objetivo deficit 2017 %PIB=4,6%	TOTAL	Sectorizaciones y rectificaciones de deuda en 2017 BDE	Mecanismos adicionales de financiación: Deudas años anteriores.	Otras excepciones acordadas con MINHAP	INCREMENTO DE DEUDA ADICIONAL A OBJETIVOS 2017	IMPORTE	% PIB regional*	IMPORTE	% PIB regional*	10	21=9-10		
															1	
ANDALUCÍA	22,0%	33.325	223	931	1.154		122		122			34.602	22,3%	34.260	22,1%	0,2%
ARAGÓN	20,6%	7.486	35	217	252		221		221			7.960	22,1%	7.959	22,1%	0,0%
P. ASTURIAS	18,4%	4.094	30	136	166							4.260	18,8%	4.244	18,7%	0,1%
BALEARES	30,0%	8.572	13	179	192		133		133			8.897	29,7%	8.902	29,4%	0,3%
CANARIAS	16,3%	6.939	57	265	322		174		174			7.435	16,8%	7.044	15,9%	0,9%
CANTABRIA	22,6%	2.890	19	78	97		56		56			3.043	23,3%	3.033	23,2%	0,1%
CASTILLA LA MANCHA	35,0%	14.055	51	240	291		112		112			14.458	36,1%	14.430	36,0%	0,1%
CASTILLA Y LEÓN	19,8%	11.316	74	343	417	166			166			11.689	20,8%	11.870	20,8%	0,0%
CATALUÑA	34,5%	75.118	125	1.339	1.464		1.144		1.144			77.726	34,8%	77.740	34,8%	0,0%
EXTREMADURA	20,6%	4.059	40	111	151		175		175			4.384,7	23,7%	4.401	23,8%	-0,1%
GALICIA	19,0%	10.854	65	365	430							11.304	18,6%	11.210	18,4%	0,2%
LA RIOJA	18,3%	1.487	10	49	59	3			3			1.589	19,5%	1.570	19,3%	0,2%
COMUNIDAD DE MADRID	14,2%	30.418	55	1.320	1.375					1.102		32.895	15,0%	32.763	14,9%	0,1%
MURCIA	27,0%	8.305	29	182	211		298		298			8.815	29,1%	8.795	29,0%	0,1%
CF. NAVARRA	18,2%	3.461	119	119	119							3.689	18,6%	3.628	18,3%	0,3%
PAIS VASCO	14,7%	9.958	430	430	430							10.388	14,8%	10.148	14,1%	0,3%
COMUNITAT VALENCIANA	39,9%	44.663	91	658	750		902		902			46.315	42,6%	46.187	42,5%	0,1%
TOTAL	24,1%	277.001	937	6.964	7.901	169	3.337	1.262	4.759	293.660	24,9%	288.105	24,8%			0,1%

En millones de euros.

ANEXO II

INFORME DEL PLENO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, DE 19 DE JULIO EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA SOBRE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL PERÍODO 2019-2021

INFORME DE SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 2018

INFORME DEL PLENO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, DE 22 DE AGOSTO, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA SOBRE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL PERÍODO 2019-2021



INFORME DEL PLENO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, SOBRE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL PERÍODO 2019-2021. (19 JULIO 2018)

El Consejo de Política Fiscal y Financiera informa favorablemente la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública del conjunto de las Comunidades Autónomas, correspondiente al periodo 2019-2021, formulada por el Ministerio de Hacienda, que se reproduce a continuación:

El artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que en el primer semestre del año el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Hacienda, fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales y el objetivo de deuda pública, ambos expresados en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal y referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de las Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores.

El Ministerio de Hacienda ha elaborado la presente propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el periodo 2019-2021 que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe ser objeto de informe por el Consejo de Política Fiscal y Financiera antes de su aprobación por el Gobierno. Asimismo, este artículo dispone que el Acuerdo de Consejo de Ministros en el que se fijen los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública deberá remitirse a las Cortes Generales.

Las previsiones macroeconómicas del Gobierno incluidas en el Informe de Situación de la Economía Española, elaborado por el Ministerio de Economía y Empresa, incluye una necesidad de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas para el periodo 2019-2021 que asciende al 1,8% del PIB nacional en 2019, al 1,1% en 2020 y al 0,4% en 2021. Este escenario de consolidación fiscal posibilitará a España cumplir con los compromisos asumidos con la UE en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.



Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que el Acuerdo de Consejo de Ministros establezca los objetivos de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Comunidades Autónomas en los siguientes términos:

**OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TRIENIO 2019–2021**

**Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación, SEC-2010
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2019	2020	2021
-0,3	-0,1	0,0

En cuanto a los objetivos de deuda pública, las previsiones macroeconómicas contemplan unos objetivos de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas para el periodo 2019-2021 que ascienden al 96,1% del PIB nacional en 2019, al 94,1% en 2020 y al 91,5% en 2021. Los objetivos de deuda del conjunto de las Comunidades Autónomas han de ser coherentes con los objetivos de estabilidad propuestos y contemplar el incremento neto de endeudamiento derivado de las cuotas anuales correspondientes a la devolución al Estado de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009, derivadas del sistema de financiación autonómica.

En relación con los mecanismos adicionales de financiación instrumentados por el Estado en favor de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, la Disposición adicional única de la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prevé que las operaciones de endeudamiento que realice el Estado con el fin de desarrollar dichos mecanismos de financiación se computarán, respectivamente, en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en la cuantía equivalente a las cantidades percibidas por dichas Administraciones.



Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que el Acuerdo de Consejo de Ministros establezca los objetivos de deuda pública del conjunto de las Comunidades Autónomas en los términos siguientes:

**OBJETIVOS DE DEUDA PÚBLICA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TRIENIO 2019–2021**

**Deuda PDE (*)
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2019	2020	2021
23,7	23,0	22,2

(*) Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación que se produzca durante los respectivos ejercicios, siempre que no se destine a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio respectivo. A efectos del cumplimiento de estos objetivos, podrá tenerse en cuenta la concurrencia de circunstancias que, no afectando al cumplimiento de los objetivos de déficit ni al cumplimiento de la regla de gasto, pudieran afectar a los límites de deuda y no derivaran de decisiones discrecionales de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el Ministerio de Hacienda.



INFORME DE SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

ESPAÑA

2018

Julio de 2018



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ENTORNO ECONÓMICO Y PREVISIONES
 - 2.1. Contexto internacional
 - 2.2. Evolución reciente de la economía española
 - 2.3. Escenario macroeconómico 2018-2021
 - 2.4. Posición cíclica de la economía española



1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley de Estabilidad Presupuestaria), regula en un texto único la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas -Administración Central, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Seguridad Social- consiguiendo, de este modo, una mayor coherencia en la regulación jurídica, mayor claridad en la Ley e igualdad en las exigencias presupuestarias entre las diferentes Administraciones Públicas.

Esta Ley establece en su artículo 15.5 que el Ministerio de Economía y Competitividad (actualmente Ministerio de Economía y Empresa) elaborará un informe anual, previa consulta al Banco de España y teniendo en cuenta las previsiones del Banco Central Europeo (BCE) y de la Comisión Europea (CE), en el que se especifique, por una parte, la tasa de referencia de crecimiento de la economía española a la que se refiere el artículo 12.3 de la Ley de Estabilidad y, por otra, se valore la situación económica prevista para cada uno de los años a los que se refiere el informe. En cumplimiento de esta disposición, el Ministerio de Economía y Empresa elabora, por séptimo año consecutivo, este informe.

El Informe de Situación de la Economía Española contiene un escenario macroeconómico de horizonte plurianual que especifica, entre otras variables, la evolución prevista para el Producto Interior Bruto (PIB), la brecha de producción, la tasa de referencia de la economía española y el saldo cíclico del conjunto de las Administraciones Públicas, distribuido entre sus subsectores.

En lo que respecta al contexto internacional, el crecimiento de la economía mundial se situó en 2017 en el 3,7%, superior en medio punto al del año precedente y el más elevado desde 2011, si bien a mediados de 2018 se observa un crecimiento menos generalizado, tanto en las economías avanzadas como en las emergentes. Los principales organismos internacionales prevén tasas de crecimiento del PIB mundial próximas al 4% para este año y el próximo, sustentadas en las favorables expectativas empresariales, unas condiciones financieras acomodaticias y el impacto positivo de la reforma fiscal de Estados Unidos. No obstante, persisten riesgos a la baja, entre los que destacan la escalada de tensiones comerciales, que pueden afectar a la recuperación económica y a las perspectivas de crecimiento a medio plazo, así como los riesgos geopolíticos y la incertidumbre política.

Respecto a la economía española, un rasgo común de las proyecciones de los principales organismos nacionales e internacionales, es la revisión al alza o el mantenimiento del crecimiento del PIB real en 2018 y 2019, con un diferencial positivo de crecimiento respecto a la zona euro en los próximos años. En consonancia con las previsiones de los principales organismos nacionales e internacionales, el escenario macroeconómico que se presenta en este informe supone un crecimiento del PIB



real para 2018 y 2019 del 2,7% y del 2,4%, respectivamente, igual al proyectado en el Escenario de la Actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021, si bien se introducen cambios en la composición, en línea con la evolución de los indicadores publicados y la información disponible en los últimos meses. Para 2020 y 2021 se prevén tasas de crecimiento ligeramente más moderadas que las incluidas en el Programa de Estabilidad (2,2% y 2,1%, frente al 2,3% para ambos ejercicios, según el Programa). Esta ligera revisión a la baja del crecimiento del PIB real en 2020 y 2021 respecto a lo previsto en el Programa de Estabilidad, se ha debido principalmente al menor crecimiento de las exportaciones derivado a su vez de la revisión a la baja del crecimiento de la economía mundial y, en particular, de la zona euro. Estas proyecciones se fundamentan en la continuación del proceso de creación de empleo y en las ganancias de competitividad, en un contexto de tipos de interés reducidos y en un entorno exterior de robusto crecimiento. No obstante, la economía española continúa adoleciendo de ciertos desequilibrios que podrían amenazar la actual senda de crecimiento económico si no continúa la senda de corrección de los últimos años, así como ciertas debilidades estructurales que lastran el crecimiento potencial de la economía española. Por un lado, los principales desequilibrios, de tipo *stock*, a los que se enfrentaría la economía española serían los elevados niveles de desempleo, deuda pública y privada y deuda externa. Por otro lado, en relación con las principales debilidades es posible destacar tanto los significativos niveles de desigualdad social que son consecuencia de una larga y profunda crisis económica y de un mercado laboral disfuncional, como las reducidas tasas de crecimiento de la productividad.

En relación con el patrón de crecimiento, éste seguirá siendo sostenible y equilibrado, con aportaciones positivas, aunque decrecientes, durante todo el horizonte de proyección tanto de la demanda nacional como de la demanda externa neta, determinada esta última por el dinamismo de las exportaciones de bienes y servicios, debido a la mejora de los mercados de exportación españoles y a las ganancias de competitividad acumuladas durante los últimos años. Para conseguir aumentar o retener estas ganancias de competitividad, la evolución salarial en la economía española juega un papel esencial, en especial en comparación con la evolución de los salarios en los principales países de la Eurozona. La inversión y las exportaciones se consolidan como las partidas más dinámicas del PIB, con el consiguiente efecto favorable sobre el crecimiento de la economía española. Como resultado, la economía española presentará capacidad de financiación frente al resto del mundo durante todo el horizonte de proyección.

2. ENTORNO ECONÓMICO Y PREVISIONES

2.1. Contexto internacional

El crecimiento de la economía mundial se situó en 2017 en el 3,7%, tasa superior en medio punto a la del año precedente y la más elevada desde 2011, si bien desde mediados de 2018 se observa un crecimiento menos generalizado,



tanto en las economías avanzadas como en las emergentes. Las economías avanzadas experimentaron una notable aceleración el pasado año, impulsadas principalmente por la inversión, en un contexto de políticas monetarias acomodaticias, balances más saneados y mejores expectativas empresariales. Las economías emergentes intensificaron el ritmo de crecimiento, impulsadas principalmente por la evolución del consumo privado y, en menor medida, de la inversión. Sin embargo, alguna de estas circunstancias exógenas, precios del petróleo y políticas monetarias acomodaticias, tan positivas para el crecimiento económico de los países desarrollados, en general, y para la economía española, en particular, podrían empezar a cambiar.

En este contexto, la OCDE, en el Informe de perspectivas económicas publicado en mayo de 2018, preveía tasas de crecimiento para la economía mundial en 2018 y 2019 del 3,8% y 3,9%, respectivamente. Las proyecciones macroeconómicas del Banco Central Europeo (BCE), actualizadas en junio, apuntaban a una aceleración del PIB mundial, excluida la zona euro, de dos décimas en 2018, hasta el 4%, y a una ligera desaceleración en 2019, hasta el 3,9%.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Informe de perspectivas de la economía mundial publicado en julio de este año, que actualiza las previsiones de abril, mantiene su previsión de crecimiento para el PIB mundial en 2018 y 2019 en el 3,9%, sustentado en las favorables expectativas empresariales, condiciones financieras acomodaticias e impacto positivo de la reforma fiscal de Estados Unidos, pero prevé una expansión menos generalizada. En cuanto a los riesgos, según el FMI, están sesgados a la baja, tanto en el corto como en el medio plazo. Entre los riesgos a la baja, destaca la escalada de tensiones comerciales, que pueden afectar a la recuperación económica y a las perspectivas de crecimiento a medio plazo, por su impacto directo sobre la asignación de recursos y la productividad, así como por su efecto negativo sobre la incertidumbre y la inversión. Asimismo, podría aumentar la volatilidad de los mercados financieros debido a las tensiones comerciales, los riesgos geopolíticos y la incertidumbre política. Unas condiciones financieras más restrictivas podrían provocar movimientos bruscos en los tipos de cambio y caídas adicionales de las entradas de capital en los países emergentes con fundamentos más débiles o mayores riesgos políticos.

En la zona euro, la recuperación económica continúa, si bien a un ritmo más moderado que en 2017, año que se cerró con un crecimiento medio anual del 2,5%, el más elevado de los últimos diez años, debido al dinamismo de la demanda interna y a la mejora de la demanda externa. En el primer trimestre de 2018, el crecimiento del PIB real de la zona euro se ha moderado, tres décimas tanto en términos intertrimestrales como interanuales, anotando tasas del 0,4% y del 2,5%, respectivamente.

En este contexto, la OCDE prevé tasas de crecimiento para la zona euro del 2,2% en 2018 y del 2,1% en 2019, similares a las previstas por la Comisión Europea (CE)



en sus Previsiones de Verano publicadas en julio (2,1% y 2%, respectivamente). Por su parte, el BCE, en la última actualización de sus previsiones publicadas en junio, revisaba tres décimas a la baja el crecimiento de la Eurozona en 2018, hasta el 2,1%, y mantenía el de 2019 en el 1,9%. En la misma línea, el FMI ha revisado en julio el crecimiento de la zona euro a la baja tanto para 2018 como para 2019, dos y una décima, hasta el 2,2% y 1,9%, respectivamente.

Por países, dentro de la zona euro, se observa una ligera desaceleración en la evolución de la actividad en Alemania, Francia e Italia para el 2018 y 2019, de acuerdo con los principales organismos: OCDE, FMI y Comisión Europea.

Para Alemania, el FMI prevé un crecimiento del PIB del 2,2% en 2018, ligeramente superior a lo previsto por la OCDE (2,1%), y para 2019 del 2,1%, tasa que coincide con la prevista por la OCDE. Por su parte, la Comisión Europea proyecta en sus Previsiones de Verano tasas para el PIB de Alemania del 1,9% tanto este año como el próximo.

En el caso de Francia, la OCDE proyecta una ligera desaceleración del PIB en 2018, desde el 2,3% de 2017 hasta el 1,9%, tasa esta última que se mantendría en 2019. Estas tasas son ligeramente superiores a las previstas por el FMI, 1,8% y 1,7%, y por la Comisión Europea (1,7% los dos años).

Para Italia, la OCDE prevé una tasa de crecimiento del PIB real en el entorno del 1,5% en 2018, seguida de una desaceleración en 2019, y el FMI y la Comisión Europea han revisado a la baja el crecimiento esperado para los dos años, hasta tasas ligeramente superiores al 1%.

Fuera de la zona euro, el favorable comportamiento de las principales economías avanzadas fue generalizado en 2017. En el primer trimestre de 2018, se ha observado una desaceleración de la economía británica, tres décimas hasta el 0,1% intertrimestral, previendo la CE que la ralentización continúe en 2018 y 2019, anotando el PIB tasas de crecimiento del 1,3% y 1,2%, respectivamente, similares a la previstas por la OCDE. Esta evolución vendría determinada por el menor dinamismo del consumo privado y, sobre todo, de la inversión, en un contexto de elevada incertidumbre asociada a los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea. Por su parte, el FMI prevé tasas del 1,4% y 1,5%.

En Estados Unidos, tras incrementarse el crecimiento del PIB en 2017, ocho décimas hasta el 2,3%, los principales organismos internacionales esperan que mantenga el impulso en 2018 y 2019. Así, la OCDE prevé tasas del 2,9% y del 2,8% respectivamente, debido, en gran medida, a las medidas de estímulo fiscal adoptadas, si bien su impacto se considera de carácter transitorio. En particular, el FMI, cuyas previsiones son similares a las de la OCDE, destaca la influencia favorable de la reforma del impuesto sobre sociedades, que podría ir más allá de la economía de Estados Unidos y extenderse a otros países desarrollados.



No obstante, persiste una elevada incertidumbre en relación con el alcance geográfico y los efectos de las medidas proteccionistas.

Respecto a las principales economías emergentes, los principales organismos internacionales esperan que el crecimiento de China retome el perfil de suave moderación este año y el próximo, hasta situarse según previsiones del FMI en el 6,6% y el 6,4%, respectivamente, tasas similares a las proyectadas por la OCDE. Para India y Brasil, el FMI y la OCDE prevén una recuperación este año y el próximo, y para Rusia esperan una recuperación en 2018, seguida de una desaceleración en 2019.

2.2. Evolución reciente de la economía española

La economía española prolongó en 2017 la senda expansiva iniciada a finales de 2013, encadenando cuatro años consecutivos de fuerte crecimiento, los tres últimos con tasas superiores al 3%, y recuperando los niveles de renta real previos a la crisis. Este dinamismo se ha prolongado en el primer trimestre de 2018, anotando el PIB un avance intertrimestral del 0,7%, igual al de los dos trimestres anteriores. En términos interanuales, el PIB creció en el primer trimestre del año el 3%, una décima menos que en el cuarto trimestre de 2017 y por encima de la media de la zona euro (2,5%).

El patrón de crecimiento se mantiene equilibrado, con aportaciones positivas al avance del PIB tanto de la demanda nacional como de la demanda externa neta. La demanda nacional se consolida como principal motor del crecimiento, aportando en el primer trimestre de 2018 2,8 pp al avance interanual del PIB, cuatro décimas menos que en el trimestre anterior, y la demanda externa neta 0,2 puntos, frente a la contribución ligeramente negativa (-0,1 puntos porcentuales) del último trimestre del pasado año.

Entre los componentes de la demanda nacional, el gasto en consumo final privado en volumen creció en el primer trimestre a una tasa interanual del 2,8%, superior en tres décimas al del trimestre anterior, impulsado por el favorable comportamiento del empleo y de las condiciones financieras, así como por la mejora de la confianza de los consumidores y de su situación patrimonial.

El gasto en consumo final de las AAPP en volumen, tras cerrar el pasado año con un crecimiento medio anual del 1,6%, experimentó en el periodo enero-marzo de 2018 un incremento interanual del 1,9%, inferior en medio punto al del último trimestre de 2017.

A la expansión de la demanda nacional también ha contribuido la inversión en capital fijo, que creció en 2017 con intensidad, impulsada por el aumento de la demanda interna y externa, así como por las favorables condiciones financieras, la reducción del endeudamiento de las sociedades no financieras, las favorables expectativas empresariales y la necesidad de reponer inversiones realizadas antes de la crisis y las positivas perspectivas económicas. Esta variable experimentó el pasado



año un incremento medio anual del 5%, superior en 1,7 puntos al del año anterior. La intensificación en el ritmo de avance se ha trasladado a sus principales componentes, en particular, a la inversión en equipo, que cerró el año 2017 con un incremento anual del 6,1%, recuperando los niveles previos a la crisis. Por su parte, la inversión en construcción creció el 4,6%. En el primer trimestre de 2018, se ha desacelerado la inversión en equipo, 5,5 puntos hasta una tasa interanual del 2,2%, y la inversión en construcción ha crecido a un ritmo del 4,7%, similar al del trimestre precedente.

Otro rasgo a destacar de la economía española es la prolongación del proceso de desapalancamiento del sector privado, que ha reducido su deuda en más de 60 puntos de PIB desde el máximo alcanzado a mediados de 2010 hasta principios de 2018. En relación con la deuda privada consolidada del sector privado, ésta se ha reducido 67 puntos de PIB desde el máximo alcanzado a mediados de 2010, situándose en el 135,9% del PIB en el primer trimestre de 2018. A pesar de ello, el nivel de deuda privada consolidada permanece por encima del umbral del 133% que establece el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómico de la Comisión Europea. Asimismo, a nivel de sectores institucionales, desde el máximo nivel de deuda privada alcanzado a mediados de 2010, aproximadamente 2/3 de la reducción se ha debido al desapalancamiento de las sociedades no financieras mientras que únicamente 1/3 de la reducción ha correspondido al desapalancamiento de los hogares. Por otro lado, el desapalancamiento de las sociedades no financieras y de los hogares está siendo compatible con el dinamismo del crédito, registrando las nuevas operaciones a hogares y a PYMES (utilizando como proxy de los créditos a PYMES los inferiores a un millón de euros) incrementos anuales el pasado año del orden del 8,7% y del 8,2%, respectivamente. Esta evolución vendría coadyuvada por las políticas monetarias expansivas llevadas a cabo por el BCE.

Respecto al sector exterior, la demanda externa neta aportó 0,3 puntos al crecimiento anual del PIB en 2017 y, en el primer trimestre de este año, la contribución ha sido de 0,2 puntos, superior en 0,3 puntos a la del cuarto trimestre del pasado año. Esta evolución se debe en gran medida al favorable comportamiento de las exportaciones de bienes y servicios, que se incrementaron en 2017 el 5% en términos reales, tasa superior en dos décimas a la de 2016, mientras que las importaciones reales se aceleraron dos puntos, hasta el 4,7%, en línea con el mayor dinamismo de la demanda final. En el primer trimestre de 2018, las exportaciones moderaron el ritmo de crecimiento 1,2 puntos, hasta el 3,2%, y las importaciones pasaron de una tasa del 5,2% en el cuarto trimestre de 2017 al 2,8% en el primero de este año. La robustez de las exportaciones se explica, en gran medida, por las ganancias de competitividad acumuladas en los últimos años, así como por el dinamismo de nuestros mercados de exportación y por la ampliación de la base exportadora.

El sólido crecimiento de la economía española está siendo compatible con el avance en la corrección de los desequilibrios exteriores, que se ha visto favorecido en los últimos años por los reducidos precios del petróleo. Según cifras de Balanza



de Pagos, la economía española generó el pasado año una capacidad de financiación frente al exterior equivalente al 2,13% del PIB, muy similar a la de 2016 (2,16% del PIB), acumulando seis años consecutivos de capacidad de financiación, lo que permite seguir reduciendo el endeudamiento exterior de nuestra economía. La práctica estabilización de la capacidad de financiación de la economía española en 2017 se ha reflejado tanto en el saldo de la balanza por cuenta corriente como en la de capital, que han registrado superávits del 1,9% y 0,2% del PIB, respectivamente, iguales a los del año anterior. A su vez, en la balanza por cuenta corriente, el superávit de bienes y servicios se redujo ligeramente, una décima de PIB hasta situarse en el 2,9%, mientras que el déficit de rentas primarias y secundarias se moderó una décima, hasta el 1% del PIB. En el primer trimestre de este año, la economía española ha empeorado el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, desde un superávit de 1.169 millones de euros en los cuatro primeros meses de 2017 hasta un déficit de 2.139 millones, debido al mayor déficit de rentas primaria y secundaria y al menor superávit de bienes y servicios, parcialmente compensados por el mayor superávit de capital. El saldo deudor de la posición neta de inversión internacional y la deuda externa española se situaban en el primer trimestre de 2018 en el 81,3% y el 166,7% del PIB, respectivamente, porcentajes inferiores a los del mismo periodo del año anterior (84,2% y 169,1% del PIB). A pesar de la positiva evolución, la actual posición deudora neta inversora internacional se encuentra significativamente por encima del umbral del 35% fijado en el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos de la Comisión Europea. Por consiguiente, dicha posición continúa suponiendo un desequilibrio para la economía española y por ende, una potencial amenaza para el crecimiento económico, dado que el saldo corriente superavitario se ha consolidado como un importante pilar en la evolución de la economía española.

En lo que respecta al mercado de trabajo, se prolonga la senda de recuperación iniciada en 2013, creándose empleo en los últimos tres años a un ritmo anual próximo al 3%, similar al del PIB, y reduciéndose la tasa de paro en más de dos puntos por año. Según cifras de la Encuesta de Población Activa (EPA), el número medio de ocupados se incrementó en 2017 en 483.300 personas, lo que supone la quinta parte del empleo total creado en el conjunto de la zona euro, y el paro se redujo en casi 564.000 personas en media anual, reducción similar a la de 2016. Esta favorable evolución del mercado de trabajo ha continuado en el periodo enero-junio de 2018, como reflejan las cifras de afiliados a la Seguridad Social, que anotaron un incremento interanual del 3,2%, y las del paro registrado, que descendió el 6,9%. Por su parte, los datos de la EPA del primer trimestre de 2018 reflejan un ritmo de crecimiento interanual de la ocupación más moderado, del 2,4%, concentrándose la mayor parte de la creación de empleo en el sector privado, en las principales ramas no agrarias y en el empleo a tiempo completo. El número de parados, según la EPA, continúa reduciéndose a tasas interanuales de dos dígitos y la tasa de paro se sitúa en el 16,7% de la población activa, dos puntos inferior a la un año antes. No obstante, el nivel de ocupación



continúa por debajo del de antes de la crisis (casi 1,9 millones de ocupados menos) y el nivel de paro se sitúa por encima (más de dos millones de parados más). Asimismo, a final del año 2017, la tasa de desempleo juvenil (menores de 25 años) se situaba todavía en el 38,6% y los parados de larga duración (más de 12 meses consecutivos en paro) ascendían a más de 1,7 millones de trabajadores, por lo que se observa que la creación de empleo y el crecimiento económico deben seguir reduciéndose para que los beneficios alcancen a toda la sociedad. Por consiguiente, estos datos reflejan un mercado laboral todavía alberga ciertas rigideces e inconsistencias, cuyas repercusiones no solamente lastran el crecimiento a largo plazo, si no que conllevan significativos problemas en materia de desigualdad social.

Todo ello ha tenido lugar en un entorno caracterizado por la estabilidad de precios. La tasa interanual del IPC, tras aumentar hasta el 3% a principios de 2017 debido principalmente a la aceleración de los precios energéticos, se fue moderando paulatinamente hasta situarse en diciembre en el 1,1%. En el conjunto del pasado ejercicio, los precios de consumo aumentaron en media anual el 2%, después de tres años consecutivos de descensos (-0,2% en 2016), y la inflación subyacente se incrementó tres décimas, hasta el 1,1%. En los primeros seis meses de 2018, la inflación se ha mantenido contenida, situándose la tasa de variación media anual del IPC general en el 1,4% y la de la subyacente, en el 1%.

2.3. Escenario macroeconómico 2018-2021

Las hipótesis en las que se basa la Actualización del Informe de Situación de la Economía Española se basan, principalmente, en las hipótesis incluidas en las Previsiones de Primavera de 2018 de la Comisión Europea, disponibles hasta el año 2019, en previsiones del BCE y en estimaciones propias del Ministerio de Economía y Empresa.

Según las proyecciones macroeconómicas del BCE, publicadas en junio de 2018, el PIB de la economía mundial, excluida la zona euro, crecerá el 4,0% en 2018 y el 3,9% en 2019, previéndose tasas ligeramente más moderadas para 2020 y 2021. El crecimiento esperado para la zona euro en 2018 se revisa a la baja respecto a lo estimado en el escenario macroeconómico que acompañó a la Actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021 en un contexto de persistencia de la incertidumbre a medio plazo asociada a la salida del Reino Unido de la UE y a las tensiones comerciales con Estados Unidos.

Los tipos de interés a corto plazo se prevé que se mantengan relativamente estables y en terreno negativo hasta 2019, con tipos de interés positivos y crecientes en los dos últimos años del periodo de previsión, en consonancia con la gradual normalización de la política monetaria en la zona euro. Se revisa ligeramente a la baja el Euribor a tres meses al final del periodo, respecto a lo estimado en abril de este año. Por su parte, los tipos de interés a largo plazo aumentan gradualmente durante el periodo de proyección.



Respecto a los precios de las materias primas en el periodo transcurrido de 2018, el precio del petróleo Brent ha intensificado la tendencia ascendente, especialmente entre principios de abril y mediados de mayo, cuando llegó a superar los 80 dólares por barril. Como consecuencia, los precios del petróleo se revisan al alza en 2018 y en 2019 respecto a lo previsto en el Programa de Estabilidad. Para 2020 y 2021 se prevé un precio ligeramente inferior.

En cuanto a la evolución del tipo de cambio, el euro se ha apreciado frente al dólar entre finales de 2016 y mediados de 2018 más de un 10% previéndose que se mantenga estable durante todo el periodo de proyección.

Respecto al crecimiento de los mercados de exportación, las proyecciones apuntan a una ligera desaceleración en el horizonte de previsión, en línea con las perspectivas sobre la evolución de la demanda de nuestros principales socios comerciales.

Por otro lado, se mantiene la previsión de crecimiento del PIB real para 2018 y 2019 respecto de lo estimado en la última Actualización del Programa de Estabilidad, en el 2,7% y 2,4%, respectivamente, si bien se introducen cambios en la composición, en línea con la evolución de los indicadores recientemente publicados y la información disponible. El mantenimiento de la tasa de crecimiento del PIB real en el 2,4% para 2019 se debe a una revisión del escenario inercial. El 2,3% de crecimiento inercial esperado en 2019 según la última Actualización del Programa de Estabilidad se ha revisado al alza hasta el 2,6%, en línea con el escenario macroeconómico y presupuestario bajo el supuesto de políticas constantes elaborado por la AIReF a petición del Consejo de Ministros. Añadiendo a ese crecimiento inercial revisado el impacto de las medidas de reducción del déficit previstas para 2019, se obtiene una previsión de crecimiento del 2,4% para 2019. Para 2020 y 2021 se prevén tasas de crecimiento ligeramente más moderadas que las incluidas en el Programa de Estabilidad. Esta ligera revisión a la baja del crecimiento del PIB real en 2020 y 2021 respecto a lo previsto en el Programa de Estabilidad, se ha debido principalmente al menor crecimiento de las exportaciones derivado a su vez de la revisión a la baja del crecimiento de la economía mundial y, en particular, de la zona euro. Estas proyecciones se fundamentan en la continuación del proceso de creación de empleo, que se desacelera, en un contexto de tipos de interés reducidos, en unos precios del petróleo que se reducen en 2019 y 2020 para entonces mantenerse estables y en el crecimiento sostenido del PIB mundial. Todo ello, se traduce en aportaciones positivas, aunque decrecientes, tanto de la demanda nacional como de la demanda externa neta en el periodo de proyección.

En relación con la composición del PIB, se proyecta para el periodo 2018-2021 un patrón de crecimiento equilibrado. La demanda nacional se consolida como el principal motor de crecimiento. Por su parte, la contribución de la demanda externa neta se modera hasta el final del horizonte de previsión. Entre los



componentes de la demanda nacional, el crecimiento del consumo privado real previsto para 2018 se revisa al alza respecto al escenario del Programa, debido a un efecto arrastre positivo provocado por un dinamismo del consumo privado mayor de lo esperado en el primer trimestre del año, parcialmente contrarrestado por el impacto negativo sobre la renta de las familias de la subida de la inflación derivada de los mayores precios del petróleo. Para el resto del horizonte de previsión se prevé una desaceleración del consumo privado, debido, entre otros factores, al menor ritmo de creación de empleo y a la menor demanda embalsada. En un contexto de normalización gradual de la política monetaria en la zona euro, cabe esperar una paulatina recomposición de la tasa de ahorro de los hogares, tras situarse en mínimos históricos en 2017.

El ritmo de crecimiento del consumo público real se ha revisado al alza en 2018 y 2019, respecto a lo previsto en el Programa de Estabilidad. Esto se debe al aumento observado del consumo público durante los meses transcurridos del año 2018, que ha sido superior al esperado. Ello tiene un efecto arrastre en el resto de trimestres de 2018 y en 2019. Para 2020 y 2021 se prevé una ligera desaceleración del consumo público, al igual que en el escenario del Programa de Estabilidad.

La inversión y las exportaciones son las variables más dinámicas del crecimiento, si bien sus tasas de crecimiento son inferiores a las incluidas en el escenario del Programa de Estabilidad. El crecimiento de la formación bruta de capital fijo se revisa a la baja en todo el horizonte de previsión. La revisión a la baja de la inversión en 2018 se debe, en buena medida, a la sorpresa negativa de la inversión en equipo en el primer trimestre de 2018. No obstante, la inversión en capital fijo mantendrá una senda expansiva, en línea con el crecimiento de la demanda final, en un contexto de favorables expectativas empresariales y de reducidos tipos de interés.

En lo relativo al sector exterior, las tasas de crecimiento de las exportaciones reales de bienes y servicios se revisan ligeramente a la baja en el periodo de previsión. La ligera revisión a la baja del crecimiento de las exportaciones respecto a lo previsto en el Programa de Estabilidad se debe, en gran medida, a la moderación del crecimiento de la actividad en la zona euro, según previsiones del BCE. No obstante, las exportaciones continuarán siendo el componente más dinámico del PIB, debido a las ganancias de competitividad esperadas, a la ampliación de la base de empresas exportadoras y al dinamismo de nuestros mercados de exportación. Por su parte, las importaciones reales de bienes y servicios crecerán a tasas ligeramente inferiores a las de las exportaciones, en línea con el mayor crecimiento previsto de la demanda nacional, y algo más moderadas a partir de 2019.

En este contexto, la capacidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo se revisa a la baja respecto a lo estimado en el Programa de Estabilidad debido, principalmente, al incremento de los precios del petróleo.



Así, la economía española habrá acumulado en 2021 diez años consecutivos de capacidad de financiación y al mismo tiempo de sólido crecimiento, lo que refleja la sostenibilidad del patrón de crecimiento. Ello permitirá seguir reduciendo el endeudamiento externo, que continúa representando una de los principales desequilibrios de nuestra economía.

Entre finales de 2017 y finales de 2021 se crearán más de 1,5 millones de puestos de trabajo y la tasa de paro se reducirá progresivamente, aunque continuaría por encima del umbral del 10% que fija el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos.¹

Bajo el supuesto de que los precios del petróleo aumenten en 2018, caigan ligeramente en 2019 y 2020 y se estabilicen en 2021, la inflación se espera que se mantenga contenida durante el periodo de proyección. En relación con el año 2018, el deflactor del consumo privado se desacelera ligeramente debido al incremento de los precios del petróleo. Por su parte, la tasa del deflactor del PIB se mantiene inalterada en 2018 respecto a la del Programa de Estabilidad, al compensarse el mayor deflactor del consumo privado con el empeoramiento de la relación real de intercambio. En el resto del horizonte de previsión, el deflactor del consumo privado crece a tasas ligeramente inferiores a las del deflactor del PIB. La contención del nivel general de precios resulta clave a la hora de garantizar la competitividad - precio de los bienes y servicios españoles dentro de la Zona Euro y, en consecuencia, el mantenimiento de un saldo superavitario de la cuenta corriente.

Por otro lado, el Cuadro 1 refleja las previsiones más recientes publicadas por la Comisión Europea, el FMI, la OCDE y el Banco de España, que se han tomado como referencia en la elaboración de este Informe de Situación de la Economía Española².

¹ Concretamente, el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos determina que la media de la tasa de desempleo, para los últimos 3 años, debe ser inferior al 10%.

² Las previsiones de la Comisión Europea (CE) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) son de fecha de mayo 2018 y abril 2018 respectivamente, con la excepción del crecimiento del PIB real que responde a las actualizaciones llevadas a cabo durante el mes de julio.



Cuadro 1. Comparación de escenarios macroeconómicos 2018-2019

Variación anual en %, salvo indicación en contrario	CE		OCDE		FMI		BdE	
	Previsiones más recientes		Previsiones mayo 2018		Previsiones más recientes		Previsiones junio 2018	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO	2,8 (5)	2,4 (5)	2,8	2,4	2,8 (5)	2,2 (5)	2,7	2,4
2. Gasto en consumo final nacional privado (a)	2,3	1,9	2,3	1,8	2,3	2,0	2,4	1,8
3. Gasto en consumo final de las AA.PP.	1,9	1,3	1,2	1,1	1,0	0,7	1,5	1,3
4. Formación bruta de capital fijo	4,6	3,9	4,4	4,3	4,5	3,6	4,2	4,2
5. Variación de existencias (b)	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	-	-
6. Exportación de bienes y servicios	5,0	4,7	4,6	4,5	4,7	4,2	4,6	4,8
7. Importación de bienes y servicios	4,7	4,5	4,2	4,2	4,3	4,1	4,5	4,6
8. Demanda Nacional (b) (c)	2,6	2,2	2,6	2,2	2,6	2,1	2,5	2,2
9. Demanda externa neta (b)	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2
Promemoria:								
10. Cap(+)/Nec(-) financiación de la nación (% PIB)	1,7	1,9	1,7 ⁽¹⁾	1,7 ⁽¹⁾	1,8	1,9	1,6	1,6
11. Deflactor del PIB	1,4	1,6	2,0	1,5	1,6	1,7	1,4	1,7
12. Deflactor del consumo privado	1,5	1,4	2,0	1,6	1,7 ⁽²⁾	1,6 ⁽²⁾	1,9 ⁽²⁾	1,7 ⁽²⁾
13. Empleo total (d)	2,6	2,3	2,2 ⁽³⁾	2,0 ⁽³⁾	2,0 ⁽³⁾	0,8 ⁽³⁾	2,4	2,0
14. Tasa de Paro (% de la población activa)	15,3	13,8	15,5	13,8	15,5	14,8	15,2	13,4
15. Coste Laboral Unitario	0,8	1,5	0,8 ⁽⁴⁾	1,2 ⁽⁴⁾	-	-	-	-
16. Cap(+)/Nec(-) financiación de las AA.PP. (% PIB)	-2,6	-1,9	-2,4	-1,5	-2,5	-2,1	-2,7	-2,3
(1) Saldo de operaciones corrientes con resto del mundo.								
(2) Índice de Precios de Consumo.								
(3) Encuesta de Población Activa.								
(4) Definición OCDE: Remuneración de los asalariados por unidad de producto.								
(5) Previsiones Julio 2018.								
(a) Incluye a los hogares y a las ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).								
(b) Contribución al crecimiento del PIB.								
(c) En la OCDE y FMI: crecimiento anual de la demanda nacional.								
(d) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.								
Fuentes: Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, OCDE y Banco de España.								

La Comisión Europea, en sus Previsiones de Verano de 2018, estima un crecimiento del PIB real español para este año del 2,8%, en línea con el FMI y la OCDE y ligeramente superior a lo previsto por el Banco de España (2,7%). Para 2019, estos organismos coinciden en proyectar un crecimiento del 2,4%, excepto el FMI, que prevé un avance del PIB ligeramente más moderado (2,2%).

2.4. Posición cíclica de la economía española

Con objeto de analizar la situación cíclica de la economía española, el presente informe proporciona estimaciones del producto potencial y de la brecha entre la producción efectiva y la potencial (output gap), siguiendo la metodología de la función de producción utilizada por la Comisión Europea y acordada en el seno del Grupo de Trabajo del Output Gap. Al igual que en anteriores actualizaciones del Informe de Situación de la Economía Española, se han incorporado algunos cambios estadísticos con el fin de obtener estimaciones más precisas y consistentes con la situación cíclica de la economía española. En particular, se han utilizado las proyecciones de población publicadas por el INE, frente a las proyecciones de población de Eurostat.



En relación con las tasas de crecimiento observadas y previstas para el PIB real, el crecimiento del PIB potencial estimado hasta 2021 y las aportaciones al crecimiento potencial de sus principales determinantes y la evolución del output gap.

El PIB potencial, tras el mínimo alcanzado en 2013 y 2014, inicia en 2015 una senda expansiva, con unas tasas de crecimiento ligeramente positivas y crecientes, hasta conseguir situarse en el 1,6% al final del horizonte de previsión. Esta evolución se debe en buena medida al perfil ascendente de la contribución del capital, y a la contribución de la productividad total de los factores (PTF). No obstante, el crecimiento del PIB potencial se mantendrá en tasas muy exiguas en torno al 1,5%, poniendo de manifiesto los desequilibrios que arrastra la economía española. Un mayor crecimiento de la de la productividad total de los factores es indispensable para incrementar el crecimiento potencial de la economía española.

Como resultado de la evolución del PIB real y del potencial, el output gap o brecha de producción, tras alcanzar en 2013 la máxima diferencia entre potencial y el observado (-10%), y reducirse 8,5 puntos entre 2013 y 2017, anota valores positivos a partir de 2018, situándose en el 2,5% al final del periodo de previsión.

La ratio de déficit de las Administraciones Públicas sobre PIB prevista para este año es del 2,7%, en línea con las estimaciones del escenario inercial de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. A partir de ahí se prevé que el déficit total de las Administraciones Públicas se reduzca nueve décimas en 2019 y siete décimas en 2020, hasta alcanzar el 1,8% y el 1,1% del PIB, respectivamente. Teniendo en cuenta las estimaciones de la brecha de producción, el déficit total de las Administraciones Públicas previsto para 2019 se correspondería con un ajuste estructural de 0,4 puntos porcentuales de PIB el próximo año. Lo anterior está en línea con el ajuste que resultaría de la utilización de las cifras de output gap incluidas en las últimas previsiones de primavera de la Comisión Europea, así como de sus estimaciones de medidas de carácter no permanente o *one-off*. El déficit total proyectado hacia el final del horizonte de previsión es del 0,4% del PIB.



Cuadro 2. Cálculo del saldo cíclico (% del PIB, salvo indicación en contrario)			
	Saldo público	Output gap (1)	Saldo cíclico
2013	-7,0	-10,0	-5,4
2014	-6,0	-8,8	-4,7
2015	-5,3	-6,0	-3,2
2016	-4,5	-3,5	-1,9
2017	-3,1	-1,5	-0,8
2018	-2,7	0,1	0,1
2019	-1,8	1,2	0,7
2020	-1,1	2,0	1,1
2021	-0,4	2,5	1,4

(1) NAWRU calculada con Curva de Phillips *forward-looking* no centrada.
Fuente: Ministerio de Economía y Empresa.

El Cuadro 3 recoge la estimación de la tasa de referencia, que establece el límite a la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales. Para obtener dicha tasa, se calcula cada año la media de los crecimientos reales potenciales de dicho año, los cinco anteriores y los cuatro posteriores, obteniéndose así la tasa de referencia real. Para los años posteriores a 2021, los crecimientos potenciales se han obtenido aplicando la metodología t+10 de cálculo del PIB potencial aprobada en el seno del Grupo de Trabajo del Output Gap.

En línea con la metodología de desarrollo de la Ley de Estabilidad, los crecimientos de los defactores utilizados para pasar de la tasa de referencia real a la nominal se corresponden con el menor valor entre el 2% y la tasa del defactor del PIB prevista o efectivamente realizada cada año, según la Contabilidad Nacional.

Cuadro 3. Tasas de referencia del PIB reales y nominales			
Variación anual en %	2019	2020	2021
Tasa de referencia real (1)	1,0	1,2	1,2
Tasa de referencia nominal	2,7	2,9	3,1

(1) NAWRU calculada con Curva de Phillips *forward-looking* no centrada.
Fuente: Ministerio de Economía y Empresa.



Finalmente, el Cuadro 4 muestra el saldo cíclico de los diferentes agentes de las Administraciones Públicas obtenido al aplicar al output gap del Cuadro 2 las semielasticidades obtenidas a partir de la metodología prevista en la Ley de Estabilidad para calcular las previsiones tendenciales de ingresos y gastos. Entre 2017 y 2021, el saldo cíclico del conjunto formado por la Administración Central y la Seguridad Social aumenta 1,4 puntos de PIB, pasando de un déficit del 0,5% del PIB en 2017 a un superávit del 0,9% el último año del periodo de proyección, y el saldo cíclico de las Comunidades Autónomas se incrementa 0,6 puntos, desde un déficit del 0,2% del PIB en 2017 a un superávit del 0,4% en 2021.

Cuadro 4. Saldos cíclicos por agentes de las AAPP (1) (% PIB)

	2017	2018	2019	2020	2021
Administración Central y Seguridad Social	-0,5	0,1	0,4	0,7	0,9
Administración Central	-0,2	0,0	0,2	0,3	0,4
Seguridad Social	-0,3	0,0	0,2	0,4	0,5
Comunidades Autónomas	-0,2	0,0	0,2	0,3	0,4
Corporaciones Locales	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Total Administraciones Públicas	-0,8	0,1	0,7	1,1	1,4

(1) NAWRU calculada con Curva de Phillips *forward-looking* no centrada. Los totales pueden no coincidir con la suma por el redondeo.

Fuente: Ministerio de Economía y Empresa.



INFORME DEL PLENO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, SOBRE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL PERÍODO 2019-2021 (22 agosto 2018)

El Consejo de Política Fiscal y Financiera informa favorablemente la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública del conjunto de las Comunidades Autónomas, correspondiente al periodo 2019-2021, formulada por el Ministerio de Hacienda, que se reproduce a continuación:

El artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que en el primer semestre del año el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Hacienda, fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales y el objetivo de deuda pública, ambos expresados en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal y referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de las Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores.

El Ministerio de Hacienda ha elaborado la presente propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el período 2019-2021 que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe ser objeto de informe por el Consejo de Política Fiscal y Financiera antes de su aprobación por el Gobierno. Asimismo, este artículo dispone que el Acuerdo de Consejo de Ministros en el que se fijen los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública deberá remitirse a las Cortes Generales.

Las previsiones macroeconómicas del Gobierno incluidas en el Informe de Situación de la Economía Española, elaborado por el Ministerio de Economía y Empresa, incluye una necesidad de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas para el periodo 2019-2021 que asciende al 1,8% del PIB nacional en 2019, al 1,1% en 2020 y al 0,4% en 2021. Este escenario de consolidación fiscal posibilitará a España cumplir con los compromisos asumidos con la UE en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.



Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que el Acuerdo de Consejo de Ministros establezca los objetivos de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Comunidades Autónomas en los siguientes términos:

**OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TRIENIO 2019–2021**

**Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación, SEC-2010
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2019	2020	2021
-0,3	-0,1	0,0

En cuanto a los objetivos de deuda pública, las previsiones macroeconómicas contemplan unos objetivos de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas para el periodo 2019-2021 que ascienden al 96,1% del PIB nacional en 2019, al 94,1% en 2020 y al 91,5% en 2021. Los objetivos de deuda del conjunto de las Comunidades Autónomas han de ser coherentes con los objetivos de estabilidad propuestos y contemplar el incremento neto de endeudamiento derivado de las cuotas anuales correspondientes a la devolución al Estado de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009, derivadas del sistema de financiación autonómica.

En relación con los mecanismos adicionales de financiación instrumentados por el Estado en favor de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, la Disposición adicional única de la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prevé que las operaciones de endeudamiento que realice el Estado con el fin de desarrollar dichos mecanismos de financiación se computarán, respectivamente, en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en la cuantía equivalente a las cantidades percibidas por dichas Administraciones.



Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que el Acuerdo de Consejo de Ministros establezca los objetivos de deuda pública del conjunto de las Comunidades Autónomas en los términos siguientes:

**OBJETIVOS DE DEUDA PÚBLICA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TRIENIO 2019–2021**

**Deuda PDE (*)
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2019	2020	2021
23,7	23,0	22,2

(*) Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación que se produzca durante los respectivos ejercicios, siempre que no se destine a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio respectivo. A efectos del cumplimiento de estos objetivos, podrá tenerse en cuenta la concurrencia de circunstancias que, no afectando al cumplimiento de los objetivos de déficit ni al cumplimiento de la regla de gasto, pudieran afectar a los límites de deuda y no derivaran de decisiones discrecionales de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el Ministerio de Hacienda.

ANEXO III

**ACUERDO 3/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS
AÑOS 2018-2019 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CATALUÑA Y PEF**



**ACUERDO 3/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS
2018-2019 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

En el uso de la competencia establecida en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero del año 2018-2019 presentado por la Comunidad Autónoma de Cataluña y adecuadas sus previsiones a los objetivos fijados.

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

2018-2019

GENERALITAT DE CATALUNYA

Julio 2018

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017.

El Ministro de Hacienda y Función Pública elevó al Consejo de Ministros un primer Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017, de acuerdo con el punto 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LO 2/2012).

Según dicho informe, la Generalitat de Catalunya incumplió en el año 2017 el objetivo de regla de gasto y sí cumplió los objetivos de déficit y de deuda pública.

El pasado 18 de abril de 2018 el Secretario de Estado de Hacienda remitió una carta al Secretario de Economía en la que se instaba a la presentación del correspondiente Plan Económico-Financiero que, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de la LO 2/2012, debía remitirse en el plazo de un mes desde la constatación del incumplimiento¹, teniendo en cuenta que en el cómputo del plazo máximo de un mes no se computará el tiempo transcurrido entre la solicitud del correspondiente informe a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y la emisión del mismo, tal y como se recoge en el punto 1 del artículo 23 de la LO 2/2012.

De acuerdo con el artículo 21.1 de la LO 2/2012, el incumplimiento de los objetivos de déficit o de deuda o de la regla de gasto obliga a la administración correspondiente a formular un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda, así como de la regla de gasto. Así pues, el presente Plan económico-financiero 2018-2019 da respuesta a esta previsión de la Ley Orgánica 2/2012.

Para la elaboración del Plan se ha considerado el objetivo de déficit aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 27 de julio de 2017 para los ejercicios 2018 y 2019, un -0,4% y un -0,1% del PIB, respectivamente.

En cuanto a los objetivos de deuda, de acuerdo con lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2017, la Generalitat tiene establecidos el 33,9% del PIB para 2018 y el 32,7% para 2019.

En relación a los objetivos de la regla de gasto, el crecimiento del gasto se limita a la previsión de tasa nominal de referencia de crecimiento del PIB, que el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad estableció en el 2,4% para el ejercicio 2018 y el

¹ La constatación del incumplimiento se produjo con la publicación el día 13 de abril del informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto.

2,7% para el 2019, cifras que fueron aprobadas en acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017.

El 26 de junio la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) informó- con carácter preceptivo y no vinculante- el borrador de Plan Económico Financiero remitido el 10 de mayo, tal y como establece el artículo 19 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF.

Según el informe de la AIReF se considera factible el cumplimiento en 2018 del objetivo de déficit, así como de la regla de gasto. En relación al año 2019, se argumenta que las limitaciones asociadas a información relevante imposibilitan un pronunciamiento concluyente sobre las actuaciones a realizar a efectos de garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad y la regla de gasto.

En cuanto al objetivo de deuda, el informe prevé su cumplimiento en tanto se mantenga el sistema de fijación de objetivos.

A partir de lo anterior, la AIReF no realiza ninguna recomendación específica para la Generalitat con respecto al borrador del PEF. Por consiguiente, y de acuerdo con el principio de cumplir o explicar, la Generalitat no debe modificar el documento remitido a efectos de seguir las recomendaciones de la AIReF o explicar los motivos por los que se desvía de la misma. No obstante, y dado que en el anexo II se valora que la información contenida es incompleta en cuanto a la explicación relativa al análisis de sensibilidad, los gastos de personal y corrientes, el epígrafe resto de ajustes y las medidas de gastos corrientes, se han introducido algunos cambios a fin de completar la información remitida inicialmente.

Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2017

AJUSTE FISCAL 2016-2017						
(miles de euros)						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF/Plan de ajuste Cierre 2017	Cierre presupuestario 2017	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	22.505.765,79	24.009.567,72	24.148.265,65	87.365,34	1.503.801,92	1.642.499,85
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	23.637.303,12	24.169.480,88	24.508.803,46	-278.396,49	532.177,76	871.500,34
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	582.772,46	780.957,87	792.156,90	86.993,42	198.185,41	209.384,44
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-1.714.309,79	-940.871,03	-1.152.694,71	278.768,41	773.438,76	561.615,08
% PIB	-0,8%	-0,4%	-0,5%	0,1%	0,3%	0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	-259.690,21	-387.134,42	-90.305,29	36.937,87 (**)	-127.444,21	169.384,92
% PIB	-0,1%	-0,2%	0,0%	0,0%	-0,1%	0,1%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-1.974.000,00	-1.328.005,45	-1.243.000,00	315.706,28	645.994,55	731.000,00
% PIB	-0,9%	-0,6%	-0,6%	0,1%	0,3%	0,3%
PIB	212.804.155,07	221.334.240,98	223.139.221,00			

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. Para el cierre presupuestario de 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para el de 2017 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.
 (**) Medidas en capítulos financieros con impacto en la capacidad/necesidad de financiación.

1.2) Factores que han influido en la desviación del incremento del gasto respecto a la tasa de referencia.

A efectos de valorar el cumplimiento de la regla de gasto, lo liquidado en el ejercicio 2017 se situó en 25.944 millones de euros. En términos absolutos, el incremento respecto al gasto del 2016 (25.084 millones de euros) es de 860 millones de euros, lo que equivalen a una tasa de crecimiento del 3,4%. Dado que la tasa de referencia del PIB se fijó en el 2,1%, la desviación observada es de 1,3 puntos, que en términos monetarios se corresponden con un total de 333M€, que representan un 0,15% del PIB.

En este sentido, debe señalarse que en los gastos observados en 2017 se recogen algunos de carácter one-off que no tuvieron lugar en 2016 o fueron de menor cuantía. El importe por dichos gastos supera los 130 millones de euros e incluye, entre otros, el retorno de la paga extra del 2012 que en 2017 ha sido 61 millones de euros superior al importe recogido en 2016 por dicho concepto. Paralelamente, y aunque con menor cuantía, también debe tenerse en cuenta que en el ejercicio 2017 tuvieron lugar una serie de gastos one-off, como los realizados en seguridad ciudadana como consecuencia de los atentados terroristas del pasado mes de agosto; los relativos a las elecciones del 21 de diciembre; o los vinculados al desarrollo de aplicativos informáticos para cumplir con los criterios de remisión de información al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Por otro lado, en 2017 se produjo un mayor gasto que en

2016 de carácter no discrecional en concepto de gastos jurídico contenciosos o para la compensación de peajes.

En cuanto al gasto que no tiene carácter extraordinario, cabe destacar que en 2017 el proceso de reposición de efectivos por jubilación de los docentes supuso un coste adicional de 18 millones de euros, respecto a 2016, por la integración de los nuevos docentes en el sistema de la Seguridad Social. También se ha producido un mayor gasto por la internalización del coste de la gestión tributaria realizada por los registradores de la propiedad, por un cambio en el criterio de contabilización.

A lo anterior cabe sumar que en el ejercicio 2017 no ha tenido lugar el ahorro presupuestario derivado de la implantación del plan de eficiencia por importe de 70 millones de euros. Ello se explica porque durante el año 2017 se estuvo trabajando en el desarrollo de una metodología propia adaptando los aprendizajes de la experiencia internacional al contexto de la Generalitat, y al plan piloto desarrollado en 2017.

Finalmente, hay que señalar que de acuerdo con los datos comunicados por la IGAE, en 2017 el importe en concepto de activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia es de 1.182 millones de euros, 90 millones por encima del realizado en 2016, la mayor parte de los cuales se corresponden a I+D de los centros hospitalarios. Debe señalarse que dicho importe se obtiene a partir de un cálculo sobre el cuál no se dispone de información y que responde a un ajuste, dado que el SEC reconoce la producción de servicios de I+D por cuenta propia como inversión.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2017 (miles de euros)		
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	24.065.619,89	25.250.785,53
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	154.455,69	50.174,83
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	24.220.075,58	25.300.960,36
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		4,46%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	-2.503.254,80	-2.300.220,26
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	543.578,20	584.056,31
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	2.672,24	
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-4.564,00	-8.930,38
E.4. Ejecución de avales	0,00	
E.5. Inv. Empr. Públ. No SectorA.P. por cuenta de una C.A.	0,00	
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.	0,00	
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública	-11.910,00	-27.569,16
E.8. Intereses devengados	203.108,00	35.000,00
E.9. Aportaciones de capital	603.126,68	656.000,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas	0,00	
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-16.000,00	-34.000,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado	0,00	
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio	0,00	
E.14. Arrendamiento financiero	0,00	
E.15. Préstamos	0,00	
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	0,00	
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	976.898,53	1.105.618,74
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	713.000,00	712.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	116.000,00	92.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	1.092.000,00	1.182.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	0,00	
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-5.973.449,04	-6.398.020,12
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-747.715,41	-198.375,65
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	8.117.179,22	7.886.259,90
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	29.834.000,00	30.887.000,00
G.1. Intereses	1.122.000,00	1.180.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	290.000,00	196.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	2.211.000,00	2.229.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fción. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL de Navarra por Sma. de Fción. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	976.898,53	1.105.618,74
G.7. Otros gastos excluidos	150.000,00	149.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	25.084.101,47	26.027.381,26
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-27.000,00	-83.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	-27.000,00	-83.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	25.057.101,47	25.944.381,26
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		3,43%

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos.

El escenario tendencial se construye descontando las operaciones y medidas one-off del ejercicio 2017 y el impacto de las medidas que tienen un impacto adicional a partir del 2018 con independencia de que su carácter sea temporal o permanente.

Delos datos de liquidación del 2017 se descuentan los siguientes importes:

1. La devolución de la recaudación obtenida en 2016 por el impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicación electrónica, dado que fue declarado inconstitucional, por importe de 27,4 millones de euros;
2. El impacto del retorno parcial de la paga extraordinaria del 2012 (216,3 millones de euros);
3. El impacto del acuerdo de no disponibilidad aprobado mediante la Orden HFP/886/2017 del Ministerio de Hacienda y Función Pública el 20 de septiembre del 2017, por importe de 356,6 millones de euros.

Del escenario para 2018 y 2019 se resta el impacto de:

1. Las figuras impositivas implementadas en 2017 y que supondrán unos ingresos adicionales en 2018 y/o 2019 (ver apartado 3);
2. La recuperación de la parte pendiente de la paga extraordinaria suprimida en el 2012 por importe de 137 millones de euros, así como el retorno del 10% de la paga extraordinaria suprimida en 2013 y que equivale a 53,8 millones de euros (ver apartado 3);
3. El impacto adicional, en 2018, de las medidas de ahorro en gasto farmacéutico por importe de 20,2 millones de euros (ver apartado 3).

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

1). EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES			
(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descartando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	10.152.551,92	10.595.331,78	10.896.484,89
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	458.713,94	478.443,21	498.537,82
Impuesto Renta Personas Físicas	9.092.450,36	9.490.303,25	9.746.038,15
Entregas a cuenta	8.348.629,83	8.633.097,07	8.041.028,79
Previsión liquidación/liquidación	743.820,48	857.206,18	705.609,16
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivam. participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
I.R.I.F. (base de C.F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	511.401,96	533.392,25	555.794,72
Resto capítulo 1	89.985,67	93.193,07	95.514,20
Capítulo II	11.453.193,39	12.322.255,66	12.428.097,84
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.948.394,74	2.163.250,40	2.254.106,91
Impuesto sobre el valor añadido	6.700.027,97	7.271.020,00	7.103.673,08
Entregas a cuenta	6.478.407,04	6.939.872,00	7.256.862,16
Previsión liquidación/liquidación	221.620,93	311.148,05	-163.129,27
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
I.V.A. (base de C.F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	2.408.371,61	2.470.677,86	2.871.358,35
Entregas a cuenta	2.365.736,93	2.469.018,81	2.811.187,05
Previsión liquidación/liquidación	42.644,68	1.658,05	60.171,30
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos especiales	309.736,70	334.806,16	115.584,55
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	95.086,18	110.925,67	115.584,55
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	214.650,52	223.880,49	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	86.662,35	83.503,20	83.334,95
Capítulo III	905.868,24	915.891,12	939.602,38
Capítulo IV	1.357.223,96	747.994,77	955.412,63
Fondo de Suficiencia Global	859.573,74	732.981,66	749.249,53
Entregas a cuenta	728.877,68	761.931,60	793.932,73
Previsión liquidación/liquidación	1.30.696,06	-28.949,94	-44.683,18
Fondo de Garantía	-1.091.247,61	-1.503.686,94	-1.341.773,62
Entregas a cuenta	-658.696,02	-1.177.826,99	-1.225.211,72
Previsión liquidación/liquidación	-432.551,67	-326.859,95	-116.561,90
Fondos de Convergencia	873.131,25	804.287,28	799.320,98
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-124.792,80	-124.792,80	-124.792,80
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)			
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	791.245,94	791.245,94	824.478,27
Resto capítulo 4	49.313,47	46.958,03	48.930,27
Capítulo V	59.773,96	49.338,88	51.411,12
INGRESOS CORRIENTES	23.928.611,50	24.630.812,21	25.270.968,85
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	18.717.514,49	19.141.791,96	19.803.673,68
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	5.211.097,01	5.489.020,25	5.467.295,18
Capítulo VI	8.996,80	8.050,26	0,00
Capítulo VII	113.285,68	167.208,84	162.959,09
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	59.664,80	59.664,80	59.664,80
Resto capítulo 7	53.620,88	107.544,04	103.294,29
INGRESOS DE CAPITAL	122.282,48	175.259,10	162.959,09
INGRESOS NO FINANCIEROS	24.050.893,98	24.906.071,31	25.433.927,94
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	5.333.379,49	5.664.279,35	5.630.254,27
Capítulo VIII	193.261,07	193.517,51	193.517,51
Capítulo IX	8.524.455,58	9.277.769,26	9.401.817,65
INGRESOS FINANCIEROS	8.272.716,65	9.471.288,77	9.595.335,15
TOTAL INGRESOS	32.773.610,63	34.277.358,08	35.029.063,10
Capítulo 1	7.320.591,25	7.623.668,09	7.728.383,41
Capítulo 2	8.383.464,60	8.661.481,89	8.735.055,04
Capítulo 3	792.254,11	854.104,09	817.615,55
Capítulo 4	7.618.752,95	7.597.251,63	7.692.934,54
Capítulo 5	265.532,45	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	24.330.595,36	24.655.543,69	24.975.588,55
Capítulo VI	505.775,23	509.655,45	514.752,00
Capítulo VII	159.805,83	159.879,98	164.365,74
GASTOS DE CAPITAL	1.027.940,86	1.048.621,49	1.059.117,74
GASTOS NO FINANCIEROS	25.358.536,22	25.704.175,12	26.034.706,29
Capítulo VIII	769.264,41	736.797,60	736.797,60
Capítulo IX	5.206.807,06	7.836.385,36	8.257.759,21
GASTOS FINANCIEROS	5.976.071,47	8.573.182,86	8.994.556,81
TOTAL GASTOS	31.334.247,69	34.277.358,08	35.029.263,10
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-401.263,86	-24.731,49	295.380,31
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-609.296,89	-873.177,33	-896.102,83
DE/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.307.283,24	-898.103,81	-660.778,38
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-571.003,34	-543.280,09	-543.280,09
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	3.317.648,52	1.441.383,90	1.144.058,43

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

I2. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-1.307.282,24	-898.103,81	-600.778,34
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	124.792,80	124.792,80	124.792,80
Cuenta 413/409 u otras similares	-50.174,83	-139.820,96	0,00
Recaudación incierta	-217.000,00	-126.000,00	-126.000,00
Aportaciones de capital	-656.000,00	-672.900,00	-672.900,00
Otras unidades consideradas AAPP	735.000,00	733.369,48	733.502,75
<i>Universidades</i>	4.000,00	3.705,78	3.705,78
<i>T.V. autonómicas</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Empresas inversoras</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Resto</i>	731.000,00	729.663,70	729.796,97
Inejecución (*)	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	-35.000,00	25.481,34	3.575,56
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>			
<i>Otras transferencias del Estado</i>			
Transferencias de la UE	15.000,00	0,00	0,00
Inversiones de APP's	34.000,00	38.726,21	40.907,23
Otros Ajustes	33.694,71	33.733,39	33.694,71
Total ajustes Contabilidad Nacional	-15.687,32	17.382,26	137.573,05
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-1.322.969,56	-880.721,56	-463.205,29
% PIB regional	-0,6%	-0,4%	-0,2%
PIB regional estimado (**)	223.139.221,00	232.644.074,49	242.479.715,99
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución".
(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

Para la elaboración de las previsiones se parte del escenario macroeconómico para la economía española y de las elasticidades de los distintos ingresos impositivos

Escenario macroeconómico

	2018	2019
PIB real (%)	2,7	2,4
PIB nominal (%)	4,3	4,2

Fuente: MHAP y IGAE

Elasticidad de los ingresos impositivos

	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	Impuestos indirectos
Método 1. Regresión	1,12	1,17
Método 2. Elasticidades OCDE	1,04	1
Método 3. Parámetros impositivos	1,31	0,97
Promedio	1,16	1,05

Fuente: Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España. 2016-2019

Previsiones de ingresos

La previsión tendencial de ingresos para los impuestos de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, sobre Determinados Medios de Transporte y el tramo autonómico del impuesto sobre Hidrocarburos se elabora a partir de aplicar a la cifra de liquidación de 2017 la tasa de crecimiento del PIB nominal, de acuerdo con la previsión del cuadro macroeconómico recogido en el punto anterior. En 2019, el tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos se integra en las entregas a cuenta del modelo de financiación.

En el caso del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la previsión de cierre para 2018 se realiza aplicando a la liquidación de 2017 la tasa de crecimiento del PIB nominal prevista en el escenario, incrementada de acuerdo con el promedio del diferencial entre la tasa de crecimiento de la recaudación de este impuesto de los últimos tres años y la tasa de crecimiento del PIB nominal que se ha producido en los mismos tres años. Para 2019 la previsión se realiza a partir de la evolución del PIB nominal.

En cuanto a las entregas a cuenta del modelo de financiación, el importe para el 2018 se corresponde con los anticipos informados por el Ministerio en el mes de abril y recogidos en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2018. Las correspondientes al 2019 se proyectan a partir del crecimiento del PIB y de la elasticidad de las distintas figuras tributarias. A efectos de evolución, debe tenerse en cuenta que en 2019, el tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos se integra en las entregas a cuenta.

Los datos de liquidación del modelo de financiación para el 2018 son los informados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Para determinar la liquidación del modelo de financiación correspondiente al ejercicio 2017, que se hará efectiva en el ejercicio 2019, se realiza una estimación a partir de la información de recaudación disponible para cada uno de los impuestos. Finalmente, el importe del Fondo de convergencia se calcula como la media de las liquidaciones del período 2009-2016.

Previsiones de gastos

El escenario de gastos se elabora considerando:

1. un incremento de las retribuciones del 1,62% en 2018 y 1,5% en 2019;

-
2. el retorno parcial, en 2018, de las pagas extra de 2012 y 2013, con un importe de 190,8 millones de euros, que impacta en los capítulos 1, 4 y 8;
 3. una evolución de los intereses de acuerdo con la previsión de tipos de interés y del nivel de endeudamiento, así como de calendario de pagos existente;
 4. la implementación del plan de eficiencia 2018-2021, con un impacto estimado total de 280 millones de euros. Anualmente se prevé que el plan de eficiencia tenga un impacto de 70 millones de euros en 2018 y 140 millones de euros en 2019;
 5. un ahorro, en 2018, en concepto de gasto farmacéutico de 20,2 millones de euros.

En cuanto a los ajustes en términos de contabilidad nacional, señalar que se mantienen las previsiones recogidas en el proyecto de presupuesto en relación al ajuste de recaudación incierta y las aportaciones de capital. El resto se han ajustado a partir de la liquidación del 2017. En cuanto al importe del epígrafe "Otros ajustes" (33,7 M€), señalar que recoge 23M€ en concepto de swaps de divisas y intereses y 7M€ de ajuste por cuotas globales por asistencia sanitaria (7 M€).

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Se estima que una variación en la tasa de crecimiento del PIB nominal en 2019 de en 1 punto tendría un impacto en los ingresos no financieros de 240 millones de euros, importe que representa un 1% del total de ingresos no financieros. Aunque el cálculo se realiza teniendo en cuenta las elasticidades de los diferentes impuestos (cuadro apartado 1.4), la existencia de ingresos que evolucionan de acuerdo con los precios o que se mantienen constantes, por un criterio de prudencia, explica que el incremento de los ingresos ante un incremento de un punto en la tasa de crecimiento del PIB sea ligeramente inferior al 1% (0,95%).

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAPP.

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	8.818.020,93	8.343.532,07	8.273.912,39	9.092.262,59	9.158.012,26	9.101.679,29	9.630.152,38	10.152.551,93	10.064.538,31
Capítulo II	9.110.324,24	9.238.836,52	9.138.406,36	10.014.408,24	10.144.832,12	10.061.575,57	10.912.221,23	11.425.772,26	11.345.627,77
Capítulo III	690.870,70	803.151,90	660.447,30	720.600,71	863.811,52	705.371,73	783.434,94	905.868,26	693.403,45
Capítulo IV	1.973.467,66	1.514.557,64	1.471.914,52	3.106.682,62	1.957.991,07	1.935.732,16	2.221.053,03	1.357.223,96	1.294.876,97
Capítulo V	275.870,27	97.243,09	72.347,11	49.176,88	62.079,24	59.038,56	44.492,99	59.773,96	58.022,54
Ingresos corrientes	20.868.553,79	19.997.321,22	19.617.027,68	22.983.131,04	22.186.726,21	21.863.397,31	23.591.354,57	23.901.190,37	23.456.469,04
Capítulo VI	100.000,00	3.911,26	3.911,26	20.000,00	3.902,59	3.902,59	0,00	8.996,80	8.996,80
Capítulo VII	795.945,24	228.824,75	204.220,38	23.105,00	190.344,22	186.055,03	40.588,28	113.285,68	111.463,39
Ingresos de capital	895.945,24	232.736,01	208.131,64	43.105,00	194.246,81	189.957,62	40.588,28	122.282,48	120.460,19
Total Ingresos no financieros	21.764.499,03	20.230.057,23	19.825.159,32	23.026.236,04	22.380.973,02	22.053.354,93	23.631.942,85	24.023.472,85	23.576.929,23
Capítulo VIII	93.404,30	149.399,16	149.399,16	115.829,96	269.421,13	236.697,96	83.176,49	198.261,07	170.692,71
Capítulo IX	7.602.478,25	12.265.033,79	12.265.033,79	6.307.717,45	9.562.618,31	9.562.618,31	6.905.197,67	8.411.548,15	8.411.548,15
Total Ingresos financieros	7.695.882,55	12.414.432,95	12.414.432,95	6.423.547,40	9.832.039,44	9.799.316,27	6.988.374,16	8.609.809,22	8.582.240,86
INGRESOS TOTALES	29.460.381,58	32.644.490,18	32.239.592,27	29.449.783,45	32.213.012,46	31.852.671,20	30.620.317,01	32.633.282,07	32.159.170,09

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL *						
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015			VAR (%) 2017/2016		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	3,11%	9,76%	10,00%	5,92%	10,86%	10,58%
Capítulo II	9,92%	9,81%	10,10%	8,97%	12,63%	12,76%
Capítulo III	4,30%	7,55%	6,80%	8,72%	4,87%	-1,70%
Capítulo IV	57,42%	29,28%	31,51%	-28,51%	-30,68%	-33,11%
Capítulo V	-82,17%	-36,16%	-18,40%	-9,52%	-3,71%	-1,72%
Ingresos corrientes	10,13%	10,95%	11,45%	2,65%	7,73%	7,29%
Capítulo VI	-	-0,22%	-0,22%	-	130,53%	130,53%
Capítulo VII	-97,10%	-16,82%	-8,89%	75,67%	-40,48%	-40,09%
Ingresos capital	-95,19%	-16,54%	-8,73%	-5,84%	-37,05%	-36,59%
Total Ingresos no financieros	5,80%	10,63%	11,24%	2,63%	7,34%	6,91%
Capítulo VIII	24,01%	80,34%	58,43%	-28,19%	-26,41%	-27,89%
Capítulo IX	-17,03%	-22,03%	-22,03%	9,47%	-12,04%	-12,04%
Total Ingresos financieros	-16,53%	-20,80%	-21,07%	8,79%	-12,43%	-12,42%
INGRESOS TOTALES	-0,04%	-1,32%	-1,20%	3,97%	1,30%	0,96%

2.2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	7.008.376,96	6.970.731,67	6.955.615,18	7.008.678,82	7.146.500,26	7.134.695,31	7.532.441,71	7.450.491,25	7.438.120,04
Capítulo II	7.220.680,52	8.592.665,55	7.529.544,55	7.249.069,62	7.983.790,84	7.080.647,35	7.728.445,71	8.314.274,25	7.351.827,63
Capítulo III	1.713.183,29	1.202.283,66	1.202.281,64	1.713.183,29	582.771,99	580.555,10	799.291,00	792.139,91	792.085,41
Capítulo IV	6.328.018,33	7.572.001,94	6.177.728,95	6.290.463,61	7.283.936,93	6.389.952,57	7.253.942,54	7.692.361,89	6.897.796,23
Capítulo V	200.000,00	0,00	0,00	197.758,28	0,00	0,00	330.000,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	22.470.259,11	24.337.682,82	21.865.170,32	22.459.153,62	22.997.000,02	21.185.850,33	23.644.120,96	24.249.267,30	22.479.829,30
Capítulo VI	558.620,64	447.686,56	333.092,96	558.953,64	460.482,64	376.188,30	589.898,12	487.708,56	410.482,63
Capítulo VII	489.283,43	778.707,74	365.005,66	489.457,79	608.137,23	353.684,35	502.207,26	513.809,67	414.934,78
Gastos de capital	1.047.904,08	1.226.394,30	698.098,62	1.048.411,43	1.068.619,87	729.872,65	1.092.105,38	1.001.518,23	825.417,41
Total Gastos no financieros	23.518.163,19	25.564.077,12	22.563.268,94	23.507.565,06	24.065.619,89	21.915.722,98	24.736.226,34	25.250.785,53	23.305.246,71
Capítulo VIII	652.065,98	1.500.325,12	1.396.165,07	652.065,98	750.976,84	607.803,26	689.496,84	736.326,54	578.746,76
Capítulo IX	5.290.152,41	5.342.228,46	5.342.228,45	5.290.152,41	6.131.689,85	6.131.689,85	5.194.593,84	5.206.807,06	5.199.932,06
Total Gastos financieros	5.942.218,39	6.842.553,58	6.738.393,52	5.942.218,39	6.882.666,69	6.739.493,11	5.884.090,67	5.943.133,60	5.778.678,82
GASTOS TOTALES	29.460.381,58	32.406.630,70	29.301.662,46	29.449.783,45	30.948.286,58	28.655.216,09	30.620.317,01	31.193.919,13	29.083.925,53

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*								
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015				VAR (%) 2017/2016			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	0,00%	2,52%	2,58%	2,57%	7,47%	4,25%	4,17%	4,25%
Capítulo II	0,39%	-7,09%	4,10%	-5,96%	6,61%	4,14%	2,64%	3,83%
Capítulo III	0,00%	-51,53%	-51,53%	-51,71%	-53,34%	35,93%	35,93%	36,44%
Capítulo IV	-0,59%	-3,80%	3,05%	3,44%	15,32%	5,61%	4,58%	7,95%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	-0,05%	-5,51%	0,42%	-3,11%	5,28%	5,45%	4,56%	6,11%
Capítulo VI	0,06%	2,86%	4,99%	12,94%	5,54%	5,91%	2,82%	9,12%
Capítulo VII	0,04%	-21,90%	-28,72%	-3,10%	2,60%	-15,51%	1,53%	17,32%
Gastos capital	0,05%	-12,86%	-16,04%	4,55%	4,17%	-6,28%	2,13%	13,09%
Total Gastos no financieros	-0,05%	-5,86%	-0,37%	-2,87%	5,23%	4,92%	4,46%	6,34%
Capítulo VIII	0,00%	-49,95%	-49,95%	-56,47%	5,74%	-1,95%	-1,95%	-4,78%
Capítulo IX	0,00%	14,78%	14,78%	14,78%	-1,81%	-15,08%	-15,08%	-15,20%
Total Gastos financieros	0,00%	0,59%	#DIV/0!	0,02%	-0,98%	-13,65%	#DIV/0!	-14,26%
GASTOS TOTALES	-0,04%	-4,50%	-0,16%	-2,21%	3,97%	0,79%	0,45%	1,50%

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO											
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2015				2016				2017		
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	
Capítulo I	230.489,12	245.999,14	230.489,12	245.999,14	567.783,39	547.924,87	265.857,66	1.868.212,87	1.853.729,49	280.341,01	
Capítulo II	1.496.539,79	701.104,41	1.489.381,01	708.263,19	7.572.944,22	7.432.755,78	829.595,43	8.418.239,68	8.393.700,33	847.023,35	
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,47	0,00	0,47	24.269,36	24.252,37	16,99	
Capítulo IV	879.753,72	411.527,46	840.506,64	450.774,54	4.516.701,86	4.440.021,11	505.942,73	4.988.809,95	4.983.535,38	506.525,31	
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo VI	8.971,92	3.012,71	8.938,05	3.046,58	277.194,15	273.856,05	5.996,51	287.367,00	298.198,00	11.702,25	
Capítulo VII	202.912,23	110.729,99	156.364,25	157.277,97	58.604,84	144.215,43	58.126,10	96.972,55	80.281,01	75.301,70	
TOTAL NO FINANCIERO	2.818.666,78	1.472.373,71	2.725.679,07	1.565.361,42	12.993.228,93	12.838.773,24	1.665.518,90	15.683.871,41	15.633.696,58	1.720.910,61	
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	2.818.666,78	1.472.373,71	2.725.679,07	1.565.361,42	12.993.228,93	12.838.773,24	1.665.518,90	15.683.871,41	15.633.696,58	1.720.910,61	

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

2.3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES						
MAGNITUDES (Miles de euros)	2015	2016	2017	2016/2015 (%)	2017/2016 (%)	
Ingresos corrientes	19.997.321,22	22.186.726,21	23.901.190,37	10,95%	7,73%	
Gastos corrientes	24.337.682,82	22.997.000,02	24.249.267,30	-5,51%	5,45%	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-4.340.361,60	-810.273,81	-348.076,93	-81,33%	-57,04%	
Ingresos de capital	232.736,01	194.246,81	122.282,48	-16,54%	-37,05%	
Gastos de capital	1.226.394,30	1.068.619,87	1.001.518,23	-12,86%	-6,28%	
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-993.658,29	-874.373,06	-879.235,75	-12,00%	0,56%	
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-5.334.019,89	-1.684.646,87	-1.227.312,68	-68,42%	-27,15%	
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-1.350.925,96	-481.555,71	-538.065,47	-64,35%	11,73%	
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	6.922.805,33	3.430.928,46	3.204.741,09	-50,44%	-6,59%	
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	5.571.879,37	2.949.372,75	2.666.675,62	-47,07%	-9,58%	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	237.859,48	1.264.725,88	1.439.362,94	431,71%	13,81%	
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-5.334.019,89	-1.684.646,87	-1.227.312,68	-68,42%	-27,15%	
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	-497.980,11	-289.353,13	-15.687,32	-41,89%	-94,58%	
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10	-5.832.000,00	-1.974.000,00	-1.243.000,00	-66,15%	-37,03%	

2.4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO 2017

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)	67.095.563,73	8.022.436,27	75.118.000,00
a. Valores	5.718.982,26	0,00	5.718.982,26
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.849.653,91	2.375.176,96	4.224.830,87
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	3.466.419,64	2.680.248,55	6.146.668,19
e. Fondo de Financiación a CCAA	50.036.743,94	0,00	50.036.743,94
f. Factoring sin recurso	18.034,00	108.224,00	126.258,00
g. Asociaciones Público-Privadas	1.578.114,00	2.788.069,00	4.366.183,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.427.615,98	70.717,76	4.498.333,74
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	9.662.562,66	622.867,92	10.285.430,58
a. Valores	190.000,00	0,00	190.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	878.453,74	384.758,72	1.263.212,46
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	142.498,29	145.628,98	288.127,27
e. Fondo de Financiación a CCAA	3.993.453,15	0,00	3.993.453,15
f. Factoring sin recurso	1.188,00	0,00	1.188,00
g. Asociaciones Público-Privadas	29.353,50	21.762,46	51.115,96
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.427.615,98	70.717,76	4.498.333,74
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	12.827.394,19	80.036,39	12.907.430,58
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	3.154,08	3.154,08
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	8.411.548,15	0,00	8.411.548,15
f. Factoring sin recurso	0,00	1.867,13	1.867,13
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.415.846,04	75.015,18	4.490.861,22
4. ENDEUDAMIENTO NETO² (4 = 3 - 2)	3.164.831,53	-542.831,53	2.622.000,00
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	70.260.395,26	7.479.604,74	77.740.000,00
a. Valores	5.528.982,26	0,00	5.528.982,26
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	971.200,17	1.993.572,32	2.964.772,49
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	3.323.921,35	2.534.619,57	5.858.540,92
e. Fondo de Financiación a CCAA	54.454.838,94	0,00	54.454.838,94
f. Factoring sin recurso	16.846,00	110.091,13	126.937,13
g. Asociaciones Público-Privadas	1.548.760,50	2.766.306,54	4.315.067,04
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.415.846,04	75.015,18	4.490.861,22

¹ Se ha considerado que el epígrafe "c. Préstamos con el BEI" corresponde conceptualmente al mismo epígrafe "c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes" del Plan de Ajuste y del formulario A64 del CIMCA.

² La cifra de endeudamiento neto incluye, entre otros, 676.622,35 miles de euros correspondientes a disposiciones netas del FLA 2016 en enero y febrero de 2017 y 483.999,99 miles correspondientes a disposiciones del FLA 2017 por exceso de déficit de 2016.

2.5) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.5.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Comunitat Autònoma de Catalunya

Oficina Antifrau de Catalunya

Sindicatura de Comptes

Organismos autónomos administrativos

Agència Catalana del Consum

Autoritat Catalana de la Competència

Biblioteca de Catalunya

Centre d'Estudis d'Opinió

Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada

Consell Català de l'Esport

Escola d'Administració Pública de Catalunya

Institució de les Lletres Catalanes

Institut Català de la Salut (ICS)

Institut Català de la Vinya i el Vi

Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció

Institut Català de les Dones

Institut de Seguretat Pública de Catalunya

Institut d'Estadística de Catalunya

Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya

Institut per al Desenvolupament de les Comarques de l'Ebre (IDECE)

Institut per al Desenvolupament i la Promoció de l'Alt Pirineu i Aran

Patronat de la Muntanya de Montserrat

Servei Català de la Salut

Servei Català de Trànsit

Servei Públic d'Ocupació de Catalunya

Cuadro 2.5.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10

Entidades públicas

Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament
Agència Catalana de la Joventut
Agència Catalana de l'Aigua (ACA)
Agència Catalana de Turisme
Agència Catalana del Patrimoni Cultural
Agència de Ciberseguretat de Catalunya (1)
Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR)
Agència de l'Habitatge de Catalunya
Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya
Agència de Residus de Catalunya (ARC)
Agència de Salut Pública de Barcelona
Agència per a la Competitivitat de l'Empresa
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
Agència Tributària de Catalunya
Autoritat Catalana de Protecció de Dades
Banc de Sang i Teixits
Centre d'Alt Rendiment Esportiu (CAR)
Centre d'Atenció i Gestió de Trucades d'Urgència 112 Catalunya
Centre de la Propietat Forestal
Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació de la Generalitat de Catalunya (CTTI)
Centre d'Iniciatives per a la Reinserció
Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC)
Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya
Consell Nacional de la Cultura i de les Arts
Consell Nacional de la Joventut de Catalunya
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA)
Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya
Gestió de Serveis Sanitaris
Gestió i Prestació de Serveis de Salut
Infraestructures Ferroviàries de Catalunya (IFERCAT)
Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya
Institut Català de les Empreses Culturals (ICEC)
Institut Català del Sòl (INCASÒL)
Institut Català d'Energia (ICAEN)
Institut Català d'Oncologia
Institut Català Internacional per la Pau
Institut d'Assistència Sanitària (IAS)
Institut de Diagnòstic per la Imatge (IDI)
Institut de Prestacions d'Assistència Mèdica al Personal Municipal (PAMEN)
Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)
Memorial Democràtic
Oficina de Suport a la Iniciativa Cultural
Parc Sanitari Pere Virgili
Servei Meteorològic de Catalunya

Sociedades mercantiles

Aeroports Públics de Catalunya, SLU
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL
Coordinació Logística Sanitària, AIE
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA
CSC Gestió d'Atenció Domiciliària, SAU
Cultura Innovadora i Científica UB, SLU
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (AVANÇSA)
Fira 2000, SA
For Tissues and Cells, SL
Fòrum Universal de les Cultures Barcelona 2004, SA
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SA
Institut Català de Finances Capital, SGEIC, SA
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SL (IFEM)
Intracatalònia, SA
Logaritme Serveis Logístics, AIE
Prestacions d'Assistència Mèdica, SL
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA
SIGMA Gestión Universitaria A.I.E.
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA
Teatre Nacional de Catalunya, SA
TVC Multimedia, SL
UABFIRMS, SL (abans Futurfirms S.L.)

Consorcios

Agrupació Europea de Cooperació Territorial Hospital de la Cerdanya (AECT HC)
Autoritat del transport metropolità, Consorci per a la coordinació del sistema metropolità del transport públic de l'àrea de Barcelona
Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI)
Centre de Recerca Matemàtica (CRM)
Centre d'Estudis Demogràfics
Consorci Administració Oberta de Catalunya
Consorci Centre de Ciència i Tecnologia Forestal de Catalunya
Consorci Corporació Sanitària Parc Taulí de Sabadell
Consorci Centre de Recerca en Agrigenòmica CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)
Consorci d'Atenció Primària de Salut Barcelona Esquerra
Consorci de Castelldefels Agents de Salut (CASAP)
Consorci de Comerç, Artesania i Moda de Catalunya
Consorci de Gestió Corporació Sanitària
Consorci de l'Habitatge de Barcelona
Consorci de l'Habitatge de l'Àrea Metropolitana de Barcelona
Consorci de l'Institut Ramon Llull
Consorci de l'Observatori del Paísatge
Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya
Consorci de Serveis Socials de Barcelona
Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC)
Consorci d'Educació de Barcelona
Consorci del Barri de la Mina

Consorci del Centre de Terminologia Termcat
Consorci del Laboratori Intercomarcal de l'Alt Penedès, l'Anoia i el Garraf
Consorci del Museu Casteller de Catalunya
Consorci del Museu de Lleida, Diocesà i Comarcal
Consorci del Museu Memorial de l'Exili
Consorci del Palau de la Música Catalana
Consorci del Parc de l'Espai d'Interès Natural de Gallecs
Consorci del Pla de Rehabilitació i Equipament de Teatres de Barcelona
Consorci del Transport Públic de l'Àrea de Girona, Autoritat Territorial de Mobilitat
Consorci del Transport Públic de l'Àrea de Lleida, Autoritat Territorial de la Mobilitat
Consorci del Transport Públic del Camp de Tarragona, Autoritat Territorial de la Mobilitat
Consorci Escola Industrial de Barcelona
Consorci Escola Tècnica d'Igualada
Consorci Hospitalari de Vic
Consorci Institut Català del Suro
Consorci Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer
Consorci Institut Europeu de la Mediterrània
Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona
Consorci Memorial dels Espais de la Batalla de l'Ebre
Consorci Museu Nacional d'Art de Catalunya
Consorci Patrimoni Mundial de la Vall de Boí
Consorci Patronat de la Vall de Núria
Consorci per a la Formació Contínua de Catalunya
Consorci per a la Normalització Lingüística
Consorci per a la Protecció i la Gestió dels Espais Naturals del Delta del Llobregat
Consorci per a la Protecció i la Gestió dels Espais d'Interès Natural del Ripollès
Consorci per a la Reforma de la Gran Via de l'Hospitalet de Llobregat
Consorci Sanitari de Barcelona
Consorci Sanitari de l'Alt Penedès
Consorci Sanitari de l'Anoia
Consorci Sanitari de Terrassa
Consorci Sanitari del Maresme
Consorci Sanitari Integral (CSI)
Consorci Sant Gregori de Girona
Consorci Socio sanitari de Vilafranca del Penedès
Consorci Urbanístic per al Desenvolupament del Centre Direccional de Cerdanyola del Vallès
Consorci Urbanístic Portal de la Costa Brava - Illa de Blanes
Corporació de Salut del Maresme i La Selva
Hospital Clínic de Barcelona (HCB)
Institut Català d'Arqueologia Clàssica (ICAC)
Institut de Física d'Altes Energies (IFAE)
Patronat Catalunya Món - Consell de Diplomàcia Pública de Catalunya (PCM - DIPLOCAT)

Fundaciones

Fundació Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona
Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona (CIDOB)
Fundació "Institut de Ciències Fotòniques" (ICFO)
Fundació Campus Arnau d'Escala
Fundació Centre de Regulació Genòmica (CRG)
Fundació Centre de Seguretat de la Informació de Catalunya (1)
Fundació Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)
Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron-Institut de Recerca (HUVH IR)
Fundació Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA)
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (Fundació I-CERCA)
Fundació Institut Català de Ciències del Clima (IC³)
Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2)
Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont (ICP Miquel Crusafont)
Fundació Institut Català de Recerca de l'Aigua (ICRA)
Fundació Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural (ICRPC)
Fundació Institut Català d'Investigació Química (ICIQ)
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Dr. Josep Trueta (IDIBGI)
Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP)
Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya (IBEC)
Fundació Institut de Recerca Biomèdica (IRB Barcelona)
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV)
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques (IMIM)
Fundació Jove Orquestra Nacional de Catalunya
Fundació La Marató de TV3
Fundació Mediterrània, Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional
Fundació Observatori de l'Ebre
Fundació Parc Científic de Barcelona
Fundació Parc Taulí
Fundació Parc Tecnològic del Vi
Fundació pel Foment de la Societat del Coneixement
Fundació per a l'Escola Superior de Música de Catalunya
Fundació Autònoma Solidària
Fundació Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès
Fundació Privada del Món Rural
Fundació Privada Gespa
Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau
Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya
Fundació Privada President Samaranch
Fundació TICSALUT
Fundación Bosch i Gimpera
Fundación Solidaritat UB
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré

Otras instituciones sin ánimo de lucro

Xarxa d'Universitats Institut Joan Lluís Vives

Universidades

Universitat Autònoma de Barcelona

Universitat de Barcelona

Universitat de Girona

Universitat de Lleida

Universitat Politècnica de Catalunya

Universitat Pompeu Fabra

Universitat Rovira i Virgili

Fondos sin personalidad jurídica

Capital Expansió, F.C.R. de régimen simplificado

Capital Mab, F.C.R. de régimen simplificado

Inversions en Innovació a Catalunya, F.C.R. de régimen simplificado (INVERNOVA)

- (1) La Agència de ciberseguretat de Catalunya (entidad pública) sustituirá el CESICAT (fundación)
- (2) El CENIT Consorci centre d'innovació del transport (fundación) causó baja en el inventario de entes de las CCAA el 30/06/2017
- (3) El FONSIINNOCAT, F.C.R. De règim simplificat (Fondo sin personalidad jurídica) has sido dado de baja en el inventario el 24/05/2018

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	OPERACIONES DE INGRESOS				
		Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019	Cuantificación en 2020	Cuantificación en 2021
TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS		-27.421,13	27.421,13	0,00	0,00	0,00
Retorno recaudación del impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicación electrónica	I,JI	-27.421,13	27.421,13			

No están previstas operaciones one-off de gastos en el periodo 2018/2019.

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

Las medidas one-off afectan únicamente al gasto. En el cuadro adjunto se incluyen las cuantías correspondientes a la recuperación en pagos fraccionados de la paga extra suprimida en 2012. En 2017 se paga por este concepto una cuantía de 61 millones de euros más que en 2016, que aparecen en el cuadro como aumento de gasto (en negativo en el cuadro de medidas one-off). En el presente ejercicio se prevé pagar una cuantía pendiente de la paga de 2012 y una parte de la paga extra suprimida en 2013; sin embargo, la cifra correspondiente a la paga de 2012 es inferior, por lo que en 2018 aparece con signo positivo (79,3 millones de euros) la diferencia en relación a lo pagado de más en el ejercicio anterior, como reducción de gasto con respecto a 2017. Lo correspondiente a la paga extra suprimida de 2013 aparece en negativo como aumento de gasto en relación al ejercicio anterior (53,8 millones en negativo en el cuadro). Se incluye también, por capítulos, el impacto del acuerdo de disponibilidad y su posterior reversión, por importe de 356,6 millones de euros, en positivo y negativo en el cuadro.

MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)

(miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS GASTOS			261.528,56	-331.129,19	190.808,63
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	-29.600,00	9.634,14	120.265,86
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	19.190,35	-19.190,35	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	114,20	-114,20	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	-52.708,94	6.840,17	66.768,77
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	265.532,45	-265.532,45	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	18.066,67	-18.066,67	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	7.995,96	-7.995,96	0,00
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	32.937,87	-36.703,87	3.766,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_I	1	Recuperación parcial paga extra 2012	-29.600,00	47.900,00	82.000,00
G_IV	1	Recuperación parcial paga extra 2012	-61.500,00	30.100,00	52.300,00
G_VIII	1	Recuperación parcial paga extra 2012	-4.000,00	1.300,00	2.700,00
G_I	3	Recuperación parcial paga extra 2013		-38.265,86	38.265,86
G_II	3	Recuperación parcial paga extra 2013		0,00	0,00
G_IV	3	Recuperación parcial paga extra 2013		-14.468,77	14.468,77
G_II	6	Acuerdo de no disponibilidad	19.190,35	-19.190,35	
G_III	6	Acuerdo de no disponibilidad	114,20	-114,20	
G_IV	6	Acuerdo de no disponibilidad	8.791,06	-8.791,06	
G_V	6	Acuerdo de no disponibilidad	265.532,45	-265.532,45	
G_VI	6	Acuerdo de no disponibilidad	18.066,67	-18.066,67	
G_VII	6	Acuerdo de no disponibilidad	7.995,96	-7.995,96	
G_VIII	6	Acuerdo de no disponibilidad	36.937,87	-36.937,87	
G_VIII	3	Recuperación parcial paga extra 2013		-1.066,00	1.066,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Medidas de ingresos

En los ejercicios 2018 y 2019 se prevén unos ingresos adicionales en relación al ejercicio anterior de 60,3 millones de euros y 13,3 millones de euros, respectivamente, como consecuencia de la creación o reforma de determinadas figuras tributarias que se describen a continuación:

Nuevos tributos creados por la Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público y de creación y regulación de los impuestos sobre grandes establecimientos comerciales, sobre las estancias en establecimientos turísticos, sobre elementos radiotóxicos, sobre bebidas azucaradas envasadas y sobre emisiones de dióxido de carbono

- *Impuesto sobre el riesgo medioambiental de la producción, manipulación y transporte, custodia y emisión de elementos radiotóxicos.* Dicho tributo tiene un carácter extra fiscal. Su finalidad es que los agentes a los que se aplica, que obtienen beneficios de actividades económicas que generan elementos radiotóxicos, asuman el coste generado por las externalidades negativas que esta actividad provoca en el medioambiente y la salud de las personas. La base imponible está constituida por el número de desintegraciones nucleares producidas, medidas en curios-día (Cid), excepto las emisiones accidentales, que se miden en becquerels. Los tipos de gravamen aplicables son, para cada actividad constitutiva del hecho imponible: 6.000 euros por GCid (6.000 €/109 Cid) en la actividad de producción termonuclear; 112.500 euros por MCid (112.500 €/106 Cid) en la actividad de manipulación y transporte; 1.000 euros por MCid (1.000 €/106 Cid) en la actividad de custodia transitoria; y 2 euros por Cid en las emisiones rutinarias y permitidas. Para las emisiones accidentales o superiores a los niveles establecidos legalmente, 200.000 euros por millón de becquerels dispersados. La recaudación adicional para 2018 se prevé de 17,2 millones de euros.
- *Impuesto sobre las bebidas azucaradas envasadas.* Este impuesto da cumplimiento a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que insta a aprobar e impulsar medidas impositivas que graven las bebidas azucaradas con el objetivo de reducir problemas como la obesidad y determinados tipos de diabetes. Se establecen 2 tipos de gravamen: 0,08 euros/litro si el contenido de azúcar está entre 5-8 gr/100ml o 0,12 euros/litro si el contenido de azúcar es superior a 8 gr/100ml. Se prevé una recaudación adicional en 2018 de 18,8 millones de euros.
- *Impuesto sobre las emisiones de dióxido de carbono de los vehículos de tracción mecánica.* Se trata de un impuesto de carácter finalista que grava la emisión de gases de los vehículos de tracción mecánica con efecto invernadero. La cuota tributaria se obtiene a partir de aplicar la tabla de tarifas a las emisiones oficiales de

dióxido de carbono por kilómetro. Las tarifas son progresivas en función del nivel de emisiones, con un primer tramo a tipo cero, y se diferencian tres tipos de vehículos: turismos, comerciales ligeros y motocicletas. Dado que esta figura tributaria está pendiente de desarrollo reglamentario y que no se dispone de una cuantificación rigurosa de previsión de recaudación, por un criterio de prudencia no se incluye en el escenario ninguna cuantificación.

- *Tasa para la tramitación de los planes de gestión de deyecciones ganaderas.* El hecho imponible de esta tasa es la presentación, tramitación o modificación del plan de gestión de las deyecciones ganaderas. Se establecen 4 cuotas - 15 euros, 50 euros, 100 euros y 200 euros- en función del tipo de explotación. En 2018 se prevé obtener unos ingresos adicionales respecto a 2017 de 20 mil euros.
- *Tasa para el acceso a las infraestructuras de saneamiento en alta.* Dicha tasa grava el acceso de las nuevas urbanizaciones o de aquellas que sean objeto de reforma o renovación a las infraestructuras de saneamiento en alta, siempre que comporten un incremento de generación de aguas residuales. Los sujetos pasivos son las personas promotoras del proyecto de urbanización y la cuota se fija en función del gasto por incrementar la capacidad de depuración y de la utilización de los colectores en alta. En 2018 se prevé ingresar 1,3 millones euros adicionales.
- *Tasa por el servicio de tramitación de la autorización de emisiones regulada por el artículo 13.2 de la Ley del Estado 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.* La cuota se fija en 629,13 euros por autorización, revisión y cambio de autorización de emisiones. Los ingresos previstos en términos anuales son de 1,1 millones de euros, el impacto de los cuales se prevé que aparezca casi íntegramente en 2018.

Reforma o modificación de tributos

- La Ley 5/2017, de 22 de marzo, reforma *el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales*, con el objetivo de acentuar su carácter extra fiscal y poner el énfasis en el impacto medioambiental que generan estos establecimientos como consecuencia de la afluencia, en algunos casos masiva, de vehículos particulares. La reforma supone una nueva definición de la base imponible que pasa a ser el número de vehículos reales o potenciales que acceden al establecimiento comercial, cuya afluencia comporta un impacto importante en términos de polución atmosférica. La base imponible se obtiene a partir del número de vehículos que acceden al aparcamiento del establecimiento, excluyendo aquellos que lo hagan en virtud de un contrato de alquiler o similar, y un coeficiente corrector progresivo que penaliza la infradotación de plazas de aparcamiento. El tipo de gravamen se establece en 0,18 euros por vehículo. Se prevé que dicha modificación aporte unos ingresos adicionales de 1,9 millones de euros en 2018 y 0,6 millones de euros más en 2019.

-
- Modificación del *impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos*, mediante la Ley 5/2017, que amplía el hecho imponible para amoldarlo a la nueva regulación de turismo e incluye entre las exenciones las estancias por causas de fuerza mayor o por motivos de salud. En cuanto a la cuota, se actualizan las tarifas, se establece una tarifa especial para los establecimientos situados en centros recreativos turísticos en los que se desarrollen actividades de juego y se establecen distintas cuotas para los cruceros según estén amarrados en el puerto menos o más de doce horas. La tarifa oscila entre 0,45€/día y 5 €/día, respectivamente. Se estima que dichos cambios aportarán unos recursos adicionales de 5,1 millones de euros en 2018.
 - *Impuesto sobre transmisiones patrimoniales*. La Ley 5/2017 modifica la tarifa de transmisiones patrimoniales en la compraventa de bienes muebles e inmuebles que pasa de ser un tipo único (10%) a una tarifa con dos tipos (10% y 11%). El impacto presupuestario adicional para 2018 se estima en 1,9 millones de euros.
 - *Impuesto sobre actos jurídicos documentados*. La Ley 5/2017 modifica la tarifa que se aplica a las empresas que adquieran un inmueble de segunda mano en caso de renuncia de exención del IVA que pasa del 1,8% al 2,5%. Este cambio supondrá un incremento adicional de los ingresos anuales de 4,3 millones de euros en 2018.
 - *Tributación sobre el juego*. La Ley 5/2017 actualiza la cuota de las máquinas recreativas con un incremento del 10%. El impacto adicional de esta modificación en 2018 se estima en 3,2 millones de euros.
 - Modificación de los *cánones de residuos municipales*. Concretamente, se modifica el canon por la deposición de 19,1€/t o 28,7€/t a un tipo único de 47,1€/t y el canon por la incineración de 9€/t o 20,2€/t a un tipo único de 23,6€/tn. El impacto adicional en 2018 del cambio en el tipo de gravamen supondrá un incremento de recursos de 5,4 millones de euros.
 - En el ámbito del *impuesto sobre la renta de las personas físicas*, la Ley 5/2017 suprime la deducción por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del mercado alternativo bursátil y modifica las condiciones para disfrutar del porcentaje incrementado establecido para determinados contribuyentes en la deducción por inversión en la vivienda habitual. Dicha medida tendrá impacto presupuestario en el ejercicio 2019 con unos ingresos previstos de 12,7 millones de euros.

Medidas de gastos

A continuación se detallan las actuaciones en materia de gasto que incidirán en los ejercicios 2018 y 2019 y que en determinados casos suponen un incremento del gasto:

- *Retorno de la paga extraordinaria suprimida en el ejercicio 2012.* En los ejercicios 2017 y 2018, el Gobierno de la Generalitat completa el retorno de la paga extraordinaria suprimida en 2012, según acuerdo con los agentes sociales. En los años 2018 y 2019 el impacto reflejado es el de la reversión de este retorno, de modo que se aprecia un impacto en positivo por dejar de incurrir en los pagos puntuales de los ejercicios anteriores. Presupuestariamente, ello supondrá, en 2018, un menor gasto adicional de 79,3 millones de euros respecto al gasto realizado en el ejercicio 2017 por el retorno de la paga extraordinaria de 2012 y en 2019, un menor gasto adicional de 137 millones respecto al gasto realizado en 2018 también en concepto de retorno de la paga extraordinaria suprimida de 2012.
- *Retorno de la paga extraordinaria suprimida en el ejercicio 2013.* En el marco de la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Generalitat de Catalunya, el 16 de junio de 2017, el Gobierno de la Generalitat y los agentes sociales acordaron la recuperación del 10% de la paga extraordinaria de 2013 en el ejercicio 2018. El impacto en la masa salarial de dicha medida es de 53,8 millones de euros en 2018. En 2019 se recoge un menor gasto por importe de 53,8 millones de euros en concepto de reversión de esta medida.
- *Plan para la mejora de la eficiencia.* La ley de presupuestos para el 2017 prevé en su disposición adicional segunda un proceso de revisión del gasto en colaboración con todos los departamentos y entidades del sector público de la Generalitat, con el objetivo de revisar todas las políticas de gasto y detectar mejoras en términos de eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos, y así poder maximizar el impacto social del gasto público. En el año 2017 la Generalitat de Cataluña inició un proceso de Spending Review a tenor del mandato explicitado en la disposición adicional segunda de la Ley de Presupuestos. En este sentido el enfoque que se escogió fue iniciar procesos de revisión selectivos (y no comprensivos), basados en programas presupuestarios, que combinaran aspectos de revisión estratégica i de revisión de eficiencia. También se inició la primera prueba piloto para verificar la consistencia de dicha metodología de la cual recientemente se han presentado los resultados que confirman la solidez y robustez de la metodología aplicada, los ahorros potenciales que se aprecian en las recomendaciones son incluso superiores a las previsiones iniciales, pero la intensidad de cargas de trabajo también han sido superiores a las inicialmente estimadas. Durante el año 2018 se está trabajando en dos nuevos programas presupuestarios y en los grupos de trabajo con AIREF para llevar a cabo en encargo de Spending Review sobre las Políticas activas de empleo y el gasto sanitario en productos farmacéuticos, además del inicio de una revisión de

corte transversal del programa de Dirección y administración general. En conjunto, se estima que la implantación de medidas de ahorro y optimización de recursos vinculadas a dicho plan permitirán un ahorro de 280 millones de euros, importe que representa el 1,2% del gasto corriente sin intereses del sector público administrativo. El efecto en el gasto de la Generalitat se dejará sentir progresivamente a lo largo de cuatro ejercicios por un importe anual adicional que se estima en 70 millones de euros. Hasta la fecha más de 4.000 M€ se encuentran en proceso de revisión y se prevé revisar importes similares en los años siguientes.

- *Control del gasto farmacéutico.* Se trata de un paquete de medidas para el ahorro en gastos relacionados con el tratamiento de la hepatitis C, tratamientos respiratorios, fármacos analgésicos, antipsicóticos, antidiabéticos, uso de genéricos, la tarifa de factores antihemofílicos y contención de recetas. El impacto adicional previsto en 2018 es de 20,2 millones de euros.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

Código presupuestario	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria/Clasificación		Tipo de medida	
				Origen-Mes Implementación medida	Origen-Año Implementación de medida	Clasificación Económica (a nivel de suborden)	Clasificación Origen	Tipo por tributo afectado	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS INGRESOS									
L_II	1	Impuesto sobre las bebidas envasadas con azúcar	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de creación y de desarrollo de los impuestos sobre	Julio	2017	290001	Genera Istat	Derechos tributarios	Nuevos tributos
L_II	2	Impuesto sobre el juego, mediotributo de la producción, manutención y transporte, cultural y actividad de esparcimiento, turístico y comercial	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de desarrollo de los impuestos sobre	Julio	2017	231002	Genera Istat	Impuestos ambientales	Nuevos tributos
L_II	3	Reforma del impuesto sobre grandes establecimientos	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de desarrollo de los impuestos sobre	Febrero	2018	105001	Genera Istat	Impuestos ambientales	Modificación de bases impositivas
L_II	4	Reforma del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de desarrollo de los impuestos sobre	Julio	2017	227001	Genera Istat	Impuestos ambientales	Modificación de bases impositivas
L_II	5	Aumento de tipos del ITP	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de desarrollo de los impuestos sobre	Abril	2017	200001	Genera Istat	ITPAUD	Modificación de tipos impositivos
L_II	6	Aumento de tipos AID	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de desarrollo de los impuestos sobre	Abril	2017	201001	Genera Istat	ITPAUD	Modificación de tipos impositivos
L_II	7	Aumento de tipos en el tributo sobre el juego	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de desarrollo de los impuestos sobre	Abril	2017	340001	Genera Istat	Tributos sobre el juego	Modificación de tipos impositivos
L_I	8	Modificación de las deducciones en IRPF	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de desarrollo de los impuestos sobre	Abril	2017	100002	Genera Istat	IRPF	Deducciones y adicciones
L_III	9	Clasificación de los municipios	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de desarrollo de los impuestos sobre	Abril	2017	34	Agencia de Realidad de Catalunya	Derechos tributarios	Modificación de tipos impositivos
L_III	10	Tasa para el acceso a las infraestructuras de saneamiento en alta	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de desarrollo de los impuestos sobre	Abril	2017	330	Agencia Catalana de Agua	Tasas	Nuevos tributos
L_III	11	Tasa para la tramitación de los Planes de Gestión de Depuración ganaderos	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de desarrollo de los impuestos sobre	Abril	2017	320	Genera Istat	Tasas	Nuevos tributos
L_III	12	Tasa por el servicio de tramitación y notificación de la autorización de emisiones	Ley 5/2017, de 22 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y de cooperación y de desarrollo de los impuestos sobre	Abril	2017	330	Genera Istat	Tasas	Nuevos tributos

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los datos aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otro normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

Categoría presupuestaria	Medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018		Medidas 2018				2019	
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación causada hasta 31.12.2017	Medidas con impacto en 2017 Cuantificación residual hasta 31.12.2017	Medidas 2018 Previsión ejecución (+/-) hasta 31.03.2018	Medidas 2018 Previsión ejecución (+/-) hasta 30.06.2018	Medidas 2018 Previsión ejecución (+/-) hasta 30.09.2018	Medidas 2018 Previsión ejecución (+/-) hasta 31.12.2018	Cuantificación del efecto (+/-) de la medida en 2019 sobre la previsión de ingresos 2019	
TOTAL MEDIDAS INGRESOS		TOTAL MEDIDAS INGRESOS	75.323,86	66.467,95	21.698,68	51.933,26	58.427,71	60.933,97	13.296,31	
L_II	1	Impuesto sobre las bebidas azucaradas con azúcar	22.077,47		4.036,16	19.983,32	21.662,02	18.851,53		
L_II	2	Impuesto sobre el juego medido en el día predicado (en marzo de 2017 y mayo de 2017, control y control de detección en el día)	7.406,51		0,00	8.215,75	13.068,89	17.242,98		
L_II	3	Reforma del impuesto sobre ganancias establecidas en los comercios	0,00	18.700,62	112,93	1.870,62	1.870,62	1.870,62	623,54	
L_II	4	Reforma del impuesto sobre los servicios en establecimientos turísticos	0,00	5.120,74	900,79	5.120,74	5.120,74	5.120,74		
L_II	5	Aumento del tipo de ITP	5.860,17	19.462,72	1.946,72	1.946,72	1.946,72	1.946,72		
L_II	6	Aumento del tipo de IVD	12.800,40	4.268,47	4.268,47	4.268,47	4.268,47	4.268,47		
L_III	7	Aumento del tipo en el tributo sobre el juego	9.796,51	3.245,50	3.245,50	3.245,50	3.245,50	3.245,50		
L_I	8	Modificación de las deducciones en IRRF			0,00	0,00	0,00	0,00	12.072,77	
L_III	9	Clonnoe rebus municipales	16.097,88	5.362,63	5.362,63	5.362,63	5.362,63	5.362,63		
L_III	10	Tasa para el acceso a las infraestructuras de saneamiento en alta		666,39	222,06	1.200,07	1.200,07	1.200,07		
L_III	11	Tasa por la transmisión del Plan de Gestión de Deposiciones pluviales		96,89	19,78	19,78	19,78	19,78		
L_III	12	Tasa por el servicio de tramitación y notificación de la autorización de emisiones		6,84	112,13	18,69	560,67	112,13		

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los datos de los apartados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2017.

MEASURES CORRECTING INCOME (2)

Unit: million euros

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECToras DE GASTOS (1)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida		(miles de euros)	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología		
TOTAL MEDIDAS GASTOS									
G_J	1	Recuperación parcial /paga extra 2012	Acuerdo de la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Generalitat de Catalunya de 9 de junio de 2016 y	Noviembre	2016	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra		
G_IV	1	Recuperación parcial /paga extra 2012	Acuerdo de la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Generalitat de Catalunya de 9 de junio de 2016 y	Noviembre	2016	Educación	Supresión/reducción paga extra		
G_VIII	1	Recuperación parcial /paga extra 2012	Acuerdo de la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Generalitat de Catalunya de 9 de junio de 2016 y	Noviembre	2016	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra		
G_II	2	Plan para la mejora de la eficiencia	Disposición adicional segunda de la Ley 4/2017, de 22 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2017.	Abril	2017	Resto de materias	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros		
G_IV	2	Plan para la mejora de la eficiencia	Ley 4/2017, de 22 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2017.	Abril	2017	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV		
G_J	3	Recuperación parcial /paga extra 2013	Acuerdo de la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Generalitat de Catalunya de 16 de junio de 2017 de		2018	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra		
G_IV	3	Recuperación parcial /paga extra 2013	Acuerdo de la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Generalitat de Catalunya de 16 de junio de 2017 de		2018	Educación	Supresión/reducción paga extra		

G_II	4	Reducción del gasto farmacéutico	Acuerdo COGAE de medidas de eficiencia y sostenibilidad para la CA de Cataluña en materia de gasto sanitario.	2017	Sanidad	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos.
G_IV	4	Reducción del gasto farmacéutico	Acuerdo COGAE de medidas de eficiencia y sostenibilidad para la CA de Cataluña en materia de gasto sanitario.	2017	Sanidad	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos.
G_II	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HPP/886/2017, de 20 de septiembre	2017	Resto de materias	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos.
G_III	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HPP/886/2017, de 20 de septiembre	2017	Resto de materias	Otras medidas del capítulo III
G_IV	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HPP/886/2017, de 20 de septiembre	2017	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV
G_V	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HPP/886/2017, de 20 de septiembre	2017	Resto de materias	Medidas en capítulos sin tipología
G_VI	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HPP/886/2017, de 20 de septiembre	2017	Resto de materias	Medidas en capítulos sin tipología
G_VII	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HPP/886/2017, de 20 de septiembre	2017	Resto de materias	Otras medidas del capítulo VII
G_VIII	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HPP/886/2017, de 20 de septiembre	2017	Resto de materias	Otras medidas del capítulo VIII
G_VIII	3	Recuperación parcial paga extra 2013	Acuerdo de la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Generalitat de Catalunya de 16 de junio de 2017 de	2018	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra

(*) Asociar a cada medida un número, que se ma memoría para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otro normativo, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

Código y primer puntaje	Nº medida (1)	Descripción medidas correctoras de gastos (2)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018		Medidas 2018					Medidas 2019	
			Denominación medida en 2017 (3*)	Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Cuantificación inicial efectiva (4-5) hasta 31-03-2018	Medidas 2018 Provisión de financiación (4-6) hasta 30-06-2018	Medidas 2018 Provisión de financiación (4-7) hasta 30-09-2018	Medidas 2018 Provisión de financiación (4-8) hasta 31-12-2018	Medidas 2018 Provisión de financiación (4-9) hasta 30-09-2019	Medidas 2018 Provisión de financiación (4-10) hasta 31-12-2019	Cuantificación del efecto (4-11) de la medida en 2019 sobre la provisión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS GASTOS			TOTAL MEDIDAS GASTOS	281.348,56	2.867,43	96.230,00	96.230,00	96.230,00	-246.899,19	-246.899,19	269.890,01
C ₁	1	Recuperación parcial pag extra 2012	Recuperación parcial pag extra 2012	-29.620,00	0,00	47.900,00	47.900,00	47.900,00	47.900,00	47.900,00	62.000,00
C ₁ V	1	Recuperación parcial pag extra 2012	Recuperación parcial pag extra 2012	-61.900,00	0,00	30.100,00	30.100,00	30.100,00	30.100,00	30.100,00	52.300,00
C ₁ III	1	Recuperación parcial pag extra 2012	Recuperación parcial pag extra 2012	-4.000,00	0,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	2.700,00
C ₁ II	2	Para la mejora de la eficiencia	Implantación de medidas de ahorro y optimización de los recursos	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
C ₁ V	2	Para la mejora de la eficiencia	Implantación de medidas de ahorro y optimización de los recursos	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
C ₁ J	3	Recuperación parcial pag extra 2013	Recuperación parcial pag extra 2013			-18.206,86	0,00	0,00	0,00	-18.206,86	38.206,86
C ₁ V	3	Recuperación parcial pag extra 2013	Recuperación parcial pag extra 2013			-14.687,77	0,00	0,00	0,00	-14.687,77	14.687,77
C ₁ II	4	Reducción del gasto farmacéutico	Reducción del gasto farmacéutico	14.320,00	1.178,93	7.230,00	7.230,00	7.230,00	7.230,00	7.230,00	
C ₁ V	4	Reducción del gasto farmacéutico	Reducción del gasto farmacéutico	5.500,00	1.586,50	11.000,00	9.750,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	
C ₁ II	6	Acuerdo de no disponibilidad	Acuerdo de no disponibilidad	10.190,35	-10.190,35					-10.190,35	

G_III	6	Acuerdo de no disponibilidad	Acuerdo de no disponibilidad	114,20	-114,20					-114,20	
G_IV	6	Acuerdo de no disponibilidad	Acuerdo de no disponibilidad	8.791,06	-8.791,06					8.791,06	
G_V	6	Acuerdo de no disponibilidad	Acuerdo de no disponibilidad	206.532,45	-206.532,45					-206.532,45	
G_VI	6	Acuerdo de no disponibilidad	Acuerdo de no disponibilidad	18.066,67	-18.066,67					-18.066,67	
G_VII	6	Acuerdo de no disponibilidad	Acuerdo de no disponibilidad	7.996,96	-7.996,96					-7.996,96	
G_VIII	6	Acuerdo de no disponibilidad	Acuerdo de no disponibilidad	36.937,87	-36.937,87					-36.937,87	
G_VIII	3	Recuperación parcial paga extra 2013	Recuperación parcial paga extra 2013		-1.066,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.066,00	1.066,00

(*) Acotarse a cada medida un número, que se irá reduciendo para los años siguientes, a partir de la aprobación de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra norma, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dicha ley.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2017.

3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

El cuadro refleja el impacto por capítulos de la reversión del acuerdo de no disponibilidad de créditos aplicado en 2017.

Cuadro 3.2. ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

Capítulo presupuestario	Medidas (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (*)	Soportes normativo	Origen de la medida		Medidas 2018				2019	
				Origen de implementación medida	Origen de implementación medida	Medidas 2018 Presupuesto Inicial de Efectos (+/-) hasta 31 de 2018	Medidas 2018 Presupuesto Inicial de Efectos (+/-) hasta 30 de 2018	Medidas 2018 Presupuesto Inicial de Efectos (+/-) hasta 30 de 2018	Medidas 2018 Presupuesto Inicial de Efectos (+/-) hasta 31 de 2018	Medidas 2018 Presupuesto Inicial de Efectos (+/-) hasta 31 de 2018	Medidas 2018 Presupuesto Inicial de Efectos (+/-) hasta 31 de 2018
TOTAL MEDIDAS CORRECTIVAS						-384.624,56	0,00	0,00	0,00	-384.624,56	0,00
Total Capítulo G.I						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G.II						-13.190,35	0,00	0,00	0,00	-13.190,35	0,00
Total Capítulo G.III						-114,20	0,00	0,00	0,00	-114,20	0,00
Total Capítulo G.IV						-6.791,06	0,00	0,00	0,00	-6.791,06	0,00
Total Capítulo G.V						-265.531,45	0,00	0,00	0,00	-265.531,45	0,00
Total Capítulo G.VI						-18.006,67	0,00	0,00	0,00	-18.006,67	0,00
Total Capítulo G.VII						-7.995,56	0,00	0,00	0,00	-7.995,56	0,00
Total Capítulo G.VIII						-36.937,97	0,00	0,00	0,00	-36.937,97	0,00
Total Capítulo G.IX						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G.II	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HP78.86/2017, de 20 de septiembre	septiembre	2017	-13.190,35				-13.190,35	
G.III	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HP78.86/2017, de 20 de septiembre	septiembre	2017	-114,20				-114,20	
G.IV	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HP78.86/2017, de 20 de septiembre	septiembre	2017	-6.791,06				-6.791,06	
G.V	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HP78.86/2017, de 20 de septiembre	septiembre	2017	-265.531,45				-265.531,45	
G.VI	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HP78.86/2017, de 20 de septiembre	septiembre	2017	-18.006,67				-18.006,67	
G.VII	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HP78.86/2017, de 20 de septiembre	septiembre	2017	-7.995,56				-7.995,56	
G.VIII	6	Acuerdo de no disponibilidad	Orden HP78.86/2017, de 20 de septiembre	septiembre	2017	-36.937,97				-36.937,97	

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichos leyes.

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (1)

14. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
Capítulo I	10.152.553,93	10.315.466,19	2.243.587,46	4.599.088,21	8.193.344,22	10.595.331,78	10.909.157,66
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	458.713,94	483.560,88	112.538,83	273.406,37	372.668,98	478.443,21	498.537,82
Impuesto Rentas Personas Físicas	6.092.450,36	9.218.126,67	2.090.280,12	4.180.490,93	7.264.000,18	9.490.303,25	9.759.310,92
Entregas a cuenta	8.348.628,89	8.361.120,49	2.090.280,12	4.180.490,93	6.406.794,00	8.613.097,07	9.653.301,56
Previsión liquidación/liquidación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I.R.V. (Icuasa C. f. de Navarra)	511.405,96	523.576,74	7.486,27	14.893,42	513.394,70	513.392,12	553.794,71
Impuesto sobre el Patrimonio	89.985,67	92.002,00	13.282,24	10.297,50	43.290,36	93.193,07	95.514,20
Resido capítulo 1	11.425.772,26	11.746.225,85	2.742.709,61	5.764.382,20	9.202.286,17	12.371.521,32	12.478.206,55
Capítulo II	1.548.394,76	2.008.395,08	474.004,82	1.106.036,95	1.647.774,20	2.169.465,50	2.240.581,14
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	6.700.027,97	6.871.173,82	1.640.006,44	3.280.048,48	5.433.508,29	7.271.020,05	7.303.673,08
Impuesto sobre el valor añadido	6.478.467,04	6.540.626,77	1.640.006,44	3.280.048,48	5.119.950,24	6.959.872,56	7.246.802,36
Entregas a cuenta	221.820,93	311.148,02	0,00	0,00	111.148,02	311.148,02	311.148,02
Previsión liquidación/liquidación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I.S.A. (Icuasa C. f. de Navarra)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	2.408.371,63	2.394.547,32	598.222,32	1.196.437,62	1.834.986,76	2.470.677,86	2.871.388,35
Entregas a cuenta	2.365.740,93	2.392.889,27	598.222,32	1.196.437,62	1.832.728,71	2.469.019,81	2.861.187,05
Previsión liquidación/liquidación	42.630,70	1.658,05	0,00	0,00	1.658,05	1.658,05	60.171,30
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos especiales	309.796,76	526.133,80	21.208,10	131.393,08	220.391,40	526.806,36	315.388,50
Impuesto especial sobre determinación medios de transporte	95.086,18	97.602,91	11.208,54	46.120,66	77.385,52	119.825,61	115.564,55
Imposición sobre hidrocarburos (biocombustible)	214.650,52	228.271,93	10.099,52	85.262,41	142.555,90	212.880,49	200,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resido capítulo 2	59.241,22	145.376,87	8.567,93	10.466,10	88.675,50	125.551,66	127.007,42
Capítulo III	905.866,24	787.762,86	152.070,81	415.079,87	590.549,20	926.277,73	944.348,12
Capítulo IV	1.167.203,96	649.021,86	591,20	30.868,58	559.316,28	747.994,27	952.442,69
Fondo de Suficiencia Global	859.573,74	686.304,04	178.828,49	357.650,69	530.841,21	712.981,66	789.240,53
Entregas a cuenta	728.877,68	715.313,98	178.828,49	357.650,69	559.791,11	761.931,60	793.832,73
Previsión liquidación/liquidación	130.696,08	-28.949,89	0,00	0,00	-24.949,94	-28.949,84	-48.483,13
Fondo de Garantía	-1.091.207,45	-1.538.145,17	-297.821,71	-695.654,44	-1.212.597,06	-1.502.685,34	-1.341.773,62
Entregas a cuenta	-698.606,02	-1.191.286,87	-297.821,71	-695.654,44	-883.738,72	-1.175.626,99	-1.225.211,72
Previsión liquidación/liquidación	397.375,92	-226.488,33	0,00	0,00	-226.488,33	-226.488,33	-136.164,93
Fondos de Convergencia	873.175,25	808.287,26	0,00	0,00	804.287,26	808.287,26	799.520,98
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-124.762,80	-124.792,80	-31.198,30	-62.396,40	-93.994,60	-124.792,80	-124.792,80
Resido de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (Liquidación 2018 participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	791.245,94	714.157,70	137.088,73	316.593,33	447.340,99	791.245,94	824.478,27
Resido capítulo 4	49.311,47	87.181,20	13.571,63	11.871,40	27.837,56	48.999,01	48.999,27
Capítulo V	59.773,96	49.338,88	10.163,89	17.308,08	22.447,71	49.338,88	51.411,12
INGRESOS CORRIENTES	23.001.380,37	23.547.846,13	4.173.940,72	10.735.940,95	18.512.342,78	24.684.464,48	25.338.336,07
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	18.717.514,49	18.331.761,46	4.178.317,47	8.356.580,88	14.558.432,90	19.141.791,96	19.816.346,45
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	5.183.675,88	5.216.084,68	969.623,25	2.379.360,08	3.953.710,73	5.542.672,52	5.521.989,62
Capítulo VI	8.996,80	8.996,80	8.996,26	8.996,26	8.996,26	8.996,26	0,00
Capítulo VII	113.285,68	40.588,28	57.896,10	64.499,57	76.265,47	167.208,84	162.959,09
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	59.662,80	0,00	59,11	6.098,57	18.454,47	59.662,80	103.664,90
Resido capítulo 7	53.631,88	40.588,28	57.899,89	57.899,89	57.899,89	107.544,04	103.296,29
INGRESOS DE CAPITAL	122.248,80	40.588,28	65.940,36	72.549,82	84.915,72	175.259,10	162.959,09
INGRESOS NO FINANCIEROS	24.023.472,85	23.588.434,41	5.213.881,08	10.808.490,78	18.596.458,50	24.859.723,57	25.501.295,16
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.505.984,36	3.256.473,24	1.035.653,61	2.451.909,90	4.038.026,45	5.717.931,61	5.684.948,71
Capítulo VIII	198.261,07	193.517,51	55.065,64	63.493,09	118.395,95	193.517,51	193.517,51
Capítulo IX	8.141.548,15	5.396.975,59	13.092,33	4.023.975,70	5.341.833,80	9.324.687,62	9.174.220,43
INGRESOS FINANCIEROS	8.609.809,22	5.590.393,10	68.137,97	4.087.468,79	5.460.229,75	9.518.205,13	9.367.737,94
TOTAL INGRESOS	32.633.282,07	29.178.827,51	5.282.019,05	14.895.959,57	24.056.688,25	34.377.928,73	34.869.033,10
Capítulo I	7.659.401,25	7.532.075,26	1.692.396,40	3.828.494,61	6.986.657,02	9.740.951,11	7.725.284,45
Capítulo II	8.314.274,25	7.727.663,44	1.764.097,48	4.163.633,95	5.817.781,11	8.544.261,89	8.548.024,06
Capítulo III	792.139,91	799.291,00	303.073,68	513.966,60	652.527,97	834.100,00	837.615,55
Capítulo IV	7.692.361,89	7.234.843,00	1.831.435,97	3.623.483,37	5.363.418,81	7.631.060,40	7.631.994,54
Capítulo V	0,00	330.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	24.249.267,36	23.604.273,50	5.591.549,55	12.288.086,59	17.402.377,91	24.792.548,24	24.815.289,55
Capítulo VI	687.788,58	586.807,58	86.423,15	170.289,82	286.834,08	599.655,46	534.752,00
Capítulo VII	513.889,67	502.207,25	86.394,08	166.274,09	278.979,97	538.975,49	544.365,74
GASTOS DE CAPITAL	1.001.518,23	1.088.894,84	172.826,23	342.561,51	565.808,65	1.048.631,43	1.059.117,74
GASTOS NO FINANCIEROS	25.250.785,53	24.693.168,16	5.764.369,78	12.551.262,43	17.968.186,57	25.800.979,75	25.874.406,29
Capítulo VIII	778.236,54	689.496,24	133.061,21	288.301,41	375.243,50	746.563,40	736.797,60
Capítulo IX	5.265.801,60	5.194.999,24	5.117.941,08	3.631.668,78	5.734.850,43	7.838.381,34	8.231.791,21
GASTOS FINANCIEROS	5.943.133,60	5.884.090,63	3.251.002,89	4.110.890,19	6.102.074,00	8.576.948,96	8.894.556,81
TOTAL GASTOS	31.193.919,13	30.577.258,84	9.015.372,67	16.662.152,62	24.070.259,96	34.377.928,71	34.866.033,10
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-148.676,93	-66.427,19	-441.603,83	-1.472.757,57	-1.109.744,76	-67.881,85	522.877,52
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-879.275,75	-1.048.306,56	-106.885,87	-270.019,89	-481.402,33	-873.372,13	-896.158,65
DIF/SUR PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.227.312,68	-1.104.733,75	-550.489,70	-1.742.777,66	-1.511.487,52	-741.253,68	-373.181,13
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-538.005,47	-495.979,33	-78.015,57	-224.809,31	-256.947,63	-547.046,09	-543.280,09
VARIACIÓN NETA PAGIVOS FINANCIEROS	3.204.761,09	202.281,75	-1.104.848,33	201.386,92	-184.996,62	1.488.302,27	916.461,22

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(Miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cene
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.227.832,88	-1.104.733,70	-559.468,39	-1.142.771,66	628.272,54	-941.256,18	-373.181,13
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	124.792,80	124.792,80	31.198,29	62.396,60	93.594,60	124.792,80	124.792,80
Cuenta 411/409 u otras similares	-50.174,81		110.572,39	188.513,62	147.412,36	139.782,28	-0,00
Recaudación indirecta	-217.000,00	-126.000,00	-35.000,00	-41.042,77	88.844,31	-126.000,00	-126.000,00
Aportaciones de capital	654.000,00	672.000,00	-113.000,00	-292.113,85	510.723,52	672.000,00	672.000,00
Otras unidades consideradas AAAP	715.000,00	394.600,00	-14.000,00	88.000,00	576.000,00	726.705,78	726.705,78
Unidades	4.000,00		7.000,00	-1.000,00	64.000,00	3.705,78	3.705,78
F.V. autonómicas							
Empresas inversoras							
Redes	721.000,00	394.600,00	-21.000,00	227.000,00	660.000,00	721.000,00	721.000,00
Inyección (*)	150.000,00	150.000,00					
Intereses divergidos	-35.000,00	17.270,99	106.000,00	129.124,20	65.438,86	25.481,34	1.575,56
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo							
Otras transferencias del Estado							
Transferencias de la UE	15.000,00		-18.000,00				
Inversiones de APP's	34.000,00		15.000,00	37.994,46	57.695,90	38.726,21	40.907,23
Otros Ajustes	33.694,71	1.513.814,29	-116.381,89	-116.129,68	172.961,52	33.694,71	33.694,71
Total ajustes Contabilidad Nacional	-15.687,32	1.401.578,08	-247.511,30	34.740,38	167.611,38	10.718,56	130.776,08
OPINION DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-1.243.000,00	296.844,34	-798.000,00	-1.108.031,28	795.883,92	-930.537,62	-242.405,05
% PIB regional	-0,6%	0,1%	-0,3%	-0,7%	0,3%	-0,4%	-0,1%
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	223.139.221,00	232.644.074,49	232.644.074,49	232.644.074,49	232.644.074,49	232.644.074,49	242.479.715,99
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inyección sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inyección, facilitar la información del cuadro "Detalle Inyección".

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2018-2019

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
	(miles de euros)			
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	24.148.265,65	24.984.516,37	60.315,97	836.250,73
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	24.508.803,46	25.106.657,94	204.081,12	597.854,48
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	792.156,90	834.104,09	114,20	41.947,19
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-1.152.694,71	-956.245,66	-143.879,35	196.449,05
% PIB	-0,5%	-0,4%	-0,1%	0,1%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-90.305,29	25.708,04	-36.703,87 (***)	116.013,33
% PIB	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-1.243.000,00	-930.537,62	-180.583,22	312.462,38
% PIB	-0,6%	-0,4%	-0,1%	0,1%
PIB (**)	223.139.221,00	232.644.074,49		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.
(***) Medidas en capítulos financieros con impacto en la capacidad/necesidad de financiación.

AJUSTE FISCAL 2018-2019

(miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2018	Previsión PEF Cierre 2019	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	24.984.516,37	25.626.087,96	13.296,31	641.571,59
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	25.106.657,94	25.056.860,73	-257.034,63	-49.797,21
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	834.104,09	817.615,55	0,00	-16.488,53
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-956.245,66	-248.388,32	270.330,94	707.857,33
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,1%	0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	25.708,04	5.983,28	3.766,00 (***)	-19.724,76
% PIB	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-930.537,62	-242.405,05	274.096,94	688.132,57
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,1%	0,3%
PIB (**)	232.644.074,49	242.479.715,99		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

(***) Medidas en capítulos financieros con impacto en la capacidad/necesidad de financiación.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2018-2019

15. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	25.250.765,53	24.693.168,16	25.800.979,79	25.874.476,29
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	50.174,83	0,00	139.782,28	-0,00
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A-B)	25.300.960,36	24.693.168,16	25.940.762,03	25.874.476,29
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		-2,40%	2,63%	-0,26%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	-2.300.220,26	-1.060.354,23	-2.042.077,09	-1.991.401,92
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	584.056,31	379.057,60	584.056,31	584.056,31
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)		0,00		0,00
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	8.910,38	0,00	0,00	0,00
E.4. Ejecución de avales		0,00		
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.		0,00		
E.6. Inv. otras A.A.P. por cuenta de una C.A.		0,00		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública	-27.569,16	0,00		
E.8. Intereses devengados	35.000,00	78.492,27	-25.481,34	-3.575,56
E.9. Aportaciones de capital	656.000,00	672.900,00	672.900,00	672.900,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas		0,00		
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Públ-priv	-34.000,00	0,00	-38.726,21	-40.907,23
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		0,00		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		0,00		
E.14. Arrendamiento financiero		0,00		
E.15. Préstamos		0,00		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas		0,00		
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	1.105.618,74	1.562.030,53	1.531.635,28	1.549.586,08
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	712.000,00	0,00	712.000,00	712.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	92.000,00	0,00	92.000,00	92.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	1.182.000,00	0,00	1.182.000,00	1.182.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases de datos producidos por cuenta propia		0,00		
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-6.388.020,12	-5.752.894,63	-6.554.085,42	-6.541.085,87
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-198.375,64	0,00	-198.375,64	-198.375,64
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	7.886.259,90	7.702.723,96	8.083.416,40	7.895.292,06
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	30.887.000,00	29.335.537,89	31.982.101,40	31.778.366,43
G.1. Intereses	1.180.000,00	877.789,27	1.162.636,19	1.168.053,44
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	196.000,00	204.133,93	196.000,00	196.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	2.229.000,00	1.281.132,38	2.229.000,00	2.229.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. de Fion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	1.105.618,74	1.562.030,53	1.531.635,28	1.549.586,08
G.7. Otros gastos excluidos	149.000,00	119.604,75	150.000,00	150.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	26.027.381,26	25.290.853,03	26.712.829,93	26.485.726,91
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-83.000,00	-70.527,00	-60.315,97	-13.296,31
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	-83.000,00	-70.527,00	-60.315,97	-13.296,31
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	25.944.381,26	25.220.326,03	26.652.513,96	26.472.430,60
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I año n) / H (año n-1)) - 1		-3,10%	2,40%	-0,90%

Nota: La tasa de variación del gasto computable es la resultante del escenario económico - financiero. Por su parte, las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo fijadas para los ejercicios 2018 y 2019, aprobadas en el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, son del 2,4% y del 2,7%, respectivamente.

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018 Y 2019

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)	70.260.395,26	7.479.604,74	77.740.000,00
a. Valores	5.528.982,26	0,00	5.528.982,26
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	971.200,17	1.993.572,32	2.964.772,49
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	3.323.921,35	2.534.619,57	5.858.540,92
e. Fondo de Financiación a CCAA	54.454.838,94	0,00	54.454.838,94
f. Factoring sin recurso	16.846,00	110.091,13	126.937,13
g. Asociaciones Público-Privadas	1.548.760,50	2.766.306,54	4.315.067,04
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.415.846,04	75.015,18	4.490.861,22
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	12.299.408,17	579.607,13	12.879.015,30
a. Valores	1.689.963,90	0,00	1.689.963,90
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	396.697,34	256.631,86	653.329,20
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	309.544,36	138.230,51	447.774,87
e. Fondo de Financiación a CCAA	5.454.158,62	0,00	5.454.158,62
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	33.197,91	109.729,58	142.927,49
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.415.846,04	75.015,18	4.490.861,22
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	13.872.422,87	75.015,18	13.947.438,05
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA ¹	9.456.576,83	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.415.846,04	75.015,18	4.490.861,22
4. ENDEUDAMIENTO NETO² (4 = 3 - 2)	1.573.014,70	-504.591,95	1.068.422,75
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	71.833.409,96	6.975.012,79	78.808.422,75
a. Valores	3.839.018,36	0,00	3.839.018,36
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	574.502,83	1.736.940,46	2.311.443,29
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	3.014.376,99	2.396.389,06	5.410.766,05
e. Fondo de Financiación a CCAA	58.457.257,15	0,00	58.457.257,15
f. Factoring sin recurso	16.846,00	110.091,13	126.937,13
g. Asociaciones Público-Privadas	1.515.562,59	2.656.576,96	4.172.139,55
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.415.846,04	75.015,18	4.490.861,22

¹ Se ha considerado que el epígrafe "c. Préstamos con el BEI" corresponde conceptualmente al mismo epígrafe "c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes" del Plan de Ajuste y del formulario A64 del CIMCA.

² La cifra de endeudamiento neto incluye, entre otros, 13.092,33 miles de euros correspondientes a disposiciones del FLA 2017 en enero de 2018.

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2019

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARI A MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2018 (1 = a+b+...+h)	71.833.409,96	6.975.012,79	78.808.422,75
a. Valores	3.839.018,36	0,00	3.839.018,36
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	574.502,83	1.736.940,46	2.311.443,29
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	3.014.376,99	2.396.389,06	5.410.766,05
e. Fondo de Financiación a CCAA	58.457.257,15	0,00	58.457.257,15
f. Factoring sin recurso	16.846,00	110.091,13	126.937,13
g. Asociaciones Público-Privadas	1.515.562,59	2.656.576,96	4.172.139,55
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.415.846,04	75.015,18	4.490.861,22
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	11.650.527,47	522.865,58	12.173.393,05
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	189.526,74	234.514,19	424.040,93
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	295.722,24	133.452,56	429.174,80
e. Fondo de Financiación a CCAA	6.712.786,13	0,00	6.712.786,13
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	36.646,32	79.883,65	116.529,97
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.415.846,04	75.015,18	4.490.861,22
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	12.465.575,71	75.015,18	12.540.590,89
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	8.049.729,67	0,00	8.049.729,67
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.415.846,04	75.015,18	4.490.861,22
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	815.048,24	-447.850,40	367.197,84
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2019 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	72.648.458,20	6.527.162,39	79.175.620,59
a. Valores	3.839.018,36	0,00	3.839.018,36
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	384.976,09	1.502.426,27	1.887.402,36
c. Préstamos a l/p con el BEI ¹	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	2.718.654,75	2.262.936,50	4.981.591,25
e. Fondo de Financiación a CCAA	59.794.200,69	0,00	59.794.200,69
f. Factoring sin recurso	16.846,00	110.091,13	126.937,13
g. Asociaciones Público-Privadas	1.478.916,27	2.576.693,31	4.055.609,58
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.415.846,04	75.015,18	4.490.861,22

¹ Se ha considerado que el epígrafe "c. Préstamos con el BEI" corresponde conceptualmente al mismo epígrafe "c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes" del Plan de Ajuste y del formulario A64 del CIMCA.

ANEXO IV

ACUERDO 4/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS 2018-2019 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y PEF



**ACUERDO 4/2018, DE 27 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO A LA
IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN
ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS 2018-2019 DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

En el uso de la competencia establecida en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 presentado por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y adecuadas sus previsiones a los objetivos fijados.

Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Hacienda y Sector Público

**PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS**

2018-2019

Julio 2018

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017.

El artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPySF) establece que en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto es preciso formular un Plan económico-financiero (PEF) que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en dicho artículo.

El 13 de abril de 2018 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de regla de gasto del ejercicio 2017* en el que se constata el incumplimiento en el Principado de Asturias del objetivo de regla de gasto.

	P. Asturias	Autorizado
• <i>Objetivo de estabilidad presupuestaria</i>	-0,31 % PIB	-0,6 %
• <i>Objetivo de deuda pública</i>	18,7 % PIB	18,8 %
• <i>Regla de gasto (% Variación interanual)</i>	2,9 %	2,1 %

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha concedido una ampliación del plazo de presentación del PEF hasta el 29 de mayo.

Con fecha 29 de mayo se envía este documento a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), que conforme al artículo 23.1 de la LOEPySF, ha emitido informe con fecha 26 de junio de 2018 en el que no se formulan recomendaciones a la Comunidad Autónoma.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Análisis del incumplimiento en 2017

La liquidación del ejercicio 2017 muestra el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y el incumplimiento del objetivo de regla de gasto.

Objetivo de regla de gasto

El gasto computable para 2017 fue calculado por la IGAE en 3.560 millones de euros. En términos de variación interanual respecto a 2016 supone una cuantía de 101 millones de euros, que representa una tasa de variación del 2,9 %, según el siguiente detalle:

Cumplimiento de la Regla de Gasto: Asturias. Ejercicio 2017

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2016	2017	Tasa de variación
1. Empleos no financieros	3.878	3.963	2,2
2. Intereses	65	47	-27,7
3. Gastos financiados por la UE	38	82	115,8
4. Gastos financiados por otras administraciones	282	255	-9,6
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	28	48	71,4
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	6	6	0,0
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-35	-
Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7)	3.459	3.560	2,9

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2017

AJUSTE FISCAL 2016-2017						
(miles de euros)						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF/Plan de ajuste Cierre 2017	Cierre presupuestario 2017	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.440.927,75	3.594.045,76	3.560.976,63	-35.000,00	153.118,01	120.048,88
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	3.469.779,03	3.585.350,41	3.604.365,58	-4.059,50	115.571,38	134.586,55
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	53.974,20	76.358,48	47.818,16	-2.725,54	22.384,28	-6.156,04
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-82.825,48	-67.663,13	-91.207,11	-28.214,96	15.162,35	-8.381,63
% PIB	-0,4%	-0,3%	-0,4%	-0,1%	0,1%	0,0%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	-22.174,52	-34.936,11	20.207,11	0,00	-12.761,59	42.381,63
% PIB	-0,1%	-0,2%	0,1%	-	-0,1%	0,2%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-105.000,00	-102.599,24	-71.000,00	-28.214,96	2.400,76	34.000,00
% PIB	-0,5%	-0,4%	-0,3%	-0,1%	0,0%	0,1%
PIB	21.787.228,48	22.991.120,39	22.708.362,00			

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. Para el cierre presupuestario de 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para el de 2017 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

1.2) REGLA DE GASTO

El objetivo fijado para el ejercicio 2017 en relación con la regla de gasto fue del 2,1 %, es decir, el gasto computable a estos efectos no puede superar dicha tasa de crecimiento. La tasa de variación del gasto computable a efectos del cómputo de la regla de gasto en el Principado de Asturias se ha situado en el 2,9 %, lo que supone una desviación que se cuantifica en 28 millones de euros.

El incumplimiento del citado objetivo es consecuencia de la desviación en las previsiones de financiación afectada procedente de la Unión Europea.

Las desviaciones se han originado en el retraso en la certificación de los gastos cofinanciados por el Fondo Social Europeo prevista para 2017 y que se ha trasladado al ejercicio 2018, y en el retraso de la liquidación del cierre definitivo de los programas operativos del periodo de programación 2007-2013. Esto ha supuesto una desviación de 37 millones de euros entre la financiación afectada que se estimaba para el ejercicio 2017 y la que realmente se ha ejecutado.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2017 (miles de euros)		
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	3.517.368,97	3.627.944,34
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	6.384,26	24.239,40
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	3.523.753,23	3.652.183,74
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		3,64%
F) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	342.400,53	287.510,57
F.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	62.397,70	65.787,00
F.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)		
F.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-1.220,17	-654,90
F.4. Ejecución de vales		
F.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.		
F.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
F.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
F.8. Intereses devengados		-1.000,00
F.9. Aportaciones de capital	1.800,00	2.000,00
F.10. Asunción y cancelación de deudas		
F.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-2.000,00	-3.000,00
F.12. Adquisiciones con pago aplazado		
F.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
F.14. Amendamiento financiero		
F.15. Préstamos	11.523,00	13.506,93
F.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas		
F.17. Sistemas de financiación de las C.C.AA. de régimen común	28.000,00	48.000,00
F.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	110.000,00	110.000,00
F.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	1.000,00	1.000,00
F.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	79.000,00	79.000,00
F.21. Activac. programas informáticos y grandes bases de datos producidos por cuenta propia		
F.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas		
F.23. Otros ajustes de unidades sometidas a presupuesto	52.000,00	-27.239,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	12.523,00	23.310,00
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+F)	3.878.676,76	3.963.004,31
G.1. Intereses	65.269,94	47.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	38.000,00	82.597,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	282.468,70	254.656,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a C.C.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	28.000,00	48.000,00
G.7. Otros gastos excluidos	6.000,00	6.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	3.458.938,12	3.524.751,31
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0,00	35.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente		35.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H- FILA H.1)	3.458.938,12	3.559.751,31
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		2,9%

Las previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos, son las siguientes:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

1.3) Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	1.116.955,51	1.103.490,47	1.084.473,75
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	307.230,46	308.118,96	319.910,21
Impuesto Rentas Personas Físicas	966.145,82	951.790,02	935.923,80
Entregas a cuenta	971.570,44	944.260,51	971.275,80
Previsión liquidación/liquidación	-8.382,45	7.571,68	-61.309,83
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-42,17	-42,17	-42,17
I.R.P.F. (Iaso de C.F. de Navarra)	17.714,60	17.500,00	18.000,00
Impuesto sobre el Patrimonio	25.864,03	26.081,69	26.579,74
Resto capítulo 1	1.345.657,37	1.436.693,96	1.479.781,91
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	110.140,19	116.951,79	124.187,31
Impuesto sobre el valor añadido	810.260,88	893.322,78	916.927,03
Entregas a cuenta	849.741,19	899.792,07	924.181,00
Previsión liquidación/liquidación	-49.279,54	-144,32	-7.033,22
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-220,77	-220,77	-220,77
I.V.A. (Iaso de C.F. de Navarra)	337.997,20	339.134,25	374.871,02
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	337.997,20	339.134,25	374.871,02
Entregas a cuenta	337.997,20	339.134,25	374.871,02
Previsión liquidación/liquidación	-5.241,98	11.872,04	5.000,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-0,55	-0,55	-0,55
Otros impuestos especiales	30.835,20	31.299,71	7.221,29
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	6.337,10	6.799,71	7.221,29
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	24.498,10	24.500,00	
Otros			
Resto capítulo 2	56.423,90	55.985,43	56.575,28
Capítulo III	148.951,16	143.816,47	144.009,23
Capítulo IV	777.366,11	829.256,60	879.739,37
Fondo de Suficiencia Global	174.284,99	176.332,29	193.610,70
Entregas a cuenta	174.632,76	182.621,40	190.291,50
Previsión liquidación/liquidación	-348,17	-6.289,12	3.319,20
Fondo de Garantía	272.390,18	299.875,09	318.799,78
Entregas a cuenta	192.515,34	233.075,20	242.864,36
Previsión liquidación/liquidación	79.874,84	66.799,89	75.935,42
Fondos de Convergencia	91.693,70	120.119,20	120.119,20
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-29.852,64	-29.852,64	-29.852,64
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)			
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	262.669,59	256.049,40	270.138,73
Resto capítulo 4	6.180,89	6.733,27	6.923,60
Capítulo V	10.296,90	10.508,58	10.811,00
INGRESOS CORRIENTES	3.398.329,05	3.523.566,08	3.598.864,26
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	2.622.919,53	2.750.720,98	2.814.398,87
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	775.409,52	772.845,10	784.465,39
Capítulo VI	257,95	1.011,00	1.000,00
Capítulo VII	131.977,10	182.840,04	151.468,20
Fondo de compensación interterritorial	13.803,03	14.161,38	14.161,38
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	41.714,35	34.329,75	33.347,13
Resto capítulo 7	76.459,72	134.348,91	103.959,69
INGRESOS DE CAPITAL	132.294,85	181.851,04	152.468,20
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.530.563,90	3.707.417,12	3.751.332,46
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	907.644,37	956.696,14	936.933,59
Capítulo VIII	11.844,77	13.907,16	13.341,81
Capítulo IX	550.376,53	574.284,77	521.497,40
INGRESOS FINANCIEROS	561.721,30	588.191,93	534.839,21
TOTAL INGRESOS	4.092.285,20	4.295.609,05	4.286.177,67
Capítulo I	1.584.956,30	1.638.956,35	1.646.906,98
Capítulo II	858.971,92	871.512,94	891.125,76
Capítulo III	47.818,17	51.668,36	59.317,59
Capítulo IV	872.276,38	900.779,85	919.336,20
Capítulo V			
GASTOS CORRIENTES	3.344.002,77	3.462.719,50	3.556.130,53
Capítulo VI	135.307,41	133.000,00	120.686,40
Capítulo VII	129.318,39	144.809,57	100.970,03
GASTOS DE CAPITAL	364.626,80	277.309,57	271.136,43
GASTOS NO FINANCIEROS	3.608.628,57	3.739.929,07	3.827.286,96
Capítulo VIII	39.905,74	51.796,31	47.212,03
Capítulo IX	366.709,81	493.051,92	444.221,26
GASTOS FINANCIEROS	406.215,55	544.848,23	491.433,29
TOTAL GASTOS	4.014.844,12	4.284.777,30	4.318.720,25
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	54.326,28	60.846,58	42.733,73
Saldo Operaciones de Capital	-132.390,95	-91.354,53	-118.680,23
DIF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-78.064,67	-32.511,95	-75.944,50
Saldo de Activos Financieros	-28.166,97	-37.889,15	-33.870,22
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	183.666,72	81.232,85	77.276,14

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-78.064,67	-32.511,95	-75.954,50
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	30.116,13	30.116,13	30.116,13
Cuenta 413/409 u otras similares	0,00	0,00	0,00
Recaudación incierta	-19.000,00	-25.000,00	-24.600,00
Aportaciones de capital	-16.000,00	-17.020,00	-16.310,00
Otras unidades consideradas AAPP	18.000,00	10.000,00	1.000,00
Universidades	1.000,00		
T.V. autonómicas			
Empresas inversoras			
Resto	17.000,00	10.000,00	1.000,00
Inejecución (**)			
Intereses devengados	2.000,00		
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo			
Otras transferencias del Estado			
Transferencias de la UE	1.000,00		
Inversiones de APP's	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Otros Ajustes	6.967,19	1.903,87	3.235,87
Total ajustes Contabilidad Nacional	26.083,32	3.000,00	-3.558,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-51.981,35	-29.511,95	-79.512,50
% PIB regional	-0,2%	-0,1%	-0,3%
PIB regional estimado (**)	22.708.362,00	23.675.648,94	24.676.599,41
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-0,2%	-0,1%	-0,3%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	22.708.362,00	23.675.649,00	24.646.351,00

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

En el ejercicio 2018 el Principado de Asturias se encuentra en situación de prórroga presupuestaria por lo que, en aplicación de la normativa vigente, se han prorrogado los créditos iniciales aprobados para 2017 salvo aquellos destinados a servicios o programas cuya vigencia temporal estuviese limitada al ejercicio presupuestario anterior.

Dado el carácter automático de la prórroga, los créditos prorrogados para 2018, que se configuran como créditos iniciales del presupuesto, no responden a las previsiones de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del ejercicio, por lo que la estimación de las liquidaciones de gastos e ingresos para 2018 se han realizado en función de los parámetros que se indican a continuación.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Para la estimación de las diferentes variables presupuestarias que se incluyen en este Plan se han tomado como base las últimas previsiones macroeconómicas que acompañaron al Programa de Estabilidad de España 2018-2021:

	2018	2019	2020	2021
PIB real	2,70	2,40	2,30	2,30
PIB nominal	4,30	4,20	4,30	4,30
Deflactor PIB	1,50	1,80	1,90	1,90
Consumo privado	2,00	1,80	1,70	1,70
Deflactor consumo privado	1,40	1,60	1,70	1,80
Demanda	2,30	2,20	2,10	2,10
Remuneración asalariados	3,80	3,90	4,00	4,00

Previsiones de evolución de los ingresos

Las diferentes partidas de ingresos se han estimado en virtud de su evolución histórica, teniendo en cuenta la marcha a lo largo del presente ejercicio y, en particular, considerando el escenario macroeconómico expuesto, así se recoge la sensibilidad de las distintas fuentes de ingreso al crecimiento esperado del PIB y de otros factores conocidos que pueden tener repercusión directa en la recaudación. Igualmente, se ha considerado el impacto de las modificaciones normativas realizadas tanto por el Principado de Asturias como por la Administración Central.

Ingresos Tributarios:

Los ingresos procedentes del sistema de financiación correspondientes al ejercicio 2018 se corresponden con las previsiones y entregas a cuenta comunicadas por la Administración Central y que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado para 2018. La estimación para el ejercicio 2019 tiene en cuenta las previsiones de crecimiento que figuran en el escenario macroeconómico atendiendo a la naturaleza de los ingresos. Igualmente se estiman las previsiones de liquidación en base a las entregas a cuenta percibidas en ejercicios previos y tomando la información proporcionada por la Administración General del Estado en las previsiones de liquidación.

Impuesto sobre el Patrimonio: Se prevé un crecimiento contenido del tributo atendiendo a la evolución de los últimos años, considerando la estructura demográfica y estructura de renta de nuestra población y atendiendo al escenario macroeconómico

considerado. Se supone además el mantenimiento del tributo en los próximos ejercicios.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: Se trata de un impuesto cuya evolución no va ligada, con carácter general, a la actividad económica. La presencia de una población cada vez más envejecida induce a estimar un mantenimiento de los ingresos por estos conceptos, con una ligera tendencia creciente a corto plazo. Para 2018 sin embargo, se prevé una caída de la recaudación por efecto de las modificaciones normativas adoptadas.

Para realizar las estimaciones se ha analizado el comportamiento de la ejecución en los ejercicios previos y las autoliquidaciones presentadas en los primeros meses de 2018, asimismo se han considerado las previsiones de crecimiento que figuran en el escenario macroeconómico únicamente en la medida en que pueden afectar al importe de los patrimonios objeto de gravamen, así como las últimas estadísticas disponibles sobre mortalidad en la comunidad autónoma.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados: Se trata de un impuesto íntimamente vinculado a la evolución del mercado inmobiliario, así en los dos últimos años viene observándose una tendencia muy positiva y creciente como consecuencia de la reactivación de los mercados tanto de primera vivienda como de inmuebles de segunda mano. Para su estimación se parte de la ejecución de ingresos de los últimos años y de la evolución del tributo en lo que va de ejercicio. También se tienen en cuenta las estadísticas de vivienda, tanto en lo relativo a evolución de precios como al número de transacciones, así como las previsiones de crecimiento que figuran en el escenario macroeconómico de referencia.

Para el resto de ingresos tributarios se ha estimado la recaudación del ejercicio 2018 en función del comportamiento de la ejecución de cada uno de los tributos durante el ejercicio 2017 y el primer trimestre de 2018.

Enajenación de inversiones:

El Principado de Asturias dispone actualmente de inmuebles disponibles para su enajenación con un valor de tasación superior a los 32 millones de euros. Se ha estimado una ejecución en línea con la ejecución de ejercicios anteriores por criterios de prudencia.

Transferencias procedentes de la Administración General del Estado:

La mayor parte de las transferencias procedentes de la Administración General del Estado no ligadas al sistema de financiación autonómica y local tienen carácter finalista. La estimación de liquidación del ejercicio 2018 se ha realizado en función de las diferentes partidas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 cuyo destino es la financiación de políticas sectoriales en las comunidades autónomas. Para 2019, en términos generales, se ha previsto un mantenimiento de las dotaciones, salvo en los casos en los que se disponga de información complementaria adicional.

Transferencias procedentes de la Unión Europea:

Las estimaciones de liquidación en fondos procedentes de la Unión Europea se han realizado en función de las previsiones de certificación en cada uno de los programas operativos en los ejercicios 2018 y 2019. Adicionalmente se ha incluido una dotación de carácter extraordinario ligada a la liquidación del cierre definitivo de los programas operativos del periodo de programación 2007-2013

Previsiones de evolución de los gastos

Para la estimación de las diferentes partidas de gastos se han tenido en cuenta diversos factores, como son:

- **Gastos de personal.**
 - Se incluyen los incrementos retributivos derivados de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y de los acuerdos firmados entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y los principales sindicatos para el periodo 2018-2020.
 - Se incluye el acuerdo suscrito entre el Principado de Asturias y las organizaciones sindicales para avanzar con el proceso de modernización de la Administración de Justicia,
 - Se prevé el levantamiento de la congelación del segundo grado de la carrera profesional del personal funcionario, personal laboral y personal estatutario,
 - Tras los pronunciamientos judiciales existentes, se prevé el inicio del procedimiento de reconocimiento de carrera profesional del personal con un relación de empleo de carácter no permanente.
- **Otros gastos corrientes:** La evolución de los capítulos de gastos II y IV, presenta una evolución ligeramente creciente respecto de la liquidación del ejercicio 2017.

- **Gastos de capital.** Para la estimación de la ejecución de los capítulos VI y VII de gastos, se han priorizado todos los proyectos cofinanciados por fondos europeos y estatales, así como las actuaciones de mantenimiento de las infraestructuras del Principado de Asturias.

Previsiones de evolución de los ajustes en contabilidad nacional

Las hipótesis de cálculo utilizadas para la estimación de los diferentes ajustes en contabilidad nacional han sido las siguientes:

- **Liquidaciones negativas del sistema de financiación autonómica.** Las liquidaciones definitivas del sistema de financiación autonómica de los ejercicios 2008 y 2009 practicadas en los ejercicios 2010 y 2011 arrojaron un saldo negativo para la comunidad autónoma del Principado de Asturias al ser las entregas a cuenta recibidas superiores al importe definitivo de la recaudación.

Si bien estas cuantías fueron contabilizadas como mayores recursos en los años 2008 y 2009, se acordó su devolución en partes alícuotas durante un periodo inicial de 5 ejercicios, ampliado posteriormente a 10 y 20 años. Este aplazamiento genera durante cada uno de dichos ejercicios un ajuste positivo en términos de contabilidad nacional por importe de 30 millones de euros para 2018 y 2019.

- **Recaudación incierta.** Para 2018 se estima un ajuste negativo de 25 millones de euros, en línea con la media de los cuatro últimos ejercicios. Para el ejercicio 2019 se estima un ajuste positivo de 11 millones de euros que incluye una recaudación extraordinaria correspondiente al Impuesto de Grandes Establecimientos Comerciales reconocido en ejercicios anteriores pero pendiente de ingresar al estar recurrido ante los Tribunales. Tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea favorable al Principado de Asturias, se estima la recaudación de los derechos pendientes.
- **Cuenta 413/409 u otras similares.** No se ha cuantificado ningún ajuste por este concepto, ya que se parte de la hipótesis de mantenimiento del saldo de esta cuenta entre ejercicios.
- **Asociaciones público-privadas.** En el ejercicio 2015 se consignó como ajuste de mayor gasto la cuantía relativa al contrato de concesión de obra pública de la autovía AS-II por importe de 114 millones de euros. Para el

ejercicio 2018 y 2019 se estima un ajuste positivo por este concepto de 3 millones de euros, en concepto de amortización de la infraestructura y que supone una minoración del gasto imputado al presupuesto por la ejecución del contrato.

- **Aportaciones de capital y préstamos a empresas:** Para los ejercicios 2018 y 2019 se imputan al capítulo 8 “Activos financieros” las aportaciones al Fondo Patrimonial de Pymar que, así como los préstamos concedidos a las empresas públicas participadas: Gijón al Norte,S.A. y Zalia,S.A., que a efectos de contabilidad nacional son consideradas como una transferencia, por lo que se genera un ajuste de mayor déficit en el importe de los compromisos adquiridos desde el Principado de Asturias para los citados ejercicios.
- **Otras unidades consideradas como Administraciones Públicas.** La estimación para el ejercicio 2018 y 2019 se ha realizado en función de las previsiones de cierre de las unidades que conforman el perímetro de consolidación del Principado de Asturias.

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

De acuerdo a lo expuesto en el apartado anterior, el escenario de ingresos ha sido estimado conforme a las previsiones macroeconómicas incluidas en el Programa de estabilidad de España 2018-2021.

No obstante, se considera conveniente realizar un análisis de impacto presupuestario ante posibles desviaciones respecto a los supuestos adoptados en el escenario, fundamentalmente en relación al comportamiento del agregado macroeconómico PIB y sus repercusiones sobre el resto de las variables macroeconómicas.

Para el análisis de sensibilidad se ha supuesto que el crecimiento del PIB se reduce un punto sobre las previsiones contenidas en el escenario macroeconómico, y que dicha minoración supone una minoración en el resto de variables macroeconómicas, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

	Escenario macro		Análisis sensibilidad	
	2018	2019	2018	2019
PIB real	2,70	2,40	1,70	1,40
PIB nominal	4,30	4,20	3,30	3,20
Deflactor PIB	1,50	1,80	1,50	1,80
Consumo privado	2,00	1,80	1,50	1,30
Deflactor consumo privado	1,40	1,60	1,40	1,60
Demanda	2,30	2,20	1,80	1,70
Remuneración asalariados	3,80	3,90	3,30	3,40

En relación a las partidas que configuran el conjunto de ingresos del Principado de Asturias, se han identificado como sensibles a las variables macroeconómicas anteriores los ingresos derivados de los capítulos I, II y III y los del capítulo IV asociados al sistema de financiación autonómica y local

En el ejercicio 2018 la incidencia sobre dichos ingresos es mínima, en cuanto el mayor volumen procede de las entregas a cuenta, cuantía que ya ha sido calculada por el Ministerio de Hacienda para 2018 y recogida en los Presupuestos para 2018.

Para el ejercicio 2019 es lógico pensar que variaciones en el PIB esperado incidan en el cálculo del volumen de entregas a cuenta que el Gobierno Central realiza a las comunidades autónomas en base al escenario de ingresos esperados. No obstante, considerando los plazos que operan en el procedimiento de elaboración presupuestaria y en el cálculo de las entregas a cuenta, para 2019 parece poco probable que dicha hipótesis de variación del PIB afecte a los ingresos de forma relevante.

A pesar de lo expuesto anteriormente, se ha realizado un ejercicio teórico cuantificando el posible efecto de dicha variación del PIB, siendo el resultado de una minoración en torno a 18 millones de euros para el ejercicio 2019, que representa un porcentaje del 0,5 % sobre el volumen de ingresos no financieros, que no altera el cumplimiento del objetivo de déficit al existir margen suficiente.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

ESCENARIO PEF		2018	2019
INGRESOS NO FINANCIEROS (Netos FEGA)		3.688.417.137	3.765.432.460
Financiación sujeta al análisis de sensibilidad		3.304.299.972	3.397.363.666
Financiación sujeta al análisis de sensibilidad (Con 1% menos crec PIB)		3.303.064.080	3.379.286.160
DESVIACIONES		- 1.235.891	- 18.077.507

Adicionalmente, un crecimiento del PIB inferior al esperado en 2018 y 2019 tendría su efecto en la cuantificación del déficit autorizado, que igualmente resulta poco significativo.

<i>Datos en miles de euros</i>	2017	2018	2019
PIB datos escenario	22.708.362,00	23.674.664,00	24.669.000,00
PIB con un crecimiento inferior del 1% del PIB	22.708.362,00	23.457.737,95	24.208.385,56
% Deficit autorizado		-0,40%	-0,10%
DEFICIT AUTORIZADO Escenario inicial	-	94.698,66	- 24.669,00
DEFICIT AUTORIZADO Escenario PIB Revisado	-	93.830,95	- 24.208,39
Variación en deficit		- 867,70	- 460,61

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAC.

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	1.071.516,89	1.072.268,82	1.031.338,40	1.092.038,57	1.094.093,97	1.064.417,07	1.124.426,62	1.116.955,51	1.089.746,02
Capítulo II	1.251.682,50	1.246.662,12	1.227.676,83	1.277.695,17	1.272.391,71	1.255.380,05	1.288.752,57	1.345.657,38	1.330.196,52
Capítulo III	157.543,43	154.962,33	135.142,67	157.543,43	140.990,71	125.942,11	158.998,64	148.051,16	131.833,50
Capítulo IV	684.209,49	707.556,88	704.335,08	782.031,63	799.678,84	793.924,52	801.166,27	777.366,11	773.553,79
Capítulo V	12.462,99	11.961,12	9.866,92	12.462,99	10.838,61	8.921,50	11.232,41	10.298,90	8.371,38
Ingresos corrientes	3.177.415,31	3.193.411,27	3.108.359,90	3.321.771,80	3.317.993,84	3.248.585,25	3.384.576,50	3.398.329,06	3.333.701,21
Capítulo VI	24.000,00	2.212,43	1.962,26	24.000,00	1.320,17	1.167,49	21.000,00	554,36	474,07
Capítulo VII	174.283,18	131.915,33	102.104,25	174.283,18	91.497,63	90.202,97	187.618,55	131.977,10	72.890,72
Ingresos de capital	198.283,18	134.127,76	104.066,51	198.283,18	92.817,80	91.370,46	208.618,55	132.531,46	73.364,79
Total Ingresos no financieros	3.375.698,49	3.327.539,03	3.212.426,41	3.520.054,98	3.410.811,64	3.339.955,71	3.593.195,05	3.530.860,52	3.407.066,00
Capítulo VIII	12.835,58	6.526,06	6.525,50	12.835,58	9.684,56	9.684,56	12.667,87	11.344,77	11.344,77
Capítulo IX	537.569,99	561.829,98	520.727,68	532.643,54	598.977,45	595.568,22	555.743,04	550.376,53	545.445,75
Total Ingresos financieros	550.405,57	568.356,04	527.253,18	545.479,12	608.662,01	605.252,78	568.410,91	561.721,30	556.790,52
INGRESOS TOTALES	3.926.104,06	3.895.895,07	3.739.679,59	4.065.534,10	4.019.473,65	3.945.208,49	4.161.605,96	4.092.581,82	3.963.856,52

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL *						
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015			VAR (%) 2017/2016		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	1,92%	2,04%	3,21%	2,97%	2,09%	2,38%
Capítulo II	2,08%	2,06%	2,26%	0,87%	5,76%	5,96%
Capítulo III	0,00%	-9,02%	-6,81%	0,92%	5,01%	4,68%
Capítulo IV	14,30%	13,02%	12,72%	2,45%	-2,79%	-2,57%
Capítulo V	0,00%	-9,38%	-9,58%	-9,87%	-4,98%	-6,17%
Ingresos corrientes	4,54%	3,90%	4,51%	1,89%	2,42%	2,62%
Capítulo VI	-	-40,33%	-40,50%	-	-58,01%	-59,39%
Capítulo VII	0,00%	-30,64%	-11,66%	7,65%	44,24%	-19,19%
Ingresos capital	0,00%	-30,80%	-12,20%	5,21%	42,79%	-19,71%
Total Ingresos no financieros	4,28%	2,50%	3,97%	2,08%	3,52%	2,01%
Capítulo VIII	0,00%	48,40%	48,41%	-1,31%	17,14%	17,14%
Capítulo IX	-0,92%	6,61%	14,37%	4,34%	-8,11%	-8,42%
Total Ingresos financieros	-0,90%	7,09%	14,79%	4,20%	-7,71%	-8,01%
INGRESOS TOTALES	3,55%	3,17%	5,50%	2,36%	1,82%	0,47%

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

2.2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.

Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	1.534.513,09	1.545.800,81	1.543.418,28	1.534.513,09	1.563.760,87	1.556.027,68	1.617.807,90	1.602.631,71	1.593.067,70
Capítulo II	714.891,32	789.856,66	622.213,12	713.288,76	821.775,20	643.300,76	855.119,01	838.971,92	737.688,18
Capítulo III	139.491,90	71.301,53	70.720,40	139.491,80	54.269,94	53.248,05	76.358,48	47.818,17	47.109,65
Capítulo IV	824.850,87	829.112,95	770.292,92	822.919,58	851.348,53	789.738,67	868.731,58	873.896,74	814.926,50
Capítulo V	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	3.215.747,17	3.236.071,95	3.006.644,72	3.212.213,22	3.291.154,54	3.042.315,16	3.420.016,97	3.363.318,54	3.192.792,03
Capítulo VI	149.309,66	132.011,60	89.583,29	149.309,66	111.552,40	79.002,45	141.121,53	135.307,41	73.957,36
Capítulo VII	178.793,89	146.096,03	76.446,69	177.416,74	114.662,03	46.792,30	167.667,23	129.318,39	65.449,25
Gastos de capital	328.103,54	278.107,63	166.029,98	326.726,40	226.214,43	125.794,75	308.788,76	264.625,80	139.406,61
Total Gastos no financieros	3.543.850,72	3.514.179,58	3.172.674,70	3.538.939,62	3.517.368,97	3.168.109,91	3.728.805,73	3.627.944,34	3.332.198,64
Capítulo VIII	37.366,07	29.139,47	28.989,47	37.366,07	40.218,05	35.189,41	51.808,31	39.505,74	39.505,74
Capítulo IX	344.887,27	292.898,44	292.855,48	344.871,92	390.847,57	390.847,57	380.991,92	366.709,81	366.571,97
Total Gastos financieros	382.253,34	322.037,91	321.844,95	382.237,99	431.065,62	426.036,98	432.800,23	406.215,55	406.077,71
GASTOS TOTALES	3.926.104,06	3.836.217,49	3.494.519,65	3.921.177,61	3.948.434,59	3.594.146,89	4.161.605,96	4.034.159,89	3.738.276,35

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*								
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015				VAR (%) 2017/2016			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	0,00%	1,16%	1,15%	0,82%	5,43%	2,49%	2,49%	2,38%
Capítulo II	-0,22%	4,04%	4,52%	3,39%	19,88%	2,09%	1,21%	14,67%
Capítulo III	0,00%	-23,89%	-24,20%	-24,71%	-45,26%	-11,89%	-11,41%	-11,53%
Capítulo IV	-0,23%	2,68%	2,63%	2,52%	5,57%	2,65%	5,38%	3,19%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	-0,11%	1,70%	1,80%	1,19%	6,47%	2,19%	2,69%	4,95%
Capítulo VI	0,00%	-15,50%	-16,71%	-11,81%	-5,48%	21,29%	22,78%	-6,39%
Capítulo VII	-0,77%	-21,52%	-21,52%	-38,79%	-5,50%	12,78%	12,78%	39,87%
Gastos capital	-0,42%	-18,66%	-19,23%	-24,23%	-5,49%	16,98%	17,68%	10,82%
Total Gastos no financieros	-0,14%	0,09%	0,13%	-0,14%	5,37%	3,14%	3,64%	5,18%
Capítulo VIII	0,00%	38,02%	38,02%	21,39%	38,65%	-1,77%	-1,77%	12,27%
Capítulo IX	0,00%	33,44%	33,44%	33,46%	10,47%	-6,18%	-6,18%	-6,21%
Total Gastos financieros	0,00%	33,86%	#[DIV]/0!	32,37%	13,23%	-5,76%	#[DIV]/0!	-4,68%
GASTOS TOTALES	-0,13%	2,93%	2,96%	2,85%	6,13%	2,17%	2,62%	4,01%

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO										
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2015				2016			2017		
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final
Capítulo I	0,00	171,18	64,00	107,18	56,21	163,39	0,00	54,93	54,93	0,00
Capítulo II	11.809,41	552.558,68	548.870,06	15.498,03	777.881,48	770.203,67	21.222,13	797.928,15	797.401,94	19.044,90
Capítulo III	392,37	2.655,44	2.752,06	295,75	5,21	300,95	0,00	8,20	8,21	-0,01
Capítulo IV	22.745,22	272.897,67	272.047,75	23.595,14	287.773,38	287.307,02	23.945,50	313.023,07	289.299,39	23.948,79
Capítulo V										
Capítulo VI	1.195,18	12.265,86	11.969,13	1.491,91	107.384,14	108.741,13	134,89	123.124,02	123.134,50	95,09
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	2.755,38	2.755,38	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	36.142,18	840.548,83	835.703,00	40.988,01	1.175.855,80	1.169.471,54	45.302,52	1.234.138,37	1.209.898,97	43.088,77
Capítulo VIII										
Capítulo IX										
TOTAL	36.142,18	840.548,83	835.703,00	40.988,01	1.175.855,80	1.169.471,54	45.302,52	1.234.138,37	1.209.898,97	43.088,77

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

2.3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS.

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2015	2016	2017	2016/2015 (%)	2017/2016 (%)
Ingresos corrientes	3.193.411,27	3.317.993,84	3.398.329,06	3,90%	2,42%
Gastos corrientes	3.236.071,95	3.291.154,54	3.363.318,54	1,70%	2,19%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-42.660,68	26.839,30	35.010,52	-162,91%	30,44%
Ingresos de capital	134.127,76	92.817,80	132.531,46	-30,80%	42,79%
Gastos de capital	278.107,63	226.214,43	264.625,80	-18,66%	16,98%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-143.979,87	-133.396,63	-132.094,34	-7,35%	-0,98%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-186.640,55	-106.557,33	-97.083,82	-42,91%	-8,89%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-22.613,41	-30.533,49	-28.160,97	35,02%	-7,77%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	268.931,54	208.129,88	183.666,72	-22,61%	-11,75%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	246.318,13	177.596,39	155.505,75	-27,90%	-12,44%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	59.677,58	71.039,06	58.421,93	19,04%	-17,76%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-186.640,55	-106.557,33	-97.083,82	-42,91%	-8,89%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	-139.359,45	1.557,33	26.083,82	-101,12%	1574,91%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10	-326.000,00	-105.000,00	-71.000,00	-67,79%	-32,38%

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 2.4.a) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. 2016-2017

La composición y evolución del endeudamiento total de la comunidad autónoma (SEC-2010) a final del ejercicio se muestra en los cuadros siguientes:

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)	3.746.840,46	347.338,05	4.094.178,51
a. Valores	141.206,00	0,00	141.206,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.514.676,32	161.646,00	1.676.322,32
c. Préstamos a l/p con el BEI	480.483,33	175.030,83	655.514,16
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	51.571,43	0,00	51.571,43
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.443.430,38	0,00	1.443.430,38
f. Factoring sin recurso	3.968,00	8.567,00	12.535,00
g. Asociaciones Público-Privadas	111.505,00	0,00	111.505,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	2.094,22	2.094,22
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	445.979,44	37.421,82	483.401,26
a. Valores	6.375,00	0,00	6.375,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	262.180,99	29.795,00	291.975,99
c. Préstamos a l/p con el BEI	31.043,33	7.626,82	38.670,15
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	14.285,72	0,00	14.285,72
e. Fondo de Financiación a CCAA	128.267,40	0,00	128.267,40
f. Factoring sin recurso	1.422,00	0,00	1.422,00
g. Asociaciones Público-Privadas	2.405,00	0,00	2.405,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	625.383,25	8.172,78	633.556,03
a. Valores	130.000,00	0,00	130.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	158.537,50	0,00	158.537,50
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	336.845,75	0,00	336.845,75
f. Factoring sin recurso	0,00	2.035,00	2.035,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	6.137,78	6.137,78
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	179.403,81	-29.249,04	150.154,77
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	3.926.244,27	318.089,01	4.244.333,28
a. Valores	264.831,00	0,00	264.831,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.411.032,83	131.851,00	1.542.883,83
c. Préstamos a l/p con el BEI	449.440,00	167.404,01	616.844,01
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	37.285,71	0,00	37.285,71
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.652.008,73	0,00	1.652.008,73
f. Factoring sin recurso	2.546,00	10.602,00	13.148,00
g. Asociaciones Público-Privadas	109.100,00	0,00	109.100,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	8.232,00	8.232,00

2.5) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

La relación de entes que conforman el sector Administración Pública de la comunidad autónoma a la fecha de presentación del Plan económico-financiero son las siguientes

Cuadro 2.5.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Administración General

Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA)

Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA)

Fundación Pública "Centro Regional de Bellas Artes"

Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (OSPA)

Comisión Regional del Banco de Tierras

Consejo de la Juventud

Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

Junta de Saneamiento

Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales(IAPRL)

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias(SEPEPA)

Real Instituto de Estudios Asturianos(RIDEA)

Museo Etnográfico de Grandas de Salime

Ente Público de Servicios Tributarios(EPSTPA)

Servicio de Emergencias del Principado de Asturias(SEPA)

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Cuadro 2.5.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC´10

Consortio de Transportes de Asturias(CTA)

Fundación Asturiana de Atención y Protección a personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)

Fundación Fomento de la Economía Social(FFES)

Fundación Asturiana de la Energía(FAEN)

Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)

Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)

Sociedad Regional de Promoción(SRP)

Empresa pública de Servicios del Principado de Asturias (SERPA)

Ciudad Industrial Valle del Nalón(VALNALÓN)

Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias (GISPASA)

Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del P.A. (GITPA)

Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias(SOGEPSA)

Radio Televisión del Principado de Asturias, s.a.u.(RTPA)

Albancia S.L.

Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo S.A. (SOGEPSA)

Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias (ASTUREX)

Sociedad para el desarrollo de las comarcas mineras (SODECO)

SEDES S.A.

Viviendas del Principado de Asturias,S.A. (VIPASA)

Desarrollo Integral de Taramundi (DITASA) en liquidación

Fundación Barredo

Fundación La Laboral Centro de Arte y Creación Industrial

Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)

Fundación Parque Histórico de Navia

Fundación Observatorio Económico del Deporte(FOED)

Fundación FAEDIS

Fundación Hospital de Avilés

Fundación Cultural Internacional Oscar Niemeyer

Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos

CADASA

Consortio para la gestión de residuos sólidos de Asturias (COGERSA)

Consortio Picos de Europa

Universidad de Oviedo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019

Las operaciones *one-off* estimadas para los ejercicios 2018 y 2019 con repercusiones sobre el presupuesto de gastos se enumeran a continuación.

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

Para el ejercicio 2019 se contempla una operación *one-off* con incidencia en el ajuste de recaudación incierta que se deriva de la estimación de recaudación en 2019 de los derechos de cobro pendientes de ejercicios anteriores del Impuesto de Grandes establecimientos comerciales, una vez que el Tribunal de Justicia Europeo ha avalado la normativa del Principado de Asturias.

Se entenderá por operación *one-off* aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1.

(miles de euros)

OPERACIONES DE INGRESOS						
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019	Cuantificación en 2020	Cuantificación en 2021
TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS		0,00	0,00	44.200,00	-44.200,00	0,00
Impuesto de grandes superficies (sentencia)	I_I			35.600,00	-35.600,00	
Intereses de demora a favor de la Admón	I_III			8.600,00	-8.600,00	

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

No se contemplan nuevas medidas *one-off* para los ejercicios 2018 y 2019, siendo el impacto en 2018 la reversión del efecto de las adoptadas en 2017.

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)

(miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			296,61	-296,61	0,00
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	296,61	-296,61	0,00
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00
I_VI	1	Enajenación de inversiones	296,61	-296,61	0,00

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
			(mln. de euros)		
TOTAL MEDIDAS GASTOS			-19.315,77	19.315,77	0,00
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	-17.695,41	17.695,41	0,00
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	-1.620,36	1.620,36	0,00
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_I	1	Abono paga extraordinaria devengado en 2012	-7.714,26	7.714,26	0,00
G_I	1	Abono paga extraordinaria devengado en 2012	-5.444,47	5.444,47	0,00
G_I	1	Abono paga extraordinaria devengado en 2012	-1.027,75	1.027,75	0,00
G_I	1	Abono paga extraordinaria devengado en 2012	-559,78	559,78	0,00
G_I	1	Abono paga extraordinaria devengado en 2012	-2.949,15	2.949,15	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinaria Universidad de Oviedo	-1.322,78	1.322,78	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-15,17	15,17	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-4,86	4,86	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-6,78	6,78	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-43,70	43,70	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-14,48	14,48	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-62,97	62,97	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-11,05	11,05	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-29,68	29,68	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-47,74	47,74	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-10,20	10,20	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-6,13	6,13	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-7,40	7,40	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-5,40	5,40	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-1,64	1,64	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-1,69	1,69	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-2,22	2,22	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-0,68	0,68	0,00
G_IV	1	Abono paga extraordinario entes fuera estadística ejecución presupuestaria	-21,79	21,79	0,00

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Considerando la senda de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma en los últimos ejercicios, se estima que el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal en los ejercicios 2018 y 2019 será posible aprovechando los recursos derivados de la situación económica actual, sin que sea necesario tomar medidas adicionales ni en ingresos ni en gastos. Así, en los ejercicios 2016 y 2017 Asturias ha cumplido con margen el objetivo de déficit, y en relación a la regla de gasto siempre ha cumplido el objetivo, salvo en el ejercicio 2015 por un ajuste contable de carácter extraordinario y sin incidencia en los resultados presupuestarios, y en 2017, como se ha indicado en apartados anteriores, por situaciones coyunturales derivadas del procedimiento de liquidación y certificación de la financiación procedente de la Unión Europea.

Medidas de gastos

Se prevé la eliminación de la medida implementada en el ejercicio de 2017, por la que congeló el segundo tramo de la carrera profesional de personal funcionario, personal laboral y personal estatutario del Principado de Asturias. La medida seguirá vigente en el ejercicio 2018, produciendo ahorro, estando prevista su supresión para el ejercicio 2019.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORA DE INGRESOS (1)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida	
				Origen Mes implementación medida	Origen Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Originaria	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS INGRESOS									
Total Capítulo L_I									
Total Capítulo L_II									
Total Capítulo L_III									
Total Capítulo L_IV									
Total Capítulo L_V									
Total Capítulo L_VI									
Total Capítulo L_VII									
Total Capítulo L_VIII									
Total Capítulo L_IX									
L_VI	1	Ejecución de inversiones	Ley del Principado de Asturias 6/2016, de 30 de diciembre de RGA.	Enero	2018	61.2001	1.2	Ejecución de inversiones reales	Enajenación de inversiones reales
L_I	2	Mejora de la redacción de la B.I. del Impuesto de Sucesiones	Ley del Principado de Asturias 6/2016, de 30 de diciembre de RGA.	Enero	2017	11.0001	1.2 ISD	Modificación de bases impositivas	Modificación de bases impositivas
L_I	3	Mejora de la redacción de la B.I. del Impuesto de Sucesiones	Ley del Principado de Asturias 7/2017, de 30 de junio, de tercera modificación del texto refundido de las B.I. del Impuesto de Sucesiones.	Julio	2017	110	1.2 ISD	Modificación de bases impositivas	Modificación de bases impositivas
L_I	4	Reduza de tarifa IRPF en el 2015	Ley 11/2014 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales para 2015	Diciembre	2015	101000	1.2 IRPF	Modificación de tipos impositivos	Modificación de tipos impositivos
L_II	5	Integración tramo autonómico I en tramo estatal	Ley 6/2018 de RGE para 2018	Enero	2018	220004	1.2 IR-VIRBPA	Modificación de tipos impositivos	Modificación de tipos impositivos

(mil. de euros)

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

Categoría presupuestaria	Nº medida (*)	Descripción medidas sobre datos de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efectos adicionales en 2018		Medidas 2018			Medidas 2019		
			Medidas con impacto en 2017 Cuentas (a-b) por 2017 31.1.2.2017	Medidas con impacto en 2018 Cuentas (a-b) por 2018 (1-a) hasta 31.12.2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (1-a) hasta 31.12.2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (1-a) hasta 31.12.2018	Medidas 2019 Previsión / Cuantificación efectos (1-a) hasta 31.12.2019	Medidas 2019 Previsión / Cuantificación efectos (1-a) hasta 31.12.2019	2019	
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			-51.793,9	-13.296,61	-9.500,00	-142.500,00	-13.296,61	-24.000,00		24.000,00
Total Capítulo 1,1		TOTAL MEDIDAS INGRESOS	-51.793,9	-13.296,61	-9.500,00	-142.500,00	-13.296,61	-24.000,00		24.000,00
Total Capítulo 1,8		Total Capítulo 1,1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Total Capítulo 1,9		Total Capítulo 1,8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Total Capítulo 1,9		Total Capítulo 1,9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Total Capítulo 1,9		Total Capítulo 1,9	296,61	-296,61	0,00	0,00	-296,61	0,00		0,00
Total Capítulo 1,9B		Total Capítulo 1,9B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Total Capítulo 1,9B		Total Capítulo 1,9B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Total Capítulo 1,9B		Total Capítulo 1,9B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
1,9B	1	Reducción de inversiones	296,61	-296,61	0,00	0,00	-296,61	0,00		0,00
1,9	2	Mejora de la reducción de la B.I. del impuesto de Sociedades	-10.000,00	-10.000,00	-5.000,00	-750.000,00	-10.000,00	-10.000,00		0,00
1,9	3	Mejora de la reducción de la B.I. del impuesto de Sociedades	-1.000,00	-9.000,00	-4.500,00	-4.750,00	-9.000,00	-9.000,00		0,00
1,9	4	Redu de tarifa IRPF en el 2015	-41.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		24.000,00
1,9	5	Integración franco autonómico IR en franco estatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		50.000,00

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019
Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (1)

14. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO (miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
Capítulo I	1.116.955,51	1.104.506,54	261.895,93	518.662,87	804.689,50	1.084.490,47	1.089.473,75
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	107.230,46	134.096,09	21.716,76	56.721,92	66.900,00	89.118,96	100.920,21
Impuesto Rentas Personas Físicas	566.143,42	922.606,28	228.778,65	457.517,30	708.439,50	951.790,02	943.923,80
Entregas a cuenta	971.571,64	915.076,77	228.769,19	457.538,18	700.899,45	944.240,51	971.275,40
Previsión liquidación/Aliquotación	-5.242,45	7.571,63	0,00	0,00	7.571,68	7.571,68	-27.309,61
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia) (I.R.P.F. (caso de C.F. de Navarra)	-42,17	-42,17	-10,54	-21,09	-31,63	-42,17	-42,17
Impuesto sobre el Patrimonio	17.714,60	18.999,50	100,72	584,28	17.350,00	17.500,00	18.060,00
Resto capítulo I	28.864,63	28.404,67	8.309,86	9.826,39	12.000,00	26.081,49	26.579,74
Capítulo II	1.345.697,38	1.367.553,33	335.746,88	689.638,38	1.060.045,96	1.436.093,96	1.480.281,91
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	110.140,19	106.932,20	30.141,57	65.883,50	87.750,00	116.951,79	124.187,11
Impuesto sobre el valor añadido	810.260,88	842.086,66	210.583,80	421.167,60	657.120,94	893.122,78	916.927,03
Entregas a cuenta	849.741,19	842.555,93	210.618,99	421.277,98	657.516,03	893.702,97	924.181,02
Previsión liquidación/Aliquotación	-18.293,54	-248,32	0,00	0,00	-248,52	-248,52	-2.032,22
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia) (I.L.A. (caso de C.F. de Navarra)	-209,77	-209,77	-55,29	-110,18	-165,57	-209,77	-209,77
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	337.997,20	327.514,47	84.844,13	169.688,25	248.473,24	339.134,25	375.371,02
Entregas a cuenta	343.239,73	339.387,06	84.844,27	169.688,54	260.347,69	351.006,84	389.371,17
Previsión liquidación/Aliquotación	-5.241,88	-11.872,04	0,00	0,00	-11.872,04	-11.872,04	-5.000,00
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-0,55	-0,55	-0,14	-0,29	-0,41	-0,55	-0,55
Otros impuestos y especiales	30.835,20	31.000,00	2.589,80	10.547,19	23.199,76	31.299,71	7.221,29
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	6.317,10	5.000,00	1.190,43	3.126,91	5.099,78	6.799,71	7.221,29
Impuesto sobre hidrocarburos (autonómico)	24.488,10	25.000,00	1.399,37	7.418,28	18.100,00	24.500,00	0,00
Resto capítulo 2	56.421,90	60.020,00	7.585,58	22.951,84	43.500,00	55.985,43	56.579,28
Capítulo III	148.051,16	158.984,14	55.524,27	84.740,34	115.000,00	143.616,47	152.658,23
Capítulo IV	777.361,18	815.178,14	146.669,58	291.860,75	610.915,27	829.256,66	879.739,37
Fondo de Suficiencia Global	174.264,39	165.093,90	42.845,75	85.691,50	127.867,33	176.312,28	193.610,70
Entregas a cuenta	174.642,79	171.383,62	42.845,75	85.691,50	134.156,45	182.642,40	196.291,50
Previsión liquidación/Aliquotación	-377,40	-289,72	0,00	-289,72	-289,72	-289,72	-3.742,22
Fondo de Garantía	772.396,10	301.579,24	58.886,79	117.369,58	242.022,28	299.875,00	318.799,78
Entregas a cuenta	162.511,34	234.739,15	58.684,79	117.369,54	213.072,20	273.022,20	242.864,36
Previsión liquidación/Aliquotación	79.874,84	65.799,89	0,00	0,00	66.799,89	66.799,89	75.915,42
Fondos de Convergencia	91.693,70	120.119,22	0,00	120.119,22	0,00	120.119,22	120.119,22
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-29.852,64	-29.852,64	-7.463,16	-14.926,32	-22.389,48	-29.852,64	-29.852,64
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipo de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	262.605,59	251.465,10	52.601,98	103.646,95	141.299,94	256.049,40	270.138,71
Resto capítulo 4	6.180,89	6.813,23	0,22	79,04	2.000,00	6.713,27	6.923,60
Capítulo V	10.206,90	11.232,28	150,85	403,34	5.000,00	10.508,58	10.811,00
INGRESOS CORRIENTES	3.398.329,06	3.457.454,42	799.977,51	1.585.305,68	2.585.654,73	3.504.566,08	3.612.964,28
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	2.622.919,54	2.449.106,92	618.253,96	1.236.507,91	2.081.655,91	2.956.720,98	2.838.898,87
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	775.409,52	808.347,50	181.723,55	348.797,77	513.999,72	753.845,10	774.065,39
Capítulo VI	554,38	21.000,00	0,00	3,71	365,00	1.011,00	1.000,00
Capítulo VII	131.977,10	187.541,55	1.277,05	13.164,07	80.000,00	182.840,04	151.468,20
Fondo de compensación interterritorial	138.003,00	135.000,00	0,00	0,00	0,00	14.161,38	14.161,38
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FO	61.745,10	45.292,13	1,24	1.011,24	23.000,00	31.329,73	33.397,17
Resto capítulo 7	76.459,72	128.759,44	1.275,29	12.150,83	57.000,00	134.348,93	103.959,65
INGRESOS DE CAPITAL	132.510,46	208.541,55	1.277,05	13.167,78	80.365,00	183.851,04	152.468,20
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.530.863,52	3.665.995,97	801.254,56	1.598.473,46	2.676.019,73	3.688.417,12	3.765.432,46
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	907.940,98	1.016.889,04	183.000,60	361.965,55	594.364,72	937.964,14	926.533,59
Capítulo VIII	11.344,77	12.655,87	1.210,17	3.129,63	8.000,00	13.907,16	13.941,81
Capítulo IX	550.376,33	544.985,25	0,00	193.724,92	382.000,00	574.284,77	521.497,40
INGRESOS FINANCIEROS	561.721,30	557.641,12	1.210,17	196.854,55	390.000,00	588.191,93	534.939,21
TOTAL INGRESOS	4.092.581,82	4.223.637,08	802.464,73	1.795.338,01	3.066.019,73	4.276.609,05	4.300.271,67
Capítulo I	1.602.611,71	1.617.276,97	360.983,23	797.946,92	1.167.867,90	1.638.606,00	1.691.506,00
Capítulo II	818.571,50	853.574,14	140.873,04	364.715,88	600,00,00	866.812,98	871.425,76
Capítulo III	47.818,17	76.358,48	389,61	9.876,90	33.572,00	50.358,48	55.430,00
Capítulo IV	873.896,74	867.778,92	168.467,74	392.130,02	600.000,00	900.779,85	919.326,20
Capítulo V	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	3.363.318,54	3.417.389,12	660.673,62	1.553.969,72	2.401.429,00	3.454.551,27	3.537.681,96
Capítulo VI	135.397,40	131.997,35	6.539,59	25.794,23	160.000,00	133.000,00	128.596,00
Capítulo VII	128.319,38	167.323,00	3.032,85	23.366,37	89.000,00	144.209,57	156.470,03
GASTOS DE CAPITAL	264.620,80	299.311,05	9.367,44	49.150,59	189.000,00	277.209,57	271.156,43
GASTOS NO FINANCIEROS	3.627.944,34	3.716.699,17	669.841,06	1.603.120,31	2.590.429,00	3.731.760,84	3.808.838,39
Capítulo VIII	39.505,74	51.796,31	9.209,15	30.341,93	38.847,00	51.796,31	47.212,03
Capítulo IX	266.709,85	380.991,92	70.095,67	114.897,40	328.701,00	493.011,92	444.231,26
GASTOS FINANCIEROS	405.215,55	432.738,23	79.364,83	145.279,33	397.548,00	544.842,23	493.633,29
TOTAL GASTOS	4.018.159,89	4.149.481,40	749.145,88	1.748.349,64	2.957.977,00	4.276.609,07	4.300.271,68
ANORHO BRUTO PRESUPUESTARIO	35.010,52	40.072,30	139.303,89	31.395,96	194.223,73	50.014,81	75.282,30
SAUDO OPERACIONES DE CAPITAL	-132.094,34	-90.769,51	-7.890,39	-55.082,81	-108.635,00	-93.358,53	-118.688,23
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-97.083,82	-50.697,21	131.413,50	-4.646,85	85.590,73	-43.343,72	-43.405,93
SAUDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-28.160,97	-39.140,44	-7.996,98	-27.212,30	-30.847,00	-37.889,15	-33.870,22
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	183.664,72	163.993,33	-70.095,67	78.837,52	53.299,00	81.232,85	77.276,14

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

NOTA: Los créditos consignados en los ingresos de la columna "2018 Presupuesto Aprobado" han sido cumplimentados conforme a la información de la AGE en lo relativo a los Recursos del sistema de Financiación, conforme a los Presupuestos prorrogados del Estado para 2018, siendo el importe total de ingresos de 4.223,6 millones de euros (excluida las operaciones FEAGA). Dichos créditos son superiores al total de los créditos consignados para gastos en la misma columna y no coinciden con los créditos para ingresos prorrogados para 2018 por el Principado de Asturias.

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (2)

IS. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
DÉF./SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-57.083,82	-50.697,21	131.413,50	-4.646,85	85.590,73	-43.340,71	-43.405,93
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	30.116,13	30.116,13	7.529,03	15.058,07	22.587,10	30.116,13	30.116,13
Cuenta 413/409 u otras similares	-24.239,40	2.213,98	835,10	1.398,30	1.911,23	0,00	0,00
Recaudación incierta	-19.000,00	-25.000,00	5.000,00	-23.000,00	-23.000,00	-25.000,00	13.000,00
Aportaciones de capital	16.000,00	-17.420,00	1.800,00	10.000,00	-13.000,00	17.000,00	-16.310,00
Otras unidades consideradas AAP	18.000,00	0,00	77.000,00	65.000,00	15.000,00	10.000,00	1.000,00
Universidades	1.000,00		91.000,00	70.000,00	20.000,00	0,00	0,00
TV autonómicas							
Empresas inversoras							
Rente	17.000,00		14.000,00	-5.000,00	-1.000,00	10.000,00	1.000,00
Integración (*)		35.000,00					
Intereses devengados	2.000,00		-11.000,00	-14.000,00	-8.000,00	0,00	0,00
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo							
Datos contemplados del Estado			2.000,00				
Transferencias de la UE	3.000,00		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones de APP's	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
Otros Ajustes	31.207,05	-72.154,91	-153.777,63	-21.930,62	-0,00	1.903,87	3.235,87
Total ajustes Contabilidad Nacional	26.083,82	-44.250,80	83.413,50	14.865,74	-4.324,14	3.000,00	32.042,00
IMP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-71.000,00	-94.948,01	48.000,00	10.218,89	81.266,59	-40.343,71	-11.363,93
% PIB regional	-0,3%	-0,4%	0,2%	0,0%	0,3%	-0,2%	0,0%
PIB regional estimado (**)	22.708.362,00	23.675.648,94	23.675.648,94	23.675.648,94	23.675.648,94	23.675.648,94	24.676.599,41
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-0,3%	-	0,2%	0,0%	0,3%	-0,2%	0,0%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	22.708.362,00		23.675.648,00	23.675.649,00	23.675.649,00	23.675.649,00	24.646.351,00

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por imputación sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de prever un ajuste por imputación, facilitar la información del cuadro "Detalle imputación".

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 13.3 del LOPR. Para 2018 y 2019 se considera el PIB regional previsto en el cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2018-2019

Ejercicio 2017		Ejercicio 2017					
Capítulo	Trimestre	Saldo inicial 2017	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2017	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2017	Total aplicado a ppto. 2017	Importe abonado en el ejercicio 2017	Saldo final 2017
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	45.302,61	9.227,09	202.599,48	211.826,51	231.401,62	40.568,12
Capítulo I	Trimestre I	0,00	0,00	10,59	10,59	10,59	0,00
Capítulo II	Trimestre I	21.222,13	9.127,21	127.176,86	136.304,07	153.582,79	37.908,02
Capítulo III	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	Trimestre I	23.945,50	0,00	69.106,61	69.106,61	69.106,61	225,11
Capítulo V	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre I	134,93	99,82	6.305,42	6.405,24	8.701,63	2.429,59
Capítulo VII	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	45.302,62	10.544,00	491.787,88	502.331,88	528.490,00	46.986,03
Capítulo I	Trimestre II	0,00	0,00	10,59	10,59	10,59	0,00
Capítulo II	Trimestre II	21.222,13	10.443,79	327.251,97	337.695,76	359.493,08	42.286,14
Capítulo III	Trimestre II	0,00	0,00	6,76	6,76	6,76	0,00
Capítulo IV	Trimestre II	23.945,50	0,00	142.413,36	142.413,36	142.413,36	225,11
Capítulo V	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre II	134,93	100,21	22.111,85	22.121,09	26.566,82	4.468,11
Capítulo VII	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	45.302,62	13.032,21	756.438,33	769.470,54	797.603,88	48.879,46
Capítulo I	Trimestre III	0,00	0,00	10,59	10,59	10,59	0,00
Capítulo II	Trimestre III	21.222,13	12.932,00	503.845,99	516.777,99	538.787,30	43.416,94
Capítulo III	Trimestre III	0,00	0,00	6,76	6,76	6,76	0,15
Capítulo IV	Trimestre III	23.945,50	0,00	214.738,23	214.738,23	214.738,23	273,70
Capítulo V	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre III	134,93	100,21	37.836,76	37.936,97	44.012,26	6.188,67
Capítulo VII	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	45.302,62	14.500,05	1.195.398,92	1.209.898,97	1.234.138,37	43.088,77
Capítulo I	Trimestre IV	0,00	0,00	54,93	54,93	54,93	0,00
Capítulo II	Trimestre IV	21.222,13	14.399,84	781.002,10	797.401,94	797.928,15	19.044,90
Capítulo III	Trimestre IV	0,00	0,00	8,21	8,21	8,20	0,00
Capítulo IV	Trimestre IV	23.945,50	0,00	289.299,39	289.299,39	313.023,07	23.948,79
Capítulo V	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre IV	134,93	100,21	123.034,29	123.134,50	123.124,02	95,09
Capítulo VII	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2018		Ejercicio 2018					
Capítulo	Trimestre	Saldo inicial 2018	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2018	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2018	Total aplicado a ppto. 2018	Importe abonado en el ejercicio 2018	Saldo final 2018
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	43.088,77	40.802,65	175.595,07	216.397,72	215.542,62	38.039,83
Capítulo I	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	Trimestre I	19.044,90	17.020,81	122.416,14	139.436,95	140.196,10	35.597,02
Capítulo III	Trimestre I	-0,01	0,00	5,12	5,12	5,12	0,00
Capítulo IV	Trimestre I	23.948,79	23.723,68	47.471,19	71.194,87	47.471,18	225,11
Capítulo V	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre I	95,09	58,16	5.702,62	5.760,78	7.888,22	2.217,21
Capítulo VII	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	43.088,77	37.037,23	480.549,56	517.586,79	516.188,49	41.690,67
Capítulo I	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	Trimestre II	19.044,90	13.184,66	335.078,64	348.263,30	368.084,94	38.866,54
Capítulo III	Trimestre II	-0,01	0,00	5,90	5,90	5,90	-0,01
Capítulo IV	Trimestre II	23.948,79	23.723,68	121.805,53	145.529,21	121.805,53	225,11
Capítulo V	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre II	95,09	128,89	23.659,49	23.788,38	26.292,12	2.598,83
Capítulo VII	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	43.088,77	43.088,77	752.000,00	795.088,77	797.000,00	45.000,00
Capítulo I	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	Trimestre III	19.044,90	19.044,90	500.000,00	519.044,90	538.000,00	38.000,00
Capítulo III	Trimestre III	-0,01	-0,01	0,00	-0,01	0,00	0,00
Capítulo IV	Trimestre III	23.948,79	23.948,79	214.000,00	237.948,79	215.000,00	1.000,00
Capítulo V	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre III	95,09	95,09	38.000,00	38.095,09	44.000,00	5.000,00
Capítulo VII	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	43.088,77	43.088,77	1.173.000,00	1.216.088,77	1.216.088,77	43.088,77
Capítulo I	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	Trimestre IV	19.044,90	19.044,90	759.000,00	778.044,90	780.000,00	21.000,00
Capítulo III	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	Trimestre IV	23.948,79	23.948,79	291.000,00	314.948,79	313.000,00	22.000,00
Capítulo V	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre IV	95,09	95,09	123.000,00	123.095,09	123.025,64	25,64
Capítulo VII	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

(Miles de euros)

Capítulo	Trimestre	Ejercicio 2019					
		Saldo Inicial 2019	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2019	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2019	Total aplicado a ppto. 2019	Importe abonado en el ejercicio 2019	Saldo final 2019
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I						
Capítulo I	Trimestre I						
Capítulo II	Trimestre I						
Capítulo III	Trimestre I						
Capítulo IV	Trimestre I						
Capítulo V	Trimestre I						
Capítulo VI	Trimestre I						
Capítulo VII	Trimestre I						
Capítulo VIII	Trimestre I						
Capítulo IX	Trimestre I						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II						
Capítulo I	Trimestre II						
Capítulo II	Trimestre II						
Capítulo III	Trimestre II						
Capítulo IV	Trimestre II						
Capítulo V	Trimestre II						
Capítulo VI	Trimestre II						
Capítulo VII	Trimestre II						
Capítulo VIII	Trimestre II						
Capítulo IX	Trimestre II						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III						
Capítulo I	Trimestre III						
Capítulo II	Trimestre III						
Capítulo III	Trimestre III						
Capítulo IV	Trimestre III						
Capítulo V	Trimestre III						
Capítulo VI	Trimestre III						
Capítulo VII	Trimestre III						
Capítulo VIII	Trimestre III						
Capítulo IX	Trimestre III						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	43.088,27	43.088,27	1.373.000,00	1.216.088,27	1.216.088,27	43.088,27
Capítulo I	Trimestre IV	54,91	0,00	0,00	0,00	54,91	329,86
Capítulo II	Trimestre IV	21.000,00	19.044,90	759.000,00	778.044,90	780.000,00	22.955,10
Capítulo III	Trimestre IV	8,20	0,00	0,00	0,00	8,20	16,40
Capítulo IV	Trimestre IV	22.000,00	21.948,78	291.000,00	314.948,78	312.950,20	20.097,41
Capítulo V	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre IV	25,64	95,08	123.000,00	123.095,08	123.069,44	0,00
Capítulo VII	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2018-2019

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.560.976,65	3.718.533,25	-19.296,61	157.556,60
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	3.604.365,58	3.681.394,15	-26.174,12	77.028,57
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	47.818,16	50.366,69	-1.309,88	2.548,53
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-91.207,09	-13.227,59	8.187,39	77.979,50
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,0%	0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	20.207,09	-27.116,13	0,00	-47.323,22
% PIB	0,1%	-0,1%	-	-0,2%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-71.000,00	-40.343,72	8.187,39	30.656,28
% PIB	-0,3%	-0,2%	0,0%	0,1%
PIB (**)	22.708.362,00	23.675.648,94		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

AJUSTE FISCAL 2018-2019				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2018	Previsión PEF Cierre 2019	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.718.533,25	3.795.548,59	24.500,00	77.015,34
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	3.681.394,15	3.753.400,19	-7.702,63	72.006,04
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	50.366,69	55.438,20	-2.577,71	5.071,51
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-13.227,59	-13.289,80	34.780,34	-62,21
% PIB	-0,1%	-0,1%	0,1%	0,0%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-27.116,13	1.925,87	0,00	29.042,00
% PIB	-0,1%	0,0%	-	0,1%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-40.343,72	-11.363,93	34.780,34	28.979,79
% PIB	-0,2%	0,0%	0,1%	0,1%
PIB (**)	23.675.648,94	24.676.599,41		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2018-2019

(miles de euros)

CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	3.627.944,34	3.716.693,17	3.731.760,84	3.808.838,39
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	24.239,40	-2.213,98	0,00	0,00
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A-B)	3.652.183,74	3.714.479,19	3.731.760,84	3.808.838,39
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		1,71%	2,18%	2,07%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	287.510,60	133.466,00	289.915,00	295.102,66
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	65.797,00	92.156,00	69.906,00	81.792,66
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)				
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-554,36	-21.000,00	-1.011,00	-1.000,00
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	-1.000,00			
E.9. Aportaciones de capital	2.000,00		3.000,00	3.400,00
E.10. Anulación y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Públ-priv	-3.000,00	-3.000,00	-3.000,00	-3.000,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero				
E.15. Préstamos	13.506,96	17.310,00	14.020,00	12.910,00
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FICGA, IFL y otras ya consideradas				
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	48.000,00	48.000,00	22.000,00	16.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	110.000,00		110.000,00	110.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	1.000,00		1.000,00	1.000,00
E.20. Retención de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	79.000,00		78.000,00	78.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia				
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	0,00		-4.000,00	-4.000,00
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-27.239,00			
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	23.310,00	52.678,00	23.869,00	24.513,00
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E-F)	3.963.004,34	3.900.623,19	4.045.544,84	4.128.454,05
G.1. Intereses	47.000,00	76.358,00	52.158,00	57.665,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	82.597,00	130.931,00	136.837,60	113.419,68
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	254.656,00	118.146,00	237.868,00	242.168,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fción. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fción. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	48.000,00	48.000,00	22.000,00	16.000,00
G.7. Otros gastos excluidos	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	3.524.751,34	3.521.188,19	3.590.681,24	3.693.201,37
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	35.000,00	19.000,00	19.000,00	-24.500,00
H.1.a. Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente	35.000,00	19.000,00	19.000,00	-24.500,00
H.1.b. Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	3.559.751,34	3.540.188,19	3.609.681,24	3.668.701,37
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR [(I (año n) / H (año n-1)) - 1]		0,44%	2,41%	2,17%

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018 Y 2019

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)	3.926.244,27	318.089,01	4.244.333,28
a. Valores	264.831,00	0,00	264.831,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.411.032,83	131.851,00	1.542.883,83
c. Préstamos a l/p con el BEI	449.440,00	167.404,01	616.844,01
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	37.285,71	0,00	37.285,71
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.652.008,73	0,00	1.652.008,73
f. Factoring sin recurso	2.546,00	10.602,00	13.148,00
g. Asociaciones Público-Privadas	109.100,00	0,00	109.100,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	8.232,00	8.232,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	493.469,26	47.212,49	540.681,75
a. Valores	12.750,00	0,00	12.750,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	231.156,62	23.588,29	254.744,90
c. Préstamos a l/p con el BEI	31.821,67	7.935,21	39.756,87
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	14.285,71	0,00	14.285,71
e. Fondo de Financiación a CCAA	198.363,07	0,00	198.363,07
f. Factoring sin recurso	2.546,00	10.602,00	13.148,00
g. Asociaciones Público-Privadas	2.546,19	0,00	2.546,19
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0	5.087,00	5.087,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	575.865,76	10.602,00	586.467,76
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	310.379,76	0,00	310.379,76
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	262.940,00	0,00	262.940,00
f. Factoring sin recurso	2.546,00	10.602,00	13.148,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	82.396,50	-36.610,49	45.786,01
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	4.008.640,77	281.478,52	4.290.119,29
a. Valores	252.081,00	0,00	252.081,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.490.255,98	108.262,71	1.598.518,69
c. Préstamos a l/p con el BEI	417.618,33	159.468,80	577.087,14
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	23.000,00	0,00	23.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.716.585,66	0,00	1.716.585,66
f. Factoring sin recurso	2.546,00	10.602,00	13.148,00
g. Asociaciones Público-Privadas	106.553,81	0,00	106.553,81
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	3.145,00	3.145,00

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2018 (1 = a+b+...+h)	4.008.640,77	281.478,52	4.290.119,29
a. Valores	252.081,00	0,00	252.081,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.490.255,98	108.262,71	1.598.518,69
c. Préstamos a l/p con el BEI	417.618,33	159.468,80	577.087,14
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	23.000,00	0,00	23.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.716.585,66	0,00	1.716.585,66
f. Factoring sin recurso	2.546,00	10.602,00	13.148,00
g. Asociaciones Público-Privadas	106.553,81	0,00	106.553,81
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	3.145,00	3.145,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	444.936,13	47.357,79	492.293,92
a. Valores	12.750,00	0,00	12.750,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	195.837,19	25.354,62	221.191,81
c. Préstamos a l/p con el BEI	32.600,00	8.256,17	40.856,17
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	198.363,07	0,00	198.363,07
f. Factoring sin recurso	2.546,00	10.602,00	13.148,00
g. Asociaciones Público-Privadas	2.839,87	0,00	2.839,87
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	3.145,00	3.145,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	506.302,34	10.602,00	516.904,34
a. Valores			0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	503.756,34		503.756,34
c. Préstamos a l/p con el BEI			0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes			0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA			0,00
f. Factoring sin recurso	2.546,00	10.602,00	13.148,00
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p			0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	61.366,21	-36.755,79	24.610,42
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2019 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	4.070.006,98	244.722,73	4.314.729,71
	239.331,00	0,00	239.331,00
	1.798.175,12	82.908,10	1.881.083,22
	385.018,33	151.212,63	536.230,97
	23.000,00	0,00	23.000,00
	1.518.222,59	0,00	1.518.222,59
	2.546,00	10.602,00	13.148,00
	103.713,94	0,00	103.713,94
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00

ANEXO V

**ACUERDO 5/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS
AÑOS 2018-2019 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA RIOJA Y PEF**



**ACUERDO 5/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS
2018-2019 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

En el uso de la competencia establecida en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 presentado por la Comunidad Autónoma de La Rioja y adecuadas sus previsiones a los objetivos fijados.

**Plan Económico Financiero
Comunidad Autónoma de La Rioja
2018-2019**

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan Económico-Financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017.

La Comunidad Autónoma de La Rioja cumplió en el ejercicio 2016 con los objetivos previstos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública.

Así mismo en el ejercicio 2017 ha cumplido con el objetivo de déficit público y deuda pública.

No obstante de acuerdo a los últimos datos publicados por el Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) habría superado en este ejercicio el techo de la regla de gasto, fijado en un 2,1 %, con el siguiente detalle:

Cumplimiento de la Regla de Gasto: La Rioja. Ejercicio 2017

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2016	2017	Tasa de variación
1. Empleos no financieros	1,224	1,262	3.1
2. Intereses	8	9	12.5
3. Gastos financiados por la UE	11	12	9.1
4. Gastos financiados por otras administraciones	66	67	1.5
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	2	1	-50.0
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	0	0	-
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		0	-
Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7)	1,137	1,173	3.2

La Comunidad Autónoma de La Rioja considera oportuno matizar que este techo de gasto se ha calculado a partir de los datos de avance remitidos por nuestra Comunidad a través de los formularios CIMCA, en los que, tras su envío, se detectó un error consistente en computar una partida de capítulo 4 dos veces, y cifrada en 2,52 millones de euros. Este error se corrigió en datos provisionales ya enviados también a la IGAE, por lo que se espera que en las estimaciones que se realicen con los datos provisionales se corrija el techo a la baja en esta cifra.

Por otra parte, quiere resaltar como motivos del incumplimiento, ambos de carácter extraordinario y no recurrente, los siguientes:

- El techo de gasto incluye el correspondiente al Instituto Riojano de la Vivienda S.A. por importe de 1,37 millones de euros. Se trata de una sociedad que empezó a consolidar en 2017 y por lo tanto no estaba incluido en la cifra de partida de 2016, por lo que hubiera sido razonable un ajuste al alza en la cifra de partida de 2016 o a la baja en el gasto computable en 2017 en el gasto de esta entidad.

-
- Incluye como mayor gasto la devolución al Ministerio de Fomento de la liquidación definitiva del Plan de Vivienda 2009-2012, cifrada en 11,37 millones de euros, que se liquidó en 2016 y se pagó por esta Comunidad en 2017. Se entiende que la imputación a efectos del déficit y regla de gasto debería haberse realizado en ejercicios anteriores. En cualquier caso se trata de una operación one – off que no altera la estabilidad económico financiera de la Comunidad y que no requiere de medidas excepcionales que devuelvan la hoja de ruta al marco de estabilidad de esta Comunidad.

Sin perjuicio de lo anterior, el incumplimiento de la regla de gasto es uno de los supuestos de hecho contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que exige la presentación de un Plan Económico-Financiero que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos.

En concreto, el artículo 21.1 de la citada Ley establece que en caso de incumplimiento de la regla de gasto la administración incumplidora formulará un Plan Económico-Financiero en la lógica descrita.

Por ello y a la espera de un pronunciamiento por parte de la IGAE sobre las posibles correcciones detalladas con anterioridad se elabora este Plan Económico – Financiero, que debe ser informado, con carácter preceptivo y no vinculante por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

En concreto, este Plan ha sido avalado por la citada Autoridad mediante informe de 26 de junio de 2018, en el que no se incluye ninguna recomendación dirigida a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2017

AJUSTE FISCAL 2016-2017						
(miles de euros)						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF/Plan de ajuste Cierre 2017	Cierre presupuestario 2017	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	1,062,863.61	n.d.	1,094,753.72		n.d.	31,890.11
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	1,088,110.15	n.d.	1,097,377.63		n.d.	9,267.48
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	19,154.54	n.d.	16,275.62		n.d.	-2,878.92
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-44,401.08	n.d.	-18,899.53		n.d.	25,501.55
% PIB	-0.6%	n.d.	-0.2%	-	n.d.	0.3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	4,401.08	n.d.	-13,100.47		n.d.	-15,501.55
% PIB	0.0%	n.d.	-0.2%	-	n.d.	-0.2%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-40,000.00	n.d.	-32,000.00		n.d.	10,000.00
% PIB	-0.5%	n.d.	-0.4%	-	n.d.	0.1%
PIB	8,066,143.59	n.d.	8,136,621.00			

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
Para el cierre presupuestario de 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para el de 2017 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

Se observa que, en línea con lo ya avanzado en el apartado anterior, los gastos no financieros deberían corregirse a la baja en 2,52 millones de euros, dado que se corresponden con los datos publicados de avance, que arrastran el error de computar dos veces una partida en el CIMCA y ya corregidos en los datos provisionales remitidos al Ministerio.

Este ajuste debería realizarse en todos los datos que en este documento se refieren a la ejecución de 2017.

1.2) Cumplimiento de la regla de gasto en 2017.

En la siguiente tabla se muestra el detalle del cálculo de la regla de gasto para el ejercicio 2016 y 2017 en coherencia con los publicados por el Ministerio:

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2017 (miles de euros)		
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	1.105.327,45	1.118.979,23
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	1.947,72	-5.375,98
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A-B)	1.107.275,17	1.113.603,25
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		0,58%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	47.954,23	76.883,31
E.1. Otro gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)		
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)		
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		
E.4. Ejecución de avales		
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector P. por cuenta de una C.A.		
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
E.8. Intereses devengados	-4.000,00	-2.000,00
E.9. Aportaciones de capital	7.490,66	16.205,83
E.10. Asunción y cancelación de deudas		
E.11. Pagos a socios privados mallados en el marco de las Asoc. Publ-priv		
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero		
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas		
E.17. Sistemas de financiación de las O.C.A.A. de régimen común	2.000,00	1.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	30.000,00	30.000,00
E.19. Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	7.000,00	5.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	60.000,00	59.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases de datos producidos por cuenta propia		
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-110.680,00	-114.887,51
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	56.145,62	82.564,99
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	68.822,87	71.450,56
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E-F)	1.224.052,27	1.261.987,32
G.1. Intereses	8.000,00	9.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	11.000,00	12.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	66.000,00	67.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a C.C.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	2.000,00	1.000,00
G.7. Otros gastos estudios		
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	1.137.652,27	1.172.987,32
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente y transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	7.000,00	0,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente	7.000,00	
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H- FILA H.1)	1.144.652,27	1.172.987,32
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((1 año n) / H (año n-1)) -1)		3,16%

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

A continuación se muestran las previsiones tendenciales de ingresos y gastos para el período 2018-2019:

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

II. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES			
(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	326.998,72	324.736,07	338.374,99
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	22.301,05	23.211,48	24.192,61
Impuesto de Renta Personas Físicas	293.894,24	290.274,83	302.466,37
Entrega a cuenta	272.014,10	270.555,98	281.919,33
Previsión liquidación/liquidación	21.880,64	19.718,83	20.547,04
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente, participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)			
I.R.P.F. (Iscas de C. F. de Navarra)			
Impuesto sobre el Patrimonio	7.395,94	7.699,07	8.022,43
Resto capítulo 1	1.420,93	1.544,70	1.699,18
Capítulo II	423.019,64	446.668,05	465.423,11
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	36.511,39	38.008,95	39.605,33
Impuesto sobre el valor añadido	254.484,82	271.039,27	282.422,92
Entrega a cuenta	259.106,21	270.651,96	282.012,41
Previsión liquidación/liquidación	421,11	385,11	401,49
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente, participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)			
I.V.A. (Iscas de C. F. de Navarra)			
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	107.943,97	112.553,71	117.280,97
Entrega a cuenta	105.344,38	109.979,17	114.598,24
Previsión liquidación/liquidación	2.599,59	2.574,59	2.682,72
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente, participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)			
Otros impuestos especiales	2.509,45	2.612,34	2.722,06
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	2.509,45	2.612,34	2.722,06
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	11.569,44	12.451,79	13.296,85
Capítulo III	23.951,53	24.933,54	25.980,75
Capítulo IV	303.310,15	310.129,81	323.570,37
Fondo de Suficiencia Global	198.126,96	201.468,62	208.930,30
Entrega a cuenta	288.466,27	207.646,82	216.367,88
Previsión liquidación/liquidación	199,21	-6.178,28	-6.437,67
Fondo de Garantía	64.758,83	59.221,83	61.709,15
Entrega a cuenta	53.397,49	56.788,70	58.184,25
Previsión liquidación/liquidación	11.361,34	2.433,12	2.524,90
Fondos de Convergencia	23.540,33	31.561,77	32.987,36
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	9.883,14	-9.883,18	9.883,18
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016, participación provincial y otros recursos)			
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	25.118,74	26.148,61	27.246,85
Resto capítulo 4	1.548,86	1.612,36	1.680,08
Capítulo V	1.772,83	1.865,52	1.923,03
INGRESOS CORRIENTES	1.079.052,87	1.108.313,00	1.155.277,25
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	932.966,08	956.236,65	996.813,69
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	146.086,79	152.076,35	158.463,56
Capítulo VI	1.210,05	1.259,66	1.312,57
Capítulo VII	8.113,79	20.280,59	21.132,37
Fondo de compensación interterritorial			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	3.108,17	8.504,21	8.861,37
Resto capítulo 7	11.312,56	11.776,37	12.270,98
INGRESOS DE CAPITAL	9.323,84	23.540,25	22.444,94
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.088.376,71	1.129.853,25	1.177.722,18
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	155.410,63	173.616,60	180.908,49
Capítulo VIII	4.621,25	4.200,00	4.240,00
Capítulo IX	293.171,31	300.000,00	256.230,00
INGRESOS FINANCIEROS	297.792,56	304.200,00	260.560,00
TOTAL INGRESOS	1.386.169,27	1.434.053,25	1.438.282,18
Capítulo I	454.879,43	463.977,02	475.576,44
Capítulo II	241.646,94	245.513,29	249.887,02
Capítulo III	16.275,62	17.000,00	19.000,00
Capítulo IV	304.268,70	311.571,15	319.360,43
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	1.017.070,69	1.038.061,46	1.063.623,89
Capítulo VI	34.202,92	34.750,17	35.240,92
Capítulo VII	67.705,62	69.330,55	71.063,82
GASTOS DE CAPITAL	101.908,54	104.080,72	106.404,74
GASTOS NO FINANCIEROS	1.118.979,23	1.142.142,18	1.170.028,63
Capítulo VIII	20.250,30	11.516,20	10.978,25
Capítulo IX	212.197,32	234.612,15	238.515,46
GASTOS FINANCIEROS	212.447,23	265.128,39	249.493,65
TOTAL GASTOS	1.351.426,65	1.408.270,53	1.419.522,28
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	61.982,18	70.251,54	91.653,36
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-92.584,70	-82.540,47	-83.950,80
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	30.602,52	-12.288,93	7.693,56
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	15.629,05	-7.316,20	-6.738,25
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	80.974,19	45.387,85	17.804,60

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

12. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-30,602.52	-12,288.93	7,693.56
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	9,883.44	9,883.44	9,883.44
Cuenta 413/409 u otras similares	5,325.98		
Recaudación incierta	-3,000.00	0.00	0.00
Aportaciones de capital	-16,000.00	-6,138.91	-10,832.85
Otras unidades consideradas AAPP	0.00	-2,647.56	-2,647.56
<i>Universidades</i>			
<i>T.V. autonómicas</i>			
<i>Empresas inversoras</i>			
Resto		-2,647.56	-2,647.56
Inejecución (*)			
Intereses devengados			
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	0.00	0.00	0.00
<i>Políticas activas de Empleo</i>			
<i>Otras transferencias del Estado</i>			
Transferencias de la UE	0.00	0.00	0.00
Inversiones de APP's			
Otros Ajustes	5,899.53	-1,391.56	-7,498.79
Total ajustes Contabilidad Nacional	2,108.95	-294.59	-11,095.76
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-28,493.57	-12,583.52	-3,402.20
% PIB regional	-0.4%	-0.1%	0.0%
PIB regional estimado (**)	8,136,621.00	8,483,209.06	8,841,859.09
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-0.1%	0.0%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma		8,470,222.46	8,825,971.80

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de previse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

El plan se ha elaborado a partir de las magnitudes macroeconómicas disponibles así como de los datos sobre evolución tendencial del gasto.

A continuación se recogen los principales índices considerados para realizar la proyección de las evoluciones tendenciales de algunas de las variables de este plan:

Previsiones macroeconómicas	2018	2019
PIB nominal	4.10%	4.20%
Deflactor del PIB	1.60%	1.70%

Estos datos se han obtenido de la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España para el período 2017-2020.

En la siguiente tabla se resumen los criterios considerados para realizar las proyecciones de las principales rúbricas de ingresos y gastos del cuadro 1.3.a).

Conceptos	2018	2019	Criterio
Ingresos	4.10%	4.20%	PIB nominal. Actualización del programa de estabilidad 2017-2020
Gastos capítulo 1	2.00%	2.50%	En coherencia con el II Acuerdo para la mejora del empleo público y condiciones de trabajo. 9 de marzo de 2018
Gastos capítulo 2 y 6	1.60%	1.70%	Deflactor del PIB. Perspectivas macroeconómicas. Actualización del programa de estabilidad 2017-2020
Gastos capítulo 4 y 7	2.40%	2.50%	Inferiores a los techos fijados en la regla de gasto

Los ingresos procedentes del sistema de financiación para la anualidad 2018 corresponden a la última información remitida por el Ministerio sobre las entregas a cuenta del 2018 y liquidaciones, de abril.

La previsión del resto de los ingresos para 2018 y de todos ellos en el período 2018-2019 se realiza a partir de las previsiones de crecimiento del PIB nominal de acuerdo a la Actualización del Programa de Estabilidad para el período 2017-2020 ya detalladas.

La evolución de los gastos del capítulo 1 es coherente con las previsiones de crecimiento de estos gastos según el II Acuerdo para la mejora de empleo público y condiciones de trabajo de 9 de marzo de 2018. En concreto, los techos máximos fijados en ese acuerdo (sin considerar las aportaciones a fondos adicionales) son los siguientes:

Incrementos	2018	2019
Fijo	1.50%	2.25%
Variable	0.25%	0.25%
Total	1.75%	2.50%

Por un criterio de prudencia el gasto previsto para el ejercicio 2018 se proyecta con un porcentaje ligeramente superior al expresado en la tabla anterior (2% vs 1,75%).

Los gastos del capítulo 2 y 6 se proyectan con las previsiones del deflactor del PIB, de acuerdo a los datos de las perspectivas macroeconómicas incluidas en el programa de estabilidad 2017-2020.

Para la proyección de gastos de las transferencias corrientes y de capital se utilizan crecimientos que en ningún caso superan los techos fijados por la regla de gasto.

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos.

En este apartado se analiza la incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

En este escenario las tasas de crecimiento de PIB nominal a efectos de proyectar los ingresos se situarían en las siguientes cifras:

Previsiones macroeconómicas	2018	2019
PIB nominal	3.10%	3.20%

En la siguiente tabla se muestra el análisis de sensibilidad descrito:

Conceptos	2018	2019
Total ingresos no financieros	1,124,185.46	1,160,475.66
Total gastos no financieros	1,142,142.18	1,170,028.63
Superávit (+) o déficit (-) presupuestario no financiero	-17,956.72	-9,552.97
Total ajustes contabilidad nacional	288.93	538.24
Capacidad / necesidad de financiación	-17,667.79	-9,014.73
PIB estimado	8,388,856.25	8,657,299.65
Capacidad /necesidad de financiación en % sobre el PIB	-0.2%	-0.1%
Objetivo déficit en % sobre PIB	-0.4%	-0.1%
Objetivo déficit en valor absoluto	-33,555.43	-8,657.30
Diferencias con el objetivo de déficit	15,887.63	-357.43

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFFP.

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	270.253.49	269.251.93	266.971.00	285.269.67	287.385.01	285.122.17	308.640.26	326.998.72	324.687.95
Capítulo II	399.411.69	386.850.75	382.959.69	418.278.44	400.059.28	397.935.52	412.663.97	419.513.21	417.771.26
Capítulo III	36.498.96	29.060.60	25.015.52	31.995.50	29.837.46	24.988.88	31.216.25	23.951.53	21.263.89
Capítulo IV	309.984.87	279.071.59	276.534.80	338.546.42	311.494.34	307.321.45	345.239.67	303.310.15	298.198.63
Capítulo V	2.068.80	2.440.37	2.147.73	1.894.83	2.106.12	2.082.39	1.807.90	1.772.83	1.595.81
Ingresos corrientes	1,018,217.81	966,675.24	953,628.74	1,075,984.86	1,030,882.21	1,017,450.41	1,099,568.06	1,075,546.43	1,063,517.53
Capítulo VI	3.150.00	1.846.24	1.818.60	4.650.00	1.268.93	227.86	4.100.00	1.210.05	1.206.24
Capítulo VII	22.196.80	38.378.52	28.278.11	30.401.10	20.829.03	19.735.41	23.383.02	8.113.79	5.330.04
Ingresos de capital	25.346.80	40.224.76	30.096.71	35.051.10	22.097.96	19.963.27	27.483.02	9.323.84	6.536.28
Total Ingresos no financieros	1,043,564.61	1,006,900.00	983,725.45	1,111,035.96	1,052,980.17	1,037,413.68	1,127,051.08	1,084,870.27	1,070,053.81
Capítulo VIII	25.585.52	4.290.42	4.115.69	54.00	5.454.71	5.359.27	550.90	4.621.25	4.467.83
Capítulo IX	203.059.60	550.835.36	550.523.45	211.038.47	348.141.74	342.549.32	313.733.43	293.171.31	291.351.07
Total Ingresos financieros	228,645.12	555,125.78	554,639.14	211,592.47	353,596.45	347,908.59	314,284.33	297,792.56	295,818.90
INGRESOS TOTALES	1,272,209.73	1,562,025.78	1,538,364.59	1,322,628.43	1,406,576.62	1,385,322.27	1,441,335.40	1,382,662.83	1,365,872.71

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL *						
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015			VAR (%) 2017/2016		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	5.56%	6.73%	6.80%	8.19%	13.78%	13.88%
Capítulo II	4.72%	3.41%	3.91%	-1.34%	4.86%	4.98%
Capítulo III	-12.34%	2.67%	-0.11%	-2.44%	-19.73%	-14.91%
Capítulo IV	9.21%	11.62%	11.13%	1.98%	-2.63%	-2.97%
Capítulo V	-8.41%	-13.70%	-3.04%	-4.59%	-15.82%	-23.37%
Ingresos corrientes	5.67%	6.64%	6.69%	2.19%	4.33%	4.53%
Capítulo VI	-	-31.27%	-87.47%	-	-4.64%	429.38%
Capítulo VII	36.96%	-45.73%	-30.21%	-23.08%	-61.05%	-72.99%
Ingresos capital	38.29%	-45.06%	-33.67%	-21.59%	-57.81%	-67.26%
Total Ingresos no financieros	6.47%	4.58%	5.46%	1.44%	3.03%	3.15%
Capítulo VIII	-97.83%	27.14%	30.22%	-0.56%	-15.28%	-16.63%
Capítulo IX	3.93%	-36.80%	-37.78%	48.66%	-15.79%	-14.95%
Total Ingresos financieros	-7.46%	-36.30%	-37.27%	48.53%	-15.78%	-14.97%
INGRESOS TOTALES	3.96%	-9.95%	-9.95%	8.98%	-1.70%	-1.40%

2.2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	418,983.45	436,408.66	436,226.39	431,642.51	447,204.00	447,123.19	442,722.63	454,879.43	453,401.39
Capítulo II	245,669.02	238,919.13	194,597.70	252,151.77	243,364.50	199,130.57	261,625.30	241,646.94	187,942.88
Capítulo III	39,742.45	27,046.92	26,727.66	28,911.42	19,154.54	19,135.90	24,907.75	16,275.62	15,828.75
Capítulo IV	274,503.04	279,341.54	250,873.84	293,573.55	293,018.36	263,249.64	307,850.34	304,268.70	278,501.64
Capítulo V	1,000.00	0.00	0.00	3,132.77	0.00	0.00	-387.46	0.00	0.00
Gastos corrientes	979,897.95	981,716.25	908,425.59	1,009,412.01	1,002,741.40	928,639.30	1,036,718.56	1,017,070.69	935,674.66
Capítulo VI	64,484.82	45,978.53	34,722.88	55,664.54	38,216.53	24,808.87	55,786.96	34,202.92	20,306.31
Capítulo VII	95,387.88	80,314.86	54,207.51	83,490.44	64,359.04	46,366.17	89,964.81	67,705.62	46,807.88
Gastos de capital	159,872.70	126,293.39	88,930.39	139,154.98	102,575.57	71,175.04	145,751.78	101,908.54	67,114.19
Total Gastos no financieros	1,139,770.65	1,108,009.64	997,355.98	1,148,566.99	1,105,316.97	999,814.34	1,182,470.34	1,118,979.23	1,002,788.85
Capítulo VIII	30,348.22	10,363.19	10,363.19	9,912.49	16,677.91	13,022.91	14,791.54	20,250.30	15,519.53
Capítulo IX	102,090.86	443,898.86	443,320.04	164,148.95	289,100.05	288,972.66	244,033.53	212,197.12	212,197.12
Total Gastos financieros	132,439.08	454,262.05	453,683.23	174,061.44	305,777.96	301,995.57	258,825.07	232,447.42	227,716.65
GASTOS TOTALES	1,272,209.73	1,562,271.69	1,451,039.21	1,322,628.43	1,411,094.93	1,301,809.91	1,441,295.40	1,351,426.65	1,230,505.50

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*								
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015				VAR (%) 2017/2016			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	3.02%	2.47%	2.47%	2.50%	2.57%	1.72%	1.72%	1.40%
Capítulo II	2.64%	1.86%	-1.28%	2.33%	3.76%	-0.71%	3.88%	-5.62%
Capítulo III	-27.25%	-29.18%	-29.18%	-28.40%	-13.85%	-15.03%	-15.03%	-17.28%
Capítulo IV	6.95%	4.90%	4.89%	4.93%	4.86%	3.84%	-2.37%	5.79%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	3.01%	2.14%	1.39%	2.23%	2.71%	1.43%	0.70%	0.76%
Capítulo VI	-13.68%	-16.88%	-17.01%	-28.55%	0.22%	-10.50%	-10.37%	-18.15%
Capítulo VII	-12.47%	-19.87%	-19.87%	-14.47%	7.75%	5.20%	5.20%	0.95%
Gastos capital	-12.96%	-18.78%	-18.83%	-19.97%	4.74%	-0.65%	-0.60%	-5.71%
Total Gastos no financieros	0.77%	-0.24%	-0.90%	0.25%	2.95%	1.24%	0.58%	0.30%
Capítulo VIII	-67.34%	60.93%	60.93%	25.67%	49.22%	21.42%	21.42%	19.17%
Capítulo IX	60.79%	-34.87%	-34.87%	-34.82%	48.67%	-26.60%	-26.60%	-26.57%
Total Gastos financieros	31.43%	-32.69%	# DIV 0 	-33.43%	48.70%	-23.98%	# DIV 0 	-24.60%
GASTOS TOTALES	3.96%	-9.68%	-10.09%	-10.28%	8.97%	-4.23%	-4.74%	-5.48%

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO										
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2015				2016			2017		
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final
Capítulo I	0.00	0.00	0.00	0.00	921.09	921.09	0.00	984.09	984.09	0.00
Capítulo II	7,600.56	296,947.25	293,590.26	10,957.55	224,969.87	229,165.99	6,761.45	235,376.96	228,570.63	13,567.78
Capítulo III	0.00	201.61	201.61	0.00	145.12	145.12	0.00	42.76	42.76	0.00
Capítulo IV	2.48	5,982.46	49.73	5,935.21	78,619.54	72,420.73	12,134.02	60,839.68	72,993.70	0.00
Capítulo V										
Capítulo VI	50.92	3,153.77	3,149.71	54.98	36,603.61	36,658.58	0.00	33,543.54	33,541.83	1.71
Capítulo VII		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL NO FINANCIERO	7,653.96	306,285.09	296,991.31	16,947.74	341,259.23	339,311.51	18,895.47	330,807.03	336,133.01	13,569.49
Capítulo VIII										
Capítulo IX										
TOTAL	7,653.96	306,285.09	296,991.31	16,947.74	341,259.23	339,311.51	18,895.47	330,807.03	336,133.01	13,569.49

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

2.3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2015	2016	2017	2016/2015 (%)	2017/2016 (%)
Ingresos corrientes	966,675.24	1,030,882.21	1,075,546.43	6.64%	4.33%
Gastos corrientes	981,716.25	1,002,741.40	1,017,070.69	2.14%	1.43%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-15,041.01	28,140.81	58,475.74	-287.09%	107.80%
Ingresos de capital	40,224.76	22,097.96	9,323.84	-45.06%	-57.81%
Gastos de capital	126,293.39	102,575.57	101,908.54	-18.78%	-0.65%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-86,068.63	-80,477.61	-92,584.70	-6.50%	15.04%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-101,109.64	-52,336.80	-34,108.96	-48.24%	-34.83%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-6,072.77	-11,223.20	-15,629.05	84.81%	39.26%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	106,936.50	59,041.69	80,974.19	-44.79%	37.15%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	100,863.73	47,818.49	65,345.14	-52.59%	36.65%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	-245.91	-4,518.31	31,236.18	1737.38%	-791.32%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-101,109.64	-52,336.80	-34,108.96	-48.24%	-34.83%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	5,109.64	12,336.80	2,108.96	141.44%	-82.91%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10	-96,000.00	-40,000.00	-32,000.00	-58.33%	-20.00%

2.4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

A continuación se muestra la composición y evolución del endeudamiento total de la comunidad autónoma (SEC-2010) a final del ejercicio 2017.

Cuadro 2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO 2017

Cuadro II.4.a.(2017) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)	1,475,035.36	12,308.00	1,487,343.36
a. Valores	453,000.00	0.00	453,000.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	495,445.09	8,802.00	504,247.09
c. Préstamos a l/p con el BEI	50,000.00	0.00	50,000.00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	156,693.83	0.00	156,693.83
e. Fondo de Financiación a CCAA	272,877.44	0.00	272,877.44
f. Factoring sin recurso	24.00	613.00	637.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	46,995.00	2,893.00	49,888.00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	445,067.70	8,294.00	453,361.70
a. Valores	160,000.00	0.00	160,000.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	35,159.11	4,219.00	39,378.11
c. Préstamos a l/p con el BEI	0.00	0.00	0.00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	11,903.59	0.00	11,903.59
e. Fondo de Financiación a CCAA	0.00	0.00	0.00
f. Factoring sin recurso	0.00	0.00	0.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	238,005.00	4,075.00	242,080.00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	529,461.00	6,323.00	535,784.00
a. Valores	90,000.00	0.00	90,000.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	201,449.00	3,165.00	204,614.00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0.00	0.00	0.00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0.00	0.00	0.00
e. Fondo de Financiación a CCAA	0.00	0.00	0.00
f. Factoring sin recurso	7.00	331.00	338.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	238,005.00	2,827.00	240,832.00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	84,393.30	-1,971.00	82,422.30
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	1,559,428.66	10,337.00	1,569,765.66
a. Valores	383,000.00	0.00	383,000.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	661,734.98	7,748.00	669,482.98
c. Préstamos a l/p con el BEI	50,000.00	0.00	50,000.00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	144,790.24	0.00	144,790.24
e. Fondo de Financiación a CCAA	272,877.44	0.00	272,877.44
f. Factoring sin recurso	31.00	944.00	975.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	46,995.00	1,645.00	48,640.00

2.5) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

A fecha de publicación de este Plan Económico – Financiero la relación de entes que conforman el Sector de Administración Pública son los siguientes:

Cuadro 2.5.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

Cuadro 2.5.a) RELACIÓN ENTES ÁMBITO ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Administración General y organismos integrados

- *Instituto de Estudios Riojanos*

- *Servicio Riojano de Salud*

Agencia del Desarrollo Económico de La Rioja

Consejo de la Juventud

*Consejo económico y social **

** Suspendido*

Cuadro 2.5.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

Cuadro 2.5.b) RELACIÓN RESTO ENTES ÁMBITO SEC´10

RESTO ENTES ÁMBITO SEC´10

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Consortio para el servicio de Extinción de Incendios , Salvamento y Protección Civil de La Rioja

Fundación Hospital de Calahorra

Fundación Rioja Salud

Fundación Práxedes Mateo Sagasta

Fundación Rioja Deporte

Fundación Riojana para la Innovación

Fundación San Millán de la Cogolla

Fundación Tutelar de La Rioja

*Fundación Camino de la Lengua Castellana**

Valdezarcaray SA

La Rioja Turismo SAU

Instituto Riojano de la Vivienda SA

Universidad de La Rioja

** En liquidación*

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019

Para el análisis de la situación financiera en 2018 y 2019 se identifican las siguientes operaciones one – off:

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

OPERACIONES DE INGRESOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019
TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS		-3,506.43	3,506.43	0.00
Devolución Sentencia Judicial AID Gas Natural	I_II	-3,506.43	3,506.43	

(Miles de euros)

* Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

No se ha incluido como operación one-off en la tabla anterior la devolución del Plan de Vivienda 2009-2012 en el ejercicio 2017 por importe de 11.368,04 miles de euros. No obstante, es preciso tenerla en cuenta para interpretar la evolución de los ingresos de capítulo 7 en el período 2017-2018, tanto en el escenario de evolución tendencial como presupuestario.

Por otra parte, no se contemplan medidas one-off en este Plan.

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

En síntesis se han adoptado las siguientes medidas correctoras de ingresos en este plan (no se consideran medidas correctoras de gasto):

- Bonificación en el impuesto del patrimonio: En concreto, con posterioridad a las deducciones y bonificaciones reguladas por la normativa del Estado se aplicará sobre la cuota resultante una bonificación autonómica del 75% de dicha cuota, si ésta es positiva.
- Minoración de los tipos impositivos en algunos de los tramos de la escala autonómica en el impuesto de la renta de las personas físicas.
- Deducción en adquisiciones inter vivos: En las adquisiciones inter vivos de los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de parentescos se aplicará una deducción del 99% de la cuota tributaria derivada de las mismas si la base liquidable es igual o inferior a 500.000 euros, y del 98% si la base liquidable supera los 500.000 euros.
- Supresión de los beneficios fiscales vinculados a la adquisición de vivienda: En especial, por su impacto, destaca la eliminación de la deducción para los jóvenes con residencia habitual en la Comunidad Autónoma de La Rioja por las cantidades invertidas en la adquisición o construcción de vivienda habitual.

-
- Varias medidas en materia de tributos sobre el juego: Se redefinen las bases imponibles y las cuotas fijas.
 - Tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos.

En la siguiente tabla se muestran estas medidas correctoras de ingresos:

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (1)									
(miles de euros)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria, Clasificación		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS INGRESOS									
Total Capítulo L_I									
Total Capítulo L_II									
Total Capítulo L_III									
Total Capítulo L_IV									
Total Capítulo L_V									
Total Capítulo L_VI									
Total Capítulo L_VII									
Total Capítulo L_VIII									
Total Capítulo L_IX									
L_I	1	Bonificación del 75% del impuesto de patrimonio	Ley 2/2018 de medidas fiscales	Enero	2018			I. Patrimonio	Modificación de bonificaciones o reducciones
L_I	2	Minoración de tipos impositivos en varios tramos del IRPF	Ley 2/2018 de medidas fiscales	Enero	2018			IRPF	Modificación de tipos impositivos
L_I	3	Deducción 99% o 98% según RL del contribuyente de donaciones de tipo y I+D+i	Ley 2/2018 de medidas fiscales	Enero	2018			ISD	Exenciones y deducciones
L_II	4	Supresión de IR fiscal vinculados a la adquisición de vivienda	Ley 2/2018 de medidas fiscales	Enero	2018			ITPAID	Otras de naturaleza tributaria
L_II	5	Varas modificaciones en materia de tributos sobre el juego	Ley 2/2018 de medidas fiscales	Enero	2018			Tributos sobre el juego tributaria	Otras de naturaleza tributaria
L_II	6	Tramo autonómico impuesto hidrocarburos.		Enero	2019			IR I+VDIH	Nuevos tributos

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la contenida en dichas leyes.

ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

No se contemplan. Se reserva su utilización en el caso de que se produzcan escenarios alternativos como los manejados en el análisis de sensibilidad.

3.2) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (1)

14. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(Miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión Cierre
Capítulo I	326,998.72	322,446.55	69,279.21	146,268.33	241,238.07	319,301.94	328,648.83
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	22,303.05	18,000.00	2,673.31	10,891.67	16,137.51	21,783.35	22,698.25
Impuesto sobre Rentas Personales Físicas	290,894.74	290,945.55	65,670.50	133,277.99	214,706.22	286,274.83	298,798.37
Entregas cuenta	272,074.20	273,226.70	65,670.50	133,277.99	199,918.99	266,355.96	277,751.33
Previsión liquidación/liquidación	29,820.54	19,718.85	0.00	0.00	14,787.24	19,918.85	20,947.04
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente anticipación provisional, sólo para Asturias y Murcia)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.A.P. (Base de C. F. de Navarra)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto sobre el Patrimonio	7,395.84	8,000.00	163.16	326.12	7,535.91	7,699.07	3,958.63
Resto capítulo I	3,405.09	5,500.00	773.23	1,772.33	2,658.92	3,544.70	3,693.18
Capítulo II	419,513.21	449,530.98	100,931.15	222,862.90	337,157.92	448,685.70	474,996.50
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	33,005.53	40,000.00	6,335.86	19,989.44	29,984.19	39,978.92	41,658.04
Impuesto sobre el valor añadido	254,484.82	271,039.27	63,776.21	135,326.98	203,279.45	271,039.27	282,432.02
Entregas cuenta	255,106.15	270,653.86	63,776.21	135,326.98	202,990.47	270,653.86	282,021.43
Previsión liquidación/liquidación	-611.33	385.81	0.00	0.00	288.98	385.31	401.49
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente anticipación provisional, sólo para Asturias y Murcia)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.V.A. (Base de C. F. de Navarra)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto especial sujeta a entregas a cuenta	107,943.07	113,583.73	26,972.26	54,989.15	80,026.93	112,583.73	124,746.00
Entregas cuenta	109,344.18	109,979.12	26,572.31	54,989.56	82,484.34	109,979.12	122,004.24
Previsión liquidación/liquidación	2,599.79	2,574.59	0.00	0.00	2,574.59	2,574.59	2,802.72
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente anticipación provisional, sólo para Asturias y Murcia)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros impuestos especiales	3,509.45	3,000.00	755.82	1,306.17	1,959.25	2,612.34	2,722.06
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	2,569.45	3,000.00	755.82	1,306.17	1,959.25	2,612.34	2,722.06
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resto capítulo 2	23,569.44	22,998.00	3,492.20	11,250.73	16,876.10	22,501.46	23,446.52
Capítulo III	29,954.53	31,317.70	3,611.69	22,466.77	18,700.16	24,934.54	25,980.75
Capítulo IV	303,310.15	346,282.94	62,313.00	155,064.91	232,597.36	310,129.83	323,570.37
Fondo de Suficiencia Global	198,126.36	201,412.51	48,693.23	100,734.11	151,101.47	201,468.62	209,930.30
Entregas cuenta	198,466.17	202,590.70	48,693.23	103,823.41	155,735.11	207,646.81	216,367.98
Previsión liquidación/liquidación	-339.81	-1,178.19	0.00	-3,088.30	-4,633.64	-6,177.19	-6,437.68
Fondo de Garantía	66,738.83	62,771.74	14,217.53	28,510.93	46,416.37	50,231.83	61,709.15
Entregas cuenta	63,397.49	60,448.61	14,217.52	28,399.35	42,599.03	46,798.70	59,184.25
Previsión liquidación/liquidación	11,361.34	2,423.13	0.00	1,211.57	1,817.35	2,423.13	2,524.90
Fondos de Convergencia	23,840.20	31,561.77	0.00	15,780.89	23,671.33	31,561.77	32,887.36
Antídoto aplazamiento 240 mensualidades	-0,883.44	-0,883.44	-2,470.86	-4,941.69	-7,412.54	-9,883.38	-9,883.38
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2008 participación provincial y otros recursos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Anticipos de las entregas a cuenta y/o de la liquidación 2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	25,118.74	48,380.30	1,658.45	13,074.30	19,611.46	26,148.61	27,246.83
Resto capítulo 4	1,548.86	11,040.00	214.66	806.18	1,209.27	1,612.36	1,680.08
Capítulo V	1,772.83	1,377.30	134.60	922.76	1,384.14	1,845.52	1,923.03
INGRESOS CORRIENTES	1,075,246.43	1,149,954.47	236,269.70	537,085.87	831,077.64	1,104,896.51	1,155,119.47
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	932,966.07	960,401.17	216,657.86	464,778.95	716,821.14	952,236.65	1,000,111.69
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	142,880.36	189,553.30	19,811.84	72,806.72	116,256.51	152,659.86	155,007.78
Capítulo VI	1,210.05	3,870.00	6.32	629.83	944.75	1,259.66	1,312.57
Capítulo VII	8,113.79	24,294.60	1,776.39	10,140.29	15,210.44	20,280.59	21,132.37
Fondo de compensación interterritorial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FG	-1,189.77	8,875.70	243.30	4,252.11	6,378.16	8,504.23	8,861.33
Resto capítulo 7	11,312.56	15,418.90	1,533.09	5,888.18	8,832.28	11,776.37	12,270.98
INGRESOS DE CAPITAL	9,323.94	28,164.60	1,782.71	10,770.12	16,155.19	21,540.25	22,644.94
INGRESOS NO FINANCIEROS	1,084,870.27	1,178,119.07	238,092.41	548,355.79	847,232.83	1,126,436.76	1,177,664.41
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	151,904.20	217,717.90	21,944.55	83,576.94	132,411.69	174,200.11	177,462.75
Capítulo VIII	4,621.23	4,263.70	1,421.48	2,100.00	3,150.00	4,200.00	4,240.00
Capítulo IX	293,371.31	386,246.58	79,888.93	150,000.00	226,000.00	300,000.00	294,300.00
INGRESOS FINANCIEROS	297,792.54	330,510.20	81,110.41	152,450.00	228,150.00	304,200.00	260,560.00
TOTAL INGRESOS	1,882,662.83	1,508,649.27	319,362.82	700,215.79	1,075,382.83	1,430,636.76	1,438,124.41
Capítulo I	454,873.43	458,975.79	104,004.91	231,988.51	347,882.76	463,977.02	475,276.44
Capítulo II	241,646.94	288,044.10	37,343.63	122,756.05	184,134.97	245,513.29	249,687.02
Capítulo III	16,275.82	21,848.26	4,433.12	8,500.00	12,750.00	17,000.00	19,000.00
Capítulo IV	390,328.70	523,505.01	70,158.81	155,765.17	232,676.36	315,717.15	319,360.44
Capítulo V	0.00	1.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GAJOS CORRIENTES	1,017,070.65	1,073,374.33	215,940.57	519,030.73	778,546.09	1,038,061.46	1,063,633.89
Capítulo VI	34,202.92	60,296.36	3,605.39	17,375.08	26,062.63	34,750.17	35,340.92
Capítulo VII	67,705.62	17,174.21	5,365.53	34,665.28	51,997.92	69,330.55	71,063.82
GAJOS DE CAPITAL	901,962.04	127,470.57	8,970.65	52,000.35	72,000.35	100,000.72	106,496.84
INGRESOS NO FINANCIEROS	1,118,979.23	1,229,844.90	224,911.459	571,071.09	856,056.64	1,142,142.18	1,170,628.63
Capítulo VIII	20,350.30	15,093.05	48.20	5,758.10	8,637.15	11,516.20	10,978.25
Capítulo IX	212,197.12	265,711.32	69,215.65	127,306.08	190,959.11	254,612.15	238,515.40
INGRESOS FINANCIEROS	232,447.42	278,804.37	69,243.85	133,064.18	199,596.26	266,128.35	249,493.65
TOTAL GASTOS	1,351,626.80	1,506,649.27	294,173.34	704,135.87	1,056,202.90	1,408,270.53	1,419,522.28
INGRESO BRUTO PRESUPUESTARIO	58,475.18	77,880.14	30,323.18	18,564.94	28,231.15	46,816.96	51,495.15
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-50,584.70	-129,305.97	-7,488.21	-41,270.24	-61,905.36	-82,440.47	-81,869.80
SALDO SUP/PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-34,108.96	-51,725.83	-13,140.92	-22,715.30	-37,371.81	-51,705.42	-75,355.78
SALDO DE ACTOS FINANCIEROS	-15,628.05	-8,823.33	1,379.28	-3,698.10	-5,467.15	-7,316.26	-7,398.24
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	80,974.19	60,555.18	10,679.28	22,693.93	34,040.89	45,387.85	17,804.00

Los datos del primer trimestre de 2018 son datos de ejecución.

Sobre la proyección detallada en la tabla anterior se recogen a continuación los ajustes de contabilidad nacional y el resultado del déficit previsto según el escenario de estabilidad presupuestaria:

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (2)

EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión de
Déf./SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-34.108,96	-51.725,83	13.346,92	-22.715,30	-9.373,31	-15.705,42	7.536,78
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	9.883,44	9.883,39	2.470,96	4.941,72	7.412,38	9.883,44	9.883,44
Cuenta 413/409 u otras similares	5.325,98		6.919,69	9.875,51	0,00	0,00	0,00
Recaudación incierta	-1.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aportaciones de capital	-16.205,81	-11.000,00	-1.534,71	-1.069,41	-4.004,31	-6.118,91	-10.832,83
Otras unidades de contabilidad AAEP	6.000,00	-2.647,55	461,89	-1.323,78	-1.985,87	-2.647,55	-2.647,55
Unidades:							
F.V. autonómicas	-1.000,00						
Empresas inversoras							
Redes	7.000,00	-2.647,55	461,89	-1.129,78	-1.985,87	-2.647,55	-2.647,55
Iniciación (*)		43.400,00					
Intereses divergentes		-2.000,00					
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo							
Otras intervenciones del Estado							
Transferencias de la UE	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones de APP's							
Otros Ajustes	105,17	-2.000,00	-18.134,85	4.291,28	-3.648,31	-1.991,55	-3.938,82
Total ajustes Contabilidad Nacional	2.108,96	35.635,83	-13.140,92	14.715,30	-2.626,19	-294,18	-7.536,78
CAP/INCE DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-32.000,00	-16.090,00	2.000,00	-8.000,00	-12.000,00	-16.000,00	0,00
PIB regional	-0,4%	-0,2%	0,0%	-0,1%	-0,1%	-0,2%	0,0%
PIB regional estimado (**)	8.136.621,00	8.483.209,06	8.483.209,06	8.483.209,06	8.483.209,06	8.483.209,06	8.841.859,09
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			0,0%	0,1%	-0,2%	-0,2%	0,0%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,00		8.470.222,46	8.470.222,46	8.470.222,46	8.470.222,46	8.825.973,09

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por impugnation sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de producirse un ajuste por impugnation, facilitar la información del Cuadro "Detalle Impugnation".

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LORPE. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2018-2019

A continuación se refleja el ajuste fiscal necesario para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad fijados para los ejercicios 2018 y 2019:

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	1,094,753.71	1,136,320.20	-3,416.48	41,566.49
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	1,097,377.63	1,125,142.18	0.00	27,764.55
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	16,275.62	17,000.00	0.00	724.38
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-18,899.54	-5,821.98	-3,416.48	13,077.56
% PIB	-0.2%	-0.1%	0.0%	0.2%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-13,100.46	-10,178.02	0.00	2,922.44
% PIB	-0.2%	-0.1%	-	0.0%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-32,000.00	-16,000.00	-3,416.48	16,000.00
% PIB	-0.4%	-0.2%	0.0%	0.2%
PIB (**)	8,136,621.00	8,483,209.06		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

AJUSTE FISCAL 2018-2019

(miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2018	Previsión PEF Cierre 2019	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	1,136,320.20	1,187,447.85	3,402.20	51,127.65
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	1,125,142.18	1,151,028.63	0.00	25,886.45
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	17,000.00	19,000.00	0.00	2,000.00
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-5,821.98	17,419.22	3,402.20	23,241.20
% PIB	-0.1%	0.2%	0.0%	0.3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-10,178.02	-17,419.22	0.00	-7,241.20
% PIB	-0.1%	-0.2%	-	-0.1%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-16,000.00	0.00	3,402.20	16,000.00
% PIB	-0.2%	-	0.0%	0.2%
PIB (**)	8,483,209.06	8,841,859.09		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2018-2019

115. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	1,118,979.23	1,229,844.90	1,142,142.18	1,170,028.63
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-5,325.98	0.00	0.00	0.00
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	1,113,653.25	1,229,844.90	1,142,142.18	1,170,028.63
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		10.43%	2.56%	2.44%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	76,883.31	52,952.93	52,822.93	56,333.97
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)				
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)				
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales				
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	-2,000.00	0.00	0.00	0.00
E.9. Aportaciones de capital	16,205.83	11,000.00	6,138.91	10,832.85
E.10. Assunción y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv				
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero				
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFLY y otras ya consideradas				
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
E.19. Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	59,000.00	59,000.00	59,000.00	59,000.00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases de datos producidos por cuenta propia				
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-114,887.51	-124,305.62	-119,574.53	-122,563.88
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	82,564.99	71,258.55	71,258.55	73,065.01
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	71,450.56	73,165.37	73,165.37	74,994.51
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	1,261,987.12	1,355,963.20	1,268,130.48	1,301,357.11
G.1. Intereses	9,000.00	10,000.00	10,000.00	12,000.00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	12,000.00	13,000.00	13,000.00	16,000.00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	67,000.00	68,000.00	68,000.00	69,000.00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fción. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fción. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
G.7. Otros gastos excluidos				
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	1,172,987.12	1,263,963.20	1,176,130.48	1,203,357.11
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0.00	0.00	3,416.48	-3,402.20
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente			3,416.48	-3,402.20
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	1,172,987.12	1,263,963.20	1,179,546.96	1,199,954.91
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR (I (año n) / H (año n-1) - 1)		7.76%	0.56%	2.03%

Nota: Las tasas de variación del gasto computable es la resultante del escenario económico-financiero. Por su parte, las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo fijadas para los ejercicios 2018 y 2019, aprobadas en el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, son del 2,46% y del 2,76%, respectivamente.

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018 Y 2019

A continuación se refleja la situación inicial, las amortizaciones y las nuevas operaciones de endeudamiento correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARI A MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)	1,559,428.66	10,337.00	1,569,765.66
a. Valores	383,000.00	0.00	383,000.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	661,734.98	7,748.00	669,482.98
c. Préstamos a l/p con el BEI	50,000.00	0.00	50,000.00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	144,790.24	0.00	144,790.24
e. Fondo de Financiación a CCAA	272,877.44	0.00	272,877.44
f. Factoring sin recurso	31.00	944.00	975.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	46,995.00	1,645.00	48,640.00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	496,640.00	3,443.00	500,083.00
a. Valores	138,000.00	0.00	138,000.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	45,794.00	3,443.00	49,237.00
c. Préstamos a l/p con el BEI	38,669.00	0.00	38,669.00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1,538.00	0.00	1,538.00
e. Fondo de Financiación a CCAA	34,109.00	0.00	34,109.00
f. Factoring sin recurso	0.00	0.00	0.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	238,530.00	0.00	238,530.00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	524,590.00	1,500.00	526,090.00
a. Valores	0.00	0.00	0.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0.00	0.00	0.00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0.00	0.00	0.00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0.00	0.00	0.00
e. Fondo de Financiación a CCAA	300,060.00	0.00	300,060.00
f. Factoring sin recurso	0.00	0.00	0.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	224,530.00	1,500.00	226,030.00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	27,950.00	-1,943.00	26,007.00
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	1,587,378.66	8,394.00	1,595,772.66
a. Valores	245,000.00	0.00	245,000.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	615,940.98	4,305.00	620,245.98
c. Préstamos a l/p con el BEI	11,331.00	0.00	11,331.00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	143,252.24	0.00	143,252.24
e. Fondo de Financiación a CCAA	538,828.44	0.00	538,828.44
f. Factoring sin recurso	31.00	944.00	975.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	32,995.00	3,145.00	36,140.00

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2019

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ANTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE Ejecución DE PRESUPUESTARI A MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2018 (1 = a+b+...+h)	1,587,378.66	8,394.00	1,595,772.66
a. Valores	245,000.00	0.00	245,000.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	615,940.98	4,305.00	620,245.98
c. Préstamos a l/p con el BEI	11,331.00	0.00	11,331.00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	143,252.24	0.00	143,252.24
e. Fondo de Financiación a CCAA	538,828.44	0.00	538,828.44
f. Factoring sin recurso	31.00	944.00	975.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	32,995.00	3,145.00	36,140.00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	463,045.40	785.00	463,830.40
a. Valores	70,000.00	0.00	70,000.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	119,377.13	785.00	120,162.13
c. Préstamos a l/p con el BEI	13,490.13	0.00	13,490.13
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1,538.46	0.00	1,538.46
e. Fondo de Financiación a CCAA	34,109.68	0.00	34,109.68
f. Factoring sin recurso	0.00	0.00	0.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	224,530.00	0.00	224,530.00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	472,845.40	780.00	473,625.40
a. Valores	0.00	0.00	0.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0.00	0.00	0.00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0.00	0.00	0.00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0.00	0.00	0.00
e. Fondo de Financiación a CCAA	248,315.40	0.00	248,315.40
f. Factoring sin recurso	0.00	0.00	0.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	224,530.00	780.00	225,310.00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	9,800.00	-5.00	9,795.00
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2019 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	1,597,178.66	8,389.00	1,605,567.66
a. Valores	175,000.00	0.00	175,000.00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	496,563.85	3,520.00	500,083.85
c. Préstamos a l/p con el BEI	-2,159.13	0.00	-2,159.13
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	141,713.78	0.00	141,713.78
e. Fondo de Financiación a CCAA	753,034.16	0.00	753,034.16
f. Factoring sin recurso	31.00	944.00	975.00
g. Asociaciones Público-Privadas	0.00	0.00	0.00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	32,995.00	3,925.00	36,920.00

4. MEDIDAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE DEUDA

(Cumplimentar sólo en caso de incumplimiento del objetivo de deuda del ejercicio 2017)

La Comunidad Autónoma de La Rioja cumplió con el objetivo de deuda marcado para el ejercicio 2017, por lo que no se estima necesario formular medidas al respecto.

ANEXO VI

**ACUERDO 6/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS
2018-2019 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA Y PEF**



**ACUERDO 6/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO A LA
IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN
ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS 2018-2019 DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

En el uso de la competencia establecida en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 presentado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y adecuadas sus previsiones a los objetivos fijados.

PLAN ECONÓMICO-
FINANCIERO DE LA
COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA
2018-2019

**PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA.- 2018-2019**

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

- 1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017.
Ingresos.
Gastos.
Ajustes de contabilidad nacional.
- 1.2) En caso de incumplimiento de la regla de gasto en 2017, para explicar las causas de la desviación observada en dicho año, se deberán indicar los factores que han influido en dicha desviación sobre la tasa de referencia.
- 1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3).
- 1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.
 - 1.4.1. Variables económicas.
 - 1.4.2. Variables presupuestarias.
- 1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.
 - 1.5.1. Minoración de la hipótesis de crecimiento del PIB en un punto.
 - 1.5.2. Impacto en los objetivos de déficit.
 - 1.5.3. Impactos presupuestarios.

2. SITUACIÓN ACTUAL.

- 2.1) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.
- 2.2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.
- 2.3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.
- 2.4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.
- 2.5) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD.

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019.

- 3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS.
- 3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD.
- 3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019.
- 3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.

4. MEDIDAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE DEUDA.

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

La Comunidad Autónoma se encuentra en el supuesto de incumplimiento del objetivo de estabilidad contemplado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que exige la presentación de un Plan económico-financiero (en adelante “PEF”) que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos.

1.1.) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017.

El artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, establece que *“En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración inculpidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”*.

Recibido de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Función Pública el pasado 23 de abril de 2018 el modelo de PEF 2018 - 2019 que la Comunidad ha de tomar como referencia para su presentación, se ha elaborado el presente Plan.

El Plan Económico Financiero vigente ha sido informado, con carácter preceptivo y no vinculante, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal el pasado día 26 de junio de 2018, sobre el documento inicialmente presentado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y, una vez analizadas sus observaciones, se ha procedido a su revisión de conformidad con sus recomendaciones.

La liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017 ha arrojado un déficit a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de 447 millones € (computado de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional), un 1,47% del PIB regional. Siendo el déficit máximo autorizado de 182 millones de euros, la desviación fue del -0,9% respecto del 0,6% del PIB regional (estimado en 30.343.856 miles de euros) fijado para ese año por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2016. La Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, había establecido en dichos presupuestos una necesidad de financiación de 179 millones de euros, equivalente al 0,6% del PIB regional estimado de 29.826.037 miles de euros.

En el PEF para 2017 se incluyeron medidas y objetivos para los ejercicios 2017 y siguientes. Se fijaba en el mismo para el año 2017 un objetivo de déficit del 0,6% del PIB regional.

En el citado plan, se incluyeron medidas correctoras de ingresos por importe de 10,5 millones de euros y de gastos por -25 millones de euros, aunque el ahorro derivado

de las medidas correctoras de ingreso fue finalmente de -6 millones €, y el de gastos de -25 millones de euros.

La desviación de las medidas de ingresos se debe a la baja ejecución de Plan de Optimización de Activos Inmobiliarios que no se ejecutó prácticamente (desviación de 15 millones) y al mayor efecto de la medida de reducción de la cuota de ISD en 1 millón € más de lo previsto.

En lo que respecta a las medidas de gastos, no ha habido desviación en su importe global ya que las medidas iniciales suman -25 millones € y se han ejecutado a lo largo del ejercicio 2017, medidas por esos -25 millones€, no obstante analizando las medidas por capítulos:

Respecto de las medidas de gasto del capítulo 1, se ha producido una desviación positiva de unos 4 millones €, ya que las medidas relativas a la paga extra, generaron una desviación positiva de 1,3 millones y la relativa a Incremento de las retribuciones correspondientes a los complementos específico y de atención continuada, supuso una desviación positiva de 2,6 millones €.

Respecto de las medidas de capítulo 2, las mismas no tuvieron ahorro, produciéndose por tanto una desviación por la práctica totalidad de su previsión inicial, es decir unos 5 millones de euros.

En capítulo 4, las desviaciones de 1 millón de euros, se localizan en las medidas relativas a la devolución de la paga extra de 2012, que se desviaron positivamente en 1,6 millones y la relativa a la renta básica de inserción con un desvío negativo de 0,6 millones

Siguiendo con el análisis del comportamiento de ingresos y gastos liquidados respecto de las previsiones iniciales y las ajustadas al Plan Económico-Financiero (PEF), se han producido desviaciones tanto en gastos como en ingresos y tanto respecto de las previsiones iniciales del presupuesto como de las nuevas previsiones incluidas en el PEF

Ingresos.

Respecto de los ingresos, en el cuadro que se refleja a continuación con datos expresados en miles de euros, figuran por capítulos, los de las consignaciones iniciales los ajustados al PEF y los del cierre.

INGRESOS	Prev.inicial 2017	PEF	Ejecución 2017	Desviación sobre Prev. Inicial	Desviación sobre PEF
Capítulos	TOTAL	TOTAL	Total	Total	Total
1	1.013.274,34	1.063.085,61	1.061.052,27	47.777,93	-2.033,33
2	1.772.005,54	1.841.492,17	1.821.403,84	49.398,30	-20.088,33
3	111.251,20	161.504,62	151.396,19	40.144,99	-10.108,43
4	949.739,04	933.016,68	953.897,70	4.158,66	20.881,02
5	9.631,77	9.601,88	8.317,27	-1.314,50	-1.284,61
6	3.051,65	18.732,04	2.304,15	-747,50	-16.427,89
7	169.900,76	78.619,44	79.891,47	-90.009,29	1.272,03
Total	4.028.854,30	4.106.052,44	4.078.262,89	49.408,59	-27.789,55

Las principales desviaciones tanto entre el cierre y la consignación inicial como con los datos ajustados al PEF, se producen en el ámbito de la Administración General y sus OO.AA, pues de la desviación total de 49 millones de euros respecto de las cifras presupuestadas inicialmente, 73 millones corresponden a la Administración General y OO.AA. mientras que -24 corresponden al Servicio Murciano de Salud. En cuanto a las desviaciones respecto de las cifras del PEF previsto, éstas se ajustaron parcialmente a -28 millones, correspondiendo íntegramente a la Administración General y OOAA de la CARM.

En el capítulo I hubo una desviación negativa respecto de la consignación inicial de 47 millones (1.061 millones liquidados frente a 1.013 iniciales). El impuesto sobre sucesiones y donaciones con una consignación inicial de 81 millones €, se ejecutó por 13 millones menos (68 millones €). El impuesto sobre la renta de las personas físicas, incluido en el Sistema de Financiación Autonómico, inicialmente previsto en 890 millones €, se ejecutó en 959 millones €. El impuesto sobre el patrimonio presupuestado en 27 millones se ejecutó finalmente en 22 millones € y el resto del capítulo I se ejecutó por 2 millones € menos de lo previsto (15 iniciales y 12 liquidados). Los ingresos de la liquidación del SFA fueron mayores que la previsión inicial en 16 millones. Estas desviaciones se ajustaron con las cifras del PEF previsto que alcanzaba los 1.063 millones, es decir con solamente una diferencia negativa de 2 millones € respecto de liquidación final.

En cuanto al capítulo II, la desviación del cierre respecto de los créditos iniciales ascendió a unos +49 millones € (1.772 iniciales frente a 1.821 liquidados). El ITPAJD, presenta una desviación negativa de 30 millones €. Respecto del Sistema de Financiación Autonómico (IVA e impuestos especiales) se ha producido una desviación positiva en la liquidación de 2017, 75 millones de euros en IVA (942 iniciales y 1017 previstos iniciales) y 5 millones en impuestos especiales (+7 en impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta y -2 en otros impuestos especiales). Estas desviaciones se ajustaron en el PEF previsto hasta -20 millones€, fundamentalmente en el ITPAJD, que se desvió en 23 millones respecto del PEF.

En lo que atañe al capítulo III, la desviación positiva sobre la consignación inicial fue de 40 millones €, de los que 38 correspondieron a la Administración General y sus OO.AA. y 2 millones € a la parte de sanidad. Las desviaciones más importantes se produjeron en reintegros de IT, 8 millones, 21 millones € en intereses de demora (principalmente por el aval del aeropuerto), 2 millones por prestación de servicios, 3 millones por otros ingresos y el resto corresponde a multas sanciones y recargos. Estas desviaciones alcanzaron los -10 millones € respecto del PEF previsto.

El capítulo IV también presentó una desviación de +4 millones € respecto de los créditos iniciales, de los que 26 millones corresponden a sanidad y corresponden a un convenio relativo al Fondo de Garantía en el que se incluyen los convenios internacionales. Aunque estaba inicialmente previsto en el SMS, lo recibe la CARM, por lo que presenta a su vez una desviación positiva en ella por importe similar (30 millones). En consecuencia, su efecto es neutro en el conjunto. El resto de diferencia corresponde a Sistema de Financiación Autonómico y resto de transferencias de la Administración del Estado. Respecto del PEF inicialmente previsto se ha producido

una desviación positiva ya que los derechos reconocidos en la liquidación ha sido finalmente superiores en 21 millones €, de los que 11 corresponden a otras transferencias del Estado y 10 al resto de ingresos.

La desviación negativa de 1 millón € que presentó el cierre de 2017 respecto de la consignación inicial en el capítulo V, se debió fundamentalmente al producto de concesiones administrativas y otros aprovechamientos tanto de la CARM y sus OOA como del Servicio de Salud. Esta desviación aunque menor se mantiene en respecto del PEF aprobado.

En el capítulo VI, se presentó una desviación de -0,7 millones con respecto a las previsiones iniciales, y de -16 respecto del PEF aprobado, debido fundamentalmente a la baja ejecución del Plan de Optimización de Activos Inmobiliarios.

El capítulo VII, presentó una desviación de -90 millones € respecto de las previsiones iniciales y +1 respecto de las recogidas en el PEF. De la cifra total, 90 millones € correspondieron a fondos europeos 67 millones €– en particular 3 millones € al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, 33 millones € al FEADER, y 31 millones al FEDER – , otros 16 millones € se debieron a la minoración de las subvenciones procedentes de la Administración Estatal, y 7 millones € al Fondo de Compensación Interterritorial. Estas desviaciones se ajustaron en el PEF.

Gastos.

Respecto de los gastos, tal y como se desprende de los datos de los cuadros siguientes, se produjo una desviación de 182 millones € entre los datos consignados inicialmente y los de cierre del ejercicio de 2017, desviación que se cifró respecto del PEF en 84 millones €.

Un análisis más pormenorizado de la desviación evidencia que se produjo una reducción final del gasto en la parte de Administración General y Servicios Sociales, mientras que los gastos sanitarios liquidados (Servicio Murciano de Salud) fueron superiores a los inicialmente previstos.

Si de la consignación inicial de 4.300 millones €, 2.577 millones € (59%) correspondían a Administración General y Servicios Sociales y 1.723 millones € (41%) a Sanidad, en la liquidación final, de 4.482 millones €, solo el 51 % (2.301 millones €) corresponde a Administración y Servicios Sociales y mientras que los de Sanidad ascienden a 2.181 millones € (el 49 %). La desviación respecto del PEF previsto fue de 84 millones €.

GASTOS	PREVISIÓN		PEF	Desviación	
	INICIAL			sobre Prev. Inicial	Desviación sobre PEF
CAPÍTULOS	TOTAL	TOTAL	Total	Total	
1	2.138.918,67	2.121.413,82	17.976,94	35.481,79	
2	648.966,37	863.981,29	273.886,27	58.871,35	
3	127.553,32	131.838,62	-13.816,44	-18.101,74	
4	994.948,09	1.044.592,75	105.079,92	55.435,26	
5	2.500,00	0,00	-2.500,00	0,00	
6	245.111,13	155.449,68	-136.533,01	-46.871,56	
7	141.722,92	80.852,83	-61.706,99	-836,90	
Total general	4.299.720,50	4.398.128,99	182.386,69	83.978,20	

GASTOS	PREVISIÓN INICIAL			EJECUCIÓN			Desviación sobre Prev. Inicial		
	CARM+OAAA		TOTAL	CARM+OAAA		Total	CARM+OAAA		Total
	SMS			SMS			SMS		
1	1.102.943,67	1.035.975,00	2.138.918,67	1.090.269,56	1.066.626,05	2.156.895,61	-12.674,11	30.651,05	17.976,94
2	284.686,00	364.280,37	648.966,37	241.144,64	681.708,00	922.852,64	-43.541,36	317.427,63	273.886,27
3	120.121,59	7.431,73	127.553,32	102.138,88	11.598,00	113.736,88	-17.982,71	4.166,27	-13.816,44
4	722.907,82	272.040,28	994.948,09	706.544,01	393.484,00	1.100.028,01	-16.363,80	121.443,73	105.079,92
5	2.500,00		2.500,00	0,00	0,00	0,00	-2.500,00	0,00	-2.500,00
6	201.765,68	43.345,45	245.111,13	81.277,12	27.301,00	108.578,12	-120.488,56	-16.044,45	-136.533,01
7	141.622,92	100,00	141.722,92	79.915,93	100,00	80.015,93	-61.706,99	0,00	-61.706,99
Total general	2.576.547,68	1.723.172,83	4.299.720,50	2.301.290,14	2.180.817,05	4.482.107,19	-275.257,53	457.644,23	182.386,69

GASTOS	PEF			EJECUCIÓN			Desviación sobre PEF		
	CARM+OAAA		TOTAL	CARM+OAAA		Total	CARM+OAAA		Total
	SMS			SMS			SMS		
1	1.077.332,13	1.044.081,69	2.121.413,82	1.090.269,56	1.066.626,05	2.156.895,61	12.937,43	22.544,36	35.481,79
2	217.562,33	646.418,96	863.981,29	241.144,64	681.708,00	922.852,64	23.582,31	35.289,04	58.871,35
3	119.653,62	12.185,00	131.838,62	102.138,88	11.598,00	113.736,88	-17.514,74	-587,00	-18.101,74
4	661.631,75	382.961,00	1.044.592,75	706.544,01	393.484,00	1.100.028,01	44.912,26	10.523,00	55.435,26
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	127.462,68	27.987,00	155.449,68	81.277,12	27.301,00	108.578,12	-46.185,56	-686,00	-46.871,56
7	80.852,83	0,00	80.852,83	79.915,93	100,00	80.015,93	-936,90	100,00	-836,90
Total general	2.284.495,34	395.146,00	4.398.128,99	2.301.290,14	2.180.817,05	4.482.107,19	16.794,80	67.183,40	83.978,20

Si bien en el PEF, la información se presenta de forma global para todo el ámbito de ejecución presupuestaria, para un mejor análisis y entendimiento de las desviaciones se desglosa la misma entre Administración General y OO.AA por una parte y Servicio Murciano de Salud (SMS) por otra. Este desglose es resultado de cálculos internos de esta Comunidad Autónoma.

En el capítulo I la desviación entre créditos consignados y liquidados fue de 18 millones €, mientras que la desviación respecto del PEF previsto fue de 35 millones, de los que 13 millones corresponden a la AG y OAAA y el resto a Sanidad. La desviación se ha producido particularmente en las áreas de Educación y Sanidad que han visto incrementadas las plantillas, así en el área de educación el gasto de personal se ha incrementado en 5 millones € respecto de las consignaciones iniciales, y en sanidad se ha incrementado en 30 millones, mientras que el resto de las áreas han reducido su personal y coste asociado al mismo.

En el capítulo II, la desviación respecto de la previsión inicial ha sido de 274 millones €, que se descompone en -43 millones € en la parte de la administración general y

317 en sanidad, cuya desviación se debe fundamentalmente a material, suministros y otros, con un incremento de 246 millones €, mientras que los conciertos sanitarios se han desviado en unos 72 millones €. Si bien estas desviaciones se ajustaron parcialmente en el PEF previsto, se han seguido manteniendo hasta 59 millones € por las mismas causas.

El capítulo III presentó una desviación de -14 millones respecto de las previsiones iniciales. Esta desviación fue respecto del PEF previsto de -18 millones. Las medidas de ahorro de intereses que redujeron la carga de intereses son las que originan la desviación de este capítulo.

En el capítulo IV, la desviación entre créditos iniciales y datos de cierre fue de 105 millones €, de los que -16 corresponden a la Administración General de la CARM y sus OAAA –y el resto, o sea, 121 millones €, a gastos en materia sanitaria, en este caso, gasto de farmacia. Estas desviaciones se ajustaron parcialmente en el PEF previsto, hasta los 55 millones €, si bien la causa siguió siendo la farmacia extrahospitalaria.

El capítulo VI, presentó una desviación de -137 millones entre los créditos iniciales y los liquidados, de los que -120 corresponden a la Administración General y sus organismos autónomos, y -16 millones al Servicio de Salud (que corresponden a inversiones en las distintas áreas de salud no ejecutadas en varios proyectos). Respecto del PEF previsto la desviación es de 47 millones. Básicamente, las desviaciones se originan en la Administración General, siendo las más significativas las producidas en materia de patrimonio (aplicaciones informáticas) 6,5 millones €, vivienda 25 millones €, de carreteras-red viaria, unos 38 millones €, en educación inversiones en centros educativos 8 millones €, 7 millones € en materia de desarrollo rural y forestal, 15 millones € en agua, saneamiento y depuración, y tratamiento de residuos 7 millones €.

En el capítulo VII, la desviación observada, de -62 millones, se centra exclusivamente en la Administración General, podemos destacar como más significativas las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, y más concretamente en materia de rehabilitación de viviendas y arrendamiento de viviendas (relacionadas con el seísmo Lorca), en las que se dejaron de ejecutar 15,5 millones €, en materia de agricultura y medio ambiente, donde no se ejecutaron 33 millones – 10 millones para apoyo a las industrias agroalimentarias, otros 10 millones para actuaciones en ámbitos rurales, forestales y agropecuarios, 9,5 millones en materia de medio ambiente–. Tampoco se ejecutaron 4 millones € relacionados con rehabilitación patrimonio histórico, ni 8 millones en materia de transporte (Alta velocidad).

Ajustes de contabilidad nacional.

Los ajustes de contabilidad nacional del presupuesto inicial sumaban 109 millones €. Los de la liquidación del ejercicio -44 millones. Las diferencias se exponen a continuación.

Ajustes	2017 Presupuesto aprobado	PEF 2017	Liquidación 2017
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	29.531,68	29.531,68	29.531,71
Cuenta 413/409 u otras similares		5.608,45	-3.544,82
Recaudación incierta	-29.530,00	-29.530,00	-47.000,00
Aportaciones de capital			
Otras unidades consideradas AAPP	0,00	12.000,00	-26.000,00
Universidades			-14.000,00
T.V. autonómicas			0,00
Empresas inversoras			
Resto		12.000,00	-12.000,00
Inejecución (*)	29.920,92		
Intereses devengados	-4.000,00	-4.000,00	-5.000,00
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	0,00	0,00	-1.531,71
Políticas activas de Empleo			
Otras transferencias del Estado		0,00	-1.531,71
Transferencias de la UE		-5.000,00	-8.000,00
Inversiones de APP's			
Otros Ajustes	82.801,30	104.912,83	18.389,12
BEI LORCA 2016	73.115,45	73.115,45	10.000,00
Cuotas arrendamiento financiero SMS y Presp/Financiero	1.670,00	1.674,00	
Ajuste Transferencias Universidades y 409 UNIV			4.414,00
Liquidaciones negativas SFP		1.915,38	
BORM		-342,00	647,00
Asamblea Regional		-10.000,00	
Recuperación aval aeropuerto		38.550,00	
Dependencia	4.820,00		
Aportación al SMS (Cap VII) para préstamos a su personal (Cap VIII)	1.000,00		
Ajuste por diferencias cálculo SMS presupuestaria a financiera			962,59
Liquidaciones negativas del sistema de financiación provincial	2.195,85		
Ajuste Grupo Tragsa			2.000,00
Redondeo a millones			365,53
Total ajustes Contabilidad Nacional	108.723,90	113.522,96	-43.155,70

Respecto de la cuenta 413/409, se ha producido un ajuste en liquidación de -3,5 millones €. El ajuste era nulo tanto en las previsiones iniciales, y se incluía en el apartado de otros ajustes, el correspondiente a "Dependencia" por 5 millones €. En el PEF ese ajuste correspondiente a "Dependencia" se incluyó ya en el apartado de la cuenta 413/409. Formando parte del ajuste en liquidación, se incluye uno de unos 4,3 millones de euros por "Dependencia", siendo el ajuste por gastos pendientes de aplicar al presupuesto al margen de la ya citada "Dependencia de unos -7,8 millones, debido a que en 2017 se han imputado más facturas a la cuenta 409 y 411 que en 2016.

Se produjeron desviaciones en "Recaudación incierta", cuyo ajuste en presupuesto aprobado era de -30 millones, misma cifra consignada en el PEF, y que finalmente en el cierre alcanzó la cifra de -47 millones, debido a que la diferencia entre el importe devengado y el recaudado fue mayor a la prevista inicialmente.

El ajuste correspondiente a otras unidades inicialmente previsto como nulo ha sido finalmente negativo en 14 millones€ para Universidades y 12 millones € en el resto de unidades lo que supone así mismo una desviación negativa de 26 millones sobre

la inicialmente prevista. Si bien es de resaltar que el importe asignado al ente Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento en la información de “Avances de 2017”, figuran -17 millones, de los que -15 millones se deben a un error en el reflejo de la información en los correspondientes modelos enviados, que quedará subsanado en la información “provisional”. Por otra parte en lo que respecta a ESAMUR, también en los datos de avances del cierre no se recogió la totalidad de la recaudación del canon de saneamiento (solamente se reflejaron 30 millones cuando el dato definitivo son 51 millones, de los cuales recaudados 48). Respecto del PEF también se han producido desviaciones en particular en Universidades.

En el presupuesto inicial figuran un ajuste por inejecución de 30 millones € que no es considerable ni en el PEF ni en la liquidación del ejercicio.

Las transferencias del Estado para las que no se consideró ajuste ninguno ni en el presupuesto inicial ni en el PEF finalmente arrojan ajustes de -1,5 millones € el presupuesto liquidado.

En lo que respecta a las transferencias de la UE, se ha producido una desviación de -8 millones € en la liquidación respecto del presupuesto inicial y de -3 respecto del PEF, consecuencia de las diferencias de los derechos reconocidos y la aplicación de los porcentajes de cofinanciación.

Respecto del apartado de otros ajustes, su previsión inicial era 83 millones €, que se corresponden principalmente con el derivado del seísmo de Lorca, 73 millones. En el PEF estos ajuste suponían la cuantía de 105 millones €, de los que los más destacables eran los derivados del seísmo y de la recuperación del aval del aeropuerto, por 73 y 38 millones respectivamente.

Con los otros ajustes de la liquidación, se produce una desviación tanto respecto del PEF como de las cifras iniciales:

El ajuste por seísmo de Lorca fue finalmente de 10 millones al ejecutarse solamente parte de las actuaciones inicialmente previstas, deslizándose a 2018 y posteriores lo pendiente de ejecutar, por lo que la desviación fue de 63 millones tanto respecto de los presupuestos iniciales como del PEF.

El ajuste por la 409 de las universidades es de 4 millones positivos en lugar de los 0 negativos recogidos en el PEF, ya que la diferencia entre las facturas de las universidades pendientes de aplicar a presupuesto fueron menores en 2017 que en el ejercicio anterior.

En cuanto a la recuperación del aval del aeropuerto, por el que se consignó un ajuste positivo de 39 millones en el PEF, no se ha producido en 2017 estando pendiente de un litigio ante los tribunales.

Finalmente en la liquidación se ha incluido un ajuste de -2 millones por diferencia entre obligaciones registradas en la Comunidad Autónoma con Grupo Tragsa y derechos reconocidos por ésta. También figuran como diferencia un ajuste correspondiente al ente Boletín Oficial de la Región y por diferencias de cálculo entre contabilidad presupuestaria y financiera del ente Servicio Murciano de Salud por cuantías menores y redondeo a millones.

Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2017

AJUSTE FISCAL 2016-2017						
(miles de euros)						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF/Plan de ajuste Cierre 2017	Avance cierre 2017	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.830.218,91	4.135.584,11	4.107.794,57	-6.059,95	305.365,20	277.575,66
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.200.113,26	4.260.681,92	4.371.140,77	6.959,96	60.568,66	171.027,51
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	97.740,29	131.838,62	114.511,24	18.062,78	34.098,33	16.770,95
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-467.634,64	-256.936,43	-377.857,44	-31.082,69	210.698,21	89.777,20
% PIB	-1,6%	-0,9%	-1,2%	-0,1%	0,7%	0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	-33.365,36	5.267,38	-79.142,56	0,00	38.632,74	-45.777,20
% PIB	-0,1%	0,0%	-0,3%	-	0,1%	-0,2%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-501.000,00	-251.669,05	-457.000,00	-31.082,69	249.330,95	44.000,00
% PIB	-1,7%	-0,8%	-1,5%	-0,1%	0,8%	0,1%
Necesidad de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)						
Valor absoluto	-480.000,00	-178.553,60	-447.000,00	-31.082,69	301.446,40	33.000,00
% PIB	-1,7%	-0,6%	-1,5%	-0,1%	1,0%	0,1%
PIB	28.646.564,39	29.794.839,22	30.343.856,00			

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
Para el cierre presupuestario de 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para el de 2017 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

1.2.) En caso de incumplimiento de la regla de gasto en 2017, para explicar las causas de la desviación observada en dicho año, se deberán indicar los factores que han influido en dicha desviación sobre la tasa de referencia.

Esta Comunidad Autónoma ha incumplido el objetivo de regla de gasto fijado en un 2,1% para 2017, ya que el gasto computable para 2017 para el cumplimiento de dicho objetivo ha supuesto un incremento del 3,39 % en relación con el año anterior. La principal razón del incumplimiento radica en el gasto presupuestario no financiero del ámbito de la estadística presupuestaria mensual, que en este caso incluye la Administración General de la C.A. sus Organismos Autónomos y el Servicio Murciano de Salud, que han pasado de una cifra para 2016 de 4.289 millones € a 4.482 millones € para 2017, es decir un crecimiento del 4,5 %. Las causas de este incremento ya han sido detalladas en el punto 1.1. Apartado de gastos, y radican fundamentalmente en el área sanitaria. Así el gasto en productos sanitarios y farmacéuticos creció en 2017 un 2,29 % respecto de 2016, pasando de 735 a 752 millones €. Por su parte el gasto de personal sanitario ha crecido un 4%, de 1.026 millones € en 2016 a 1.067 en 2017, mientras que el gasto en personal educativo no sanitario ha pasado de 746 a 762 millones €, es decir un 2,1 %.

En el apartado de otro gasto financiero no incluido en el ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual, destaca el incremento de gasto de las universidades públicas en 19 millones de €.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2017 (miles de euros)		
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	4.289.228,79	4.482.107,19
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	8.624,70	1.544,52
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A-B)	4.297.853,55	4.483.652,01
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		4,37%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	558.584,78	510.183,28
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	290.276,95	333.141,45
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	-16,00	-2.413,63
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-3.742,50	0,46
E.4. Ejecución de avales		
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.		
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.P./Biblica		
E.8. Intereses devengados	20.000,00	5.000,00
E.9. Aportaciones de capital		
E.10. Asunción y cancelación de deudas		
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Públ.-priv		
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero		-1.674,00
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	-619,73	-683,93
E.17. Sistemas de financiación de las CC.LL. de régimen común	212.000,00	186.440,38
E.18. Contrataciones sociales a cargo de empleadores	166.000,00	164.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFME)	1.000,00	2.000,00
E.20. Activación de los servicios de HD producidos por cuenta propia		
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases de datos producidos por cuenta propia	122.000,00	121.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-238.527,96	-301.627,37
E.23. Otros ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-9.785,36	5.000,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	139.502,68	135.894,43
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E-F)	4.895.941,01	5.123.725,72
G.1. Intereses	123.000,00	126.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	41.000,00	63.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	352.000,00	363.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcoim. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcoim. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	212.000,00	186.440,38
G.7. Otros gastos excluidos	1.000,00	1.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorica (Región de Murcia)	21.000,00	9.947,00
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	4.246.941,01	4.394.342,44
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	32.000,00	6.000,00
H.1.A Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente	32.000,00	6.000,00
H.1.B Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	4.277.941,01	4.390.342,44
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (añen) / H (año=n-1)) -1)		3,42%

1.3.) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

1.1. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES			
(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	1.061.052,27	1.056.087,02	1.110.987,74
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	68.041,64	68.041,64	68.041,64
Impuesto Renta Personas Físicas	959.223,12	952.818,66	1.006.230,08
Entregas a cuenta	873.858,66	886.625,30	957.289,29
Previsión liquidación/liquidación	85.430,12	66.259,01	49.006,44
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-65,65	-65,65	-65,65
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)			
Impuesto sobre el Patrimonio	21.664,98	22.587,82	23.542,78
Resto capítulo 1	12.122,53	12.638,90	13.173,25
Capítulo II	1.821.403,84	1.888.921,94	1.970.674,30
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	197.585,36	219.295,61	228.566,91
Impuesto sobre el valor añadido	1.016.383,66	1.055.673,20	1.101.497,83
Entregas a cuenta	988.200,98	1.052.861,53	1.098.686,26
Previsión liquidación/liquidación	28.984,68	3.013,64	3.013,64
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-201,97	-201,97	-201,97
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)			
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	509.490,64	512.462,47	588.981,27
Entregas a cuenta	498.656,79	512.298,05	589.116,85
Previsión liquidación/liquidación	10.846,74	-122,69	-122,69
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-12,89	-12,89	-12,89
Otros impuestos especiales	60.457,01	63.032,24	11.543,85
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	10.623,09	11.075,60	11.543,85
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	49.833,92	51.956,65	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	36.887,17	38.458,42	40.084,35
Capítulo III	130.044,90	130.044,90	130.044,90
Capítulo IV	953.897,70	1.055.792,86	1.083.968,06
Fondo de Suficiencia Global	-186.283,61	-193.275,63	-206.005,79
Entregas a cuenta	-186.440,28	-193.189,98	-207.005,79
Previsión liquidación/liquidación	156,67	3.914,35	1.000,00
Fondo de Garantía	672.406,56	769.592,43	808.273,71
Entregas a cuenta	667.435,52	724.033,27	767.273,71
Previsión liquidación/liquidación	4.971,04	45.159,16	41.000,00
Fondos de Convergencia	160.613,66	163.432,24	173.326,47
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-29.251,20	-29.251,20	-29.251,20
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)			
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	315.629,01	308.275,64	308.275,64
Resto capítulo 4	20.783,28	35.419,38	29.349,24
Capítulo V	8.317,27	8.317,27	8.317,27
INGRESOS CORRIENTES	3.974.715,98	4.139.164,00	4.303.992,28
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.103.182,84	3.233.052,17	3.443.052,46
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	871.533,15	906.111,82	860.939,82
Capítulo VI	2.304,15	2.304,15	2.304,15
Capítulo VII	79.891,47	155.826,15	150.285,86
Fondo de compensación interterritorial	15.000,60	21.661,56	21.661,56
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	20.120,69	20.120,69	20.120,69
Resto capítulo 7	44.765,18	114.043,90	108.503,61
INGRESOS DE CAPITAL	82.195,62	158.130,30	152.590,01
INGRESOS NO FINANCIEROS	4.056.911,60	4.297.294,29	4.456.582,29
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	953.728,77	1.064.242,12	1.013.529,83
Capítulo VIII	1.569,25	1.569,25	1.569,25
Capítulo IX	1.264.837,80	1.266.494,72	1.288.233,94
INGRESOS FINANCIEROS	1.255.906,55	1.268.063,97	1.240.793,19
TOTAL INGRESOS	5.312.818,15	5.565.358,26	5.697.375,48
Capítulo I	2.120.922,58	2.154.101,29	2.157.892,67
Capítulo II	922.852,64	925.460,25	923.597,19
Capítulo III	113.736,88	127.237,74	128.641,56
Capítulo IV	1.094.982,34	1.106.508,89	1.117.177,74
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	4.252.494,44	4.313.308,16	4.327.309,16
Capítulo VI	108.576,12	193.582,39	152.189,21
GASTOS DE CAPITAL	40.015,93	106.157,79	90.837,40
GASTOS NO FINANCIEROS	4.441.088,49	4.613.048,34	4.570.335,77
Capítulo VIII	979,91	979,91	979,91
Capítulo IX	725.331,60	951.330,01	1.126.059,80
GASTOS FINANCIEROS	726.311,51	952.309,92	1.127.039,71
TOTAL GASTOS	5.167.400,01	5.565.358,26	5.697.375,48
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-277.778,46	-174.144,16	-23.316,88
Saldo Operaciones de Capital	-106.398,43	-141.609,88	-90.436,60
Def/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-384.176,89	-315.754,04	-113.755,48
Saldo de Activos Financieros	589,34	589,34	589,34
Variación Neta Pasivos Financieros	529.005,70	315.164,70	113.164,14

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-384.176,89	-315.754,04	-113.753,48
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	29.531,71	29.531,71	29.531,71
Cuenta 413/409 u otras similares	-3.544,82	4.982,47	4.352,83
Recaudación incierta	-50.000,00	-29.530,00	-29.530,00
Aportaciones de capital			
Otras unidades consideradas AAPP	-9.000,00	5.000,00	5.000,00
<i>Universidades</i>	-14.000,00		
<i>T.V. autonómicas</i>			
<i>Empresas inversoras</i>			
<i>Resto</i>	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Inejecución (*)			
Intereses devengados	-5.000,00	-2.000,00	3.000,00
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	-5.531,68	0,00	0,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>			
<i>Otras transferencias del Estado</i>	-5.531,68		
Transferencias de la UE	-10.000,00	-5.000,00	-5.000,00
Inversiones de APP's			
Otros Ajustes	10.389,09	69.954,98	5.748,81
Total ajustes Contabilidad Nacional	-43.155,70	72.939,16	13.103,35
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-427.332,59	-242.814,88	-100.650,13
% PIB regional	-1,4%	-0,8%	-0,3%
PIB regional estimado (**)	30.343.856,00	31.636.384,96	32.973.896,53
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-1,4%	-0,8%	-0,3%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	30.343.856,00	31.636.384,96	32.973.896,53

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución".

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

1.4.) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

1.4.1. Variables económicas.

Las estimaciones se han realizado considerando un PIB nominal regional en el ejercicio 2018 de 31.636,38 millones €, mientras que para el ejercicio 2019 se ha tomado como estimación la cifra de 32.973,9 millones €, esto es, un crecimiento del 4,23% respecto al ejercicio precedente..

1.4.2. Variables presupuestarias.

A continuación se cuantifica la previsión recogida en el cuadro "Previsiones Tendenciales", especificando las circunstancias y estimaciones en las que se basa, y cualquier hecho que se haya tenido en cuenta en su cálculo:

1.4.2.1. Ingresos

Con carácter general, se han mantenido en 2018 y 2019 las mismas cifras de liquidación de 2017, con las siguientes excepciones:

- Las estimaciones de entregas a cuenta de 2018 y liquidación 2016 del Sistema de Financiación Autonómica se han elaborado de acuerdo con la información comunicada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del MINHAFP el 5 de abril de 2018, correspondiente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año. Para 2019 se han proyectado dichos valores, empleando criterios de prudencia, de acuerdo con diversos factores como la evolución estimada del PIB y los Ingresos Tributarios del Estado.

Por otra parte, se han incorporado al Sistema de Financiación Autonómica a partir de 2019 los ingresos derivados del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, habida cuenta la integración del actual tipo impositivo autonómico de dicho impuesto en el tipo especial estatal. Se ha procedido, asimismo, a actualizar las estimaciones de ingresos debido al incremento que se lleva a cabo en los tipos del mismo.

- En cuanto a las estimaciones de la Participación Provincial, aplicando un criterio de prudencia, se ha optado por mantener para todos los años las cifras de entregas a cuenta contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, junto con la previsión de liquidación del ejercicio 2016 contenida actualmente en los Presupuestos de la CARM para 2018.

- En el caso del Impuesto sobre el Patrimonio; del ITP y AJD (en la modalidad de operaciones societarias); del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte; y del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, se ha aplicado, como criterio de evolución durante los distintos ejercicios, la elasticidad frente al PIB relativa a los impuestos indirectos recogida en la Orden ECC/2741/2012, de 20 de diciembre; en el caso del ITP y AJD en las modalidades de transmisiones onerosas y actos jurídicos documentados, se viene observando en el primer cuatrimestre del ejercicio un comportamiento positivo como consecuencia del incremento de operaciones de transmisión de bienes inmuebles, especialmente en el caso de la vivienda (incremento del 33%), por lo que aplicando un criterio de prudencia se estima un incremento del 11% para este Impuesto.

- Respecto a los Fondos Europeos, se han ajustado los valores a las previsiones de derechos reconocidos.

- Por último, en el capítulo III se han descontado para los sucesivos ejercicios los efectos en la liquidación de 2017 de los intereses de demora girados a la empresa AEROMUR, por importe de 21,35 M€.

1.4.2.2. Gastos

En cuanto a los principales supuestos en los que se basa la evolución tendencial de los gastos no financieros a nivel de cada capítulo, podemos señalar los siguientes:

- Capítulo I “Gastos de Personal”. El gasto tendencial en 2017 se ha calculado como resultado de disminuir el gasto ejecutado en dicho año (2.156,9 M€) en el importe correspondiente a las medidas one-off satisfechas en dicho ejercicio relativas al abono del segundo tramo de la devolución de la paga extra de 2012 en centros docentes no universitarios (0,18 M€), y al abono del tercer tramo de la devolución de la mencionada paga extra de 2012 en la Administración General y sus OO.AA., Servicio Murciano de Salud, IMAS y personal docente no universitario (35,8 M€). En 2018 y sucesivos ejercicios las variaciones del gasto tendencial obedecen a la evolución del gasto a ejecutar correspondiente a los distintos fondos europeos (-1,49 M€ en 2018; +1,13 M€ en 2019; +0,5 M€ en 2020 y -6,79 M€ en 2021); así como por los incrementos generales retributivos del 1,5% de 2018 (+32 M€, que se consolidan en sucesivos ejercicios) y del 0,25% adicional semestral de 2018 (que tiene un impacto en dicho año de 2,66M € y que en términos anuales alcanza en los siguientes ejercicios los 5,32M €), lo que supone un incremento de 2,66M € en 2019; manteniéndose estable su cuantía en 2020 y 2021.

- Capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios”. Partiendo de los datos de liquidación del ejercicio 2017 (922,85 M€), el gasto tendencial en 2018 se obtiene adicionando al mismo 72.600 €, correspondientes a gastos del seísmo de Lorca, que dejan de ejecutarse en sucesivos ejercicios; así como 2,54 M€ de gasto previsto en fondos europeos, cuya evolución en los ejercicios posteriores es la siguiente: -1,79 M€ en 2019; -0,22 M€ en 2020 y -3,16 M€ en 2021.

- Capítulo III “Gastos Financieros”. Partiendo de un gasto tendencial en el ejercicio 2017 coincidente con la cifra de liquidación en ese ejercicio (113,74 M€), en 2018 y sucesivos ejercicios, dicho gasto tendencial varía como consecuencia de los siguientes factores:

- La minoración de los intereses del Plan de Pagos Regional (-0,41 M € en 2018; año en el que finaliza dicho Plan).

- Conforme a la evolución de los compromisos financieros previstos en ausencia de medidas de ahorro que permitan minorar los mismos, de acuerdo con los calendarios de vencimiento de la deuda (+14,05 M€ en 2018; +1,41 M€ en 2019; +7 M€ en 2020; y +6 M€ en 2021).

- El abono de intereses por amortización de préstamos reintegrables (-0,14 M€ en 2018; -0,006 M€ en 2019 y sucesivos ejercicios).

- - Capítulo IV “Transferencias Corrientes”. La cifra de gasto tendencial en 2017 (1.094,98 M€) se ha calculado disminuyendo en 5,05 M€ el gasto ejecutado en ese año (1.100,03 M€) en el importe correspondiente a las medidas one-off satisfechas en dicho ejercicio relativas al abono del segundo tramo de la devolución de la paga extra de 2012 en centros docentes concertados (0,08 M€), y al abono del tercer tramo de la devolución de la mencionada paga extra de 2012 en empresas públicas y otros entes, Universidades y centros concertados (4,97 M€). En 2018 y sucesivos ejercicios, el gasto tendencial varía como consecuencia de los siguientes factores:

- El abono de intereses por amortización de préstamos reintegrables concedidos a entidades del sector público regional (+0,15 M€ en 2018; -0,009 M€ en 2019 y sucesivos ejercicios).

- Las transferencias a las Universidades Públicas de la Región contempladas en el Decreto n.º 192/2017, de 28 de junio, por el que se aprueban las bases del Plan de Financiación Plurianual para las Universidades Públicas de la Región de Murcia para el periodo 2016-2020 (+1,25 M€ en 2018; +9,82 M€ en 2019 y +1,25 M€ en 2020).
- La evolución del gasto previsto en fondos europeos (+6,78 M€ en 2018; +0,6 M€ en 2019; -11,76 M€ en 2020 y -17,74 M€ en 2021).
- El crecimiento general retributivo en 2018 del 1,5% en Universidades, empresas públicas y otros entes de 3,09M €, que se consolida en ejercicios futuros.
- El crecimiento general retributivo adicional del 0,25% a partir del 1 de julio de 2018 en Universidades, empresas públicas y otros entes, con un impacto en dicho ejercicio de 0,26M € y de otros 0,26M € adicionales en 2019; consolidándose el gasto en 2020 y 2021.
- Capítulo VI “Inversiones Reales”. Partiendo de la cifra de liquidación de 2017 (108,58 M€); el gasto tendencial en 2018 se incrementa en 46,25 M€ por el aumento en la estimación de los gastos a ejecutar relativos al seísmo de Lorca; mientras que en 2019, por el mismo motivo, el presupuesto baja en 50,6 M€ y en 2020, disminuye otros 3,55 M€, ya que en 2019 finaliza el período de justificación de los mismos en lo que se refiere a los financiados mediante un préstamo concedido por el BEI. Asimismo, hay que tener en cuenta el impacto de la evolución prevista del gasto en fondos europeos: (+38,75 M€ en 2018; +9,21 M€ en 2019; +2,07 M€ en 2020 y -5,02 M€ en 2021).
- Capítulo VII “Transferencias de Capital”. Tomando como punto de partida las cifras de liquidación del ejercicio 2017; en 2018 y sucesivos ejercicios, el gasto tendencial varía como consecuencia de los siguientes factores:
 - Los gastos del seísmo de Lorca (+11,71 M€ en 2018 y -13,35 M€ en 2019).
 - Las transferencias destinadas a la amortización de préstamos reintegrables concedidos a entidades del sector público regional (+0,73 M€ en 2018; +0,009 M€ en 2019 y sucesivos ejercicios).
 - Las transferencias a las Universidades Públicas de la Región contempladas en el Decreto n.º 192/2017, de 28 de junio, por el que se aprueban las bases del Plan de Financiación Plurianual para las Universidades Públicas de la Región de Murcia para el periodo 2016-2020 (+0,59 M€ en 2018; -0,05 M€ en 2019; y +0,49 M€ en 2020).
 - La evolución del gasto previsto en fondos europeos (+13,11 M€ en 2018; -1,93 M€ en 2019; -0,39 M€ en 2020 y -6,45 M€ en 2021).

1.5.) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Se ha partido de un PIB nominal regional en 2018, como ya se señaló, de 31.636,38 millones €, lo que representa un crecimiento del 4,26 % respecto a la previsión de 2017.

1.5.1 Minoración de la hipótesis de crecimiento del PIB en un punto.

Una disminución de un punto porcentual respecto a la citada previsión de crecimiento, supondría un incremento del 3,26% y, por tanto, una estimación de PIB en 2018 de 31.332,95 millones € y en 2019 (si mantenemos el crecimiento del 4,23% respecto a 2018) de 32.657,63 millones €.

1.5.2 Impacto en los objetivos de déficit

Las modificaciones en las estimaciones de crecimiento del PIB nominal afectarían, en primer lugar, al objetivo de déficit calculado en valores absolutos, dado que pasaríamos de un objetivo de 126,54 millones € a otro de 125,33 millones € en 2018; por lo que se perderían 1,21 millones € de margen en dicho objetivo; y, de un objetivo de 32,97 millones € a otro de 32,66 millones € en 2019, minorando dicho objetivo en 0,32 millones €.

1.5.3 Impactos presupuestarios

La revisión a la baja del crecimiento del PIB tendría, en segundo lugar, repercusiones sobre la estimación de los ingresos, sin que afecte a los gastos presupuestarios.

Así, partiendo de las cifras de 2017 y aplicando un crecimiento del 3,26%, en lugar del 4,26%; y del 10% en lugar del 11%, considerados en las estimaciones respecto a los impuestos indirectos que se ha comentado en el apartado 1.4.2.1; se produciría una minoración en 2018 de las previsiones relativas a dichos tributos de 3,29 millones €; que, unida a los 1,21 millones € comentados con anterioridad, provocarían que el ajuste a realizar para cumplir con el objetivo de déficit fuera de 4,5 millones € en valores absolutos, equivalente al 0,014% del PIB ajustado a la baja en 2018.

Por otra parte, y puesto que en 2019 se ha mantenido la hipótesis de un crecimiento del 4,23% del PIB regional respecto a 2018; la previsión de los tributos afectados por el ciclo que acabamos de comentar se incrementaría, por tanto, en el citado 4,23% respecto a las cifras ajustadas de 2018. En este supuesto, el impacto sobre la caída de ingresos en 2019 ascendería a 3,43 millones €.

Considerando los 0,32 millones € por la reducción del margen en el objetivo de estabilidad, el ajuste total en 2019 se situaría en 3,74 millones € respecto a lo previsto en este PEF. Todo ello con independencia de las variaciones de las estimaciones de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Provincial para 2019. Dicho ajuste representa el 0,012% del PIB ajustado a la baja en 2019.

2. SITUACIÓN ACTUAL.

2.1.) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	896.222,93	859.130,53	842.176,24	964.339,32	938.614,32	924.562,92	1.013.274,34	1.061.052,27	1.047.659,04
Capítulo II	1.680.688,09	1.573.946,52	1.544.524,63	1.773.522,39	1.705.672,41	1.685.209,28	1.772.005,54	1.821.403,84	1.805.437,44
Capítulo III	99.236,92	125.297,37	91.637,54	104.662,03	142.173,53	101.603,77	111.251,20	151.396,19	98.994,70
Capítulo IV	870.509,13	886.893,52	877.796,07	977.428,95	954.375,58	938.338,70	949.739,05	953.897,70	926.714,54
Capítulo V	13.405,73	9.268,04	6.599,94	7.777,39	9.610,56	6.663,84	9.631,77	8.317,27	6.599,80
Ingresos corrientes	3.560.062,80	3.454.535,98	3.362.734,42	3.827.730,08	3.750.446,40	3.656.378,51	3.855.901,89	3.996.067,27	3.885.405,52
Capítulo VI	26.876,90	3.470,37	1.889,90	15.366,51	3.704,24	936,20	3.051,65	2.304,15	997,50
Capítulo VII	201.507,74	106.369,54	72.613,28	168.812,08	46.536,59	40.128,01	169.900,76	79.891,47	52.855,29
Ingresos de capital	228.384,63	109.839,91	74.503,18	184.178,59	50.240,83	41.064,21	172.952,41	82.195,62	53.852,79
Total Ingresos no financieros	3.788.447,43	3.564.375,89	3.437.237,60	4.011.908,66	3.800.687,23	3.697.442,72	4.028.854,30	4.078.262,89	3.939.258,31
Capítulo VIII	2.304,64	2.948,52	1.346,36	56.557,52	11.542,48	10.209,24	74.226,37	1.569,25	1.473,14
Capítulo IX	851.456,03	1.242.262,61	1.242.262,61	847.746,87	1.487.854,03	1.474.965,17	989.596,18	1.254.337,30	1.241.722,94
Total Ingresos financieros	853.760,67	1.245.211,13	1.243.608,97	904.304,38	1.499.396,51	1.485.174,41	1.063.822,55	1.255.906,55	1.243.196,08
INGRESOS TOTALES	4.642.208,09	4.809.587,02	4.680.846,57	4.916.213,05	5.300.083,74	5.182.617,13	5.092.676,85	5.334.169,44	5.182.454,39

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL *						
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015			VAR (%) 2017/2016		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	7,60%	9,25%	9,78%	5,07%	13,04%	13,31%
Capítulo II	5,52%	8,37%	9,11%	-0,09%	6,79%	7,13%
Capítulo III	5,47%	13,47%	10,88%	6,30%	6,49%	-2,57%
Capítulo IV	12,28%	7,61%	6,90%	-2,83%	-0,05%	-1,24%
Capítulo V	-41,98%	3,70%	0,97%	23,84%	-13,46%	-0,96%
Ingresos corrientes	7,52%	8,57%	8,73%	0,74%	6,55%	6,26%
Capítulo VI	-	6,74%	-50,46%	-	-37,80%	6,55%
Capítulo VII	-16,23%	-56,25%	-44,74%	0,64%	71,67%	31,72%
Ingresos capital	-19,36%	-54,26%	-44,88%	-6,10%	63,60%	31,14%
Total Ingresos no financieros	5,90%	6,63%	7,57%	0,42%	7,30%	6,54%
Capítulo VIII	2354,07%	291,47%	658,28%	31,24%	-86,40%	-85,57%
Capítulo IX	-0,44%	19,77%	18,73%	16,73%	-15,69%	-15,81%
Total Ingresos financieros	5,92%	20,41%	19,42%	17,64%	-16,24%	-16,29%
INGRESOS TOTALES	5,90%	10,20%	10,72%	3,59%	0,64%	0,00%

2.2.) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	2.020.026,54	2.032.260,45	1.943.558,24	2.091.677,51	2.098.343,60	2.063.393,68	2.138.918,67	2.156.895,61	2.119.260,46
Capítulo II	581.459,14	877.392,27	637.232,22	621.806,77	869.835,59	621.625,67	648.966,37	922.852,64	703.936,20
Capítulo III	235.196,53	151.748,59	149.208,76	105.490,37	97.740,29	97.408,02	127.553,32	113.736,88	113.362,22
Capítulo IV	887.724,84	986.460,85	840.582,59	964.244,66	1.039.262,55	891.424,23	994.948,09	1.100.028,01	960.249,75
Capítulo V	1.000,00	0,00	0,00	#VALOR!	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	3.725.407,05	4.047.862,16	3.570.581,81	3.783.219,32	4.105.182,03	3.673.851,60	3.912.886,45	4.293.513,14	3.896.808,63
Capítulo VI	252.069,57	182.602,11	159.951,59	200.090,79	93.761,98	72.419,74	245.111,13	108.578,12	74.410,06
Capítulo VII	141.299,07	106.284,16	64.164,64	157.804,05	90.284,78	57.436,54	141.722,92	80.015,93	46.171,60
Gastos de capital	393.368,64	288.886,27	224.116,23	357.894,84	184.046,76	129.856,28	386.834,05	188.594,05	120.581,66
Total Gastos no financieros	4.118.775,69	4.336.748,43	3.794.698,04	4.141.114,16	4.289.228,79	3.803.707,88	4.299.720,50	4.482.107,19	4.017.390,29
Capítulo VIII	3.209,65	11.028,95	5.127,92	3.193,65	2.414,99	1.220,82	2.527,65	979,91	956,05
Capítulo IX	520.222,76	457.563,67	457.563,67	771.905,24	766.925,14	764.744,92	790.428,70	728.701,62	726.314,50
Total Gastos financieros	523.432,41	468.592,62	462.691,59	775.098,89	769.340,13	765.965,74	792.956,35	729.681,53	727.270,55
GASTOS TOTALES	4.642.208,09	4.805.341,05	4.257.389,63	4.916.213,05	5.058.568,92	4.569.673,62	5.092.676,85	5.211.788,72	4.744.660,84

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*								
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015				VAR (%) 2017/2016			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	3,55%	3,25%	3,28%	6,17%	2,26%	2,77%	2,77%	2,71%
Capítulo II	6,94%	-0,86%	-0,33%	-2,45%	4,37%	6,10%	5,35%	13,24%
Capítulo III	-55,15%	-35,59%	-35,59%	-34,72%	20,91%	16,37%	17,16%	16,38%
Capítulo IV	8,62%	5,35%	5,42%	6,05%	3,18%	5,85%	5,81%	7,72%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	1,55%	1,42%	1,55%	2,89%	3,43%	4,59%	4,43%	6,07%
Capítulo VI	-20,62%	-48,65%	-47,25%	-54,72%	22,50%	15,80%	17,72%	2,75%
Capítulo VII	11,68%	-15,05%	-14,52%	-10,49%	-10,19%	-11,37%	-12,38%	-19,61%
Gastos capital	-9,02%	-36,29%	-35,23%	-42,06%	8,09%	2,47%	3,13%	-7,14%
Total Gastos no financieros	0,54%	-1,10%	-0,90%	0,24%	3,83%	4,50%	4,37%	5,62%
Capítulo VIII	-0,50%	-78,10%	-78,10%	-76,19%	-20,85%	-59,42%	-59,42%	-21,69%
Capítulo IX	48,38%	67,61%	67,61%	67,13%	2,40%	-4,98%	-4,98%	-5,03%
Total Gastos financieros	48,08%	64,18%	#DIV/0!	65,55%	2,30%	-5,15%	#DIV/0!	-5,05%
GASTOS TOTALES	5,90%	5,27%	5,45%	7,34%	3,59%	3,03%	2,92%	3,83%

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO										
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2015				2016			2017		
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final
Capítulo I	0,00	5,30	0,00	5,30	500,24	5,30	500,24	492,50	505,75	486,99
Capítulo II	3.073,19	5.848,48	1.927,98	6.993,69	13.536,63	4.978,49	15.549,06	70.670,96	68.144,51	18.082,81
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	774,36	0,00	774,36
Capítulo IV	37.256,74	6.267,50	10.361,45	33.162,79	3.416,78	7.088,80	29.490,77	979,68	5.283,72	25.186,73
Capítulo V										
Capítulo VI	494,23	867,99	494,23	867,99	3.623,07	867,91	3.625,93	32.744,81	27.702,26	8.668,48
Capítulo VII	93,97	0,00	93,97	0,00	488,54	0,00	488,54	0,00	481,25	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	40.918,13	12.989,27	12.877,63	41.029,77	21.565,26	12.940,50	49.654,54	105.662,31	102.117,49	53.199,37
Capítulo VIII										
Capítulo IX										
TOTAL	40.918,13	12.989,27	12.877,63	41.029,77	21.565,26	12.940,50	49.654,54	105.662,31	102.117,49	53.199,37

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

2.3.) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2015	2016	2017	2016/2015 (%)	2017/2016 (%)
Ingresos corrientes	3.454.535,98	3.750.446,40	3.996.067,27	8,57%	6,55%
Gastos corrientes	4.047.862,16	4.105.182,03	4.293.513,14	1,42%	4,59%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-593.326,18	-354.735,63	-297.445,87	-40,21%	-16,15%
Ingresos de capital	109.839,91	50.240,83	82.195,62	-54,26%	63,60%
Gastos de capital	288.886,27	184.046,76	188.594,05	-36,29%	2,47%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-179.046,36	-133.805,93	-106.398,43	-25,27%	-20,48%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-772.372,54	-488.541,56	-403.844,30	-36,75%	-17,34%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-8.080,43	9.127,49	589,34	-212,96%	-93,54%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	784.698,94	720.928,89	525.635,68	-8,13%	-27,09%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	776.618,51	730.056,38	526.225,02	-6,00%	-27,92%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	4.245,97	241.514,82	122.380,72	5588,10%	-49,33%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-772.372,54	-488.541,56	-403.844,30	-36,75%	-17,34%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	60.372,54	-12.458,44	-53.155,70	-120,64%	326,66%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10	-712.000,00	-501.000,00	-457.000,00	-29,63%	-8,78%
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con informes 17.3 y 17.4 de la LOEPSF (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)	-672.000,00	-480.000,00	-447.000,00	-28,57%	-6,88%

2.4.) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO 2017

Composición y evolución del endeudamiento total de la comunidad autónoma (SEC-2010) a final del ejercicio 2017.

Cuadro II.4.a.(2017) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)	8.238.363,30	66.828,36	8.305.191,66
a. Valores	396.600,00	0,00	396.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	559.145,36	14.318,45	573.463,81
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	54.687,50	54.687,50
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	761.306,78	-2.177,59	759.129,19
e. Fondo de Financiación a CCAA	6.463.111,16	0,00	6.463.111,16
f. Factoring sin recurso	16.200,00	0,00	16.200,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	42.000,00	0,00	42.000,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	870.083,72	12.124,36	882.208,08
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	167.248,16	2.749,36	169.997,52
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	9.375,00	9.375,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	16.727,91	0,00	16.727,91
e. Fondo de Financiación a CCAA	535.644,29	0,00	535.644,29
f. Factoring sin recurso	16.200,00	0,00	16.200,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	134.263,36	0,00	134.263,36
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.371.610,13	0,00	1.371.610,13
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	855,26	0,00	855,26
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.240.054,51	0,00	1.240.054,51
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	116.263,36	0,00	116.263,36
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	501.526,41	-12.124,36	489.402,05
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	8.739.889,71	54.704,00	8.794.593,71
a. Valores	396.600,00	0,00	396.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	392.752,46	11.569,09	404.321,55
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	45.312,50	45.312,50
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	744.578,87	-2.177,59	742.401,28
e. Fondo de Financiación a CCAA	7.167.521,38	0,00	7.167.521,38
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00

2.5.) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.5.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Administración General
Boletín Oficial de la Región de Murcia
Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
Serv. Pco. Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia
Instituto Murciano de Acción Social
Agencia Tributaria de la Región de Murcia
Servicio Murciano de Salud

Cuadro 2.5.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10

Instituto de Crédito y Finanzas de la Región Murcia
Instituto de las Industrias Culturales y las Artes Región de Murcia
Instituto de Turismo de la Región de Murcia
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
Ent. Reg. Saneam. y Dep. Aguas Resid. Reg. de Murcia
Instituto de Fomento de la Región de Murcia
E. Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia
Consorcio Servicio Extinción de Incendios y Salvamento C.A. Región de Murcia
Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia
Consorcio del Campus Universitario de Lorca
Consorcio Marina de Cope
Consorcio Constr. y Financ. piscina cubierta climatizada en Alguazas
Consorcio construcción piscina cubierta climatizada en Cieza
Consorcio Gestión de Residuos Sólidos Región de Murcia
Consorcio Año Jubilar 2010
Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia
Fundación Instituto de Estudios Económicos de la Región de Murcia
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua
Fundación Integra
Fundación Mariano Ruiz Funes
Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia
Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria
Fundación Parque Científico de Murcia
Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología
Fundación Teatro Romano de Cartagena
Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia
Fundación Cante de las Minas
Region de Murcia Deportes SAU
Desaladora de Escombreras, S.A.U.
INDUSTRIALHAMA, S.A.
Tecnologías de la Información y la Comunicación, Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia, S.L.U. (TICARUM)
Universidad de Murcia
Universidad Politécnica de Cartagena

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 Y 2019

Para el análisis de la situación financiera en 2018 y 2019, se identifican en el siguiente cuadro las operaciones one-off del periodo 2017/2019 y cuantifican dicho ingreso o gasto no recurrente.

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

(Miles de euros)

OPERACIONES DE INGRESOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019
TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS		21.351,29	-1.308,10	-7.428,83
Intereses demora Aeromur	I_III	21.351,29	-21.351,29	
Convenio Implantación LOMCE	I_VII		20.043,19	-7.428,83

OPERACIONES DE GASTOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019
TOTAL POR OPERACIONES DE GASTOS		-3.370,02	2.110,02	1.260,00
Amortizac préstamos reintegrables	G_IX	-3.370,02	3.370,02	
Aumento cuota empresarial Seguridad Soc.	G_I		-1.200,00	1.200,00
Pago contrato PTV Virtual y PC	G_III		-60,00	60,00

* Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

Con carácter adicional, se indican en el siguiente cuadro la relación de aquellas medidas incluidas en los cuestionarios 3.1) que por sus características son consideradas medidas one-off.

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			0,00	33.862,38	-4.862,38
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	0,00	5.221,70	0,00
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	0,00	14.778,30	0,00
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	0,00	13.862,38	-4.862,38
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00
I_VI	1	Plan de optimización de activos inmobiliarios	0,00	13.862,38	-4.862,38
I_I	5	Plan Inspección valoración Bases Imponibles		5.221,70	
I_II	6	Plan Inspección valoración Bases Imponibles		14.778,30	

MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)					
(mln. de eur03)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS GASTOS			-25.562,30	28.859,52	-21.269,55
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	-20.516,64	26.069,78	-16.757,68
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	-5.045,66	2.789,74	-4.513,87
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_IV	1	Devolución Extra 2012 Centros concertados 2 tramo	-78,28	78,28	0,00
G_IV	2	Devolución Extra 2012 Centros concertados 3 tramo	-1.070,99	1.070,99	
G_I	3	Devolución Extra 2012 SMS 3 tramo	-14.483,47	14.483,47	
G_I	4	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 3 tramo	15.280,82	-148,44	324,02
G_I	5	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 3 tramo	-14.884,39	14.191,12	693,27
G_I	6	Devolución Extra 2012 Admon Gral y resto ODA 3 tramo	-5.172,82	5.172,82	
G_I	7	Devolución Extra 2012 IMAS 3 tramo	-1.199,88	1.199,88	
G_I	8	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes extin 3 tramo	-56,90	56,90	
G_IV	9	Devolución Extra 2012 universidades 3 tramo	-3.447,81	3.447,81	
G_IV	10	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes 3 tramo	-448,59	448,59	
G_I	15	Devolución 25 % Paga Extraordinaria 2013 SMS		-3.155,00	3.155,00
G_I	16	Devolución 75 % Paga Extraordinaria 2013 SMS			-9.465,00
G_I	17	Devolución Extra Dic. 2013 Docentes 25 %		-4.177,47	4.177,47
G_I	18	Devolución Extra Dic. 2013 Docentes 75 %		0,00	-12.532,41
G_IV	19	Devolución Extra Dic. 2013 Centros concertados 25 %		-1.150,00	1.150,00
G_IV	20	Devolución Extra Dic. 2013 Centros concertados 75 %		0,00	-3.450,00
G_I	21	Devolución Extra Dic. 2013 AG y ODA 25 %		-1.231,90	1.231,90
G_I	22	Devolución Extra Dic. 2013 AG y ODA 75 %			-3.695,73
G_I	23	Devolución extra Dic 2013 Servicios Sociales 25%		-241,60	241,60
G_I	24	Devolución extra Dic 2013 Servicios Sociales 75%			-727,80
G_IV	25	Devolución extra Dic 2013 Universidades 25%		-915,88	915,88
G_IV	26	Devolución extra Dic 2013 universidades 75%			-2.747,65
G_I	27	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes Extin 25%		-80,00	80,00
G_I	28	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes extin 75%			-240,00
G_IV	29	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes 25%		-190,05	190,05
G_IV	30	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Púb. Y otros entes 75%			-570,15

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

*** Se entenderá por medida one-off aquella acción o actuación discrecional a través de la cual la Comunidad tiene la intención de influir con carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la misma. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.**

3.1.) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Enumeración y cuantificación de las distintas medidas adoptadas o previstas con efecto en los ejercicios 2018 y 2019.

Enumeración y cuantificación de las distintas medidas adoptadas o previstas con efecto en los ejercicios 2017 y 2018.

Respecto de las medidas de ingresos:

- Se incluyó una medida que afecta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2017, contempla el incremento de la deducción por sujetos pasivos incluidos en el grupo II del artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, que pasa del 50 al 60 por 100. Esta medida afecta a las liquidaciones devengadas en 2017, puesto que el plazo para la presentación del impuesto de sucesiones es de 6 meses desde el devengo, esta medida también tiene impacto en 2018.
- Se ha incluido una medida que afecta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2018, contempla el incremento de la deducción por sujetos pasivos incluidos en el grupo II del artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, que pasa del 60 al 99 por 100.
- También se han previsto ingresos por el Plan de optimización de activos inmobiliarios por el que se prevén enajenar una serie de fincas titularidad de la Administración Regional.
- Así mismo, se ha incluido una medida se crea una nueva deducción autonómica por gastos en la adquisición de material escolar y libros de texto para los estudios de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria. El objetivo de esta deducción es garantizar el acceso a una educación en igualdad de condiciones para aquellas familias con menos recursos.
- Igualmente se ha previsto desarrollar un plan de inspección de bases impositivas tanto para los impuestos de Sucesiones y Donaciones como para el Impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados con el objetivo de luchar contra el fraude.
- Finalmente, se ha contemplado la medida en materia de Impuestos Especiales consistente en la integración el tipo impositivo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos en el tipo estatal especial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

En lo concerniente a las medidas de gasto:

- En el capítulo I, referente a la devolución de la paga extra de 2012, figura la reversión de la devolución del segundo tramo que se realizó en 2017, y por el otro la devolución del tercer tramo que se realiza en 2017.

También se incluye las medidas de devolución del 25% de la paga extraordinaria de diciembre 2013 cuyo pago se suspendió en esa fecha.

Se incluye la reducción de la parte suspendida del proceso de homologación retributiva con el Servicio Murciano de Salud, de forma que se permite el abono del 50 por ciento de las cantidades pendientes, cuantificado en el 5% del proceso de homologación.

Se ha incluido en la Ley de Presupuestos de 2018 una medida por la que para el personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud podrá acceder al primer nivel de la carrera profesional y promoción profesional, con carácter excepcional, siempre que en la fecha de entrada en vigor de la presente ley tenga una antigüedad mínima de 5 años en los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud.

Finalmente y referente a la incapacidad laboral transitoria, figura una medida que recoge que en los supuestos de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral, las mejoras voluntarias sobre la acción protectora de la Seguridad Social no alcanza el 100%.

En este capítulo también figura una medida de retención de créditos.

En el capítulo II, se han recogido diversas medidas que afectan a la prescripción de medicamentos genéricos, a la protocolización de prescripción de pruebas diagnósticas y los conciertos sanitarios.

Además se incluido también una medida de retención de créditos.

En el capítulo IV figuran varias medidas:

- Referente a la devolución de la paga extra de 2012, figura la reversión de la devolución del tercer tramo que se realizó en 2017, tanto de Universidades, resto de entes, y personal de educación no universitaria concertada.
- En lo concerniente a la paga extra de diciembre de 2013, figuran medidas de devolución del 25%, tanto para Universidades, resto de entes, y personal de educación no universitaria concertada.
- Se recoge el efecto de la implantación del Reglamento de la Renta básica de inserción.
- Se recogen varias medidas con el propósito de contener el gasto farmacéutico, como son el suministro directo farmacia a Dependientes en los ámbitos socio-sanitarios, una mayor eficiencia en la selección de medicamentos para su prescripción y la implantación de un nuevo procedimiento de prescripción, suministro y administración de fármacos y material seleccionado.
- Se han incluido medidas referentes a Universidades y otros entes dependientes para reflejar el incremento de retribuciones del 1,5 % anual y el incremento adicional del 0,25 % vinculado a la evolución del PIB recogido en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.
- Finalmente, en este capítulo también figura una medida de retención de créditos.

Respecto de los capítulos VI y VII, se han reflejado medidas de retención de créditos en cada uno de ellos.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (1)										(Miles de euros)	
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria, Clasificación	Tipo de medida		Tipo según su tipología afectado	Tipo por Tributo afectado	
				Origen Mes implantación medida	Origen Año implantación medida		Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica			
TOTAL MEDIDAS INGRESOS											
Total Capítulo L_I											
Total Capítulo L_II											
Total Capítulo L_III											
Total Capítulo L_IV											
Total Capítulo L_V											
Total Capítulo L_VI											
Total Capítulo L_VII											
Total Capítulo L_VIII											
Total Capítulo L_IX											
L_VI	1	Plan de optimización de activos inmobiliarios	LEY 3/2012	Mayo	2013	61050	130300	Otras de naturaleza no tributaria	Exención de inversión de inversiones reales		
L_J	2	Deducción en IRPF a adquisición material escolar y libros texto	Ley 1/2016	Febrero	2016	10000	130300	IRPF	Exenciones y deducciones		
L_J	3	Deducción autonómica ISO de la cuota del 50% al 60%	Ley 1/2017	Enero	2017	11000	130301	ISO	Exenciones y deducciones		
L_J	4	Deducción autonómica ISO de la cuota del 60% al 99%	Ley 7/2017	Enero	2018	11000	130301	ISO	Exenciones y deducciones		
L_J	5	Plan Inspección valoración Bases Imponibles	Decisión Órganos Directivos	Enero	2018	11000	130301	ISO	Reducción del fraude fiscal		
L_JI	6	Plan Inspección valoración Bases Imponibles	Decisión Órganos Directivos	Enero	2018	20000	130301	ITPAJD	Reducción del fraude fiscal		
L_JI	7	Integración tipo impositivo autonómico con tipo estatal Impuesto Hidrocarburos.	Ley 6/2018	Enero	2019	22000	130301	IVMDH	Modificación de tipos impositivos		

(*) Asociar a cada medida un número que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otro normativo, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

Código presupuestario	Nº medida (*)	Descripción de medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018		Medidas 2018				2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación estimada hasta 31-12-2017	Medidas con impacto en 2018 Cuantificación estimada hasta 31-12-2018	Medidas 2018 Prevención de afectación (+/-) hasta 30-06-2018	Medidas 2018 Prevención de afectación (+/-) hasta 30-09-2018	Medidas 2018 Prevención de afectación (+/-) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+/-) (3) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018	
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			4.710,00	16.697,38	1.382,00	-3.394,00	16.697,38	-18.884,46	
L,I		Total Capítulo L,I	-4.710,00	-12.033,10	-1.832,00	-0.394,00	-12.033,10	-15.155,71	
L,I		Total Capítulo L,II	0,00	14.779,39	3.194,00	6.000,00	14.779,39	1.133,83	
L,I		Total Capítulo L,IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
L,I		Total Capítulo L,V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
L,I		Total Capítulo L,VI	0,00	13.862,38	0,00	0,00	13.862,38	-4.862,38	
L,I		Total Capítulo L,VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
L,I		Total Capítulo L,VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
L,VI	1	Plan de optimización de activos inmobiliarios	0,00	13.862,38	0,00	0,00	13.862,38	-4.862,38	
L,I	2	Deducción en IRPF adquisición material (edificios y locales)	0,00	-2.817,00	-2.050,00	-2.817,00	-2.817,00	-2.817,00	
L,I	3	Deducción autonómica IGD de la cuota del 50% al 60%	4.710,00	-3.317,00	0,00	-2.317,00	-2.317,00	0,00	
L,I	4	Deducción autonómica IGD de la cuota del 60% al 90%		-12.111,00	-3.187,00	-6.000,00	-12.111,00	-12.138,71	
L,I	5	Plan Inspección valoración Bases Imponibles		5.211,70	3.425,00	3.425,00	5.211,70		
L,II	6	Plan Inspección valoración Bases Imponibles		14.778,30	3.194,00	6.000,00	14.779,30		
L,II	7	Impago de IVA por Impuesto de Autonomías con el que estatal Impuesto hidrocarburo				9.000,00		1.133,83	

(*) Alcatraz a cada medida un número, que se mantendrá para los distintos periodos de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dicha ley.

(***) Indicar como descripción de la medida a la denominación en 2017.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECTIVAS DE GASTOS (1)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida		(en miles de euros)	
				Origen de la implementación de la medida	Origen de la implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología		
TOTAL MEDIDAS GASTOS									
Total Capítulo G_I									
Total Capítulo G_II									
Total Capítulo G_III									
Total Capítulo G_IV									
Total Capítulo G_V									
Total Capítulo G_VI									
Total Capítulo G_VII									
Total Capítulo G_VIII									
Total Capítulo G_IX									
G_I IV	1	Devolución Extra 2012 Centros concertados 2º tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Educación	Supresión/reducción paga extra		
G_I IV	2	Devolución Extra 2012 Centros concertados 3º tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Educación	Supresión/reducción paga extra		
G_I	3	Devolución Extra 2012 SMS 3º tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Salud	Supresión/reducción paga extra		
G_I	4	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 2º tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Educación	Supresión/reducción paga extra		
G_I	5	Devolución Extra 2012 Docentes no univ. 3º tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Educación	Supresión/reducción paga extra		
G_I	6	Devolución Extra 2012 Admon Gra y resto ODMA 3º tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra		
G_I	7	Devolución Extra 2012 IMAS 3º tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	S. Sociales	Supresión/reducción paga extra		
G_I	8	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. y otros entes extn 3º tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra		
G_I IV	9	Devolución Extra 2012 universidades 3º tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Educación	Supresión/reducción paga extra		
G_I IV	10	Devolución Extra 2012 Empresas Púb. y otros entes 3º tramo	Ley 1/2016	Enero	2016	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra		

G_J	11	Modificación del complemento autonómico incapacidad temporal	Medida gestión	Diciembre	2014	Resto de materias	Medidas de gestión/definición de personal
G_IV	12	Decreto Reglamento Renta Básica Inserción	Decreto nº 69/2017, de 31 de mayo (BOJA nº 126, de 02/06/2017)	Julio	2017	S. Sociales	Otras medidas del capítulo IV
G_J	13	Abrono 5% proceso homologación retributiva CARM y ODA Tramo 3	Ley 1/2016	Febrero	2016	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_J	14	Abrono 5% proceso homologación retributiva Servicios Sociales Tramo 3	Ley 1/2016	Febrero	2016	S. Sociales	Medidas retributivas generales
G_J	15	Devolución 25 % paga Extraordinaria 2013 SMS	Ley 7/2017	Octubre	2018	Sanidad	Supresión/reducción paga extra
G_J	16	Devolución 75 % paga Extraordinaria 2013 SMS	Ley 7/2017	Febrero	2019	Sanidad	Supresión/reducción paga extra
G_J	17	Devolución Extra Dic. 2013 Docentes 25 %	Ley 7/2017	Octubre	2018	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_J	18	Devolución Extra Dic. 2013 Docentes 75 %	Ley 7/2017	Febrero	2019	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_IV	19	Devolución Extra Dic. 2013 Centros concertados 25 %	Ley 7/2017	Octubre	2018	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_IV	20	Devolución Extra Dic. 2013 Centros concertados 75 %	Ley 7/2017	Febrero	2019	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_J	21	Devolución Extra Dic. 2013 AG y ODA 25 %	Ley 7/2017	Octubre	2018	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_J	22	Devolución Extra Dic. 2013 AG y ODA 75 %	Ley 7/2017	Febrero	2019	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_J	23	Devolución extra Dic 2013 Servicios Sociales 25%	Ley 7/2017	Octubre	2018	S. Sociales	Supresión/reducción paga extra
G_J	24	Devolución extra Dic 2013 Servicios Sociales 75%	Ley 7/2017	Febrero	2019	S. Sociales	Supresión/reducción paga extra
G_IV	25	Devolución extra Dic 2013 Universidades 25 %	Ley 7/2017	Octubre	2018	Educación	Supresión/reducción paga extra

G_IV	26	Devolución extra Dic 2013 un versidades 75%	Ley 7/2017	Febrero	2019	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_J	27	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Pub. Y otros entes Extin 25%	Ley 7/2017	Octubre	2018	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_J	28	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Pub. Y otros entes Extin 75%	Ley 7/2017	Febrero	2019	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_IV	29	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Pub. Y otros entes 25%	Ley 7/2017	Octubre	2018	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_IV	30	Devolución Extra Dic 2013 Empresas Pub. Y otros entes 75%	Ley 7/2017	Febrero	2019	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_J	31	Reconocimiento carrera profesional 2018 SMS	Ley 7/2017	Febrero	2018	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_JI	32	Prescripción Genéricos Y Similares	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria
G_JI	33	Protocoación prescripciones pruebas diagnósticas	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Medidas en materia de productos sanitarios
G_JI	34	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	Resto de materias	Otras medidas del capítulo I
G_IV	35	Suministro directo farmacia a dependientes ambito farmacéuticos	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_IV	36	Medidas de eficiencia en la selección de medicamentos para su prescripción	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_IV	37	Prescripción genéricos y Biosimilares (objetivo 50%)	Decisión Organos Directivos	Abril	2018	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_VII	39	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	Resto de materias	Otras medidas del capítulo VII
G_J	40	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	Resto de materias	Otras medidas del capítulo I
G_IV	41	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV
G_VI	42	Retención créditos	Certificación de 20 de abril de 2018	Abril	2018	Resto de materias	Medidas en capítulos sin tipología

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otro normativo, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichos leyes.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

Capítulo o subcapítulo	N° medida (*)	Descripción medida o costo de gasto (*)	Medida con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018		Medidas 2018					2019		
			Medida con impacto en 2017 Comenzó en ejecución 11-12-2017	Medida con impacto en 2017 Comenzó en ejecución 11-12-2017	Medida 2018 Previsión / Cuantificación (e-4) hasta 30.03.2018	Cuantificación en efectivo (e-5) del presupuesto de 2019 previsional de ejercicio 2018						
TOTAL MEDIDAS GASTOS		TOTAL MEDIDAS GASTOS	-28.352,17	-28.352,17	24.318,43	24.318,43	63773,84	63773,84	71.048,96	71.048,96	83.400,44	14.369,36
Total Capítulo G.I		Total Capítulo G.I	0,00	0,00	22.936,67	22.936,67	23.973,60	23.973,60	24.822,93	24.822,93	24.617,43	16.632,68
Total Capítulo G.II		Total Capítulo G.II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.506,43
Total Capítulo G.IV		Total Capítulo G.IV	-4.142,49	-4.142,49	4.981,76	4.981,76	19.806,33	19.806,33	21.774,92	21.774,92	39.046,91	22.876,63
Total Capítulo G.V		Total Capítulo G.V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G.VI		Total Capítulo G.VI	0,00	0,00	0,00	0,00	1.131,19	1.131,19	1.131,19	1.131,19	1.131,19	0,00
Total Capítulo G.VIII		Total Capítulo G.VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	11.936,00	11.936,00	11.936,00	11.936,00	11.936,00	0,00
Total Capítulo G.IX		Total Capítulo G.IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G.IV	1	Devolución de Berra 2012 Centros concertados 1 tramo	-762,3	-762,3	0,00	0,00	762,3	762,3	762,3	762,3	762,3	0,00
G.IV	2	Devolución de Berra 2012 Centros concertados 3 tramo	-1.070,9	-1.070,9	869,36	869,36	1.070,9	1.070,9	1.070,9	1.070,9	1.070,9	0,00
G.II	3	Devolución de Berra 2012 SMI 3 tramo	-14.483,47	-14.483,47	14.483,47	14.483,47	14.483,47	14.483,47	14.483,47	14.483,47	14.483,47	0,00
G.II	4	Devolución de Berra 2012 Docentes no univ. 2 tramo	15.369,92	15.369,92	-148,44	-148,44	-148,44	-148,44	-148,44	-148,44	-148,44	34,02
G.II	5	Devolución de Berra 2012 Docentes no univ. 3 tramo	-14.884,19	-14.884,19	14.191,12	14.191,12	14.191,12	14.191,12	14.191,12	14.191,12	14.191,12	693,27
G.II	6	Devolución de Berra 2012 Almon Gral y resto ODA's 3 tramo	-5.172,82	-5.172,82	5.172,82	5.172,82	5.172,82	5.172,82	5.172,82	5.172,82	5.172,82	0,00
G.II	7	Devolución de Berra 2012 MMS 3 tramo	-1.199,88	-1.199,88	1.199,88	1.199,88	1.199,88	1.199,88	1.199,88	1.199,88	1.199,88	0,00
G.II	8	Devolución de Berra 2012 Empresas Pùb. y otros empo 3 tramo	-56,90	-56,90	56,90	56,90	56,90	56,90	56,90	56,90	56,90	0,00
G.IV	9	Devolución de Berra 2012 Universidades 3 tramo	-3.447,81	-3.447,81	3.447,81	3.447,81	3.447,81	3.447,81	3.447,81	3.447,81	3.447,81	0,00
G.IV	10	Devolución de Berra 2012 Empresas Pùb. y otros empo 3 tramo	-448,59	-448,59	448,59	448,59	448,59	448,59	448,59	448,59	448,59	0,00

G.J	11	Modificación del complemento autónomo con incapacidad temporal	306,66	350,00	139,61	175,00	262,50	350,00	325,00
G.IV	12	Decreto Reglamento de la Música Inversión	-1.096,83	-2.102,68	-1.164,00	-1.211,14	-1.879,51	-2.002,68	0,00
G.J	13	Norma 5 proceso homologación especialistas CMAY ODAAs base 3		-1.045,23	-1.031,02	-1.031,02	-1.031,02	-1.031,02	
G.J	14	Norma 5 proceso homologación especialistas Servicios Sociales base 2		-235,16	-247,37	-247,37	-247,37	-247,37	
G.J	15	Decreto de 25 % Paga 8 Semestral a 2011 IM6		-3.150,00	-3.150,00	-3.150,00	-3.150,00	-3.150,00	3.150,00
G.J	16	Decreto de 75 % Paga 8 Semestral a 2011 IM6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.466,00
G.J	17	Decreto de base DHC 2011 Deceme 25 %		-4.177,47	0,00	0,00	-4.177,47	-4.177,47	4.177,47
G.J	18	Decreto de base DHC 2011 Deceme 75 %		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.532,41
G.IV	19	Decreto de base DHC 2011 Centro con todos 25 %		-1.150,00	0,00	0,00	-1.150,00	-1.150,00	1.150,00
G.IV	20	Decreto de base DHC 2011 Centro con todos 75 %		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.450,00
G.J	21	Decreto de base DHC 2011 May y ODAAs 15 %		-1.211,90	0,00	0,00	-1.211,90	-1.211,90	1.211,90
G.J	22	Decreto de base DHC 2011 May y ODAAs 75 %		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.695,73
G.J	23	Decreto de base DHC 2011 Servicios Sociales 25%		-241,60	0,00	0,00	-241,60	-241,60	241,60
G.J	24	Decreto de base DHC 2011 Servicios Sociales 75%		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-772,80
G.IV	25	Decreto de base DHC 2011 Universidad de 25%		911,88	0,00	0,00	911,88	911,88	915,88

3.2.) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD.

Para los acuerdos de no disponibilidad adoptados por la Comunidad, se especifica en el tipo de medida del cuadro anterior de gastos (3.1.b) que su origen deriva de la no disponibilidad de créditos.

En el seguimiento de estos Acuerdos se aportará la información detallada que se solicite, al máximo nivel de desagregación, de los movimientos de la cuenta 413 u otras similares que registren obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Cuadro 3.2. ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

Capítulo presupuestario	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Medidas 2018					Medidas 2018 Provisión inicial de gastos (+6) hasta 31-03-2018	Medidas 2018 Provisión inicial de gastos (+6) hasta 31-09-2018	Medidas 2018 Provisión inicial de gastos (+6) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, -) (10) de la medida en 2018 sobre la previsión de ingresos 2018	
				Origen de la implementación medida	Origen de la medida	Medidas 2018 Provisión inicial de gastos (+6) hasta 31-03-2018	Medidas 2018 Provisión inicial de gastos (+6) hasta 31-06-2018	Medidas 2018 Provisión inicial de gastos (+6) hasta 31-09-2018	Medidas 2018 Provisión inicial de gastos (+6) hasta 31-12-2018	Medidas 2018 Provisión inicial de gastos (+6) hasta 31-03-2018					Medidas 2018 Provisión inicial de gastos (+6) hasta 31-06-2018
TOTALES MEDIDAS ACUERDOS															
Total Capítulo G, I					0,00	31.262,39	31.262,39	0,00	0,00	0,00	0,00	31.262,39	31.262,39	31.262,39	0,00
Total Capítulo G, II						8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00
Total Capítulo G, III						6.876,92	6.876,92	0,00	0,00	0,00	0,00	6.876,92	6.876,92	6.876,92	0,00
Total Capítulo G, IV						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G, V						3.882,19	3.882,19	0,00	0,00	0,00	0,00	3.882,19	3.882,19	3.882,19	0,00
Total Capítulo G, VI						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G, VII						1.131,19	1.131,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.131,19	1.131,19	1.131,19	0,00
Total Capítulo G, VIII						11.930,00	11.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.930,00	11.930,00	11.930,00	0,00
Total Capítulo G, VIII						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G, IX						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G, I	36	Renovación créditos	CeF El Escorial de 20 de abril de 2018	Abril		6.876,92	6.876,92	0,00	0,00	0,00	0,00	6.876,92	6.876,92	6.876,92	0,00
G, VIII	42	Renovación créditos	CeF El Escorial de 20 de abril de 2018	Abril		11.930,00	11.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.930,00	11.930,00	11.930,00	0,00
G, I	43	Renovación créditos	CeF El Escorial de 20 de abril de 2018	Abril		8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00
G, IV	44	Renovación créditos	CeF El Escorial de 20 de abril de 2018	Abril		3.882,19	3.882,19	0,00	0,00	0,00	0,00	3.882,19	3.882,19	3.882,19	0,00
G, VI	45	Renovación créditos	CeF El Escorial de 20 de abril de 2018	Abril		1.131,19	1.131,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.131,19	1.131,19	1.131,19	0,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General del Estado o en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otro normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dicha(s) ley(s).

3.3.) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (1)

14.- EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO
(en miles de euros)

CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
Capítulo I	1.061.052,27	1.045.076,41	231.118,95	502.047,86	772.314,00	1.044.051,72	1.081.798,74
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	68.041,04	55.020,33	11.620,11	29.412,07	44.110,00	58.825,34	46.408,03
Impuesto Santa Personal Físicas	909.251,12	902.818,66	214.726,20	464.852,81	697.262,08	905.001,66	1.000.598,00
Entrega a cuenta	873.858,65	887.589,88	224.754,81	441.904,15	662.856,21	886.425,10	954.472,29
Previsión liquidación/liquidación	65.430,12	65.494,41	0,00	22.981,58	34.472,38	63.442,01	46.189,44
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-65,65	-65,65	-65,41	-32,82	-65,65	-65,65	-65,65
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	23.664,98	25.140,51	480,91	480,91	20.000,00	22.587,82	23.542,78
Resto capítulo I	12.122,53	12.087,01	264,53	7.301,37	10.992,00	12.638,90	13.173,25
Capítulo II	1.821.488,84	1.900.122,10	402.734,72	804.485,37	1.296.953,20	1.909.700,24	1.986.538,25
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	197.585,36	227.756,99	47.500,97	117.036,46	175.504,60	234.073,91	243.345,21
Impuesto sobre el valor añadido	1.016.983,66	1.055.673,20	248.229,38	470.960,86	706.390,70	1.055.673,20	1.101.497,93
Entrega a cuenta	982.200,98	1.053.894,07	248.379,84	493.228,97	688.841,47	1.052.861,13	1.098.686,36
Previsión liquidación/liquidación	24.984,66	2.181,10	0,00	11.812,87	17.748,10	1.013,84	1.613,64
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-201,87	-201,81	-60,44	-109,88	-201,87	-201,87	-201,87
I.S.A. (caso de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos especiales sujetos a entrega a cuenta	509.250,92	512.462,46	124.032,81	225.876,34	338.688,79	512.462,47	590.194,10
Entrega a cuenta	498.427,07	512.898,31	124.036,03	225.882,78	338.824,11	512.598,05	590.250,48
Previsión liquidación/liquidación	-20.846,74	-422,86	0,00	0,00	-122,69	-122,69	-122,69
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-12,89	-12,89	-3,22	-4,44	-12,69	-12,89	-12,89
Otros impuestos especiales	60.676,72	66.461,76	14.627,13	31.431,32	47.149,25	63.032,24	11.545,85
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	10.823,09	10.997,72	2.863,20	5.523,65	8.284,75	11.075,60	11.545,85
Impuesto sobre hidrocarburos (baterías)	50.073,63	55.464,04	11.763,93	25.907,67	38.864,50	51.956,65	6,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	36.887,17	37.768,12	28.344,42	19.178,39	28.787,58	38.438,42	40.084,31
Capítulo III	151.396,19	126.574,53	18.989,58	65.022,45	97.533,87	130.044,90	130.044,90
Capítulo IV	953.897,70	1.039.159,86	279.520,24	518.900,53	778.364,27	1.055.792,85	1.083.968,06
Fondo de Suficiencia Global	-186.281,61	-191.375,67	-45.742,70	-95.637,82	-143.406,74	-191.275,03	-206.000,70
Entrega a cuenta	-188.440,28	-195.189,80	-45.742,70	-97.574,90	-146.202,50	-193.249,68	-207.000,70
Previsión liquidación/liquidación	195,67	814,31	0,00	1.957,17	2.916,76	3.954,15	1.000,00
Fondo de Garantía	672.406,56	759.401,23	169.991,70	379.703,03	569.551,20	759.102,43	808.273,21
Entrega a cuenta	667.433,52	744.242,57	166.991,70	377.122,29	556.681,92	744.033,27	787.273,72
Previsión liquidación/liquidación	4.972,04	45.159,14	0,00	22.579,58	33.869,37	45.159,16	41.000,00
Fondos de Convergencia	160.613,66	163.432,24	0,00	81.716,12	122.574,18	163.432,24	173.326,47
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-79.251,20	-79.251,20	-7.912,80	-14.823,60	-21.938,40	-29.251,20	-29.251,20
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 2016 participaciones provincial (y otros recursos)	111.903,10	111.903,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de las entregas a cuenta y/o de la liquidación 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los acuerdos del sistema	315.629,02	305.322,05	51.038,77	154.137,82	231.206,73	308.275,64	308.275,64
Resto capítulo 4	20.783,27	31.530,67	41,90	13.618,14	20.427,31	35.419,17	29.349,31
Capítulo V	8.317,27	10.032,87	1.505,97	4.158,63	6.237,97	8.317,27	8.317,27
INGRESOS CORRIENTES	3.996.067,27	4.121.105,80	895.809,46	1.954.624,84	2.951.620,90	4.141.908,99	4.282.715,20
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.102.943,12	3.223.261,46	811.439,34	1.531.843,68	2.249.072,85	3.230.235,17	3.438.552,09
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	893.124,15	897.844,34	180.429,51	441.780,16	681.348,11	911.673,82	854.163,11
Capítulo VI	2.304,15	1.868,15	625,05	1.124,89	1.549,26	1.868,15	1.868,15
Capítulo VII	79.891,47	204.670,50	6.966,49	53.290,30	79.942,95	175.869,33	162.900,29
Fondo de compensación interterritorial	15.980,00	21.861,20	0,00	10.832,78	16.249,17	21.861,20	21.861,20
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FOI	20.120,09	34.974,61	174,17	10.560,35	15.090,31	20.120,09	20.120,09
Resto capítulo 7	44.761,38	148.815,12	7.260,71	32.402,17	48.602,17	134.087,09	121.117,97
INGRESOS DE CAPITAL	82.196,62	206.338,65	7.591,54	61.378,56	92.087,84	192.035,87	174.204,37
INGRESOS NO FINANCIEROS	4.078.262,89	4.327.644,45	1.003.461,00	2.016.002,40	3.043.088,82	4.333.944,85	4.466.919,57
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	975.318,77	1.104.382,99	188.021,05	509.158,72	774.045,97	1.103.709,68	1.028.367,37
Capítulo VIII	1.569,25	68.870,34	534,36	784,62	1.176,37	1.569,25	1.569,25
Capítulo IX	1.254.337,30	1.118.933,62	817,76	604.539,19	906.808,79	1.208.757,61	1.184.161,92
INGRESOS FINANCIEROS	1.255.906,55	1.187.809,04	1.372,12	605.321,81	907.985,16	1.210.326,86	1.185.731,17
TOTAL INGRESOS	5.946.160,44	5.515.448,29	1.804.833,12	3.631.244,21	5.091.173,98	5.844.277,73	5.652.650,74
Capítulo I	2.156.895,61	2.236.301,51	454.766,12	1.029.839,09	1.606.258,63	2.156.855,88	2.185.380,26
Capítulo II	922.852,64	696.177,11	215.754,37	460.772,25	691.090,68	918.583,31	908.214,84
Capítulo III	113.776,88	121.689,86	53.502,16	63.648,87	95.473,80	127.297,74	128.641,96
Capítulo IV	1.300.029,81	1.056.215,68	256.563,56	528.423,84	807.635,76	1.072.507,66	1.060.299,90
Capítulo V	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	4.283.523,34	4.113.384,16	980.566,21	2.103.620,05	3.200.468,27	4.295.266,28	4.280.207,20
Capítulo VI	598.578,12	248.177,04	116.120,80	37.413,29	116.120,80	192.621,20	151.577,00
Capítulo VII	80.015,93	189.228,02	30.833,95	31.047,43	46.956,65	94.221,79	78.901,40
GASTOS DE CAPITAL	188.594,05	437.405,06	49.450,52	108.146,35	163.077,53	286.672,99	229.959,42
GASTOS NO FINANCIEROS	4.482.107,19	4.550.789,22	1.030.016,73	2.242.100,40	3.363.535,90	4.571.918,60	4.512.996,67
Capítulo VIII	979,91	2.227,00	218,99	489,95	714,32	979,91	979,91
Capítulo IX	718.703,62	962.131,62	340.673,14	486.484,68	728.819,90	973.379,26	1.134.674,36
GASTOS FINANCIEROS	729.683,53	964.659,17	340.276,83	486.176,95	729.564,22	972.353,11	1.139.654,07
TOTAL GASTOS	5.211.788,72	5.515.448,39	1.370.293,54	2.728.276,55	4.093.100,12	5.464.271,71	5.652.650,74
GANCHO BRUTO PRESUPUESTARIO	-297.480,87	-723.641	-15.303,25	-179.011,21	-248.437,39	-143.336,63	-8.672,95
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-106.398,43	3.300.864,41	-41.858,98	-47.009,69	93.637,29	-94.637,12	-55.750,05
DIF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-403.844,30	-223.144,77	-26.555,73	-226.099,00	-320.447,08	-237.973,75	-46.077,10
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	589,34	66.342,67	335,37	294,67	442,05	589,34	589,34
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	525.635,68	156.802,10	339.240,08	118.852,99	177.978,89	237.384,41	46.487,76

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (2)

IS. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-401.844,00	-223.144,77	-26.535,79	-126.098,04	-138.447,89	-237.973,75	-46.077,10
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	29.531,71	29.531,71	7.382,93	14.765,86	22.148,78	29.531,71	29.531,71
Cuentas 413/409 u otras similares	-1.544,83		286,33	6.459,27	4.272,74	5.246,37	4.556,40
Retirada/dación inerte	-47.000,00	-29.940,00	-6.000,00	-14.765,00	-32.147,00	-29.530,00	-29.530,00
Aportaciones de capital							
Otras unidades consideradas AAPP	-36.000,00	0,00	16.000,00	2.000,00		5.000,00	5.000,00
Universidades	-14.000,00		-16.000,00				
F.V. autonómicas	0,00		-2.000,00				
Empresas mercantiles							
Resto	-12.000,00		16.000,00	2.000,00	3.000,00	5.000,00	5.000,00
Impugnación (*)		31.826,20					
Intereses devengados	-1.000,00	-1.300,00	22.000,00	-1.000,00	-1.500,00	-1.000,00	3.000,00
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	-2.531,71	0,00	5.617,09	0,00	0,00	0,00	0,00
Políticas fiscales del Estado							
Otras transferencias del Estado	-2.531,71		5.617,09				
Transferencias de la UE	-8.000,00		0,00	-2.000,00	-3.000,00	-3.000,00	-3.000,00
Inversiones de APP's							
Otros Ajustes	18.389,12	75.699,93	-36.710,60	157.637,87	223.173,04	108.191,08	5.545,24
Total ajustes Contabilidad Nacional	-43.155,78	104.817,93	6.555,79	183.098,00	226.447,89	111.439,15	13.103,55
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-447.000,00	-118.326,84	-20.000,00	-43.000,00	-94.000,00	-126.534,59	-32.871,75
% PIB regional	-1,5%	-0,4%	-0,1%	-0,2%	-0,3%	-0,4%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	30.343.856,00	31.636.384,36	31.636.384,36	31.636.384,36	31.636.384,36	31.636.384,36	32.973.896,13
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-1,5%	-0,4%	-0,1%	-0,2%	-0,3%	-0,4%	-0,1%
IB regional estimado por la Comunidad Autónoma	30.343.856,00	31.636.384,36	31.636.384,36	31.636.384,36	31.636.384,36	31.636.384,36	32.973.896,13

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por impugnación sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de prevencia un ajuste por impugnación, facilitar la información del cuadro "Detalle impugnación".

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe presentado en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2018-2019

Se refleja el ajuste fiscal necesario para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad fijados para los ejercicios 2018 y 2019. Se elabora un cuadro para cada año.

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	4.107.794,60	4.363.476,56	16.607,38	255.681,96
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.371.140,77	4.439.374,50	-83.408,44	68.233,73
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	114.511,24	127.297,74	0,00	12.786,50
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-377.857,41	-203.195,67	100.015,83	174.661,74
% PIB	-1,2%	-0,6%	0,3%	0,6%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-69.142,59	76.661,08	0,00	145.803,67
% PIB	-0,2%	0,2%	-	0,5%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-447.000,00	-126.534,59	100.015,83	320.465,41
% PIB	-1,5%	-0,4%	0,3%	1,0%
PIB (**)	30.343.856,00	31.636.384,96		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del Informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

AJUSTE FISCAL 2018-2019				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2018	Previsión PEF Cierre 2019	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	4.363.476,56	4.496.451,28	-18.884,46	132.974,72
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.439.374,50	4.379.798,71	-14.949,36	-59.575,79
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	127.297,74	128.641,56	0,00	1.343,82
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-203.195,67	-11.988,99	-3.935,10	191.206,68
% PIB	-0,6%	0,0%	0,0%	0,6%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	76.661,08	-20.984,76	0,00	-97.645,84
% PIB	0,2%	-0,1%	-	-0,3%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-126.534,59	-32.973,75	-3.935,10	93.560,84
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,0%	0,3%
PIB (**)	31.636.384,96	32.973.896,53		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
(**) Se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2018-2019

115. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	4.482.107,19	4.550.789,22	4.571.918,60	4.512.996,67
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	3.544,82	0,00	-5.246,37	-4.556,40
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A-B)	4.485.652,01	4.550.789,22	4.566.672,23	4.508.440,27
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		1,45%	1,81%	-1,28%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	510.183,28	87.822,18	500.954,40	512.814,84
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	333.141,45	10.116,51	300.720,48	300.720,48
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	-2.413,63			
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,46	-1.870,00	-13.862,38	-9.000,00
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector/AP. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	5.000,00	-4.000,00	2.000,00	-8.000,00
E.9. Aportaciones de capital				
E.10. Asunción y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv				
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero	-1.674,00		-180,00	-5,73
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FICSA, IFL y otras ya consideradas	-688,94		-619,23	-619,23
E.17. Sistemas de financiación de las CC.LL. de régimen común	186.440,28	186.440,00	195.189,98	207.025,39
E.18. Contribuciones sociales a cargo de empleadores	164.000,00		166.000,00	166.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	2.000,00		1.000,00	1.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia				
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases de datos producidos por cuenta propia	121.000,00		114.000,00	114.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-801.627,37	-217.573,33	-227.000,00	-227.000,00
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	5.000,00	114.709,00	-36.285,95	-36.285,95
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	135.894,43	139.378,06	128.806,67	128.806,67
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	5.131.729,72	4.777.989,46	5.196.433,30	5.150.066,78
G.1. Intereses	126.000,00	132.689,47	138.845,09	160.838,71
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	61.000,00	181.870,00	126.507,33	130.022,51
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	363.000,00	179.680,00	349.100,00	349.100,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por 5ma. Ficon. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por 5ma. de Ficon. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	186.440,28	186.440,00	195.189,98	207.025,79
G.7. Otros gastos excluidos	1.000,00			
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)	9.947,00	67.480,00	67.570,00	3.547,03
H) TOTAL EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	4.384.342,44	4.029.829,99	4.319.220,91	4.299.557,74
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	6.000,00	0,00	17.255,00	14.022,08
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente	6.000,00		17.255,00	14.022,08
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	4.390.342,44	4.029.829,99	4.336.475,91	4.313.579,82
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I-I(año n-1))/I(año n-1)) - 1		-8,09%	-1,09%	-0,13%

Nota: La tasa de variación del gasto comparable es la resultante del escenario económico - financiero. Por su parte, las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo fijadas para los ejercicios 2018 y 2019, aprobadas en el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, son del 2,4% y del 2,7%, respectivamente.

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018 Y 2019

Se recoge la evolución de la deuda financiera PDE, prevista para los ejercicios 2018 y 2019.

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)	8.739.889,71	54.704,00	8.794.593,71
a. Valores	396.600,00	0,00	396.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	392.752,46	11.569,09	404.321,55
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	45.312,50	45.312,50
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	744.578,87	-2.177,59	742.401,28
e. Fondo de Financiación a CCAA	7.167.521,38	0,00	7.167.521,38
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	969.917,67	14.263,70	984.181,37
a. Valores	50.000,00	0,00	50.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	116.353,64	2.814,14	119.167,77
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	11.449,57	11.449,57
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	99.243,50	0,00	99.243,50
e. Fondo de Financiación a CCAA	680.320,53	0,00	680.320,53
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.140.790,61	0,00	1.140.790,61
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.116.790,61	0,00	1.116.790,61
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	170.872,94	-14.263,70	156.609,24
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	8.910.762,65	40.440,30	8.951.202,95
a. Valores	346.600,00	0,00	346.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	276.398,82	8.754,95	285.153,78
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	33.862,93	33.862,93
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	645.335,37	-2.177,59	643.157,78
e. Fondo de Financiación a CCAA	7.603.991,45	0,00	7.603.991,45
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00

Nota: En el epígrafe 3.e. "Fondo de Financiación a CCAA" se han incluido, entre otras, las disposiciones en 2018 del FLA 2017 y el importe del déficit correspondiente al objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2018 (0,4%). Sin embargo, no se ha tenido en cuenta la financiación del déficit de ejercicios anteriores, como tampoco se ha tenido en cuenta en el epígrafe 3.b "Préstamos a l/p con entidades residentes" el importe que está previsto disponer en 2018 (4,4 millones de euros) del préstamo suscrito entre ICO y CARM para financiar la reconstrucción de Lorca tras el terremoto sufrido en 2011.

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2019

(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2018 (1 = a+b+...+h)	8.910.762,65	40.440,30	8.951.202,95
a. Valores	346.600,00	0,00	346.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	276.398,82	8.754,95	285.153,78
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	33.862,93	33.862,93
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	645.335,37	-2.177,59	643.157,78
e. Fondo de Financiación a CCAA	7.603.991,45	0,00	7.603.991,45
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	1.145.205,10	12.291,75	1.157.496,85
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	133.427,25	2.916,75	136.344,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	23.336,84	9.375,00	32.711,84
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	101.000,00	0,00	101.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	863.441,01	0,00	863.441,01
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.219.636,64	0,00	1.219.636,64
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.195.636,64	0,00	1.195.636,64
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	24.000,00	0,00	24.000,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	74.431,54	-12.291,75	62.139,79
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2019 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	8.985.194,19	28.148,55	9.013.342,74
a. Valores	346.600,00	0,00	346.600,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	142.971,57	5.838,20	148.809,78
c. Préstamos a l/p con el BEI	-23.336,84	24.487,93	1.151,10
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	544.335,37	-2.177,59	542.157,78
e. Fondo de Financiación a CCAA	7.936.187,08	0,00	7.936.187,08
f. Factoring sin recurso	14.437,00	0,00	14.437,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
	24.000,00	0,00	24.000,00

Nota: En el epígrafe 3.e. "Fondo de Financiación a CCAA" se han incluido, entre otras, el importe del déficit correspondiente al objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2019 (0,1%). Por otra parte, en el epígrafe 3.b. "Préstamos a l/p con entidades residentes" no se ha incluido el importe que está previsto disponer en 2019 (6,7 millones de euros) del préstamo suscrito entre ICO y CARM para financiar la reconstrucción de Lorca tras el terremoto sufrido en 2011.

4. MEDIDAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE DEUDA

(Cumplimentar sólo en caso de incumplimiento del objetivo de deuda del ejercicio 2017)

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presentó al cierre de 2017 un volumen de deuda de 8.795 millones € computado de acuerdo con la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), que representa un 29% del PIB regional.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2016, se estableció para esta Comunidad Autónoma un objetivo de deuda pública expresado a través de la ratio deuda PDE sobre PIB regional de un 27%. Una vez efectuados los ajustes al objetivo fijado en virtud de las cláusulas establecidas en dicho Acuerdo, el límite de endeudamiento computable a efectos de la verificación del objetivo de deuda pública, asciende al 29,1%, por lo que esta Comunidad Autónoma ha cumplido el objetivo de deuda pública del ejercicio 2017.

ANEXO VII

**ACUERDO 7/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO
DE LOS AÑOS 2018-2019 DE LA
COMUNITAT VALENCIANA Y PEF**



**ACUERDO 7/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS
2018-2019 DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

En el uso de la competencia establecida en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 presentado por la Comunitat Valenciana y adecuadas sus previsiones a los objetivos fijados.



**PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA
COMUNITAT VALENCIANA 2018-2019**

**29 de mayo de 2018
Revisado 31 de julio de 2018**



PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2018-2019 QUE PRESENTA LA COMUNITAT VALENCIANA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017.

De conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Comunitat Valenciana ha de elaborar un Plan Económico Financiero (PEF), como consecuencia de haber incumplido el objetivo de déficit en 2017, fijado en el 0,6% del PIB regional.

De este documento se hace envío a la vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública y a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Este Plan Económico-Financiero, ha sido informado, con carácter preceptivo y no vinculante, el 26 de junio de 2018, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF). Dicho informe determina que: “La factibilidad del cumplimiento del objetivo de estabilidad en la Comunitat Valenciana parece condicionada a la realización efectiva de los ingresos extraordinarios esperados de las liquidaciones de concesiones administrativas de ejercicios anteriores”. Además, aprecia un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto.

La Comunitat Valenciana, ha seguido en la medida de lo posible las recomendaciones de la AIREF.

La situación financiera de las Comunidades Autónomas en general, y de la Comunitat Valenciana en particular, está claramente determinada por la vigencia de un modelo de financiación que debería haberse revisado con anterioridad a la finalización de 2017 y, por tanto, estar vigente desde el 1 de enero de 2018. Dicha revisión del modelo, a juicio de la comunidad, resultará trascendental de cara al cumplimiento de los objetivos fiscales.

En el caso de la Comunitat Valenciana, el sistema actual nos lleva a la paradoja de que a pesar de tener un gasto promedio per cápita inferior a la media, el resultado es un abultado déficit, que aún con la situación de infrafinanciación crónica que afecta a la comunidad, se ha ido conteniendo en los últimos ejercicios.

Esta Comunitat considera que la situación de infrafinanciación se ha agravado, durante los últimos años, como consecuencia del escaso esfuerzo de las políticas del Gobierno de la Nación en la Comunitat, tal y como se ha visto tradicionalmente en las inversiones públicas territorializadas del Estado, y otras actuaciones de gasto discrecional.

En el presupuesto 2018, aprobado por Les Corts, se incluyeron ingresos adicionales por importe de 1.325 millones de euros, que la Generalitat Valenciana considera que están sustentados en la negociación de un nuevo sistema de financiación, y que obedecen a la necesidad de mantener un nivel de gasto suficiente para atender las obligaciones básicas derivadas de la



prestación de los servicios públicos fundamentales, en una tendencia hacia la equidad con el resto de CC.AA de régimen común.

Estos ingresos adicionales previstos en el presupuesto no se recogen explícitamente en los escenarios económico – financieros del presente Plan, en aplicación de las normas que rigen la elaboración del mismo. No obstante lo anterior, dichos escenarios podrán sufrir las actualizaciones y ajustes correspondientes, como consecuencia del compromiso del Gobierno de avanzar en el debate político en torno a la reforma del sistema de financiación, para garantizar la suficiencia de las autonomías en los servicios públicos fundamentales, que permita la aprobación de un nuevo modelo, así como del anuncio de posibles medidas para racionalizar y viabilizar las finanzas autonómicas a medio y largo plazo.

En términos medios, durante el periodo 2009-2015, la Comunitat Valenciana ha gastado en servicios públicos fundamentales por habitante, un 6% menos que la media de todas las Comunidades Autónomas, y un 4% menos que la media de las de régimen común, encontrándose muy alejada de las Comunidades más beneficiadas por ambos sistemas de financiación.

Como es sabido, en julio de 2017 finalizaron los trabajos técnicos en el comité de expertos y se presentó el *"Informe de la Comisión de Expertos para la Revisión del Modelo de Financiación Autonómica"*, que confirma que la Comunitat Valenciana, en términos de financiación efectiva por habitante, se sitúa en el 91,8 %, siendo la media 100, esto es, en el último lugar y a 30 puntos de la mejor financiada. Esta situación, a juicio de la Comunitat, confirma una situación de infrafinanciación de la Comunitat Valenciana que no se ha podido solventar en tanto que, hasta la fecha, no se ha formulado un nuevo modelo, que permita dar cumplimiento a los principios de suficiencia y equidad recogidos en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. Por ello, se espera que se vayan produciendo actuaciones que permitan avanzar en la reforma del modelo de financiación en un tiempo prudencial. Ello supondrá, en el caso de que se materializara durante la vigencia del presente plan, un cambio de los escenarios financieros reflejados en este documento, tal y como ya quedó expuesto en el Plan de Ajuste presentado por la Comunitat Valenciana el pasado mes de abril.

El ejercicio 2017 se ha liquidado por la Comunitat Valenciana superando el déficit aprobado por el Reino de España para las Comunidades Autónomas. Ello hace necesario la elaboración de este PEF, cuyo origen se basa, a juicio de la Comunitat, en la situación descrita anteriormente.

La Comunitat Valenciana ha hecho un gran esfuerzo durante los últimos años para la reducción del déficit público. El dato provisional publicado para 2017 arroja un déficit del 0,7%, una desviación del 0,1%, sobre el objetivo fijado para las Comunidades autónomas, cuando en 2016 esa desviación fue del 0,8%. El recorrido ha sido muy positivo ya que se partía de un déficit en 2015 del -2,6% del PIB.

**Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2017**

AJUSTE FISCAL 2016-2017						
(miles de euros)						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF/Plan de ajuste Cierre 2017	Cierre presupuestario 2017	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	12.013.822,94	13.637.401,44	13.300.630,62	164.862,44	1.623.578,50	1.286.807,68
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	13.213.880,28	13.792.256,56	13.895.802,94	-19.608,00	578.376,28	681.922,66
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	345.952,99	478.912,94	447.355,53	61.571,05	132.959,95	101.402,54
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-1.546.010,33	-633.768,06	-1.042.527,85	122.899,39	912.242,27	503.482,48
% PIB	-1,5%	-0,6%	-1,0%	0,1%	0,8%	0,5%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	-24.989,67	-23.431,94	246.527,85	0,00	1.557,73	271.517,52
% PIB	0,0%	0,0%	0,2%	-	0,0%	0,2%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-1.571.000,00	-657.200,00	-796.000,00	122.899,39	913.800,00	775.000,00
% PIB	-1,5%	-0,6%	-0,7%	0,1%	0,8%	0,7%
PIB	105.517.825,36	109.747.423,77	108.781.495,00			

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
 Para 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF.
 Para 2017 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

La Comunitat Valenciana, con datos de avance de cierre, presenta en 2017 un déficit en términos SEC de -796 millones de euros, lo que representa un -0,7 % del PIB regional de dicho ejercicio. Este importe es muy inferior al registrado en la liquidación de 2016 que ascendía a -1.571 millones de euros, lo que implica una disminución de 775 millones de euros, que representa en términos porcentuales una reducción del 49,33 %. El objetivo para la Comunitat Valenciana, al igual que para el resto de CCAA, se estableció en el -0,6% del PIB regional, -657,2 millones de euros, de manera que la cifra alcanzada en 2017 supone una mejora sustancial respecto a la situación de ejercicios anteriores. A este respecto, cabe señalar el esfuerzo realizado por esta Comunitat en la reducción del déficit desde 2015, en el que se alcanzó la cifra de -2.621, -2,6 % del PIB, frente a la cifra correspondiente al cierre de 2017.

Para realizar el análisis del ajuste fiscal, se procederá a continuación a analizar las desviaciones producidas entre los datos de cierre del ejercicio 2017 sobre el escenario financiero compatible con el objetivo de estabilidad fijado para la comunidad y recogido en el PEF aprobado en julio de 2017, así como las desviaciones producidas en los ajustes de contabilidad nacional respecto a las previsiones iniciales.

De la comparación de los ingresos recogidos en el escenario presupuestario aprobado en el PEF, respecto de los resultantes de la liquidación de 2017, en el cuadro siguiente se recogen las desviaciones producidas, así como los porcentajes de variación respecto a las previsiones iniciales.



(miles euros)

CONCEPTOS DE INGRESOS	PREVISIÓN CIERRE SEGÚN	LIQUIDACION	DESVIACIÓN	%
	PEF 2017	2017		
INGRESOS DEL SISTEMA FINANCIACIÓN SUJETOS A LIQUIDACIÓN	10.091.819,55	10.091.819,55	0,00	0,00%
IMPUESTOS CEDIDOS Y PROPIOS	2.004.566,30	1.730.253,41	-274.312,89	-13,68%
TASAS Y OTROS INGRESOS DEL CAP III	771.115,51	780.049,54	8.934,03	1,16%
TRANSFERENCIAS DISTINTAS DEL SISTEMA DE FINANCIACION	612.225,97	546.005,83	-66.220,14	-10,82%
RESTO INGRESOS PROPIOS	10.389,84	6.415,34	-3.974,50	-38,25%
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (FCI)	56.046,84	54.849,51	-1.197,33	-2,14%
TOTAL	13.546.164,00	13.209.393,18	-336.770,83	-2,49%

En lo que respecta a la evolución de los ingresos no financieros respecto a las previsiones de cierre contenidas en el PEF, cabe señalar que los ingresos por el sistema de financiación sujetos a liquidación se ajustan a las previsiones ya que los mismos se adecuaron a las cifras recogidas en los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2017. Respecto a la evolución de los impuestos cedidos y propios, no se han alcanzado al cierre de 2017 las cifras previstas, con un descenso respecto de las previsiones iniciales de 274,3 millones de euros, que se produce básicamente en la recaudación tanto del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones como en la del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

En este apartado debe considerarse que si bien se esperaba en 2017 un incremento de los ingresos, derivado del impacto de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, sentencia 639/2016 (recurso de casación número 888/2016) y sentencia 640/2016 (recurso de casación número 1183/2016), de fecha 6 de abril de 2017, que confirman la idoneidad del medio de comprobación de valores previsto en el artículo 57.1.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria tanto en el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones como en el del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados; este aún no ha generado los ingresos previstos.

En ambos impuestos, el respaldo del Tribunal Supremo al mecanismo previsto por la ley, estimación por referencia a coeficientes legales tiene efectos en la previsión de ingresos derivada de la actuación de la Administración tributaria dirigida a reducir las conductas que no se ajusten al valor de mercado de los bienes transmitidos. Estos efectos se pueden clasificar en dos grandes grupos: los efectos directos derivados de la actuación administrativa y los efectos indirectos derivados de la ampliación de las bases imponibles declaradas por los contribuyentes.

No obstante, cabe esperar que dicho incremento se generará en los próximos trimestres por la actuación de la Administración Tributaria a través de los procedimientos de comprobación de valores.

En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados el contexto económico y, sobretudo la evolución del sector inmobiliario, ha producido que la venta de inmuebles no haya sido como se esperaba, por lo que no se ha materializado un incremento por la recaudación de los conceptos que afectan a la transmisión de vivienda de segunda mano como son TPO y AJD.

En relación a los ingresos por tasas y otros ingresos de capítulo III la recaudación ha aumentado en 8,9 millones de euros, respecto a las previsiones iniciales.



El resto de ingresos propios y transferencias distintas de los recursos del sistema de financiación también experimentan un descenso respecto a la previsión inicial, básicamente por el comportamiento de los ingresos procedentes de Transferencias de la UE que finalmente fueron inferiores a las inicialmente previstas.

En lo que respecta al Fondo de Compensación interterritorial, se produce una diferencia entre la previsión de cierre de ingresos contenida en el PEF y las cuantías finalmente recibidas al cierre del ejercicio de 2017, que se deriva de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, finalmente aprobó para las transferencias por este concepto un importe inferior al comunicado inicialmente y que sirvió de base para la elaboración de los presupuestos de la Generalitat, en la cuantía de 1,2 millones de euros.

En relación a la evolución del gasto no financiero, de la comparación de la previsión de cierre efectuada en el PEF aprobado para 2017 y los datos relativos a la liquidación del citado ejercicio, que se recogen en el cuadro siguiente, cabe señalar que en el capítulo de transferencias corrientes se ha producido una desviación de gasto del 11,38 %, sobre las previsiones iniciales, que no ha sido compensada por la menor ejecución al cierre del ejercicio que presenta el resto de capítulos de gasto.

(miles euros)

CAPITULOS DE GASTO	PREVISIÓN CIERRE PEF 2017	LIQUIDACION 2017	DESVIACIÓN	%
Capítulo I	5.454.353,74	5.437.561,31	-16.792,43	-0,31%
Capítulo II	3.562.330,67	3.456.719,98	-105.610,69	-2,96%
Capítulo III	478.912,94	467.194,39	-11.718,55	-2,45%
Capítulo IV	3.829.065,12	4.264.630,85	435.565,73	11,38%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	
Capítulo VI	469.363,03	369.108,58	-100.254,45	-21,36%
Capítulo VII	477.156,81	417.806,18	-59.350,63	-12,44%
TOTAL	14.271.182,30	14.413.021,29	141.838,99	0,99%

Esta desviación se ha producido básicamente como consecuencia de la evolución de determinadas partidas presupuestarias de las áreas de educación, servicios sociales e igualdad, sanidad, empleo y emergencias y administración local.

En lo que respecta al área de Educación, las principales partidas que han contribuido a la desviación respecto de las previsiones iniciales se corresponden en los programas de educación no universitaria, así como las destinadas a becas para el alumnado de enseñanzas universitarias y estudios superiores.

En el área de Servicios sociales, destacan las partidas correspondientes a la renta garantizada de ciudadanía, y otras ayudas para la inserción social, mientras que en el área de sanidad, destaca la evolución de las prestaciones farmacéuticas.

Por otro lado, en materia de empleo, el incremento de las transferencias finalistas procedentes de la AGE (SPEE) para la gestión de programas de apoyo a la creación de empleo, emprendimiento y cooperativismo, gestionados por el SERVEF, también han contribuido al incremento de las obligaciones reconocidas en este capítulo de gasto.

Por último, otras actuaciones como la puesta en marcha del nuevo Fondo de Cooperación Municipal en 2017 y los Decretos de ayudas a municipios gravemente afectados por situaciones de emergencia han contribuido asimismo al incremento de las obligaciones reconocidas en este capítulo de gasto, al cierre del ejercicio de 2017.



En cuanto a las desviaciones negativas que se producen en los capítulos 1 y 2 de gastos, las mismas vienen motivadas básicamente por el retraso en la implementación de algunas de las medidas previstas en el capítulo I, y por una evolución más contenida de los gastos de funcionamiento respecto a las previsiones iniciales, que también se refleja en los cuadros siguientes referidos a la evolución del gasto real.

En lo que respecta a la evolución de las operaciones de capital, cuyas cifras al cierre del ejercicio 2017 son sensiblemente inferiores a las previstas, las mismas responden a retrasos en la ejecución tanto de créditos incorporados a presupuesto de remanentes (Plan PIP) como en la ejecución del presupuesto ordinario de estos capítulos de gasto, que si bien en la evolución del gasto real respecto al cierre de 2016 presentan crecimientos significativos, respecto de las previsiones iniciales de cierre del PEF, la ejecución definitiva ha sido inferior a la prevista.

En cuanto a la variación del gasto real, es decir el gasto no financiero depurado teniendo en cuenta la variación de la cuenta 413, la evolución del gasto de los ejercicios 2016 y 2017 ha sido la siguiente:

(miles euros)

CONCEPTOS DE GASTOS	GASTO REAL 2016	GASTO REAL 2017	VARIACION GASTO REAL 2017/2016	%
Capítulo I	5.451.422,89	5.446.618,54	-4.804,35	-0,09%
Capítulo II	3.385.383,71	3.448.445,17	63.061,46	1,86%
Capítulo III	345.952,99	447.355,52	101.402,53	29,31%
Capítulo IV	3.869.587,41	4.215.977,85	346.390,44	8,95%
Capítulo V		0,00	0,00	
Capítulo VI	263.990,99	383.796,10	119.805,11	45,38%
Capítulo VII	243.495,28	400.965,29	157.470,01	64,67%
TOTAL	13.559.833,27	14.343.158,47	783.325,20	5,78%

El gasto no financiero real al cierre de 2017, se incrementa respecto al gasto no financiero real correspondiente al ejercicio de 2016, en 783,3 millones de euros, un 5,78 % más que en 2016.

Si analizamos el gasto real por capítulos, los capítulos I y II de gastos presentan unas cifras de ejecución al cierre del ejercicio bastante ajustadas a las previsiones efectuadas en el PEF, con crecimientos del gasto real poco significativos respecto a las cifras correspondientes a 2016.

Por su parte, la evolución del capítulo III, presenta un crecimiento respecto al ejercicio 2016, del 29,31 %, con un incremento de 101,4 millones de €. No obstante, si tenemos en cuenta los ajustes de Contabilidad Nacional por intereses devengados realizados en ambos ejercicios, el crecimiento se sitúa en 0,4 millones de €, un 0,1 %, a pesar del impacto de medidas que suponían un incremento de gasto de 61,5 millones de €.

Respecto a la evolución del capítulo IV, el mismo presenta un incremento interanual de 346,4 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 8,95%, respecto gasto real al cierre de 2016. Como ya se ha señalado en párrafos anteriores, este crecimiento se ha producido básicamente como consecuencia de la evolución de determinadas partidas presupuestarias de las áreas de educación, servicios sociales e igualdad, sanidad, empleo, emergencias, y administración local.

En lo que respecta a la evolución de las operaciones de capital, tanto el capítulo de inversiones reales como el de transferencias de capital, presentan crecimientos significativos en la evolución del gasto real respecto al cierre de 2016. En el caso del capítulo VI, cabe señalar que



la evolución registrada en términos porcentuales responde a que la cifra de partida correspondiente al cierre de 2016 se considera muy baja, reflejando en 2017 una tendencia a la recuperación del nivel de inversiones de la Comunitat. Básicamente, en 2017, los crecimientos de gasto en inversiones reales se producen en las áreas de sistemas de información y comunicación, patrimonio de la Generalitat, educación y sanidad.

En cuanto a la evolución del capítulo VII, el crecimiento se produce por el efecto en las transferencias de capital a las Universidades Públicas, de la operación "one off" 2017 derivada del vencimiento de los bonos del plan de inversiones, que finalmente han supuesto un mayor gasto en 2017 de 103 millones de €.

Respecto a los ajustes SEC, las variaciones producidas en los datos relativos a la liquidación de 2017, respecto a las previsiones efectuadas en el PEF aprobado en julio de 2017, son importantes en algunos epígrafes.

En caso de la cuenta 413/409, al cierre del ejercicio 2017, se produce una reducción del saldo de la misma de 69,9 millones de euros frente a una previsión de 0,01 millones de €. El ajuste por recaudación incierta, facilitado por la IGAE, también ha tenido un comportamiento muy distinto respecto a la previsión inicial, pasando de 37 millones de € a -112 al cierre de 2017. Por otro lado, el ajuste por intereses devengados pasa de una previsión inicial de -37,27 millones de € a -17 millones al cierre de 2017. Por su parte, los ajustes por Transferencias del Estado y por Transferencias de la UE, también presentan mejoras al cierre del ejercicio respecto a las previsiones iniciales.

En definitiva, el comportamiento de los ajustes de contabilidad nacional, respecto a las previsiones iniciales, ha permitido compensar en parte la desviación del déficit presupuestario no financiero, acercando las cifras definitivas de la necesidad de financiación de la Comunidad al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para 2017, que presenta una mejora sustancial respecto a la situación de ejercicios anteriores.

(miles de euros)

CONCEPTOS	2017 Previsión cierre PEF	2017 Liquidación
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-725.018,30	-1.203.628,11
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	91.237,44	91.237,44
Cuenta 413/409 u otras similares	12,80	69.862,82
Recaudación incierta	37.000,00	-112.000,00
Aportaciones de capital	-110.000,00	-91.000,00
Otras unidades consideradas AAPP	311.273,00	288.000,00
Universidades	118.273,00	0,00
T.V. autonómicas	0,00	48.000,00
Empresas Inversoras	0,00	0,00
Resto	193.000,00	240.000,00
Inejecución (*)	0,00	0,00
Intereses devengados	-37.270,00	-17.000,00
Reasignación de operaciones	0,00	0,00
Transferencias del Estado	-107.237,48	-35.237,44
Políticas activas de Empleo	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado	-107.237,48	-35.237,44
Transferencias de la UE	-16.000,00	-44.000,00
Inversiones de APP's	35.000,00	40.000,00
Otros Ajustes	-136.197,46	217.765,29
Total ajustes Contabilidad Nacional	67.818,30	407.628,11
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-657.200,00	-796.000,00



1.2) En caso de incumplimiento de la regla de gasto en 2017, para explicar las causas de la desviación observada en dicho año, se deberán indicar los factores que han influido en dicha desviación sobre la tasa de referencia.

La Comunitat Valenciana no ha incumplido la regla de gasto.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2017		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	13.580.479,23	14.413.021,29
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-30.645,94	-69.862,31
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A-B)	13.559.833,27	14.343.158,47
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		5,78%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	2.742.036,94	2.717.540,66
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	277.642,04	214.016,84
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	36.749,22	-37.741,72
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-233,22	-832,66
E.4. Ejecución de avales	0,00	567,28
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sectoral P. por cuenta de una C.A.	0,00	0,00
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.	-6.000,00	-2.000,00
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública	0,00	0,00
E.8. Intereses devengados	138.000,00	17.000,00
E.9. Aportaciones de capital	79.000,00	91.000,00
E.10. Assunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Públ-priv	-34.000,00	-40.000,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio	-42.000,00	-34.000,00
E.14. Arrendamiento financiero	-11.000,00	-10.000,00
E.15. Préstamos	0,00	0,00
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FIADA, IFL y otras ya consideradas	0,00	0,00
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	1.583.000,00	1.345.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	497.000,00	514.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	62.000,00	49.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	612.000,00	617.000,00
E.21. Activar. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	0,00	0,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-25.380,21	38.708,88
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-484.740,89	-144.177,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	805.129,79	216.300,87
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	17.107.000,00	17.277.000,00
G.1. Intereses	470.000,00	444.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	73.000,00	96.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	1.094.000,00	1.169.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sima. Ficon. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sima. de Ficon. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	1.583.000,00	1.345.000,00
G.7. Otros gastos excluidos		
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	13.887.000,00	14.223.000,00
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-29.000,00	-38.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente	-29.000,00	-38.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H-FILA H.1)	13.858.000,00	14.185.000,00
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		2,2%

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)



Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

II. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

(Miles de euros)

CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	4.410.092,26	4.370.800,12	4.327.709,11
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	202.484,97	209.316,40	223.292,11
Impuesto Renta Personas Físicas	3.968.372,34	4.113.943,37	4.429.894,22
Entregas a cuenta	3.583.533,11	3.482.320,92	3.749.763,17
Previsión liquidación/Liquidación	384.839,23	631.622,45	680.131,05
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)	0,00		
Impuesto sobre el Patrimonio	149.567,83	155.571,35	158.682,78
Resto capítulo 1	29.647,12	42.000,00	15.840,00
Capítulo II	6.606.280,76	6.875.237,96	7.555.356,87
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.032.659,57	1.165.002,94	1.478.280,52
Impuesto sobre el valor añadido	3.842.517,34	3.958.153,39	4.202.966,44
Entregas a cuenta	3.780.404,30	3.985.200,83	4.144.608,88
Previsión liquidación/Liquidación	56.113,04	-7.047,46	98.317,56
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)	0,00		
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	1.513.729,93	1.522.564,25	1.775.025,19
Entregas a cuenta	1.484.994,70	1.532.425,85	1.745.140,51
Previsión liquidación/Liquidación	28.735,23	-9.861,60	29.884,64
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
Otros impuestos especiales	181.180,29	183.157,93	50.234,91
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	45.458,15	45.458,15	50.234,91
Imposición sobre hidrocarburos (autodérmico)	135.724,14	137.699,78	0,00
Otros	36.191,63	46.359,45	48.849,81
Resto capítulo 2	36.191,63	46.359,45	48.849,81
Capítulo III	780.049,54	779.179,06	795.096,64
Capítulo IV	1.268.105,72	1.106.217,04	1.066.763,33
Fondo de Suficiencia Global	-1.330.913,54	-1.371.855,49	-1.446.413,09
Entregas a cuenta	1.342.869,79	1.406.792,21	1.449.312,76
Previsión liquidación/Liquidación	12.936,25	34.992,72	36.800,67
Fondo de Garantía	1.029.362,73	988.149,01	945.480,00
Entregas a cuenta	991.623,78	1.102.750,99	1.162.683,30
Previsión liquidación/Liquidación	37.718,96	-114.601,98	-217.203,30
Fondos de Convergencia	1.160.018,19	1.092.980,23	1.152.981,52
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-91.237,44	-91.237,44	-91.237,44
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)			
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	385.770,83	400.876,07	414.083,38
Resto capítulo 4	115.134,96	137.394,64	152.666,96
Capítulo V	5.235,71	10.238,94	10.399,84
INGRESOS CORRIENTES	13.069.864,99	13.841.713,02	14.355.315,79
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	10.091.819,55	10.172.697,32	10.968.098,85
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	2.978.045,44	3.169.015,70	3.387.216,94
Capítulo VI	1.078,63	0,00	0,00
Capítulo VII	99.949,56	218.561,16	195.041,41
Fondo de compensación interterritorial	54.849,51	52.298,98	52.325,13
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FG	25.979,00	31.271,71	29.334,41
Resto capítulo 7	19.121,05	134.990,47	112.381,88
INGRESOS DE CAPITAL	101.628,19	218.561,16	195.041,41
INGRESOS NO FINANCIEROS	13.170.893,18	13.560.274,18	14.550.357,20
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.079.073,63	3.387.576,86	3.582.258,36
Capítulo VIII	42.044,01	0,00	0,00
Capítulo IX	6.284.088,58	5.239.200,64	5.553.414,89
INGRESOS FINANCIEROS	6.326.132,59	5.239.200,64	5.553.414,89
TOTAL INGRESOS	19.497.025,77	18.799.474,82	20.103.772,09
Capítulo I	5.431.566,21	5.602.580,61	5.780.292,13
Capítulo II	3.454.719,98	3.454.237,38	3.464.598,96
Capítulo III	467.154,39	518.507,84	501.645,62
Capítulo IV	4.264.630,85	4.337.927,82	4.362.848,79
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	13.626.106,53	13.913.126,50	14.120.152,60
Capítulo VI	369.108,58	400.719,13	409.620,07
Capítulo VII	308.393,54	390.274,84	431.927,52
GASTOS DE CAPITAL	677.502,12	790.993,97	841.547,59
GASTOS NO FINANCIEROS	14.303.608,65	14.704.120,47	14.961.700,19
Capítulo VIII	634.696,54	634.696,54	634.696,54
Capítulo IX	3.449.830,40	5.193.222,75	5.193.226,19
GASTOS FINANCIEROS	4.069.519,03	5.274.717,95	5.274.721,39
TOTAL GASTOS	18.373.127,68	19.980.838,42	20.236.421,58
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-556.241,54	-571.413,48	-235.163,20
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-576.473,89	-572.482,81	-646.506,18
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.132.715,47	-1.143.846,29	-411.342,98
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-577.644,53	-83.496,20	-83.496,20
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	2.834.258,09	45.977,89	302.188,70



Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

12. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one- off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-1.132.715,47	-1.143.846,29	-411.342,98
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	91.237,44	91.237,44	91.237,44
Cuenta 413/409 u otras similares	69.862,82	100.000,72	113.303,30
Recaudación incierta	-112.000,00	-109.000,00	-80.000,00
Aportaciones de capital	-91.000,00	-60.840,00	-77.278,00
Otras unidades consideradas AAPP	288.000,00	240.000,00	240.000,00
<i>Universidades</i>		0,00	0,00
<i>T.V. autonómicas</i>	48.000,00		0,00
<i>Empresas inversoras</i>		0,00	0,00
<i>Resto</i>	240.000,00	240.000,00	240.000,00
Inejecución (*)			0,00
Intereses devengados	-17.000,00	-24.064,10	-21.463,41
Reasignación de operaciones		0,00	0,00
Transferencias del Estado	-35.237,44	0,00	0,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>		0,00	0,00
<i>Otras transferencias del Estado</i>	-35.237,44	0,00	0,00
Transferencias de la UE	-44.000,00	-44.000,00	-44.000,00
Inversiones de APP's	40.000,00	40.000,00	40.000,00
Otros Ajustes	217.765,29	141.313,38	141.308,57
Total ajustes Contabilidad Nacional	407.628,11	375.047,44	403.107,90
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-725.087,36	-768.798,85	-8.235,08
% PIB regional	-0,7%	-0,7%	0,0%
PIB regional estimado (**)	108.781.495,00	113.415.158,99	118.210.083,80
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

1.4.1) Previsiones de ingresos no financieros

Para 2018, los ingresos procedentes del modelo de financiación se han ajustado a la previsión consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, comunicada a la Comunidad por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en abril de 2018, en relación con las entregas a cuenta y la previsión de liquidación de 2016. El importe definitivo para 2018 es inferior a lo presupuestado inicialmente en 3,5 millones de euros, sin tener en cuenta que en el presupuesto 2018 aprobado por Les Corts, se incluyeron ingresos adicionales por importe de 1.325 millones de euros, sustentados en la previsión de que se apruebe un nuevo modelo de financiación. Para el resto de transferencias, se ha partido del importe del presupuesto inicial 2018 de la Generalitat, actualizado según estimaciones realizadas de los ingresos a percibir de la Administración General del Estado, otras administraciones y de la UE.

La estimación del resto de ingresos tributarios para el ejercicio 2018 está basada principalmente en el importe liquidado en 2017, las previsiones de evolución de la economía y en la estimación, en su caso, del impacto en 2018 de las medidas adoptadas relativas a cada impuesto.

En cuanto a los ingresos patrimoniales, el capítulo V, presenta para 2018 la previsión de ingresos derivados de las liquidaciones pendientes de las concesiones sanitarias hasta 2015,



cuyo importe total a favor de la administración, según las estimaciones efectuadas, se sitúa en una cifra superior a los 300 millones de euros presupuestados.

En el cuadro siguiente se detallan las previsiones de ingresos de 2018 por los principales conceptos (miles de euros):

(miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto Inicial	2018 Trimestre IV	Medidas	Previsión 2018 IV Trimestre - Medidas	2018 sin medidas sobre liquidación 2017	Observaciones
Capítulo I	4.418.592,26	4.562.653,89	4.584.350,12	5.000,00	4.579.350,12	3,64%	
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	270.984,97	259.241,56	272.835,40	5.000,00	267.835,40	-1,16%	Cierre 2017 y medidas y crecimiento
Impuesto Renta Personas Físicas	3.968.372,34	4.113.943,37	4.113.943,37		4.113.943,37	3,67%	Modelo
Impuesto sobre el Patrimonio	149.587,83	147.468,96	155.571,35		155.571,35	4,00%	Cierre 2017 y crecimiento
Resto capítulo 1	29.647,12	42.000,00	42.000,00		42.000,00	41,67%	Ppto inicial 2018
Capítulo II	6.636.280,76	6.930.360,20	6.942.737,95	37.500,00	6.905.237,95	4,05%	
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.062.659,57	1.232.502,94	1.232.502,94	37.500,00	1.195.002,94	12,45%	Cierre 2017 y medidas y crecimiento
Impuesto sobre el valor añadido	3.842.517,34	3.958.153,39	3.958.153,39		3.958.153,39	3,01%	Modelo
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	1.513.729,93	1.522.564,25	1.522.564,25		1.522.564,25	0,58%	Modelo
Otros impuestos especiales	181.182,29	180.771,74	183.157,92		183.157,92	1,09%	
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	45.458,15	43.071,96	45.458,14		45.458,14		Cierre 2017
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	135.724,14	137.699,78	137.699,78		137.699,78		Cierre 2017 y crecimiento
Resto capítulo 2	36.191,63	36.367,88	46.359,45		46.359,45	28,09%	Previsión mayor recaudación imppto y/juego y medioambientales
Capítulo III	780.049,54	592.135,08	795.829,06	16.650,00	779.179,06	-0,11%	Cierre 2017 y medidas
Capítulo IV	1.268.105,72	2.409.720,15	1.106.217,04	0,00	1.106.217,04	-12,77%	
Fondo de Suficiencia Global	-1.330.933,54	-1.371.476,72	-1.371.855,49		-1.371.855,49	3,07%	Modelo
Fondo de Garantía	1.029.352,73	951.273,35	948.149,01		948.149,01	-7,89%	Modelo
Fondos de Convergencia	1.160.018,19	1.092.980,24	1.092.980,23		1.092.980,23	-5,78%	Modelo
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-91.237,44	-91.237,44	-91.237,44		-91.237,44	0,00%	Modelo
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)	0,00	1.325.000,00			0,00		Modelo
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016							
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	385.770,83	284.855,62	426.155,62		426.155,62	10,47%	Cierre 2017 y crecimiento
Resto capítulo 4	115.134,95	218.325,11	102.025,11		102.025,11	-11,39%	Cierre 2017 y crecimiento
Capítulo V	5.336,71	310.228,84	310.228,84	0,00	310.228,84	5713,11%	Concesiones sanitarias
INGRESOS CORRIENTES	13.108.364,99	14.805.098,16	13.739.363,01	59.150,00	13.680.213,01	4,36%	
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	10.091.819,55	11.501.200,44	10.172.697,32	0,00	10.172.697,32	0,80%	
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.016.545,44	3.303.897,72	3.566.665,69	59.150,00	3.507.515,69	16,28%	
Capítulo VI	1.078,63	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%	
Capítulo VII	99.949,56	201.896,01	218.561,16	0,00	218.561,16	118,67%	
Fondo de compensación interterritorial	54.849,51	52.298,48	52.298,98		52.298,98	-4,65%	Presupuesto inicial
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	25.979,00	6.686,44	23.351,59		23.351,59	-10,11%	Presupuesto inicial y crecimiento
Resto capítulo 7	19.121,05	142.911,09	142.910,59		142.910,59	647,40%	Presupuesto inicial
INGRESOS DE CAPITAL	101.028,19	201.896,01	218.561,16		218.561,16	116,34%	
INGRESOS NO FINANCIEROS	13.209.393,18	15.006.994,17	13.957.924,17	59.150,00	13.898.774,17	5,22%	
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.117.573,63	3.505.793,73	3.785.226,85	59.150,00	3.726.076,85	19,52%	

La Generalitat ha efectuado el esfuerzo de diseñar un escenario de proyección para 2018, realizando estimaciones propias de predicciones desde cuatro perspectivas diferentes. Por un lado, las previsiones de crecimiento del PIB desde el lado de la demanda agregada. En segundo lugar, sobre la evolución del valor añadido para los cuatro grandes sectores productivos. También se ha estimado el comportamiento que registraría el VAB en su descomposición más básica desde el lado de los ingresos entre crecimiento de la remuneración salarial y el resto de



rentas. Y en cuarto lugar se han proyectado algunos valores de futuros respecto a la evolución del mercado de trabajo.

Para 2019 se ha procedido de forma análoga, aplicando una tasa de crecimiento tendencial del 2%. El detalle es el siguiente:

CONCEPTOS	miles de euros					Observaciones
	2018 Trimestre IV	2019 Trimestre IV	Medidas	Previsión 2019 IV Trimestre - Medidas	2019 sin medidas sobre previsión cierre 2018	
Capítulo I	4.584.350,12	4.932.709,11	-8.500,00	4.968.209,11	8,37%	
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	272.835,40	328.292,11	-8.500,00	336.792,11	23,44%	Cierre 2018 y medidas
Impuesto Renta Personas Físicas	4.113.943,37	4.429.894,22		4.429.894,22	7,68%	Modelo y crecimiento
Impuesto sobre el Patrimonio	155.571,35	158.682,78		158.682,78	2,00%	Cierre 2018 y crecimiento 2%
Resto capítulo 1	42.000,00	15.840,00		42.840,00	2,00%	Cierre 2018 y crecimiento 2%
Capítulo II	6.942.737,95	7.562.856,87	-60.000,00	7.502.856,87	8,07%	
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.232.502,94	1.485.780,52	-60.000,00	1.545.780,52	25,42%	Cierre 2018, medidas y crecimiento
Impuesto sobre el valor añadido	3.958.153,39	4.202.966,44		4.202.966,44	6,19%	Modelo y crecimiento
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	1.522.564,25	1.775.025,19		1.775.025,19	16,58%	Modelo y crecimiento
Otros impuestos especiales	183.157,92	50.234,91		50.234,91	-72,57%	Cierre 2018 y crecimiento
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	45.458,14	50.234,91		50.234,91	10,51%	
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico) Otras	137.699,78			0,00	-100,00%	
Resto capítulo 2	46.359,45	48.849,81		48.849,81	5,37%	Ppto inicial 2018, y crecimiento
Capítulo III	795.829,06	811.746,64		811.746,64	2,00%	Cierre 2018 y crecimiento 2%
Capítulo IV	1.106.217,04	1.066.763,33		1.066.763,33	-3,57%	
Fondo de Suficiencia Global	-1.371.855,49	-1.446.413,09		-1.446.413,09	5,43%	Modelo y crecimiento
Fondo de Garantía	948.149,01	945.482,00		945.482,00	-0,28%	Modelo y crecimiento
Fondos de Convergencia	1.092.980,23	1.152.381,52		1.152.381,52	5,43%	Modelo y crecimiento
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-91.237,44	-91.237,44		-91.237,44	0,00%	Modelo y crecimiento
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	400.876,09	414.083,38		414.083,38	3,29%	Cierre 2018 y crecimiento
Resto capítulo 4	127.304,64	92.466,96		92.466,96	-27,37%	
Capítulo V	310.228,84	10.389,84		10.389,84	-96,65%	
INGRESOS CORRIENTES	13.739.363,01	14.384.465,79	-68.500,00	14.452.965,79	5,19%	
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	10.172.697,32	10.968.098,84		10.968.098,84	7,82%	
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.566.665,69	3.416.366,95		3.416.366,95	-4,21%	
Capítulo VI	0,00	0,00		0,00		
Capítulo VII	218.561,16	195.041,42		195.041,42	-10,76%	
Fondo de compensación interterritorial	52.298,98	52.325,13		52.325,13	0,05%	
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	31.271,71	29.334,41		29.334,41	-6,20%	
Resto capítulo 7	134.990,47	113.381,88		113.381,88	-16,01%	
INGRESOS DE CAPITAL	218.561,16	195.041,42	0,00	195.041,42	-10,76%	
INGRESOS NO FINANCIEROS	13.957.924,17	14.579.507,21	-68.500,00	14.648.007,21	4,94%	
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.785.226,85	3.611.408,37	-68.500,00	3.679.908,37	-2,78%	



1.4.2) Previsiones de gastos no financieros

(miles euros)

CAPITULOS DE GASTO	LIQUIDACIÓN 2017	2018 Previsión cierre	VARIACIÓN FINAL 2018/2017	VARIACIÓN FINAL 2018/2017	2019 Previsión cierre	VARIACIÓN FINAL 2019/2018	VARIACIÓN FINAL 2019/2018
Capítulo I	5.437.561,31	5.696.693,56	259.132,25	4,77%	5.908.944,23	212.250,67	3,73%
Capítulo II	3.456.719,98	3.397.197,28	-59.522,70	-1,72%	3.427.838,96	30.641,68	0,90%
Capítulo III	467.194,39	518.507,84	51.313,45	10,98%	501.645,62	-16.862,22	-3,25%
Capítulo IV	4.264.630,85	4.380.927,82	116.296,97	2,73%	4.420.848,79	39.920,97	0,91%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
GASTOS CORRIENTES	13.626.106,53	13.993.326,50	367.219,97	2,69%	14.259.277,60	265.951,10	1,90%
Capítulo VI	369.108,58	400.719,13	31.610,55	8,56%	409.620,07	8.900,94	2,22%
Capítulo VII	417.806,18	396.645,48	-21.160,70	-5,06%	431.927,52	35.282,04	8,90%
GASTOS DE CAPITAL	786.914,76	797.364,61	10.449,85	1,33%	841.547,59	44.182,98	5,54%
GASTOS NO FINANCIEROS	14.413.021,29	14.790.691,11	377.669,82	2,62%	15.100.825,19	310.134,08	2,10%



1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

miles de euros

	2017 Liquidación	Presupuesto inicial 2018	Previsión 2018 IV Trimestre	Previsión 2019	Peor escenario 2019	Impacto menor crecimiento
Capítulo I	4.418.592,26	4.562.653,89	4.584.350,12	4.932.709,11	4.796.971,56	- 135.737,54
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	270.984,97	259.241,56	272.835,40	328.292,11	275.563,75	-52.728,36
Impuesto Renta Personas Físicas	3.968.372,34	4.113.943,37	4.113.943,37	4.429.894,22	4.348.440,75	- 81.453,47
Impuesto sobre el Patrimonio	149.587,83	147.468,96	155.571,35	158.682,78	157.127,06	- 1.555,71
Resto capítulo 1	29.647,12	42.000,00	42.000,00	15.840,00	15.840,00	-
Capítulo II	6.636.280,76	6.930.360,20	6.942.737,95	7.562.856,87	7.218.886,38	- 344.270,49
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.062.659,57	1.232.502,94	1.232.502,94	1.485.780,52	1.253.455,49	- 232.325,03
Impuesto sobre el valor añadido	3.842.517,34	3.958.153,39	3.958.153,39	4.202.966,44	4.125.685,54	- 77.280,90
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	1.513.729,93	1.522.564,25	1.522.564,25	1.775.025,19	1.742.387,40	- 32.637,79
Otros impuestos especiales	181.182,29	180.771,74	183.157,92	50.234,91	50.234,91	-
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	45.458,15	43.071,96	45.458,14	50.234,91	50.234,91	-
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	135.724,14	137.699,78	137.699,78	-	-	-
Resto capítulo 2	36.191,63	36.367,88	46.359,45	48.849,81	46.823,04	- 2.026,77
Capítulo III	780.049,54	592.135,08	795.829,06	811.746,64	803.787,35	- 7.959,29
Capítulo IV	1.268.105,72	2.409.720,16	1.106.217,04	1.066.763,33	1.054.784,96	- 11.978,37
Fondo de Suficiencia Global	- 1.330.933,54	- 1.371.476,72	- 1.371.855,49	- 1.446.413,09	- 1.419.817,56	26.595,53
Fondo de Garantía	1.029.352,73	951.273,35	948.149,01	945.482,00	928.097,21	- 17.384,79
Fondos de Convergencia	1.160.018,19	1.092.980,24	1.092.980,23	1.152.381,52	1.131.192,42	- 21.189,10
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	- 91.237,44	- 91.237,44	- 91.237,44	- 91.237,44	- 91.237,44	-
Otras transferencias del Estado distintas de los recursos del sistema	385.770,83	284.855,62	426.155,62	414.083,38	414.083,38	-
Resto capítulo 4	115.134,95	218.325,11	102.025,11	92.466,96	92.466,96	-
Capítulo V	5.336,71	310.228,84	310.228,84	10.389,84	10.389,84	-
INGRESOS CORRIENTES	13.108.364,99	14.805.098,16	13.739.363,01	14.384.465,79	13.884.520,10	- 499.945,69
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	10.091.819,55	10.176.200,44	10.172.697,32	10.968.098,84	10.764.748,30	- 203.350,54
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.016.545,44	4.628.897,72	3.566.665,69	3.416.366,95	3.119.771,79	- 296.595,15
Capítulo VI	1.078,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	99.949,56	201.896,01	218.561,16	195.041,42	195.041,42	-
Fondo de compensación interterritorial	54.849,51	52.298,48	52.298,98	52.325,13	52.325,13	-
Otras transferencias del Estado distintas del FCI	25.979,00	14.607,06	23.351,59	29.334,41	29.334,41	-
FEDER	-	-	-	-	-	-
Resto capítulo 7	19.121,05	134.990,47	142.910,59	113.381,88	113.381,88	-
INGRESOS DE CAPITAL	101.028,19	201.896,01	218.561,16	195.041,42	195.041,42	-
INGRESOS NO FINANCIEROS	13.209.393,18	15.006.994,17	13.957.924,17	14.579.507,21	14.079.561,52	- 499.945,69
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.117.573,63	4.830.793,73	3.785.226,85	3.611.408,37	3.314.813,21	- 296.595,15

Se ha considerado una disminución de la tasa de crecimiento tendencial de los ingresos de un punto, pasando del 2% al 1%. En el caso del modelo de financiación, se ha rebajado dos puntos porcentuales la previsión de crecimiento general de las entregas a cuenta y de la liquidación del año n-2. El impacto en los ingresos para 2019 es el detallado en el cuadro anterior.

Se han considerado los gastos inelásticos respecto al ciclo económico, por lo que el impacto en los ingresos se traduciría directamente en un mayor déficit como consecuencia de los menores ingresos con un nivel estable de gastos.



2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1) **SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.** Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	3.080.948,59	3.091.016,37	3.057.427,37	3.217.643,94	3.503.193,30	3.486.849,88	4.171.024,67	4.418.592,26	4.385.728,90
Capítulo II	5.733.834,66	5.654.838,34	5.585.542,88	6.244.095,38	6.168.684,70	6.140.670,74	6.361.860,88	6.636.280,76	6.610.020,84
Capítulo III	812.574,89	777.887,18	628.234,07	616.851,47	837.974,59	778.689,44	523.517,47	780.049,54	655.471,58
Capítulo IV	2.416.508,77	1.127.462,57	1.033.917,53	2.920.984,95	1.283.797,08	1.102.215,33	2.571.852,32	1.268.105,72	1.030.804,73
Capítulo V	17.201,49	5.821,77	5.700,39	10.434,59	5.007,00	2.411,43	10.389,84	5.336,71	4.916,38
Ingresos corrientes	12.061.068,40	10.657.026,23	10.310.822,24	13.010.010,33	11.798.657,08	11.510.836,83	13.638.645,18	13.108.364,99	12.686.942,43
Capítulo VI	150.642,00	308,18	270,76	661,21	233,22	193,23	0,00	1.078,63	1.059,76
Capítulo VII	151.881,79	90.119,69	70.247,90	193.817,85	123.695,11	118.481,39	181.374,11	99.949,56	87.539,12
Ingresos de capital	302.523,79	90.427,87	70.518,66	194.479,06	123.928,33	118.674,62	181.374,11	101.028,19	88.598,88
Total Ingresos no financieros	12.363.592,19	10.747.454,10	10.381.340,90	13.204.489,39	11.922.585,41	11.629.511,45	13.820.019,29	13.209.393,18	12.775.541,31
Capítulo VIII	191.058,00	38.487,50	38.487,50	5.259,25	120.501,25	118.776,41	0,00	42.044,01	42.019,97
Capítulo IX	4.846.352,74	8.844.314,44	8.844.314,44	4.145.136,76	6.967.828,54	6.967.828,54	4.138.835,88	6.284.088,58	5.719.605,04
Total Ingresos financieros	5.037.410,74	8.882.801,94	8.882.801,94	4.150.396,01	7.088.329,79	7.086.604,95	4.138.835,88	6.326.132,59	5.761.625,01
INGRESOS TOTALES	17.401.002,93	19.630.256,04	19.264.142,84	17.354.885,40	19.010.915,20	18.716.116,40	17.958.855,17	19.535.525,77	18.537.166,32

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL *						
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015			VAR (%) 2017/2016		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	4,44%	13,33%	14,05%	29,63%	26,13%	25,78%
Capítulo II	8,90%	9,09%	9,94%	1,89%	7,58%	7,64%
Capítulo III	-24,09%	7,72%	23,95%	-15,13%	-6,91%	-15,82%
Capítulo IV	20,88%	13,87%	6,61%	-11,95%	-1,22%	-6,48%
Capítulo V	-39,34%	-14,00%	-57,70%	-0,43%	6,58%	103,88%
Ingresos corrientes	7,87%	10,71%	11,64%	4,83%	11,10%	10,22%
Capítulo VI	-	-24,32%	-28,63%	-	362,49%	448,44%
Capítulo VII	27,61%	37,26%	68,66%	-6,42%	-19,20%	-26,12%
Ingresos capital	-35,71%	37,05%	68,29%	-6,74%	-18,48%	-25,34%
Total Ingresos no financieros	6,80%	10,93%	12,02%	4,66%	10,79%	9,85%
Capítulo VIII	-97,25%	213,09%	208,61%	-100,00%	-65,11%	-64,62%
Capítulo IX	-14,47%	-21,22%	-21,22%	-0,15%	-9,81%	-17,91%
Total Ingresos financieros	-17,61%	-20,20%	-20,22%	-0,28%	-10,75%	-18,70%
INGRESOS TOTALES	-0,27%	-3,16%	-2,84%	3,48%	2,76%	-0,96%



2.2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFF.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	5.221.407,12	5.222.329,53	5.214.510,32	5.409.226,72	5.342.044,03	5.336.424,46	5.536.925,61	5.437.561,31	5.430.016,85
Capítulo II	2.969.320,36	4.024.290,56	3.239.682,35	3.220.224,50	3.463.224,57	3.047.027,93	3.374.259,81	3.456.719,98	3.177.685,78
Capítulo III	987.701,81	657.950,32	596.453,04	340.869,54	351.017,45	341.871,08	478.912,94	467.194,39	461.057,12
Capítulo IV	3.302.223,39	3.626.883,15	2.954.414,87	3.790.390,60	3.853.512,20	3.201.647,04	4.090.244,94	4.264.630,85	3.489.476,89
Capítulo V	7.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	12.487.652,68	13.531.453,56	12.005.060,58	12.769.711,36	13.009.798,25	11.926.970,51	13.489.343,30	13.626.106,53	12.558.236,64
Capítulo VI	359.916,63	352.042,04	250.485,53	393.796,62	301.490,78	234.313,70	511.078,95	369.108,58	295.301,75
Capítulo VII	362.445,33	430.874,03	260.496,87	350.171,91	269.190,20	143.244,16	497.951,07	417.806,18	176.316,78
Gastos de capital	722.361,96	782.916,07	510.982,40	743.968,53	570.680,98	377.557,86	1.009.030,02	786.914,76	471.618,53
Total Gastos no financieros	13.210.014,64	14.314.369,63	12.516.042,98	13.513.679,89	13.580.479,23	12.304.528,37	14.498.373,32	14.413.021,29	13.029.855,17
Capítulo VIII	205.501,18	587.979,85	527.572,02	144.054,14	439.693,20	420.526,18	96.067,46	619.688,54	542.115,05
Capítulo IX	3.985.487,11	4.014.408,92	4.011.860,50	3.697.151,37	3.747.463,44	3.747.448,99	3.364.414,39	3.449.830,49	3.449.799,68
Total Gastos financieros	4.190.988,29	4.602.388,77	4.539.432,52	3.841.205,51	4.187.156,64	4.167.975,17	3.460.481,85	4.069.519,03	3.991.914,73
GASTOS TOTALES	17.401.002,93	18.916.758,40	17.055.475,50	17.354.885,40	17.767.635,87	16.472.503,54	17.958.855,17	18.482.540,32	17.021.769,90

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*								
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015				VAR (%) 2017/2016			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	3,60%	2,29%	4,38%	2,34%	2,36%	1,79%	-0,09%	1,75%
Capítulo II	8,45%	-13,94%	0,70%	-5,95%	4,78%	-0,19%	1,86%	4,29%
Capítulo III	-65,49%	-46,65%	-53,94%	-42,68%	40,50%	33,10%	29,31%	34,86%
Capítulo IV	14,78%	6,25%	6,23%	8,37%	7,91%	10,67%	8,95%	8,99%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	2,26%	-3,86%	0,57%	-0,65%	5,64%	4,74%	3,88%	5,29%
Capítulo VI	9,41%	-14,36%	-25,16%	-6,46%	29,78%	22,43%	45,38%	26,03%
Capítulo VII	-3,39%	-37,52%	-17,76%	-45,01%	42,20%	55,21%	64,67%	23,09%
Gastos capital	2,99%	-27,11%	-21,78%	-26,11%	35,63%	37,89%	54,64%	24,91%
Total Gastos no financieros	2,30%	-5,13%	-0,49%	-1,69%	7,29%	6,13%	5,78%	5,89%
Capítulo VIII	-29,90%	-25,22%	-30,34%	-20,29%	-33,31%	40,94%	30,18%	28,91%
Capítulo IX	-7,23%	-6,65%	-6,65%	-6,59%	-9,00%	-7,94%	-7,94%	-7,94%
Total Gastos financieros	-8,35%	-9,02%	40585,61%	-8,18%	-9,91%	-2,81%	-17494,67%	-4,22%
GASTOS TOTALES	-0,27%	-6,07%	-2,83%	-3,42%	3,48%	4,02%	3,45%	3,33%



Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO											
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2015				2016				2017		
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	
Capítulo I	7,23	191,51	7,23	191,51	109.570,37	191,51	109.570,37	870.469,23	861.412,00	118.627,60	
Capítulo II	1.296.310,96	3.208.651,42	3.871.145,24	633.817,13	3.147.164,70	3.225.005,56	556.151,53	3.374.010,61	3.382.285,43	521.170,51	
Capítulo III	9.102,41	104.386,90	11.231,59	102.257,73	46.946,41	52.010,87	97.193,27	16.200,47	36.039,33	77.153,27	
Capítulo IV	506.549,99	1.375.699,50	1.359.022,50	522.326,99	1.417.178,18	1.401.102,97	538.402,19	1.415.207,29	1.463.860,28	489.137,18	
Capítulo V											
Capítulo VI	46.675,53	298.655,27	297.966,31	47.364,49	234.452,34	271.952,13	9.865,95	305.962,02	291.274,51	21.737,21	
Capítulo VII	198.465,65	55.465,53	190.259,12	63.672,07	7.678,57	33.373,49	37.977,17	4.305,64	21.146,53	21.136,28	
TOTAL NO FINANCIERO	2.057.111,77	5.043.050,14	5.730.531,99	1.369.629,92	4.962.990,57	4.983.636,53	1.349.160,48	5.986.155,26	6.056.018,08	1.248.962,05	
Capítulo VIII	107.260,53	10.235,08		97.464,91	539,20	23.490,77	74.513,34	4.096,79	81.266,19		
Capítulo IX											
TOTAL	2.164.372,30	5.053.285,22	5.730.531,99	1.467.094,83	4.963.529,77	5.007.127,30	1.423.673,82	5.990.252,05	6.137.284,27	1.248.962,05	

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

2.3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2015	2016	2017	2016/2015 (%)	2017/2016 (%)
Ingresos corrientes	10.657.026,23	11.798.657,08	13.108.364,99	10,71%	11,10%
Gastos corrientes	13.531.453,56	13.009.798,25	13.626.106,53	-3,86%	4,74%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-2.874.427,33	-1.211.141,17	-517.741,54	-57,86%	-57,25%
Ingresos de capital	90.427,87	123.928,33	101.028,19	37,05%	-18,48%
Gastos de capital	782.916,07	570.680,98	786.914,76	-27,11%	37,89%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-692.488,20	-446.752,65	-685.886,57	-35,49%	53,53%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-3.566.915,53	-1.657.893,82	-1.203.628,11	-53,52%	-27,40%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-549.492,35	-319.191,95	-577.644,53	-41,91%	80,97%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	4.829.905,52	3.220.365,10	2.834.258,09	-33,32%	-11,99%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	4.280.413,17	2.901.173,15	2.256.613,56	-32,22%	-22,22%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	713.497,64	1.243.279,33	1.052.985,45	74,25%	-15,31%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.566.915,53	-1.657.893,82	-1.203.628,11	-53,52%	-27,40%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	1.002.915,53	86.893,82	407.628,11	-91,34%	369,11%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10	-2.564.000,00	-1.571.000,00	-796.000,00	-38,73%	-49,33%



2.4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO 2017

Composición y evolución del endeudamiento total de la comunidad autónoma (SEC-2010) a final del ejercicio 2017.

Cuadro II.4.a.(2017) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)	42.018.958,42	2.644.038,77	44.662.997,19
a. Valores	715.000,00	415.616,79	1.130.616,79
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	2.336.266,96	607.754,87	2.944.021,83
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	214.375,00	214.375,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.995.232,48	1.285.928,09	3.281.160,57
e. Fondo de Financiación a CCAA	34.224.028,22	0,00	34.224.028,22
f. Factoring sin recurso	954.904,76	3.592,00	958.496,76
g. Asociaciones Público-Privadas	800.161,00	5.000,00	805.161,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	993.365,00	111.772,02	1.105.137,02
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	4.215.031,88	426.849,28	4.641.881,16
a. Valores	80.000,00	88.949,79	168.949,79
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	680.165,89	188.771,88	868.937,77
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	38.125,00	38.125,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	186.199,52	105.677,71	291.877,23
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.572.219,53	0,00	2.572.219,53
f. Factoring sin recurso	73.745,64	3.063,00	76.808,64
g. Asociaciones Público-Privadas	287.130,27	0,00	287.130,27
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	335.571,03	2.261,90	337.832,93
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	6.162.221,26	3.534,34	6.165.755,60
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	223.534,54	1.519,11	225.053,65
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	5.479.266,72	0,00	5.479.266,72
f. Factoring sin recurso	0,00	2.004,00	2.004,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	459.420,00	11,23	459.431,23
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	1.947.189,38	-423.314,94	1.523.874,44
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	43.966.147,80	2.220.723,83	46.186.871,63
a. Valores	635.000,00	326.667,00	961.667,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.879.635,61	420.502,10	2.300.137,71
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	176.250,00	176.250,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.809.032,96	1.180.250,38	2.989.283,34
e. Fondo de Financiación a CCAA	37.131.075,41	0,00	37.131.075,41
f. Factoring sin recurso	881.159,12	2.533,00	883.692,12
g. Asociaciones Público-Privadas	513.030,73	5.000,00	518.030,73
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.117.213,97	109.521,35	1.226.735,32



2.5) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.5.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Generalitat Valenciana y organismos integrados:

- Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana

- Academia Valenciana de la Lengua

Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ)

Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Instituto Cartográfico Valenciano (ICV)

Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA)

Instituto Valenciano de Seguridad y salud en el Trabajo (INVASSAT)

Instituto Valenciano de Administración Tributaria (IVAT)

Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE)

Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia (AVTM)



Cuadro 2.5.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10
AGENCIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA
AGENCIA VALENCIANA D'AVALLUACIÓ I PROSPECTIVA (AVAP)
AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ
AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO (AVT)
CONSELL VALENCIÀ DE LA JOVENTUT
CORPORACIÓ VALENCIANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓ
INSTITUT VALENCIÀ DE CULTURA
ENTIDAD VALENCIANA DE VIVIENDA Y SUELO
ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓ VALENCIANA
RADIOTELEVISIÓ VALENCIANA, S.A. (EN LIQUIDACIÓ)
ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (EPSAR)
FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FGV)
INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)
INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO (IVAM)
INSTITUTO VALENCIANO DE ACCIÓ SOCIAL Y SANITARIA
INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS (IVF)
PATRONATO MISTERI D'ELX
AEROPUERTO DE CASTELLÓN, S.L.
CEDAT AG, S.L.
CIRCUITO DEL MOTOR Y PROMOCIÓ DEPORTIVA, S.A.
CIUDAD DE LA LUZ, S.A.U.
CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS, S.A. (CACSA)
CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA S.A.
PLAN CABANYAL-CANYAMELAR, S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA
SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA CV, S.A.U.
TALLER DIGITAL DE ESTABLECIMIENTO DE TEXTOS LITERARIOS Y CIENTÍFICOS S.A.
VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS, S.A. (VAERSA)
RECICLADOS RESIDUOS LA MARINA ALTA
F. C.V.-REGIÓ EUROPEA
FUNDACIÓ CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA
F. CENTRO DE ESTUDIOS CIUDAD DE LA LUZ
F. CENTRO DE ESTUDIOS PARA INTEGRACIÓ SOCIAL Y FORMACIÓ DE INMIGRANTES
F. CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO (CEAM)
F. DE LA CV CENTRO DE INVESTIGACIÓ PRÍNCIPE FELIPE
F. DE LA CV PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA CENTRO REINA SOFIA
F. SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO DE LA CV
F. DE LA CV DE LAS ARTES
FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA CIUDAD POLITÉCNICA DE LA INNOVACIÓ
FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA, FUNDACIÓ GENERAL UNIVERSITAT JAUME I
F. DE LA CV JAUME II EL JUST
F. DE LA CV LA LUZ DE LAS IMÁGENES
F. DE LA CV PALAU DE LES ARTS REINA SOFIA
F. DE LA CV PARA LA ATENCIÓ A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y PARA EL ENCUENTRO FAMILIAR
F. DE LA CV PARA LA INVESTIGACIÓ AGROALIMENTARIA (AGROALIMED)
F. DE LA CV PARA LA INVESTIGACIÓ DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA
FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA
F. PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓ SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C. VALENCIANA
FUNDACIÓ PARA EL DESARROLLO DEL CONO SUR
F. MUSEU DE LA TARONJA
F. DE LA CV PARA EL FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA
FUNDACIÓ ISONOMIA
F. PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓ DE LA CV
F. PARA LA INVESTIGACIÓ DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA C.V.
F. PARA LA RESTAURACIÓ DE LA BASILICA DE LA MARE DE DEU DELS DESAMPARATS
FUNDACIÓ UNIVERSITAT MIGUEL HERNANDEZ DE LA COMUNITAT VALENCIANA
FUNDACIÓ SERVIPOLI DE LA COMUNITAT VALENCIANA
FUNDACIÓ TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA
INSTITUCIÓ FERIAL ALICANTINA
FUNDACIÓ GENERAL UNIVERSIDAD DE ALICANTE, F. DE LA C.V.
FUNDACIÓ CÁTEDRA ENRICH SOLER I GODES
FUNDACIÓ CV PATRIMONIO INDUSTRIAL DE SAGUNTO
FUNDACIÓ CULTURAL DE LA CV MIGUEL HERNÁNDEZ
FUNDACIÓ UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓ ARQUEOLÓGICA L'ALCUDIA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
CONSORCIO ALICANTE 2011-2014 Y 2017. VUELTA AL MUNDO A VELA
CONSORCIO DE GESTION DEL CENTRO ARTESANIA DE LA C.V.
CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO - VAL SPACE CONSORTIUM
CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN
CONSORCIO MUSEOS DE LA C.V.
CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓ DE LAS PREV. PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA 1. Área Gestió C1
CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓ DE LAS PREV. PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA 11. Área Gestió A6
CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓ DE LAS PREV. PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA 2. Área Gestió C2
CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓ DE LAS PREV. PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA 3. Área Gestió C3/V1
CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓ DE LAS PREV. PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA 4. Área Gestió V3
CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓ DE LAS PREV. PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA 5. Área Gestió V4
CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓ DE LAS PREV. PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA 5. Área Gestió V5
CONSORCIO GESTOR PAISATGE PROTEGIT DESEMBOCADURA DELS MILLARS



3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019

Para el análisis de la situación financiera en 2018 y 2019, se deberán identificar en el siguiente cuadro las operaciones one-off del periodo 2017/2019 y cuantificar dicho ingreso o gasto no recurrente.

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

(Miles de euros)

OPERACIONES DE INGRESOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019
TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS		0,00	300.000,00	-300.000,00
Liquidación concesiones sanitarias	I_V		300.000,00	-300.000,00

OPERACIONES DE GASTOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019
TOTAL POR OPERACIONES DE GASTOS		-109.412,64	103.042,00	6.370,64
amortización bonos universidades	G_VII	-109.412,64	103.042,00	6.370,64

* Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

Con carácter adicional, se deberán indicar en el siguiente cuadro la relación de aquellas medidas incluidas en los cuestionarios 3.1) que por sus características sean consideradas medidas one-off.

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			38.500,00	30.000,00	-68.500,00
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	8.500,00	0,00	-8.500,00
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	30.000,00	30.000,00	-60.000,00
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00
I_I	1	ISD.Comprobación de valores	8.500,00	0,00	-8.500,00
I_II	3	ITP y AID. Comprobación de valores	30.000,00	30.000,00	-60.000,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

* Se entenderá por medida one-off aquella acción o actuación discrecional a través de la cual la Comunidad tiene la intención de influir con carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la misma. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.



3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Enumeración y cuantificación de las distintas medidas adoptadas o previstas con efecto en los ejercicios 2018 y 2019.

3.1.1 Medidas de ingresos:

Respecto a las medidas de ingresos cabe destacar las siguientes:

- 1) En el ámbito de la tributación sobre el juego, la Ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat para 2018, incluye la modificación de la regulación de la **tributación sobre el juego**, que se estima conllevará un aumento de la recaudación, ya que en la mayoría de las figuras los elementos que determinan la deuda tributaria se adecúan a la actual realidad socio-económica.

- a) En el tributo que grava el juego mediante la explotación de máquinas recreativas y de azar, se espera un aumento de la recaudación en torno a los 10 millones de euros. En este caso, se produce un aumento del importe fijo de las máquinas tipo B y C; aumento que, con carácter general, se sitúa en el 12,5%.

- b) En el tributo que grava las apuestas se espera un aumento de la recaudación de 6 millones de euros. En este caso, el tipo de gravamen proporcional se incrementa del 10% al 20%, equiparando el gravamen a las demás figuras tributarias sobre el juego.

- c) En el tributo que grava los juegos en casinos, también se espera un incremento de la recaudación en torno a los 650.000 euros. En este caso, el incremento se ampara en el incremento del tipo de gravamen proporcional para el primer tramo de la escala, pasando del 15% al 20%.

- 2) En el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cabe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

En este apartado, debe tenerse en cuenta la jurisprudencia del Tribunal Supremo, sentencia 639/2016 (recurso de casación número 888/2016) y sentencia 640/2016 (recurso de casación número 1183/2016), de fecha 6 de abril de 2017, que confirman la idoneidad del medio de comprobación de valores previsto en el artículo 57.1.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, tanto en el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones como en el del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

Estas sentencias avalan la legalidad de uno de los instrumentos que tiene la Administración tributaria (utilización de las órdenes de coeficientes) para luchar contra la elusión fiscal, consistente en la declaración de las operaciones inmobiliarias por debajo de los valores de mercado para los inmuebles correspondientes. En estos casos, el volumen de operaciones que se producen en un año y la limitada capacidad operativa de los peritos de la administración, hacía que gran parte de esa elusión fiscal quedara sin respuesta por parte de la Administración.



El respaldo del Tribunal Supremo al mecanismo previsto por la ley, estimación por referencia a coeficientes legales indudablemente tendrá efectos en la previsión de ingresos derivada de la actuación de la Administración tributaria dirigida a reducir las conductas que no se ajusten al valor de mercado de los bienes transmitidos, tanto en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones como en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. Estos efectos se pueden clasificar en dos grandes grupos: los efectos directos derivados de la actuación administrativa y los efectos indirectos derivados de la ampliación de las bases imponibles declaradas por los contribuyentes.

No obstante, cabe considerar como ya se ha indicado en apartados anteriores, que el impacto sobrevenido derivado de estas sentencias no ha generado durante 2017 los ingresos previstos, por lo que se ha reconsiderado el impacto estimado para 2017 y se han deslizado sus efectos a 2018, a la espera de que se reflejen en la recaudación de los próximos trimestres.

a) Respecto al ISD y atendiendo a la información de las bases de datos de la Administración tributaria de la Generalitat, el aumento de la actuación de la administración por las comprobaciones de valores (medido en liquidaciones) y el importe estimado directo en el ámbito de este tributo, se efectuó una previsión de ingresos en 2017 de unos 17 millones de euros. No obstante, analizado el impacto real de estas medidas en la recaudación de 2017, se ha reconsiderado el impacto de la misma, deslizando sus efectos a 2018, quedando previsión efectuada en 8,5 millones en 2017 y 8,5 en 2018, de manera que en términos diferenciales no se ha previsto mayor recaudación para 2018.

b) Por otro lado, como consecuencia del principio de seguridad jurídica tras el respaldo jurisprudencial apuntado a este medio de comprobación, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, la corrección indirecta señalada, como consecuencia de la actuación de contribuyentes que ajusten sus operaciones formalizadas a los coeficientes correctores del valor catastral, se estimó para 2017 una ampliación de las bases declaradas correspondientes al ISD cuantificada en unos 10 millones de euros; cuantía cuyo horizonte temporal de recaudación también se ha reconsiderado, quedando la misma distribuida en 5 millones en 2017 y 5 millones en 2018.

c) En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, se ha reconsiderado igualmente el impacto previsto para 2017 de las medidas derivadas de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, de manera que para 2018 se han estimado ingresos derivados de estas medidas por importe de 60 millones de euros por comprobación de valores y de 7,5 millones de euros por ampliación de bases.

3.1.2 Medidas de gastos:

Según las previsiones de ejecución de gasto del Capítulo I para el ejercicio 2018, se ha estimado una previsión de cierre de 5.696,69 millones de euros, lo que implica que el crecimiento de gasto real respecto a la liquidación de 2017 se situará en el 4,43%.

Esta cuantía incluye la previsión del incremento general retributivo que se determine para el ejercicio 2018 con carácter básico, que se ha calculado a partir de la previsión de crecimiento del 1,75%, según el Acuerdo firmado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública con las principales organizaciones sindicales. Esta previsión se ha incluido mediante una dotación de crédito con carácter instrumental, al objeto de realizar los ajustes presupuestarios que resulten necesarios para aplicar el crecimiento retributivo que finalmente determine la Administración General del Estado.

Por otro lado, como consecuencia del cambio de gestión en la prestación de servicios públicos en materia sanitaria, se ha estimado un impacto en los gastos de personal previstos para 2018 de 96 M €, que se ha visto compensado por una disminución equivalente en la previsión de cierre del



capítulo II, de manera que su impacto sobre la ejecución prevista en 2018 se anula en términos netos. Entre estos servicios, destaca el proceso de reversión del Departamento de Salud de la Ribera y la internalización de las resonancias magnéticas en determinados departamentos.

En cuanto a las medidas de gasto de Capítulo I estimadas y que tienen efectos sobre el estado de gastos del ejercicio 2018, con un impacto total negativo sobre el ahorro de 74,3 millones de euros, se han considerado las siguientes.

- La medida 1 se corresponde con el incremento de las plantillas docentes por la implantación progresiva de la Formación Profesional Básica y la Formación Profesional Dual, por importe de 21 M€.
- La estimación de la medida 2, relativa al reconocimiento de la antigüedad de los empleados de la Generalitat se ha ajustado a 6,5 M€, y recoge el coste que supone la progresión en los diferentes sistemas de carrera y desarrollo profesional.
- La medida 3 para el reconocimiento y abono del componente retributivo relacionado con la formación permanente del profesorado interino (sexenios), tras la aprobación del Decreto 164/2017, de 27 de octubre, a la vista de la jurisprudencia emanada tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se estima en 3 M€.
- La medida 4, con un importe de 19,8 M€, recoge la previsión de los costes derivados de la implantación de la carrera profesional, reconocimiento de la misma, atrasos y ejecución de sentencias.
- La medida 6 contempla la consolidación de los puestos creados en el curso escolar 2017/2018, para la reducción de los ratios en los distintos niveles de enseñanza, la implantación progresiva de las unidades de educación infantil en el nivel de 2 a 3 años, así como el aumento de las partidas destinadas a la consolidación de los puestos en centros de formación del profesorado (CEFIREs), y en los servicios centrales y territoriales de la Conselleria de Educación para funciones de asesoramiento docente, por un importe anual de 12 M€.
- La medida 7, por un importe global de 12 M€, recoge un conjunto de actuaciones previstas en el Presupuesto para el ejercicio 2018 en los servicios esenciales de carácter social. Así, se ha previsto un refuerzo en materia de recaudación Tributaria y para los servicios de Orientación Laboral, un refuerzo de las plantillas y los planes de actuación en los servicios sociales y atención a la Dependencia. Además, como consecuencia del proceso de modernización de la Administración de Justicia, impulsado por la Administración General del Estado, ha sido necesario dotar mayores créditos para la creación de nuevos juzgados en la Comunitat Valenciana, la implantación de la nueva oficina judicial y el programa de reconocimiento de la trayectoria profesional.

Respecto a la previsión 2019, para el capítulo I, la misma presenta un incremento interanual por importe de 212,25 millones de euros sobre la previsión de 2018 (3,72%), que se explica en las siguientes previsiones:

- Repercusión de las medidas indicadas anteriormente sobre la ejecución del presupuesto de gastos en el ejercicio 2019 por un total de 43,92 millones de euros. En concreto:
 - En el ámbito educativo, continuación de la implantación progresiva de la FP Básica y FP Dual, el reconocimiento del componente retributivo relacionado con la formación permanente del profesorado interino (sexenios) y la reducción de ratios por implantación de la LOMCE.



- En Servicios esenciales de carácter social, atención a la dependencia, recaudación tributaria y Administración de Justicia.
 - Reconocimientos que afectan a todo el personal funcionario de la Administración de la Generalitat en relación con la antigüedad y carrera profesional, derivados de la aplicación de la normativa y de diversas sentencias judiciales referidas a la igualdad de derechos y condiciones laborales del personal al servicio de la Generalitat, con independencia de su relación jurídica.
- Previsión para el incremento retributivo de carácter general que establezca la legislación básica estatal, y por el proceso de Internalización de servicios y otras mejoras de gestión sanitaria que deben considerarse en 2019, en cómputo anual.

En lo que respecta al resto de capítulos de gasto, se incorporan 2 nuevas medidas con impacto en la previsión de gasto 2018. Por un lado, la referida a los efectos en el gasto sanitario que se derivan de los nuevos acuerdos marco licitados y otras medidas adoptadas para la mejora de la eficiencia del gasto farmacéutico y que supondrán un ahorro estimado de 37,1 millones de euros en el capítulo II.

Y, por otro lado, se ha considerado el impacto en el gasto que se derivará de la implantación de la nueva Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión, cuya entrada en vigor se ha producido en abril de 2018, siendo el impacto en la previsión de gasto 2018 del capítulo 4, de 30 millones de €.

Por lo que respecta a la nueva Televisión Valenciana, cabe señalar que se ha reconsiderado el impacto de la medida correspondiente a su apertura, que se ha producido en el mes de junio, por lo que se considera un impacto por el gasto adicional de la Entidad en 2018 de 13 millones de €.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Trabajo afectado	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS INGRESOS									
Total Capítulo_L_I									
Total Capítulo_L_II									
Total Capítulo_L_III									
Total Capítulo_L_IV									
Total Capítulo_L_V									
Total Capítulo_L_VI									
Total Capítulo_L_VII									
Total Capítulo_L_VIII									
Total Capítulo_L_IX									
L_I	1	ISD.Comprobación de valores	Jurisprudencia Tribunal Supremo	Mayo	2017			6 BD	Reducción del fraude fiscal
L_II	2	ISD.Ampliación de bases	Jurisprudencia Tribunal Supremo	Mayo	2017			6 BD	Reducción del fraude fiscal
L_III	3	ITPY AID. Comprobación de valores	Jurisprudencia Tribunal Supremo	Mayo	2017			6 ITPAJD	Reducción del fraude fiscal
L_IV	4	ITPY AID. Ampliación de bases	Jurisprudencia Tribunal Supremo	Mayo	2017			6 ITPAJD	Reducción del fraude fiscal
L_V	5	Tributación sobre el juego: máquinas recreativas y de azar	Anteproyecto Ley Juego Comunitat Valenciana		2018			6 Tributos sobre el juego	Modificación de tipos impositivos
L_VI	6	Tributación sobre el juego: juego en Casinos	Anteproyecto Ley Juego Comunitat Valenciana		2018			6 Tributos sobre el juego	Modificación de tipos impositivos
L_VII	7	Tributación sobre el juego: Béis, Fútbol y Combinaciones Alternativas.	Anteproyecto Ley Juego Comunitat Valenciana		2018			6 Tributos sobre el juego	Modificación de tipos impositivos

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.



Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

Categoría para su presentación	Nº de medida (*)	Descripción de medidas o recipientes del ingreso (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018		Medidas 2018				2019	
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación real en 2017 (***)	Medidas con impacto en 2018 Cuantificación real en 2018	Medidas 2018 Cuantificación inicial de efectos (+/-) hasta 31-03-2018	Medidas 2018 Provisión de financiación (+/-) hasta 30-09-2018	Medidas 2018 Provisión de financiación (+/-) hasta 30-09-2018	Medidas 2018 Provisión de financiación (+/-) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+/-) (3) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018	
TOTAL MEDIDAS INGRESOS		TOTAL MEDIDAS INGRESOS	51.000,00	59.100,00	14.662,50	31.212,50	41.497,50	59.150,00	68.500,00	
	L I	Total Capital L I	15.500,00	5.000,00	1.000,00	3.000,00	4.000,00	5.000,00	8.500,00	
	L II	Total Capital L II	37.500,00	37.500,00	9.500,00	20.000,00	31.000,00	37.500,00	40.000,00	
	L III	Total Capital L III	0,00	16.600,00	4.162,50	8.212,50	12.497,50	16.650,00	0,00	
	L IV	Total Capital L IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	L V	Total Capital L V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	L VI	Total Capital L VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	L VII	Total Capital L VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	L VIII	Total Capital L VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	L IX	Total Capital L IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	L X	Total Capital L X	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	L XI	ISD Compensación de valores	8.500,00	0,00					8.500,00	
	L XII	ISD Ampliación de bases	5.000,00	5.000,00	1.000,00	3.000,00	4.000,00	5.000,00		
	L XIII	IRPF y AFD Compensación de valores	30.000,00	10.000,00	7.500,00	15.000,00	23.000,00	30.000,00	40.000,00	
	L XIV	IRPF y AFD Ampliación de bases	7.500,00	7.500,00	2.000,00	5.000,00	6.000,00	7.500,00		
	L XV	Tributación sobre el juego en máquinas recreativas y de azar		10.000,00	2.500,00	5.000,00	7.500,00	10.000,00		
	L XVI	Tributación sobre el juego libre en Casinos		600,00	182,50	312,50	487,50	600,00		
	L XVII	Tributación sobre el juego libre, Tombolas y Combinaciones Aleatorias.		6.000,00	1.500,00	3.000,00	4.500,00	6.000,00		

(*) Atender a cada medida en sí mismo, así como a la medida para los detalles de aplicación de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General del CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otro instrumento, la descripción de la medida deberá ser la misma que la contenida en dichos textos.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2017.



Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECTORA DE GASTOS (1)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida		(Miles de euros)	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología		
TOTAL MEDIDAS GASTOS									
Total Capítulo G_ I									
Total Capítulo G_ II									
Total Capítulo G_ III									
Total Capítulo G_ IV									
Total Capítulo G_ V									
Total Capítulo G_ VI									
Total Capítulo G_ VII									
Total Capítulo G_ VIII									
Total Capítulo G_ IX									
G_ I	1	Incremento plantillas docentes (FP Básica y FP Dual y reducción progresiva ratios)	Ley Orgánica de la mejora de la calidad educativa	Enero	2015	Educación	Medidas de gestión y planificación de personal		
G_ I	2	Antigüedad empleados Generalitat y otros	Funcionamiento ordinario	Enero	2015	Resto de materias	Medidas retributivas generales		
G_ I	3	Reconocimiento Seseintos personal funcionario interno para dualistas	Borrador modificación Decreto Seseintos por aplicación de nuevas sentencias	Septiembre	2017	Educación	Otras medidas del capítulo I		
G_ I	4	Reconocimiento carrera profesional personal funcionario interno Administración, Consell	Borrador modificación decreto 1367/2014, por ejecución Sentencia nº 402/2017 del Tribunal Supremo	Enero	2018	Resto de materias	Otras medidas del capítulo I		
G_ IV	5	Apertura nueva teleselección valenciana	Ley Presupuestos 2015	Octubre	2016	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV		
G_ I	6	Reducción ratio implantación LDMCE	Ley Orgánica de la mejora de la calidad educativa		2018	Educación	Otras medidas del capítulo I		
G_ I	7	Refuerzo servicios sociales y atención a la Dependencia; Admon. De Justicia, Recaudación Tributaria y Orientación Laboral	Ley Presupuestos Generalitat Valenciana 2018		2018	Resto de materias	Otras medidas del capítulo I		
G_ IV	8	Implantación nueva renta valenciana de inclusión	Ley 19/2017, de renta valenciana de inclusión		2018	S. Sociales	Otras medidas del capítulo IV		
G_ II	9	Actuaciones mejora eficiencia prestación farmacia hospitalaria			2017	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria		





3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

Para los acuerdos de no disponibilidad adoptados por la Comunidad, se deberá especificar en el tipo de medida del cuadro anterior de gastos (3.1.b) que su origen deriva de la no disponibilidad de créditos.

En el seguimiento de estos Acuerdos se deberá aportar la información detallada que se solicite, al máximo nivel de desagregación, de los movimientos de la cuenta 413 u otras similares que registren obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

No se han adoptado ni está prevista la adopción de ningún acuerdo de no disponibilidad.



3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (1)

14. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(Miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
Capítulo I	4.418.592,26	4.562.651,89	898.112,79	1.773.840,33	1.512.104,48	4.586.350,12	4.932.709,11
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	270.984,07	293.241,96	52.611,91	85.938,18	158.682,73	272.835,05	323.292,11
Impuesto Benta Personas Físicas	3.968.972,34	4.113.943,37	843.153,52	1.688.307,04	1.343.361,14	4.113.943,17	4.429.894,22
Entrega cuenta	3.583.831,11	3.482.320,92	843.153,52	1.688.307,04	1.641.740,69	3.482.320,92	3.749.763,17
Previsión liquidación/liquidación	384.439,23	631.622,45			631.622,45	631.622,45	680.131,05
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusión participación provincial, sólo para Atarés y Murcia) (A.P.F. base de C. F. de Navarra)	0,00					0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	149.587,83	147.468,96	0,00	1.592,64	89.902,29	155.571,35	158.682,79
Resto capítulo I	29.647,12	42.000,00	2.327,34	2,04	156,52	42.000,00	15.840,00
Capítulo II	6.636.280,76	6.930.960,30	1.590.176,67	3.281.915,78	5.140.988,43	6.942.737,95	7.562.854,87
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.062.609,57	1.232.502,94	248.422,07	555.612,33	876.679,34	1.232.502,94	1.485.790,52
Impuesto sobre el valor añadido	3.842.517,34	3.958.153,39	939.062,54	1.878.125,07	2.963.853,17	3.958.153,39	4.202.966,44
Entrega cuenta	3.786.404,39	3.885.200,85	939.062,54	1.878.125,07	2.888.800,82	3.885.200,85	4.144.608,89
Previsión liquidación/liquidación	56.112,94	-27.047,46			-27.047,46	-27.047,46	58.357,55
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusión participación provincial, sólo para Atarés y Murcia)	0,00					0,00	0,00
(I.A. Excepc. C. F. de Navarra)	1.513.729,91	1.522.564,26	371.304,80	742.609,60	1.139.457,78	1.522.564,26	1.775.025,19
Entrega cuenta	1.484.894,70	1.512.425,45	371.304,80	742.609,60	1.149.319,38	1.512.425,45	1.745.140,55
Previsión liquidación/liquidación	28.735,21	-0.861,01			-0.861,01	-0.861,01	29.884,64
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusión participación provincial, sólo para Atarés y Murcia)	0,00					0,00	0,00
Otros impuestos especiales	181.182,29	180.771,74	28.670,06	86.191,97	132.849,15	183.572,92	50.234,93
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	45.458,12	43.074,96	4.541,67	20.536,74	31.653,58	45.458,14	50.234,91
Imposición sobre hidrocarburos (autodémita)	135.724,14	137.696,78	24.128,38	65.655,24	101.195,57	137.696,78	0,00
Otros	0,00					0,00	0,00
Resto capítulo 2	36.351,63	36.367,80	2.712,21	19.376,81	38.107,97	46.109,17	48.849,83
Capítulo III	780.949,54	592.135,00	171.273,73	283.691,92	578.279,18	796.829,06	831.746,64
Capítulo IV	1.268.105,72	2.409.720,15	694.250,08	945.972,23	992.927,93	1.106.237,04	1.066.763,33
Fondo de Suficiencia Global	-1.180.893,24	-1.371.476,72	-329.715,43	-659.430,84	-1.020.165,68	-1.371.855,49	-1.446.411,09
Entrega cuenta	-1.243.869,77	-1.406.385,44	-329.715,42	-659.430,84	-1.053.069,49	-1.406.759,21	-1.483.211,76
Previsión liquidación/liquidación	12.936,22	34.901,52			34.901,52	34.901,52	36.800,67
Fondo de Garantía	1.029.352,73	951.273,35	262.451,22	525.302,43	672.461,26	948.149,01	945.482,00
Entrega cuenta	899.631,79	1.089.875,33	262.451,22	525.302,43	677.083,24	1.102.750,99	1.162.883,30
Previsión liquidación/liquidación	37.718,86	-354.601,98			-154.681,98	-154.601,98	-217.391,30
Fondos de Convergencia	1.160.018,13	1.092.980,24	0,00	0,00	1.092.980,23	1.092.980,23	1.152.381,52
Activo apalanzamiento 240 mensualidades	-91.237,44	-91.237,44	0,00	-91.237,44	0,00	-91.237,44	-91.237,44
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)	0,00	1.325.000,00					
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación de las	0,00		715.000,00	784.000,00			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	385.770,83	284.853,62	23.396,80	290.500,00	270.889,36	400.876,09	414.081,38
Resto capítulo 4	115.134,05	218.325,10	23.007,20	40.200,00	68.639,89	137.304,56	93.464,96
Capítulo V	5.336,71	310.238,84	214,24	400,50	155.114,42	310.238,84	310.389,84
INGRESOS CORRIENTES	13.108.364,99	14.805.098,16	3.354.027,32	6.285.529,75	10.399.454,58	13.739.363,01	14.384.465,79
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACION SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACION	10.091.819,55	11.501.200,44	2.801.456,66	4.956.913,31	7.998.712,47	10.172.697,32	10.968.096,85
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACION	3.016.545,44	3.303.897,72	552.570,86	1.328.607,44	2.400.742,10	3.566.665,69	3.416.366,94
Capítulo VI	1.878,63	24,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	99.949,56	201.896,01	21.153,80	36.119,20	68.543,88	218.561,16	195.041,41
Fondo de compensación interterritorial	54.849,51	52.398,48	0,00	0,00	31.468,00	52.398,08	52.325,13
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	25.979,00	14.607,06	3.237,77	4.200,00	6.684,44	31.271,71	29.334,41
Resto capítulo 7	19.121,05	134.990,47	17.916,03	11.919,20	30.495,45	134.990,47	113.381,89
INGRESOS DE CAPITAL	189.038,39	201.896,01	21.178,40	36.119,20	68.639,89	218.561,16	195.041,41
INGRESOS NO FINANCIEROS	13.209.233,18	15.006.984,37	3.375.245,92	6.321.639,95	10.467.978,46	13.957.924,17	14.579.507,20
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACION	3.117.273,63	3.505.739,73	573.749,27	1.364.726,63	2.469.265,99	3.785.226,93	3.611.408,36
Capítulo VIII	42.444,07	40,86	0,00	0,00	0,00	444.609,96	444,80
Capítulo IX	6.284.088,56	5.239.209,66	570,36	2.998.927,34	4.293.589,25	5.239.000,64	5.552.414,89
INGRESOS FINANCIEROS	6.236.132,59	5.239.209,66	1.050,92	2.998.927,34	4.293.589,25	5.842.070,60	5.554.414,89
TOTAL INGRESOS	19.535.525,77	20.246.194,81	3.376.256,84	9.210.567,29	19.939.567,29	20.132.922,09	20.132.922,09
Capítulo I	5.437.561,31	5.922.076,11	1.186.698,43	2.689.957,55	4.163.570,54	5.696.693,56	5.908.944,23
Capítulo II	3.466.719,98	3.400.418,19	735.558,21	1.501.228,88	2.138.068,39	3.997.197,28	3.473.836,96
Capítulo III	487.134,99	493.907,84	155.261,63	245.460,73	485.844,27	518.507,84	501.646,89
Capítulo IV	4.264.520,85	4.521.058,98	780.065,52	1.819.495,95	2.923.444,15	4.380.927,82	4.420.944,73
Capítulo V	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	13.626.106,53	14.346.701,13	2.917.635,30	6.254.086,31	9.639.443,38	13.999.326,50	14.259.277,60
Capítulo VI	369.108,58	552.561,89	63.587,59	122.639,97	165.493,26	400.719,13	409.620,07
Capítulo VII	617.806,18	614.148,63	47.455,81	111.842,62	130.709,51	396.645,48	431.927,52
GASTOS DE CAPITAL	786.734,76	1.146.719,52	111.042,80	286.482,20	286.389,77	797.844,61	801.249,63
GASTOS NO FINANCIEROS	14.413.921,26	15.513.411,65	3.028.678,80	6.488.568,92	9.935.612,15	14.380.972,81	15.100.825,25
Capítulo VIII	619.688,54	83.495,20	13.883,94	22.872,92	23.872,92	231.173,97	189.351,33
Capítulo IX	3.449.830,49	4.649.287,96	533.307,31	2.701.600,14	3.858.034,97	4.649.287,96	5.191.226,19
GASTOS FINANCIEROS	4.069.519,03	4.732.783,16	547.141,25	2.724.473,09	3.881.907,88	4.880.461,93	5.294.572,52
TOTAL GASTOS	18.482.540,32	20.246.194,81	3.575.820,05	9.213.042,01	13.815.520,04	19.671.153,04	20.395.402,71
ANEXO BRUTO PRESUPUESTARIO	-317.741,24	454.997,08	436.392,22	31.434,42	736.971,19	-253.960,49	125.188,20
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-685.968,13	-904.814,13	-89.865,91	-198.343,33	-217.604,68	-198.343,33	-645.650,19
DIFF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.203.628,11	-906.417,48	-346.527,12	-166.928,97	-532.366,91	-632.766,94	-621.311,79
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	577.444,53	-81.495,20	-13.753,27	-27.872,92	237.872,92	232.899,99	-169.351,93
VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	2.834.258,09	589.912,68	-632.336,96	297.327,14	435.554,28	728.712,89	382.188,78



Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (2)

IS. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL (miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
DEF/PSF PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.203.628,11	-506.417,48	346.527,12	-166.928,97	522.366,31	-832.766,94	-521.317,98
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	91.237,44	91.237,44	22.805,36	45.618,22	68.428,08	91.237,44	91.237,44
Cuenta 413 ADOR u otras similares	69.862,82		-125.513,28	31.595,47	17.669,47	100.000,72	113.303,30
Revolución inicitra	-112.000,00		-120.000,00	64.000,00	60.000,00	109.000,00	80.000,00
Aportaciones de capital	-91.000,00		-14.000,00	30.000,00	-50.000,00	60.440,00	-77.278,00
Otras unidades consideradas AAPP	288.000,00	0,00	17.000,00	102.000,00	140.000,00	240.000,00	240.000,00
Universidades	0,00					0,00	0,00
TV autonómicas	48.000,00		11.000,00				0,00
Empresas inversoras	0,00					0,00	0,00
Renta	240.000,00		6.000,00	102.000,00	140.000,00	240.000,00	240.000,00
Injeccción (*)	0,00						0,00
Intereses devengados	-17.000,00		83.000,00	20.620,23	78.949,49	-34.064,10	-21.461,21
Reasignación de operaciones	0,00					0,00	0,00
Transferencias del Estado	-35.237,44	0,00	15.190,64	0,00	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo	0,00		15.190,64			0,00	0,00
Otras transferencias del Estado	-35.237,44						0,00
Transferencias de la UE	-44.000,00		-55.000,00	-62.000,00	-64.000,00	-44.000,00	-44.000,00
Inversiones de APP's	40.000,00		8.000,00	19.000,00	29.000,00	40.000,00	40.000,00
Otros Ajustes	217.765,29	96.292,56	-107.013,84	-48.305,45	-667.413,10	141.311,38	141.308,57
Total ajustes Contabilidad Nacional	407.628,11	197.530,00	-275.527,12	-168.071,03	407.366,31	375.047,44	403.107,90
GAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-796.000,00	-318.887,48	71.000,00	-535.000,00	125.000,00	-457.719,50	-118.210,08
% PIB regional	-0,7%	-0,3%	0,1%	-0,5%	0,1%	-0,4%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	108.781.495,00	113.415.158,90	113.415.158,90	113.415.158,90	113.415.158,90	113.415.158,90	118.210.080,80
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma							
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inyección sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inyección, facilitar la información del cuadro "Detalle Inyección".
 (**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad de 2018-2021.



Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2018-2019

Se deberá reflejar el ajuste fiscal necesario para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad fijados para los ejercicios 2018 y 2019. Se elaborará un cuadro para cada año.

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	13.300.630,62	14.049.161,61	59.150,00	748.530,99
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	13.895.802,94	14.197.182,55	80.200,00	301.379,61
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	447.355,53	493.507,84	0,00	46.152,31
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-1.042.527,85	-641.528,78	-21.050,00	400.999,07
% PIB	-1,0%	-0,6%	0,0%	0,4%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	246.527,85	183.809,28	0,00	-62.718,57
% PIB	0,2%	0,2%	-	-0,1%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-796.000,00	-457.719,50	-21.050,00	338.280,50
% PIB	-0,7%	-0,4%	0,0%	0,3%
PIB (**)	108.781.495,00	113.415.158,99		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.



AJUSTE FISCAL 2018-2019				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2018	Previsión PEF Cierre 2019	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	14.049.161,61	14.670.744,64	-68.500,00	621.583,03
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	14.197.182,55	14.515.876,27	58.925,00	318.693,72
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	493.507,84	471.645,62	0,00	-21.862,22
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-641.528,78	-316.777,24	-127.425,00	324.751,54
% PIB	-0,6%	-0,3%	-0,1%	0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	183.809,28	198.567,16	0,00	14.757,88
% PIB	0,2%	0,2%	-	0,0%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-457.719,50	-118.210,08	-127.425,00	339.509,42
% PIB	-0,4%	-0,1%	-0,1%	0,3%
PIB (**)	113.415.158,99	118.210.083,80		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
(**) Se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.



Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2018-2019

115. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	14.413.021,29	15.513.411,65	14.790.691,11	15.100.825,19
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-69.862,82	0,00	-100.000,72	-113.303,30
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	14.343.158,47	15.513.411,65	14.690.690,39	14.987.521,88
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		8,16%	2,42%	2,02%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	2.717.540,66	2.809.447,67	2.724.716,25	2.746.297,02
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	114.016,86	407.540,70	328.809,33	329.265,52
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	-17.744,75	-38.794,51	-88.708,53	-89.611,29
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-832,66	0,00	0,00	0,00
E.4. Ejecución de avalos	567,28	0,00	0,00	0,00
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector/AP. por cuenta de una CA.	0,00			
E.6. Inv. otras AA-PP. por cuenta de una CA.	-2.000,00	-2.000,00	-2.000,00	-2.040,00
E.7. Inv. CA. por cuenta de otra A.Pública	0,00			
E.8. Intereses devengados	17.000,00	24.060,00	24.060,00	21.463,41
E.9. Aportaciones de capital	91.000,00	61.639,78	61.639,78	61.639,78
E.10. Asunción y cancelación de deudas	0,00			
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-40.000,00	-34.262,00	-34.262,00	-31.100,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado	0,00			
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio	-34.000,00	-34.640,00	-34.640,00	-34.640,00
E.14. Arrendamiento financiero	-10.000,00	-10.000,00	-10.000,00	-9.800,00
E.15. Préstamos	0,00		0,00	
E.16. Operaciones de Intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	0,00		0,00	
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	1.345.000,00	1.406.759,21	1.406.759,21	1.408.670,57
E.18. Obligaciones sociales a cargo de empleadores	514.000,00	514.000,00	514.000,00	514.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	49.000,00			
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	617.000,00	617.000,00	617.000,00	617.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	0,00	0,00	0,00	
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	38.708,88	42.326,40	42.326,40	55.628,98
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-144.177,95	-144.177,95	-144.177,95	-144.177,95
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	216.300,87	555.525,00	271.675,22	271.675,22
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	17.277.000,00	18.878.384,32	17.687.081,86	18.005.494,12
G.1. Intereses	444.000,00	517.567,84	518.507,84	501.645,62
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	96.000,00	245.804,82	272.411,96	190.189,05
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	1.169.000,00	1.192.380,00	1.192.380,00	1.216.227,60
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CCLL de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	1.345.000,00	1.406.759,21	1.406.759,21	1.408.670,57
G.7. Otros gastos excluidos				
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILA G.1 A G.8)	14.223.000,00	15.515.872,45	14.297.022,85	14.688.761,28
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-38.000,00	-16.650,00	-16.650,00	0,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	-38.000,00	-16.650,00	-16.650,00	
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	14.185.000,00	15.499.222,45	14.280.372,85	14.688.761,28
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (palo n) / H (palo n-1) - 1)		8,9%	0,4%	2,7%

Nota: La tasa de variación del gasto computable es la resultante del escenario económico - financiero. Por su parte, las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo fijadas para los ejercicios 2018 y 2019, aprobadas en el Consejo de Ministros de 7 de Julio de 2017, son del 2,4% y del 2,7%, respectivamente.



3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018 Y 2019

Se recoge la evolución de la deuda financiera PDE, prevista para los ejercicios 2018 y 2019.

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)	43.966.147,80	2.220.723,83	46.186.871,63
a. Valores	635.000,00	326.667,00	961.667,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.879.635,61	420.502,10	2.300.137,71
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	176.250,00	176.250,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.809.032,96	1.180.250,38	2.989.283,34
e. Fondo de Financiación a CCAA	37.131.075,41	0,00	37.131.075,41
f. Factoring sin recurso	881.159,12	2.533,00	883.692,12
g. Asociaciones Público-Privadas	513.030,73	5.000,00	518.030,73
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.117.213,97	109.521,35	1.226.735,32
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	5.859.488,94	383.814,69	6.243.303,63
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	834.905,82	90.673,71	925.579,53
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	129.349,59	129.349,59
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	140.643,95	17.370,69	158.014,64
e. Fondo de Financiación a CCAA	3.667.245,94	0,00	3.667.245,94
f. Factoring sin recurso	30.224,40	1.289,00	31.513,40
g. Asociaciones Público-Privadas	69.254,86	0,00	69.254,86
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.117.213,97	145.131,70	1.262.345,67
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	6.642.710,44	146.639,95	6.789.350,39
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	8.504,55	0,00	8.504,55
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	5.486.767,52	0,00	5.486.767,52
f. Factoring sin recurso	30.224,40	1.289,00	31.513,40
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.117.213,97	145.350,95	1.262.564,92
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	783.221,50	-237.174,74	546.046,76
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	44.749.369,30	1.983.549,09	46.732.918,39
a. Valores	635.000,00	326.667,00	961.667,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.053.234,34	329.828,39	1.383.062,73
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	46.900,41	46.900,41
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.668.389,01	1.162.879,69	2.831.268,70
e. Fondo de Financiación a CCAA	38.950.596,99	0,00	38.950.596,99
f. Factoring sin recurso	881.159,12	2.533,00	883.692,12
g. Asociaciones Público-Privadas	443.775,87	5.000,00	448.775,87
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.117.213,97	109.740,60	1.226.954,57

No se incluye como importe de deuda a financiar, el exceso de déficit en 2017 (0,13%) respecto al objetivo fijado del 0,6%.



Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2019

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2018 (1 = a+b+...+h)	44.743.368,54	1.989.549,85	46.732.918,39
a. Valores	635.000,00	326.667,00	961.667,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.047.008,58	335.139,15	1.382.147,73
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	140.625,00	140.625,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.668.389,01	1.069.155,10	2.737.544,11
e. Fondo de Financiación a CCAA	38.950.821,99	0,00	38.950.821,99
f. Factoring sin recurso	881.159,12	2.533,00	883.692,12
g. Asociaciones Público-Privadas	443.775,87	5.000,00	448.775,87
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.117.213,97	110.430,60	1.227.644,57
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	6.369.253,99	394.196,52	6.763.450,51
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	484.185,51	66.731,70	550.917,21
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	32.291,67	32.291,67
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	169.808,09	184.742,56	354.550,65
e. Fondo de Financiación a CCAA	4.538.301,42	0,00	4.538.301,42
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	59.745,00	0,00	59.745,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.117.213,97	110.430,60	1.227.644,57
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	6.862.484,30	110.430,60	6.972.914,90
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	5.745.270,33	0,00	5.745.270,33
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.117.213,97	110.430,60	1.227.644,57
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	493.230,31	-283.765,92	209.464,38
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2019 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	45.236.598,85	1.705.783,93	46.942.382,77
a. Valores	635.000,00	326.667,00	961.667,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	562.823,07	268.407,45	831.230,52
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	108.333,33	108.333,33
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.498.580,92	884.412,54	2.382.993,46
e. Fondo de Financiación a CCAA	40.157.790,90	0,00	40.157.790,90
f. Factoring sin recurso	881.159,12	2.533,00	883.692,12
g. Asociaciones Público-Privadas	384.030,87	5.000,00	389.030,87
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.117.213,97	110.430,60	1.227.644,57

ANEXO VIII

**ACUERDO 8/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS
AÑOS 2018-2019 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ARAGÓN Y PEF**



**ACUERDO 8/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO A LA
IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN
ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS 2018-2019 DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

En el uso de la competencia establecida en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 presentado por la Comunidad Autónoma de Aragón y adecuadas sus previsiones a los objetivos fijados.

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017.

De acuerdo con los datos proporcionados por la IGAE en su informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017, fechado el 13 de abril de 2018, el avance de déficit registrado en Aragón en este ejercicio asciende a -333 millones de euros, lo que supone un 0,92% del PIB regional y, por lo tanto, se produce un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio que quedó fijado en el 0,6%.

Como consecuencia de este incumplimiento, la Comunidad Autónoma se encuentra en uno de los supuestos de hecho contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que exige la presentación de un plan económico-financiero que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos.

Hay que señalar que, si bien se establecieron en el año 2017 medidas de ajuste tanto en el área de ingresos como en el área de gastos, éstas últimas no alcanzaron el efecto esperado.

Los motivos principales que han influido en la desviación producida entre el dato de cierre previsto en el Plan Económico-Financiero consensuado con el Ministerio de Hacienda y Administración Pública en el año 2017 son los siguientes:

En cuanto a los gastos de personal, la liquidación final fue superior a la esperada debido a varios factores:

- El gasto de personal del Departamento de Educación y Deporte se ha incrementado en un importe de 33 millones lo que representa una variación interanual del 5,18%. A ello han contribuido, además del incremento retributivo legal, el reconocimiento de sexenios por sentencias judiciales a funcionarios interinos, el coste parcial de nuevas dotaciones del curso 2016/2017 no incluidas en el presupuesto aprobado por causas sobrevenidas en el curso 2016/2017, o el Incremento del coste de la cuota empresarial de la seguridad social 2017 (sustitución personal Muface por cotizaciones al régimen de Seguridad Social)
- En el Servicio Aragonés de Salud se ha producido un incremento del gasto de personal del 2,65%, lo que supone 26,6 millones de euros más que en el ejercicio anterior. Ello es consecuencia, además del incremento legal de retribuciones, a la devolución de los días de libre disposición y vacaciones por antigüedad del personal siendo que la media de los días de devolución asciende a unos 9 días por trabajador, el abono de los importes de carrera profesional, así como un aumento en la I.T

En cuanto al capítulo IV del presupuesto destacar:

- La insuficiencia de crédito por más de 15 millones de euros, para poder hacer frente a todas las obligaciones derivadas de los conciertos educativos durante el año 2017, de acuerdo con el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Normas Básicas sobre Concierdos Educativos y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En cuanto a la regla de gasto esta Comunidad Autónoma incumplió la regla de gasto al alcanzar una variación del gasto computable del 3,4%, variación que se sitúa por encima de la tasa de referencia del 2,1%.

Con respecto a las causas, se reproduce lo indicado en el apartado 1.1), ya que han sido dichos factores los que han contribuido a la desviación sobre la tasa de referencia establecida para el ejercicio 2017, ya que supusieron un incremento de gasto para cuya financiación se acudió a los mayores ingresos derivados tanto de la liquidación definitiva de las entregas a cuenta del ejercicio 2015, como al incremento en la participación de ingresos del Estado en 2017.

El Plan Económico – Financiero que se presenta ha sido enviado para su informe, con carácter preceptivo y no vinculante, a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal el día 15 de mayo de 2018 y ha sido informado y avalado por ésta con fecha 27 de junio de 2018. No se aprecian recomendaciones en el citado informe.

Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2017

AJUSTE FISCAL 2016-2017						
(miles de euros)						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF/Plan de ajuste Cierre 2017	Cierre presupuestario 2017	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	4.042.343,47	4.297.480,36	4.358.953,48	12.231,05	255.136,88	316.610,01
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.257.435,82	4.328.035,00	4.469.591,12	-6.117,12	70.599,18	212.155,30
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	182.913,49	182.140,80	169.941,49	160,00	-772,69	-12.972,00
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-398.005,84	-212.695,45	-280.579,13	18.188,17	185.310,39	117.426,71
% PIB	-1,1%	-0,6%	-0,8%	0,1%	0,5%	0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	-994,16	13.000,00	-52.420,87	0,00	13.994,16	-51.426,71
% PIB	0,0%	0,0%	-0,1%	-	0,0%	-0,1%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-399.000,00	-199.695,45	-333.000,00	18.188,17	199.304,56	66.000,00
% PIB	-1,1%	-0,6%	-0,9%	0,1%	0,6%	0,2%
PIB	34.831.996,04	36.228.209,00	36.054.238,00			

(*) Para el cierre presupuestario de 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el art. 17.4 LOEPSF. Para el de 2017 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el art. 17.3 LOEPSF.

1.2) En caso de incumplimiento de la regla de gasto en 2017, para explicar las causas de la desviación observada en dicho año, se deberán indicar los factores que han influido en dicha desviación sobre la tasa de referencia.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2017		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	4.585.567,59	4.637.040,65
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	145.218,28	2.491,96
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	4.730.785,87	4.639.532,61
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		-1,93%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	-9.000,00	361.008,00
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)		
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)		
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		
E.4. Ejecución de avales		
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.		
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
E.8. Intereses devengados	-10.000,00	-1.000,00
E.9. Aportaciones de capital	3.000,00	49.000,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas		
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv		
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero		
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas		
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	27.000,00	11.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	155.000,00	156.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	40.000,00	34.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	128.000,00	134.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia		
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas		
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-352.000,00	-21.992,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	151.500,00	59.467,60
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	4.873.285,87	5.060.008,21
G.1. Intereses	160.000,00	159.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	54.000,00	77.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	319.000,00	347.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a C.C.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	27.000,00	11.000,00
G.7. Otros gastos excluidos	72.000,00	78.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	4.241.285,87	4.388.008,21
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0,00	-4.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	0,00	-4.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	4.241.285,87	4.384.008,21
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((1 (año n) / H (año n-1)) - 1)		3,37%

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

11. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES			
(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	1.568.210,53	1.517.169,89	1.511.450,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	200.880,98	152.000,00	152.000,00
Impuesto Rentas Personas Físicas	1.297.749,30	1.300.989,99	1.296.250,00
Entregas a cuenta	1.252.014,71	1.211.652,24	1.271.250,00
Previsión liquidación/liquidación	45.734,59	87.517,75	17.000,00
Liquidación ejecutada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
I.A.P.P. (base de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	45.956,79	45.000,00	47.000,00
Resto capítulo 1	18.884,46	19.200,00	22.200,00
Capítulo II	1.940.272,27	2.042.765,76	2.172.427,21
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	170.702,00	181.100,00	195.000,00
Impuesto sobre el valor añadido	1.078.737,63	1.183.988,42	1.243.750,00
Entregas a cuenta	1.080.614,87	1.150.935,42	1.236.000,00
Previsión liquidación/liquidación	-6.877,24	23.063,00	7.750,00
Liquidación ejecutada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
I.V.A. (base de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	529.696,00	509.794,81	576.677,11
Entregas a cuenta	523.440,12	527.409,51	570.677,21
Previsión liquidación/liquidación	6.255,88	-7.614,70	6.000,00
Liquidación ejecutada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos especiales	34.692,00	30.355,63	12.000,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	10.603,18	8.160,00	12.000,00
Imposición sobre Hidrocarburos (Autonómica)	24.088,82	22.195,63	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	125.444,64	137.535,90	145.000,00
Capítulo III	107.302,29	90.620,76	112.433,18
Capítulo IV	565.293,50	609.257,76	671.810,13
Fondo de Solidaridad Global	258.348,09	262.109,52	276.935,11
Entregas a cuenta	259.421,47	271.319,07	278.935,11
Previsión liquidación/liquidación	-1.078,28	-9.209,35	-7.125,00
Fondo de Garantía	108.026,99	157.066,66	152.000,00
Entregas a cuenta	84.214,72	107.415,84	112.000,00
Previsión liquidación/liquidación	23.812,28	49.650,82	40.000,00
Fondos de Convergencia	96.920,69	129.380,98	131.250,38
Anticipo a plazoamiento 240 mensualidades	-35.375,40	-35.375,40	-35.375,40
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00
Anticipo de las entregas a cuenta y/o de la liquidación 2016	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	125.528,38	125.865,00	127.125,00
Resto capítulo 4	15.843,74	20.231,00	19.875,00
Capítulo V	12.495,59	8.836,00	14.836,00
INGRESOS CORRIENTES	4.188.574,18	4.318.650,17	4.482.956,52
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.329.109,31	3.507.914,88	3.635.487,34
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	859.470,87	810.735,29	847.469,18
Capítulo VI	227,79	7,40	0,00
Capítulo VII	134.776,11	120.000,00	160.000,00
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	48.940,12	55.000,00	48.000,00
Resto capítulo 7	85.215,69	65.000,00	102.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	135.000,90	120.007,40	160.000,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	4.323.578,08	4.438.657,57	4.642.956,52
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	994.474,77	930.742,69	1.007.469,18
Capítulo VIII	238,61	0,00	0,00
Capítulo IX	985.238,68	1.028.446,80	1.294.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	985.558,29	1.028.446,80	1.294.000,00
TOTAL INGRESOS	5.309.136,37	5.467.104,37	5.936.956,52
Capítulo I	2.072.680,68	2.127.064,02	2.186.438,02
Capítulo II	985.237,84	980.072,68	922.207,82
Capítulo III	105.942,58	104.514,29	127.000,00
Capítulo IV	1.134.443,54	1.132.393,50	1.157.937,50
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	4.269.593,84	4.332.985,84	4.438.159,14
Capítulo VI	139.930,28	136.159,14	129.159,14
Capítulo VII	214.062,53	205.896,98	204.496,98
GASTOS DE CAPITAL	348.012,81	362.996,12	353.096,12
GASTOS NO FINANCIEROS	4.617.606,65	4.695.981,96	4.792.155,26
Capítulo VIII	49.187,50	3.000,00	3.000,00
Capítulo IX	520.913,51	847.127,30	1.210.707,30
GASTOS FINANCIEROS	570.101,01	850.127,30	1.213.707,30
TOTAL GASTOS	5.187.707,86	5.546.109,26	6.005.862,56
ANCHO BRUTO PRESUPUESTARIO	-85.014,66	-114.315,48	-44.797,81
Saldo Operaciones de Capital	-213.008,91	-242.988,72	-193.996,12
Déf/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-194.028,57	-257.324,40	-149.158,74
Saldo de Activos Financieros	-48.857,89	-3.000,00	-3.000,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	464.315,17	181.315,50	83.292,70

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

12. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-294.028,57	-257.324,40	-149.198,74
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	35.375,40	35.375,40	35.375,40
Cuenta 413/409 u otras similares	-2.491,96	426,49	226,25
Recaudación incierta	-53.000,00	-30.000,00	-25.000,00
Aportaciones de capital	-49.000,00	-1.000,00	-1.000,00
Otras unidades consideradas AAPP	86.000,00	19.000,00	17.000,00
<i>Universidades</i>	6.000,00	5.000,00	5.000,00
<i>T.V. autonómicas</i>	4.000,00	4.000,00	2.000,00
<i>Empresas inversoras</i>			
<i>Resto</i>	76.000,00	10.000,00	10.000,00
Inejecución (*)			
Intereses devengados	1.000,00	5.000,00	5.000,00
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	6.000,00	-7.000,00	773,75
<i>Políticas activas de Empleo</i>			
<i>Otras transferencias del Estado</i>	6.000,00	-7.000,00	773,75
Transferencias de la UE	-24.000,00	60.000,00	10.000,00
Inversiones de APP's			
Otros Ajustes	-38.854,87	-51.170,74	30.254,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	-38.971,43	30.631,15	72.629,40
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-333.000,00	-226.693,25	-76.569,34
% PIB regional	-0,9%	-0,6%	-0,2%
PIB regional estimado (**)	36.054.238,00	37.590.006,78	39.179.223,41
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-0,6%	-0,2%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma		37.583.118,00	39.177.845,00

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución".
(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

(Miles de euros)	2017 *	2018 **	2019 ***
PIB Aragón	36.054.238	37.583.118	39.177.845

Tasas anuales de variación PIB (%)

	PIB real	Deflactor	PIB nominal	PIB (€ corrientes)
2018	2,70	1,50	4,24	37.583.118
2019	2,40	1,80	4,24	39.177.845

2017	* Fuente: CRE Base 2010. PIB a precios de mercado. Precio corrientes. Primera Estimación.
2018	** Calculado sobre el valor de 2017, según la estimación de crecimiento real (2,7%) y deflactor del PIB para el conjunto de España en 2018 (1,5%), establecido en el Programa de Estabilidad 2018-2021 del Gobierno de España.
2019	*** Calculado sobre el valor de 2018, según la estimación de crecimiento real (2,4%) y deflactor del PIB para el conjunto de España en 2019 (1,8%), establecido en el Programa de Estabilidad 2018-2021 del Gobierno de España.

Para 2019 se estima un crecimiento del 3,6 % de los recursos del sistema de financiación alcanzando un importe de 3.635 millones. No se contemplan los 67 millones consecuencia de las medidas de ingresos.

En lo que se refiere a los gastos, se han estimado teniendo en cuenta factores tales como el incremento retributivo en capítulo I, los intereses de la deuda que habrá que satisfacer en 2019-2021 y bajo un escenario de contención del gasto en el resto de capítulos.

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

De acuerdo con los criterios utilizados para estimar la evolución de los ingresos, un crecimiento del PIB nominal inferior en un punto al previsto, implicaría una disminución de ingresos que se estima en alrededor de 36,2 millones de euros.

De acuerdo con el dato del PIB facilitado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, una décima adicional de déficit permitiría reducir el ajuste en 37,6 millones de euros en 2018 y en 39,2 millones de euros en 2019, minorando la presión sobre la actividad económica y sobre servicios básicos como la sanidad y la educación.

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFF.

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	1.309.208,54	1.277.979,46	1.249.214,64	1.317.879,55	1.333.777,19	1.307.611,52	1.470.913,22	1.563.210,53	1.513.160,82
Capítulo II	1.656.722,69	1.601.871,18	1.591.027,77	1.813.365,32	1.798.993,48	1.768.982,14	1.948.180,48	1.940.272,27	1.898.290,09
Capítulo III	139.780,34	126.946,22	98.135,97	60.605,74	90.418,58	68.447,02	61.122,38	107.302,29	80.776,16
Capítulo IV	538.445,85	547.694,65	510.792,07	644.694,40	671.750,55	609.906,00	530.035,02	565.293,50	524.305,84
Capítulo V	25.842,76	12.156,23	8.939,76	18.838,70	16.575,06	13.584,03	8.836,46	12.495,59	10.371,27
Ingresos corrientes	3.670.000,17	3.566.647,74	3.458.110,21	3.855.383,72	3.911.514,86	3.768.530,71	4.019.087,56	4.188.574,18	4.026.904,18
Capítulo VI	27.000,00	212,35	212,35	1.000,00	356,33	349,95	0,00	227,79	226,59
Capítulo VII	154.032,21	109.844,71	102.939,05	124.912,81	95.096,82	92.585,34	150.748,99	134.776,11	121.801,76
Ingresos de capital	181.032,21	110.057,06	104.151,40	135.912,81	95.453,15	92.935,29	150.748,99	135.003,90	132.028,35
Total Ingresos no financieros	3.851.032,38	3.676.704,80	3.562.261,61	3.991.296,53	4.006.968,01	3.861.466,00	4.169.836,55	4.323.578,08	4.158.932,53
Capítulo VIII	3.711,34	847,07	671,37	3.089,82	3.247,40	3.079,89	3.032,00	329,61	131,36
Capítulo IX	960.590,60	1.842.932,78	1.813.002,09	692.881,34	1.023.730,13	955.246,15	957.807,62	985.226,68	974.884,38
Total Ingresos financieros	964.301,94	1.843.779,85	1.813.673,46	695.971,16	1.026.977,53	958.326,04	960.839,62	985.558,29	975.015,74
INGRESOS TOTALES	4.815.334,32	5.520.484,65	5.375.935,07	4.687.267,69	5.033.945,54	4.819.792,04	5.130.676,17	5.309.136,37	5.133.948,27

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL *						
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015			VAR (%) 2017/2016		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	0,66%	4,37%	4,67%	11,61%	17,20%	15,72%
Capítulo II	9,45%	12,31%	11,18%	7,43%	7,85%	7,31%
Capítulo III	-56,64%	-28,77%	-30,25%	0,85%	18,67%	18,01%
Capítulo IV	19,73%	22,65%	19,40%	-17,79%	-15,85%	-14,03%
Capítulo V	-27,10%	36,35%	51,95%	-53,09%	-24,61%	-23,65%
Ingresos corrientes	5,05%	9,67%	8,98%	4,25%	7,08%	6,86%
Capítulo VI	-	67,80%	64,80%	-	-36,07%	-35,25%
Capítulo VII	-12,41%	-13,43%	-10,92%	11,74%	41,73%	42,36%
Ingresos capital	-24,92%	-13,27%	-10,77%	10,92%	41,43%	42,06%
Total Ingresos no financieros	3,64%	8,98%	8,40%	4,47%	7,90%	7,70%
Capítulo VIII	-16,75%	283,37%	358,75%	-1,87%	-89,85%	-95,73%
Capítulo IX	-27,87%	-44,45%	-47,31%	38,24%	-3,76%	2,06%
Total Ingresos financieros	-27,83%	-44,30%	-47,16%	38,06%	-4,03%	1,74%
INGRESOS TOTALES	-2,66%	-8,81%	-10,35%	9,46%	5,47%	6,52%

2.2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados.
 Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFF.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	1.810.251,20	1.953.463,16	1.951.452,63	1.969.335,28	2.023.602,68	2.020.626,12	2.049.085,99	2.092.114,68	2.089.621,75
Capítulo II	676.059,71	1.122.242,31	1.002.614,50	796.125,78	1.021.770,44	900.495,38	817.849,19	892.527,04	758.544,58
Capítulo III	227.563,02	200.104,46	200.104,16	194.998,46	182.912,76	182.270,50	182.894,09	169.942,58	168.448,39
Capítulo IV	962.832,87	1.003.900,64	863.179,55	998.647,53	1.056.272,56	933.523,48	1.132.890,37	1.134.443,54	1.020.318,15
Capítulo V	23.273,43	0,00	0,00	14.384,84	0,00	0,00	14.384,84	0,00	0,00
Gastos corrientes	3.699.980,23	4.279.710,57	4.017.350,84	3.973.491,89	4.284.558,44	4.036.915,48	4.197.104,48	4.289.027,84	4.036.932,87
Capítulo VI	189.457,49	153.955,51	132.409,20	142.802,40	111.213,20	86.506,18	169.673,09	133.930,28	88.611,53
Capítulo VII	326.128,65	274.072,51	138.072,22	235.945,55	189.795,95	76.913,29	239.495,04	214.082,53	90.318,53
Gastos de capital	515.586,14	428.028,02	270.481,42	378.747,95	301.009,15	163.419,47	409.168,12	348.012,81	178.930,06
Total Gastos no financieros	4.215.566,38	4.707.738,59	4.287.832,26	4.352.239,83	4.585.567,59	4.200.334,95	4.606.272,60	4.637.040,65	4.215.862,93
Capítulo VIII	4.300,00	224.005,60	221.955,60	3.154,59	3.154,59	3.154,59	3.187,50	49.187,50	49.187,50
Capítulo IX	595.467,94	595.461,41	595.461,41	331.873,26	331.865,12	330.157,72	521.216,07	520.913,51	517.475,09
Total Gastos financieros	599.767,94	819.467,01	817.417,01	335.027,85	335.019,71	333.312,31	524.403,57	570.101,01	566.662,59
GASTOS TOTALES	4.815.334,32	5.527.205,60	5.105.249,27	4.687.267,69	4.920.587,30	4.533.647,26	5.130.676,17	5.207.141,66	4.782.525,52

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*								
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015				VAR (%) 2017/2016			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	8,79%	3,59%	3,67%	3,54%	4,05%	3,39%	3,28%	3,41%
Capítulo II	17,76%	-8,95%	1,00%	-10,19%	2,73%	-12,65%	3,16%	-15,76%
Capítulo III	-14,31%	-8,59%	-8,59%	-8,91%	-6,21%	-7,09%	-7,09%	-7,58%
Capítulo IV	3,72%	5,22%	5,96%	8,15%	13,44%	7,40%	6,68%	9,30%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	7,39%	0,11%	3,05%	0,49%	5,63%	0,10%	3,66%	0,00%
Capítulo VI	-24,63%	-27,76%	-22,72%	-34,67%	18,82%	20,43%	17,94%	2,43%
Capítulo VII	-27,65%	-30,75%	-30,62%	-44,29%	1,50%	12,80%	14,45%	17,43%
Gastos capital	-26,54%	-29,68%	-27,88%	-39,58%	8,03%	15,62%	15,74%	9,49%
Total Gastos no financieros	3,24%	-2,60%	0,13%	-2,04%	5,84%	1,12%	4,49%	0,37%
Capítulo VIII	-26,64%	-98,59%	-98,59%	-98,58%	1,04%	1459,24%	1459,24%	1459,24%
Capítulo IX	-44,27%	-44,27%	-44,27%	-44,55%	57,05%	56,97%	56,97%	56,74%
Total Gastos financieros	-44,14%	-59,12%	#DIV/0!	-59,22%	56,53%	70,17%	#DIV/0!	70,01%
GASTOS TOTALES	-2,66%	-10,98%	-9,11%	-11,20%	9,46%	5,82%	9,09%	5,49%

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO											
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2015				2016				2017		
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	
Capítulo I	12,12	913,01	915,44	9,69	2.241,61	771,91	1.479,20	1.459,57	2.158,37	780,40	
Capítulo II	447.785,60	829.506,20	1.089.609,75	187.682,05	858.485,61	1.009.474,72	37.478,23	883.723,15	877.985,30	42.771,34	
Capítulo III	0,73	1,45	1,82	0,36	6,00	5,27	1,09	91,58	92,67	0,00	
Capítulo IV	37.597,29	322.519,86	326.818,38	33.298,77	343.283,67	340.392,59	36.189,87	348.634,03	353.199,05	32.132,38	
Capítulo V											
Capítulo VI	12.255,90	145.894,78	154.440,54	3.710,14	242.056,77	240.897,43	2.707,38	132.381,84	133.785,50	1.309,86	
Capítulo VII	178,32	5.615,08	5.781,68	11,72	690,56	440,58	261,70	8.897,72	5.475,04	3.809,50	
TOTAL NO FINANCIERO	497.829,96	1.304.450,38	1.577.567,61	224.712,73	1.446.764,22	1.591.982,50	78.117,47	1.375.187,89	1.372.695,93	80.803,48	
Capítulo VIII											
Capítulo IX											
TOTAL	497.829,96	1.304.450,38	1.577.567,61	224.712,73	1.446.764,22	1.591.982,50	78.117,47	1.375.187,89	1.372.695,93	80.803,48	

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

2.3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2015	2016	2017	2016/2015 (%)	2017/2016 (%)
Ingresos corrientes	3.566.647,74	3.911.514,86	4.188.574,18	9,67%	7,08%
Gastos corrientes	4.279.710,57	4.284.558,44	4.289.027,84	0,11%	0,10%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-713.062,83	-373.043,58	-100.453,66	-47,68%	-73,07%
Ingresos de capital	110.057,06	95.453,15	135.003,90	-13,27%	41,43%
Gastos de capital	428.028,02	301.009,15	348.012,81	-29,68%	15,62%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-317.970,96	-205.556,00	-213.008,91	-35,35%	3,63%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-1.031.033,79	-578.599,58	-313.462,57	-43,88%	-45,82%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-223.158,53	92,81	-48.857,89	-100,04%	-52742,92%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	1.247.471,37	691.865,01	464.315,17	-44,54%	-32,89%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	1.024.312,84	691.957,82	415.457,28	-32,45%	-39,96%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	-6.720,95	113.358,24	101.994,71	-1786,64%	-10,02%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.031.033,79	-578.599,58	-313.462,57	-43,88%	-45,82%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	340.033,79	179.599,58	-19.537,43	-47,18%	-110,88%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10	-691.000,00	-399.000,00	-333.000,00	-42,26%	-16,54%

2.4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO 2017

Composición y evolución del endeudamiento total de la comunidad autónoma (SEC-2010) a final del ejercicio 2017.

Cuadro II.4.a.(2017) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)	7.344.935,70	142.006,39	7.486.942,09
a. Valores	2.576.232,00	0,00	2.576.232,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.297.528,76	84.286,06	1.381.814,83
c. Préstamos a l/p con el BEI	100.000,00	0,00	100.000,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	865.666,67	0,00	865.666,67
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.497.524,26	0,00	2.497.524,26
f. Factoring sin recurso	7.624,00	1.345,00	8.969,00
g. Asociaciones Público-Privadas	360,00	0,00	360,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	56.375,33	56.375,33
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	736.182,61	110.191,41	846.374,02
a. Valores	469.744,00	0,00	469.744,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	12.784,53	19.812,48	32.597,01
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	23.333,33	0,00	23.333,33
e. Fondo de Financiación a CCAA	9.201,99	0,00	9.201,99
f. Factoring sin recurso	21.495,78	2.592,00	24.087,78
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	199.622,99	87.786,93	287.409,92
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.261.259,47	56.944,87	1.318.204,34
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	46.000,00	440,04	46.440,04
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	992.399,70	0,00	992.399,70
f. Factoring sin recurso	23.236,78	3.410,81	26.647,59
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	199.622,99	53.094,02	252.717,01
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	525.076,86	-53.246,54	471.830,32
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	7.870.012,56	88.759,85	7.958.772,41
a. Valores	2.106.488,00	0,00	2.106.488,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.330.744,24	64.913,62	1.395.657,86
c. Préstamos a l/p con el BEI	100.000,00	0,00	100.000,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	842.333,34	0,00	842.333,34
e. Fondo de Financiación a CCAA	3.480.721,98	0,00	3.480.721,98
f. Factoring sin recurso	9.365,00	2.163,81	11.528,81
g. Asociaciones Público-Privadas	360,00	0,00	360,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	21.682,42	21.682,42

2.5) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.5.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL
INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER
INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD
SERVICIO ARAGONÉS DE LA SALUD
INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES
INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO
ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS
INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA
INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA (CITA)
INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL (INAGA)
BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA

Cuadro 2.5.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10

CONSEJO ARAGONÉS DE LAS PERSONAS MAYORES (COAPEMA)
CONSORCIO COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CARTV) (*)
INSTITUCIÓN FERIAL DE CALAMOCHA
INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF)
INTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN (ITA)
CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 DE HUESCA
CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE ZARAGOZA
CONSORCIO DEL AERÓDROMO AEROPUERTO DE TERUEL
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TUNEL DE BIELSA-ARAGNOUET
CONSORCIO PATRIMONIO IBÉRICO DE ARAGÓN
CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000
AGRUPACIÓN EUROPEA TERRITORIAL "ESPACIO PORTALET"
FUNDACIÓN AGENCIA ARAGONESA PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO (ARAID)
FUNDACIÓN ANDREA PRADER
FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER
FUNDACIÓN INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (FUNDACIÓN INA)
FUNDACIÓN BEULAS
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA)

FUNDACIÓN CIRCE CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS
FUNDACIÓN CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL (DINÓPOLIS)
FUNDACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA
FUNDACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN
FUNDACIÓN EMPRENDER EN ARAGÓN
FUNDACIÓN GOYA EN ARAGÓN
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
FUNDACIÓN JACA 2007
FUNDACIÓN MONTAÑA MEDIEVAL
FUNDACIÓN MOTO ENGINEERING FOUNDATION
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO AULA DEI (PCTAD)
FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN
FUNDACIÓN TORRALBA FORTUN
FUNDACIÓN TRANSPIRENÁICA-TRAVESIA CENTRAL DEL PIRINEO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO
FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTIC CENTER
ARAGÓN EXTERIOR, S.A. (AREX)
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. (CEEIARAGON)
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (CIMASA)
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. (CEPA)
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.
GESTIÓN DE RESÍDUOS DE HUESCA, S.A. (GRHUSA)
INMUEBLES GRAN TEATRO FLETA, S.L. (IGTF)
PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A. (PLAZA)
PLATEA GESTIÓN, S.A.
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. (PDL)
PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.
RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A. (RAA) (*)
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) (**)
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. (SODECASA)
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR)
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A. (SUMA TERUEL)
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN S.L.
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A. (TAA) (*)
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PABELLÓN ARAGÓN 92 S.A. EN LIQUIDACIÓN
PLAZA SERVICIOS AÉREOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019

Para el análisis de la situación financiera en 2018 y 2019, se deberán identificar en el siguiente cuadro las operaciones one-off del periodo 2017/2019 y cuantificar dicho ingreso o gasto no recurrente.

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF
No hay operaciones One-Off de ingreso

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS:

- **MEDIDAS DE CARÁCTER IMPOSITIVO Y TRIBUTARIO 2016-2018**

El Gobierno de Aragón puso en marcha en 2016 una serie de medidas de carácter tributario que se materializan en la LEY 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Ley 2/2016, de 28 de enero de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Estas medidas surten efectos en el ejercicio 2016 y siguientes de acuerdo con las estimaciones que se reflejan en el cuestionario integrado 3.1.a, y que se resumen a continuación:

IMPUESTO	2017	2018	2019
Sucesiones y Donaciones	8.000,00		
Patrimonio	4.231,05		
IRPF		+ 44.000	+44.000

Nota: Datos en miles de euros

Por otro lado, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, modifica la composición del Impuesto Especial de Hidrocarburos con efectos 1 de enero de 2019 de manera que se integra el tipo impositivo autonómico de este impuesto en el tipo estatal especial.

Esta medida tiene un efecto en el ejercicio 2019 de +23 millones de euros sobre la previsión del ejercicio 2018.

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS:

1. Medidas que afectan al capítulo II de gasto.

-Ahorros derivados de contrataciones de compra centralizada, incluyendo la Central de Compras Sanitaria.

-Ahorros por intereses de demora por reducción del periodo medio de pago.

-Estrategia de creación de la Central de Compras de Aragón y fomento de la adhesión de las entidades locales aragonesas a los sistemas de contratación centralizada.

2. Retenciones de crédito

Se van a practicar retenciones de crédito por importe total de 24,4 millones, siendo una medida one-off.

RETENCIONES	24.439,25
Total Capítulo G_II	799,62
Total Capítulo G_IV	13.643,50
Total Capítulo G_VI	7.159,14
Total Capítulo G_VII	2.836,98

3. Devolución 44 días Extra 2012 Administración General y Organismos Autónomos

Se ha cuantificado esta medida de carácter one-off en un importe de 19.434 euros. En el primer trimestre de 2018 se ha pagado el cuarto tramo correspondiente a la devolución de los 44 días de la extra de 2012. Este gasto ya no se va a producir en el ejercicio 2019 por lo que se produce un efecto positivo en el citado ejercicio de 19.434 euros sobre la previsión del ejercicio 2018.

4. Ahorro de intereses por medidas de liquidez del estado derivadas del RD 17/2014.

El importe de esta medida asciende a 9.830 euros.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORA DE INGRESOS (1)									
Capítulos presupuestarios	N° medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria, Clasificación		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS INGRESOS									
Total Capítulo L_I									
Total Capítulo L_II									
Total Capítulo L_III									
Total Capítulo L_IV									
Total Capítulo L_V									
Total Capítulo L_VI									
Total Capítulo L_VII									
Total Capítulo L_VIII									
Total Capítulo L_IX									
L_I	10	Reforma Fiscal	LEY 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón	Enero	2016	100000	12500	IRPF	Modificación de tipos impositivos
L_II	11	Integración tipo impositivo autonómico con tipo estatal Impuesto Hidrocarburos	Ley 6/2018	Enero	2019			IRI WMDH	Modificación de tipos impositivos

(*) Asociar a cada medida un número. Cuanto se menciona para los detalles oportunos de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

Capítulo para su puntaje	Nº medida (1)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con Impacto en 2017 con efecto adicional en 2018		Medida 2018				Medida 2019			
			Medidas con Impacto en 2017 con efecto adicional en 2018 De nominación medida en 2017 (***)	Medidas con Impacto en 2017 con efecto adicional en 2018 Cuantificación realizada hasta 31.12.2017	Medida 2018 Cuantificación total de los (1+2) para 2018	Medidas 2018 Previo a la certificación (1+3) hasta 31-09-2018	Medida 2018 Previo a la certificación (1+4) hasta 30-06-2018 de los Activos	Medidas 2018 Previo a la certificación (1+5) hasta 31-09-2018 de los Activos	Medidas 2018 Previo a la certificación (1+6) hasta 31-12-2018 de los Activos	Medidas 2019 Cuantificación del efecto (1+7) de la medida en 2019 sobre la prevision del ejercicio 2018		
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			0,00	0,00	44.000,00	0,00	0,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00
		2018 MEDIDAS INGRESOS										
		Total Capítulo L1	0,00	0,00	44.000,00	0,00	0,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00
		Total Capítulo L1I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1YII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1YIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1YIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1YV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1YVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1YVII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1YVIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1YIX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Capítulo L1YX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	10	Reforma Fiscal			44.000,00					44.000,00		44.000,00
	11	Impuesto de Plus Informativo sobre Rentas con tipo estafas Impuesto Hidrocarburos										21.000,00

10 Asociar a cada medida un número que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

11 Si la medida está incluida en el Presupuesto General del Estado o en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dicha ley.

(**) Indicar la descripción de la medida y denominación en 2017.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CONCRETAS DE GASTOS (1)									
Categoría presupuestaria	N° medida (1)	Descripción detallada económica de gastos (2)	Sectores beneficiarios	Origen de la medida			Tipo de medida		
				Origen del financiamiento inicial	Origen del financiamiento de la medida	Transferencias de recursos	Transferencias de recursos		
OTROS MEDIDAS GASTOS									
Total Capitulo 0_1									
Total Capitulo 0_2									
Total Capitulo 0_3									
Total Capitulo 0_4									
Total Capitulo 0_5									
Total Capitulo 0_6									
Total Capitulo 0_7									
Total Capitulo 0_8									
Total Capitulo 0_9									
Total Capitulo 0_10									
Total Capitulo 0_11									
Total Capitulo 0_12									
Total Capitulo 0_13									
Total Capitulo 0_14									
Total Capitulo 0_15									
Total Capitulo 0_16									
Total Capitulo 0_17									
Total Capitulo 0_18									
Total Capitulo 0_19									
Total Capitulo 0_20									
Total Capitulo 0_21									
Total Capitulo 0_22									
Total Capitulo 0_23									
Total Capitulo 0_24									
Total Capitulo 0_25									
Total Capitulo 0_26									
Total Capitulo 0_27									
Total Capitulo 0_28									
Total Capitulo 0_29									
Total Capitulo 0_30									
Total Capitulo 0_31									
Total Capitulo 0_32									
Total Capitulo 0_33									
Total Capitulo 0_34									
Total Capitulo 0_35									
Total Capitulo 0_36									
Total Capitulo 0_37									
Total Capitulo 0_38									
Total Capitulo 0_39									
Total Capitulo 0_40									
Total Capitulo 0_41									
Total Capitulo 0_42									
Total Capitulo 0_43									
Total Capitulo 0_44									
Total Capitulo 0_45									
Total Capitulo 0_46									
Total Capitulo 0_47									
Total Capitulo 0_48									
Total Capitulo 0_49									
Total Capitulo 0_50									
Total Capitulo 0_51									
Total Capitulo 0_52									
Total Capitulo 0_53									
Total Capitulo 0_54									
Total Capitulo 0_55									
Total Capitulo 0_56									
Total Capitulo 0_57									
Total Capitulo 0_58									
Total Capitulo 0_59									
Total Capitulo 0_60									
Total Capitulo 0_61									
Total Capitulo 0_62									
Total Capitulo 0_63									
Total Capitulo 0_64									
Total Capitulo 0_65									
Total Capitulo 0_66									
Total Capitulo 0_67									
Total Capitulo 0_68									
Total Capitulo 0_69									
Total Capitulo 0_70									
Total Capitulo 0_71									
Total Capitulo 0_72									
Total Capitulo 0_73									
Total Capitulo 0_74									
Total Capitulo 0_75									
Total Capitulo 0_76									
Total Capitulo 0_77									
Total Capitulo 0_78									
Total Capitulo 0_79									
Total Capitulo 0_80									
Total Capitulo 0_81									
Total Capitulo 0_82									
Total Capitulo 0_83									
Total Capitulo 0_84									
Total Capitulo 0_85									
Total Capitulo 0_86									
Total Capitulo 0_87									
Total Capitulo 0_88									
Total Capitulo 0_89									
Total Capitulo 0_90									
Total Capitulo 0_91									
Total Capitulo 0_92									
Total Capitulo 0_93									
Total Capitulo 0_94									
Total Capitulo 0_95									
Total Capitulo 0_96									
Total Capitulo 0_97									
Total Capitulo 0_98									
Total Capitulo 0_99									
Total Capitulo 0_100									
Total Capitulo 0_101									
Total Capitulo 0_102									
Total Capitulo 0_103									
Total Capitulo 0_104									
Total Capitulo 0_105									
Total Capitulo 0_106									
Total Capitulo 0_107									
Total Capitulo 0_108									
Total Capitulo 0_109									
Total Capitulo 0_110									
Total Capitulo 0_111									
Total Capitulo 0_112									
Total Capitulo 0_113									
Total Capitulo 0_114									
Total Capitulo 0_115									
Total Capitulo 0_116									
Total Capitulo 0_117									
Total Capitulo 0_118									
Total Capitulo 0_119									
Total Capitulo 0_120									
Total Capitulo 0_121									
Total Capitulo 0_122									
Total Capitulo 0_123									
Total Capitulo 0_124									
Total Capitulo 0_125									
Total Capitulo 0_126									
Total Capitulo 0_127									
Total Capitulo 0_128									
Total Capitulo 0_129									
Total Capitulo 0_130									
Total Capitulo 0_131									
Total Capitulo 0_132									
Total Capitulo 0_133									
Total Capitulo 0_134									
Total Capitulo 0_135									
Total Capitulo 0_136									
Total Capitulo 0_137									
Total Capitulo 0_138									
Total Capitulo 0_139									
Total Capitulo 0_140									
Total Capitulo 0_141									
Total Capitulo 0_142									
Total Capitulo 0_143									
Total Capitulo 0_144									
Total Capitulo 0_145									
Total Capitulo 0_146									
Total Capitulo 0_147									
Total Capitulo 0_148									
Total Capitulo 0_149									
Total Capitulo 0_150									
Total Capitulo 0_151									
Total Capitulo 0_152									
Total Capitulo 0_153									
Total Capitulo 0_154									
Total Capitulo 0_155									
Total Capitulo 0_156									
Total Capitulo 0_157									
Total Capitulo 0_158									
Total Capitulo 0_159									
Total Capitulo 0_160									
Total Capitulo 0_161									
Total Capitulo 0_162									
Total Capitulo 0_163									
Total Capitulo 0_164									
Total Capitulo 0_165									
Total Capitulo 0_166									
Total Capitulo 0_167									
Total Capitulo 0_168									
Total Capitulo 0_169									
Total Capitulo 0_170									
Total Capitulo 0_171									
Total Capitulo 0_172									
Total Capitulo 0_173									
Total Capitulo 0_174									
Total Capitulo 0_175									
Total Capitulo 0_176									
Total Capitulo 0_177									
Total Capitulo 0_178									
Total Capitulo 0_179									
Total Capitulo 0_180									
Total Capitulo 0_181									
Total Capitulo 0_182									
Total Capitulo 0_183									
Total Capitulo 0_184									
Total Capitulo 0_185									
Total Capitulo 0_186									
Total Capitulo 0_187									
Total Capitulo 0_188									
Total Capitulo 0_189									
Total Capitulo 0_190									
Total Capitulo 0_191									
Total Capitulo 0_192									
Total Capitulo 0_193									
Total Capitulo 0_194									
Total Capitulo 0_195									
Total Capitulo 0_196									
Total Capitulo 0_197									
Total Capitulo 0_198									
Total Capitulo 0_199									
Total Capitulo 0_200									

3.2 ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD										2024 (a. p. v. p.)		
Código presupuesto	Nº línea (*)	Descripción actividad económica de gastos (**)	Apellido corporativo	Origen de la medida		Medidas 2024					2024	
				Origen más representativo de la medida	Origen otro representativo de la medida	Medida 2024 Cuantificación valor máximo (1-4 junio 2024)	Medida 2024 Previsión / Cuantificación máxima (1-4 junio 2024 2024)	Medida 2024 Previsión / Cuantificación máxima (1-4 junio 2024 2024)	Medida 2024 Previsión / Cuantificación máxima (1-4 junio 2024 2024)	Medida 2024 Previsión / Cuantificación máxima (1-4 junio 2024 2024)		Cuantificación del rubro (1-4 junio 2024 2024) en el mes de junio 2024
TOTAL MEDIDAS CUANTO						24.652,24	0,00	24.652,24	24.652,24	24.652,24	24.652,24	24.652,24
Total Capítulos 1,1						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulos 1,2						799,22	0,00	799,22	799,24	799,24	799,24	799,24
Total Capítulos 1,3						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulos 1,4						13.663,02	0,00	13.663,02	13.663,02	13.663,02	13.663,02	13.663,02
Total Capítulos 1,5						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulos 1,6						7.189,14	0,00	7.189,14	7.189,14	7.189,14	7.189,14	7.189,14
Total Capítulos 1,7						2.800,86	0,00	2.800,86	2.800,86	2.800,86	2.800,86	2.800,86
Total Capítulos 1,8						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulos 1,9						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,1M	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1000	2010	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1010	2010	218,72	218,72	218,72	218,72	218,72	218,72	218,72
1,1R	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1020	2010	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
1,1M	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	1.962,21	1.962,21	1.962,21	1.962,21	1.962,21	1.962,21	1.962,21
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
1,1Q	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,1R	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	91,90	91,90	91,90	91,90	91,90	91,90	91,90
1,1Q	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	480,00	480,00	480,00	480,00	480,00	480,00	480,00
1,1M	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	1.261,88	1.261,88	1.261,88	1.261,88	1.261,88	1.261,88	1.261,88
1,1M	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00
1,1Q	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	2.340,00	2.340,00	2.340,00	2.340,00	2.340,00	2.340,00	2.340,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
1,1Q	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
1,1M	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00
1,1M	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	50,75	50,75	50,75	50,75	50,75	50,75	50,75
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	438,41	438,41	438,41	438,41	438,41	438,41	438,41
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	409,21	409,21	409,21	409,21	409,21	409,21	409,21
1,1Q	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	990,74	990,74	990,74	990,74	990,74	990,74	990,74
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
1,1M	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	791,11	791,11	791,11	791,11	791,11	791,11	791,11
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
1,1Q	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
1,1M	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	43,07	43,07	43,07	43,07	43,07	43,07	43,07
1,1M	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	23,87	23,87	23,87	23,87	23,87	23,87	23,87
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17
1,1M	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	13,88	13,88	13,88	13,88	13,88	13,88	13,88
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00
1,1M	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00
1,1P	1	Acuerdo no disponibilidad	Netos subvenciones	1030	2010	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00

3.2) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (1)

M. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
Capítulo I	1.563.210,53	1.557.909,99	339.646,02	718.927,47	1.178.160,02	1.561.169,89	1.555.450,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	200.980,90	149.040,10	30.769,83	60.190,90	109.504,00	152.000,00	152.000,00
Impuesto sobre Rentas Físicas	1.297.749,39	1.346.969,89	304.307,79	622.222,57	1.027.255,12	1.346.969,89	1.334.260,00
Entregas a cuenta	1.252.624,71	1.257.632,24	304.507,79	622.222,57	1.027.255,12	1.257.632,24	1.217.250,00
Previsión liquidación/liquidación	45.734,59	87.332,75	0,00	87.332,75	87.332,75	87.332,75	17.000,00
Liquidación ejecutada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participaciones provinciales, sólo para Asturias y Murcia) I.V.P. (Base de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	45.995,79	45.000,00	43,41	22.500,00	33.750,00	45.000,00	47.000,00
Resto capítulo I	18.894,44	18.900,00	3.954,99	5.100,00	7.650,00	10.200,00	22.200,00
Capítulo II	1.940.272,27	2.038.933,76	467.109,25	960.470,80	1.510.345,63	2.042.765,76	2.195.427,21
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	170.702,00	181.100,00	43.210,14	81.403,34	122.105,03	181.100,00	195.000,00
Impuesto sobre el valor añadido	1.073.737,43	1.183.988,42	271.201,12	564.442,55	890.746,98	1.183.988,42	1.243.750,00
Entregas a cuenta	1.080.614,87	1.150.925,42	271.201,12	564.442,55	857.683,98	1.150.925,42	1.238.000,00
Previsión liquidación/liquidación	-6.877,24	33.063,00	0,00	33.063,00	33.063,00	33.063,00	7.750,00
Liquidación ejecutada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participaciones provinciales, sólo para Asturias y Murcia) I.V.A. (Base de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	529.696,00	509.794,81	127.505,65	260.807,17	376.493,64	509.794,81	599.877,21
Entregas a cuenta	523.440,11	517.409,53	117.505,65	260.807,17	364.108,81	517.409,53	593.677,21
Previsión liquidación/liquidación	6.255,89	-17.614,70	0,00	-17.614,70	-17.614,70	-17.614,70	6.200,00
Liquidación ejecutada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participaciones provinciales, sólo para Asturias y Murcia) Otros impuestos especiales	34.692,00	32.000,00	2.943,39	13.817,74	21.000,00	30.353,63	12.000,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	10.693,38	9.000,00	2.018,58	3.817,74	6.000,00	8.160,00	12.000,00
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	24.088,62	23.000,00	922,81	10.000,00	15.000,00	22.193,63	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	131.444,04	132.050,53	22.250,35	60.000,00	100.000,00	132.050,53	145.000,00
Capítulo III	187.302,29	68.042,90	15.225,00	25.000,00	45.000,00	60.630,76	112.439,18
Entregas a cuenta	565.293,50	649.845,21	94.883,33	194.503,19	467.892,30	659.257,76	871.810,13
Fondo de Suficiencia Global	298.348,09	262.036,24	63.648,47	132.872,01	192.885,99	262.109,52	276.935,15
Entregas a cuenta	259.421,47	271.246,79	63.648,47	132.872,01	202.695,54	271.319,07	278.935,15
Previsión liquidación/liquidación	-2.077,87	-10.200,53	0,00	-10.200,53	-10.200,53	-10.200,53	-2.000,00
Fondo de Garantía	108.026,99	160.120,12	25.492,91	52.803,89	129.735,68	157.046,66	152.000,00
Entregas a cuenta	84.214,72	110.499,30	25.492,91	52.803,89	80.124,86	107.425,84	112.000,00
Previsión liquidación/liquidación	23.812,27	49.620,82	0,00	0,00	49.611,82	49.620,82	40.000,00
Fondos de Convergencia	96.920,60	129.380,98	0,00	0,00	129.380,98	129.380,98	131.250,38
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-35.375,40	-35.375,40	-8.843,85	-17.687,70	-26.531,55	-35.375,40	-35.375,40
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2018 participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación del	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	121.529,38	97.350,75	10.068,71	20.000,00	30.000,00	125.865,00	127.125,00
Resto capítulo 4	15.843,74	36.332,52	4.517,09	6.515,00	12.411,00	20.231,00	18.875,00
Capítulo V	12.485,59	18.640,43	2.803,44	5.358,81	7.073,62	8.484,06	14.836,00
INGRESOS CORRIENTES	4.188.574,38	4.325.345,29	919.468,07	1.922.438,27	3.208.471,36	4.382.662,17	4.549.956,52
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.329.103,31	3.554.915,00	783.512,09	1.615.460,49	2.719.966,84	3.551.914,88	3.702.487,34
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	859.470,87	770.430,29	135.955,98	306.977,78	488.504,52	830.747,29	847.469,18
Capítulo VI	227,79	0,00	7,14	7,40	7,40	7,40	0,00
Capítulo VII	134.776,11	160.252,58	9.593,04	50.000,00	100.000,00	120.000,00	160.000,00
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	48.560,42	65.906,80	8.987,30	20.000,00	45.000,00	55.000,00	60.000,00
Resto capítulo 7	86.215,69	94.345,78	565,74	30.000,00	55.000,00	65.000,00	100.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	135.003,50	160.252,58	9.540,18	50.007,40	100.007,40	120.007,40	160.000,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	4.323.578,08	4.485.600,87	929.028,25	1.972.445,67	3.308.478,76	4.482.657,57	4.709.956,52
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	994.474,77	930.685,81	145.516,16	356.985,19	588.511,92	930.742,69	1.007.469,18
Capítulo VIII	329,61	15.186,17	0,00	7.599,00	11.389,62	0,00	0,00
Capítulo IX	985.228,68	1.231.854,35	399.837,63	615.927,18	923.890,76	1.028.446,80	1.294.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	985.228,68	1.247.040,52	399.837,63	623.520,26	935.280,39	1.028.446,80	1.294.000,00
TOTAL INGRESOS	5.209.136,27	5.724.841,39	1.338.465,88	2.595.965,93	4.243.515,15	5.511.106,37	6.003.913,02
Capítulo I	2.992.114,68	2.112.098,84	506.173,30	1.035.685,97	1.566.192,81	2.146.432,02	2.195.428,02
Capítulo II	892.527,04	910.130,05	178.879,88	422.626,70	666.378,62	900.020,00	914.073,62
Capítulo III	169.942,58	179.062,02	90.721,95	117.932,62	148.499,31	174.344,70	172.000,00
Capítulo IV	1.134.443,54	1.191.852,54	212.979,97	537.257,70	864.604,62	1.118.750,00	1.157.993,50
Capítulo V	0,00	14.384,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	4.289.027,84	4.408.128,79	988.755,10	2.097.509,99	3.245.074,07	4.338.552,72	4.429.965,14
Capítulo VI	124.269,29	187.240,00	5.216,67	100.000,00	100.000,00	125.000,00	128.159,14
Capítulo VII	214.082,53	278.462,13	678,65	100,00	180,00	250,00	224.838,58
GASTOS DE CAPITAL	348.012,81	465.708,16	6.255,72	130,00	280,00	353,00	353.996,12
GASTOS NO FINANCIEROS	4.637.040,65	4.873.836,95	995.010,82	2.227.509,99	3.525.474,07	4.692.552,72	4.783.901,26
Capítulo VIII	49.187,50	3.237,50	0,00	1.070,17	2.158,33	3.000,00	3.000,00
Capítulo IX	520.933,21	895.466,94	237.861,91	442.196,59	648.831,77	847.127,30	1.210.707,30
GASTOS FINANCIEROS	570.101,01	856.704,44	237.861,91	442.276,76	650.990,18	856.127,30	1.213.707,30
TOTAL GASTOS	5.207.141,66	5.732.541,39	1.232.872,73	2.670.781,76	4.176.664,08	5.542.680,02	5.997.608,56
ANEXO BRUTO PRESUPUESTARIO	-100.463,46	-82.783,90	-98.387,03	-176.907,77	-177.203,61	-23.097,45	-120.693,38
SALDO OPERARIOS DE CAPITAL	-121.008,91	-306.452,48	3.304,46	-79.992,60	-179.992,60	-232.992,60	-193.996,11
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-313.462,57	-388.233,08	-65.982,57	-255.060,32	-217.561,21	-209.895,15	-73.944,74
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-48.857,88	11.948,67	0,00	6.519,92	9.231,29	-1.000,00	-1.000,00
SALDO DE VACIONES FINANCIEROS	464.315,17	376.387,41	163.975,72	177.730,58	275.058,99	181.319,50	83.292,70

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL (miles de euros)									
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre		
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-313.462,57	-386.236,08	-65.982,57	-255.060,32	-217.196,21	-209.895,15	-73.944,74		
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	35.375,40	35.375,40	8.843,85	17.687,70	26.531,55	35.375,40	35.375,40		
Cuenta 413/409 u otras similares	-2.491,98	31.865,01	-29.745,63	4.998,92	43.198,52	4.26,49	226,25		
Recaudación incierta	-53.000,00	-17.000,00	-11.000,00	-15.000,00	-25.000,00	-30.000,00	-25.000,00		
Aportaciones de capital	-49.000,00	-17.000,00	-1.000,00	-1.000,00	-1.000,00	-1.000,00	-1.000,00		
Otras unidades consideradas ADPP	86.000,00	17.000,00	-18.000,00	-8.000,00	3.000,00	19.000,00	17.000,00		
Universidades	6.000,00	-8.000,00	-8.000,00	-4.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00		
T.V. autonómicas	4.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00	2.000,00		
Empresas inversoras									
Resto	76.000,00	17.000,00	-11.000,00	-5.000,00	2.000,00	10.000,00	10.000,00		
Inejecución (*)		170.000,00							
Intereses devengados	1.000,00		47.000,00	47.000,00	2.000,00		5.000,00		
Reasignación de operaciones									
Transferencias del Estado	6.000,00	0,00	4.000,00	8.000,00	8.000,00	-7.000,00	773,75		
Políticas activas de Empleo									
Otras transferencias del Estado	6.000,00		4.000,00	8.000,00	8.000,00	-7.000,00	773,75		
Transferencias de la UE	-24.000,00					60.000,00	10.000,00		
Inversiones de APP's									
Otros Ajustes	-19.420,87		-48.115,65	83.373,70	50.465,74	-21.906,74	0,00		
Total ajustes Contabilidad Nacional	-19.537,43	237.240,42	-47.017,43	137.060,32	107.196,21	59.895,15	42.375,40		
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-333.000,00	-150.995,66	-113.000,00	-118.000,00	-110.000,00	-150.000,00	-31.569,34		
% PIB regional	-0,9%	-0,4%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,4%	-0,1%		
PIB regional estimado (*)	36.054.298,00	37.590.006,78	37.590.006,78	37.590.006,78	37.590.006,78	37.590.006,78	39.179.223,41		
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,1%		
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,00		37.583.118,00	37.583.118,00	37.583.118,00	37.583.118,00	39.177.845,00		

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de prevener un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución".

(*) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOPSE. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2017-2019
 Para el trimestre de referencia, se proporcionará información sobre los movimientos de las cuentas que registren obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Cuenta	Trimestre	Enero 2017												Enero 2018												Enero 2019											
		Saldo Inicial			Movimientos			Saldo Final			Saldo Inicial			Movimientos			Saldo Final			Saldo Inicial			Movimientos			Saldo Final											
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019									
TOTAL INICIAL	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8									
TOTAL MOVIMIENTOS	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8									
TOTAL FINAL	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8	181.20.8									

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2018-2019

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	4.358.953,48	4.518.032,97	44.000,00	159.079,49
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.469.591,12	4.517.781,53	-32.693,24	48.190,41
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	169.941,49	174.344,70	9.830,00	4.403,21
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-280.579,13	-174.093,26	66.863,24	106.485,87
% PIB	-0,8%	-0,5%	0,2%	0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-52.420,87	24.093,26	0,00	76.514,13
% PIB	-0,1%	0,1%	-	0,2%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-333.000,00	-150.000,00	66.863,24	183.000,00
% PIB	-0,9%	-0,4%	0,2%	0,5%
PIB (**)	36.054.238,00	37.590.006,78		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

AJUSTE FISCAL 2018-2019				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2018	Previsión PEF Cierre 2019	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	4.518.032,97	4.745.331,92	67.000,00	227.298,95
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.517.781,53	4.611.675,01	5.005,24	93.893,48
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	174.344,70	172.000,00	0,00	-2.344,70
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-174.093,26	-38.343,09	61.994,76	135.750,17
% PIB	-0,5%	-0,1%	0,2%	0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	24.093,26	6.773,75	0,00	-17.319,51
% PIB	0,1%	0,0%	-	0,0%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-150.000,00	-31.569,34	61.994,76	118.430,66
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,2%	0,3%
PIB (**)	37.590.006,78	39.179.223,41		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2018-2019

115. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	4.637.040,65	4.873.836,95	4.692.552,72	4.783.901,24
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	2.491,96	-11.865,01	436,48	-226,21
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	4.639.532,61	4.861.971,94	4.692.126,23	4.783.675,03
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		4,36%	1,13%	1,95%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	361.009,00	383.000,00	383.000,00	377.000,00
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)				
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)				
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales				
E.4. Ejecución de saltes				
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	-1.000,00		-5.000,00	-5.000,00
E.9. Aportaciones de capital	49.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv				
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero				
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas				
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00
E.18. Contrataciones sociales a cargo de empleadores	156.000,00	156.000,00	156.000,00	150.000,00
E.19. Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFIM)	34.000,00	34.000,00	34.000,00	34.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	134.000,00	134.000,00	139.000,00	139.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia				
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas				
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-21.952,00			
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	59.467,60	39.000,00	84.000,00	-35.000,00
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	5.060.009,21	5.263.971,94	5.159.126,23	5.125.675,03
G.1. Intereses	159.000,00	159.000,00	159.000,00	159.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	77.000,00	77.000,00	77.000,00	77.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones Públicas	347.000,00	347.000,00	347.000,00	347.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fom. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00
G.7. Otros gastos excluidos	78.000,00	78.000,00	78.000,00	78.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	4.388.008,21	4.591.971,94	4.487.126,23	4.453.675,03
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-4.000,00	-44.000,00	-44.000,00	-67.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente	-4.000,00	-44.000,00	-44.000,00	-67.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	4.384.008,21	4.547.971,94	4.443.126,23	4.386.675,03
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1) - 1)		3,65%	1,26%	-2,24%

Nota: La tasa de variación del gasto computable es la resultante del escenario económico-financiero. Por su parte, las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo fijadas para los ejercicios 2018 y 2019, aprobadas en el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, son del 3,4% y del 2,7%, respectivamente.

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018 Y 2019

Se recoge la evolución de la deuda financiera PDE, prevista para los ejercicios 2018 y 2019.

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)	7.870.012,56	88.759,85	7.958.772,41
a. Valores	2.106.488,00	0,00	2.106.488,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.330.744,24	64.913,62	1.395.657,86
c. Préstamos a l/p con el BEI	100.000,00	0,00	100.000,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	842.333,34	0,00	842.333,34
e. Fondo de Financiación a CCAA	3.480.721,98	0,00	3.480.721,98
f. Factoring sin recurso	9.365,00	2.163,81	11.528,81
g. Asociaciones Público-Privadas	360,00	0,00	360,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	21.682,42	21.682,42
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	849.635,80	5.524,52	855.160,32
a. Valores	327.288,00	0,00	327.288,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	266.891,23	5.524,52	272.415,75
c. Préstamos a l/p con el BEI	35.833,33	0,00	35.833,33
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	25.000,00	0,00	25.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	194.623,24	0,00	194.623,24
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.045.326,82	0,00	1.045.326,82
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.045.326,82	0,00	1.045.326,82
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	195.691,02	-5.524,52	190.166,50
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	8.065.703,57	83.235,33	8.148.938,90
	1.779.200,00	0,00	1.779.200,00
	1.063.853,01	59.389,10	1.123.242,11
	64.166,67	0,00	64.166,67
	817.333,34	0,00	817.333,34
	4.331.425,55	0,00	4.331.425,55
	9.365,00	2.163,81	11.528,81
	360,00	0,00	360,00
	0,00	21.682,42	21.682,42

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2019

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2018 (1 = a+b+...+h)	8.065.703,57	83.235,33	8.148.938,90
a. Valores	1.779.200,00	0,00	1.779.200,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.063.853,01	59.389,10	1.123.242,11
c. Préstamos a l/p con el BEI	64.166,67	0,00	64.166,67
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	817.333,34	0,00	817.333,34
e. Fondo de Financiación a CCAA	4.331.425,55	0,00	4.331.425,55
f. Factoring sin recurso	9.365,00	2.163,81	11.528,81
g. Asociaciones Público-Privadas	360,00	0,00	360,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	21.682,42	21.682,42
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	1.215.101,04	5.101,61	1.220.202,65
a. Valores	625.000,00	0,00	625.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	182.115,76	5.101,61	187.217,37
c. Préstamos a l/p con el BEI	35.833,33	0,00	35.833,33
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	50.000,00	0,00	50.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	322.151,95	0,00	322.151,95
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.287.147,39	0,00	1.287.147,39
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.287.147,39	0,00	1.287.147,39
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	72.046,35	-5.101,61	66.944,74
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2019 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	8.137.749,92	78.133,72	8.215.883,64
a. Valores	1.154.200,00	0,00	1.154.200,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	881.737,25	54.287,49	936.024,74
c. Préstamos a l/p con el BEI	28.333,34	0,00	28.333,34
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	767.333,34	0,00	767.333,34
e. Fondo de Financiación a CCAA	5.296.420,99	0,00	5.296.420,99
f. Factoring sin recurso	9.365,00	2.163,81	11.528,81
g. Asociaciones Público-Privadas	360,00	0,00	360,00
	0,00	21.682,42	21.682,42

4. MEDIDAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE DEUDA

(Cumplimentar sólo en caso de incumplimiento del objetivo de deuda del ejercicio 2017)

La Comunidad Autónoma de Aragón no ha incumplido el objetivo de deuda pública en 2017.

ANEXO IX

**ACUERDO 9/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN
EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS
2018-2019 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA-LA MANCHA Y PEF**



**ACUERDO 9/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO A LA
IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN
ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS 2018-2019 DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

En el uso de la competencia establecida en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 presentado por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y adecuadas sus previsiones a los objetivos fijados.

**PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2018-2019
DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017.

Según los datos contenidos en el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y objetivo de deuda, elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha incumplió el objetivo de déficit fijado para 2017, al presentar un saldo no financiero en términos de contabilidad nacional de -288 millones de euros, lo que supone el -0,72% sobre el PIB regional.

Por lo que respecta al cumplimiento de la regla de gasto, la Intervención General del Estado fija, en ese mismo informe, el gasto computable de Castilla-La Mancha, en 5.639 millones de euros, con un crecimiento del 3,2% con respecto al mismo dato del ejercicio 2016, produciéndose así el incumplimiento de la regla de gasto, al superar la tasa de referencia fijada en el 2,1%.

Castilla-La Mancha si ha cumplido con el objetivo de deuda, a tenor de los datos contenidos en el referido informe.

Con fecha 18 de abril de 2018, se recibió carta del Secretario de Estado de Hacienda por la que se comunicaba dicha circunstancia y se comunicaba la necesidad de elaborar este Plan Económico-Financiero, de acuerdo con el artículo 21 de la citada Ley Orgánica 2/2012, cumpliendo así este documento con esa necesidad.

Con fecha 9 de mayo de 2018 se remitió un borrador de este Plan Económico-Financiero 2018-2019 a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal a fin de que, según establece el artículo 23 de la citada Ley Orgánica 2/2012, emita el correspondiente informe de carácter preceptivo, pero no vinculante. Dicho informe ha sido recibido con fecha 27 de junio de 2018, sin que contenga ninguna recomendación al PEF informado.

Asimismo, sobre el documento inicialmente presentado al Ministerio de Hacienda y Función Pública, y una vez analizadas sus observaciones, se ha procedido a su revisión conforme a dichas recomendaciones.

Las razones que han influido en el incumplimiento del objetivo de déficit pueden centrarse en dos hechos acaecidos al final del ejercicio, como son la no aprobación del saldo del Programa Operativo FEDER 2007-2013, que hubiera supuesto un importe de 52 millones de euros, computados como ingreso a recibir de la UE, y el déficit que ha experimentado el subsector Universidades con un déficit que finalmente se ha situado en -24 millones de euros.

Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2017

AJUSTE FISCAL 2016-2017						
(miles de euros)						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF/Plan de ajuste Cierre 2017	Cierre presupuestario 2017	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	5.596.675,58	5.865.689,56	5.890.824,98	23.137,54	269.013,98	294.149,40
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	5.643.806,75	5.773.767,97	5.943.604,62	65.738,38	129.961,22	299.797,87
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	202.681,18	236.119,95	221.786,48	22.899,74	33.438,77	19.105,30
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-249.812,35	-144.198,36	-274.566,12	-65.500,58	105.613,98	-24.753,77
% PIB	-0,7%	-0,4%	-0,7%	-0,2%	0,3%	-0,1%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	-63.187,65	-73.798,32	-13.433,88	0,00	-10.610,67	49.753,77
% PIB	-0,2%	-0,2%	0,0%	-	0,0%	0,1%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-313.000,00	-217.996,68	-288.000,00	-65.500,58	95.003,32	25.000,00
% PIB	-0,8%	-0,6%	-0,7%	-0,2%	0,2%	0,1%
PIB	38.174.321,75	39.625.811,80	40.046.056,00			

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. Para el cierre presupuestario de 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para el de 2017 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

1.2) El incumplimiento de la regla de gasto en 2017, se debe principalmente, entre otros factores, en el incremento de gasto corriente, principalmente en gastos de personal, por la aplicación de la recuperación del complemento específico del 2012, la actualización de las nóminas y también del incremento experimentado por los gastos corrientes.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2017		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	5.819.482,22	6.126.208,80
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	27.005,71	39.182,30
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	5.846.487,93	6.165.391,10
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		5,45%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	274.281,08	200.922,22
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	643.239,08	668.444,27
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	-1.145,15	52,87
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-7.579,10	-6.514,74
E.4. Ejecución de avales	0,00	0,00
E.5. Inv. Empr. Públ. No SectorA.P. por cuenta de una CA.	0,00	0,00
E.6. Inv. otras AA-PP. por cuenta de una CA.	0,00	0,00
E.7. Inv. CA. por cuenta de otra A.Pública	0,00	0,00
E.8. Intereses devengados	22.706,25	5.809,00
E.9. Aportaciones de capital	0,00	0,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	0,00	0,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio	0,00	0,00
E.14. Arrendamiento financiero	0,00	0,00
E.15. Préstamos	0,00	0,00
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	0,00	0,00
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	42.404,03	18.479,54
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	234.000,00	234.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	0,00	0,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	87.000,00	85.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	2.000,00	2.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-745.395,86	-788.566,81
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-2.948,17	-17.779,91
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	215.981,65	233.963,26
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	6.336.750,66	6.600.276,58
G.1. Intereses	189.000,00	197.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	112.000,00	167.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	529.509,69	542.451,68
G.4. Transferencias a Cabildos insulares por 5ma. Fcon. (Canarias)	0,00	0,00
G.5. Transferencias a CCLL de Navarra por 5ma. de Fcon. (Navarra)	0,00	0,00
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	42.404,03	18.479,54
G.7. Otros gastos excluidos	0,00	0,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)	0,00	0,00
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	5.463.836,94	5.675.345,36
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-13.674,68	-36.812,22
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	-13.674,68	-36.812,22
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	5.450.162,26	5.638.533,14
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		3,20%

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3).

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Marzo de 2018			
II. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES			
(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descartando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	1.253.396,89	1.284.812,26	1.282.176,02
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	80.496,49	81.180,71	81.789,57
Impuesto Renta Personas Físicas	1.145.966,54	1.176.193,67	1.172.495,49
Entregas a cuenta	1.170.632,99	1.128.855,63	1.164.177,87
Previsión liquidación/liquidación	-24.666,45	47.338,04	8.317,61
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivam. participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)			
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)			
Impuesto sobre el Patrimonio	15.965,42	16.282,97	16.568,74
Resto capítulo 1	10.968,44	11.154,90	11.322,23
Capítulo II	2.543.405,85	2.596.603,49	2.688.001,83
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	303.391,47	313.552,05	322.817,51
Impuesto sobre el valor añadido	1.427.209,72	1.460.344,43	1.502.679,15
Entregas a cuenta	1.438.748,04	1.505.090,12	1.575.732,23
Previsión liquidación/liquidación	-11.448,32	-44.745,69	-73.053,08
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)			
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)			
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	708.060,39	715.384,92	823.755,75
Entregas a cuenta	707.885,17	725.371,46	813.362,52
Previsión liquidación/liquidación	175,22	-9.986,54	10.373,24
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)			
Otros impuestos especiales	84.342,68	86.461,79	17.576,21
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	10.522,82	10.864,50	11.175,76
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	73.619,86	75.597,29	6.400,45
Otros	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	20.511,59	20.860,30	21.173,20
Capítulo III	213.054,22	217.581,62	221.661,28
Capítulo IV	1.678.570,90	1.882.954,57	1.986.843,13
Fondo de Suficiencia Global	75.542,10	74.170,37	83.659,05
Entregas a cuenta	75.352,31	78.637,82	80.312,81
Previsión liquidación/liquidación	189,79	-4.467,45	3.346,25
Fondo de Garantía	1.159.690,56	1.270.428,67	1.290.227,02
Entregas a cuenta	1.077.411,20	1.189.830,78	1.214.460,28
Previsión liquidación/liquidación	82.279,36	80.597,89	75.766,75
Fondos de Convergencia	191.931,66	249.807,61	257.256,87
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-51.298,12	-51.298,32	-51.298,32
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)			
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	231.646,57	234.997,10	243.564,92
Resto capítulo 4	71.058,13	104.849,13	163.433,58
Capítulo V	20.788,46	11.659,18	13.846,08
INGRESOS CORRIENTES	5.709.216,33	5.993.611,11	6.192.528,34
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	4.657.192,66	4.895.031,35	5.078.775,02
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.052.023,67	1.098.579,76	1.113.753,32
Capítulo VI	6.014,70	6.015,50	6.015,73
Capítulo VII	124.295,63	156.066,86	178.971,38
Fondo de compensación interterritorial	33.198,58	34.069,09	34.069,09
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	27.386,58	11.951,59	15.359,32
Resto capítulo 7	63.710,47	110.046,18	129.542,97
INGRESOS DE CAPITAL	190.310,33	162.082,36	185.077,11
INGRESOS NO FINANCIEROS	5.839.526,66	6.155.693,47	6.377.605,45
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.182.334,00	1.260.662,12	1.298.830,43
Capítulo VIII	2.353,12	3.429,57	3.429,57
Capítulo IX	1.864.650,61	1.761.805,27	1.638.376,95
INGRESOS FINANCIEROS	1.867.003,73	1.765.234,84	1.641.806,52
TOTAL INGRESOS	7.706.530,39	7.920.928,30	8.015.411,97
Capítulo I	2.980.124,08	3.058.894,61	3.190.911,16
Capítulo II	1.133.887,15	1.212.760,77	1.211.156,84
Capítulo III	202.269,21	215.979,84	209.845,00
Capítulo IV	1.466.984,19	1.534.308,42	1.544.351,54
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	5.782.264,63	6.021.943,64	6.156.264,54
Capítulo VI	98.127,36	125.237,41	134.070,22
Capítulo VII	167.052,54	171.283,16	179.888,65
GASTOS DE CAPITAL	265.179,90	296.520,56	313.958,88
GASTOS NO FINANCIEROS	6.048.444,54	6.318.464,20	6.470.223,42
Capítulo VIII	2.147,59	3.429,57	3.429,57
Capítulo IX	1.545.705,01	1.594.345,20	1.678.414,80
GASTOS FINANCIEROS	1.547.852,60	1.597.774,77	1.681.884,37
TOTAL GASTOS	7.596.297,14	7.916.238,97	8.152.107,78
AMORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-74.048,31	-28.312,53	36.263,80
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-134.869,57	-134.438,21	-128.881,77
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-208.917,88	-162.770,74	-92.617,97
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	205,53	0,00	0,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	318.945,60	167.460,97	-40.077,84

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Marzo de 2018			
12. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-208.917,88	-162.770,74	-92.617,97
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	51.298,32	51.298,32	51.298,32
Cuenta 413/409 u otras similares	-39.182,30	0,00	0,00
Recaudación incierta	-34.000,00	-35.269,11	-35.901,76
Aportaciones de capital			
Otras unidades consideradas AAPP	-11.488,02	18.854,07	19.363,13
Universidades	-25.000,00	0,00	0,00
T.V. autonómicas	-3.000,00	0,00	0,00
Empresas inversoras	28.851,33	18.854,07	19.363,13
Resto	-12.339,36	0,00	0,00
Inejecución (*)			
Intereses devengados	-7.000,00	6.901,84	6.901,84
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo			
Otras transferencias del Estado			
Transferencias de la UE	43.000,00	30.091,32	0,00
Inversiones de APP's			
Otros Ajustes	5.566,12	-12.887,88	-2.500,01
Total ajustes Contabilidad Nacional	8.194,12	58.988,56	39.161,53
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-200.723,76	-103.782,18	-53.456,44
% PIB regional	-0,5%	-0,2%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	40.046.056,00	41.751.860,54	43.517.030,50
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-0,5%	-0,2%	-0,1%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	40.046.056,00	41.727.990,35	43.480.565,95

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de reverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución".

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

Para la elaboración de las previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el Plan, además del contexto nacional e internacional en el que se desenvuelve la economía de Castilla – La Mancha, es preciso considerar también previsiones basadas en las peculiaridades de la economía regional y su evolución, considerando para 2018 los siguientes factores:

- En lo queda de año y en el próximo año se mantendrá la demanda interna, soportada por la mejora del empleo que incrementará el consumo de los hogares, y por el aumento de la inversión en equipo ligada al buen comportamiento de las exportaciones.
- En cuanto a la demanda externa, el escenario contempla un incremento del comercio interregional ligado al buen comportamiento de la demanda nacional, un incremento de las exportaciones a la UE basada en la mejora del consumo de las economías del conjunto de los países de la UEM, y un incremento de las exportaciones al resto del mundo favorecidas por el entorno favorable de la economía mundial descrito en los capítulos precedentes.
- También se prevé un incremento de las importaciones, por el incremento de la demanda interna regional, que condicionará el comportamiento de la demanda externa y minorará su aportación al crecimiento, aunque el escenario contemple unos precios estables, o a la baja, del petróleo y otras materias primas.
- Se considera igualmente que la inflación se mantendrá moderada siendo ligeramente inferior a la nacional.

Partiendo de estas hipótesis, se ha realizado una previsión prudente de la evolución del PIB regional, considerando un crecimiento del 2,6% en 2018 en términos reales y del 4,2 en términos nominales, similares por tanto a los estimados para España en el Escenario Macroeconómico 2018-2021 incluido en la actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021 de 27 de abril, en el que se prevé un crecimiento del 2,7% y del 4,3% respectivamente,

En lo que respecta a 2019, se ha establecido que el crecimiento del PIB real en CLM será del 2,6%, estimación considerada prudente, pues aunque es ligeramente superior al crecimiento previsto a nivel nacional en el Escenario Macroeconómico 2018-2021, está situada entre el escenario medio contemplado en el modelo predictivo utilizado (2,8%) y el escenario más desfavorable del mismo (2,3%).

En términos nominales se ha previsto un crecimiento del 4,2%, coincidente con el previsto a nivel nacional en el Escenario Macroeconómico 2018-2021.

En cuanto a las previsiones de ingresos presupuestarios recogidas en los cuadros anteriores, es preciso mencionar, por su importancia cuantitativa dentro del presupuesto, los siguientes supuestos e hipótesis en los que se basan:

1º Ingresos derivados del sistema de financiación autonómico. Los importes indicados para 2018 se corresponden con las cifras comunicadas por el Ministerio de Hacienda Y Función Pública. Para el cálculo de los recursos derivados del sistema de financiación autonómico en 2019, formadas por las entregas a cuenta y la liquidación definitiva del año 2017, se han realizado estimaciones a partir de las cifras comunicadas, las tasas de crecimiento del PIB, las elasticidades de ingresos establecidas en la Orden ECC/274/2012 y los Ingresos tributarios según el detalle incluido en la actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021 aprobado el pasado 27 de abril. Para la estimación de la liquidación del IVA y de los IIEE de 2017 se ha considerado la información incluida en el informe de recaudación tributaria de diciembre de 2017, considerando los índices de consumo utilizados en la previsión de liquidación de 2016.

2º Resto de impuestos no incluidos en el apartado anterior: Su importe para 2018 y 2019 se estima sobre la recaudación observada en el año anterior y su comportamiento en el año en curso, teniendo en cuenta el crecimiento del PIB previsto y las elasticidades observadas, considerando en su caso la existencia de variaciones de carácter accidental por diversas circunstancias en los valores de dicho periodo.

3º Fondos Estructurales. Se prevé en 2018 el ingreso de saldo del Programa Operativos FEDER C-LM del periodo 2007-2013.

En cuanto las previsiones de gastos presupuestarios se contemplan los siguientes supuestos e hipótesis:

1º Para 2018, los créditos consignados para gastos de personal incluyen el incremento asociado a la aplicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 1 de febrero de 2016, que supone la recuperación de la parte pendiente de la disminución retributiva operada por la Ley 1/2012; un incremento de las retribuciones derivada de la aplicación del Acuerdo de 09-03-2018 entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y las Organizaciones Sindicales, contemplando un incremento del 1,75% en 2018 tal y como se recoge en la Ley de PGE para 2018, y un incremento del 2,5% en 2019, recogiendo de esta forma el incremento variable ligado al crecimiento de la economía; la contratación durante los meses de verano del personal docente interino y la bajada de ratios en secundaria; o la recuperación de las medidas de ahorro en 2012 de personal del Sescam; todo ello, una vez descontado el importe de la devolución del último tramo de paga extra de 2012 satisfecha en enero de 2017.

2º En el capítulo II de gastos se recoge una contención de gastos administrativos y de determinados productos en el ámbito sanitarios y un ligero incremento debido a actualización de IPC de contratos.

3º En el capítulo III unos menores costes financieros por refinanciaciones de vencimientos a menores tipos de interés.

4º Los capítulos IV y VII están sujetos a las variaciones de origen externo, como son los gastos finalistas y la evolución de los gastos certificados de Fondos Europeos. Se prevé un importante incremento de estos gastos para la ejecución de los Programas Operativos financiados con fondos de la Unión Europea, especialmente con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

5º En el capítulo VI, el incremento de la ejecución de gastos financiados con Fondos Europeos, se prevé que también tendrá repercusión en la ejecución del capítulo 6. Se prevé así mismo que la dotación de las Transferencias del FCI se mantenga como en años precedentes, manteniéndose por tanto su efecto en dicho capítulo.

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

La incidencia sobre el margen de déficit de un crecimiento del PIB nominal Regional inferior en un punto al previsto tendría un impacto estimado de 1,6 millones de euros en 2018 y de 0,813 millones en 2019.

En cuanto a los ingresos no incluidos dentro de las entregas a cuenta y liquidación del Sistema de Financiación, el impacto sería de -10,9 millones de euros en 2018 y de -11,3 millones en 2019.

Respecto a los recursos del sistema de financiación, los recursos de 2018 formado por las entregas a cuenta del propio ejercicio y de la liquidación definitiva del año 2016, no estarían afectadas por una previsión de crecimiento inferior.

Para la determinación del importe de las entregas a cuenta se utilizan las previsiones existentes a la fecha de elaboración por el Gobierno del anteproyecto de Ley de presupuestos generales del Estado del ejercicio que corresponda. Por ello las Entregas a Cuenta comunicadas no estarían afectadas por un crecimiento inferior al previsto, afectando en su caso a la liquidación definitiva que se efectúe en el año 2020.

En cuanto a los recursos del sistema de financiación del año 2019, un crecimiento del PIB nominal en 2018 y 2019 inferior al previsto, tampoco afectaría a la liquidación definitiva del año 2017.

En cuanto al efecto sobre las entregas a cuenta del año 2019, el impacto sería de -62,7 millones.

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	1.153.991,67	1.153.497,48	1.133.008,45	1.191.056,22	1.145.112,29	1.132.915,29	1.257.312,30	1.253.396,89	1.236.273,95
Capítulo II	2.350.318,29	2.280.700,63	2.256.120,55	2.557.140,16	2.421.792,03	2.396.738,10	2.545.929,37	2.543.405,85	2.518.664,08
Capítulo III	208.499,76	206.330,17	182.519,72	212.963,09	206.333,92	187.710,41	208.638,07	213.054,22	195.589,75
Capítulo IV	1.561.839,34	1.600.513,99	1.590.514,38	1.678.100,82	1.634.131,31	1.622.554,47	1.767.283,96	1.678.570,90	1.667.441,27
Capítulo V	10.719,17	12.170,79	9.150,85	11.726,97	8.563,09	5.735,80	16.174,67	20.788,46	17.530,87
Ingresos corrientes	5.285.368,22	5.253.213,06	5.171.313,95	5.650.987,26	5.415.932,58	5.345.654,07	5.795.338,37	5.709.216,32	5.635.499,92
Capítulo VI	31.060,11	9.565,06	7.365,99	15.327,67	7.579,10	5.284,47	5.875,37	6.014,70	4.892,92
Capítulo VII	342.149,25	225.657,29	217.049,73	324.209,82	121.865,49	111.384,74	332.710,78	124.295,63	109.857,16
Ingresos de capital	373.209,36	235.222,35	224.415,72	339.537,49	129.444,59	116.669,21	338.586,15	130.310,33	114.750,08
Total Ingresos no financieros	5.658.577,58	5.488.435,41	5.395.729,67	5.990.524,75	5.545.377,17	5.462.323,28	6.133.924,52	5.839.526,65	5.750.250,00
Capítulo VIII	3.502,39	2.348,27	2.265,34	3.244,13	2.168,29	2.168,29	3.429,57	2.353,12	2.349,24
Capítulo IX	1.954.693,95	1.501.678,21	1.362.964,60	1.726.168,77	1.896.227,32	1.806.869,02	1.897.080,57	1.864.650,61	1.846.195,33
Total Ingresos financieros	1.958.196,34	1.504.026,48	1.365.229,94	1.729.412,90	1.898.395,61	1.809.037,31	1.900.510,14	1.867.003,73	1.848.544,57
INGRESOS TOTALES	7.616.773,92	6.992.461,89	6.760.959,61	7.719.937,65	7.443.772,78	7.271.360,59	8.034.434,66	7.706.530,38	7.598.794,57

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL *							
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015			VAR (%) 2017/2016			
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	
Capítulo I		3,21%	-0,73%	-0,01%	5,56%	9,46%	9,12%
Capítulo II		8,80%	6,19%	6,23%	-0,44%	5,02%	5,09%
Capítulo III		2,14%	0,00%	2,84%	-2,03%	3,26%	4,20%
Capítulo IV		7,44%	2,10%	2,01%	5,31%	2,72%	2,77%
Capítulo V		9,40%	-29,64%	-37,32%	37,93%	142,77%	205,64%
Ingresos corrientes		6,92%	3,10%	3,37%	2,55%	5,42%	5,42%
Capítulo VI		-	-20,76%	-28,26%	-	-20,64%	-7,41%
Capítulo VII		-5,24%	-46,00%	-48,68%	2,62%	1,99%	-1,37%
Ingresos capital		-9,02%	-44,97%	-48,01%	-0,28%	0,67%	-1,64%
Total Ingresos no financieros		5,87%	1,04%	1,23%	2,39%	5,30%	5,27%
Capítulo VIII		-7,37%	-7,66%	-4,28%	5,72%	8,52%	8,35%
Capítulo IX		-11,69%	26,27%	32,57%	9,90%	-1,67%	2,18%
Total Ingresos financieros		-11,68%	26,22%	32,51%	9,89%	-1,65%	2,18%
INGRESOS TOTALES		1,35%	6,45%	7,55%	4,07%	3,53%	4,50%

2.2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	2.758.253,34	2.873.901,70	2.873.391,50	2.895.096,50	2.905.178,93	2.904.876,73	3.014.918,56	3.010.350,53	3.009.974,75
Capítulo II	1.016.209,45	1.211.442,57	1.014.222,05	1.139.561,31	1.142.154,13	1.039.844,92	1.180.885,79	1.141.584,94	1.082.893,73
Capítulo III	429.252,52	256.646,34	246.652,46	221.886,81	195.470,31	194.830,09	236.119,95	228.890,00	228.304,05
Capítulo IV	1.393.704,39	1.373.351,69	1.284.653,37	1.563.544,06	1.351.375,11	1.323.025,53	1.574.565,20	1.468.767,00	1.445.644,88
Capítulo V	2.000,00	0,00	0,00	1.650,00	0,00	0,00	8.430,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	5.599.419,70	5.715.342,30	5.418.919,38	5.821.738,68	5.594.178,48	5.462.577,27	6.014.919,50	5.849.592,47	5.766.817,41
Capítulo VI	167.748,81	150.247,43	120.718,59	149.952,28	89.190,95	77.421,61	174.729,38	109.563,79	93.544,45
Capítulo VII	379.578,34	368.761,21	318.295,87	286.871,17	136.112,79	116.903,22	361.280,56	167.052,54	146.866,54
Gastos de capital	547.327,15	519.008,64	439.014,46	436.823,45	225.303,74	194.324,83	536.009,94	276.616,33	240.410,99
Total Gastos no financieros	6.146.746,85	6.234.350,94	5.857.933,84	6.258.562,13	5.819.482,22	5.656.902,10	6.550.929,44	6.126.208,80	6.007.228,40
Capítulo VIII	3.369,52	2.022,88	2.022,88	3.409,52	2.048,19	2.048,19	3.429,57	2.147,59	2.147,59
Capítulo IX	1.258.186,27	679.581,53	679.581,53	1.302.525,44	1.319.477,77	1.313.871,84	1.531.373,97	1.545.705,01	1.545.704,73
Total Gastos financieros	1.261.555,79	681.604,41	681.604,41	1.305.934,96	1.321.525,96	1.315.920,03	1.534.803,54	1.547.852,60	1.547.852,32
GASTOS TOTALES	7.408.302,64	6.915.955,35	6.539.538,25	7.564.497,09	7.141.008,18	6.972.822,13	8.085.732,98	7.674.061,40	7.555.080,72

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*								
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015				VAR (%) 2017/2016			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	4,96%	1,09%	1,07%	1,10%	4,14%	3,62%	3,63%	3,62%
Capítulo II	12,14%	-5,72%	-3,90%	2,53%	3,63%	-0,05%	5,41%	4,14%
Capítulo III	-48,31%	-23,84%	-21,01%	-21,01%	6,41%	17,10%	9,43%	17,18%
Capítulo IV	12,19%	-1,60%	-0,56%	2,99%	0,70%	8,69%	6,13%	9,27%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	3,97%	-2,12%	-1,36%	0,81%	3,32%	4,57%	4,81%	5,57%
Capítulo VI	-10,61%	-40,64%	-37,75%	-35,87%	16,52%	22,84%	22,52%	20,82%
Capítulo VII	-24,42%	-63,09%	-62,68%	-63,27%	25,94%	22,73%	20,46%	25,63%
Gastos capital	-20,19%	-56,59%	-55,65%	-55,74%	22,71%	22,77%	21,28%	23,72%
Total Gastos no financieros	1,82%	-6,65%	-5,85%	-3,43%	4,67%	5,27%	5,45%	6,19%
Capítulo VIII	1,19%	1,25%	1,25%	1,25%	0,59%	4,85%	4,85%	4,85%
Capítulo IX	3,52%	94,16%	94,16%	93,34%	17,57%	17,15%	17,15%	17,65%
Total Gastos financieros	3,52%	93,88%	#DIV/0!	93,06%	17,53%	17,13%	#DIV/0!	17,63%
GASTOS TOTALES	2,11%	3,25%	4,02%	6,63%	6,89%	7,46%	7,61%	8,35%

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO										
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2015				2016			2017		
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final
Capítulo I	111,10	567,22	555,37	122,95	602,46	1.006,58	30,53	593,12	586,57	37,08
Capítulo II	29.391,65	1.120.435,71	1.142.134,05	7.693,31	1.090.088,92	1.088.943,28	7.657,33	1.148.623,02	1.085.051,98	71.022,92
Capítulo III	45,33	6.574,38	6.616,76	2,95	9.039,93	1.829,06	12.632,05	3.719,95	10.823,47	4.892,99
Capítulo IV	40.496,22	528.324,58	526.056,21	42.764,59	570.103,45	553.609,09	61.533,79	569.572,32	586.590,83	44.515,28
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	5.929,98	140.092,27	145.365,39	656,86	81.111,80	80.054,45	1.430,82	88.380,01	87.372,96	2.406,24
Capítulo VII	0,00	12.921,84	12.921,84	0,00	1.531,50	29,89	1.531,50	572,65	1.852,96	356,83
TOTAL NO FINANCIERO	75.974,28	1.808.916,00	1.833.649,62	51.240,66	1.752.478,06	1.725.472,35	84.816,02	1.811.461,07	1.772.278,77	123.231,34
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	75.974,28	1.808.916,00	1.833.649,62	51.240,66	1.752.478,06	1.725.472,35	84.816,02	1.811.461,07	1.772.278,77	123.231,34

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, rectificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

2.3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2015	2016	2017	2016/2015 (%)	2017/2016 (%)
Ingresos corrientes	5.253.213,06	5.415.932,58	5.709.216,32	3,10%	5,42%
Gastos corrientes	5.715.342,30	5.594.178,48	5.849.592,47	-2,12%	4,57%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-462.129,24	-178.245,90	-140.376,15	-61,43%	-21,25%
Ingresos de capital	235.222,35	129.444,59	130.310,33	-44,97%	0,67%
Gastos de capital	519.008,64	225.303,74	276.616,33	-56,59%	22,77%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-283.786,29	-95.859,15	-146.306,00	-66,22%	52,63%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-745.915,53	-274.105,05	-286.682,15	-63,25%	4,59%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	325,39	120,10	205,53	-63,09%	71,13%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	822.096,68	576.749,55	318.945,60	-29,84%	-44,70%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	822.422,07	576.869,65	319.151,13	-29,86%	-44,68%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	76.506,54	302.764,60	32.468,98	295,74%	-89,28%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-745.915,53	-274.105,05	-286.682,15	-63,25%	4,59%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	140.915,53	-38.894,95	-1.317,85	-127,60%	-96,61%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10	-605.000,00	-313.000,00	-288.000,00	-48,26%	-7,99%

2.4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO 2017

Cuadro II.4.a.(2017) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)	13.992.707,88	61.850,64	14.054.558,52
a. Valores	1.289.702,00		1.289.702,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.889.931,93	60.847,64	1.950.779,57
c. Préstamos a l/p con el BEI	77.349,89		77.349,89
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	938.284,31		938.284,31
e. Fondo de Financiación a CCAA	9.764.632,76		9.764.632,76
f. Factoring sin recurso	12.807,00	1.003,00	13.810,00
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	20.000,00		20.000,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	2.057.029,56	8.093,42	2.065.122,98
a. Valores	50.000,00		50.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	288.273,99	6.262,20	294.536,19
c. Préstamos a l/p con el BEI	15.119,17		15.119,17
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	217.592,85		217.592,85
e. Fondo de Financiación a CCAA	940.334,54		940.334,54
f. Factoring sin recurso	8.209,00	1.831,22	10.040,22
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	537.500,00		537.500,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	2.438.597,37	1.512,22	2.440.109,59
a. Valores			0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes			0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI			0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes			0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.917.781,37		1.917.781,37
f. Factoring sin recurso	3.316,00	1.512,22	4.828,22
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	517.500,00		517.500,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	381.567,82	-6.581,20	374.986,62
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	14.374.275,70	55.269,44	14.429.545,14
a. Valores	1.239.702,00	0,00	1.239.702,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.601.657,93	54.585,44	1.656.243,38
c. Préstamos a l/p con el BEI	62.230,71	0,00	62.230,71
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	720.691,45	0,00	720.691,45
e. Fondo de Financiación a CCAA	10.742.079,60	0,00	10.742.079,60
f. Factoring sin recurso	7.914,00	684,00	8.598,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00

2.5) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Cuadro 2.5.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

<i>Administración General</i>
<i>Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)</i>
<i>Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha</i>
<i>Ente Pco Inst.Promoc Exterior de Castilla-La Mancha</i>
<i>Agencia del Agua de Castilla-La Mancha</i>
<i>Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha</i>

Cuadro 2.5.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

Cuadro 2.5.b) RELACIÓN RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10

<i>Ente público Radiotelevisión de Castilla - La Mancha (RTVCLM)</i>
<i>Ente público Infraestructuras del Agua de Castilla - La Mancha</i>
<i>Gestión Ambiental de Castilla - La Mancha S.A. (GEACAM)</i>
<i>Gestión de Infraestructuras de Castilla - La Mancha S.A. (GICAMAN)</i>
<i>Instituto de Finanzas de Castilla - La Mancha S.A. (IFCAM)</i>
<i>Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración S.A.U. (ISFOC)</i>
<i>Radio Autónoma de Castilla - La Mancha S.A.U.</i>
<i>Televisión Autónoma de Castilla - La Mancha S.A.U.</i>
<i>Sociedad para el desarrollo industrial de Castilla - La Mancha S.A. (SODICAMAN)</i>
<i>Universidad de Castilla - La Mancha</i>
<i>Centro tecnológico europeo del asfalto en Castilla - La Mancha</i>
<i>Fundación Centro tecnológico del metal de Castilla - La Mancha</i>
<i>Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la investigación y la integración (HNP)</i>
<i>Fundación Impulsa Castilla - La Mancha</i>
<i>Fundación Jurado Arbitral Laboral de Castilla - La Mancha</i>
<i>Fundación para la atención integral personas discapacidad psíquica Fuente Agría</i>
<i>Fundación Parque científico y tecnológico de Castilla - La Mancha (PCTCLM)</i>
<i>Fundación Patronato de la semana de música religiosa de Cuenca (PSMR - CU)</i>
<i>Fundación Sociosanitaria de Castilla - La Mancha</i>

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

OPERACIONES DE GASTOS				(Miles de euros)
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019
TOTAL POR OPERACIONES DE GASTOS		-32.367,23	32.367,23	0,00
Indemnizaciones por paralización de obras GICAMAN. Operaciones 2017		-6.851,33	6.851,33	
Indemnizaciones por expedientes de ejercicios anteriores. Instituto de Finanzas. Operaciones de 2017		-2.660,64	2.660,64	
Otras indemnizaciones Servicio de Salud de Castilla - La Mancha 2017	G_II	-7.697,79	7.697,79	
Intereses demora - Servicio de Salud CLM - 2017	G_III	-3.721,04	3.721,04	
Indemnizaciones por paralizaciones de obras ejercicios anteriores en Fomento. Operaciones de 2017	G_VI	-11.436,43	11.436,43	

* Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS GASTOS			-23.100,98	33.422,08	0,00
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	681,57	30.226,46	0,00
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	-22.899,74	1.412,81	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	-882,81	1.782,81	0,00
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	-1.030,92	15.590,73	
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	745,70	1.242,24	
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	-389,27	4.010,31	
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	-22,43	35,04	
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	4,76	0,00	
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	3,58	19,34	
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	1.365,90	9.294,98	
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	4,25	33,82	
G_IV	1	Devolución Paga Extra 2012	-882,81	1.782,81	
G_III	2	Medidas de ahorro de intereses del RD 17/2014	-22.899,74	1.412,81	

* Sobre el ejercicio de referencia. Con signo de financiación o acción de inversión en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 siguientes.

3.1) MEDIDAS CORRECToras DE INGRESOS Y GASTOS

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1) No hay medidas con efecto en 2018.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2) No hay medidas con efecto en 2018.

Cuadro 3.1.b) CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

La Comunidad Autónoma de CLM ha introducido nuevas medidas de gasto en los últimos 12 meses, en unos casos para aplicar las sentencias en materia de personal interino docente (que obligaba al pago de las retribuciones del personal interino durante los meses de verano), en otros para mejorar la calidad de los servicios públicos, en concreto la bajada de ratios de alumnos/profesores en la enseñanza, así como medidas para la recuperación de complementos económicos, eliminados en el año 2012, para el personal estatutario: tales como la turnicidad, sábados y atención continuada; y por último ha implementado nuevas medidas de ahorro en las licitaciones de los concursos públicos para la contratación de reactivos de laboratorio, convocatorios con precios máximos y la utilización de medicamentos fuera de patentes.

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS [1]

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS GASTOS							
Total Capítulo G_I							
Total Capítulo G_II							
Total Capítulo G_III							
Total Capítulo G_IV							
Total Capítulo G_V							
Total Capítulo G_VI							
Total Capítulo G_VII							
Total Capítulo G_VIII							
Total Capítulo G_IX							
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	Ley de Presupuestos Generales de 2014	Marzo	2012	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	Ley de Presupuestos Generales de 2014	Marzo	2012	S. Sociales	Supresión/reducción paga extra
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	Ley de Presupuestos Generales de 2014	Marzo	2012	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	Ley de Presupuestos Generales de 2014	Marzo	2012	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	Ley de Presupuestos Generales de 2014	Marzo	2012	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	Ley de Presupuestos Generales de 2014	Marzo	2012	Sanidad	Supresión/reducción paga extra
G_I	1	Devolución Paga Extra 2012	Ley de Presupuestos Generales de 2014	Marzo	2012	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_IV	1	Devolución Paga Extra 2012	Ley de Presupuestos Generales de 2014	Marzo	2012	Educación	Supresión/reducción paga extra
G_III	2	Medidas de ahorro de intereses del RD 17/2014	RD 17/2014	Enero	2015	Resto de materias	Ahorro de intereses mecanismos de liquidez
G_I	3	Recuperación Complemento Especifico 2012	Acuerdo Administración Sindicatos 2016 y futura Ley de Presupuestos para 2018	Enero	2016	Educación	Medidas retributivas generales
G_I	3	Recuperación Complemento Especifico 2012	Acuerdo Administración Sindicatos 2016 y futura Ley de Presupuestos para 2018	Enero	2016	S. Sociales	Medidas retributivas generales
G_I	3	Recuperación Complemento Especifico 2012	Acuerdo Administración Sindicatos 2016 y futura Ley de Presupuestos para 2018	Enero	2016	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_I	3	Recuperación Complemento Especifico 2012	Acuerdo Administración Sindicatos 2016 y futura Ley de Presupuestos para 2018	Enero	2016	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_I	3	Recuperación Complemento Especifico 2012	Acuerdo Administración Sindicatos 2016 y futura Ley de Presupuestos para 2018	Enero	2016	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_I	3	Recuperación Complemento Especifico 2012	Acuerdo Administración Sindicatos 2016 y futura Ley de Presupuestos para 2018	Enero	2016	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_I	3	Recuperación Complemento Especifico 2012	Acuerdo Administración Sindicatos 2016 y futura Ley de Presupuestos para 2018	Enero	2016	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_I	3	Recuperación Complemento Especifico 2012	Acuerdo Administración Sindicatos 2016 y futura Ley de Presupuestos para 2018	Enero	2015	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_I	4	Ampliación jornada interinos en verano	Acuerdo Administración Sindicatos	Agosto	2017	Educación	Otras medidas del capítulo I
G_I	5	Bajada de ratios en Secundaria	Acuerdo Administración Sindicatos	Agosto	2017	Educación	Otras medidas del capítulo I
G_I	6	Recuperación Medidas Ahorro en gastos de personal 2012 en Sescam	Acuerdo Administración Sindicatos	Agosto	2017	Sanidad	Otras medidas del capítulo I
G_II	7	Medidas ahorro suministros sanitarios en Sescam		Enero	2017	Sanidad	Otras medidas del capítulo II

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CC, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

Categoría presupuestaria		Nº ítem (*)	Descripción de los datos correctivos de gastos (**)	MEDIDAS CORRECTIVAS DE GASTOS (2)							2019
				Medidas con Impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018		Medida 2018					
				Desempeño medido en 2017 (***)	Medida con Impacto en 2017 Cuantificación adicional 2017 1-12-2017	Medida 2018 Cuantificación adicional 1-1-2018-2018	Medida 2018 Presupuesto Cuantificación adicional 1-1-2018-30-06-2018				
TOTAL MEDIDAS GASTOS				-62.897,48	-14.613,78	17.766,10	-1.846,24	6.361,01	-24.978,28	-1.682,12	
Total Capítulo 4-1				-48.792,48	-17.202,08	15.777,42	-3.488,21	-17.983,36	-28.423,51	-15.829,12	
Total Capítulo 4-2				7.487,04	-96,10	2.081,61	4.000,69	6.764,39	11.451,04	7.381,00	
Total Capítulo 4-3				-12.889,78	1.412,81	1.888,08	-4.302,64	1.009,61	1.412,29	0,00	
Total Capítulo 4-30				889,01	2.782,81	1.789,81	1.789,81	1.789,81	1.789,81	0,00	
Total Capítulo 4-31				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo 4-32				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo 4-33				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo 4-34				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo 4-35				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo 4-36				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo 4-37				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo 4-38				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4-1	1	Revolución Pago Extra 2012	Revolución Pago Extra 2012	-1.000,00	15.500,71	15.500,71	15.500,71	15.500,71	15.500,71		
4-1	1	Revolución Pago Extra 2012	Revolución Pago Extra 2012	791,70	1.242,24	1.242,24	1.242,24	1.242,24	1.242,24		
4-1	1	Revolución Pago Extra 2012	Revolución Pago Extra 2012	189,27	4.015,11	4.015,11	4.015,11	4.015,11	4.015,11		
4-1	1	Revolución Pago Extra 2012	Revolución Pago Extra 2012	-22,41	10,04	10,04	10,04	10,04	10,04		
4-1	1	Revolución Pago Extra 2012	Revolución Pago Extra 2012	3,58	19,34	19,34	19,34	19,34	19,34		
4-1	1	Revolución Pago Extra 2012	Revolución Pago Extra 2012	-1.365,01	3.200,08	3.200,08	3.200,08	3.200,08	3.200,08		
4-1	1	Revolución Pago Extra 2012	Revolución Pago Extra 2012	4,31	10,82	10,82	10,82	10,82	10,82		
4-19	1	Revolución Pago Extra 2012	Revolución Pago Extra 2012	882,81	1.782,81	1.782,81	1.782,81	1.782,81	1.782,81		
4-19	2	Medida de ahorro de recursos del MII (112004)	Medida de ahorro de recursos del MII (112004)	-12.889,78	1.412,81	-1.811,02	-4.302,64	-1.009,61	1.412,29		
4-1	3	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	-17.172,41	-17.172,41	-1.712,70	-4.686,20	-12.459,01	-17.172,22	-1.944,60	
4-1	3	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	-1.448,94	-1.448,94	-15,36	-424,97	-1.178,13	-1.712,57	-168,48	
4-1	3	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	-4.832,46	4.832,46	-492,71	-2.810,21	-2.809,69	-4.792,22	-1.980,10	
4-1	3	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	-46,53	-46,52	-0,97	-22,26	-23,11	-48,03	-15,97	
4-1	3	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	-6,87	-6,87	-2,11	-4,91	-7,26	-10,18	-3,28	
4-1	3	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	-21,82	-21,81	-5,50	-12,81	-15,90	-24,34	-6,17	
4-1	3	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	-19.997,61	-19.997,61	-4.281,03	-9.999,81	-11.288,61	-20.423,51	-4.803,85	
4-1	3	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	Recuperación Complemento Ejercicio 2012	-11,12	-11,12	-6,81	-20,06	29,17	-42,45	-14,12	
4-1	8	Asignación jornada ordinaria en verano	Asignación jornada ordinaria en verano	-17.172,41	-17.172,41	-1.712,70	-4.686,20	-12.459,01	-17.172,41		
4-1	1	Medida de ahorro de recursos del MII (112004)	Medida de ahorro de recursos del MII (112004)	-1.448,94	-1.448,94	-15,36	-424,97	-1.178,13	-1.448,94		
4-1	4	Recuperación Medidas Ahorro en gastos de personal 2012 en Secuam	Recuperación Medidas Ahorro en gastos de personal 2012 en Secuam	-4.832,46	-4.832,46	-492,71	-2.810,21	-2.809,69	-4.832,46		
4-1	7	Medida de ahorro de recursos del MII (112004)	Medida de ahorro de recursos del MII (112004)	7.487,04	-96,10	2.081,61	4.000,69	6.764,39	11.451,04	7.381,00	

(*) Referir a cada medida correctiva, que se mantendrá por los efectos operativos de dicho ítem.
 (**) Se considerará medida correctiva el presupuesto original 2018, de acuerdo al Presupuesto General del Estado, en cualquier caso, considerando la modificación de la medida sólo en la medida que la cantidad en dicho ítem.
 (***) Se utilizará como dato de referencia la información de 2017.

3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD
 No existen acuerdos de no disponibilidad para el 2018.

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (1)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Marzo de 2018								
14. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO								
(Miles de euros)								
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre	
Capítulo I	1.253.396,80	1.281.957,67	284.317,70	582.270,49	975.628,95	1.284.812,26	1.282.176,02	
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	80.496,49	78.322,00	10.466,02	34.929,01	63.562,35	81.180,71	81.789,57	
Impuesto Rentas Personas Físicas	1.145.966,54	1.176.193,67	273.323,06	546.646,11	899.979,76	1.176.593,67	1.172.495,49	
Entrega cuenta	1.270.632,99	1.228.855,61	273.323,06	546.646,11	844.644,72	1.228.855,61	1.248.273,87	
Previsión liquidación/liquidación	-24.666,45	47.338,04	0,00	0,00	47.338,04	47.338,04	0,00	
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
I.V.A. (base de C.F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Impuesto sobre el Patrimonio	15.965,42	16.290,00	53,46	220,75	16.290,36	16.292,97	16.568,74	
Resto capítulo I	10.968,44	11.152,00	475,16	474,58	1.827,48	11.154,90	11.322,23	
Capítulo II	2.541.405,85	2.583.088,59	615.639,34	1.274.264,64	1.926.872,86	2.596.603,49	2.488.001,83	
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	301.391,47	300.926,24	59.082,32	160.784,74	228.738,70	313.552,05	322.817,51	
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.427.299,72	1.460.344,41	354.655,59	709.311,17	1.084.071,90	1.460.344,41	1.502.679,15	
Entrega cuenta	1.438.748,04	1.505.090,12	354.655,59	709.311,17	1.128.812,59	1.505.090,12	1.571.732,23	
Previsión liquidación/liquidación	-11.448,12	-44.745,68	0,00	0,00	-44.745,68	-44.745,68	-71.051,08	
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
I.V.A. (base de C.F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Impuestos especiales sujetos a entrega a cuenta	708.960,39	715.384,92	175.205,02	350.410,03	534.042,06	715.384,92	823.755,75	
Entrega a cuenta	707.885,17	725.371,46	175.205,02	350.410,03	544.026,60	725.371,46	813.384,52	
Previsión liquidación/liquidación	175,22	-9.986,54	0,00	0,00	-9.986,54	-9.986,54	-10.373,24	
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros impuestos especiales	84.142,68	85.471,00	21.054,47	42.454,18	68.846,34	86.462,79	137.976,21	
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	10.522,82	10.495,00	2.916,69	6.444,80	8.248,37	10.854,50	12.176,76	
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	73.619,86	74.976,00	18.137,78	35.989,38	56.697,97	75.608,29	4.600,45	
Otros	0,00	20.962,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Resto capítulo 2	20.511,59	20.962,00	15.641,95	15.175,86	20.860,30	21.171,20	21.171,20	
Capítulo III	211.054,22	203.814,84	35.041,36	94.676,09	144.899,85	217.581,62	221.464,28	
Capítulo IV	1.478.570,90	1.880.007,60	317.966,54	663.463,17	1.493.544,86	1.882.954,97	1.965.843,13	
Fondo de Suficiencia Global	75.542,10	74.147,52	18.487,52	36.975,03	54.510,30	74.147,52	83.659,05	
Entrega cuenta	75.352,31	78.625,37	18.487,52	36.975,03	58.978,97	78.625,37	89.312,81	
Previsión liquidación/liquidación	189,79	-4.487,45	0,00	0,00	-4.487,45	-4.487,45	-3.446,25	
Fondo de Garantía	1.159.690,56	1.298.709,26	290.214,36	580.428,71	972.970,98	1.270.428,67	1.290.227,02	
Entrega a cuenta	1.077.411,20	1.218.111,37	290.214,36	580.428,71	892.375,09	1.189.430,78	1.214.460,28	
Previsión liquidación/liquidación	82.279,36	80.597,89	0,00	0,00	80.597,89	80.597,89	50.766,75	
Fondos de Consecuencia	391.931,66	349.807,61	0,00	0,00	0,00	349.807,61	357.256,87	
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-51.298,12	-51.298,12	-11.824,58	-25.649,16	-38.473,74	-51.298,12	-51.298,12	
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Anticipos de las entregas a cuenta y/o de la liquidación 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	231.646,97	291.462,71	19.940,03	46.948,49	131.220,25	234.997,10	243.544,92	
Resto capítulo 4	71.009,33	127.176,43	2.132,22	14.900,00	35.438,97	104.840,11	161.413,58	
Capítulo V	20.788,46	11.659,18	1.866,42	6.487,45	9.000,00	11.659,18	13.246,08	
INGRESOS CORRIENTES	5.709.216,33	6.960.527,88	1.254.833,37	2.611.361,84	4.461.942,54	5.993.811,11	6.182.528,34	
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	4.657.192,46	4.923.289,49	1.099.966,36	2.198.121,91	3.750.909,48	4.995.931,35	5.078.775,02	
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.052.023,67	1.137.238,39	155.772,41	413.239,93	711.033,06	1.097.879,76	1.113.753,32	
Capítulo VI	6.014,70	6.430,45	913,86	1.866,27	3.440,64	6.015,50	6.105,71	
Capítulo VII	124.295,63	309.905,20	19.238,79	54.555,35	47.193,59	156.066,86	178.971,38	
Fondo de compensación interterritorial	31.198,58	35.005,03	0,00	0,00	8.740,00	34.009,09	34.009,09	
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FO	27.386,58	52.011,74	775,04	4.980,55	2.881,50	11.951,59	15.359,32	
Resto capítulo 7	65.715,47	272.888,43	18.463,75	49.574,80	35.569,48	110.046,18	129.542,97	
INGRESOS DE CAPITAL	120.310,39	964.395,60	20.162,66	56.421,66	60.634,22	162.082,16	165.077,15	
INGRESOS NO FINANCIEROS	5.839.526,66	6.426.863,53	1.274.986,02	2.667.793,50	4.512.576,76	6.155.693,47	6.377.605,45	
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.182.334,00	1.502.574,04	175.925,06	469.661,59	761.667,28	1.260.662,12	1.298.830,41	
Capítulo VIII	2.353,12	3.277,64	238,63	656.466,95	2.615,16	3.420,57	3.420,57	
Capítulo IX	1.864.650,61	1.915.921,01	0,00	0,00	873.470,45	1.761.806,27	1.638.795,52	
INGRESOS FINANCIEROS	1.867.003,73	1.919.238,65	238,63	456.466,95	876.085,61	1.765.234,84	1.641.806,52	
TOTAL INGRESOS	7.706.530,39	8.346.162,18	1.275.224,65	3.124.220,45	5.388.662,37	7.920.928,30	8.015.111,87	
Capítulo I	3.010.350,53	3.120.283,38	697.409,34	1.530.376,68	2.227.007,30	3.127.746,61	3.205.940,29	
Capítulo II	1.141.248,94	1.191.947,68	245.017,80	609.941,00	988.511,25	1.201.889,29	1.285.776,94	
Capítulo III	228.890,00	214.567,09	77.920,58	103.723,20	153.852,62	214.567,09	206.860,00	
Capítulo IV	1.468.670,00	1.484.712,06	326.981,41	718.282,41	1.077.158,18	1.434.308,42	1.544.354,54	
Capítulo V	0,00	8.103,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
GASTOS CORRIENTES	5.849.592,47	6.219.215,16	1.347.329,13	2.962.322,69	4.274.539,46	6.077.931,29	6.163.912,66	
Capítulo VI	109.562,79	195.817,92	8.361,16	33.033,06	65.667,76	135.237,41	134.070,23	
Capítulo VII	927.052,54	973.606,33	38.188,17	87.132,44	108.287,66	171.283,16	176.898,65	
GASTOS DE CAPITAL	276.616,33	568.818,27	46.549,33	120.155,90	173.955,42	296.520,56	313.958,88	
GASTOS NO FINANCIEROS	6.126.208,80	6.788.033,43	1.393.878,46	3.082.478,59	4.448.494,87	6.374.451,85	6.477.871,53	
Capítulo VIII	2.147,59	3.377,64	94,32	1.423,69	2.742,04	3.420,57	3.420,57	
Capítulo IX	1.545.705,01	1.606.049,43	488.725,39	741.362,96	966.508,04	1.594.346,20	1.678.454,80	
GASTOS FINANCIEROS	1.547.892,40	1.609.427,07	489.679,71	742.786,68	969.250,08	1.597.774,77	1.681.884,37	
TOTAL GASTOS	7.674.065,40	8.397.400,50	1.883.158,17	3.825.265,25	5.417.744,95	7.972.256,62	8.159.795,90	
ABORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-163.374,14	-168.628,29	-92.493,76	-190.960,85	-187.403,08	-84.103,18	-28.615,48	
Saldo Operaciones de Capital	-146.306,00	-202.482,62	-26.396,68	-63.784,24	-123.121,19	-134.438,21	-128.877,77	
Déf/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-286.682,14	-361.189,50	-118.892,44	-414.695,93	-64.081,89	-218.758,39	-100.266,08	
Saldo de Activos Financieros	205,53	0,00	-715,89	495.048,26	-128,88	0,00	0,00	
Varación Neta Pasivos Financieros	318.945,60	309.871,58	-488.725,39	-741.362,96	-93.037,59	167.460,07	-60.877,84	

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (2)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Marzo de 2018

EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL (miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
Déf./Sup. PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	286.682,34	361.169,90	-118.892,44	-414.695,09	64.081,89	218.798,39	-100.266,08
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	51.298,32	51.298,32	12.824,58	25.649,16	38.473,74	51.298,32	51.298,32
Cuenta 413/409 u otras similares	-39.182,30	-	-65.983,09	-24.796,81	12.195,30	0,00	0,00
Recaudación indirecta	-34.000,00	85.369,31	-11.000,00	-24.000,00	-58.451,81	-35.260,11	35.301,76
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otras unidades consideradas AAPP	-21.000,00	18.854,07	30.000,00	21.000,00	14.140,55	18.854,07	19.363,13
Universidades	-25.000,00	-	11.000,00	3.000,00	-	-	-
T.V. autonómicas	-2.000,00	-	1.000,00	-2.000,00	-	-	-
Empresas inversoras	22.000,00	-	22.000,00	22.000,00	14.140,55	18.854,07	19.363,13
Fondo	-15.000,00	18.854,07	-4.000,00	-2.000,00	-	-	-
Intersección (*)	-	128.367,74	-	-	-	-	-
Intereses devengados	-7.000,00	-1.880,05	27.000,00	-4.000,00	-2.610,04	6.901,84	6.901,84
Reasignación de operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo	-	-	-	-	-	-	-
Otras transferencias del Estado	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias de la UE	43.000,00	38.481,35	-12.000,00	-19.000,00	18.190,97	30.091,32	-
Inversiones de AAPP's	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ajustes	5.568,32	-2.300,00	-29.088,44	-34.210,07	-171.860,76	-12.887,88	-2.300,01
Total ajustes Contabilidad Nacional	-1.317,86	195.792,30	-90.187,58	-59.895,72	-117.998,97	58.988,56	39.161,53
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-288.000,00	-165.417,60	-189.000,00	-474.054,81	-53.896,19	-159.769,83	-61.194,55
% PIB regional	-0,7%	-0,4%	-0,5%	-1,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	40.046.056,00	41.751.860,54	41.751.860,54	41.751.860,54	41.751.860,54	41.751.860,54	43.517.030,50
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-0,9%	-	-0,5%	-1,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	40.046.056,00	41.727.990,35	41.727.990,35	41.727.990,35	41.727.990,35	41.727.990,35	43.480.565,95

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inyección sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inyección, facilitar la información del cuadro

Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2017-2019

COMISION ECONOMICA DE REGIA LA PRESUPUESTO

Código	Nombre	01-01-2017						EJERCICIO						01-01-2019										
		Monto	Modificación	Modificación	Modificación	Modificación	Modificación	Monto	Modificación	Modificación	Modificación	Modificación	Monto	Modificación	Modificación	Modificación	Monto	Modificación	Modificación	Modificación				
01-01-2017	01-01-2017	100.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
01-01-2018	01-01-2018	100.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
01-01-2019	01-01-2019	100.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
TOTAL		300.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	300.000	0.000	300.000	0.000													

NOTA: Montos pendientes de aplicar a presupuesto de 2017-2019, corresponden a obligaciones de capital, que no han sido pagadas por el Estado.

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2018-2019

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
	Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	5.890.824,98	6.206.991,79	0,00
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	5.943.604,62	6.159.884,82	25.391,19	216.280,21
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	221.786,48	214.567,03	-1.412,81	-7.219,45
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-274.566,12	-167.460,07	-23.978,38	107.106,05
% PIB	-0,7%	-0,4%	-0,1%	0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-13.433,88	7.690,24	0,00	21.124,12
% PIB	0,0%	0,0%	-	0,1%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-288.000,00	-159.769,83	-23.978,38	128.230,17
% PIB	-0,7%	-0,4%	-0,1%	0,3%
PIB (**)	40.046.056,00	41.751.860,54		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

AJUSTE FISCAL 2018-2019				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2018	Previsión PEF Cierre 2019	Medidas	Previsto
	Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	6.206.991,79	6.428.903,77	0,00
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	6.159.884,82	6.268.026,53	7.648,12	108.141,71
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	214.567,03	209.845,00	0,00	-4.722,03
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-167.460,07	-48.967,76	-7.648,12	118.492,30
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,0%	0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	7.690,24	-12.136,79	0,00	-19.827,03
% PIB	0,0%	0,0%	-	0,0%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-159.769,83	-61.104,55	-7.648,12	98.665,27
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,0%	0,2%
PIB (**)	41.751.860,54	43.517.030,50		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
(**) Se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2018-2019

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Marzo de 2018

115. REGLA DE GASTO

(miles de euros)

CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	6.126.208,80	6.788.033,43	6.374.451,85	6.477.871,53
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	39.182,30	0,00	0,00	0,00
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	6.165.391,10	6.788.033,43	6.374.451,85	6.477.871,53
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		10,10%	3,39%	1,62%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	200.922,22	-361.488,55	-250.119,14	-245.977,66
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	668.444,27			
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	52,87			
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-6.514,74	-4.785,45	-4.785,45	-4.785,45
E.4. Ejecución de avales	0,00			
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sectorial por cuenta de una CA.	0,00			
E.6. Inv. otras AAP. por cuenta de una CA.	0,00			
E.7. Inv. CA. por cuenta de otra A.Pública	0,00			
E.8. Intereses devengados	5.809,00	3.480,05	-6.901,84	-6.901,84
E.9. Aportaciones de capital	0,00			
E.10. Arunción y cancelación de deudas	0,00			
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	0,00			
E.12. Adquisiciones con pago aplazado	0,00			
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio	0,00			
E.14. Arrendamiento financiero	0,00			
E.15. Préstamos	0,00			
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	0,00			
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	18.479,54	59.199,68	59.199,68	73.053,08
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	234.000,00			
E.19. Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	0,00			
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	85.000,00			
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases de datos producidos por cuenta propia	2.000,00			
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-788.508,81	-354.275,45	-359.700,71	-369.412,63
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-17.779,91	-65.107,38	62.069,19	62.069,19
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	233.963,26	405.284,56	405.284,56	416.227,24
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E-F)	6.600.276,58	6.831.829,44	6.529.617,28	6.648.121,12
G.1. Intereses	197.000,00	212.872,03	212.180,00	207.845,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	167.000,00	364.748,71	177.280,03	267.801,90
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	542.451,68	394.952,29	312.123,66	315.753,22
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)	0,00			
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)	0,00			
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	18.479,54	59.199,68	59.199,68	73.053,08
G.7. Otros gastos excluidos	0,00			
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)	0,00			
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	5.675.345,36	5.800.056,73	5.768.833,91	5.783.667,92
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-36.812,22	0,00	0,00	0,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	-36.812,22			
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	5.638.533,14	5.800.056,73	5.768.833,91	5.783.667,92
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR (I (año n) / H (año n-1) - 1)		2,20%	1,65%	0,26%

Nota: La tasa de variación del gasto computable es la resultante del escenario económico - financiero. Por su parte, las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo fijadas para los ejercicios 2018 y 2019, aprobadas en el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, son del 2,4% y del 2,7%, respectivamente.

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018 Y 2019

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)	14.374.275,70	55.269,44	14.429.545,14
a. Valores	1.239.702,00	0,00	1.239.702,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.601.657,93	54.585,44	1.656.243,38
c. Préstamos a l/p con el BEI	62.230,71	0,00	62.230,71
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	720.691,45	0,00	720.691,45
e. Fondo de Financiación a CCAA	10.742.079,60	0,00	10.742.079,60
f. Factoring sin recurso	7.914,00	684,00	8.598,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	1.594.334,24	4.160,62	1.598.494,86
a. Valores	0,00		0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	406.577,24	4.160,62	410.737,87
c. Préstamos a l/p con el BEI	13.690,60		13.690,60
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	67.592,85		67.592,85
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.106.473,54		1.106.473,54
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00		0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.809.824,31	0,00	1.809.824,31
a. Valores			0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes			0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI			0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes			0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.805.663,68		1.805.663,68
f. Factoring sin recurso			0,00
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.160,62		4.160,62
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	215.490,07	-4.160,62	211.329,44
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	14.589.765,77	51.108,82	14.640.874,58
a. Valores	1.239.702,00	0,00	1.239.702,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.195.080,69	50.424,82	1.245.505,51
c. Préstamos a l/p con el BEI	48.540,11	0,00	48.540,11
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	653.098,60	0,00	653.098,60
e. Fondo de Financiación a CCAA	11.441.269,74	0,00	11.441.269,74
f. Factoring sin recurso	7.914,00	684,00	8.598,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.160,62	0,00	4.160,62

* En las operaciones de endeudamiento no se incluyen los importes recibidos para atender desviaciones del objetivo de déficit 2017

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2019			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2018 (1 = a+b+...+h)	14.589.765,77	51.108,82	14.640.874,58
a. Valores	1.239.702,00	0,00	1.239.702,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.195.080,69	50.424,82	1.245.505,51
c. Préstamos a l/p con el BEI	48.540,11	0,00	48.540,11
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	653.098,60	0,00	653.098,60
e. Fondo de Financiación a CCAA	11.441.269,74	0,00	11.441.269,74
f. Factoring sin recurso	7.914,00	684,00	8.598,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.160,62	0,00	4.160,62
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	1.678.457,43	4.284,00	1.682.741,43
a. Valores			0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	270.716,74	4.284,00	275.000,73
c. Préstamos a l/p con el BEI	11.085,56		11.085,56
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	55.426,19		55.426,19
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.341.228,95		1.341.228,95
f. Factoring sin recurso			0,00
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p			0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.795.165,99	0,00	1.795.165,99
a. Valores			0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes			0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI			0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes			0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.790.881,99		1.790.881,99
f. Factoring sin recurso			0,00
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	4.284,00		4.284,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	116.708,55	-4.284,00	112.424,55
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2019 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	14.706.474,32	46.824,82	14.753.299,14
a. Valores	1.239.702,00	0,00	1.239.702,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	924.363,95	46.140,82	970.504,78
c. Préstamos a l/p con el BEI	37.454,55	0,00	37.454,55
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	597.672,42	0,00	597.672,42
e. Fondo de Financiación a CCAA	11.890.922,78	0,00	11.890.922,78
f. Factoring sin recurso	7.914,00	684,00	8.598,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	8.444,62	0,00	8.444,62

4. MEDIDAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE DEUDA

Este apartado no se cumplimentará al haber cumplido con el objetivo de deuda pública en 2017.

ANEXO X

**ACUERDO 10/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS
AÑOS 2018-2019 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA Y PEF**



**ACUERDO 10/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO A LA
IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN
ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS 2018-2019 DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

En el uso de la competencia establecida en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 presentado por la Comunidad Autónoma de Extremadura y adecuadas sus previsiones a los objetivos fijados.



JUNTA DE EXTREMADURA

Vicepresidencia y
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

PLAN ECONÓMICO–FINANCIERO 2018-2019

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

26 de julio de 2018

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF), con fecha 13 de abril de 2018 se ha publicado un primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto correspondientes al ejercicio 2017, que el Ministro de Hacienda y Función Pública elevó al Consejo de Ministros.

En el citado informe, la Comunidad Autónoma de Extremadura presenta los siguientes resultados con relación al cumplimiento de los objetivos de déficit, deuda pública, y regla de gasto autorizados en el ejercicio 2017:

	Autorizado <i>Consejo de Ministros 23 diciembre 2016</i>	Registrado C. A. de Extremadura <i>Informe provisional 13 abril 2018</i>
Objetivo de déficit	0,6% PIB regional	0,88% PIB regional
Objetivo de deuda pública	20,6% PIB regional (23,7% PIB regional, incluidas excepciones)	23,8% PIB regional
Regla de gasto	Crecimiento gasto computable 2017/2016 2,1%	Crecimiento gasto computable 2017/2016 -0,6%

Los artículos 21 y 23 de la LOEPSF establecen que en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un Plan Económico-Financiero (en adelante, PEF) que permita, **en el año en curso y en el siguiente**, el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

Acordada por la Secretaría de Estado de Hacienda la ampliación del plazo establecido en el artículo 23 de LOEPSF, con fecha 25 de mayo de 2018 se remitió un borrador del Plan Económico-Financiero 2018-2019 a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal a fin de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la LOEPSF, emitiera el correspondiente informe, de carácter preceptivo y no vinculante. Dicho informe ha sido evacuado por esta Autoridad con fecha 27 de junio 2018, actualizado posteriormente según comunicación del día 18 de julio. El presente documento tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe anterior actualizado, que se han considerado factibles.

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017.

Según el informe citado anteriormente, la Comunidad Autónoma de Extremadura incumplió en el ejercicio 2017 el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. Como se indica en el último apartado de este Plan, el incumplimiento del objetivo de deuda fue debido a que la Comunidad no dispuso en 2017, sino en los primeros meses de 2018, de recursos del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para cancelar facturas de proveedores por importe de 55.000 miles de euros financiadas por *factoring*, lo que ha impedido exceptuar esa deuda.

Tal y como se recoge en la documentación que acompaña el presente plan, Extremadura ha realizado en los últimos ejercicios un notable esfuerzo para reconducir los niveles de necesidad de financiación a los objetivos de estabilidad que han venido autorizándose. En 2015, el déficit extremeño ascendió 489.000 miles de euros (2,80% del PIB regional); en 2017, la necesidad de financiación se ha rebajado hasta los 163.000 miles de euros (0,88% del PIB regional). El esfuerzo realizado en estos dos últimos ejercicios, que ha supuesto rebajar la cifra de déficit en sus dos terceras partes, se ha realizado preservando la prestación de los servicios sanitarios y educativos

Como puede apreciarse en el cuadro que se muestra a continuación, el 73,5% del aumento de gasto no financiero realizado en 2017 con relación a 2016, una vez depurado el saldo de las obligaciones reconocidas con los movimientos de la cuenta 413 y el resto de ajustes de Contabilidad Nacional correspondientes, se localiza en los servicios sanitarios y educativos:

Cuadro 1: Estructura y evolución del gasto no financiero en 2017

Obligaciones Reconocidas	Total	Sanidad y Educación	%s/Total
Ejercicio 2017 (<i>miles de euros</i>)	4.014,35	2.656,16	66%
Dif. 2016 (<i>miles euros</i>)	60,78	44,65	73%
Dif. 2016 (%)	1,5%	1,7%	

Los hechos más relevantes que explican las desviaciones observadas entre la necesidad de financiación autorizada en 2017 y la finalmente alcanzada, son los que se detallan seguidamente.

El último dato conocido con relación al déficit de 2017, muestra para Extremadura una desviación respecto del objetivo asignado (0,6% del PIB regional), de 52.004 miles de euros, que representa el 0,28% del PIB regional, aproximadamente.

La descomposición de dicho importe, atendiendo a su naturaleza corriente y de capital, se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 2: Descomposición déficit 2017

Desviación Déficit observado s/ autorizado	Importe (Miles euros)	% sobre PIB regional	% vertical
Total	-52.004	-0,28%	100,00%
Corriente	19.467	0,11%	-37,43%
De capital	-71.471	-0,39%	137,43%
PIB regional	18.519.886		

Esta información se ha obtenido comparando los datos de la liquidación de avance de 2017 con el escenario de cierre inicialmente previsto en el Plan Económico Financiero 2017, una vez depurado el efecto de los ajustes de contabilidad nacional sobre las partidas de ingresos y gastos no financieros que contemplan ambos estados. Es decir, se han recalculado los estados de ejecución presupuestaria que se deducen del avance de liquidación de 2017 y del escenario de cierre presupuestario del Plan Económico Financiero 2017, y se ha incorporado como mayor o menor importe de ejecución el efecto de las partidas de ajuste de contabilidad nacional, previa clasificación de las mismas atendiendo a su naturaleza corriente o de capital.

El impacto de estos ajustes sobre las cifras de ejecución presupuestaria es el que se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro 3: Impacto de los ajustes de CN sobre el Déficit Presupuestario

Miles de euros

	2017 (Avance Liquidación)			2017 (Escenario PEF)			Desviac. Avance - PEF
	Ejecución Presupuestaria	Incorp. Ajustes CN	Ejec. Ppto. Ajustada	Ejecución Presupuestaria	Incorp. Ajustes CN	Ejec. Ppto. Ajustada	
Ingresos corrientes	3.658.357	33.787	3.692.144	3.710.762	22.787	3.733.550	-41.405
Gastos corrientes	3.719.369	50.952	3.770.321	3.849.656	-18.464	3.831.193	-60.872
Cap/nec financ. corriente	-61.012	-17.164	-78.177	-138.894	41.251	-97.643	19.467
Ingresos de capital	148.210	11.000	159.210	384.091	0	384.091	-224.881
Gastos de capital	244.547	-514	244.033	397.442	1	397.443	-153.410
Cap/nec financ. capital	-96.338	11.514	-84.823	-13.351	-1	-13.352	-71.471
Cap/nec financ.	-157.350	-5.650	-163.000	-152.245	41.250	-110.996	-52.004
PIB regional	18.519.886		18.499.274				

a) Ejecución Programas cofinanciados por la U.E.

Si de la comparación contenida en el Cuadro 3 anterior se depurasen los importes correspondientes a ingresos y gastos ligados a las transferencias de la Unión Europea que consideró la Comunidad en la elaboración del PEF, tanto en la información relativa a los escenarios contenidos en el Plan Económico Financiero de 2017, como a los observados en el primer Avance de Liquidación correspondiente a ese año, la C.A. de Extremadura habría cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para este ejercicio:

Cuadro 4: Capacidad/necesidad de financiación 2017 sin impacto fondos U.E.

Miles de euros

	2017 (Avance Liquidación)	2017 (Escenario PEF)	Desviac. Avance - PEF
Ingresos corrientes	3.628.606	3.629.188	-583
Gastos corrientes	3.637.357	3.691.195	-53.837
Cap/nec financ. corriente	-8.751	-62.006	53.255
			0
Ingresos de capital	71.926	58.228	13.698
Gastos de capital	140.695	87.589	53.107
Cap/nec financ. capital	-68.770	-29.360	-39.409
Cap/nec financ.	-77.521	-91.366	13.846

En las previsiones contenidas en el PEF 2017, relativas a las transferencias de la UE y a los gastos cofinanciados por dichas transferencias, se contemplaban diversos supuestos que incían de la siguiente forma:

a) Entre los ingresos computados en los capítulos IV y VII, se consideraron derechos de crédito provenientes de la certificación de gastos ejecutados en ejercicios anteriores, y de gasto previsto en el ejercicio.

b) En los escenarios de gasto, se contenían actuaciones que afectaban a la práctica totalidad de los capítulos del presupuesto (con excepción de capítulo III), cuya certificación en el ejercicio quedaba supeditada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- i. La efectiva ejecución del gasto previsto.
- ii. La realización de los controles previos exigidos por la normativa europea.
- iii. La corrección de los gastos ejecutados no considerados elegibles.

Finalizado el ejercicio, se constata que, habiendo sido la ejecución del gasto con financiación europea inferior a la prevista, lo ha sido en mayor cuantía la desviación en los ingresos recibidos de la UE por certificaciones realizadas. El efecto neto de las desviaciones anteriores, respectivamente, en gastos e ingresos, explican un impacto negativo en el déficit del ejercicio por valor de 65.850 miles de euros.

Entre las causas que explican el impacto neto negativo, pueden señalarse:

- La liquidación del Programa Operativo FSE Extremadura de 2007-2013, por importe de 14.176 miles de euros, que estando prevista para 2017, se ingresó en los primeros días del año 2018.
- En los importes que se preveía certificar proveniente de gasto ejecutado en ejercicios anteriores, que han requerido un ejercicio de depuración de saldos, por su estricta vinculación al periodo de programación anterior, 2007-2013, que ha impedido su declaración.
- Se han ajustado los calendarios de ejecución/certificación de las operaciones prepagables, en tanto que no pueden ser sometidas al control previo hasta que no finalice su efectiva realización, provocándose un acusado desacoplamiento temporal entre las obligaciones contables reconocidas y sus derechos asociados.

Puede considerarse ya normalizada la gestión de los procesos administrativos asociados a las tareas de ejecución y certificación de las transferencias de la UE.

b) Evolución del gasto corriente de naturaleza estructural

En términos homogéneos, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias y del resto de los ajustes de contabilidad nacional, en el ejercicio 2017, el gasto corriente de naturaleza estructural, comprensivo de los capítulos I y II, ha experimentado un incremento del 1,2% con respecto a los datos previstos en el escenario de cierre consignado en el Plan Económico Financiero, elaborado bajo una hipótesis de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El detalle de dicho incremento se indica en el cuadro que se muestra a continuación:

Cuadro 5: Desglose desviación gasto corriente de naturaleza estructural.

Miles de euros

Capítulos de gasto	2017 Avance Liq.	2017 PEF	Diferencia	% Dif.
Capítulo I	1.931.261	1.915.097	16.164	0,8%
Capítulo II	698.677	684.592	14.084	2,1%
Gasto corriente de naturaleza estructural	2.629.938	2.599.690	30.248	1,2%

La mayor parte del aumento de los gastos de personal se origina en los servicios educativos y se debe a la consolidación en 2017 del crecimiento experimentado por este capítulo de gasto a finales de 2016. En ese ejercicio se incorporaron al presupuesto nuevos gastos de personal relacionados con programas específicos, para la mejora del éxito escolar y disminución del abandono escolar temprano, o asociados a sentencias judiciales (p.e. profesores de religión). El impacto de los mismos supuso un incremento del gasto en la última parte del ejercicio 2016, que en 2017 se hace extensivo a todo el periodo, considerándose tan sólo una parte de dichos aumentos en los escenarios que se tuvieron en cuenta en el Plan Económico Financiero. La desviación al alza en el gasto corriente en bienes y servicios tiene su origen, fundamentalmente, en el abono de los recibos pendientes de ejercicios anteriores del Impuesto de Bienes Inmuebles que, finalmente, se ha formalizado mediante un *Protocolo General de Actuación entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y los Organismos Autónomos de Recaudación y Gestión Tributaria de las dos Diputaciones Provinciales, por el que se fija el marco general y la metodología para el abono de las deudas tributarias con entidades locales*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura con fecha 1 de agosto de 2017, de manera que el concepto presupuestario 225, *Tributos*, se amplió en la última parte del ejercicio en 12.121 miles de euros. Por su parte, el gasto de estos dos capítulos en el Servicio Extremeño de Salud, gracias a las medidas de contención que vienen aplicándose, se mantiene en los cifras recogidas en las previsiones del Plan Económico Financiero 2017.

No obstante el aumento señalado, la reducción de los gastos financieros, asociada a las reestructuraciones de la deuda pública regional llevadas a cabo en 2016 y 2017, que sustentan la reducción de los intereses por la consecución de menores tipos, y la disminución que se registra en el gasto por transferencias corrientes, permite que, en su conjunto, los gastos corrientes que se desprenden del Avance de Liquidación de 2017 representen una disminución del 1,3% respecto a las estimaciones inicialmente previstas en el PEF 2017

Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2017

AJUSTE FISCAL 2016-2017						
(miles de euros)						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF/Plan de ajuste Cierre 2017	Cierre presupuestario 2017	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.670.578,82	4.134.640,15	3.846.353,97	5.215,93	464.061,32	175.775,15
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	3.896.457,74	4.169.751,48	3.972.910,64	-25.115,07	273.293,74	76.452,90
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	90.983,96	80.044,31	72.725,04	-4.840,00	-10.939,65	-18.258,92
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-316.862,88	-115.155,65	-199.281,71	35.171,00	201.707,23	117.581,17
% PIB	-1,8%	-0,6%	-1,1%	0,2%	1,1%	0,6%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	15.862,88	4.160,00	36.281,71	0,00	-11.702,88	20.418,83
% PIB	0,1%	0,0%	0,2%	-	-0,1%	0,1%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-301.000,00	-110.995,65	-163.000,00	35.171,00	190.004,35	138.000,00
% PIB	-1,7%	-0,6%	-0,9%	0,2%	1,0%	0,7%
PIB	17.786.323,52	18.499.274,20	18.519.886,00			

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
Para el cierre presupuestario de 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para el de 2017 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

Como puede observarse en el cuadro anterior, a la fecha de elaboración del Plan Económico Financiero 2017, la Comunidad Autónoma debía realizar un ajuste fiscal de 190.004 miles de euros. Con el primer avance de cierre de 2017, por las causas ya señaladas, ese objetivo se ha visto cumplido en un 73%

1.2) Cumplimiento de la regla de gasto para el ejercicio 2017.

Respecto al grado de cumplimiento de la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de acuerdo con el informe publicado sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de

gasto anteriormente citado, el gasto computable en el ejercicio 2017 ha ascendido en el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura a un importe de 3.697 millones de euros, lo que supone una disminución del 0,6% en relación con el año anterior, evolución inferior, por tanto, a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, calculada para el ejercicio 2017 en el 2,1%. De esta manera, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha cumplido la regla de gasto para el ejercicio 2017.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2017		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	4.153.002,98	3.963.916,76
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-165.561,28	81.718,92
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	3.987.441,70	4.045.635,68
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		1,46%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	333.975,64	270.715,27
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	34.051,87	32.794,84
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	52.170,45	
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-3.626,43	-2.677,64
E.4. Ejecución de avales		
E.5. Inv. Empr. Públ. No SectorA.P. por cuenta de una C.A.		
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
E.8. Intereses devengados	1.000,00	0,00
E.9. Aportaciones de capital	1.000,00	0,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas		
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv		
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero		
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, iFL y otras ya consideradas		
E.17. Sistemas de financiación de las C.C.AA. de régimen común	18.379,75	16.598,07
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	135.000,00	135.000,00
E.19. Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)		
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	89.000,00	92.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia		
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas		
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	7.000,00	-3.000,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	18.825,94	37.070,43
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	4.340.243,28	4.353.421,38
G.1. Intereses	89.000,00	64.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	141.000,00	179.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	337.000,00	356.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	18.379,75	16.598,07
G.7. Otros gastos excluidos	36.000,00	35.428,59
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	3.718.863,53	3.702.394,72
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-2.000,00	-5.215,93
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente	-2.000,00	-5.215,93
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	3.716.863,53	3.697.178,79
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		-0,58%

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

II. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES			
(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	754.615,95	732.888,79	746.916,75
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	44.615,03	40.615,03	40.615,03
Impuesto Renta Personas Físicas	629.758,79	583.688,40	597.716,36
Entrega a cuenta	578.792,06	562.345,41	583.905,72
Previsión liquidación/liquidación	51.697,83	21.242,99	11.839,83
Excepciones aprobadas 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
IR.P.F. (casos de C.T. de Navarra)	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	5.140,92	4.500,00	4.500,00
Resto capítulo I	75.111,22	104.085,36	104.085,36
Capítulo II	1.180.407,10	1.238.393,01	1.307.977,87
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	94.194,67	92.290,00	95.150,11
Impuesto sobre el valor añadido	683.659,91	738.793,70	765.265,53
Entrega a cuenta	697.072,82	739.754,35	773.023,46
Previsión liquidación/liquidación	-14.417,82	-860,64	14.226,08
Excepciones aprobadas 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
IVA (casos de C.T. de Navarra)	0,00	0,00	0,00
Impuestos especiales sujetos a entrega a cuenta	345.711,80	352.046,76	400.389,15
Entrega a cuenta	343.258,27	355.222,81	393.388,88
Previsión liquidación/liquidación	2.453,53	-3.176,05	7.000,27
Excepciones aprobadas 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos especiales	35.578,10	34.542,86	4.738,92
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	4.542,86	4.542,86	4.734,92
Imposición sobre hidrocarburos (autónoma)	31.035,24	30.000,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	22.322,62	20.760,70	21.448,36
Capítulo III	106.506,40	107.441,84	112.003,92
Fondo de Suficiencia Global	415.925,07	422.295,04	462.613,27
Entrega a cuenta	416.470,81	415.691,76	454.112,66
Previsión liquidación/liquidación	-545,74	-13.396,72	8.499,60
Fondo de Garantía	812.088,96	845.683,69	871.871,54
Entrega a cuenta	778.503,19	821.243,69	851.964,31
Previsión liquidación/liquidación	33.585,77	24.440,00	19.907,24
Fondos de Convergencia	107.713,11	139.718,35	139.718,35
Anticipo pagamiento 240 mensualidades	-38.787,08	-38.787,08	-38.787,08
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	234.998,37	242.373,27	252.516,12
Resto capítulo 4	84.404,60	74.679,10	55.489,93
Capítulo V	11.615,64	10.950,00	10.950,00
INGRESOS CORRIENTES	1.658.357,17	1.774.536,22	1.920.276,67
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	2.954.090,56	3.042.437,85	3.217.777,12
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	704.266,61	732.098,36	702.493,15
Capítulo VI	2.677,64	2.509,84	2.509,84
Capítulo VII	145.932,04	351.438,48	268.478,50
Fondo de compensación interterritorial	31.801,28	25.093,33	26.154,22
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	22.664,69	15.216,21	15.909,59
Resto capítulo 7	91.066,07	111.089,90	126.414,70
INGRESOS DE CAPITAL	148.309,68	353.648,21	270.988,34
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.806.566,85	4.128.484,54	4.191.259,01
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	852.476,29	1.086.046,68	971.481,89
Capítulo VIII	1.795,00	1.112,30	0,00
Capítulo IX	559.105,73	483.910,00	503.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	560.900,73	485.023,20	503.000,00
TOTAL INGRESOS	4.367.467,58	4.613.507,74	4.694.259,01
Capítulo I	1.932.961,64	1.973.243,51	2.022.729,00
Capítulo II	615.959,53	691.693,52	824.664,31
Capítulo III	72.725,03	66.655,67	69.795,95
Capítulo IV	1.099.013,14	1.241.501,00	1.216.824,42
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	3.718.368,34	3.972.203,70	4.133.956,69
Capítulo VI	151.273,77	117.930,19	111.173,29
Capítulo VII	93.273,65	107.432,86	110.968,24
GASTOS DE CAPITAL	244.540,42	225.380,00	223.141,23
GASTOS NO FINANCIEROS	3.963.216,76	4.197.586,75	4.356.098,21
Capítulo VIII	2.433,74	48,00	0,00
Capítulo IX	242.553,08	317.166,50	460.237,73
GASTOS FINANCIEROS	244.986,82	317.214,50	460.237,73
TOTAL GASTOS	4.208.903,58	4.514.801,25	4.816.335,95
DEFOURTO PRESUPUESTARIO	41.613,17	-107.647,40	310.000,00
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-36.317,70	128.565,27	48.846,82
DEF/USP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-157.349,92	-69.102,21	-164.837,20
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-638,74	1.066,20	0,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	316.552,65	166.748,50	42.762,27

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

12. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
DÉF./SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-157.349,92	-69.102,21	-164.839,20
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	39.787,08	39.787,08	39.787,08
Cuenta 413/409 u otras similares	-81.718,92	-21.971,59	117.572,35
Recaudación incierta	-6.000,00	-10.000,00	-10.000,00
Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00
Otras unidades consideradas AAPP	-9.000,00	-4.000,00	-4.000,00
<i>Universidades</i>	3.000,00	0,00	0,00
<i>T.V. autonómicas</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Empresas inversoras</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Resto</i>	-12.000,00	-4.000,00	-4.000,00
Inejecución (*)	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	0,00	-3.947,39	4.358,61
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otras transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	0,00
Transferencias de la UE	11.000,00	0,00	0,00
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00
Otros Ajustes	40.281,76	-0,00	0,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	-5.650,08	-131,90	147.718,04
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-163.000,00	-69.234,11	-17.121,17
% PIB regional	-0,9%	-0,4%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	18.519.886,00	19.308.760,33	20.125.089,07
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución".
 (**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LORPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

Los principales ajustes de Contabilidad Nacional previstos para 2018 y 2019 se han calculado a partir de los datos históricos disponibles. El ajuste relativo a la variación del saldo de la cuenta 413/409 «Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto» se ha obtenido a partir de las estimaciones de cierre de ambos ejercicios aportados por el Servicio Extremeño de Salud.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

En el ejercicio 2018, los escenarios tendenciales se han estimado a partir de la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, teniendo en cuenta las siguientes hipótesis:

- Las entregas a cuenta consideradas para el sistema de financiación autonómica y la previsión de liquidación correspondiente a 2016 son las comunicadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a raíz de la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Estado para 2018, finalmente aprobado mediante la Ley 6/2018, de 3 de julio.
- La recaudación de los tributos afectados por la reforma fiscal regulada en la Ley 8/2016, de 12 de diciembre, de medidas tributarias, patrimoniales, financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha calculado considerando el impacto previsto de la misma sobre el Canon de Saneamiento, tanto en lo relativo a la elevación del mínimo exento, como a la bonificación de la cuota de este tributo.
- De otra parte, la Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, contiene el establecimiento de una bonificación en la cuota del 99% para las herencias de los familiares directos, de padres a hijos, de hijos a padres y entre cónyuges, cuyo impacto se traslada a la recaudación de este tributo. La C.A. de Extremadura se ha inclinado por acoger esta medida hasta que se concrete el sistema de financiación autonómica.
- Adicionalmente, la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte; y Tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, se ha calculado aplicando a la recaudación de 2017 la tasa de crecimiento esperada del PIB (en torno al 4%). Los ingresos estimados para los tributos cuya recaudación no está ligada a la actividad económica se han mantenido constantes respecto de la recaudación obtenida en 2017.
- Los precios públicos se han estimado aplicando a la recaudación prevista en 2017 la tasa de crecimiento esperada del PIB (en torno al 4%).
- Las transferencias del Estado, con excepción de las correspondientes a la cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, se han calculado a partir de la información disponible relativa a conferencias sectoriales o convenios de

aplicación. En ausencia de la misma, la estimación se ha realizado aplicando al importe percibido en 2017, la tasa de crecimiento esperado del PIB (en torno al 4%).

- Los gastos cuya evolución se considera tendencial (Capítulos I, II y V) se han estimado a partir de datos reales de 2017.
- El gasto por intereses se ha estimado a partir del valor de la deuda viva a 31/12/2017, al que se le ha aplicado el tipo medio implícito de mercado.
- Las transferencias corrientes y los gastos de capital se han calculado teniendo en cuenta, en su caso, el impacto sobre los mismos de las transferencias del Estado, o de otras administraciones, que las financian. En el resto de los casos, se ha mantenido constante el gasto registrado en 2017.

En el cuadro siguiente pueden observarse las diferencias que se recogen en los ingresos de los escenarios tendenciales en el ejercicio 2018, con relación a 2017. Dos terceras partes de la diferencia se debe a la evolución prevista de los ingresos de capital por efecto de las transferencias de la U.E., siendo atribuible a los recursos sujetos a entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica el 25% de la diferencia total y a las transferencias corrientes distintas de las ligadas al sistema de financiación el 9% restante.

Cuadro 6: Detalle variación ingresos no financieros.

<i>miles de euros</i>	
INGRESOS	Dif. 2018/2017
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANC. SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	88.347,30
ING. CORRIENTES DIST. DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREG. A C. Y LIQU.	27.831,74
INGRESOS CORRIENTES	116.179,05
INGRESOS DE CAPITAL	205.738,65
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	321.917,69

La documentación numérica complementaria que acompaña a este documento, contiene en esta ocasión una nueva pestaña I.16, *Fondos de la UE*, que recoge información de detalle del grado de realización en 2017 y de las previsiones trimestrales para 2018 y anuales para el período 2019 a 2021 del gasto cofinanciado por la Unión Europea. Se ofrece información por fondo, tanto de derechos u obligaciones reconocidos, como de las certificaciones realizadas o previstas –con origen en el ejercicio o en anualidades anteriores- y la estimación de los correspondientes ingresos a recibir de la UE. A este respecto, como puede observarse en la documentación referida, la variación estimada de los ingresos de capital señalada anteriormente tiene su origen en las

transferencias de la Unión Europea y, concretamente, en la previsión de ingresos aperebir por el FEDER y el FEADER, con incrementos respectivos de 93.612 y de 123.767 miles de euros, recogiéndose en 2018 para el primero de los fondos la liquidación correspondiente al período 2007/2013, por importe de 38.563 miles de euros.

Si del análisis anterior se elimina el efecto que tienen en los escenarios tendenciales las ayudas de la Unión Europea, cuyas variaciones dificultan el análisis, las diferencias respecto a 2017 de los ingresos de los escenarios tendenciales en el ejercicio 2018 se deberían en un 83% a los ingresos corrientes asociados al sistema de financiación autonómica y presentarían notables diferencias en el epígrafe de Ingresos de Capital, como se muestran a continuación:

Cuadro 7: Detalle variación ingresos no financieros, sin impacto de la variación de las ayudas de la U.E.

miles de euros

INGRESOS	Dif. 2018/2017
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANC. SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	88.347,30
ING. CORRIENTES DIST. DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREG. A C. Y LIQU.	31.184,46
INGRESOS CORRIENTES	119.531,76
INGRESOS DE CAPITAL	-14.549,83
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	104.981,94

En cuanto a los gastos, la previsión de cierre para 2018, sin tener en cuenta las medidas de ingresos y gastos que se trasladan al escenario presupuestario y el efecto de los fondos europeos, muestran en su conjunto un aumento del 1,9% respecto a 2017. Dicho incremento se origina en el gasto corriente, que supera el ajuste de los gastos de capital financiados con recursos propios de la Comunidad Autónoma que se sustituyen por inversiones y transferencias cofinanciadas con fondos de la U.E.

Cuadro 8: Detalle variación gastos no financieros, sin el efecto de los fondos europeos.

miles de euros	
GASTOS	Dif. 2018/2017
Capítulo I	37.714,65
Capítulo II	56.603,01
Capítulo III	-6.669,36
Capítulo IV	67.567,55
Capítulo V	0,00
GASTOS CORRIENTES	155.215,85
Capítulo VI	-50.248,61
Capítulo VII	-34.975,82
GASTOS DE CAPITAL	-85.224,43
GASTOS NO FINANCIEROS	69.991,43

En el ejercicio 2019, los escenarios tendenciales se han estimado a partir de hipótesis equivalentes a las anteriores, con las siguientes diferencias:

Ingresos

- Las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica se han valorado aplicando a las previstas para 2017 el índice de crecimiento esperado del PIB regional (en torno al 4%). La liquidación esperada correspondiente al ejercicio 2017 se ha estimado con un importe equivalente al 2% restante de las entregas a cuenta de ese ejercicio. Por los cambios en la normativa estatal, en este ejercicio se incluye en las entregas a cuenta la recaudación del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos.
- La recaudación de los tributos afectados por la reforma fiscal regulada en la Ley 8/2016, de 12 de diciembre, de medidas tributarias, patrimoniales, financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, se ha calculado considerando que el impacto de la misma se consolida en 2019.
- Igualmente, sobre la previsión de cierre de 2018, se ven afectadas por el índice de crecimiento del PIB nominal las siguientes partidas de ingresos:
 - o Recaudación estimada por los impuestos de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., de Determinados Medios de Transporte:

Tributo	Índice de Evolución
Impuesto sobre el Patrimonio	Constante
I. Sucesiones y Donaciones	Constante
I. Transmisiones P. y A.J.D.	PIB regional
I. sobre Det. Medios de Transporte	PIB regional

- o Transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema de financiación

- o Fondo de Compensación Interterritorial y otras transferencias del S. P. Estatal.

Se muestra a continuación, de forma resumida, y una vez eliminados los impactos asociados a los fondos europeos, la evolución de los ingresos tendenciales prevista para 2019 respecto a la estimada para 2018:

Cuadro 9: Evolución prevista ingresos no financieros sin ayudas U.E. Ejercicio 2019.

<i>miles de euros</i>	
INGRESOS	Dif. 2019/2018
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANC. SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	175.339,26
ING. CORRIENTES DIST. DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREG. A C. Y LIQU.	-10.415,64
INGRESOS CORRIENTES	164.923,62
INGRESOS DE CAPITAL	1.706,22
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	166.629,84

Gastos

Respecto al ejercicio precedente, con los mismos criterios señalados para los ingresos, esto es, eliminado el impacto de los gastos cofinanciados con transferencias de la U.E., las previsiones tendenciales de los gastos en 2019, una vez depuradas de los movimientos de las cuentas extrapresupuestarias y sin tener en cuenta el incremento de retribuciones, se mantienen prácticamente constantes:

Cuadro 10: Evolución prevista gastos no financieros sin el efecto de los fondos europeos Ejercicio 2019.

<i>miles de euros</i>	
GASTOS	Dif. 2019/2018
Capítulo I	44.556,01
Capítulo II	129.595,81
Capítulo III	3.681,29
Capítulo IV	13.544,71
Capítulo V	0,00
GASTOS CORRIENTES	191.377,82
Capítulo VI	682,66
Capítulo VII	15.715,37
GASTOS DE CAPITAL	16.398,02
GASTOS NO FINANCIEROS	207.775,85

- En los gastos de personal, la previsión tendencial recoge los incrementos retributivos previstos en el acuerdo de 9 de marzo de 2018, suscrito entre el Gobierno y los sindicatos en materia de función, para el período 2018-2020.
- El aumento del gasto presupuestario tendencial en el capítulo II, de gastos corrientes en bienes y servicios, se compensa con el importe consignado en el epígrafe *Cuenta 413/409 u otras similares*, manteniéndose constante su importe, una vez depurados los movimientos de esta cuenta extrapresupuestaria previstos en 2019.
- El resto de gastos corrientes y de capital experimentan variaciones poco significativas.

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Dado el escaso peso que tienen respecto del total del presupuesto las partidas de ingresos estimadas a partir de variables económicas, tales como el PIB regional, , la incidencia de un crecimiento o decrecimiento del citado indicador de un 1% respecto del valor que resulta en los escenarios planteados tendría un impacto valorado en unos 2.400 miles de euros en 2018, que representan el $\pm 0,1\%$ de los ingresos no financieros tendenciales estimados, y de 39.000 miles de euros en 2019, un $\pm 0,9\%$ de las cuantías globales recogidas en los escenarios tendenciales considerados.

Cuadro 11: Impactos esperados en los escenarios tendenciales por efecto de un crecimiento del PIB nominal 1 p.p. inferior al considerado.

miles de euros

INGRESOS	2018	2019
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANC. SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	0,00	-29.362,58
ING. CORRIENTES DIST. DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREG. A C. Y LIQU.	-2.246,65	-9.171,02
INGRESOS CORRIENTES	-2.246,65	-38.533,60
INGRESOS DE CAPITAL	-146,41	-510,66
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	-2.393,06	-39.044,26

Ha de tenerse en cuenta, además, que, para 2018, las cantidades asociadas al sistema de financiación autonómica son las que se recogen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio económico y que pueden ser consideradas, a estos efectos, rígidas en este

análisis de sensibilidad, y cuya menor o mayor estimación tendrá efectos en el ejercicio 2020, a través de las partidas en las que se consignan los importes por liquidación del sistema.

El análisis de sensibilidad considerado no hace necesario un plan de contingencia respecto al estado de gastos, por cuanto las desviaciones que resultan de éste no son significativas.

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados.

Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAF.P.

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

INGRESOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	632.537,16	633.636,80	623.765,68	696.467,31	655.118,18	644.746,82	712.038,40	754.615,96	744.152,51
Capítulo II	1.037.388,32	1.062.265,07	1.060.005,67	1.118.493,07	1.102.394,46	1.100.542,52	1.155.029,66	1.180.467,13	1.177.531,26
Capítulo III	146.317,11	124.438,71	120.401,85	109.675,17	104.282,30	103.593,20	112.928,72	106.505,40	106.278,98
Capítulo IV	1.565.993,76	1.512.733,77	1.500.191,34	1.644.965,11	1.606.073,45	1.550.818,52	1.699.576,94	1.605.153,09	1.535.181,40
Capítulo V	11.865,94	11.596,04	11.156,91	8.830,53	12.302,02	11.857,35	8.445,65	11.615,64	10.690,27
Ingresos corrientes	3.394.102,29	3.344.670,39	3.315.521,45	3.578.431,19	3.480.170,41	3.411.558,41	3.688.019,37	3.658.357,22	3.573.834,42
Capítulo VI	93.627,10	2.460,58	2.460,58	15.408,82	3.640,38	3.640,38	3.118,27	2.677,64	2.677,64
Capítulo VII	724.430,74	388.354,29	298.156,15	535.067,06	146.980,97	136.900,92	449.163,78	145.532,03	109.829,17
Ingresos de capital	818.057,84	390.814,87	300.616,73	550.475,88	150.621,35	140.541,30	452.782,05	148.209,67	112.506,81
Total Ingresos no financieros	4.212.160,13	3.735.485,26	3.616.138,18	4.128.907,07	3.630.791,76	3.552.099,71	4.140.301,42	3.806.566,87	3.686.341,23
Capítulo VIII	0,00	322,99	322,99	0,00	845,27	845,27	0,00	1.795,00	1.795,00
Capítulo IX	554.662,48	789.560,61	789.560,61	469.463,20	762.935,22	753.861,46	438.879,49	559.105,73	559.105,73
Total Ingresos financieros	554.662,48	789.883,60	789.883,60	469.463,20	763.780,49	754.706,73	438.879,49	560.900,73	560.900,73
INGRESOS TOTALES	4.766.822,60	4.525.368,86	4.406.021,78	4.598.370,27	4.394.572,25	4.306.806,44	4.579.180,90	4.367.467,60	4.247.241,96

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015			VAR (%) 2017/2016		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	10,11%	3,39%	3,36%	2,24%	15,19%	15,42%
Capítulo II	7,82%	3,78%	3,82%	3,27%	7,08%	7,00%
Capítulo III	-25,04%	-16,20%	-13,96%	2,97%	2,13%	2,59%
Capítulo IV	5,04%	6,17%	3,37%	3,32%	-0,06%	-1,01%
Capítulo V	-25,58%	6,09%	6,28%	-4,36%	-5,58%	-9,84%
Ingresos corrientes	5,43%	4,05%	2,90%	3,06%	5,12%	4,76%
Capítulo VI	-	47,95%	47,95%	-	-26,45%	-26,45%
Capítulo VII	-26,14%	-62,15%	-54,08%	-16,05%	-0,99%	-19,77%
Ingresos de capital	-32,71%	-61,46%	-53,25%	-17,84%	-1,60%	-19,95%
Total Ingresos no financieros	-1,98%	-2,80%	-1,77%	0,28%	4,84%	3,78%
Capítulo VIII	-	161,70%	161,70%	-	112,36%	112,36%
Capítulo IX	-15,36%	-3,37%	-4,52%	-6,51%	-26,72%	-25,83%
Total Ingresos financieros	-15,36%	-3,30%	-4,45%	-6,51%	-26,56%	-25,68%
INGRESOS TOTALES	-3,53%	-2,89%	-2,25%	-0,42%	-0,62%	-1,38%

2.2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados.

Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

GASTOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	1.859.560,43	1.883.321,78	1.857.216,64	1.956.041,50	1.941.774,00	1.937.565,04	1.964.805,17	1.932.061,64	1.926.544,08
Capítulo II	529.458,41	636.951,89	580.190,84	550.527,41	844.403,82	779.452,86	550.134,18	615.569,53	530.517,54
Capítulo III	138.487,08	101.834,60	101.834,60	95.026,01	90.983,96	90.951,30	82.977,42	72.725,04	72.586,15
Capítulo IV	1.047.747,52	1.062.073,31	958.531,76	1.170.809,23	1.070.542,98	954.465,11	1.197.021,30	1.099.013,14	999.451,94
Capítulo V	9.114,27	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	3.584.367,71	3.684.181,58	3.497.773,84	3.777.404,15	3.947.704,76	3.762.434,31	3.799.938,06	3.719.369,35	3.529.099,71
Capítulo VI	465.567,63	235.811,86	191.760,43	300.468,46	90.808,62	67.266,10	295.019,55	151.273,76	97.798,51
Capítulo VII	371.924,79	193.082,60	152.367,62	229.696,47	114.489,60	87.129,62	246.610,55	93.273,65	59.307,25
Gastos de capital	837.492,41	428.894,46	344.128,05	530.164,92	205.298,22	154.395,72	541.630,11	244.547,41	157.105,76
Total Gastos no financieros	4.421.860,12	4.113.076,04	3.841.901,89	4.307.569,08	4.153.002,98	3.916.830,03	4.341.568,17	3.963.916,76	3.686.205,47
Capítulo VIII	1,00	1,00	1,00	501,00	9.485,17	501,00	1,00	2.433,74	180,00
Capítulo IX	344.961,48	308.069,71	308.069,71	290.300,19	289.751,54	289.751,54	237.611,74	242.553,08	238.664,26
Total Gastos financieros	344.962,48	308.070,71	308.070,71	290.801,19	299.236,71	290.252,54	237.612,74	244.986,82	238.844,26
GASTOS TOTALES	4.766.822,60	4.421.146,75	4.149.972,60	4.598.370,27	4.452.239,69	4.207.082,57	4.579.180,90	4.208.903,58	3.925.049,73

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015				VAR (%) 2017/2016			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	5,19%	3,10%	3,00%	4,33%	0,45%	-0,50%	-0,51%	-0,57%
Capítulo II	3,98%	32,57%	4,38%	34,34%	-0,07%	-27,10%	2,72%	-31,94%
Capítulo III	-31,38%	-10,66%	-10,66%	-10,69%	-12,68%	-20,07%	-20,07%	-20,19%
Capítulo IV	11,75%	0,80%	0,69%	-0,42%	2,24%	2,66%	2,68%	4,71%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	5,39%	7,15%	2,20%	7,57%	0,60%	-5,78%	0,50%	-6,20%
Capítulo VI	-35,46%	-61,49%	-61,42%	-64,92%	-1,81%	66,59%	66,90%	45,39%
Capítulo VII	-38,24%	-40,70%	-40,70%	-42,82%	7,36%	-18,53%	-18,53%	-31,93%
Gastos capital	-36,70%	-52,13%	-52,06%	-55,13%	2,16%	19,12%	19,15%	1,76%
Total Gastos no financieros	-2,58%	0,97%	-3,41%	1,95%	0,79%	-4,55%	1,46%	-5,89%
Capítulo VIII	50000,00%	948417,00%	948417,00%	50000,00%	-99,80%	-74,34%	-74,34%	-64,07%
Capítulo IX	-15,85%	-5,95%	-5,95%	-5,95%	-18,15%	-16,29%	-16,29%	-17,63%
Total Gastos financieros	-15,70%	-2,87%	-	-5,78%	-18,29%	-18,13%	-	-17,71%
GASTOS TOTALES	-3,53%	0,70%	-3,37%	1,38%	-0,42%	-5,47%	0,09%	-6,70%

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2015				2016			2017		
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final
Capítulo I	15,39	1.392,25	15,39	1.392,25	800,56	1.392,25	800,56	0,00	800,56	0,00
Capítulo II	186.515,71	189.396,69	174.713,16	201.199,24	25.216,12	189.462,21	36.953,17	197.028,81	113.921,61	119.403,82
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	26.318,47	79.651,39	78.777,26	27.192,60	244.087,24	244.330,67	26.949,17	328.222,10	328.295,51	26.876,76
Capítulo V										
Capítulo VI	5.941,24	4.247,83	5.941,24	4.247,83	3.767,76	4.247,83	3.767,76	97.021,70	97.536,01	2.944,51
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	218.790,81	274.688,16	259.447,05	234.031,92	273.871,68	439.432,96	68.470,62	622.272,61	540.553,69	149.224,09
Capítulo VIII										
Capítulo IX										
TOTAL	218.790,81	274.688,16	259.447,05	234.031,92	273.871,68	439.432,96	68.470,62	622.272,61	540.553,69	149.224,09

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

2.3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2015, 2016 y 2017. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

MAGNITUDES (Miles de euros)	2015	2016	2017	2016/2015 (%)	2017/2016 (%)
Ingresos corrientes	3.344.670,39	3.480.170,41	3.658.357,22	4,05%	5,12%
Gastos corrientes	3.684.181,58	3.947.704,76	3.719.369,35	7,15%	-5,78%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-339.511,19	-467.534,35	-61.012,13	37,71%	-86,95%
Ingresos de capital	390.814,87	150.621,35	148.209,67	-61,46%	-1,60%
Gastos de capital	428.894,46	205.298,22	244.547,41	-52,13%	19,12%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-38.079,59	-54.676,87	-96.337,74	43,59%	76,19%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-377.590,78	-522.211,22	-157.349,87	38,30%	-69,87%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	321,99	-8.639,90	-638,74	-2783,28%	-92,61%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	481.490,90	473.183,68	316.552,65	-1,73%	-33,10%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	481.812,89	464.543,78	315.913,91	-3,58%	-31,99%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	104.222,11	-57.667,44	158.564,04	-155,33%	-374,96%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-377.590,78	-522.211,22	-157.349,87	38,30%	-69,87%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	-111.409,22	221.211,22	-5.650,13	-298,56%	-102,55%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10	-489.000,00	-301.000,00	-163.000,00	-38,45%	-45,85%

2.4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO 2017

Composición y evolución del endeudamiento total de la Comunidad Autónoma (SEC-2010) a final del ejercicio 2017.

Cuadro II.4.a.(2017) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)	4.039.711,75	19.378,00	4.059.089,75
a. Valores	576.500,00	0,00	576.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.173.288,45	19.351,00	1.192.639,45
c. Préstamos a l/p con el BEI	294.738,11	0,00	294.738,11
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	114.000,00	0,00	114.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.845.331,19	0,00	1.845.331,19
f. Factoring sin recurso	5.854,00	27,00	5.881,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	30.000,00	0,00	30.000,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	823.413,06	2.331,93	825.744,99
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	180.779,28	2.304,93	183.084,21
c. Préstamos a l/p con el BEI	54.869,06	0,00	54.869,06
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	42.705,20	0,00	42.705,20
f. Factoring sin recurso	155.059,52	27,00	155.086,52
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	390.000,00	0,00	390.000,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.168.083,32	9,00	1.168.092,32
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	46.600,00	0,00	46.600,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	559.017,80	0,00	559.017,80
f. Factoring sin recurso	202.465,52	0,00	202.465,52
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	360.000,00	9,00	360.009,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	344.670,26	-2.322,93	342.347,33
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	4.384.382,01	17.055,07	4.401.437,08
a. Valores	576.500,00	0,00	576.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.039.109,17	17.046,07	1.056.155,24
c. Préstamos a l/p con el BEI	239.869,05	0,00	239.869,05
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	114.000,00	0,00	114.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.361.643,79	0,00	2.361.643,79
f. Factoring sin recurso	53.260,00	0,00	53.260,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	9,00	9,00

NOTA: En febrero de 2017 se produjo una cesión de préstamo de entidad no residente a entidad residente por lo que los saldos reales a 31-12-2017 de deuda viva de los apartados b y d serían 1.089.109,17 y 64.000 miles de euros, respectivamente.

2.5) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan. Se diferencian las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.5.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Administración General y organismos integrados:

- *Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID)*

- *Ente Extremeño de Servicios Educativos Complementarios*

- *Instituto de Consumo de Extremadura*

- *Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)*

- *Instituto de la Juventud de Extremadura*

- *Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)*

- *Instituto de Estadística de Extremadura*

Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX)

Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEX)

Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX)

Asamblea de Extremadura

Consejo Económico y Social de Extremadura (CES)

Servicio Extremeño de Salud (SES)

Cuadro 2.5.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10

Universidad de Extremadura (UEX)

Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX)

Consortio para la Gestión del Inst. Tecnológ. de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC)

Consortio Gran Teatro de Cáceres

Consortio Museo Vostell-Malpartida

Consortio Cáceres 2016

Consortio Museo del Vino de Almendralejo

Consortio Extremeño de Información al Consumidor

Consortio Teatro López de Ayala

Consortio FEVAL - Institución Ferial de Extremadura

Consortio Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza

Consortio Patronato Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida

Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste

Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (CDIEX)

Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Fundación Orquesta de Extremadura

Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)

Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD)

Fundación Apoyo al Certamen Internacional Docente de Videocine Médico, Salud y Telemedicina (VIDEOMED)

Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón

Fundación Extremeña de la Cultura

Fundación FUNDECYT - Parque Científico y Tecnológico de Extremadura

Fundación Godofredo Ortega Muñoz

Fundación Helga de Alvear

Fundación Jóvenes y Deporte

Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S. A. (GISVESA)

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, S. A. (CEXMA)

Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S. A.

Extremadura Avante, S. L. U.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S. L. U.

Extremadura Avante Inversiones, S. G. E. I. C. , S. A.

Extremadura Avante I, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Común

Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S. A. U. (FEISA)

Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y la Innovación, S. A. U.

Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S. A. U. (GPEx)

Plataforma Logística del Suroeste Europeo, S. A.

Feval Gestión de Servicios, S. L.

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Se enumeran y cuantifican a continuación las distintas medidas adoptadas o previstas con efecto en los ejercicios 2018 y 2019.

A. MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS:

La Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018 modifica determinados artículos del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Tributos Cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 21 de mayo. Entre las modificaciones tributarias contenidas en esta Ley pueden destacarse las que afectan a la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las asociadas a adquisiciones mortis causa por sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II del artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y las que se concretan en determinadas modificaciones de bases y tipos de gravamen o tarifas de las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La memoria económica de esta Ley cuantifica el impacto de las medidas tributarias en los siguientes términos:

Cuadro 12: Impacto previsto Ley 1/2018

miles de euros

Tributo	Medida	Impacto	Observaciones
IRPF	Modificación de la escala autonómica. Rebaja del tipo aplicable al primer tramo de la escala	-10.000	<i>La reducción en la recaudación, vía entregas a cuenta, se produce ya en 2018</i>
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Bonificación del 99% aplicable a las herencias a favor de descendientes, ascendientes y cónyuges del causante	-5.000	<i>Los efectos recaudatorios, habida cuenta del plazo de presentación de las declaraciones, se asocian, por partes iguales, a los ejercicios 2018 y 2019</i>
Tasas y Precios Públicos	Actualización de los tipos de cuantía fija	350	
	Modificaciones de Tasas	463	
Total Impacto estimado		-14.187	

El impacto de la rebaja de la escala autonómica en el IRPF ya está recogido en la previsión de las entregas a cuenta para 2018, de acuerdo con la última comunicación realizada a este respecto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, coincidiendo con la aprobación del Proyecto de Ley de PGE para 2018.

De otra parte, el artículo 7 de la Ley 8/2016, de 12 de diciembre, de medidas tributarias, patrimoniales, financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que los sujetos pasivos sujetos al Canon de Saneamiento gozarán de una bonificación del 50% en la cuota íntegra a partir del 1 de enero de 2018, cuyo impacto recaudatorio se estima en -3.000 miles de euros en cada uno de los ejercicios 2018 y 2019. Esta misma norma legal estableció, para un consumo de 2 m³, un mínimo exento en el Canon de Saneamiento, cuyo impacto global se estima en -3.000 miles de euros, afectando a la recaudación por esta figura tributaria en -1.500 miles de euros en 2017 y -1.500 miles de euros en 2018.

Finalmente, con impacto en el ejercicio 2019, se contempla la integración del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos en el sistema de financiación de las CC.AA., vía entregas a cuenta, habida cuenta de los cambios normativos previstos en los PGE para 2018. Para 2019 se prevé un aumento de los ingresos asociados a este tributo por valor de 7.500 miles de euros.

B. MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS:

Gastos de personal

Como se indica en el siguiente apartado, se contemplan, de un lado, medidas que afectan al Servicio Extremeño de Salud, relacionadas con el mayor importe de las primas de los seguros del personal sanitario por los nuevos baremos de indemnizaciones por siniestro que se deben aplicarse. De otra parte, se recoge la valoración de la Resolución, de 17 de abril de 2018, de la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública, relativa al Acuerdo entre la Junta de Extremadura y los sindicatos más representativos en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que afecta al personal funcionario interino y laboral temporal en el ámbito de la Administración General y que se debe a los cambios auspiciados en la normativa europea, a través de cuyas sentencias viene repetidamente equiparando las condiciones de trabajo de este tipo de personal con las de personal fijo.

Para la previsión de la evolución de los gastos de personal en el período 2019-2020 se ha tenido en consideración el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo, suscrito el 9 de marzo de 2018 por el Gobierno de España y las Organizaciones Sindicales representativas del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Medidas de ahorro de intereses financieros

Se refleja, por un lado, el impacto sobre el capítulo III del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, debido a la adhesión de la Comunidad Autónoma de Extremadura al compartimento Fondo de Liquidez Autonómico durante el ejercicio 2018, del que se deduce un incremento del coste financiero devengado de las operaciones formalizadas con el Fondo, estimado en 5.060 miles de euros. Por otro lado, se refleja el menor coste del capítulo III derivado de la reestructuración de determinadas operaciones de la cartera de deuda de la Comunidad Autónoma, por importe de 350.300 miles de euros, acometidas en 2016, que se completaron en 2017, por importe de 46.600 miles de euros, cuyo impacto en los gastos financieros de 2018 se ha cuantificado en 2.729 miles de euros.

C. SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (SES)

En línea con lo propuesto para 2017, el Plan Económico Financiero para 2018 ahonda sobre la base del control de la variación del gasto. En algunos casos, se trata de medidas que contrarrestan el efecto en el crecimiento del gasto de otras situaciones que se generan en el propio mercado sanitario y que tienen un impacto directo en las cuentas del Sistema Nacional de Salud.

Con carácter previo, ha de señalarse que durante el ejercicio 2017 el gasto corriente del Servicio Extremeño de Salud solo se incrementó en un 0,48%, por debajo del incremento de las retribuciones de los empleados públicos, del crecimiento interanual del PIB, o de la media del gasto por recetas en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Entendemos que para 2018 se puede mantener la misma línea de acción, encaminada al control del gasto, con medidas de ajuste en el gasto que compensen otras circunstancias con menor posibilidad de ajuste.

1.- Capítulo I. Gastos de personal

Se mantienen dos de las actuaciones contempladas en los PEF de años anteriores, reguladas en las distintas leyes anuales de presupuestos, referidas a la congelación de los efectos económicos del reconocimiento de nuevos niveles de carrera y desarrollo profesional (art. 20.3 Ley 1/2018), con un efecto de ahorro estimado de 1.875 miles de euros, y dos acciones, que si bien no

reducen el gasto con respecto al año anterior, sí están encaminadas a la contención del gasto, relativas a la no aplicación del incremento porcentual para el nivel cuarto de desarrollo profesional (art. 20.2 Ley 1/2018), y a la suspensión de los pactos y acuerdos que habilitaban el pago de productividad variable por objetivos (disposición adicional novena Ley 1/2018).

Los incrementos en el capítulo I se limitan a la variación de las retribuciones de los empleados públicos (1,75%) y a los importes previstos para el pago de carrera profesional al personal funcionario interino e indemnizaciones por cese del personal funcionario interino del SES, en ambos casos derivados de sentencias judiciales.

Formado parte también del capítulo I, dentro del concepto de gastos sociales, consideramos igualmente el mayor importe de las primas de los seguros del personal sanitario por los nuevos baremos de indemnizaciones por siniestro que se deben aplicar (medida relacionada con el número 7 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado).

2.- Programa de mejora del rendimiento quirúrgico (PRIAQ)

El desarrollo durante 2017 del PRIAQ, ha permitido mejorar los datos de actividad quirúrgica del SES en el entorno del 5%.

Esta actuación ya considerada en el PEF de 2017, consiste en incrementar la producción quirúrgica de los hospitales mediante la comparación de indicadores de actividad de los mismos, sin generar coste adicional para el sistema y aportando la posibilidad de incentivar a los equipos más eficientes. Se incluye en el marco del Contrato de Gestión del SES y pretende estimular la eficiencia en este nivel aportando un mayor potencial de resolución, definiendo objetivos de actividad por servicio sobre la base de indicadores comparables entre las áreas, medibles y evaluables.

El programa refuerza la capacidad de resolución de las unidades quirúrgicas, sin generar coste nuevo para el SES, ya que se financia con recursos ya integrados en la base del gasto real del servicio público de salud, manteniéndose estas mismas variables en el ejercicio 2018.

Además de para atender la acumulación de pacientes pendientes de intervención en los cinco servicios que acumulan la mayor demora en lista de espera quirúrgica, a saber Traumatología, Oftalmología, Cirugía General, Urología y Otorrinolaringología, se ha ampliado la aplicación del programa a las consultas externas de atención especializada y a las pruebas de radiodiagnóstico.

Como indicador de valoración, para comparar el rendimiento quirúrgico por servicio entre los hospitales del SES, se utiliza el tiempo quirúrgico, estandarizando los tiempos de ejecución de intervenciones, para una evaluación continua de los centros hospitalarios.

3.- Capítulo 2. Compras centralizadas y contratos agregados.

En cuanto al gasto corriente en bienes y servicios, los ajustes en el gasto se centran en los contratos centralizados, fundamentalmente en material sanitario, medicamentos y los de algunos servicios generales, destacando entre ellos el contrato centralizado de reactivos de laboratorio y el de transporte sanitario terrestre.

Si tenemos en cuenta que el importe de licitación es equiparable al precio de mercado de los bienes y servicios objeto de contratación en el momento de la convocatoria, el ahorro conseguido con respecto al precio final de adjudicación supone un ahorro o coste evitado para 2018 de 13.903 miles de euros para el conjunto de los expedientes que se indican a continuación (medida 8 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado):

Descripción	Ahorro Anual	miles de euros	
		2.018	2.019
SUMINISTRO REACTIVOS CON DESTINO A LAB. ANÁLISIS CLÍNICOS	7.526	7.526	0
SERV. TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE	4.259	4.259	0
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS II	984	984	0
SUMINISTRO DE FLUIDOTERAPIA	718	718	0
OTROS	614	417	197
SUMA	14.100	13.903	197

Como se ha comentado, estas acciones compensan otras variables del gasto que apuntan en sentido contrario, como es el caso de los nuevos medicamentos para tratamientos oncológicos, muchos de los cuales son medicamentos con patente de exclusividad en vigor, lo que origina variaciones positivas interanuales por encima del resto de gastos corrientes en el caso de farmacia hospitalaria.

Adicionalmente, se están preparando los pliegos para licitar otros servicios con efecto significativo en ahorros a medio y largo plazo:

- El primero de ellos es la compra directa de energía eléctrica, para lo cual el SES ya ha obtenido autorización para acceso al mercado, paso previo para iniciar esta acción. Esto supondrá un ahorro mínimo de 1.000 miles de euros en el conjunto del SES sobre las

facturaciones que se devengan en la actualidad a partir de 2019. En paralelo se ha contratado en 2017 los servicios de revisión de la potencia contratada, que ha supuesto un ahorro de 300 miles de euros en el propio ejercicio 2017, y otros 300 miles de euros adicionales en 2018 (medida 9 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado).

- El segundo contrato en fase de elaboración de pliegos, y el más significativo en cuanto a la reorganización de las compras de material sanitario y medicamentos, es la contratación de una central logística que aúne los servicios de compra, distribución y almacenamiento del SES, cuya implantación se prevé para finales de 2019 o principios de 2020. Esta central permitirá disponer de un servicio de gestión logística integral, consistente en la puesta a disposición, dotación y operación de una Plataforma Logística de uso exclusivo del Servicio Extremeño de Salud que gestione todos los productos y mercancías sanitarias, no sanitarias y aquellas farmacéuticas que se designen y que éste precise para el desarrollo de su actividad. El periodo medio de almacenamiento de los aprovisionamientos del SES en la actualidad se mantiene valores excesivos, con enormes dificultades de control, generando un importe medio de recursos inmovilizados en existencias de almacén ineficiente. El valor óptimo objetivo de stocks que se obtendría con una central logística de esta naturaleza se situaría en un máximo de 3 días garantizados de almacenamiento, lo cual generaría la correspondiente liberación de recursos. Así mismo, la reducción del periodo medio de almacenamiento, reduce a valores mínimos el riesgo de caducidades, lo que evitaría un coste subyacente actualmente soportado en la gestión de materiales del Servicio de Salud. Por otra parte, la mejora de eficiencia, generación de economías de escala, homologación de un sistema de precio unitario para todo el SES en su relación con cada proveedor/producto, refuerzo de los procesos de compra centralizada, control y mejora de eficiencia en pactos de consumo, aportaran un escenario de posibilidades de reducción costes que permitirá optimar la eficiencia de los recursos económicos del gasto corriente en suministros del SES.
- También se está trabajando en un procedimiento de licitación mediante acuerdos marcos para la compra de medicamentos, cuyo importe de licitación estimado para un año es de 60 millones de euros, y otro acuerdo marco para gases medicinales de 12 millones de euros para 4 años.
- En sentido contrario, será necesario licitar dos contratos de servicios sanitarios cuyas tarifas actuales están por debajo de la media del mercado. Uno de ellos es el de terapias domiciliarias respiratorias, que se factura con un importe fijo derivado de un contrato licitado en el año 2007, y cuyas posibilidades de prórroga están agotadas,

estimando un incremento en el gasto anual por este servicio de 4 millones. El otro contrato en parecida situación es el de los servicios externos de hemodiálisis, con una estimación de incrementos en gasto en 2 millones de euros, una vez se adjudique el nuevo concurso.

4.- Gasto en recetas y prescripción farmacéutica.

Los instrumentos de gestión de la prestación farmacéutica del SES deben garantizar que los pacientes reciban y utilicen los medicamentos de forma adecuada a sus necesidades clínicas y en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el período de tiempo adecuado, con la información necesaria para su correcto uso y al menor coste posible, en aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios y la Ley 6/2006, de 9 de noviembre, de Farmacia de Extremadura.

En los últimos años, Extremadura se presenta como la Comunidad Autónoma con mayor gasto medio por habitante en medicamentos y productos sanitarios financiados por el SNS, además de ser una de las comunidades autónomas que destina mayor porcentaje del PIB al gasto sanitario. Aunque el incremento del gasto farmacéutico en receta médica se ha ido moderando en los últimos 2 años (hemos pasado de ser la comunidad con mayor incremento de gasto en 2015 a una de las 4 con menos incremento en 2017), seguimos manteniendo un elevado gasto por habitante.

En cuanto a la farmacia hospitalaria, su crecimiento ha sido progresivo a lo largo de los últimos años por la incorporación de fármacos de alto impacto económico, como es el caso de los medicamentos para la hepatitis C y el incremento de la actividad asistencial. Esta tendencia creciente se va a mantener en los próximos años, debido en gran parte a la aparición de nuevas terapias de alto coste.

Entre las causas sociodemográficas que justifican en parte estos datos se encuentran, entre otras, el elevado índice de ruralidad, la baja densidad de población, la pérdida constante de ésta, la dispersión geográfica, las altas tasas de desempleo, sumado al PIB per cápita más bajo de todo el SNS. Todas ellas conducen a una mayor utilización de los servicios sanitarios en nuestra comunidad, que, adicionalmente, no está compensado por la presencia de una sanidad privada capaz de absorber parte de la demanda generada, como sí ocurre en otras partes del territorio nacional.

Por otro lado, los profesionales dan un alto valor a su función, trabajan de manera independiente, ya que entienden que su finalidad es atender a sus pacientes. Debemos hacer un esfuerzo por trasladar de forma tangible la responsabilidad que les corresponde sobre los resultados sanitarios y económicos de sus actuaciones. Además debe añadirse que, en materia de medicamentos, la pluralidad de órganos encargados de la elaboración de recomendaciones de uso racional, la incertidumbre propia de la innovación tecnológica y del conocimiento médico y la asimetría de información que en la mayoría de las ocasiones reciben los profesionales hace que, en la realidad, la práctica clínica se plasme con excesiva variabilidad de unas zonas a otras, poniendo en peligro valores como la accesibilidad, la equidad y la garantía de calidad referidos inicialmente.

En definitiva, el % del PIB que se gasta en sanidad (recordemos que somos la comunidad que más gasto sanitario tiene en relación a su PIB y la que tiene el PIB per cápita más bajo del Estado) es cada vez más elevado con relación al presupuesto disponible para su financiación, con el consiguiente riesgo para la sostenibilidad del sistema.

Por todo ello, el SES elaboró un Plan de Eficiencia Farmacéutica con el objetivo de modificar la tendencia al alza del gasto farmacéutico en Extremadura y ofrecer alternativas para compensar los desequilibrios existentes. No obstante, a nivel de meso y micro gestión, nos encontramos con barreras que dificultan la consecución de los objetivos. Como se ha indicado, el mercado farmacéutico es muy dinámico y es difícil disponer en todo momento de la información necesaria para adaptar la prescripción a la mejor evidencia disponible. La implantación de herramientas útiles a disposición de médicos y usuarios, de información completa, sistemática y actualizada de la oferta terapéutica más eficiente, requiere tiempo y esfuerzo extraordinario y cuyos frutos no son inmediatos. Ejemplo de ello es la incorporación de elementos facilitadores de la toma de decisiones clínicas, con capacidad orientar hacia la mejor decisión y reducir la variabilidad clínica, como la integración de la Guía Farmacoterapéutica de la Semfyc, la elaboración de protocolos y formularios, y el consenso clínico, ya se están implementado, pero requieren tiempo para su completo desarrollo y funcionamiento. Además, no debe olvidarse que, para que estas medidas sean de calado y perduren en el tiempo, no deben centrarse exclusivamente en el uso de los medicamentos, sino que deben incorporar un abordaje integral de la asistencia sanitaria como la mejora del desempeño, la adecuación de la estructura al proceso y la continuidad asistencial entre otros.

Todas estas acciones siguen una dirección avalada por experiencias previas propias y ajenas y, en este sentido, seguimos buscando nuevas medidas y alternativas para la contención del gasto farmacéutico y la sostenibilidad del sistema.

ACCIONES CONCRETAS PARA LA SOSTENIBILIDAD 2018 EN GASTO DE RECETAS Y PRESCRIPCIÓN FARMACÉUTICA

1. ACUERDO CON LOS MÉDICOS DE EAP PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

Para el año 2018 el SES ha suscrito un nuevo Acuerdo para la mejora de la calidad de la prescripción con los médicos de EAP con los siguientes objetivos:

- Conseguir una medicina más segura para el paciente y una mayor eficiencia del sistema.
- Fomentar la necesidad de registro en la historia clínica.
- Consolidar un modelo de trabajo basado en la calidad.

Los resultados en 2017, con un ahorro conseguido sobre el gasto del año anterior en aquellos profesionales que han cumplido el pacto de más de 12 millones de euros, nos refuerzan en la continuidad de esta medida. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este ahorro no es neto, ya que los que no han cumplido tienen una desviación de un importe parecido. Pero ha servido para la contención del crecimiento por debajo de la media nacional, concretamente la tercera comunidad autónoma que menos creció en ese ejercicio.

2. MEJORA EN LA GESTIÓN FARMACÉUTICA DE LOS CENTROS Y RESIDENCIAS SOCIO SANITARIAS DE LA CA

- Acceso a los profesionales médicos de los centros públicos a la historia clínica de los pacientes y a la prescripción farmacéutica, con implicaciones a nivel de seguridad del paciente y de ayudas en la prescripción evitando duplicidades terapéuticas e interacciones potencialmente graves.
- En desarrollo estación clínica propia de RRSS con prescripción electrónica que permita el suministro a través de los servicios de farmacia hospitalarios con dispensación en dosis unitaria al paciente.
- En preparación nuevo concurso de absorbentes de incontinencia de orina y de dietoterápicos y nutrición enteral para RRSS.

-
- Estimamos que el impacto de ahorro de estas medidas puede estar alrededor de 1.000 miles de euros, a partir de la aplicación de los concursos y la puesta en marcha de la dosis unitaria por paciente.

Impacto: 1.000 miles de euros (medida 14 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado).

3. PROMOCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN POR PRINCIPIO ACTIVO (PA) Y BIOSIMILARES

- La promoción de la prescripción por PA supone una forma de trabajar orientada a la calidad y a la seguridad del paciente. Si bien hay situaciones que aún no están del todo resueltas como la isoapariencia, que por sí misma es una causa potencial de confusión para el paciente y la normativa actual de dispensación de medicamentos en oficinas de farmacia cuando se prescribe por PA, que no prima al medicamento genérico, consideramos que la prescripción por PA ofrece ventajas que superan estos inconvenientes.
- Con relación a la promoción del uso de biosimilares, estimamos un ahorro de 500 miles de euros en 2018. En este sentido, hay que tener en cuenta la posible incorporación de nuevos medicamentos que puedan desplazar al biosimilar y al biológico de referencia por eficacia y/o seguridad.

Impacto: 500 miles de euros (medida 3 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado).

4. POTENCIACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN EN RECETA ELECTRÓNICA

- El ahorro estimado por introducción de medidas de control de duplicidades e interacciones, dosis y envases máximos es de 500 miles de euros en 2018.

Impacto 500 miles de euros (medida 10 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado).

5. DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE INTERCAMBIO TERAPÉUTICO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS MÁS EFICIENTES

- Se ha desarrollado dentro del módulo de prescripción electrónica una herramienta que permite ofrecer al médico la alternativa terapéutica más eficiente dentro de subgrupos terapéuticos:

- o IBP
- o Estatinas, desarrolladas pero pendientes de incorporar.

Impacto 400 miles de euros (medida 11 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado).

6. PROGRAMA DE REVISIÓN DE LA MEDICACIÓN DE PACIENTES CRÓNICOS POLIMEDICADOS Y ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE DEPRESCRIPCIÓN

- Desarrollándose la herramienta de revisión de la medicación para pacientes crónicos polimedcados que permita una mejor adecuación de la terapia al paciente.
- Deprescripción de IBP, estatinas, pacientes con demencia avanzada y al final de la vida.
- Incorporación del puesto de trabajo del farmacéutico de Atención Primaria dentro de la estación clínica Jara, con acceso a la historia clínica del paciente para el abordaje de la revisión y de la conciliación de la medicación.

Impacto 200 miles de euros (medida 4 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado).

7. CENTRALIZACIÓN DE LA VALIDACIÓN DE LA AUTORIZACION DE MEDICAMENTOS EN SITUACIONES ESPECIALES, DE ALTO IMPACTO PRESUPUESTARIO Y/O NO FINANCIADOS

Ha de tenerse en cuenta la posibilidad de incorporación de nuevos medicamentos o cambios en la situación de estos, que den lugar a cambios en los resultados esperados.

Impacto 1.000 miles de euros (medida 12 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado).

8. PROGRAMA DE ALTERNATIVAS TERAPÉUTICAS MÁS EFICIENTES EN FÁRMACOS DE ALTO IMPACTO

- Ca de pulmón
- Ca de Mama
- VIH
- DMAE

Impacto 1.000 miles de euros (medida 13 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado).

9. IMPLANTACIÓN DE GUÍAS ELECTRÓNICAS DE PRESCRIPCIÓN HOSPITALARIA BASADAS EN LA GUÍA FARMACOTERAPEUTICA DE CADA CENTRO

Ha de tenerse en cuenta que se está iniciando el modelo en un Área de Salud y que se estima el plazo de 1 año para completar su implantación a nivel de toda la Comunidad Autónoma.

Impacto 1.000 miles de euros (medida 15 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado).

10. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SANITARIA SOBRE USO Y CONSUMO DE MEDICAMENTOS, DIRIGIDOS AL PÚBLICO GENERAL, IMPULSANDO ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO TERAPÉUTICO, EVITAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE UN USO INCORRECTO Y CONCIENCIAR A LOS CIUDADANOS DEL VALOR ECONÓMICO DEL MEDICAMENTO.

Se han desarrollado programas de información a la población sobre uso seguro de medicamentos, uso adecuado de Benzodiazepinas y uso adecuado de IBP.

Impacto 100 miles de euros (medida 5 de la pestaña I.8. del cuestionario integrado).

11. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUADA EN EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO

- A través de la Escuela de Ciencias de la Salud se realizan actualizaciones anuales de patologías prevalente como la diabetes.
- Acceso gratuito para los médicos del SES al programa formativo a través de la revista AMF de la Semfyc.
- Curso específico sobre deprescripción; "Deprescripción de la Teoría a la práctica", con el objetivo de aproximar a los profesionales sanitarios al concepto de prescripción y de dispensación adecuada, de calidad y segura en su contexto actual y profundizar en el concepto de deprescripción como herramienta para el uso seguro del medicamento.
- Información periódica a los profesionales, a través de los portales corporativos, de los posicionamientos terapéuticos a través de boletines de información terapéutica.

D. TRANSFERENCIAS DEL ESTADO

Con fecha 2 de diciembre de 2015, el Presidente de la Junta de Extremadura y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas suscribieron un Protocolo de intenciones para la financiación de proyectos de inversión en Extremadura.

En dicho Protocolo, la Administración General del Estado manifiesta su interés en aportar recursos financieros a Extremadura, destinados a la ejecución de proyectos de inversión que favorezcan el desarrollo económico de la comunidad.

En este marco, teniendo en cuenta que los Presupuestos Generales del Estado para los años 2012 y 2013 contemplaron créditos por importe de 20.000 miles de euros en cada uno de ellos, con una finalidad similar a la prevista anteriormente, y que los Presupuestos para 2014 y 2015 contemplaron créditos por importe de 40.000 miles de euros en cada ejercicio, las partes firmantes del documento manifestaron su voluntad de suscribir a partir de 2016, y hasta 2018, convenios de colaboración anuales que contemplen subvenciones nominativas del Estado a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, hasta un importe máximo de 40.000 miles de euros en cada uno de los ejercicios. No obstante, según se expone en la cláusula cuarta, el importe anterior se acumulará a las anualidades 2017 y 2018, a razón de 20.000 miles de euros cada año, si durante 2016 no fuera posible tramitar las modificaciones presupuestarias conducentes a la dotación de los créditos necesarios en 2016.

Habida cuenta que el ingreso por importe de 40.000 miles de euros en concepto de Transferencia del Estado, correspondiente a 2016 no llegó a materializarse, de acuerdo con el Protocolo al que se ha hecho referencia, en el ejercicio 2017 las transferencias estatales para el desarrollo de inversiones en Extremadura que favorezcan su desarrollo deberían haber ascendido a 60.000 miles de euros. En cambio, en el capítulo VII de ingresos de la liquidación correspondiente a este último ejercicio los derechos reconocidos por este concepto ascienden tan solo a 10.000 miles de euros.

En la previsión de cierre del ejercicio 2018 contenida en este Plan Económico Financiero la cantidad que se ha tenido en cuenta por este concepto, en el capítulo de transferencias de capital del estado de ingresos, bajo la descripción de *Inversiones ordinarias del Estado*, asciende a 10.000 miles de euros, importe recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Finalizado el horizonte temporal que abarcaba el Protocolo al que se ha hecho referencia, se

muestran a continuación los importes de las transferencias estatales no materializadas en los correspondientes convenios para la realización de inversiones en Extremadura:

Cuadro 13: Protocolo de intenciones, de 2 de diciembre de 2015.
Materialización convenios de colaboración para la financiación de proyectos de inversión

Miles de euros

Ejercicio	Convenios suscritos	Protocolo de Intenciones	Diferencia
	(1)	(2)	(1) - (2)
2016	0	40.000	-40.000
2017 ^(a)	10.000	40.000	-30.000
2018 ^(b)	10.000	40.000	-30.000
Suma	20.000	120.000	-100.000

^(a) Suscrito el 12 de diciembre de 2017

^(b) Importe recogido en la Ley PGE 2018, Sec. 32, Prog. 9410

Cuadro 3-1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (1)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida		(miles de euros)
				Origen/Mes implementación medida	Oportunidad implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Original	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología	
L_II	1	Medidas fiscales (Nuevos beneficios fiscales Canon de Saneamiento; mínimo exento 2 m.3).	Ley 8/2016 Medidas Tributarias	Diciembre	2016	25000	9800010	Impuestos ambientales	Modificación de bonificaciones o reducciones	
L_I	2	Medidas fiscales (Bonificación BD)	Ley 1/2018 Presupuestos Generales	Enero	2018	11000	9800010	ISD	Modificación de bonificaciones o reducciones	
L_III	3	Medidas fiscales (Incremento Tasas)	Ley 1/2018 Presupuestos Generales	Enero	2018	31000-31099	9800010	Tasas	Modificación de tipos impositivos	
L_II	4	Medidas fiscales (Nuevos beneficios fiscales Canon de Saneamiento; Exención Bonificación 50% cuota integral)	Ley 8/2016 Medidas Tributarias	Diciembre	2016	25000	9800010	Impuestos ambientales	Modificación de bonificaciones o reducciones	
L_I	5	Medidas fiscales (Modif. Escala autonómica IRPF)	Ley 1/2018 Presupuestos Generales	Junio	2018	10000	9800010	IRPF	Modificación de tipos impositivos	
L_II	6	Modificación del Impuesto sobre Hidrocarburos	PGF 2018	Junio	2018	22400	9800010	IR IVA/IDH	Otras de naturaleza tributaria	

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

Capítulo y subpartes	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018		Medidas 2018				2019	
			Da nominación medida en 2017 (***)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018 Cuantificación en euros hasta 31.12.2017	Medida 2018 Cuantificación inicial (euros) (t-o) para 2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación (t-o) hasta 31.03.2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación (t-o) hasta 30.09.2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación (t-o) hasta 31.12.2018	Cuantificación del efecto (t-o) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018	
TOTAL MEDIDAS INGRESOS		TOTAL MEDIDAS INGRESOS	-5.300,00	-46.284,20	-779,60	-3.500,00	-38.292,00	-46.284,20	2.000,00	
U_A	1	Medidas fiscales (Nuevo beneficio fiscal Grupo de saneamiento; mínimo exento 2 m.3)		-1.500,00	-375,00	-750,00	-1.125,00	-1.500,00	-1.500,00	
U	2	Medidas fiscales (Bonificación IGV)		-2.500,00	-500,00	-1.000,00	-1.500,00	-2.500,00	-2.500,00	
U_B	3	Medidas fiscales (Incentivo fiscal)		463,30	100,00	200,00	300,00	463,30		
U_A	4	Medidas fiscales (Nuevo beneficio fiscal Grupo de saneamiento; exento bonificado 50€ (coste agua))		-3.000,00	0,00	0,00	-3.000,00	-3.000,00	-3.000,00	
U	5	Medidas fiscales (Modif. escala autonómica IIR)		10.000,00	0,00	0,00	5.000,00	10.000,00		
U_A	6	Modificación del impuesto sobre el hidrocarburo							7.500,00	

Cuadro 3.1.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

		MEDIDAS CORRECTIVAS DE GASTOS (1)				(en miles de pesos)	
Capítulo presupuestario	N° medida (1)	Descripción medida correctora de gastos (*)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida	
				Origen Mes implementación de la medida	Origen Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
G_III	1	Abono acciones medidas farmacéuticas (abonamiento del RD 17/2014 (operacional formalizadas en ejecución)		Enero	2017	Resto de materias	Abonos de materias relacionadas con el abono de medicamentos del capítulo III
G_III	2	Medidas de abono de intereses adoptadas en 2017 (Reestructuración operaciones financieras)		Marzo	2017	Resto de materias	De las medidas del capítulo III
G_IV	3	Introducción de fármacos biosimilares		Diciembre	2016	Salud	Costos farmacéuticos de los medicamentos de los modos de la compra centralizada de medicamentos
G_IV	4	Estrategia control paciente "palmimedca"		Diciembre	2016	Salud	Costos farmacéuticos de los medicamentos de los modos de la compra centralizada de medicamentos
G_IV	5	Desarrollo programas educación sanitaria sobre uso y consumo de medicamentos		Diciembre	2016	Salud	Costos farmacéuticos de los medicamentos de los modos de la compra centralizada de medicamentos
G_I	6	Abono Carrera Profesional Interinos y L. Temporal	Resolución, 17 abril 2018 C/Halenda	Abril	2018	Resto de materias	Medidas retributivas generadas
G_I	7	Aumento Seguro Responsabilidad Civil, nuevos baremos indemnizaciones		Diciembre	2017	Salud	De las medidas del capítulo I
G_II	8	Compras centralizadas y contratos agregados			2017	Salud	Medidas de ahorro relacionadas con prestaciones de servicios
G_II	9	Suministro eléctrico. Revisión de la potencia contratada			2017	Salud	Medidas de ahorro relacionadas con prestaciones de servicios
G_IV	10	Potentación prescripción receta electrónica			2017	Salud	Medidas de ahorro relacionadas con prestaciones de servicios
G_IV	11	Desarrollo herramientas intercambio terapéutico			2018	Salud	Medidas de ahorro relacionadas con prestaciones de servicios
G_IV	12	Centralización validación autorización medicamentos en instituciones especiales			2018	Salud	Medidas de ahorro relacionadas con prestaciones de servicios
G_IV	13	Alternativas Terapéuticas más eficientes en fármacos de alto impacto			2018	Salud	Medidas de ahorro relacionadas con prestaciones de servicios
G_IV	14	Mejora gestión farmacéutica en centros socioasistenciales			2018	Salud	Medidas de ahorro relacionadas con prestaciones de servicios
G_IV	15	Implantación guías electrónicas prescripción hospitalaria			2018	Salud	Medidas de ahorro relacionadas con prestaciones de servicios

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

Categoría presupuestaria	Nº medida (1)	Descripción medidas correctivas de gastos (2*)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018		Medidas 2018				2019	
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas con impacto en 2018 Cuantificación inicial efectiva (+/-) para 2018	Medidas 2018 Cuantificación inicial efectiva (+/-) hasta 31-01-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación (+/-) hasta 30-06-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación (+/-) hasta 30-09-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación (+/-) hasta 31-12-2018		2019 Cuantificación final efectiva en la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS GASTOS										
G_II	1	Ahorro intereses medidas liquidadas devengadas al 30 de mayo de 2017 (17/2014 liquidaciones formalizadas en el ejercicio)	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00	-5.000,00		
G_II	2	Medidas de ahorro de intereses adoptadas en 2017 (liquidación de operaciones financieras)	1.500,00	2.729,49	2.729,49	2.729,49	2.729,49	2.729,49		
G_IV	3	Introducción de firmatos biométricos		500,00	500,00	500,00	300,00	300,00		
G_IV	4	Estrategia control paciente "biomedicador"		200,00	200,00	200,00	100,00	100,00		
G_IV	5	Desarrollo programas educación sanitaria sobre uso y consumo de medicamentos		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		
G_I	6	Ahorro Citirina Profesional Interinos y 1 Temporal		-2.786,71	-2.786,71	-2.786,71	-2.786,71	-2.786,71		
G_I	7	Aumento seguro responsabilidad Civil, nuevos salarios y prestaciones		-3.500,00	-475,00	-1.750,00	-1.750,00	-3.500,00		
G_I	8	Compras centralizadas y controladas, Argüelles		11.900,00	3.600,00	6.800,00	6.800,00	13.900,00		197,00
G_I	9	Buena gestión. Revisión de esta potencia contratada		300,00	300,00	300,00	150,00	150,00		
G_IV	10	Potenciación programación web esta electrónica		500,00	500,00	500,00	200,00	200,00		
G_IV	11	Desarrollo herramientas interacción empalmeo		400,00	400,00	400,00	100,00	100,00		
G_IV	12	Optimización y actualización medicamentos en plataformas		300,00	300,00	300,00	300,00	300,00		700,00
G_IV	13	Alternativa. Tratamientos más eficientes en firmatos de alto impacto		300,00	300,00	300,00	300,00	300,00		700,00
G_IV	14	Mejora gestión farmacéutica en centros sociosanitarios		300,00	300,00	300,00	300,00	300,00		700,00
G_IV	15	Implementación de guías de prescripción hospitalaria		300,00	300,00	300,00	300,00	300,00		700,00

3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma no ha adoptado Acuerdos de No Disponibilidad.

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (1)

IV. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(Miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
Capítulo I	754.614,96	728.001,86	143.812,30	207.277,67	668.683,04	720.388,79	720.388,79
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	44.635,03	36.600,03	5.015,20	17.811,77	27.095,12	38.115,03	36.615,03
Impuesto Renta Personas Físicas	629.758,79	585.401,83	136.620,05	271.241,29	434.036,34	571.688,40	587.716,36
Entrega a cuenta	578.720,69	564.216,84	136.620,05	271.241,29	412.891,63	552.545,41	575.803,72
Previsión liquidación/Acreditación	12.897,93	21.424,99	0,00	0,00	21.424,99	21.424,99	12.897,93
Liquidación especial 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación especial 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación especial 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	5.130,92	4.900,00	2,10	8,33	4.411,53	4.900,00	4.900,00
Resto capítulo I	75.130,22	105.000,00	158,10	6.716,29	304.140,17	104.083,36	104.083,36
Capítulo II	1.180.467,13	1.226.002,46	288.228,13	577.305,82	893.702,77	1.248.899,01	1.307.977,87
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	94.194,69	88.158,00	20.939,17	40.747,31	63.304,34	92.290,00	96.190,11
Impuesto sobre el valor añadido	682.600,93	738.793,70	174.313,83	348.627,67	543.230,34	738.793,70	738.255,53
Entrega a cuenta	697.677,92	738.794,20	174.313,83	348.627,67	544.232,01	738.794,21	771.022,68
Previsión liquidación/Acreditación	24.441,22	46.000,00	0,00	0,00	46.000,00	46.000,00	24.441,22
Liquidación especial 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación especial 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación especial 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos especiales sujetos a entrega a cuenta	365.711,80	352.065,76	85.799,03	171.998,02	260.233,34	352.065,76	407.888,15
Entrega a cuenta	343.258,27	355.222,81	85.799,03	171.998,02	261.410,67	355.222,81	408.831,88
Previsión liquidación/Acreditación	2.453,53	3.772,95	0,00	0,00	3.772,95	3.772,95	2.453,53
Liquidación especial 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos especiales	35.578,12	33.850,00	680,55	8.303,05	13.821,05	34.543,36	4.734,93
Otros impuestos especiales	4.542,86	3.850,00	440,21	2.451,75	2.932,84	4.542,86	4.734,92
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	31.035,24	30.000,00	240,34	6.651,30	11.888,67	30.000,00	30.000,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	22.320,05	13.850,00	6.836,41	8.020,78	13.313,83	36.260,70	13.948,30
Capítulo III	506.905,40	133.472,23	12.428,86	57.348,81	67.339,24	107.925,24	132.467,22
Capítulo IV	1.605.153,00	1.805.376,72	329.099,28	687.367,97	1.332.842,66	1.684.862,47	1.740.422,12
Fondo de Suficiencia Global	415.907,07	422.176,73	102.180,17	204.361,35	306.628,11	422.299,00	462.613,77
Entrega a cuenta	416.474,82	419.575,43	102.180,17	204.361,35	307.027,09	419.699,76	454.213,88
Previsión liquidación/Acreditación	491,29	71,29	0,00	0,00	0,00	71,29	491,29
Fondo de Garantía	812.286,98	866.397,23	201.015,20	480.089,53	1.026.077,66	865.683,69	879.871,54
Entrega a cuenta	799.530,99	842.366,63	201.015,20	480.089,53	1.021.616,81	821.243,09	855.981,31
Previsión liquidación/Acreditación	32.581,17	24.446,60	0,00	0,00	24.446,60	24.446,60	23.889,24
Fondos de Convergencia	107.771,11	139.718,32	0,00	0,00	139.718,32	139.718,32	139.718,32
Anticipos voluntarios 2018/actualizaciones	-38.767,68	39.781,28	-9.946,75	10.899,54	-39.846,13	-39.781,28	38.767,68
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación 2018 participación provincial y otros recursos	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de las entregas a cuenta y/o de liquidación 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	234.898,37	247.630,70	21.290,46	84.693,52	163.723,24	242.271,37	252.516,13
Resto capítulo 4	36.488,63	32.851,75	14.558,16	16.051,12	16.535,47	74.679,12	35.489,03
Capítulo V	11.835,64	10.740,54	404,33	3.311,23	4.494,09	10.950,00	10.950,00
INGRESOS CORRIENTES	3.658.327,22	3.885.043,90	771.968,01	1.623.307,50	2.767.932,46	3.797.992,52	3.905.733,97
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	2.954.000,94	3.080.096,62	688.982,15	1.379.364,34	2.290.083,34	3.032.427,86	3.215.277,12
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	704.266,66	804.947,28	81.985,86	243.943,20	477.839,79	725.564,66	690.456,85
Capítulo VI	2.677,64	2.272,23	108,41	1.421,27	1.681,24	2.509,84	2.509,84
Capítulo VII	146.532,00	500.668,21	5.604,72	52.616,18	122.881,94	361.438,48	288.479,50
Fondo de compensación interterritorial	13.380,28	25.093,08	0,00	11.366,93	15.632,07	25.093,08	26.542,07
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	22.664,69	65.314,23	435,50	287,18	345,82	15.764,20	15.909,03
Resto capítulo 7	91.067,00	409.760,66	5.168,17	40.962,00	106.903,05	311.000,00	236.414,70
INGRESOS DE CAPITAL	148.209,67	502.330,44	5.713,13	90.477,45	124.562,82	353.984,34	270.988,34
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.806.566,89	4.387.374,34	777.681,14	1.717.144,95	2.892.485,31	4.111.947,84	4.176.722,31
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	852.476,93	1.307.277,72	87.698,99	337.148,65	602.401,05	1.079.509,98	964.461,19
Capítulo VIII	3.795,00	0,00	1.113,20	0,00	1.113,20	1.113,20	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	566.900,73	447.571,05	66.072,97	169.439,61	226.053,37	485.023,20	503.000,00
TOTAL INGRESOS	4.367.467,62	4.834.945,39	843.754,11	1.886.640,56	3.118.538,69	4.596.971,04	4.679.722,31
Capítulo I	1.932.061,64	2.013.802,84	436.334,84	798.390,35	1.401.398,67	1.979.480,23	2.028.965,72
Capítulo II	653.980,59	662.117,73	153.034,25	283.091,21	416.529,36	656.900,52	692.866,39
Capítulo III	72.725,05	79.897,88	29.228,75	139.262,24	47.283,88	68.336,18	72.697,67
Capítulo IV	1.099.031,14	1.266.042,21	193.277,36	539.100,00	817.043,83	1.239.000,00	1.211.124,42
Capítulo V	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	3.719.369,36	3.959.504,59	790.875,20	1.620.405,68	2.730.254,94	3.963.687,39	4.159.023,92
Capítulo I	151.827,26	286.988,52	11.589,42	38.262,60	50.321,12	117.895,19	111.712,84
Capítulo II	81.273,65	251.997,01	1.956,96	20.026,07	37.191,21	107.432,86	116.964,16
GASTOS DE CAPITAL	244.547,41	538.205,58	16.640,37	46.122,49	87.514,33	225.388,05	222.141,52
GASTOS NO FINANCIEROS	3.963.916,76	4.517.710,12	807.515,97	1.866.528,31	2.817.769,27	4.189.059,98	4.344.565,44
Capítulo III	2.425,74	1,00	46,26	0,00	46,26	46,26	0,00
Capítulo IV	242.953,08	317.234,26	37.352,64	87.393,81	138.936,26	317.166,50	400.237,73
GASTOS FINANCIEROS	244.986,82	317.235,26	37.400,64	87.139,81	138.984,28	317.214,50	460.237,73
TOTAL GASTOS	4.208.903,58	4.834.945,38	839.916,21	1.953.663,12	2.956.753,51	4.506.265,47	4.804.803,17
ANCHO BRUTO PRESUPUESTARIO	-10.435,11	74.869,09	-10.807,10	-107.318,17	37.887,25	104.986,41	-104.880,86
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-65.393,28	-55.893,58	-19.937,24	-47.876,49	37.048,68	128.505,27	-48.866,82
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-157.249,87	-130.325,79	-29.894,43	-149.293,36	74.716,04	77.103,14	-167.842,13
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-68,73	1,00	1.006,20	1.006,20	1.066,20	1.066,20	0,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	316.552,65	130.936,79	32.607,18	81.290,69	86.003,99	166.748,50	42.762,27

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión base
DE/USP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-157.940,87	-130.335,29	-29.836,43	-148.383,34	74.726,04	-77.088,14	-167.843,13
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	39.787,08	39.787,08	9.966,77	19.893,54	29.840,31	39.787,08	39.787,08
Cuenta 415/409 u otros similares	-81.718,52		-6.775,52	-10.220,38	-19.115,41	-21.971,59	-117.572,35
Recaudación incierta	-6.000,00	-20.000,00	-1.557,94	1.666,67	0,00	-10.000,00	10.000,00
Aportaciones de capital							
Otras unidades consideradas AAPP	-9.000,00	0,00	-1.138,25	-10.666,67	-11.666,67	-4.000,00	-4.000,00
Unidades:	8.000,00		11.137,07	0,00	0,00	0,00	0,00
F.V. autonómicas							
Empresas inventadas							
Rend.	-12.000,00		-12.475,42	-10.666,67	-11.666,67	-4.000,00	-4.000,00
Imaginación (*)		19.421,66					
Intereses divergentes	0,00		9.808,40	1.000,00		-1.647,10	4.358,61
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pólizas activas de Estado							
Otras transferencias del Estado			12.000,00				
Transferencias de la UE	11.000,00		-5.360,40				
Inversiones de APP's							
Otros Ajustes	40.281,71	-6.024,93	-19.687,32	-18.000,00	-28.000,00	-0,00	0,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	-5.650,13	53.885,79	-26.188,97	-97.826,84	-28.941,76	-438,96	147.718,04
CAP/REC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-163.900,00	-77.149,99	-56.000,00	-186.710,20	45.774,27	-77.235,04	-20.115,09
% PIB regional	-0,9%	-0,4%	-0,3%	-1,0%	0,2%	-0,4%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	18.519.886,00	19.308.760,33	19.308.760,33	19.308.760,33	19.308.760,33	19.308.760,33	20.125.689,07
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma							
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por imaginación sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de prevener un ajuste por imaginación, facilitar la información del cuadro "Detalle Imaginación".

(**) Para 2019 se considera el PIB estimado a efectos del informe previsto en el artículo 17 de la Ley 1/2012. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

La necesidad de financiación prevista para el ejercicio 2019 se corresponde con el objetivo previsto actualmente para el conjunto del Subsector CC.AA. en dicho ejercicio, sin perjuicio de la posterior aprobación de los objetivos individuales tras la presentación de este Plan Económico Financiero.

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2018-2019

Se refleja a continuación el ajuste fiscal necesario para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad fijados para los ejercicios 2018 y 2019.

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.846.353,97	4.151.734,92	-16.536,70	305.380,95
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	3.972.910,64	4.142.636,39	-10.866,28	169.725,75
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	72.725,04	68.386,18	2.330,51	-4.338,86
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-199.281,71	-59.287,65	-8.000,93	139.994,06
% PIB	-1,1%	-0,3%	0,0%	0,7%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	36.281,71	-17.947,39	0,00	-54.229,10
% PIB	0,2%	-0,1%		-0,3%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-163.000,00	-77.235,04	-8.000,93	85.764,96
% PIB	-0,9%	-0,4%	0,0%	0,4%
PIB (**)	18.519.886,00	19.308.760,33		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

A la vista de los datos que figuran en el cuadro anterior, el ajuste fiscal necesario para cumplir el objetivo de estabilidad fijado para 2018, asciende a 86.000 miles de euros. A continuación se detallan los factores más relevantes que difieren de los observados en 2017, y que han conllevado un déficit, medido en términos de contabilidad nacional de 163.000 miles de euros, que influirán, tanto al alza como a la baja, en el resultado esperado de 2018, y que explican la posibilidad que presenta la Comunidad Autónoma de Extremadura de alcanzar el objetivo autorizado.

Miles de euros			
	2017	2018	Ajuste previsto
Capacidad / Necesidad Financiación	-163.000	-77.000	86.000
Que inciden positivamente			162.000
Δ Recursos Sistema Financiación			78.000
Δ Recaudación no ligada al Sistema de Financiación			10.000
Δ Derechos Reconocidos FFEE, ejercicios cerrados			8.000
Sustitución recursos propios para inversiones con FFEE			66.000
Que inciden negativamente			-76.000
Δ Retribuciones (1,8%)			-34.000
Δ Gasto corriente financiado con recursos propios			-10.000
Δ necesidades financiac. inversiones			-32.000
	Ajuste previsto		86.000

AJUSTE FISCAL 2018-2019				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2018	Previsión PEF Cierre 2019	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	4.151.734,92	4.216.509,39	2.000,00	64.774,47
Gastos no financieros sin capítulo III deparados efecto 409/413	4.142.636,39	4.154.925,63	-2.997,00	12.289,24
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) deparados efecto 409/413 (*)	68.386,18	72.067,47	0,00	3.681,29
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-59.287,65	-10.483,71	4.997,00	48.803,94
% PIB	-0,3%	-0,1%	0,0%	0,2%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 deparado				
Valor absoluto	-17.947,39	-9.641,38	0,00	8.306,01
% PIB	-0,1%	0,0%	-	0,0%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-77.235,04	-20.125,09	4.997,00	57.109,95
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,0%	0,3%
PIB (**)	19.308.760,33	20.125.089,07		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
(**) Se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2018-2019

115. REGLA DE GASTO				
<small>(miles de euros)</small>				
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	3.963.916,76	4.517.710,12	4.189.050,98	4.344.565,44
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	81.718,92	0,00	21.971,59	-117.572,35
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	4.045.635,68	4.517.710,12	4.211.022,57	4.226.993,09
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		11,67%	4,09%	0,38%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	270.715,27	0,00	265.370,25	252.926,38
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	12.794,84		12.794,84	12.794,84
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)				
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-2.077,64		-2.509,84	-2.509,84
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	0,00		3.947,89	-4.858,61
E.9. Aportaciones de capital	0,00		0,00	0,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas				
E.11. Pago a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv				
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero				
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FIDAJA, IFI y otras ya consideradas				
E.17. Sistema de financiación de las CC.LL. de régimen común	16.598,07		4.137,86	0,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	135.000,00		135.000,00	135.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)				
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	92.000,00		92.000,00	92.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia				
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas				
E.23. Otros ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-3.000,00			
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	37.070,43		37.070,43	37.070,43
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	4.353.421,38	4.517.710,12	4.513.463,25	4.516.989,91
G.1. Intereses	64.000,00	72.260,84	61.323,57	56.708,85
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	179.000,00	489.833,58	367.758,00	363.902,63
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	356.000,00	219.290,67	425.171,48	449.579,92
G.4. Transferencias a Cabildos insulares por Sma. Fcion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	16.598,07	17.536,58	4.137,86	0,00
G.7. Otros gastos excluidos	35.428,39		35.428,39	35.428,39
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.3 A G.8)	3.702.394,72	3.708.789,43	3.619.638,75	3.711.369,92
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-5.215,93	0,00	16.536,70	-2.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente	-5.215,93		16.536,70	-2.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.3)	3.697.178,79	3.708.789,43	3.636.170,45	3.709.369,92
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR (((I-I) / I) x 100 - I)		0,17%	-1,79%	2,48%

Nota: La tasa de variación del gasto comparable es la resultado del economero económico - financiero. Por su parte, las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo España para los ejercicios 2018 y 2019, aprobadas en el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, son del 2,4% y del 2,7%, respectivamente.

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018 Y 2019

Se refleja a continuación el saldo inicial de la deuda y las amortizaciones y nuevas operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)	4.384.382,01	17.055,07	4.401.437,08
a. Valores	576.500,00	0,00	576.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.089.109,17	17.046,07	1.106.155,24
c. Préstamos a l/p con el BEI	239.869,05	0,00	239.869,05
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	64.000,00	0,00	64.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.361.643,79	0,00	2.361.643,79
f. Factoring sin recurso	53.260,00	0,00	53.260,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	9,00	9,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	519.026,96	2.544,04	521.571,00
a. Valores	20.000,00	0,00	20.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	135.333,26	2.535,04	137.868,30
c. Préstamos a l/p con el BEI	14.869,06	0,00	14.869,06
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	138.562,64	0,00	138.562,64
f. Factoring sin recurso	50.262,00	0,00	50.262,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	160.000,00	9,00	160.009,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	643.515,94	0,00	643.515,94
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	483.515,94	0,00	483.515,94
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	160.000,00	0,00	160.000,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	124.488,98	-2.544,04	121.944,94
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	4.508.870,99	14.511,03	4.523.382,02
a. Valores	556.500,00	0,00	556.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	953.775,91	14.511,03	968.286,94
c. Préstamos a l/p con el BEI	224.999,99	0,00	224.999,99
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	64.000,00	0,00	64.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.706.597,09	0,00	2.706.597,09
f. Factoring sin recurso	2.998,00	0,00	2.998,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2019

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2018 (1 = a+b+...+h)	4.508.870,99	14.511,03	4.523.382,02
a. Valores	556.500,00	0,00	556.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	953.775,91	14.511,03	968.286,94
c. Préstamos a l/p con el BEI	224.999,99	0,00	224.999,99
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	64.000,00	0,00	64.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.706.597,09	0,00	2.706.597,09
f. Factoring sin recurso	2.998,00	0,00	2.998,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	606.150,73	2.490,05	608.640,78
a. Valores	41.000,00	0,00	41.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	92.249,61	2.490,05	94.739,66
c. Préstamos a l/p con el BEI	9.615,38	0,00	9.615,38
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	64.000,00	0,00	64.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	239.285,74	0,00	239.285,74
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	160.000,00	0,00	160.000,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	663.000,00	0,00	663.000,00
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	503.000,00	0,00	503.000,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	160.000,00	0,00	160.000,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	56.849,27	-2.490,05	54.359,22
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2019 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	4.565.720,26	12.020,98	4.577.741,24
a. Valores	515.500,00	0,00	515.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	861.526,30	12.020,98	873.547,28
c. Préstamos a l/p con el BEI	215.384,61	0,00	215.384,61
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.970.311,35	0,00	2.970.311,35
f. Factoring sin recurso	2.998,00	0,00	2.998,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00

4. OBJETIVO DE DEUDA

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 16 de noviembre de 2017, adoptó un Acuerdo por el que se asignaron recursos adicionales a la Comunidad Autónoma de Extremadura, destinados a cubrir necesidades de financiación derivadas de la desviación del objetivo de déficit de 2016 pendientes de financiar. Mediante dicho Acuerdo se asignó a la Comunidad Autónoma de Extremadura un incremento de la dotación del tramo III Déficit del compartimento Fondo de Liquidez Autonómico por importe máximo de 81.500 miles de euros.

Añade el citado Acuerdo, que los importes asignados en el Tramo III Déficit supondrán un incremento en el límite de deuda previsto para 2017 para las Comunidades Autónomas, por el importe máximo de disposición de las mismas a cierre del ejercicio 2017, siempre que reúna las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de fijación de objetivos de deuda para 2017.

Del importe referido anteriormente, 55.000 miles de euros fueron dispuestos en enero y febrero de 2018, lo que según el Ministerio de Hacienda y Función Pública impidió computar estas disposiciones como excepción a la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda de 2017. Por ello, las cantidades dispuestas en concepto de *factoring* a cierre del ejercicio 2017 en sustitución de los 55.000 miles de euros anteriormente referidos, no pudieron ser tenidas en cuenta como excepción.

Esta desviación transitoria del objetivo de deuda del ejercicio 2017, será **automáticamente corregida** a lo largo del ejercicio 2018, en la medida que las cantidades dispuestas por *factoring* a cierre del ejercicio 2017 serán sustituidas por los 55.000 miles de euros dispuestos en enero y febrero de 2018 anteriormente referidos, que, a su vez, supondrán una excepción a la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda de 2018.

ANEXO XI

**ACUERDO 11/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO
DE LOS AÑOS 2018-2019 DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE MADRID Y PEF**



**ACUERDO 11/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO A LA
IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN
ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS 2018-2019 DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

En el uso de la competencia establecida en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 presentado por la Comunidad Autónoma de Madrid y adecuadas sus previsiones a los objetivos fijados.



**Comunidad
de Madrid**

**PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2018-2019
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



ÍNDICE

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

- 1.1. Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017
- 1.2. Factores de incumplimiento de la regla de gasto
- 1.3. Previsiones tendenciales de ingresos y gastos
- 1.4. Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan
- 1.5. Análisis de sensibilidad del escenario presupuestario

2. SITUACIÓN ACTUAL

- 2.1. Serie de ingresos presupuestarios
- 2.2. Serie de gastos presupuestarios
- 2.3. Principales magnitudes presupuestarias
- 2.4. Situación y evolución del endeudamiento
- 2.5. Enumeración de los entes integrantes del sector Administración Pública de la Comunidad

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019

- 3.1. Medidas correctoras de ingresos y gastos
- 3.2. Acuerdos de no disponibilidad
- 3.3. Escenario evolución financiera 2018-2019
- 3.4. Evolución del endeudamiento 2018-2019



1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1. Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2017

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha publicado el 13 de abril de 2018 un primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017.

De acuerdo con los datos contenidos en el informe, que figura publicado en la Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Función Pública y que será presentado en un próximo pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Comunidad Autónoma de Madrid incurrió en el 2017 a efectos de la valoración del cumplimiento del objetivo de estabilidad en un déficit que ascendió a 1.025 millones de euros, lo que representa un 0,47% del PIB regional de dicho ejercicio. Por lo tanto, el déficit registrado por la Comunidad Autónoma en el 2017 fue inferior a su objetivo de estabilidad para ese ejercicio, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016 que establecía una necesidad de financiación máxima del 0,6% del PIB regional.

Respecto al grado de cumplimiento del objetivo de deuda pública, de acuerdo con los datos contenidos en el citado informe, el volumen de deuda de la Comunidad Autónoma de Madrid al cierre del 2017, computado de acuerdo con la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), ascendió a 32.783 millones de euros, lo que representa un 14,9% del PIB regional. El objetivo fijado, incluyendo excepciones, se situaba en el 15% del PIB regional, lo que representa 32.895 millones de euros. Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Madrid también ha cumplido el objetivo de deuda pública del ejercicio 2017.

Respecto al grado de cumplimiento de la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de acuerdo con el informe publicado, el gasto computable en el ejercicio 2017 ha ascendido en el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid a un importe de 18.023 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,8% en relación con el año anterior, superando, por tanto, la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, calculada para el ejercicio 2017 en el 2,1%. De esta manera, la Comunidad Autónoma de



Comunidad de Madrid

Madrid ha sido una de las diez Comunidades Autónomas que ha incumplido la regla de gasto para el ejercicio 2017.

Aun cuando los datos relativos a este primer informe serán objeto de actualización con ocasión del segundo informe sobre grado de cumplimiento, que ha de elevarse al Consejo de Ministros antes del 15 de octubre de este año, el incumplimiento de cualquiera de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública o regla de gasto, conforme a los datos reflejados en el informe, determina la aplicación de los efectos previstos en la normativa de estabilidad presupuestaria anteriormente referida.

Así, por el incumplimiento de la regla de gasto del ejercicio 2017, y en aplicación de lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la Comunidad Autónoma de Madrid remite a la Secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera el presente plan económico-financiero.

Este Plan Económico–Financiero ha sido informado el 27 de junio, con carácter preceptivo y no vinculante, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) sobre el documento inicialmente presentado a dicha Autoridad. El informe estima probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad y aprecia riesgos de incumplimiento de la regla de gasto para 2018. Por ello, atendiendo a las recomendaciones de la AIReF, la Comunidad de Madrid aplicará las actuaciones preventivas y correctivas previstas en sus mecanismos de seguimiento y control en el momento en que aprecie desviaciones significativas del gasto que pongan en riesgo el cumplimiento de la regla de gasto.

La Comunidad de Madrid estima que el escenario del presente PEF es factible ya que el gasto no financiero incluyendo las aportaciones de capital de esta naturaleza en contabilidad nacional en 2017 experimentó un incremento del 2,1%, tendencia de moderación del gasto que se va a mantener. Así lo confirma la ejecución habida hasta junio comparada con el mismo período del ejercicio anterior. Las obligaciones reconocidas alcanzan la cifra de 8.595 millones frente a 8.621 millones en 2017, un menos 0,3 por ciento.

Por otro lado, el saldo presupuestario también mejora notablemente pasando de -1.070 millones en 2017 a -684 millones en 2018, consecuencia de un mejor comportamiento de los ingresos que han pasado de 7.551 millones a 7.911 millones en 2018, es decir un crecimiento del 4,8%.



Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2017

AJUSTE FISCAL 2016-2017						
(miles de euros)						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF/Plan de ajuste Cierre 2017	Cierre presupuestario 2017	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	16.465.871,73	17.454.636,28	17.445.451,63	49.295,69	988.764,56	979.579,91
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	16.202.751,57	17.234.878,72	17.176.814,79	-56.453,72	1.032.127,15	974.063,22
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	759.550,06	823.145,13	723.141,03	0,00	63.595,07	-36.409,03
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-496.429,90	-603.387,56	-454.504,19	105.749,41	-106.957,66	41.925,72
% PIB	-0,2%	-0,3%	-0,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	-854.570,10	-700.877,84	-570.495,81	2.025,23	153.692,26	284.074,28
% PIB	-0,4%	-0,3%	-0,3%	0,0%	0,1%	0,1%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-1.351.000,00	-1.304.265,40	-1.025.000,00	107.774,64	46.734,60	326.000,00
% PIB	-0,6%	-0,6%	-0,5%	0,0%	0,0%	0,1%
PIB	211.696.960,37	220.182.665,27	219.975.655,00			

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. Para el cierre presupuestario de 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para el de 2017 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

1.2. Factores de incumplimiento de la regla de gasto

El exceso de gasto sobre el objetivo fijado de crecimiento del 2,1% se cifra en 470 millones aproximadamente. Como la metodología aplicada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública para el cálculo del porcentaje de crecimiento del gasto computable parte del gasto del ejercicio anterior el cumplimiento de la regla en ese año base se convierte en un factor que influye en el resultado del ejercicio actual.

En 2016, la Comunidad de Madrid tuvo que realizar un importante esfuerzo de consolidación fiscal para cumplir el objetivo de déficit. Ello dio lugar a que el gasto computable de 2016 se viera afectado por dicha circunstancia. Por otra parte, la existencia de gastos one-off, principalmente sentencias judiciales firmes, ha presionado puntualmente el gasto en 2017 en no menos de 120 millones.

La combinación de las dos circunstancias citadas habría dado como consecuencia que el incremento del gasto computable en 2017 hubiera encajado dentro de la regla de gasto.



Comunidad de Madrid

No obstante la Comunidad de Madrid está firmemente comprometida con los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera y especialmente a lo largo de la última legislatura ha hecho un esfuerzo considerable por recuperar la senda del cumplimiento de todos los objetivos. Así en 2016 Madrid cumplió con la estabilidad, el límite de deuda y la regla de gasto. En 2017 se ha vuelto a cumplir con el déficit y la deuda si bien no ha sido posible contener el gasto en el límite del crecimiento autorizado por la regla sin comprometer la calidad de los servicios públicos esenciales como sanidad, educación y políticas sociales.



Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2017		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	17.394.308,05	18.015.556,50
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-432.006,42	-115.600,68
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	16.962.301,63	17.899.955,82
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		5,53%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	5.573.461,42	6.381.312,68
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	1.750.449,00	1.605.757,00
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	-7.710,58	-664,32
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-32.040,00	-38.847,00
E.4. Ejecución de avales		
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.		
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
E.8. Intereses devengados	10.982,00	87.774,00
E.9. Aportaciones de capital	777.265,00	540.049,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas		
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-29.412,00	-27.022,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero	-4.141,00	-5.139,00
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas		
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	4.093.709,00	4.669.788,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	595.000,00	602.000,00
E.19. Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	9.000,00	9.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	662.000,00	666.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	16.000,00	16.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-2.182.353,00	-1.711.975,00
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-85.287,00	-31.408,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	1.093.623,00	826.741,03
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	23.629.386,05	25.108.009,53
G.1. Intereses	785.874,00	732.686,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	87.403,00	79.380,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	1.470.988,00	1.600.792,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fción. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fción. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	4.093.709,00	4.669.788,00
G.7. Otros gastos excluidos		
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	17.191.412,05	18.025.363,53
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		-3.040,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente		-3.040,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	17.191.412,05	18.022.323,53
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		4,83%



Comunidad de Madrid

1.3. Previsiones tendenciales de ingresos y gastos

El déficit de 2018 correspondiente al escenario de previsiones tendenciales arroja un resultado del -0,2% del PIB y para 2019 del -0,1%. Este escenario de previsiones tendenciales de ingresos y gastos se ha elaborado teniendo en cuenta todas las medidas de ingresos y gastos y las operaciones one-off que se recogen en el apartado correspondiente.

Por el lado de los ingresos se han minorado las previsiones del escenario en las ventas de activos patrimoniales (capítulo 6) y en el impacto de las medidas fiscales en relación al Impuesto de Sucesiones y Donaciones y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales así como la medida que afecta al capítulo 3.

Por el lado de los gastos se han excluido, además de las medidas, aquellas operaciones one-off constituidas por las sentencias firmes correspondientes, principalmente, a expropiaciones, peajes sombra y universidades así como la devolución de la paga extra de 2012.



Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	10.457.584,00	11.325.916,60	11.391.076,52
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	425.798,04	450.000,00	421.670,00
Impuesto Renta Personas Físicas	9.892.989,36	10.732.416,60	10.823.906,52
Entregas a cuenta	8.680.811,79	9.579.812,87	10.290.000,00
Previsión liquidación/liquidación	922.115,61	1.052.583,73	531.066,52
Liquidación especial 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
I.V.A. (Base de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	-221,98	0,00	0,00
Resto capítulo I	139.058,58	143.500,00	145.500,00
Capítulo II	9.880.690,46	10.389.852,67	10.502.763,70
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.390.753,65	1.470.000,00	1.511.500,00
Impuesto sobre el valor a Radicar	6.538.966,43	6.963.154,18	6.921.000,00
Entregas a cuenta	6.054.906,55	6.489.253,30	6.758.000,00
Previsión liquidación/liquidación	484.059,88	473.900,88	165.000,00
Liquidación especial 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
I.V.A. (Base de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	1.599.712,87	1.584.698,49	1.750.263,70
Entregas a cuenta	1.606.731,31	1.635.968,41	1.717.263,54
Previsión liquidación/liquidación	-7.018,44	-51.269,92	32.998,14
Liquidación especial 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos especiales	184.185,92	192.000,00	140.000,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	127.998,43	132.000,00	135.000,00
Impuesto sobre hidrocarburos (autonómico)	56.187,49	60.000,00	5.000,00
Devol.	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	167.091,58	180.000,00	180.000,00
Capítulo III	554.473,89	456.166,96	451.000,00
Capítulo IV	-3.714.259,16	-4.099.646,51	-3.657.330,43
Fondo de Suficiencia Global	-712.827,56	-720.467,75	-704.066,69
Entregas a cuenta	-960.252,51	-972.510,73	-978.226,47
Previsión liquidación/liquidación	-42.256,45	-12.651,98	31.459,38
Fondo de Garantía	-3.021.637,10	-4.276.011,11	-4.207.263,21
Entregas a cuenta	-3.152.475,51	-3.465.820,89	-3.799.600,00
Previsión liquidación/liquidación	-771.141,58	-609.090,21	-608.261,21
Fondos de Convergencia	112.861,03	104.208,40	458.811,63
Anticipo a plazamiento 240 mensualidades	-55.000,96	-55.000,00	-55.000,96
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	652.395,15	643.444,40	680.206,61
Resto capítulo 4	191.750,28	203.190,43	270.000,00
Capítulo V	193.946,71	182.841,51	166.000,00
INGRESOS CORRIENTES	17.371.483,89	18.235.131,23	18.852.509,79
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	13.472.064,07	14.333.987,89	14.887.633,18
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.898.369,82	3.901.143,30	3.964.876,61
Capítulo VI	0,00	30.038,82	0,00
Capítulo VII	-65.183,04	63.133,89	83.000,00
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FQ	-69.811,41	44.927,93	55.000,00
Resto capítulo 7	4.720,37	18.206,30	28.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	65.180,04	91.187,71	83.000,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	17.316.330,85	18.328.293,94	18.935.509,79
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.843.266,78	3.994.306,01	4.047.876,61
Capítulo VIII	24.110,95	38.069,04	38.000,00
Capítulo IX	4.413.386,73	3.199.345,50	3.593.422,61
INGRESOS FINANCIEROS	4.443.477,08	3.237.414,54	3.630.422,67
TOTAL INGRESOS	21.759.807,83	21.565.708,48	22.565.931,47
Capítulo I	6.567.287,45	6.819.666,32	7.065.318,73
Capítulo II	4.325.171,06	4.413.234,92	4.531.214,87
Capítulo III	712.156,49	715.659,00	692.066,61
Capítulo IV	5.667.079,44	5.665.538,58	5.799.465,96
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	17.282.694,44	17.624.238,81	18.200.004,27
Capítulo VI	388.416,48	457.082,07	496.916,52
Capítulo VII	137.960,15	135.065,60	195.524,58
GASTOS DE CAPITAL	526.319,63	650.667,77	692.438,47
GASTOS NO FINANCIEROS	17.809.014,07	18.274.956,59	18.892.442,74
Capítulo VIII	543.239,95	501.334,31	513.692,30
Capítulo IX	1.963.343,30	2.290.586,88	2.675.039,06
GASTOS FINANCIEROS	2.496.585,25	2.791.981,19	3.188.971,85
TOTAL GASTOS	20.305.599,32	21.066.877,78	22.081.374,18
ABORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	88.789,45	610.842,40	652.505,53
Saldo Operaciones de Capital	-581.422,67	-557.505,06	-609.438,47
Def/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	492.683,22	53.337,34	43.067,05
Saldo de Activos Financieros	-519.129,60	-483.265,27	-475.092,30
LIBERACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	2.466.022,49	208.758,61	917.383,01



Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-492.683,22	53.337,34	43.067,05
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	55.020,96	55.020,96	55.020,96
Cuenta 413/409 u otras similares	115.600,68		
Recaudación incierta	-65.028,00	-70.000,00	-70.000,00
Aportaciones de capital	-537.351,06	-492.163,84	-501.692,30
Otras unidades consideradas AAPP	107.289,00	6.044,28	6.500,00
Universidades	25.106,00	0,00	0,00
T.V. autonómicas	239,00	-404,34	0,00
Empresas inversoras	70.397,00	5.503,70	5.500,00
Resto	11.547,00	944,92	1.000,00
Inejecución (*)	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	-87.777,00	-60.000,00	100.000,00
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	61.980,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado	61.980,00	0,00	0,00
Transferencias de la UE	23.490,00	0,00	0,00
Inversiones de APP's	27.022,00	39.355,68	40.295,98
Otros Ajustes	-97.412,82	-0,01	332,89
Total ajustes Contabilidad Nacional	-397.166,24	-521.742,93	-369.542,47
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-889.849,46	-468.405,58	-326.475,41
% PIB regional	-0,4%	-0,2%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	219.975.655,00	229.345.753,02	239.041.949,29
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			

1.4. Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan.

El presente Plan Económico-Financiero se enmarca en el claro proceso de crecimiento económico de nuestro país que ha servido para elaborar el escenario de ingresos y gastos de 2018 y 2019.

La evolución del PIB regional, que es la magnitud fundamental para fijar el cumplimiento del objetivo de estabilidad, ha sido proporcionada por el Ministerio de Hacienda y se recoge en el cuadro siguiente:



EVOLUCIÓN DEL PIB DE MADRID 2016-2019

Millones de euros

Años	PIB nominal	Var %
2016	211.528	
2017	219.976	4,0%
2018	229.346	4,3%
2019	239.042	4,2%

Fuente: INE para 2016 y 2017 y M. de Hacienda para 2018 y 2019

Los datos de PIB coinciden con las previsiones que para el conjunto nacional ha realizado el gobierno de la nación en los PGE para 2018 y reflejan el sólido crecimiento que se estima para la economía tanto madrileña como nacional.

El escenario de ingresos para 2018 estima que las previsiones iniciales se cumplirán prácticamente en su integridad consolidando la tendencia iniciada en el ejercicio pasado donde se reconocieron derechos por encima de la previsión inicial.

Los ingresos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y liquidación para 2019 se han calculado teniendo en cuenta la relación de los impuestos con la actividad económica, en particular, de las bases imposables agregadas y en los principales impuestos compartidos (IRPF, IVA e Impuestos Especiales) a nivel nacional. En este ejercicio se ha incorporado a este epígrafe el antiguo tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos.

Para ello, se ha estimado la evolución del PIB nominal, basándose en las previsiones macroeconómicas que acompañan a la última actualización disponible del Programa de Estabilidad. En este caso, la realizada para el período 2018-2021 publicada el pasado 28 de abril, que han sido avaladas por la AIREF sobre la base de los supuestos exógenos y de las políticas definidas. La AIREF consideraba que el escenario macroeconómico del Gobierno que acompaña a esta Actualización del Programa de Estabilidad era probable en su conjunto.



Comunidad de Madrid

Por lo que se refiere al resto de impuestos estatales cedidos a la Comunidad cabe señalar lo siguiente:

- **Impuesto sobre el Patrimonio:** No se presupuesta en ninguno de los ejercicios, dado que la cuota de dicho Impuesto está bonificada el 100% en la Comunidad de Madrid
- **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:** La previsión de ingresos por este impuesto para 2018 supone una disminución de un 10% respecto al presupuesto inicial del año 2017, y un incremento del 5,7% respecto a la cantidad ejecutada al cierre de 2017. Para el ejercicio 2019 se prevén unos ingresos de 400 millones de euros, que supone una disminución de 26 millones (6,1%) con respecto al cierre del ejercicio pasado, como consecuencia de una nueva bonificación propuesta para dicho impuesto tanto en Sucesiones como en Donaciones entre hermanos, tíos o sobrinos (Grupo III).
- **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados:** La cantidad presupuestada para 2018, que asciende a 1.470 millones de euros resulta un 5,7% de incremento en relación con la ejecución de final de 2017, ya que se ha cerrado dicho ejercicio con una ejecución de 1.391 millones de euros, un 23,4% más que en 2016. Para el ejercicio 2019 se estima un crecimiento muy moderado en TPO y AJD, aun teniendo en cuenta las rebajas proyectadas.
- **Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte:** La ejecución de 2017 ha sido de 128 millones de euros, experimentando un incremento sobre el ejercicio anterior del 8%. Para 2018 no obstante la previsión se ha moderado hasta los 132 millones, por encima de la previsión inicial, y para 2019 hasta 135 millones.
- **Impuesto sobre Hidrocarburos.** La ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 ha aprobado la derogación del tipo impositivo autonómico de este impuesto. En el escenario del presente Plan se ha contemplado el impacto que tendría sobre los ingresos de la Comunidad en 2019, estimándose un incremento de 97 millones sobre el nivel de los últimos ejercicios, lo que supone una previsión anual de 157 millones. En 2019 se ha incorporado como entregas a cuenta salvo una pequeña cuantía por atrasos que permanecen en la línea de “tramo autonómico”.

El escenario de gastos para 2018 contempla la ejecución normal del presupuesto aprobado con el grado de inejecución de créditos habitual en los últimos ejercicios (el 2,5%). Los aspectos más relevantes por capítulos de gasto son los siguientes:

Capítulo 1: Se ha tenido en cuenta el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo de 9 de marzo de 2018 de la Administración General del Estado. Así en 2018 se incluye un incremento salarial del 1,75% (más el 0,20% del fondo adicional contemplado en el Acuerdo) además de la consolidación de diversas medidas adoptadas en el ejercicio anterior tales como creación de nuevos órganos judiciales, acuerdo con



Comunidad de Madrid

bomberos, reconocimiento de las vacaciones a interinos de educación junto a nuevos cupos docentes y refuerzos en la red de oficinas de empleo y en la red de centros asistenciales del AMAS. Para 2019 se consolidan estos gastos y se contempla el incremento salarial máximo contemplado en el Acuerdo citado del 2,75%.

Los gastos de funcionamiento de los servicios públicos (capítulo 2) crecen un 1,7% en 2018 y un 2,7% en 2019 con el fin de financiar los incrementos de los nuevos contratos y las revisiones de precios de los conciertos de servicios sociales y sanitarios así como los gastos de farmacia y otro material sanitario de la red de hospitales públicos.

Los intereses de la deuda crecen moderadamente bajo la hipótesis de la estabilidad actual de los mercados financieros.

El capítulo 4 viene marcado por sus principales partidas. Así la financiación de universidades y de la educación concertada recoge el impacto de los incrementos salariales derivados del Acuerdo de marzo. El coste de las recetas médicas ha experimentado incrementos moderados en los dos últimos años y se mantiene esa perspectiva. Por último, la subvención tarifaria al usuario del transporte público mantiene una senda creciente en un marco que no contempla incrementos de las tarifas de los viajeros junto la previsión de que éstos crezcan anualmente.

Las inversiones reales crecen de manera significativa para recoger las inversiones previstas, especialmente en hospitales públicos. Las principales partidas del capítulo 7, transferencias de capital, se destinan a la potenciación del gasto en I+D+i, el programa de inversiones y servicios de corporaciones locales y la puesta en funcionamiento de la estrategia de residuos. Por último, las aportaciones patrimoniales a empresas y entes de la Comunidad, que figuran como ajuste de contabilidad nacional, recogen los incrementos salariales previstos en el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo de 9 de marzo de 2018.

1.5. Análisis de sensibilidad del escenario presupuestario

El análisis de sensibilidad que incorpora la Actualización del Programa de Estabilidad de abril de 2018, y que sirve de referencia a este PEF, centra su atención respecto al PIB nacional en tres factores: el tipo de interés, el tipo de cambio y el precio del petróleo.

La principal magnitud que influye en nuestro escenario presupuestario es el comportamiento del PIB. El PIB determina directamente la cuantía del déficit autorizado y es orientativo del comportamiento de los tributos cedidos y de gestión propia. Por el contrario, las variaciones del PIB no tiene incidencia significativa en el gasto de las comunidades autónomas, dado el esquema competencial de las mismas que las lleva a



Comunidad de Madrid

no tener gastos muy vinculados con la coyuntura económica (a diferencia del estado que financia gastos como el seguro de desempleo).

Lo primero que puede afirmarse es que bajadas significativas de las previsiones de crecimiento del PIB no afectarían de modo importante al importe del déficit autorizado en los ejercicios 2018 y 2019, tal como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Millones de euros

Años	PIB nominal	Var %	Déficit permitido		Análisis de sensibilidad					
			% PIB	Importe	Var%			Recortes en el déficit permitido		
2016	211.528									
2017	219.976	4,0%								
2018	229.346	4,3%	0,4%	917	3,0%	2,2%	1,5%	-11	-18	-24
2019	239.042	4,2%	0,1%	239	3,0%	2,3%	1,5%	-3	-4	-6

Fuente: INE para 2016 y 2017 y M. de Hacienda para 2018 y 2019

Así por ejemplo en el ejercicio 2018 un incremento de tan solo el 1,5% del PIB frente al 4,3% estimado reduciría en 24 millones el déficit autorizado. Tampoco para el ejercicio 2019 caídas drásticas del crecimiento esperado del PIB arroja recortes significativos.

No obstante lo anterior, sí hay un factor que influye de manera significativa en los gastos. Nos referimos a los tipos de interés que afectan directamente a la carga financiera del capítulo 3 de gastos.

La política financiera de la Comunidad se orienta hacia la seguridad y por ello en torno al 79% de su deuda está a tipo fijo, por lo que no supone riesgo alguno y podemos excluirla de este análisis de sensibilidad.

El Banco Central Europeo comenzó su programa de expansión cuantitativa (QE) en enero de 2015 con el objetivo de inyectar liquidez al sistema y ayudar a la reactivación económica de la zona euro. Para ello, siempre teniendo en el punto de mira las cifras de inflación de la Eurozona, ha estado realizando, desde esa fecha, compras masivas tanto de deuda pública como corporativa, incluyendo en el primer caso, obligaciones y bonos de la Comunidad de Madrid. Si bien, se preveía una finalización del programa en el ejercicio 2017, la falta de cumplimiento de los objetivos de inflación y crecimiento, principalmente, ha provocado el mantenimiento del programa de estímulos durante el año 2018, manteniendo los tipos de interés en mínimos históricos.

Sin embargo, se prevé la finalización o, en el peor de los casos, la desaceleración ordenada del programa de compras a partir del segundo trimestre de 2019, lo que conllevaría un incremento de los tipos de interés a corto y medio plazo durante los ejercicios 2019 y 2020 de manera constante y progresiva pero no alarmante.



Comunidad de Madrid

Para el año 2018 no se prevé ningún incremento en los tipos de interés, y en estos momentos la mayor parte de las operaciones a tipo variable tienen el tipo de referencia fijado.

En el caso de 2019, el efecto respecto a la previsión inicial de capítulo 3, poniéndonos en el escenario consistente en que los tipos se incrementasen en 100 puntos básicos desde el inicio del año y teniendo en cuenta que el porcentaje de la cartera de la Comunidad de Madrid a tipo variable es del 21 % sería un aumento de 70 millones de euros.

Por el lado de los ingresos hay que señalar que variaciones del PIB no afecta al conjunto de impuestos del SFA que conforma en torno al 70% del presupuesto de ingresos.

Ello es así por estar sometidos estos ingresos al método de entregas a cuenta. Una vez fijadas éstas, no varían en todo el ejercicio con independencia del comportamiento real de la economía. Las consecuencias de un menor crecimiento del estimado en los impuestos que conforman el SFA se producirían en la liquidación correspondiente que tendrían repercusión en los presupuestos de los ejercicios 2020 y 2021, fuera del marco temporal de este Plan.

Se estima que el impacto de una bajada del PIB del 1% en el resto de los ingresos distintos del SFA supondría una bajada en la recaudación en torno a los 40-45 millones en cada uno de los dos ejercicios.



2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1. Serie de ingresos presupuestarios

Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	8.936.466,27	8.970.164,18	8.884.611,33	9.295.988,76	9.531.328,73	9.363.946,86	9.902.717,60	10.457.584,00	10.380.992,01
Capítulo II	8.338.764,22	7.773.593,85	7.657.275,04	9.042.976,70	8.718.849,39	8.645.109,77	9.672.412,75	9.880.690,46	9.813.527,20
Capítulo III	405.844,79	467.707,68	335.558,12	502.478,13	495.138,63	331.448,40	493.088,27	554.473,89	420.668,15
Capítulo IV	-2.500.220,53	-2.421.123,31	-2.440.348,95	-2.264.180,10	-2.710.420,31	-2.752.002,72	-3.253.272,45	-3.714.259,16	-3.767.608,39
Capítulo V	116.417,48	130.091,79	117.132,62	348.333,26	264.519,65	248.977,08	249.144,82	192.944,71	178.454,08
Ingresos corrientes	15.297.272,23	14.920.434,20	14.554.228,17	16.925.596,73	16.299.416,09	15.837.479,39	17.064.090,99	17.371.433,89	17.026.033,04
Capítulo VI	684.000,00	31.072,49	28.450,37	226.973,00	76.324,31	58.126,28	85.620,00	74.099,82	72.566,73
Capítulo VII	58.959,99	65.388,35	64.849,76	73.688,17	35.110,37	34.962,72	79.463,01	-55.103,04	-55.629,23
Ingresos de capital	742.959,99	96.460,84	93.300,13	300.661,17	111.434,68	93.089,00	165.083,01	18.996,78	16.937,50
Total Ingresos no financieros	16.040.232,22	15.016.895,04	14.647.528,30	17.226.257,90	16.410.850,77	15.930.568,39	17.229.174,00	17.390.430,67	17.042.970,54
Capítulo VIII	13.149,66	62.734,81	62.549,59	54.574,07	74.311,30	74.304,51	47.254,56	24.110,35	22.077,33
Capítulo IX	4.799.206,79	5.984.886,28	5.984.886,28	2.858.777,34	3.706.374,67	3.706.374,67	3.227.665,15	4.419.366,73	4.396.597,96
Total Ingresos financieros	4.812.356,45	6.047.621,09	6.047.435,87	2.913.351,41	3.780.685,97	3.780.679,18	3.274.919,72	4.443.477,08	4.418.675,29
INGRESOS TOTALES	20.852.588,67	21.064.516,13	20.694.964,17	20.139.609,31	20.191.536,74	19.711.247,57	20.504.093,72	21.833.907,75	21.461.645,83

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL *						
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015			VAR (%) 2017/2016		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	4,02%	6,26%	5,40%	6,53%	9,72%	10,86%
Capítulo II	8,45%	12,16%	12,90%	6,96%	13,33%	13,52%
Capítulo III	23,81%	5,86%	-1,22%	-1,87%	11,98%	26,92%
Capítulo IV	-9,44%	11,95%	12,77%	43,68%	37,04%	36,90%
Capítulo V	199,21%	103,33%	112,56%	-28,48%	-27,06%	-28,33%
Ingresos corrientes	10,64%	9,24%	8,82%	0,82%	6,58%	7,50%
Capítulo VI	-	145,63%	104,31%	-	-2,91%	24,84%
Capítulo VII	24,98%	-46,30%	-46,09%	7,84%	-256,94%	-259,11%
Ingresos de capital	-59,53%	15,52%	-0,23%	-45,09%	-82,95%	-81,81%
Total Ingresos no financieros	7,39%	9,28%	8,76%	0,02%	5,97%	6,98%
Capítulo VIII	315,02%	18,45%	18,79%	-13,41%	-67,55%	-70,29%
Capítulo IX	-40,43%	-38,07%	-38,07%	12,90%	19,24%	18,62%
Total Ingresos financieros	-39,46%	-37,48%	-37,48%	12,41%	17,53%	16,88%
INGRESOS TOTALES	-3,42%	-4,14%	-4,75%	1,81%	8,13%	8,88%



2.2. Serie de gastos presupuestarios

Ejercicios 2015, 2016 y 2017. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	6.088.987,31	6.096.770,04	6.094.205,78	6.179.758,75	6.311.142,57	6.309.661,69	6.657.243,05	6.632.920,37	6.632.316,21
Capítulo II	3.839.957,78	3.862.380,75	3.116.277,93	3.841.089,31	4.136.353,50	3.513.585,52	4.225.851,70	4.325.171,06	4.089.392,46
Capítulo III	970.379,13	866.713,30	866.229,44	818.558,98	759.534,27	759.449,65	823.160,93	723.156,49	723.115,69
Capítulo IV	4.746.750,59	4.995.552,05	4.783.090,63	5.245.757,11	5.517.106,82	5.289.856,74	5.502.784,00	5.789.932,58	5.628.239,48
Capítulo V	90.505,20	0,00	0,00	71.907,39	0,00	0,00	92.695,12	0,00	0,00
Gastos corrientes	15.736.580,01	15.821.416,14	14.859.803,78	16.157.071,54	16.724.137,16	15.872.553,60	17.301.734,79	17.471.180,50	17.073.063,84
Capítulo VI	543.267,18	358.624,82	267.650,87	501.969,00	348.764,24	254.439,78	529.980,88	406.472,85	330.622,08
Capítulo VII	101.709,50	109.120,76	78.080,26	159.605,26	321.406,65	137.103,24	193.688,44	137.903,15	108.303,88
Gastos de capital	644.976,68	467.745,58	345.731,13	661.574,26	670.170,89	391.543,02	723.669,32	544.376,00	438.925,96
Total Gastos no financieros	16.381.556,69	16.289.161,72	15.205.534,91	16.818.645,80	17.394.308,05	16.264.096,62	18.025.404,12	18.015.556,50	17.511.989,80
Capítulo VIII	1.438.616,16	1.371.268,35	1.211.768,32	1.480.949,29	780.661,31	654.289,59	524.983,53	543.239,95	412.722,19
Capítulo IX	3.032.415,82	3.006.643,41	3.006.643,41	1.840.014,22	1.827.929,21	1.827.929,21	1.953.706,07	1.953.343,30	1.953.343,30
Total Gastos financieros	4.471.031,98	4.377.911,76	4.218.411,73	3.320.963,51	2.608.590,52	2.482.218,80	2.478.689,60	2.496.583,25	2.366.065,49
GASTOS TOTALES	20.852.588,67	20.667.073,48	19.423.946,64	20.139.609,31	20.002.898,57	18.746.315,42	20.504.093,72	20.512.139,75	19.878.055,29

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*								
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015				VAR (%) 2017/2016			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	1,49%	3,52%	3,51%	3,54%	7,73%	5,10%	5,10%	5,11%
Capítulo II	0,03%	7,09%	-0,08%	12,75%	10,02%	4,56%	7,25%	16,39%
Capítulo III	-15,65%	-12,37%	-12,36%	-12,33%	0,56%	-4,79%	-4,79%	-4,78%
Capítulo IV	10,51%	10,44%	1,56%	10,59%	4,90%	4,95%	3,60%	6,40%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	2,67%	5,71%	1,15%	6,82%	7,08%	4,47%	4,67%	7,56%
Capítulo VI	-7,60%	-2,75%	-23,78%	-4,94%	5,58%	16,55%	26,89%	29,94%
Capítulo VII	56,92%	194,54%	-43,39%	75,59%	21,35%	-57,09%	127,56%	-21,01%
Gastos capital	2,57%	43,28%	-27,93%	13,25%	9,39%	-18,77%	43,63%	12,10%
Total Gastos no financieros	2,67%	6,78%	0,26%	6,96%	7,18%	3,57%	5,53%	7,67%
Capítulo VIII	2,94%	-43,07%	-43,07%	-46,01%	-64,55%	-30,41%	-30,41%	-36,92%
Capítulo IX	-39,32%	-39,20%	-39,20%	-39,20%	6,18%	6,86%	6,86%	6,86%
Total Gastos financieros	-25,72%	-40,41%	# DIV 0 	-41,16%	-25,36%	-4,29%	# DIV 0 	-4,68%
GASTOS TOTALES	-3,42%	-3,21%	-8,10%	-3,49%	1,81%	2,55%	4,22%	6,04%



Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO												
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2015				2016				2017			
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final		
Capítulo I	71,50	19.805,88	19.744,81	132,57	20.014,89	20.116,07	31,38	21.431,14	21.421,79	40,70		
Capítulo II	106.379,56	3.876.863,91	3.699.018,63	284.224,84	3.803.479,93	3.903.011,50	184.553,94	4.095.735,49	4.091.389,69	187.645,47		
Capítulo III	0,00	11.102,01	11.102,01	0,00	2.837,22	2.821,43	15,79	1.653,08	1.668,54	0,34		
Capítulo IV	123.403,28	1.686.852,93	1.283.527,42	526.728,79	1.633.292,99	1.667.046,42	233.343,08	1.440.129,98	1.549.338,53	124.134,56		
Capítulo V												
Capítulo VI	12.164,28	322.715,40	274.924,91	59.954,77	289.679,16	328.682,90	20.951,05	321.097,79	334.503,11	7.545,77		
Capítulo VII	0,00	298,50	298,50	0,00	2.828,44	262.460,73	0,00	7.578,73	4.905,23	2.673,50		
TOTAL NO FINANCIERO	242.018,61	5.917.638,64	5.288.616,27	871.040,98	5.752.132,63	6.184.139,05	438.895,24	5.887.626,21	6.003.226,89	322.040,34		
Capítulo VIII												
Capítulo IX												
TOTAL	242.018,61	5.917.638,64	5.288.616,27	871.040,98	5.752.132,63	6.184.139,05	438.895,24	5.887.626,21	6.003.226,89	322.040,34		

2.3. Principales magnitudes presupuestarias

Ejercicios 2015, 2016 y 2017. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2015	2016	2017	2016/2015 (%)	2017/2016 (%)
Ingresos corrientes	14.920.434,20	16.299.416,09	17.371.433,89	9,24%	6,58%
Gastos corrientes	15.821.416,14	16.724.137,16	17.471.180,50	5,71%	4,47%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-900.981,94	-424.721,07	-99.746,61	-52,86%	-76,51%
Ingresos de capital	96.460,84	111.434,68	18.996,78	15,52%	-82,95%
Gastos de capital	467.745,58	670.170,89	544.376,00	43,28%	-18,77%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-371.284,74	-558.736,21	-525.379,22	50,49%	-5,97%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-1.272.266,68	-983.457,28	-625.125,83	-22,70%	-36,44%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-1.308.533,54	-706.350,01	-519.129,60	-46,02%	-26,51%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	2.978.242,87	1.878.445,46	2.466.023,43	-36,93%	31,28%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	1.669.709,33	1.172.095,45	1.946.893,83	-29,80%	66,10%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	397.442,65	188.638,17	1.321.768,00	-52,54%	600,69%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.272.266,68	-983.457,28	-625.125,83	-22,70%	-36,44%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	-1.511.733,32	-367.542,72	-399.874,17	-75,69%	8,80%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10	-2.784.000,00	-1.351.000,00	-1.025.000,00	-51,47%	-24,13%



Comunidad de Madrid

2.4. Situación y evolución del endeudamiento

Composición y evolución del endeudamiento total de la comunidad autónoma (SEC-2010) a final del ejercicio.

Cuadro 2.4.a) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. 2017

Cuadro II.4.a. (2017) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)	30.366.199,00	52.112,92	30.418.311,92
a. Valores	16.039.425,00	0,00	16.039.425,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	6.671.401,07	1.263,09	6.672.664,16
c. Préstamos a l/p con el BEI	400.000,00	0,00	400.000,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	3.106.202,81	0,00	3.106.202,81
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.924.306,48	0,00	1.924.306,48
f. Factoring sin recurso	3.407,00	25.174,00	28.581,00
g. Asociaciones Público-Privadas	1.796.927,00	18.387,00	1.815.314,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	424.529,64	7.288,83	431.818,47
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	9.310.453,23	22.224,71	9.332.677,94
a. Valores	1.185.200,00	0,00	1.185.200,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	527.958,48	570,75	528.529,23
c. Préstamos a l/p con el BEI	21.561,75	0,00	21.561,75
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	200.226,78	0,00	200.226,78
e. Fondo de Financiación a CCAA	11.176,74	0,00	11.176,74
f. Factoring sin recurso	4.807,00	13.501,00	18.308,00
g. Asociaciones Público-Privadas	64.019,00	2.096,00	66.115,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	7.295.503,48	6.056,96	7.301.560,44
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	11.675.506,27	21.877,00	11.697.383,27
a. Valores	3.352.000,00	0,00	3.352.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.024.000,00	14.898,00	1.038.898,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	4.174,00	6.979,00	11.153,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	7.295.332,27	0,00	7.295.332,27
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	2.365.053,04	-347,71	2.364.705,33
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	32.731.252,04	51.765,21	32.783.017,25
a. Valores	18.206.225,00	0,00	18.206.225,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	7.167.442,59	15.590,34	7.183.032,93
c. Préstamos a l/p con el BEI	378.438,25	0,00	378.438,25
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	2.905.976,03	0,00	2.905.976,03
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.913.129,74	0,00	1.913.129,74
f. Factoring sin recurso	2.774,00	18.652,00	21.426,00
g. Asociaciones Público-Privadas	1.732.908,00	16.291,00	1.749.199,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	424.358,43	1.231,87	425.590,30



Comunidad de Madrid

2.5. Enumeración de los entes integrantes del sector Administración Pública de la Comunidad

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.5.a) RELACIÓN ENTES ÁMBITO ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
<i>Administración General</i>
<i>Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid</i>
<i>Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid</i>
<i>Instituto Madrileño de Investigación y Des.Rural, Agrario y Alimentario</i>
<i>Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid</i>
<i>Agencia Madrileña de Atención Social</i>
<i>Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>
<i>Madrid 112</i>
<i>Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor</i>
<i>Cámara de Cuentas</i>
<i>Asamblea de Madrid</i>
<i>Servicio Madrileño de Salud</i>

Cuadro 2.5.b) RELACIÓN RESTO ENTES ÁMBITO SEC´10
RESTO ENTES ÁMBITO SEC´10
<i>Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos</i>
<i>Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid</i>
<i>Empresa Pública Hospital Universitario de Fuenlabrada</i>
<i>Hospital Universitario Fundación Alcorcón</i>
<i>Ente Público Radio Televisión Madrid</i>
<i>Unidad Central de Radiodiagnostico</i>
<i>Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad</i>
<i>Consorcio Círculo de Bellas Artes</i>
<i>Consorcio Universidades de la C. M. y de la UNED para Cooperación Bibliotecaria (consorcio Madrid)</i>
<i>Consorcio para la Urbanización integral PERI II y III Montecinar</i>
<i>Consorcio Urbanístico Area Industrial Valdelacasa</i>
<i>Consorcio Urbanístico Ciudad Universitaria de Madrid</i>
<i>Consorcio Urbanístico El Bañuelo</i>
<i>Consorcio Urbanístico El Escorial</i>
<i>Consorcio Urbanístico Espartaes Norte</i>
<i>Consorcio Urbanístico La Estación</i>
<i>Consorcio Urbanístico La Fortuna</i>



Comunidad de Madrid

Cuadro 2.5.b) RELACIÓN RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10

<i>Consortio Urbanístico La Garena</i>
<i>Consortio Urbanístico Leganes Norte</i>
<i>Consortio Urbanístico Loranca Ciudad Jardín Fuenlabrada</i>
<i>Consortio Urbanístico Los Molinos - Buenavista</i>
<i>Consortio Urbanístico Mostoles Sur</i>
<i>Consortio Urbanístico Parla Este</i>
<i>Consortio Urbanístico Parque empresarial Carpetania</i>
<i>Consortio Urbanístico Puerta del Atlantico</i>
<i>Consortio Urbanístico Puerta del Mediterraneo</i>
<i>Consortio Urbanístico Valdebernardo PAU-4 en liquidación</i>
<i>Fundación Canal Isabel II</i>
<i>Fundación Centro de Poesía José del Hierro</i>
<i>Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid</i>
<i>Fundación 2 de Mayo Nación y Libertad</i>
<i>Fundación Felipe II</i>
<i>Fundación Gral. Universidad Complutense Madrid</i>
<i>Fundación Gral. Universidad Alcalá de Henares</i>
<i>Fundación IMDEA Agua</i>
<i>Fundación IMDEA Alimentación</i>
<i>Fundación IMDEA energía</i>
<i>Fundación IMDEA Materiales</i>
<i>Fundación IMDEA Nanociencia</i>
<i>Fundación IMDEA Networks</i>
<i>Fundación IMDEA Software</i>
<i>Fundación Interuniversitaria Fernando Glez. Bernaldez para Espacios Naturales</i>
<i>Fundación Madrid Film Comission</i>
<i>Fundación Madrid por la Excelencia</i>
<i>Fundación Madridmasd para el Conocimiento</i>
<i>Fundación Marques de Suanzes</i>
<i>Fundación para Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón</i>
<i>Fundación para Investigación Biomédica Hospital Infantil Universitario Niño Jesús</i>
<i>Fundación para Investigación Biomédica Hospital Universitario 12 de Octubre</i>
<i>Fundación para Investigación Biomédica Hospital Universitario Clinico San Carlos</i>
<i>Fundación para Investigación Biomédica Hospital Universitario Getafe</i>
<i>Fundación para Investigación Biomédica Hospital Universitario La Paz</i>
<i>Fundación para Investigación Biomédica Hospital Universitario La Princesa</i>
<i>Fundación para Investigación Biomédica Hospital Universitario Principe de Asturias</i>
<i>Fundación para Investigación Biomédica Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda</i>
<i>Fundación para Investigación Biomédica Hospital Universitario Ramón y Cajal</i>
<i>Fundación para Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria de la C. M.</i>
<i>Fundación Parque Científico de Madrid</i>
<i>Asociación Círculo de Bellas Artes</i>
<i>Asociación Instituto Juan de Herrera</i>
<i>Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid S.A. en liquidación</i>
<i>Madrid Activa S.A.</i>
<i>Madrid Cultura y Turismo S.A.U.</i>
<i>Nuevo Arpegio S.A.</i>
<i>Obras de Madrid Gestión de Obras e Infraestructuras S.A:</i>
<i>Participaciones CMR S.A. en liquidación</i>
<i>Radio Televisión Madrid S.A.U.</i>
<i>Universidad Autónoma de Madrid</i>
<i>Universidad Carlos III</i>
<i>Universidad Complutense</i>
<i>Universidad de Alcalá de Henares</i>
<i>Universidad Politécnica</i>
<i>Universidad Rey Juan Carlos</i>



3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019

En el siguiente cuadro se detallan las operaciones one-off del periodo 2017/2019 con cuantificación de su ingreso o gasto no recurrente.

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

(Miles de euros)

OPERACIONES DE GASTOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019
TOTAL POR OPERACIONES DE GASTOS		-123.365,13	34.305,03	89.060,10
Sentencias sobre peajes sombra	G_IV	-105.308,76	99.293,06	6.015,70
Sentencias expropiaciones carreteras	G_VI	-18.056,37	2.375,23	15.681,14
Sentencias Universidades	G_IV		-11.310,10	11.310,10
Sentencias Universidades	G_VII		-46.317,81	46.317,81
Sentencias vivienda pública	G_VI		-4.798,17	4.798,17
Sentencia Ayto Rivas. Bulevar barrio de La Luna	G_VII		-4.937,18	4.937,18

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			74.099,82	-30.028,82	929,00
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	74.099,82	-30.028,82	929,00
Total Capítulo I_VB		Total Capítulo I_VB	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_X		Total Capítulo I_X	0,00	0,00	0,00
I_VI	1	Enajenación de inversiones reales 2017	74.099,82	-74.099,82	
I_VI	1	Enajenación de inversiones reales 2018		44.071,00	-44.071,00
I_VI	1	Enajenación de inversiones reales 2019			45.000,00



MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	NF medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS GASTOS			-85.885,24	85.885,24	0,00
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	-65.632,92	65.632,92	0,00
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	-17.544,38	17.544,38	0,00
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	-2.707,94	2.707,94	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_I	1	Devolución Extra 2012 Admón Gral y OAAA	-25.722,30	25.722,30	
G_I	1	Devolución Extra 2012 Admón Gral y OAAA	-26.373,19	26.373,19	
G_I	1	Devolución Extra 2012 Admón Gral y OAAA	-4.140,65	4.140,65	
G_I	1	Devolución Extra 2012 Admón Gral y OAAA	-2.696,82	2.696,82	
G_I	1	Devolución Extra 2012 Admón Gral y OAAA	-6.699,97	6.699,97	
G_IV	1	Devolución Extra 2012 Universidades Públicas	-9.675,27	9.675,27	
G_IV	1	Devolución Extra 2012 Colegios concertados	-7.869,11	7.869,11	
G_VIII	1	Devolución Extra 2012 Empresas y entes públicas	-1.409,50	1.409,50	
G_VIII	1	Devolución Extra 2012 Empresas y entes públicas	-1.298,44	1.298,44	

3.1. Medidas correctoras de ingresos y gastos

Las medidas que afectan al escenario del PEF son las siguientes:

En ingresos se está tramitando una ley de medidas fiscales que modifica diferentes aspectos de tres de los impuestos estatales cedidos a la Comunidad como son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

Modificaciones en el IRPF

Se reducirá medio punto el tipo mínimo de la escala autonómica del impuesto que se situará en el 9 %. El impacto estimado de esta medida alcanza los 56,3 millones de euros.



Comunidad de Madrid

Junto con la rebaja del tramo autonómico del IRPF se amplía la deducción por acogimiento no remunerado de personas mayores de 65 años o con discapacidad y la deducción por gastos de escolaridad. Se introducen deducciones por aportaciones al capital social de cooperativas y sociedades laborales; se crea una nueva deducción del 15 % para los donativos a fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid y se incrementa las deducciones por la inversión realizada por adquirir acciones y participaciones de entidades de nueva creación.

Estas nuevas deducciones en el Impuesto de la Renta supondrían un coste de 18 millones de euros.

No obstante, las medidas proyectadas en IRPF no se verán afectadas hasta la campaña de la renta de 2018 y la repercusión presupuestaria no tendrá lugar hasta el ejercicio 2020, año en el que se producirá la liquidación del IRPF del ejercicio 2018.

Modificaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones

Se creará una nueva bonificación tanto en adquisiciones inter vivos como mortis causa entre hermanos, tíos o sobrinos. El beneficio estimado de esta medida será de 32,5 millones de euros cuyos efectos se reparten entre los ejercicios 2019 y 2020 según el calendario previsto de liquidaciones.

Modificaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados

Se creará nuevas bonificaciones del 10 % por la adquisición de vivienda habitual de hasta 250.000 euros en el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Además, las familias numerosas contarán con una bonificación del 95 % en Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de la vivienda habitual. Estas medidas supondrán un beneficio fiscal de 18 millones de euros cuyos efectos se reparten entre los ejercicios 2019 y 2020 según el calendario previsto de liquidaciones.

Impuesto de Hidrocarburos

Se ha introducido una medida que refleja el incremento esperado por la elevación de los tipos al máximo legal permitido respecto a los vigentes antes de la supresión del tramo autonómico del impuesto llevada a cabo por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Por último se contemplan otras medidas en materia de ingresos como la correspondiente a la enajenación de inversiones reales y una medida de mejora en la gestión tributaria encuadrada en el Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019.

Las medidas de gasto más importantes son las siguientes:



Comunidad de Madrid

- Creación de 2.800 nuevos cupos docentes en cuatro años y pago vacaciones funcionarios docentes interinos según el Acuerdo de 9 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 15 de diciembre de 2017, de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario, por el que se ratifica el Acuerdo de 21 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario de la Comunidad de Madrid, para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes. En 2018 el coste neto previsto será de 31,75 millones y en 2019 de 31 millones adicionales.
- El anterior Acuerdo recoge también el incremento retributivo en el pago de sexenios a funcionarios de carrera. En 2018 el coste neto previsto será de 16,6 millones y en 2019 de 6,6 millones adicionales
- Incremento del complemento transitorio de la Comunidad de Madrid a los funcionarios de justicia recogido en el Acuerdo de 1 de agosto de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la administración de Justicia para el período 2017-2020, adoptado por la Mesa Sectorial de Justicia el 26 de julio de 2017. Su coste neto previsto es de 3,7 millones para 2018 y 2,5 millones para 2019.
- Dotación de nuevos puestos de trabajo recogidos en el Plan de Innovación y Refuerzo de la red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid. Su coste neto previsto es de 2,6 millones para 2018 y 1,9 millones para 2019.
- Dotación de nuevos puestos de trabajo para el refuerzo de la Red de Centros dependientes de la Agencia Madrileñas de Atención Social. Su coste neto previsto es de 10,5 millones para cada uno de los dos ejercicios del escenario.
- Reducción de Tasas Académicas de las Universidades Públicas. La Comunidad ha venido aprobando diversos Decretos desde 2015 de reducción de tasas tanto de grados como de máster universitarios. El Decreto 72/2017 de 1 de agosto es el que regula los precios públicos del curso 2017-2018. La Comunidad presupuesta compensaciones a favor de las universidades públicas madrileñas por las minoraciones que sufren en sus ingresos. El incremento del coste de esta medida sobre el ejercicio anterior es de 12,8 millones.

Finalmente, se recogen una serie de actuaciones que buscan una mayor eficiencia y que incorporan una serie de medidas de ahorro de gastos que se derivan del Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019.



Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGRESOS (1)										(en miles de euros)	
Capítulos presupuestarios	Nº medidas (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida			
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Origenia	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología		
TOTAL MEDIDAS INGRESOS											
Total Capítulo LJ											
Total Capítulo LJI											
Total Capítulo LII											
Total Capítulo LIJ											
Total Capítulo LIV											
Total Capítulo LVI											
Total Capítulo LVII											
Total Capítulo LVIII											
Total Capítulo LX											
L_VI	1	Enajenación de inversiones reales 2017	Ley anual Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid	Enero	2018			Enajenación de inversiones reales	Enajenación de inversiones reales	Enajenación de inversiones reales	
L_VI	1	Enajenación de inversiones reales 2018	Ley anual Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid	Enero	2018			Enajenación de inversiones reales	Enajenación de inversiones reales	Enajenación de inversiones reales	
L_VI	1	Enajenación de inversiones reales 2019	Ley anual Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid	Enero	2018			Enajenación de inversiones reales	Enajenación de inversiones reales	Enajenación de inversiones reales	
L_III	5	Gestión integral de impuestos municipales por encomienda de gestión	Plan Estratégico de Inmovilización y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2020	Junio	2016			Tasas	Tasas	Otras de naturaleza no tributaria	
L_I	7	Bonificación entre hermanas, hijos y sobrinos en el Impuesto de Donaciones y Sucesiones	Foral Ley de medidas fiscales	octubre	2018			ISD	ISD	Modificación de tipos impositivos	
L_II	8	Bonificaciones en ITP y AJD	Foral Ley de medidas fiscales	octubre	2018			ITPAJD	ITPAJD	Nuevos tributos	
L_II	9	aplicación tipos máximos en 2019 en impuesto hidrocarburos	artículo 82 de la Ley 4/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018	julio	2018			IR YIMDHA	IR YIMDHA	Modificación de tipos impositivos	



Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)
MEDIDAS CONCRETAS DE INGRESOS (2)

		Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018							Medidas 2018		2019	
Categoría de la partida	Nº medida (1)	Descripción de medidas correctoras de ingresos (2*)	Medidas con impacto en 2017		Medidas 2018		Medidas 2018		Medidas 2018		Medidas 2018	
			Cuantificación en euros hasta 31-12-2017		Cuantificación hasta el efecto (1-6) para 2018		Previsión de ejecución (1-4) hasta 30-06-2018		Previsión de ejecución (1-6) hasta 30-09-2018		Previsión de ejecución (1-6) hasta 31-12-2018	
		TOTAL MEDIDAS INGRESOS		TOTAL MEDIDAS INGRESOS								
			Total Capital L	74.099,82	-30.028,82	0,00	0,00	-15.524,41	-2.627,92,82	0,00	0,00	43.759,00
			Total Capital L/I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.071,00,00
			Total Capital L/II	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.300,00,00
			Total Capital L/III	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00,00
			Total Capital L/IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00,00
			Total Capital L/V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00,00
			Total Capital L/VI	74.099,82	-30.028,82	0,00	0,00	-15.524,41	-3.027,92,82	0,00	0,00	9.00,00
			Total Capital L/VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00,00
			Total Capital L/VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00,00
			Total Capital L/IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00,00
			L/VI			74.099,82		-17.529,93	-7.619,92,82			
			L/VI				4.071,00	21.051,50	4.471,00			44.071,00
			L/VI									45.000,00
			L/II				4.000,00		4.000,00			4.000,00
			L/I									31.071,00
			L/II									10.500,00
			L/II									97.000,00



Cuadro 3.1.b) CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECTORA DE GASTOS (1)									
(miles de euros)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida		Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
				Origen-Mes Implementación medida	Origen-Año Implementación medida				
TOTAL MEDIDAS GASTOS									
Total Capítulo G_I									
Total Capítulo G_II									
Total Capítulo G_III									
Total Capítulo G_IV									
Total Capítulo G_V									
Total Capítulo G_VI									
Total Capítulo G_VII									
Total Capítulo G_VIII									
Total Capítulo G_IX									
G_I	1	Devolución Extra 2012 Admón Genl y ODMA	D.A.10 Proyecto PGE	Enero	2015	Educación	Supresión/reducción paga extra		Supresión/reducción paga extra
G_I	1	Devolución Extra 2012 Admón Genl y ODMA	D.A.10 Proyecto PGE	Enero	2015	Sanidad	Supresión/reducción paga extra		Supresión/reducción paga extra
G_I	1	Devolución Extra 2012 Admón Genl y ODMA	D.A.10 Proyecto PGE	Enero	2015	S. Sociales	Supresión/reducción paga extra		Supresión/reducción paga extra
G_I	1	Devolución Extra 2012 Admón Genl y ODMA	D.A.10 Proyecto PGE	Enero	2015	Justicia	Supresión/reducción paga extra		Supresión/reducción paga extra
G_I	1	Devolución Extra 2012 Admón Genl y ODMA	D.A.10 Proyecto PGE	Enero	2015	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra		Supresión/reducción paga extra
G_IV	1	Devolución Extra 2012 Universidades Públicas	D.A.10 Proyecto PGE	Enero	2015	Educación	Supresión/reducción paga extra		Supresión/reducción paga extra
G_IV	1	Devolución Extra 2012 Colegios concertados	D.A.10 Proyecto PGE	Enero	2015	Educación	Supresión/reducción paga extra		Supresión/reducción paga extra
G_VIII	1	Devolución Extra 2012 Empresas y entes públicos	D.A.10 Proyecto PGE	Enero	2015	Sanidad	Supresión/reducción paga extra		Supresión/reducción paga extra
G_VIII	1	Devolución Extra 2012 Empresas y entes públicos	D.A.10 Proyecto PGE	Enero	2015	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra		Supresión/reducción paga extra
G_IV	3	Reducción de Tasas Académicas de las Universidades Públicas	Decreto de Consejo de Gobierno	Septiembre	2015	Resto de materias	Subvenciones/ayudas		Subvenciones/ayudas



Comunidad de Madrid

G_I	6	Plan Director del cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid	Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019	Junio	2016	Resto de materias	Redacción/Aprobación definitiva y presentación de presupuesto y productividad
G_II	8	Análisis de capítulo 2, y del resto de gastos no comprometidos	Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019	Junio	2016	Resto de materias	Otras medidas del capítulo II
G_II	10	Plan de ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables en infraestructuras, edificios públicos y servicios de la Comunidad de Madrid	Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019	Junio	2016	Resto de materias	Medidas de ahorro energético, eficiencia energética y uso de energías renovables en infraestructuras y servicios y sus ratios.
G_II	11	Centralización de los sistemas de gestión clínico-asistencia (historia clínica electrónica)	Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019	Junio	2016	Sanidad	Otras medidas del capítulo II
G_II	12	Potenciar la Central de compras sanitarias	Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019	Junio	2016	Sanidad	Otras medidas del capítulo II
G_II	13	Observatorio de precios de adquisiciones de medicamentos de alto costo para el	Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019	Junio	2016	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria
G_II	14	Extensión del modelo de ahorro energético a todos los hospitales	Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019	Junio	2016	Sanidad	Medidas de ahorro energético relacionadas con prestación de servicios y sus ratios.
G_IV	15	Fomento del sistema de mediación entre empresas distribuidoras y proveedoras de servicios básicos y el pequeño comercio	Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019	Junio	2016	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV
G_IV	17	Educación y familia, en especial educación infantil	Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019	Junio	2016	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV
G_IV	19	Implantación del Plan Estratégico de Farmacia de la Comunidad de Madrid	Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019	Junio	2016	Sanidad	Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria
G_VI	20	Proyecto Óptima para la mejora del mantenimiento de los trenes	Plan Estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) 2016-2019	Junio	2016	Resto de materias	Medidas en capítulos sin tipología
G_I	21	Creación de 2.800 nuevos cupos docentes en cuatro años	ACUERDO de 9 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 15 de diciembre de 2017, del	enero	2018	Educación	Otras medidas del capítulo I
G_I	22	Pago vacacionales funcionarios docentes (interinos)	ACUERDO de 9 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 15 de diciembre de 2017, del	enero	2018	Educación	Otras medidas del capítulo I
G_I	23	Incremento del complemento transitorio de la Comunidad de Madrid a los funcionarios de Justicia	ACUERDO de 9 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo Sectorial para el personal	agosto	2017	Justicia	Otras medidas del capítulo I
G_I	24	Plan de innovación y Refuerzo de la red de oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid		enero	2017	Resto de materias	Otras medidas del capítulo I
G_I	25	Refuerzo de la Red de Centros dependiente de la Agencia Madrileña de Atención Social		febrero	2018	S. Sociales	Otras medidas del capítulo I
G_I	26	Incremento retributivo en el pago de seis eos	ACUERDO de 9 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 15 de diciembre de 2017, del	enero	2018	Educación	Otras medidas del capítulo I



Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

Código presupuestario	Ver medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas correctoras de gastos (2)					2019	
				Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018		
			De modificación en saldo en 2017 (***)	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas con presupuesto en 2017 y con efecto adicional en 2018
			31-12-2017	31-12-2017	31-12-2017	31-12-2017	31-12-2017	31-12-2017	31-12-2017	31-12-2017
TOTAL MEDIDAS GASTOS				-135.584,00	71.393,16	62.126,07	59.508,99	31.266,61	-30.887,14	
Total Capítulos_I		TOTAL MEDIDAS GASTOS		-135.584,00	71.393,16	62.126,07	59.508,99	31.266,61	-30.887,14	
Total Capítulos_II		Total Capítulos_G		-135.584,00	71.393,16	62.126,07	59.508,99	31.266,61	-30.887,14	
Total Capítulos_III		Total Capítulos_G_1		40.344,95	3.972,24	7.946,49	7.946,49	13.318,23	13.318,23	13.142,84
Total Capítulos_IV		Total Capítulos_G_2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulos_V		Total Capítulos_G_3		11.031,87	15.937,95	14.289,73	14.289,73	12.662,40	11.031,87	5.345,03
Total Capítulos_VI		Total Capítulos_G_4		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulos_VII		Total Capítulos_G_5		1.001,00	187,40	371,00	371,00	564,50	750,00	876,00
Total Capítulos_VIII		Total Capítulos_G_6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulos_IX		Total Capítulos_G_7		2.797,94	2.797,94	2.797,94	2.797,94	2.797,94	2.797,94	2.797,94
Total Capítulos_X		Total Capítulos_G_8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E_I	1	Reducción Entre 2012 Admon Gar y ODMA	Devolución Entre 2012 Admon Gar y ODMA	-25.722,30	25.722,30	25.722,30	25.722,30	25.722,30	25.722,30	25.722,30
E_II	1	Reducción Entre 2012 Admon Gar y ODMA	Devolución Entre 2012 Admon Gar y ODMA	-26.373,19	26.373,19	26.373,19	26.373,19	26.373,19	26.373,19	26.373,19
E_III	1	Reducción Entre 2012 Admon Gar y ODMA	Devolución Entre 2012 Admon Gar y ODMA	-4.140,65	4.140,65	4.140,65	4.140,65	4.140,65	4.140,65	4.140,65
E_IV	1	Reducción Entre 2012 Admon Gar y ODMA	Devolución Entre 2012 Admon Gar y ODMA	-2.696,82	2.696,82	2.696,82	2.696,82	2.696,82	2.696,82	2.696,82
E_V	1	Reducción Entre 2012 Admon Gar y ODMA	Devolución Entre 2012 Admon Gar y ODMA	-4.698,97	6.695,97	6.695,97	6.695,97	6.695,97	6.695,97	6.695,97
E_VI	1	Reducción Entre 2012 Universidades Públicas	Devolución Entre 2012 Universidades Públicas	-9.675,27	9.675,27	9.675,27	9.675,27	9.675,27	9.675,27	9.675,27
E_VII	1	Reducción Entre 2012 Colegios concertados	Devolución Entre 2012 Colegios concertados	-7.869,11	7.869,11	7.869,11	7.869,11	7.869,11	7.869,11	7.869,11
E_VIII	1	Reducción Entre 2012 Empresas y entes públicos	Devolución Entre 2012 Empresas y entes públicos	-1.405,50	1.405,50	1.405,50	1.405,50	1.405,50	1.405,50	1.405,50
E_IX	1	Reducción Entre 2012 Empresas y entes públicos	Devolución Entre 2012 Empresas y entes públicos	-1.298,44	1.298,44	1.298,44	1.298,44	1.298,44	1.298,44	1.298,44
E_X	3	Reducción de Tasas Académicas de las Universidades Públicas	Reducción de Tasas Académicas de las Universidades Públicas	-67.869,55	-12.844,33	-6.422,17	-6.422,17	-6.033,25	-12.844,33	-12.844,33



Comunidad de Madrid

6	Plan Director del campo de desarrollo de la Comunidad de Madrid	Plan Director del campo de desarrollo de la Comunidad de Madrid	30000	30000	75,00	150,00	225,00	30000	300,00	1300,00
8	Análisis de capítulo 2 y del resto de gastos no comprometidos	Análisis de capítulo 2 y del resto de gastos no comprometidos	6.000,00	7.872,51	1.966,13	3.904,21	5.904,38	7.872,51	7.872,51	4.624,17
10	Plan de ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables en infraestructuras, edificios públicos y servicios de la Comunidad de Madrid	Plan de ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables en infraestructuras, edificios públicos y servicios de la Comunidad de Madrid	3.000,00	5.500,00	11.375,00	2.750,00	4.125,00	5.500,00	5.500,00	8.000,00
11	Generalización de los sistemas de gestión de asistencia (HIS para clínica electrónica)	Generalización de los sistemas de gestión de asistencia (HIS para clínica electrónica)	30000	30000	75,00	150,00	225,00	30000	30000	300,00
12	Reanudar la Central de compras sanitarias	Reanudar la Central de compras sanitarias	1.000,00	1.000,00	250,00	500,00	750,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
13	Observatorio de precios de adquisiciones de material sanitario de los hospitales	Observatorio de precios de adquisiciones de material sanitario de los hospitales	29.518,05	491,97	122,99	245,98	368,98	491,97	491,97	491,97
14	Extensión del modelo de ahorro energético a todos los hospitales	Extensión del modelo de ahorro energético a todos los hospitales	726,50	726,50	181,63	363,25	544,88	726,50	726,50	726,50
15	Plan de apoyo a las pequeñas empresas distribuidoras y proveedoras de servicios básicos y de pequeño comercio	Plan de apoyo a las pequeñas empresas distribuidoras y proveedoras de servicios básicos y de pequeño comercio	1.000,00	2.000,00	500,00	1.000,00	1.500,00	2.000,00	2.000,00	3.000,00
17	Educación y familia, en especial educación infantil	Educación y familia, en especial educación infantil	20,00	30,00	7,50	15,00	22,50	30,00	30,00	40,00
19	Implementación del Plan Estratégico de Formación de la Comunidad de Madrid	Implementación del Plan Estratégico de Formación de la Comunidad de Madrid	31.039,84	4.305,03	1.076,26	2.152,51	3.228,77	4.305,03	4.305,03	2.305,03
20	Proyecto Optima para la mejora del mantenimiento de los inmuebles de los inmuebles	Proyecto Optima para la mejora del mantenimiento de los inmuebles	1.021,50	720,00	187,50	375,00	562,50	750,00	750,00	825,00
21	Creación de 2.300 nuevos cupos docentes en cuatro años	Creación de 2.300 nuevos cupos docentes en cuatro años	7.800,00	-26.000,00	-3.900,00	-7.800,00	-11.700,00	-26.000,00	-26.000,00	-29.900,00
22	Pago inactivación funcionarios docentes interinos	Pago inactivación funcionarios docentes interinos	-38.300,00	-57.900,00	-2.875,00	-5.750,00	-8.625,00	-11.500,00	-11.500,00	-11.500,00
23	Financiamiento del complemento sustitutivo de la Comunidad de Madrid a los funcionarios en prácticas	Financiamiento del complemento sustitutivo de la Comunidad de Madrid a los funcionarios en prácticas	-3.700,00	-3.700,00	-925,00	-1.850,00	-2.775,00	-3.700,00	-3.700,00	-2.500,00
24	Plan de Innovación y Referencia de la red de Centros de atención de la Comunidad de Madrid	Plan de Innovación y Referencia de la red de Centros de atención de la Comunidad de Madrid	-1.900,00	-2.600,00	-650,00	-1.300,00	-1.950,00	-2.600,00	-2.600,00	-1.900,00
25	Reducción de la Red de Centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social	Reducción de la Red de Centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social	-4.600,00	-10.500,00	-3.625,00	-7.250,00	-10.875,00	-10.500,00	-10.500,00	-10.500,00
26	Incor evento retribuido en el pago de severos	Incor evento retribuido en el pago de severos		-16.500,00	-6.600,00	-9.900,00	-9.900,00	-16.500,00	-16.500,00	-6.000,00



Comunidad de Madrid

3.2. Acuerdos de no disponibilidad

No se prevé la necesidad de adoptar Acuerdos de no disponibilidad para cumplir con los objetivos de estabilidad y con la regla de gasto.

Dado que el incremento del escenario financiero de 2018, incluyendo las aportaciones patrimoniales, con respecto al gasto liquidado de 2017 asciende al 1,5%, es factible que la regla de gasto de 2018 (2,4%) se cumpla. La existencia de un margen de inejecución natural, que en todos los ejercicios se produce, garantiza aún más el cumplimiento de la regla de gasto.

No obstante, y para mayor seguridad, la Comunidad de Madrid tiene establecido un sistema de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de carácter mensual para elaborar previsiones de cierre del ejercicio, en términos de contabilidad nacional, sobre el objetivo de estabilidad y de la regla de gasto.

El sistema de seguimiento permite detectar eventuales desviaciones respecto de los objetivos aprobados y adoptar las medidas necesarias para su corrección.

3.3. Escenario evolución financiera 2018-2019

Este escenario de ingresos y gastos de los ejercicios 2018-2019 cumple con los objetivos de estabilidad y con la regla de gasto aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 27 de julio de 2017.

En el ejercicio 2018 la previsión de déficit es del 0,22% frente al 0,4% fijado como objetivo. Ello es posible gracias al excelente comportamiento de los ingresos con un crecimiento esperado del 5,5% frente a un incremento moderado del gasto del 1,8%.

En el ejercicio 2019 el déficit esperado es del 0,06% (objetivo 0,1%) gracias a unos ingresos que siguen creciendo aunque algo más moderadamente (3,8%) y unos gastos que crecen por encima del ejercicio anterior (2,6%).

La Comunidad de Madrid profundiza así la tendencia hacia el equilibrio que inició en el ejercicio 2016 con un déficit del 0,64% por debajo del objetivo aprobado del 0,7% y ha continuado en 2017 con un déficit de 0,47% (objetivo 0,6%).

Por lo que se refiere a la regla de gasto los objetivos marcados para 2018 y 2019 son del 2,4% y 2,7% respectivamente. El gasto computable de la Comunidad de Madrid a efectos de la regla de gasto que se deriva del escenario financiero del presente Plan Económico-Financiero cumple en ambos ejercicios la restricción de crecimiento aprobada.



Comunidad de Madrid

El gasto computable a estos efectos incluye tanto el gasto no financiero en términos de contabilidad nacional de la Comunidad de Madrid como de las universidades públicas de la región y las empresas, entes y fundaciones que forman parte del perímetro de consolidación a efectos de la Ley de Estabilidad.

El gasto computable previsto para 2018 alcanza los 18.455 millones de euros que supone un crecimiento del 2,40% sobre el ejercicio 2017, según los datos del Informe de abril sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto. El gasto atribuible a la Comunidad en sentido estricto¹ crece, en 2018, un 2,08% y en el ejercicio siguiente un 2,64%.

Dado que el gasto de la Comunidad es el de mayor peso en el cálculo de la regla de gasto y que su comportamiento previsto está en el entorno de los objetivos marcados para cada uno de los ejercicios, se estima razonable el cumplimiento de los mismos.

¹ es decir el gasto presupuestario no financiero depurado de la cuenta 413 del ámbito de la estadística de ejecución mensual más las aportaciones de capital



Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (1)

CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
Capítulo I	10.457.584,00	11.397.916,60	2.419.998,20	4.889.024,86	8.716.127,61	11.325.916,60	11.369.406,52
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	425.798,04	450.000,00	90.870,80	225.000,00	397.500,00	450.000,00	400.000,00
Impuesto Renta Personas Físicas	9.892.989,36	10.732.416,60	2.319.512,43	4.639.024,86	8.262.002,61	10.732.416,60	10.823.906,52
Entregas a cuenta	8.960.893,75	9.379.852,85	2.319.512,43	4.639.024,86	7.109.493,86	9.379.852,85	10.290.000,00
Previsión liquidación/liquidación	912.155,65	1.152.563,75	0,00		1.152.563,75	1.152.563,75	533.906,52
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente para liquidación provincial, sólo para Acturías y Murcia)	0,00	0,00	0,00				
I.R.P.F. (Base de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	70,73				
Impuesto sobre el Patrimonio	221,98	0,00	70,73				
Resto capítulo I	1.398.018,58	155.900,00	9.535,24	25.000,00	116.625,00	143.500,00	145.500,00
Capítulo II	9.890.690,46	10.388.852,67	2.387.820,36	4.761.182,04	7.791.582,78	10.389.852,67	10.583.263,70
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.390.753,65	1.470.000,00	367.750,63	735.000,00	1.102.500,00	1.470.000,00	1.495.000,00
Impuesto sobre el valor añadido	6.538.966,41	6.963.154,18	1.529.111,08	3.068.222,11	5.247.638,51	6.963.154,18	6.921.000,00
Entregas a cuenta	6.054.806,51	6.489.253,30	1.529.111,08	3.068.222,11	4.773.737,55	6.489.253,30	6.716.000,00
Previsión liquidación/liquidación	484.059,88	473.900,88	0,00		473.900,88	473.900,88	165.000,00
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente para liquidación provincial, sólo para Acturías y Murcia)	0,00	0,00	0,00				
I.R.A. (Base de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00				
Impuestos especiales sujetos a entrega a cuenta	1.509.712,87	1.584.698,49	396.479,96	792.959,92	1.163.194,23	1.584.698,49	1.847.263,70
Entregas a cuenta	1.608.733,31	1.635.868,41	396.479,96	792.959,92	1.214.464,17	1.635.868,41	1.814.265,51
Previsión liquidación/liquidación	-7.048,44	-51.269,92	0,00		-51.269,92	-51.269,92	-32.998,14
Liquidación aprobada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente para liquidación provincial, sólo para Acturías y Murcia)	0,00	0,00	0,00				
Otros impuestos especiales	184.165,92	180.000,00	49.908,76	90.000,00	135.000,00	192.000,00	140.000,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	127.998,43	120.000,00	35.744,74	60.000,00	90.000,00	132.000,00	135.000,00
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	56.167,49	60.000,00	14.164,02	30.000,00	45.000,00	60.000,00	5.000,00
Otros	0,00	0,00	0,00				
Resto capítulo 2	107.091,58	191.000,00	44.569,95	85.000,00	143.250,00	180.000,00	180.000,00
Capítulo III	584.478,89	600.666,96	135.895,76	274.589,48	338.851,21	400.166,96	455.000,00
Capítulo IV	-3.714.299,16	-4.071.146,51	-1.028.246,33	-1.923.045,69	-3.410.622,50	-4.099.646,51	-3.637.330,83
Fondo de Suficiencia Global	-712.827,56	-720.256,80	-171.822,45	-343.644,90	-525.520,34	-720.457,75	-704.066,60
Entregas a cuenta	-700.322,11	-713.316,81	-172.822,45	-343.644,90	-518.582,32	-713.517,73	-715.226,47
Previsión liquidación/liquidación	-12.505,45	-13.061,98	0,00		-13.061,98	-13.061,98	-31.159,73
Fondo de Garantía	-3.929.617,10	-4.356.375,51	-850.083,74	-1.920.167,40	-3.352.134,42	-4.275.011,12	-4.307.261,01
Entregas a cuenta	-4.152.475,51	-3.747.085,29	-810.083,74	-1.820.167,40	-2.743.044,19	-3.665.920,89	-3.799.000,00
Previsión liquidación/liquidación	-771.141,58	-609.090,23	0,00		609.090,23	609.090,23	-508.261,01
Fondos de Convergencia	152.861,03	104.208,49	0,00		104.208,49	104.208,49	458.111,63
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-95.020,96	-55.020,96	-13.755,24	-27.510,48	-41.265,72	-55.020,96	-55.020,96
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00				
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016	0,00	0,00	0,00				
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	652.595,15		37.915,16	177.883,40	268.468,84	643.444,40	680.206,61
Resto capítulo 4	191.750,28	956.098,36	28.900,04	90.933,77	135.590,65	201.190,43	270.000,00
Capítulo V	190.944,71	162.841,51	13.161,61	30,000	55.000,00	162.841,51	165.000,00
INGRESOS CORRIENTES	17.371.433,89	18.269.131,23	3.927.223,60	7.981.744,69	13.488.933,11	18.239.131,23	18.915.339,79
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	13.473.064,07	14.253.024,40	3.149.442,02	6.298.884,05	10.858.123,40	14.333.987,90	14.984.633,18
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.898.369,82	4.016.106,83	777.787,58	1.682.860,65	2.630.809,71	3.905.143,30	3.930.706,61
Capítulo VI	74.099,82	44.071,00	5.189,30	22.035,50	33.263,25	44.071,00	45.000,00
Capítulo VII	-55.103,04	83.133,89	13.696,42	18.000,00	20.000,00	63.133,89	83.000,00
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00				
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	-59.813,41	44.927,59	2.445,05	2.000,00	3.000,00	44.927,59	55.000,00
Resto capítulo 7	4.710,37	38.206,30	11.251,37	16.000,00	17.000,00	18.206,30	28.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	18.996,78	127.254,89	18.885,72	40.035,30	53.053,25	107.204,89	128.000,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	17.390.430,67	18.336.336,12	3.945.115,32	8.023.770,19	13.541.986,36	18.346.336,12	19.043.339,79
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.917.366,80	4.143.311,72	796.673,30	1.722.896,15	2.683.862,96	4.012.348,19	4.058.706,61
Capítulo VIII	24.110,35	38.069,04	1.077,14	19.034,52	28.551,78	38.069,04	38.000,00
Capítulo IX	4.419.366,73	3.189.345,50	2.000.000,00	3.189.345,50	3.189.345,50	3.189.345,50	3.189.345,50
INGRESOS FINANCIEROS	4.419.367,08	3.227.414,54	2.001.077,14	3.211.880,03	3.217.875,61	3.217.414,54	3.217.026,95
TOTAL INGRESOS	21.833.907,75	21.633.750,66	6.447.192,46	11.240.360,21	16.760.863,64	21.583.750,66	22.674.366,74
Capítulo I	6.632.920,37	6.908.783,40	1.496.288,19	3.387.578,38	4.980.183,17	6.818.783,40	7.013.113,71
Capítulo II	4.325.171,06	4.342.343,95	796.126,34	1.833.066,48	2.638.836,58	4.339.343,95	4.516.072,24
Capítulo III	723.156,49	803.184,80	210.542,92	576.094,00	755.205,60	743.184,80	810.004,81
Capítulo IV	5.789.932,58	5.775.950,18	1.163.565,62	2.280.947,27	3.769.116,93	5.653.275,98	5.788.120,83
Capítulo V	0,00	96.469,38					
GASTOS CORRIENTES	17.471.080,30	17.626.911,73	3.866.923,07	8.077.696,13	12.148.477,27	17.612.388,13	17.427.316,61
Capítulo VI	426.472,95	652.832,09	26.350,78	77.922,58	94.115,51	476.813,38	496.919,52
Capítulo VII	337.969,15	262.585,69	6.764,54	18.916,27	138.722,04	244.840,69	255.521,55
GASTOS DE CAPITAL	548.376,00	914.917,76	33.115,33	96.868,85	284.633,62	721.652,07	691.613,47
GASTOS NO FINANCIEROS	18.015.556,50	18.841.829,47	3.700.038,40	8.174.554,97	12.427.910,89	18.334.240,20	18.818.930,08
Capítulo VIII	543.239,95	501.384,31	114.820,29	210.400,85	288.607,07	501.384,31	513.692,30
Capítulo IX	1.953.343,30	2.290.286,88	1.361.034,47	2.104.098,78	2.187.503,71	2.290.286,88	2.675.039,09
GASTOS FINANCIEROS	2.496.583,25	2.791.191,19	1.475.834,76	2.305.499,63	2.475.968,78	2.791.921,19	3.188.213,30
TOTAL GASTOS	20.512.139,75	21.633.750,66	5.175.893,16	10.480.054,60	14.903.875,61	21.126.161,39	22.007.651,64
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-90.746,61	342.219,52	260.356,33	-95.943,41	136.455,84	626.541,10	788.023,18
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-329.379,22	-787.712,87	-14.229,61	-56.833,31	-211.380,37	-614.413,18	-663.413,27
déf./S/P PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-625.125,83	-445.493,35	246.076,92	-152.774,78	1.114.075,48	12.095,92	220.499,72
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	519.129,40	-463.265,27	-113.743,10	-182.364,31	-359.515,29	-463.265,27	-475.692,30
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	2.466.023,41	908.758,62	1.138.965,53	1.095.246,72	1.611.843,79	908.758,62	917.987,89



Comunidad de Madrid

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (2)

(miles de euros)

CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-625.125,83	-445.493,35	246.076,92	-152.774,78	1.114.075,48	12.095,92	224.499,72
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	55.020,96	55.020,96	13.755,24	27.510,48	41.265,71	55.020,96	55.020,96
Cuenta 413/409 u otras similares	115.600,68		162.701,77	93.442,76	-54.001,53	0,00	0,00
Recaudación incierta	-65.028,00	-161.000,00	-14.626,00			-70.000,00	-70.000,00
Aportaciones de capital	-540.059,00	-489.500,00	-114.212,16	-196.628,94	-281.632,25	-489.455,90	-501.692,30
Otras unidades consideradas AAPP	107.289,00	0,00	-3.396,00	2.819,97	4.432,13	6.044,28	6.500,00
Universidades	25.106,00		17.776,00				0,00
IV. autonómicos	239,00		-14.136,00	-404,84	-404,84	-404,84	0,00
Empresas Inversoras	70.897,00		2.345,00	2.751,85	4.127,78	5.503,70	5.503,00
Renta	12.547,00		-8.983,00	472,46	706,69	944,92	1.000,00
Inyección (*)		77.000,00					
Intereses devengados	-87.777,00	-11.000,00	-8.509,00	-30.000,00	-45.000,00	-60.000,00	100.000,00
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	61.980,00	0,00	16.245,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo							
Otras transferencias del Estado	61.980,00		16.245,00				
Transferencias de la UE	21.450,00						
Inversiones de APP's	27.022,00		7.986,00	20.535,84	30.803,76	39.355,68	40.295,98
Otros Ajustes	-97.412,81	58.600,00	-714.021,77	41.661,50	61.756,06	-0,01	332,89
Total ajustes Contabilidad Nacional	-399.874,17	-472.879,04	-654.076,92	-40.658,39	-242.376,12	-519.034,99	-369.542,47
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-1.025.000,00	-918.372,39	-408.000,00	-193.433,17	871.699,35	-506.939,07	-145.132,75
% PIB regional	-0,5%	-0,4%	-0,2%	-0,1%	0,4%	-0,2%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	219.975.655,00	229.345.753,02	229.345.753,02	229.345.753,02	229.345.753,02	229.345.753,02	239.041.949,29
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-	-	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inyección sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inyección, facilitar la información del cuadro "Detalle Inyección"

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021."



Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2018-2019

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	17.445.451,63	18.401.357,08	-26.028,82	955.905,44
Gastos no financieros sin capítulo III deparados efecto 409/413	17.176.814,79	17.591.055,40	-28.558,97	414.240,61
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) deparados efecto 409/413 (*)	723.141,03	743.184,80	0,00	20.043,77
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-454.504,19	67.116,88	2.530,15	521.621,07
% PIB	-0,2%	0,0%	0,0%	0,2%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 deparado				
Valor absoluto	-570.495,81	-574.055,95	2.707,94 (***)	-3.560,13
% PIB	-0,3%	-0,3%	0,0%	0,0%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-1.025.000,00	-506.939,07	5.238,09	518.060,93
% PIB	-0,5%	-0,2%	0,0%	0,2%
PIB (**)	219.975.655,00	229.345.753,02		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2018 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

AJUSTE FISCAL 2018-2019				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2018	Previsión PEF Cierre 2019	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	18.401.357,08	19.098.360,75	63.759,00	697.003,68
Gastos no financieros sin capítulo III deparados efecto 409/413	17.591.055,40	18.008.925,27	30.887,34	417.869,87
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) deparados efecto 409/413 (*)	743.184,80	810.004,81	0,00	66.820,01
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	67.116,88	279.430,68	32.871,66	212.313,80
% PIB	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 deparado				
Valor absoluto	-574.055,95	-424.563,43	0,00	149.492,52
% PIB	-0,3%	-0,2%	-	0,1%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-506.939,07	-145.132,75	32.871,66	361.806,31
% PIB	-0,2%	-0,1%	0,0%	0,2%
PIB (**)	229.345.753,02	239.041.949,29		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.



Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2018-2019

En el momento de elaboración del presupuesto de 2018, la previsión era cumplir la regla de gasto. Sin embargo, la liquidación del gasto computable de 2017, comunicada por el Estado ya bien entrado el ejercicio de 2018, que contiene diferencias significativas con respecto a la previsión de liquidación realizada por la Comunidad de Madrid, ha dado lugar a que el cálculo inicial se haya visto alterado.

(miles de euros)

CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	18.015.556,50	18.841.829,47	18.334.240,20	18.818.930,08
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-115.400,68	0,00	0,00	0,00
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	17.899.955,82	18.841.829,47	18.334.240,20	18.818.930,08
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		5,26%	2,43%	2,64%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	6.381.312,68	6.428.589,94	6.780.915,94	6.556.115,91
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	1.605.757,00	1.519.470,00	1.545.796,00	1.561.253,96
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	-664,32	0,00	0,00	0,00
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-38.847,00	-44.071,00	-44.071,00	-45.000,00
E.4. Ejecución de avales		0,00	0,00	
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector.P. por cuenta de una C.A.		0,00	0,00	
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		0,00	0,00	
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		0,00	0,00	
E.8. Intereses devengados	87.774,00	0,00	60.000,00	-100.000,00
E.9. Aportaciones de capital	540.049,00	489.455,90	489.455,90	501.692,30
E.10. Asunción y cancelación de deudas		0,00	0,00	
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-27.022,00	-41.071,58	-41.071,58	-40.295,98
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		0,00	0,00	
E.13. Contratos bajo la modalidad de bono total del precio		0,00	0,00	
E.14. Arrendamiento financiero	-5.139,00	0,00	0,00	0,00
E.15. Préstamos		0,00	0,00	
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFI y otras ya consideradas		0,00	0,00	
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	4.669.788,00	5.076.432,40	5.076.432,40	5.011.327,71
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	602.000,00	568.000,00	602.000,00	602.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	9.000,00	5.000,00	9.000,00	9.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	666.000,00	519.000,00	666.000,00	666.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	16.000,00	12.000,00	16.000,00	16.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-1.711.975,00	-1.598.625,68	-1.598.625,68	-1.625.862,08
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-91.408,00	-77.000,00		
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	826.741,03	913.189,18	821.817,18	838.253,53
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	25.108.009,53	26.183.608,59	25.936.973,32	26.213.299,51
G.1. Intereses	732.686,00	848.302,38	848.302,38	750.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	79.380,00	129.747,47	129.747,47	125.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	1.600.792,00	1.393.092,07	1.427.092,07	1.423.524,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		0,00	0,00	
G.5. Transferencias a CCLL de Navarra por Sma. de Fcion. de Navarra		0,00	0,00	
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	4.669.788,00	5.076.432,40	5.076.432,40	5.011.327,71
G.7. Otros gastos excluidos				
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	18.025.363,53	18.736.034,31	18.455.399,03	18.903.447,81
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-3.040,00	0,00	0,00	-58.830,00
H.1.a. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	-3.040,00			-58.830,00
H.1.b. Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	18.022.323,53	18.736.034,31	18.455.399,03	18.844.617,81
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCIO ANTERIOR ((I - (H (año n-1) - J) / (H (año n-1) - J)) * 100)		3,94%	2,39%	2,21%

Nota: La tasa de variación del gasto computable es la resultante del escenario económico-financiero. Por su parte, las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo, fijadas para los ejercicios 2018 y 2019, aprobadas en el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, son del 2,4% y del 2,7%, respectivamente.



Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018

Refleja el saldo inicial de la deuda y las amortizaciones y nuevas operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)	32.731.252,04	51.765,21	32.783.017,25
a. Valores	18.206.225,00	0,00	18.206.225,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	7.167.442,59	15.590,34	7.183.032,93
c. Préstamos a l/p con el BEI	378.438,25	0,00	378.438,25
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	2.905.976,03	0,00	2.905.976,03
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.913.129,74	0,00	1.913.129,74
f. Factoring sin recurso	2.774,00	18.652,00	21.426,00
g. Asociaciones Público-Privadas	1.732.908,00	16.291,00	1.749.199,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	424.358,43	1.231,87	425.590,30
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	3.580.710,31	25.358,89	3.606.069,20
a. Valores	1.531.562,00	0,00	1.531.562,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	321.841,62	4.028,89	325.870,51
c. Préstamos a l/p con el BEI	6.250,00	0,00	6.250,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	179.121,29	0,00	179.121,29
e. Fondo de Financiación a CCAA	241.935,40	0,00	241.935,40
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.300.000,00	21.330,00	1.321.330,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	4.140.292,47	21.330,00	4.161.622,47
a. Valores	1.704.175,48	0,00	1.704.175,48
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	736.116,99	0,00	736.116,99
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	400.000,00	0,00	400.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.300.000,00	21.330,00	1.321.330,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	559.582,16	-4.028,89	555.553,27
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	33.290.834,20	47.736,32	33.338.570,52
a. Valores	18.378.838,48	0,00	18.378.838,48
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	7.581.717,96	11.561,45	7.593.279,41
c. Préstamos a l/p con el BEI	372.188,25	0,00	372.188,25
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	3.126.854,74	0,00	3.126.854,74
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.671.194,34	0,00	1.671.194,34
f. Factoring sin recurso	2.774,00	18.652,00	21.426,00
g. Asociaciones Público-Privadas	1.732.908,00	16.291,00	1.749.199,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	424.358,43	1.231,87	425.590,30



Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2019

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2018 (1 = a+b+...+h)	33.290.834,20	47.736,32	33.338.570,52
a. Valores	18.378.838,48	0,00	18.378.838,48
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	7.581.717,96	11.561,45	7.593.279,41
c. Préstamos a l/p con el BEI	372.188,25	0,00	372.188,25
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	3.126.854,74	0,00	3.126.854,74
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.671.194,34	0,00	1.671.194,34
f. Factoring sin recurso	2.774,00	18.652,00	21.426,00
g. Asociaciones Público-Privadas	1.732.908,00	16.291,00	1.749.199,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	424.358,43	1.231,87	425.590,30
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	3.965.732,44	25.159,15	3.990.891,59
a. Valores	1.475.000,00	0,00	1.475.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	316.333,60	3.829,15	320.162,75
c. Préstamos a l/p con el BEI	47.304,78	0,00	47.304,78
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	585.158,66	0,00	585.158,66
e. Fondo de Financiación a CCAA	241.935,40	0,00	241.935,40
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.300.000,00	21.330,00	1.321.330,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	4.165.886,15	21.330,00	4.187.216,15
a. Valores	1.719.531,69	0,00	1.719.531,69
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.146.354,46	0,00	1.146.354,46
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.300.000,00	21.330,00	1.321.330,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	200.153,71	-3.829,15	196.324,56
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2019 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	33.490.987,91	43.907,17	33.534.895,08
a. Valores	18.623.370,17	0,00	18.623.370,17
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	8.411.738,82	7.732,30	8.419.471,12
c. Préstamos a l/p con el BEI	324.883,47	0,00	324.883,47
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	2.541.696,09	0,00	2.541.696,09
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.429.258,93	0,00	1.429.258,93
f. Factoring sin recurso	2.774,00	18.652,00	21.426,00
g. Asociaciones Público-Privadas	1.732.908,00	16.291,00	1.749.199,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	424.358,43	1.231,87	425.590,30

ANEXO XII

**ACUERDO 12/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO
A LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS
EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS
AÑOS 2018-2019 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA Y LEÓN Y PEF**



**ACUERDO 12/2018, DE 31 DE JULIO, DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, RELATIVO A LA
IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN
ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS AÑOS 2018-2019 DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN**

En el uso de la competencia establecida en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero de los años 2018-2019 presentado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y adecuadas sus previsiones a los objetivos fijados.

**PLAN ECONÓMICO FINANCIERO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA Y LEÓN 2018-2019**



1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) FUNDAMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO Y PRINCIPALES CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO 2017.

Con fecha 13 de abril de 2018 el Ministerio de Hacienda y Función Pública elaboró el informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Según el citado informe, la Comunidad de Castilla y León incurrió en 2017 en un déficit del 0,95% y, por lo tanto, superior al objetivo de estabilidad fijado para este año por Acuerdo del Consejo de Ministros en el 0,6% del PIB regional. El citado informe considera que Castilla y León incumplió la regla de gasto en dicho ejercicio, al establecer una tasa de variación de un 5,6% para nuestra Comunidad, la cual se situó por encima de la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, calculada para 2017 por el Ministerio de Economía y Competitividad de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea, el 2,1%. Finalmente, en relación con la deuda pública, el informe señala que Castilla y León cumplió el objetivo al registrar al cierre de 2017 una ratio deuda PIB del 20,8%, igual al objetivo establecido para ese ejercicio, incluyendo las excepciones permitidas por Acuerdos de Consejo de Ministros.

A partir de la publicación de este informe el Ministerio de Hacienda y Función Pública entiende constatado el incumplimiento del objetivo de déficit y regla de gasto, anudando a él las consecuencias previstas en los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en particular, la obligación de la Comunidad de presentar un plan económico financiero para los años 2018 y 2019.

El Plan Económico Financiero de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sido informado, con carácter preceptivo y no vinculante, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal con fecha 26 de junio de 2018. En el informe elaborado se indica que se aprecia factible, si bien ajustado, que la Comunidad de Castilla y León alcance el objetivo de estabilidad en el ejercicio 2018. Respecto a la regla de gasto, la AIReF aprecia riesgo bajo de incumplimiento en este ejercicio.



Según lo indicado en las limitaciones al alcance del informe, se aprecian significativas incertidumbres en la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF que impiden un pronunciamiento concluyente sobre las actuaciones a realizar en el ejercicio 2019, como son el desconocimiento, a fecha de elaboración del PEF y de emisión de su informe, de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda y de la tasa de referencia para la regla de gasto, así como de las entregas a cuenta del sistema de financiación.

Finalmente, en el informe se prevé que la Comunidad de Castilla y León cumpla los objetivos de deuda en 2018 y 2019, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.

Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2017

AJUSTE FISCAL 2016-2017						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF/Plan de ajuste Cierre 2017	Cierre presupuestario 2017	Medidas	Previsto	Realizado
	(miles de euros)					
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	7.424.749,79	n.d.	7.614.950,46		n.d.	190.200,67
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	7.549.307,49	n.d.	8.065.215,85		n.d.	515.908,36
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	271.119,42	n.d.	239.984,49		n.d.	-31.134,93
Deficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-395.677,12	n.d.	-690.249,88	-	n.d.	-294.572,76
% PIB	-0,7%	n.d.	-1,2%	-	n.d.	-0,5%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	37.677,12	n.d.	149.249,88	-	n.d.	111.572,76
% PIB	0,1%	n.d.	0,3%	-	n.d.	0,2%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-358.000,00	n.d.	-541.000,00	-	n.d.	-183.000,00
% PIB	-0,6%	n.d.	-0,9%	-	n.d.	-0,3%
PIB	55.624.058,66	n.d.	57.094.304,00			

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. Para el cierre presupuestario de 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para el de 2017 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

En el ejercicio 2017 existieron desviaciones entre el escenario financiero previsto en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad y los datos de cierre del citado ejercicio. Estas desviaciones impidieron el cumplimiento del objetivo de estabilidad por parte de la Comunidad de Castilla y León.

Así, la realización de los ingresos no financieros en relación con las previsiones fue inferior en 317,6 millones de euros. No obstante, durante el proceso de liquidación del presupuesto, en los meses de febrero y marzo de 2018, se reconocieron derechos por importe de 191,6 millones de euros, por lo que dicha diferencia se reduce a 126 millones, motivado principalmente por la menor ejecución de los ingresos por transferencias de capital (98 millones de euros en relación con el presupuesto inicial).



En la vertiente de los gastos no financieros, la Comunidad se vio avocada a asumir una serie de gastos coyunturales sobrevenidos, por importe de al menos 100 millones de euros que no estaban contemplados en las previsiones realizadas en la elaboración de los Presupuestos del ejercicio. Así, con objeto de dinamizar la economía durante el último trimestre del ejercicio se concedieron anticipos de subvenciones por encima de la media de los últimos ejercicios, lo que motivó un importante incremento en los gastos de los capítulos IV y VII en relación con los años anteriores.

Por otra parte, en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2015, publicado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León el 30 de noviembre de 2017, se puso de manifiesto que “[...] *los gastos de personal (que se corresponden con el Capítulo 1) que no han sido contabilizados ascienden a 70.973.050,68 euros*”. Dicha cuantía corresponde a gastos por cuotas devengadas de seguridad social del personal del organismo autónomo Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y fue objeto de registro en la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” en el mes de diciembre.

Estas circunstancias han sido tenidas en cuenta en la elaboración del presente Plan Económico Financiero para los ejercicios 2018 y 2019, el cual incluye tanto el control de los citados gastos de carácter coyuntural, como un escenario de realización de ingresos acorde al de los últimos ejercicios.



1.2) REGLA DE GASTO

La asunción de los gastos coyunturales sobrevenidos derivados del incremento en los anticipos de subvenciones concedidos, han motivado igualmente que la Comunidad de Castilla y León haya incumplido el objetivo de la regla de gasto en el ejercicio 2017.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2017		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	7.843.155,80	8.530.803,68
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-22.728,89	-225.003,34
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	7.820.426,91	8.305.200,34
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		6,20%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	564.363,28	562.142,65
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)		
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)		
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	21.363,28	10.142,65
E.4. Ejecución de avales		
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.		
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
E.8. Intereses devengados	-10.000,00	0,00
E.9. Aportaciones de capital	1.000,00	1.000,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas		
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-5.000,00	-5.000,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero		
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFI y otras ya consideradas		
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común		
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	263.000,00	263.000,00
E.19. Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	54.000,00	64.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	235.000,00	235.000,00
E.21. Activar. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	5.000,00	5.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas		
E.23. Otros ajustes de unidades sometidas a presupuesto		
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	178.209,81	128.057,05
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	8.563.000,00	8.996.000,00
G.1. Intereses	227.000,00	216.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	158.000,00	138.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	585.000,00	663.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	49.000,00	10.000,00
G.7. Otros gastos excluidos	44.000,00	51.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	7.500.000,00	7.918.000,00
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	40.000,00	0,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	40.000,00	
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE ((H+ FILA H.1)	7.540.000,00	7.918.000,00
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR (((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		5,57%



1.3) PREVISIONES TENDENCIALES DE INGRESOS Y GASTOS

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

II. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES (Miles de euros)			
CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	2.090.701,52	2.093.570,53	2.173.616,43
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	198.102,26	198.000,00	200.000,00
Impuesto Renta Personas Físicas	1.841.409,75	1.842.570,53	1.918.616,43
Entregas a cuenta	1.844.890,37	1.810.616,49	1.886.662,38
Previsión liquidación/liquidación	-4.488,62	31.954,04	31.954,04
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
I.V.A. (casa de C. F. de Navarra)			
Impuesto sobre el Patrimonio	31.891,04	33.000,00	35.000,00
Resto capítulo 1	10.298,47	10.000,00	20.000,00
Capítulo II	3.234.051,22	3.503.487,92	3.563.498,48
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	258.311,31	265.000,00	275.000,00
Impuesto sobre el valor añadido	1.948.457,92	2.069.627,79	2.152.193,32
Entregas a cuenta	1.826.872,82	2.056.138,81	2.146.791,92
Previsión liquidación/liquidación	-8.414,80	5.489,41	5.489,41
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
I.V.A. (casa de C. F. de Navarra)			
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	941.375,37	1.007.860,13	968.299,37
Entregas a cuenta	913.116,32	962.839,23	923.278,27
Previsión liquidación/liquidación	28.259,05	45.020,90	45.020,10
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
Otros impuestos especiales	15.801,52	16.000,00	13.005,78
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	15.350,62	16.000,00	13.005,78
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	450,90		
Otros	0,00		
Resto capítulo 2	70.105,00	145.000,00	155.000,00
Capítulo III	268.804,46	200.000,00	200.000,00
Capítulo IV	1.701.387,76	1.852.851,64	1.908.381,67
Fondo de Suficiencia Global	408.379,53	409.765,78	427.653,43
Entregas a cuenta	406.240,61	423.705,92	442.543,61
Previsión liquidación/liquidación	2.138,92	-13.940,14	-13.940,18
Fondo de Garantía	892.246,34	953.966,79	991.659,19
Entregas a cuenta	891.462,38	897.438,16	925.120,56
Previsión liquidación/liquidación	80.783,97	56.528,63	66.528,63
Fondos de Convergencia	206.948,93	270.992,40	270.992,40
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-73.873,32	-73.873,32	-73.873,34
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)	0,00		
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016	0,00		
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	265.656,76	290.000,00	290.000,00
Resto capítulo 4	2.029,52	2.000,00	2.000,00
Capítulo V	24.775,65	22.000,00	33.320,00
INGRESOS CORRIENTES	7.319.810,60	7.670.910,09	7.878.816,58
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	6.164.944,52	6.480.910,09	6.655.490,79
Capítulo VI	1.154.866,08	1.190.000,00	1.223.325,78
Capítulo VII	31.098,37	35.000,00	40.000,00
Fondo de compensación interterritorial	190.168,15	250.000,00	275.000,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	21.540,22	15.000,00	15.000,00
Resto capítulo 7	656.798,90	130.000,00	150.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	101.825,62	101.234,80	106.234,80
INGRESOS NO FINANCIEROS	221.266,52	285.000,00	315.000,00
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.376.132,60	1.475.000,00	1.538.325,78
Capítulo VIII	153.422,37	46.737,55	58.354,27
Capítulo IX	1.626.823,20	1.463.652,08	1.261.575,65
INGRESOS FINANCIEROS	1.780.245,57	1.510.389,63	1.319.929,92
TOTAL INGRESOS	9.321.322,69	9.466.299,72	9.513.746,50
Capítulo I	3.660.144,27	3.725.000,00	3.800.000,00
Capítulo II	1.813.216,44	1.525.000,00	1.550.000,00
Capítulo III	239.945,65	275.000,00	300.000,00
Capítulo IV	1.728.100,15	1.780.000,00	1.780.000,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	7.442.406,51	7.255.000,00	7.380.000,00
Capítulo VI	389.105,31	395.000,00	405.000,00
Capítulo VII	390.261,86	600.000,00	605.000,00
GASTOS DE CAPITAL	988.397,17	995.000,00	1.010.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS	8.430.803,68	8.250.000,00	8.390.000,00
Capítulo VIII	97.740,52	115.000,00	80.000,00
Capítulo IX	963.743,34	1.223.000,00	1.160.000,00
GASTOS FINANCIEROS	1.061.453,86	1.338.000,00	1.240.000,00
TOTAL GASTOS	9.492.257,54	9.588.000,00	9.630.000,00
ANEXO BRUTO PRESUPUESTARIO	122.995,91	415.910,00	496.616,58
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-767.130,65	-710.000,00	-695.000,00
DÉF/SUP. PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-889.726,56	-294.089,91	-196.183,42
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	55.711,85	-68.262,45	-21.645,73
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	663.079,85	340.652,08	101.575,65



Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

12. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

CONCEPTOS	2017 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2018 Previsión cierre tendencial	2019 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-889.726,56	-294.089,91	-196.183,42
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	73.873,32	73.873,32	73.873,32
Cuenta 413/409 u otras similares	296.576,34	0,00	0,00
Recaudación incierta	-14.000,00	-40.000,00	-40.000,00
Aportaciones de capital	-1.000,00	0,00	0,00
Otras unidades consideradas AAPP	28.000,00	15.000,00	15.000,00
<i>Universidades</i>	<i>14.000,00</i>	<i>10.000,00</i>	<i>10.000,00</i>
<i>T.V. autonómicas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Empresas inversoras</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Resto</i>	<i>14.000,00</i>	<i>5.000,00</i>	<i>5.000,00</i>
Inejecución (*)	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	0,00	0,00	0,00
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	94.000,00	-25.000,00	-25.000,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>	<i>49.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otras transferencias del Estado</i>	<i>45.000,00</i>	<i>-25.000,00</i>	<i>-25.000,00</i>
Transferencias de la UE	29.000,00	15.000,00	25.000,00
Inversiones de APP's	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Otros Ajustes	8.249,90	10.216,59	-2.689,90
Total ajustes Contabilidad Nacional	519.699,56	54.089,91	51.183,42
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-370.027,00	-240.000,00	-145.000,00
% PIB regional	-0,6%	-0,4%	-0,2%
PIB regional estimado (**)	57.094.304,00	59.526.296,87	62.042.927,98
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			



1.4) PREVISIONES DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS DE LAS QUE PARTE EL PLAN, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS SOBRE LOS QUE SE BASAN ESTAS PREVISIONES.

En la cuantificación de los recursos presupuestarios se parte de una estimación de la variación del PIB, en términos nominales del 4,3% y 4,2% para los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente, con arreglo a la evolución prevista en el último Programa de Estabilidad presentado.

La estimación de los ingresos por los siguientes recursos:

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Impuesto sobre el Patrimonio
- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.
- Impuesto sobre Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos.
- Tasas y precios públicos.

Se ha realizado a partir de las previsiones de evolución de la economía, de las medidas tributarias adoptadas en la Ley 7/2017, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y atendiendo al comportamiento histórico de estos ingresos.

Las cifras reflejadas para los años 2018 y 2019 se han calculado teniendo en cuenta las previsiones presupuestarias para dichos ejercicios, así como las liquidaciones y ejecuciones de los últimos años, en términos reales. En el caso de los ajustes de contabilidad nacional, se ha partido igualmente de los principales resultados obtenidos en los últimos ejercicios.

1.5) ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE DETERMINADAS VARIABLES ECONÓMICAS CONSIDERANDO ESCENARIOS ECONÓMICOS ALTERNATIVOS.

En los ejercicios de proyecciones macroeconómicas y fiscales es importante realizar un análisis de sensibilidad respecto a los supuestos adoptados en el escenario base. De hecho, el Código de Conducta de la Comisión Europea sobre el formato y el contenido de los Programas de Estabilidad insta a los Estados Miembros a considerar la sensibilidad de las proyecciones macroeconómicas y fiscales ante distintos shocks.

A su vez, de acuerdo con el "Esquema metodológico del informe sobre los planes económico-financieros", aprobado por Resolución 3/2014, del Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en los planes económico-financieros deben analizarse las consecuencias de las distintas hipótesis de evolución del PIB sobre las variables objetivo.

En el caso del presente plan, tienen la consideración de variables objetivo los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de regla de gasto.

En cuanto a las hipótesis de evolución del PIB, en el apartado 5.2. Escenarios de riesgo y análisis de sensibilidad de la Actualización del programa de estabilidad del Reino de España 2018-2021 se analizan tres posibles escenarios desfavorables. La disminución máxima del PIB que se prevé es del 0,7% en el año 2018 (desviaciones acumuladas sobre el escenario base, teniendo en cuenta un incremento de 125 puntos básicos en el tipo de interés, un crecimiento de los mercados de exportación 5 puntos inferior al supuesto en el escenario base y un incremento en los precios del petróleo superior al contemplado en el escenario que acompaña a la actualización del Programa de Estabilidad). Como consecuencia, esta es la hipótesis de evolución del PIB que se contempla en el presente plan como el escenario más desfavorable.

En el caso de las variables objetivo estabilidad presupuestaria y regla de gasto, la incidencia de una disminución del PIB del 0,7% sería muy reducida y no pondría en peligro el cumplimiento del objetivo:

En el caso de los ingresos, debe distinguirse entre aquellos que proceden del sistema de financiación autonómica transferidos por el Estado y el resto:

Respecto a los ingresos que proceden del sistema de financiación autonómica, su importe no se modifica como consecuencia de la variación del PIB sobre el objetivo previsto.

Respecto del resto de ingresos, los únicos sobre los que puede existir un efecto por la variación del PIB son los ingresos por tributos cedidos y propios. Sin embargo, tanto por el volumen absoluto de estos ingresos como por la escasa variación del PIB contemplada (0,7%), el impacto sobre los ingresos de la Comunidad sería muy bajo, no superior a los 7 millones de euros.

En el caso de los gastos presupuestarios, una variación del PIB del 0,7% no provocaría variaciones relevantes de su volumen.

En el caso de la variable objetivo deuda pública, una disminución del PIB regional del 0,7% provocaría una disminución irrelevante en el límite de volumen de deuda de la Comunidad.



2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	1.986.454,92	2.005.368,76	1.981.648,07	2.063.755,63	2.052.543,20	2.035.388,93	2.085.098,90	2.090.701,52	2.075.227,98
Capítulo II	2.784.370,64	2.748.679,67	2.735.333,08	3.048.620,77	2.959.929,22	2.950.345,55	3.293.091,02	3.234.051,22	3.225.409,38
Capítulo III	285.905,70	281.405,18	248.991,48	298.570,27	273.672,23	290.238,01	299.020,11	268.894,46	246.233,22
Capítulo IV	1.650.015,13	1.704.430,15	1.590.345,32	1.740.149,46	1.794.028,21	1.669.757,88	1.669.767,48	1.701.397,76	1.598.837,83
Capítulo V	49.622,38	32.392,44	31.103,75	36.825,78	28.905,84	26.027,90	29.660,64	24.775,65	23.105,78
Ingresos corrientes	6.756.368,78	6.772.276,21	6.587.421,71	7.187.921,92	7.109.078,69	6.931.758,26	7.376.638,15	7.319.810,60	7.168.814,18
Capítulo VI	150.823,60	39.811,21	25.251,83	104.612,68	36.289,71	28.767,04	50.188,00	31.098,37	23.621,17
Capítulo VII	402.528,98	416.783,09	350.902,13	384.419,76	205.508,05	145.725,00	431.846,37	190.168,15	155.956,16
Ingresos de capital	553.352,58	456.594,30	376.153,96	489.032,44	241.797,76	174.492,04	482.034,37	221.266,52	179.577,33
Total Ingresos no financieros	7.309.721,36	7.228.870,51	6.963.575,67	7.676.954,35	7.350.876,45	7.106.250,30	7.858.672,52	7.541.077,12	7.348.391,51
Capítulo VIII	26.929,11	43.639,62	37.310,35	36.269,93	41.967,37	40.040,42	124.839,10	153.422,37	150.580,02
Capítulo IX	1.528.892,22	2.350.141,50	2.305.002,32	1.075.205,89	1.242.360,00	1.242.360,00	1.253.905,67	1.626.823,20	1.626.823,20
Total Ingresos financieros	1.555.821,33	2.399.781,12	2.342.312,67	1.111.475,82	1.284.327,37	1.282.400,42	1.378.744,77	1.780.245,57	1.777.403,22
INGRESOS TOTALES	8.865.542,69	9.622.651,63	9.305.888,34	8.788.430,17	8.635.203,82	8.388.650,72	9.237.417,29	9.321.322,69	9.125.794,73

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL						
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015			VAR (%) 2017/2016		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	3,89%	2,35%	2,71%	1,03%	1,86%	1,96%
Capítulo II	9,49%	7,69%	7,86%	8,02%	9,26%	9,32%
Capítulo III	4,43%	-2,75%	0,50%	0,15%	-1,75%	-1,60%
Capítulo IV	5,46%	5,26%	4,99%	-4,04%	-5,16%	-4,25%
Capítulo V	-25,79%	-10,76%	-16,32%	-19,46%	-14,29%	-11,23%
Ingresos corrientes	6,39%	4,97%	5,23%	2,63%	2,96%	3,42%
Capítulo VI	-	-8,85%	13,92%	-	-14,31%	-17,89%
Capítulo VII	-4,50%	-50,69%	-58,47%	12,34%	-7,46%	7,02%
Ingresos de capital	-11,62%	-47,04%	-53,61%	-1,43%	-8,49%	2,91%
Total Ingresos no financieros	5,02%	1,69%	2,05%	2,37%	2,59%	3,41%
Capítulo VIII	34,69%	-3,83%	7,32%	244,19%	265,58%	276,07%
Capítulo IX	-29,67%	-47,14%	-46,10%	16,62%	30,95%	30,95%
Total Ingresos financieros	-28,56%	-46,35%	-45,25%	24,05%	38,61%	38,60%
INGRESOS TOTALES	-0,87%	-10,26%	-9,86%	5,11%	7,95%	8,79%



2.2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2015			2016			2017		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	3.503.850,79	3.565.132,74	3.540.580,24	3.572.752,91	3.616.549,65	3.606.915,75	3.622.109,37	3.660.144,27	3.589.822,03
Capítulo II	1.318.150,20	1.575.464,87	1.530.309,15	1.321.777,08	1.487.805,32	1.375.090,39	1.375.842,07	1.813.216,44	1.709.536,88
Capítulo III	405.633,30	314.691,12	314.481,02	330.237,16	271.119,42	270.294,78	290.698,50	239.945,65	239.929,48
Capítulo IV	1.443.047,25	1.621.919,00	1.578.944,39	1.500.426,49	1.706.790,55	1.677.318,72	1.659.261,16	1.769.100,15	1.742.053,23
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	6.670.681,54	7.077.207,73	6.964.314,80	6.725.193,64	7.082.264,94	6.929.619,64	6.947.911,10	7.482.406,51	7.281.341,62
Capítulo VI	441.296,85	352.322,69	327.923,55	462.394,02	303.183,79	276.444,47	528.657,76	389.105,31	316.049,32
Capítulo VII	655.649,88	680.484,12	547.637,74	667.115,71	457.707,07	387.783,24	715.627,63	659.291,86	460.637,41
Gastos de capital	1.096.946,73	1.032.806,81	875.561,29	1.129.509,72	760.890,86	664.227,71	1.244.285,39	1.048.397,17	776.686,73
Total Gastos no financieros	7.767.628,27	8.110.014,54	7.839.876,09	7.854.703,37	7.843.155,80	7.593.847,35	8.192.196,49	8.530.803,68	8.058.028,35
Capítulo VIII	296.542,36	28.977,78	28.977,78	61.917,80	6.030,13	5.975,47	109.790,36	97.710,52	72.371,90
Capítulo IX	801.372,06	1.090.374,89	1.090.374,89	871.809,01	871.306,39	870.152,51	935.430,44	963.743,34	934.619,04
Total Gastos financieros	1.097.914,42	1.119.352,67	1.119.352,67	933.726,81	877.336,52	876.127,98	1.045.220,80	1.061.453,86	1.006.990,94
GASTOS TOTALES	8.865.542,69	9.229.367,21	8.959.228,76	8.788.430,17	8.720.492,32	8.469.975,33	9.237.417,29	9.592.257,54	9.065.019,29

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*								
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2016/2015				VAR (%) 2017/2016			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	1,97%	1,44%	1,33%	1,87%	1,38%	1,21%	4,32%	-0,47%
Capítulo II	0,28%	-5,56%	-2,57%	-10,14%	4,09%	21,87%	1,14%	24,32%
Capítulo III	-18,59%	-13,85%	-13,85%	-14,05%	-11,97%	-11,50%	-11,48%	-11,23%
Capítulo IV	3,98%	5,23%	5,50%	6,23%	10,59%	3,65%	3,44%	3,86%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	0,82%	0,07%	0,77%	-0,50%	3,31%	5,65%	2,83%	5,08%
Capítulo VI	4,78%	-13,95%	-12,69%	-15,70%	14,33%	28,34%	27,20%	14,33%
Capítulo VII	1,75%	-32,74%	-32,74%	-29,19%	7,27%	44,04%	44,04%	18,79%
Gastos capital	2,97%	-26,33%	-25,91%	-24,14%	10,16%	37,79%	37,29%	16,93%
Total Gastos no financieros	1,12%	-3,29%	-2,66%	-3,14%	4,30%	8,77%	6,20%	6,11%
Capítulo VIII	-79,12%	-79,19%	-79,19%	-79,38%	77,32%	1520,37%	1520,37%	1111,15%
Capítulo IX	8,79%	-20,09%	-20,09%	-20,20%	7,30%	10,61%	10,61%	7,41%
Total Gastos financieros	-14,95%	-21,62%	-21,62%	-21,73%	11,94%	20,99%	20,99%	14,94%
GASTOS TOTALES	-0,87%	-5,51%	-4,98%	-5,46%	5,11%	10,00%	7,69%	7,03%



Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO										
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2015				2016			2017		
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final
Capítulo I	59.241,86	48.100,89	68.481,66	38.861,09	10.130,20	34.743,92	31.946,35	92.991,36	5.970,48	118.965,40
Capítulo II	395.565,34	1.241.982,38	1.295.054,72	342.493,00	1.171.710,32	1.176.192,01	338.011,31	1.106.129,67	1.419.180,99	24.833,15
Capítulo III	0,00	37,30	37,30	0,00	208,04	208,04	0,00	90,88	52,04	38,84
Capítulo IV	8.203,08	362.910,68	364.168,95	6.944,81	638.373,50	635.354,98	71.741,79	650.013,15	650.434,08	71.320,86
Capítulo V										
Capítulo VI	2.691,34	253.384,72	254.634,92	1.441,14	226.149,51	222.801,51	4.789,14	277.372,75	276.563,56	4.901,56
Capítulo VII	0,00	314,60	314,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	465.701,62	1.906.730,57	1.982.692,15	389.740,04	2.046.571,57	2.069.300,46	446.488,59	2.126.597,81	2.352.201,15	220.059,81
Capítulo VIII										
Capítulo IX										
TOTAL	465.701,62	1.906.730,57	1.982.692,15	389.740,04	2.046.571,57	2.069.300,46	446.488,59	2.126.597,81	2.352.201,15	220.059,81

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

2.3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS.

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2015	2016	2017	2016/2015 (%)	2017/2016 (%)
Ingresos corrientes	6.772.276,21	7.109.078,69	7.319.810,60	4,97%	2,96%
Gastos corrientes	7.077.207,73	7.082.264,94	7.482.406,51	0,07%	5,65%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-304.931,52	26.813,75	-162.595,91	-108,79%	-706,39%
Ingresos de capital	456.594,30	241.797,76	221.266,52	-47,04%	-8,49%
Gastos de capital	1.032.806,81	760.890,86	1.048.397,17	-26,33%	37,79%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-576.212,51	-519.093,10	-827.130,65	-9,91%	59,34%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-881.144,03	-492.279,35	-989.726,56	-44,13%	101,05%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	14.661,84	35.937,24	55.711,85	145,11%	55,03%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	1.259.766,61	371.053,61	663.079,86	-70,55%	78,70%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	1.274.428,45	406.990,85	718.791,71	-68,06%	76,61%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	393.284,42	-85.288,50	-270.934,85	-121,69%	217,67%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-881.144,03	-492.279,35	-989.726,56	-44,13%	101,05%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	141.144,03	134.279,35	448.726,56	-4,86%	234,17%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10	-740.000,00	-358.000,00	-541.000,00	-51,62%	51,12%



2.4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO 2017

Cuadro II.4.a.(2017) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)	11.299.991,52	187.237,59	11.487.229,12
a. Valores	2.993.309,00	0,00	2.993.309,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.560.128,09	46.791,72	3.606.919,80
c. Préstamos a l/p con el BEI	412.435,17	129.921,79	542.356,97
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.528.583,33	10.000,00	1.538.583,33
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.053.248,93	0,00	2.053.248,93
f. Factoring sin recurso	457.688,00	517,00	458.205,00
g. Asociaciones Público-Privadas	294.599,00	0,00	294.599,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	7,08	7,08
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	1.304.298,29	20.774,22	1.325.072,51
a. Valores	167.186,00	0,00	167.186,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	456.898,66	17.106,51	474.005,17
c. Préstamos a l/p con el BEI	142.541,82	3.321,54	145.863,36
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	133.636,54	0,00	133.636,54
e. Fondo de Financiación a CCAA	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	398.991,00	342,00	399.333,00
g. Asociaciones Público-Privadas	5.044,26	0,00	5.044,26
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	4,17	4,17
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.696.929,20	10.542,21	1.707.471,41
a. Valores	553.000,00	0,00	553.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	371.647,16	0,00	371.647,16
c. Préstamos a l/p con el BEI	50.000,00	0,00	50.000,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	10.000,00	10.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	612.176,04	0,00	612.176,04
f. Factoring sin recurso	106,00	540,00	646,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	110.000,00	2,21	110.002,21
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	392.630,91	-10.232,01	382.398,91
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	11.692.622,44	177.005,58	11.869.628,02
a. Valores	3.379.123,00	0,00	3.379.123,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.474.876,59	29.685,20	3.504.561,79
c. Préstamos a l/p con el BEI	319.893,35	126.600,26	446.493,61
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.394.946,79	20.000,00	1.414.946,79
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.665.424,98	0,00	2.665.424,98
f. Factoring sin recurso	58.803,00	715,00	59.518,00
g. Asociaciones Público-Privadas	289.554,74	0,00	289.554,74
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	110.000,00	5,13	110.005,13



2.5) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Cuadro 2.5.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

Cuadro 2.5.a) RELACIÓN ENTES ÁMBITO ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
<i>Administración General</i>
<i>Gerencia Regional de Salud</i>
<i>Servicio Público de Empleo</i>
<i>Gerencia de Servicios Sociales</i>
<i>Ente Regional de la Energía</i>
<i>Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León</i>
<i>Instituto Tecnológico Agrario</i>
<i>Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León</i>

Cuadro 2.5.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

Cuadro 2.5.b) RELACIÓN RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10
RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10
<i>ADE Financiación Capital Semilla FCR</i>
<i>Asociación Investigación Instituto de Automática y Fabricación</i>
<i>C. Gest. Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca</i>
<i>C. para la promac, desarrollo y gestión de la ciudad del Medio Ambiente</i>
<i>Club Deportivo Universidad de Salamanca</i>
<i>Consejo Juventud Castilla y León</i>
<i>Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (BUCLE)</i>
<i>Escuelas de la Lengua Española de la Universidad de Salamanca</i>
<i>F. Centro Alta Entrenamiento y Promac, deportiva de la Prov. de Soria</i>
<i>Fondo de capital semilla</i>
<i>Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León</i>
<i>Fundación Alberto Jiménez-Arellano Alonso</i>
<i>Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León</i>
<i>Fundación de Hemoterapia y Hemodonación</i>
<i>Fundación de Investigación del cáncer</i>
<i>Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León</i>
<i>Fundación General de la Universidad de Burgos</i>
<i>Fundación General de la Universidad de Salamanca</i>
<i>Fundación General de la Universidad de Valladolid</i>
<i>Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua</i>
<i>Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud Cyl</i>
<i>Fundación Investigación Sanitaria en León</i>
<i>Fundación Jorge Guillén</i>
<i>Fundación para el Anclaje Empresarial y la formación para el empleo de Cyl</i>
<i>Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca</i>
<i>Fundación Parque Científico de la Universidad de Valladolid</i>
<i>Fundación Provincial de Servicios sociales de Burgos</i>
<i>Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales</i>
<i>Fundación Santa Bárbara</i>
<i>Fundación Siglo, para el Turismo y las Artes de C y L</i>
<i>Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de C y L</i>
<i>Fundación Vállalar-Castilla y León</i>
<i>Soc. Inves. y Explotación Minera de Cyl, S.A. (SIEMCALSA)</i>
<i>Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Cyl</i>
<i>Universidad de Burgos</i>
<i>Universidad de León</i>
<i>Universidad de Salamanca</i>
<i>Universidad de Valladolid</i>



3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2018 y 2019

La Administración de la Comunidad de Castilla y León, con objeto de dinamizar la economía, incrementó la cuantía de los anticipos de subvenciones librados en el ejercicio 2017 con cargo a las subvenciones concedidas por encima de la media de los últimos ejercicios por un importe de 100 millones de euros, lo que motivó un importante incremento en los gastos de los capítulos IV y VII en relación con los años anteriores. Dicha medida se ejecutó sólo en el ejercicio 2017, por lo que se considera como de carácter one-off en la elaboración del presente Plan económico financiero. Por otra parte, la contabilización en la cuenta 409 de las cuotas devengadas de seguridad social se ha considerado como una operación one-off del ejercicio 2017 y el incremento del tipo especial del Impuesto sobre Hidrocarburos, recogido en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, como una medida no one-off con efectos en 2019.

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

OPERACIONES DE INGRESOS						
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019	Cuantificación en 2020	Cuantificación en 2021
TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OPERACIONES DE GASTOS						
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018	Cuantificación en 2019	Cuantificación en 2020	Cuantificación en 2021
TOTAL POR OPERACIONES DE GASTOS		-70.973,00	70.973,00	0,00	0,00	0,00
Contabilización Gastos Seguridad Social	G. I	-70.973,00	70.973,00			

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00

(miles de euros)



MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2017 y con efecto adicional en 2018	Medidas 2018	2019
			Medidas con impacto en 2017 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (+, -, ó 0) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018
TOTAL MEDIDAS GASTOS			-100.000,00	100.000,00	0,00
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	-40.000,00	40.000,00	0,00
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	-60.000,00	60.000,00	0,00
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_IV	1	Incremento Anticipo Subvenciones en 2017	-40.000,00	40.000,00	
G_VII	1	Incremento Anticipo Subvenciones en 2017	-60.000,00	60.000,00	

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

La ejecución del presupuesto del año 2018 en los términos en que se ha formulado el presente plan garantiza el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. A su vez, las previsiones de ingresos y gastos presupuestarios para los años 2018 y 2019 recogidas en los apartados anteriores permiten cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Como consecuencia, no se considera necesario adoptar ninguna medida adicional ni de ingresos ni de gastos para alcanzar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

No obstante, es necesario señalar que, con objeto de contribuir a la contención del gasto público y alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, la Comunidad de Castilla y León, desde el 13 de abril de 2015, se encuentra adherida al sistema de adquisición centralizada estatal de medicamentos y productos sanitarios, a través del procedimiento especial de adopción de tipo. Del mismo modo, con el mismo objetivo señalado anteriormente, la Junta de Castilla y León ha adoptado el 12 de mayo de 2016, el acuerdo por el que la Comunidad de Castilla y León manifiesta su voluntad de adhesión al instrumento de apoyo a la sostenibilidad del gasto farmacéutico y sanitario, creado en el artículo 113 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y su compromiso de cumplir con las previsiones del título VII de la Ley 14/1986, de 25 de abril. En dicho acuerdo además



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda

la Comunidad de Castilla y León manifiesta su voluntad de adherirse al Protocolo de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)) y Farmaindustria, suscrito el 4 de noviembre de 2015.



Cuadro 3.1.a). CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORA DE INGRESOS (1)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de Ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida		(en miles de euros)
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Original	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología	
TOTAL MEDIDAS INGRESOS										
		Total Capítulo L.I								
		Total Capítulo L.II								
		Total Capítulo L.III								
		Total Capítulo L.IV								
		Total Capítulo L.V								
		Total Capítulo L.VI								
		Total Capítulo L.VII								
		Total Capítulo L.VIII								
		Total Capítulo L.IX								
L.I	1	Modificación del Tipo especial del II	Ley 6/2018, de 3 de julio	Enero	2019	220.4		III INM/DH	Modificación de tipo impositivos	



Cuadro 3.1.a). CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

Capítulo presentatorio	Nº medida (*)	Disposición/medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con Impacto en 2017) en reflectores en 2018		Medidas 2018				Medidas 2019		2019
			Medidas con Impacto en 2017) en reflectores en 2018 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medidas con Impacto en 2017) en reflectores en 2018 Cuantificación realizada hasta 31-12-2017	Medida 2018 Cuantificación inicial de efectos (4-5) para 2018	Medida 2018 Previsión / Cuantificación (4-5) hasta 31-03-2018	Medida 2018 Previsión / Cuantificación (4-5) hasta 30-06-2018	Medida 2018 Previsión / Cuantificación (4-5) hasta 30-09-2018	Medida 2018 Previsión / Cuantificación (4-5) hasta 31-12-2018	Cuantificación del efecto (4-5) de la medida en 2019 sobre la previsión del ejercicio 2018	
TOTAL MEDIDAS INGRESOS											
Total Capítulo_I			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
Total Capítulo_II			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo_III			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo_IV			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo_V			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo_VI			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo_VII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo_VIII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo_IX			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I II	1	Modificación del Tipo especial del II			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00



Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECTORA DE GASTOS (1)									
Capítulos pre supuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida		(miles de euros)	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología		
TOTAL MEDIDAS GASTOS									
Total Capítulo G_I									
Total Capítulo G_II									
Total Capítulo G_III									
Total Capítulo G_IV									
Total Capítulo G_V									
Total Capítulo G_VI									
Total Capítulo G_VII									
Total Capítulo G_VIII									
Total Capítulo G_IX									
G_IV	1	Incremento Anticipo Subvenciones en 2017	Ley de Subvenciones CyL	Septiembre	2017	Resto de materias	Subvenciones/ayudas		
G_VII	1	Incremento Anticipo Subvenciones en 2017	Ley de Subvenciones CyL	Septiembre	2017	Resto de materias	Subvenciones/ayudas		



Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

Capítulo presupuestario	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2017 con efecto adicional en 2018		Medidas 2018				2019
			Medidas con impacto en 2017 Caracterización: efectos hasta 31.12.2017	Medidas 2018 Caracterización: efectos (+/-) para 2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+/-) hasta 30-06-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+/-) hasta 30-09-2018	Medidas 2018 Previsión / Cuantificación efectos (+/-) hasta 31.12.2018	Cuantificación del efecto (+/-) de la medida en 2019 con la previsión del ejercicio 2018	
TOTAL MEDIDAS GASTOS		TOTAL MEDIDAS GASTOS	-500.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
Total Capítulo G. I		Total Capítulo G. I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G. II		Total Capítulo G. II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G. III		Total Capítulo G. III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G. IV		Total Capítulo G. IV	-40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00
Total Capítulo G. V		Total Capítulo G. V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G. VI		Total Capítulo G. VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G. VII		Total Capítulo G. VII	-60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00
Total Capítulo G. VIII		Total Capítulo G. VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G. IX		Total Capítulo G. IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G. IV	1	Incremento Anticipo Subvenciones en 2017	-40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00
G. VII	1	Incremento Anticipo Subvenciones en 2017	-60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00

MEDIDAS CORRECTIVAS DE GASTOS (2)

(en euros)



3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

No existe previsión de realizar acuerdos de no disponibilidad.

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (1)

14. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(Miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión ciegos
Capítulo I	3.096.701,54	2.305.578,54	481.886,36	1.089.098,25	1.082.866,41	2.092.578,54	2.371.638,43
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	198.302,38	200.000,00	41.207,25	93.000,00	148.500,00	198.000,00	200.000,00
Impuesto sobre Plusvalías Pécunias	1.841.408,76	1.842.570,52	488.993,73	905.308,23	1.089.968,41	1.842.570,52	1.918.638,43
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.054.890,40	1.263.008,02	432.688,58	991.788,23	1.074.397,99	1.993.978,02	2.263.000,00
Previsión liquidación/liquidación	-1.480,21	1.045,04	0,00	0,00	23.874,01	23.874,01	1.045,04
liquidación ejercicio 2008-2009 (a partir de 2017) excluidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
liquidación ejercicio 2008-2009 (a partir de 2017) excluidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(R.P.F. (coste de C. de Navarra)	31.801,26	38.000,00	0,00	16.000,00	30.000,00	38.000,00	38.000,00
Impuesto sobre el Patrimonio	15.298,47	25.000,00	1.131,00	9.500,00	14.200,00	25.000,00	25.000,00
Restos capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	3.234.091,22	3.540.196,49	825.413,42	1.726.487,31	2.046.283,57	3.503.487,00	3.641.496,40
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	256.311,33	295.000,00	66.300,00	132.500,00	156.700,00	265.000,00	275.000,00
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.948.457,00	2.060.627,70	486.388,20	1.032.069,13	1.153.365,14	2.069.627,70	2.152.292,70
Impuesto de sucesiones	2.054.872,23	2.044.147,33	496.384,23	1.022.107,13	1.144.652,79	2.044.147,33	2.145.703,22
Previsión liquidación/liquidación	-244.448,90	4.489,41	0,00	0,00	4.489,41	4.489,41	4.489,41
liquidación ejercicio 2008-2009 (a partir de 2017) excluidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
liquidación ejercicio 2008-2009 (a partir de 2017) excluidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(I.P.A. (coste de C. de Navarra)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos especiales sujeta a entregas a cuenta	941.375,13	1.007.865,13	232.381,53	481.419,52	767.250,37	1.007.865,13	1.048.295,37
Impuesto de sujeción	922.138,27	982.839,07	222.281,27	461.419,52	722.229,27	982.839,07	1.023.278,27
Impuesto de sujeción	19.236,86	25.026,06	9.099,26	19.999,99	45.021,10	25.026,06	25.026,10
liquidación ejercicio 2008-2009 (a partir de 2017) excluidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
liquidación ejercicio 2008-2009 (a partir de 2017) excluidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	15.001,13	13.000,00	4.435,79	8.000,00	13.000,00	15.000,00	13.000,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	12.236,82	12.688,27	4.402,27	8.000,00	12.000,00	12.688,27	12.000,00
Impuesto sobre Mineros (Industria)	652,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restos capítulo 2	70.305,00	155.000,00	35.000,00	72.500,00	106.700,00	145.000,00	155.000,00
Capítulo III	248.894,46	237.488,00	31.844,28	109.000,00	110.000,00	209.000,00	209.000,00
Capítulo IV	1.703.987,79	1.867.706,40	351.069,98	905.491,98	1.400.005,94	1.862.451,64	1.968.381,67
Fondo de Solvencia Global	408.376,53	409.765,78	99.670,22	212.352,98	303.589,28	409.765,78	427.600,43
Impuesto de sujeción	400.302,03	400.765,78	99.072,22	212.352,98	303.589,28	400.765,78	425.622,43
Previsión liquidación/liquidación	-2.383,20	-2.444,11	0,00	0,00	0,00	-2.444,11	-2.444,11
Fondo de Garantía	802.246,34	853.963,76	213.414,48	448.719,08	729.627,25	853.963,76	903.659,10
Impuesto de sujeción	802.422,39	857.429,25	213.414,48	448.719,08	729.627,25	857.429,25	911.129,10
Previsión liquidación/liquidación	-49.782,91	66.929,41	0,00	0,00	14.967,41	66.929,41	66.929,41
Fondo de Convergencia	206.048,93	230.962,46	0,00	135.496,25	203.244,38	230.962,46	230.962,46
Anticipo pagamiento 200 mensuales	-73.673,13	-73.673,13	-18.468,13	-38.008,00	-15.462,99	-73.673,13	-73.673,13
Fondo de reservas del sistema comunitario a entrega a cuenta y/o liquidación 2010 participaciones provinciales y otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipo de las entregas a cuentas y/o la liquidación 2006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del resto del sistema	205.656,78	306.356,78	56.356,00	143.000,00	217.500,00	290.000,00	290.000,00
Restos capítulo 4	2.029,52	0,00	97,50	1.000,00	1.500,00	2.000,00	2.000,00
Capítulo V	24.776,89	32.340,50	6.685,50	13.000,00	16.500,00	22.000,00	32.340,50
INGRESOS CORRIENTES	7.339.938,00	7.779.339,00	1.696.200,00	3.773.300,00	3.773.300,00	7.079.300,00	7.988.838,50
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	6.564.944,24	6.480.930,00	1.463.679,68	3.174.438,31	4.881.695,62	6.480.930,00	6.732.490,79
INGRESOS CORRIENTES DESTINADOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.334.866,00	1.262.254,99	244.721,64	594.500,00	897.760,00	1.190.000,00	1.221.325,79
Capítulo VI	31.098,17	60.715,50	6.944,40	17.500,00	28.200,00	35.000,00	40.000,00
Capítulo VII	190.568,34	406.968,50	2.658,06	125.000,00	187.000,00	350.000,00	270.000,00
Fondo de compensación interterritorial	21.543,53	38.763,25	1.536,20	15.000,00	14.071,95	38.763,25	38.763,25
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	66.798,00	179.546,60	788,00	65.000,00	97.500,00	130.000,00	150.000,00
Restos capítulo 7	102.826,81	230.658,65	343,86	45.000,00	75.428,05	105.236,75	100.236,75
INGRESOS DE CAPITAL	221.266,12	335.679,80	9.613,34	343.500,00	213.750,00	285.000,00	315.000,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	7.541.077,12	8.292.845,82	1.706.014,67	3.915.428,51	6.001.195,87	7.955.910,09	8.273.816,58
INGRESOS NO FINANCIEROS DESTINADOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.374.132,00	1.811.939,79	254.339,98	797.000,00	1.111.500,00	1.479.000,00	1.588.325,79
Capítulo VIII	535.422,37	65.792,50	8.103,00	21.304,77	35.000,00	46.757,50	65.792,50
Capítulo IX	1.408.823,26	1.463.696,38	35.393,51	719.300,00	1.067.700,00	1.403.622,64	1.363.527,00
INGRESOS FINANCIEROS	1.780.245,27	1.510.389,62	8.163,00	755.194,81	1.132.792,22	1.510.929,63	1.319.929,92
TOTAL INGRESOS	9.221.222,09	9.803.235,44	1.714.177,67	4.670.623,32	7.135.388,04	9.466.259,72	9.929.746,50
Capítulo I	2.462.945,27	3.029.158,18	486.877,61	1.089.098,25	1.082.866,41	2.092.578,54	2.371.638,43
Capítulo II	1.811.216,49	1.490.409,32	264.621,20	762.500,00	1.143.265,00	1.993.000,00	1.950.000,00
Capítulo III	239.945,66	268.508,00	33.884,00	137.500,00	150.000,00	275.000,00	300.000,00
Capítulo IV	1.769.100,13	1.769.100,36	402.304,63	862.500,00	1.073.700,00	1.769.000,00	1.769.000,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	7.482.406,51	7.103.088,34	1.587.442,12	1.625.000,00	6.102.676,17	7.235.000,00	7.365.000,00
Capítulo VI	389.100,31	651.803,32	34.303,51	200.000,00	300.000,00	395.000,00	400.000,00
Capítulo VII	659.291,86	766.628,37	39.302,68	300.000,00	400.000,00	600.000,00	600.000,00
GASTOS DE CAPITAL	1.046.397,17	1.361.448,08	79.149,00	60.000,00	750.000,00	995.000,00	1.010.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS	8.530.803,68	8.521.486,39	1.661.159,21	1.425.000,00	6.852.676,17	8.230.000,00	8.370.000,00
Capítulo I	993.749,00	1.107.700,00	149.000,00	393.000,00	400.000,00	700.000,00	700.000,00
Capítulo II	97.730,12	94.216,50	274,50	57.500,00	86.200,00	115.000,00	80.000,00
Capítulo III	983.398,00	1.007.300,00	100.000,00	613.000,00	617.000,00	917.000,00	1.021.000,00
GASTOS FINANCIEROS	1.061.453,85	1.281.748,46	250.361,75	669.000,00	1.001.500,00	1.318.000,00	1.240.000,00
TOTAL GASTOS	9.592.257,54	9.803.235,44	1.951.445,86	4.794.000,00	7.854.176,57	9.588.000,00	9.630.000,00
ANEXO BILAN PRESUPUESTARIO	324.106,00	613.127,75	108.952,21	147.000,00	143.261,11	413.000,00	376.844,00
saldo OPERACIONES DE CAPITAL	402.130,63	603.785,78	149.000,00	393.000,00	393.000,00	700.000,00	600.000,00
saldo OPERACIONES DE FINANCIACIÓN	-76.024,63	-90.658,03	-38.047,79	-50.000,00	-49.738,89	-87.000,00	-63.156,00
DIF/REP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-589.726,54	-228.641,16	44.910,56	-209.571,21	-649.482,75	-294.089,91	-116.183,42
saldo DE ACTIVOS FINANCIEROS	55.711,86	-47.476,08	7.866,50	-34.131,25	-11.308,84	-48.262,47	-41.441,31
saldo PASIVOS FINANCIEROS	663.079,98	276.120,13	-290.967,29	120.338,04	180.489,09	240.652,00	351.579,65

*La tasa sobre el juego, en 2017, se integraba dentro del capítulo III del presupuesto, mientras que en 2018 se integra en el capítulo II.



Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2018-2019 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Trimestre I	2018 Trimestre II	2018 Trimestre III	2018 Trimestre IV	2019 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-889.726,96	-228.641,16	44.910,56	-209.571,45	-843.482,75	-294.086,91	-116.183,42
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	73.873,32	73.873,32	18.468,33	36.936,66	55.404,99	73.873,32	73.873,32
Cuenta 413/409 u otras similares	225.603,34		-96.401,20	0,00	0,00	0,00	0,00
Recaudación incierta	-14.000,00	-40.000,00	-4.000,00	-20.000,00	-30.000,00	-40.000,00	-40.000,00
Aportaciones de capital	-1.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras unidades consideradas AAAP	26.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
Universidades	14.000,00		17.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
T.V. autonómicas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas inversoras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto	14.000,00		-15.000,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
Inejecución (**)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	0,00		-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reasignación de operaciones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	94.000,00	-25.000,00	-1.500,00	-12.500,00	-18.750,00	-25.000,00	-25.000,00
Políticas activas de Empleo	49.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado	45.000,00	-25.000,00	-1.500,00	-12.500,00	-18.750,00	-25.000,00	-25.000,00
Transferencias de la UE	29.000,00		95.000,00	7.500,00	11.250,00	15.000,00	25.000,00
Inversiones de APP's	5.000,00	5.000,00	1.000,00	2.500,00	3.750,00	5.000,00	5.000,00
Otros Ajustes	8.249,96	-26.494,01	-212.477,69	75.194,79	647.827,74	30.226,99	-2.689,91
Total ajustes Contabilidad Nacional	448.726,96	-12.621,46	-202.910,96	89.571,45	669.482,75	54.086,91	51.183,42
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-541.000,00	-241.262,62	-158.000,00	-120.000,00	-180.000,00	-240.000,00	-65.000,00
% PIB regional	-0,9%	-0,4%	-0,3%	-0,2%	-0,3%	-0,4%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	57.094.304,00	59.526.296,87	59.526.296,87	59.526.296,87	59.526.296,87	59.526.296,87	62.042.927,98
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-	-	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución".

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del informe previsto en el artículo 17.3 de la LCEPSS. Para 2018 y 2019 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.



Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2018-2019

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
	Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	7.614.950,44	8.029.783,41	0,00
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	8.065.215,85	7.975.000,00	-100.000,00	-90.215,85
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	239.984,49	275.000,00	0,00	35.015,51
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-690.249,90	-220.216,59	100.000,00	470.033,31
% PIB	-1,2%	-0,4%	0,2%	0,8%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	149.249,90	-19.783,41	0,00	-169.033,31
% PIB	0,3%	0,0%	-	-0,3%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-541.000,00	-240.000,00	100.000,00	301.000,00
% PIB	-0,9%	-0,4%	0,2%	0,5%
PIB (**)	57.094.304,00	59.526.296,87		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2017 se considera el PIB utilizado a efectos del Informe Previsto en el artículo 17.3 de la LOE/PSF. Para 2018 se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.

AJUSTE FISCAL 2018-2019				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2018	Previsión PEF Cierre 2019	Medidas	Previsto
	Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	8.029.783,41	8.347.689,90	80.000,00
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	7.975.000,00	8.090.000,00	0,00	115.000,00
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	275.000,00	300.000,00	0,00	25.000,00
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-220.216,59	-42.310,10	80.000,00	177.906,48
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,1%	0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-19.783,41	-22.689,90	0,00	-2.906,48
% PIB	0,0%	0,0%	-	0,0%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-240.000,00	-65.000,00	80.000,00	175.000,00
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,1%	0,3%
PIB (**)	59.526.296,87	62.042.927,98		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Se considera el PIB según las previsiones del cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2018-2021.



Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2018-2019

115. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2017 Liquidación	2018 Presupuesto aprobado	2018 Previsión cierre	2019 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	8.530.803,68	8.521.486,98	8.250.000,00	8.390.000,00
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-225.003,34	0,00	0,00	0,00
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	8.305.200,34	8.521.486,98	8.250.000,00	8.390.000,00
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		2,60%	-0,66%	1,70%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	572.142,65	595.156,00	576.000,00	576.000,00
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)				
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)				
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	19.142,65	38.156,00	19.000,00	19.000,00
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Emp. Públ. No SectorA.P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	0,00	0,00	0,00	0,00
E.9. Aportaciones de capital	1.000,00	0,00	0,00	0,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-5.000,00	-5.000,00	-5.000,00	-5.000,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero				
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFI y otras ya consideradas				
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA, de régimen común	10.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	263.000,00	263.000,00	263.000,00	263.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	44.000,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	235.000,00	235.000,00	235.000,00	235.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas				
E.23. Otros ajustes de unidades sometidas a presupuesto				
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	118.657,01	115.000,00	115.000,00	115.000,00
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	8.996.000,00	9.231.642,98	8.941.000,00	9.081.000,00
G.1. Intereses	216.000,00	226.000,00	230.000,00	250.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	138.000,00	175.000,00	140.000,00	140.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones Públicas	663.000,00	663.000,00	663.000,00	663.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	10.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
G.7. Otros gastos excluidos	51.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	7.918.000,00	8.102.642,98	7.843.000,00	7.969.000,00
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	-80.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente				-80.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	7.918.000,00	8.102.642,98	7.843.000,00	7.889.000,00
TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		2,33%	-0,95%	0,51%

Nota: La tasa de variación del gasto computable es la resultante del cociente económico - financiero. Por su parte, las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo fijadas para los ejercicios 2018 y 2019, aprobadas en el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, son del 2,4% y del 2,7%, respectivamente.



3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018 Y 2019

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN DE LA PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)	11.692.622,44	177.005,58	11.869.628,02
a. Valores	3.379.123,00	0,00	3.379.123,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.474.876,59	29.685,20	3.504.561,79
c. Préstamos a l/p con el BEI	319.893,35	126.600,26	446.493,61
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.394.946,79	20.000,00	1.414.946,79
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.665.424,98	0,00	2.665.424,98
f. Factoring sin recurso	58.803,00	715,00	59.518,00
g. Asociaciones Público-Privadas	289.554,74	0,00	289.554,74
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	110.000,00	5,13	110.005,13
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	1.299.907,05	11.803,79	1.311.710,84
a. Valores	275.000,00		275.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	434.013,80	3.750,81	437.764,61
c. Préstamos a l/p con el BEI	139.717,75	6.744,62	146.462,37
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	53.484,85	588,23	54.073,08
e. Fondo de Financiación a CCAA	256.656,12		256.656,12
f. Factoring sin recurso	31.034,53	715,00	31.749,53
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	110.000,00	5,13	110.005,13
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.616.196,17	10.388,01	1.626.584,18
a. Valores			0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	10.000,00		10.000,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	25.000,00		25.000,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	10.000,00	9.667,88	19.667,88
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.428.652,08		1.428.652,08
f. Factoring sin recurso	31.034,53	715,00	31.749,53
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	111.509,56	5,13	111.514,69
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	316.289,12	-1.415,78	314.873,34
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	12.008.911,56	175.589,80	12.184.501,36
a. Valores	3.104.123,00	0,00	3.104.123,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.050.862,79	25.934,39	3.076.797,18
c. Préstamos a l/p con el BEI	205.175,60	119.855,64	325.031,24
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.351.461,94	29.079,65	1.380.541,59
e. Fondo de Financiación a CCAA	3.837.420,94	0,00	3.837.420,94
f. Factoring sin recurso	58.803,00	715,00	59.518,00
g. Asociaciones Público-Privadas	289.554,74	0,00	289.554,74
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	111.509,56	5,13	111.514,69

Nota: El endeudamiento neto no incluye el importe asociado a la financiación del déficit excedido en 2017. La CDGAE del 5 de julio de 2018 acordó para este fin asignar a Castilla y León 170,25 millones de euros con cargo al compartimento Facilidad Financiera.



Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2019

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL AMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2018 (1 = a+b+...+h)	12.008.911,56	175.589,80	12.184.501,36
a. Valores	3.104.123,00	0,00	3.104.123,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.050.862,79	25.934,39	3.076.797,18
c. Préstamos a l/p con el BEI	205.175,60	119.855,64	325.031,24
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.351.461,94	29.079,65	1.380.541,59
e. Fondo de Financiación a CCAA	3.837.420,94	0,00	3.837.420,94
f. Factoring sin recurso	58.803,00	715,00	59.518,00
g. Asociaciones Público-Privadas	289.554,73	0,00	289.554,73
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	111.509,56	5,12	111.514,68
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	1.255.772,69	12.386,26	1.268.158,94
a. Valores	273.700,00		273.700,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	468.244,30	2.395,19	470.639,49
c. Préstamos a l/p con el BEI	78.288,57	8.682,71	86.971,28
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	53.484,85	588,24	54.073,09
e. Fondo de Financiación a CCAA	256.656,12		256.656,12
f. Factoring sin recurso	13.889,29	715,00	14.604,29
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	111.509,56	5,12	111.514,68
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.392.660,29	11.253,98	1.403.914,27
a. Valores	600.000,00		600.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	567.261,44		567.261,44
c. Préstamos a l/p con el BEI		10.533,86	10.533,86
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	100.000,00		100.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA			0,00
f. Factoring sin recurso	13.889,29	715,00	14.604,29
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	111.509,56	5,12	111.514,68
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	136.887,61	-1.132,28	135.755,33
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2019 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	12.145.799,17	174.457,52	12.320.256,69
a. Valores	3.430.423,00	0,00	3.430.423,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.149.879,94	23.539,20	3.173.419,14
c. Préstamos a l/p con el BEI	126.887,03	121.706,79	248.593,82
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.397.977,09	28.491,42	1.426.468,51
e. Fondo de Financiación a CCAA	3.580.764,82	0,00	3.580.764,82
f. Factoring sin recurso	58.803,00	715,00	59.518,00
g. Asociaciones Público-Privadas	289.554,73	0,00	289.554,73
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	111.509,56	5,12	111.514,68

Nota: Los datos no recogen la incidencia del endeudamiento asociado a la financiación del déficit excedido en 2017.

ANEXO XIII

ACUERDO 1/2018, DE CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRIBUTOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



**ACUERDO 1/2018, DE 19 DE JULIO, DEL CONSEJO DE
POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA DE CREACIÓN DE UN
GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRIBUTOS PROPIOS
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Los informes emitidos por la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español (2014) y la Comisión de Expertos para la Revisión del Modelo de Financiación Autonómica (2018) han puesto de manifiesto la necesidad de lograr un mayor grado de coordinación entre la administración del Estado y las CCAA en el ámbito de los tributos propios.

Los expertos consideran necesario avanzar hacia un sistema tributario más coherente e integrado, especialmente en el ámbito de la imposición medioambiental. Asimismo, destacan el hecho de que la fiscalidad medioambiental, espacio fiscal en el que la tributación autonómica juega un papel muy significativo, se ve directamente afectada por los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país en materia de medio ambiente y las exigencias de la Unión Europea relativas al incremento del peso relativo de los impuestos medioambientales dentro del total de los ingresos fiscales, lo que podría hacer aconsejable un replanteamiento de dicho ámbito impositivo.

Los informes resaltan, al mismo tiempo, la conveniencia de articular dentro del ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera un mecanismo de comunicación previa entre ambos niveles de administración con ocasión de la tramitación de posibles proyectos de creación o modificación de impuestos autonómicos que permita valorar los mismos desde la perspectiva de los límites establecidos en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, así como sus efectos desde la óptica de la unidad de mercado y la neutralidad fiscal.

A la vista de estas recomendaciones y con el fin de realizar un análisis conjunto del panorama actual de los tributos propios autonómicos y valorar la conveniencia de su reordenación en determinadas materias, así como un estudio global de la tributación medioambiental en los diferentes niveles de la administración, el Consejo de Política Fiscal y Financiera acuerda la creación de un Grupo de Trabajo que tendrá como objeto la articulación conjunta de propuestas técnicas dirigidas tanto a resolver las diversas cuestiones que actualmente se suscitan en relación con los tributos propios

de las CCAA como a anticiparse a otros posibles retos que pudieran plantearse en el futuro.

Dicho grupo de trabajo estará integrado por:

- Tres representantes del Ministerio de Hacienda
- Un representante por cada Comunidad Autónoma

La Presidencia del Grupo de trabajo y la Secretaría del mismo corresponderán a los representantes del Ministerio de Hacienda.

Cuando así lo aconseje la naturaleza de los asuntos a tratar, podrán asistir a las reuniones del Grupo de trabajo, con voz pero sin voto, los representantes del Estado y de las Comunidades Autónomas que el Presidente del Grupo de trabajo estime conveniente.

Cada Comunidad Autónoma deberá poner en conocimiento de la Secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera las personas designadas con carácter previo a la celebración de la primera reunión, que deberán tener rango de Director General o equivalente. Asimismo, la Secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera pondrá en conocimiento de cada Comunidad Autónoma las personas designadas, tanto por la Administración General del Estado como por cada Comunidad Autónoma.

En la sesión constitutiva del grupo de trabajo se deberá acordar su régimen de funcionamiento interno.

ANEXO XIV

**ACUERDO 2/2018, RELATIVO A LA DISPOSICIÓN
ADICIONAL CENTÉSIMA NOVENA DE LA LEY DE
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO
2018, RELATIVA A LA INCIDENCIA DE LA MODIFICACIÓN
DEL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS EN EL FONDO
DE SUFICIENCIA GLOBAL**



ACUERDO 2/2018, DE 19 DE JULIO, DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RELATIVO A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CENTÉSIMA NOVENA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2018, RELATIVA A LA INCIDENCIA DE LA MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS EN EL FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL

En el marco del Proyecto Piloto 8584/16/TAXU, la Comisión Europea solicitó información a las autoridades nacionales sobre su postura en relación con la diferenciación regional de la imposición de los productos energéticos recogida en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Tomando como base las consideraciones de la Comisión, la Administración General del Estado analizó la conveniencia de modificar la normativa interna y trasladó a la Comisión la intención de acometer dicha modificación, dentro del marco normativo comunitario, al objeto de garantizar la unidad de mercado en el ámbito de los combustibles y carburantes y sin que dicha medida menoscabase los recursos del conjunto de Comunidades Autónomas.

Dicha modificación normativa en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, se ha llevado a cabo a través del artículo 82 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que dispone la eliminación del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos y su integración en el tramo estatal especial del impuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2019 y vigencia indefinida. De este modo, en el tramo estatal especial los tipos se han incrementado añadiéndose el valor de los tipos autonómicos en el límite máximo que existía anteriormente para su fijación, manteniendo el respeto del nivel mínimo de imposición establecido en la Directiva 2003/96/CE.

La modificación adoptada persigue, por consiguiente, la garantía de la unidad de mercado dentro del marco normativo comunitario. Además, su pretensión es que esto se haga sin menoscabo de los recursos del conjunto de Comunidades Autónomas, por lo que la disposición adicional centésima novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 ha regulado la incidencia de esta modificación en el Fondo de Suficiencia Global, estableciendo que previo acuerdo del

Consejo de Política Fiscal y Financiera, las variaciones en los tipos del Impuesto sobre Hidrocarburos derivadas de la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo impositivo estatal especial, no se consideran incluidas entre los supuestos de revisión del Fondo de Suficiencia Global previstos en el artículo 21 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

La revisión del Fondo de Suficiencia Global que prevé el artículo 21.2 de la Ley 22/2009 tiene por objeto mantener una situación de neutralidad financiera ante posibles modificaciones de tipos en la imposición indirecta. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la medida de integración de los tipos del Impuesto sobre Hidrocarburos, tal y como está diseñada, constituye una reestructuración del impuesto que por sí misma ya lleva consigo el equilibrio financiero para las CCAA dado que evita el menoscabo de los recursos procedentes de la recaudación del mismo, lo que hace improcedente la revisión prevista en el artículo 21.2 de la Ley 22/2009.

En consecuencia, se adopta por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el Acuerdo al que se refiere la disposición adicional centésima novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, conforme a la que las modificaciones en los tipos impositivos del Impuesto sobre Hidrocarburos derivadas de la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo impositivo estatal especial, no se consideran incluidos entre los supuestos de revisión del Fondo de Suficiencia Global previstos en el artículo 21 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.